kutxabank

Grupo Kutxabank - 2024

Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

Índice

1. Información general 1

1.1. Introducción 1

1.1.1. Principales hitos en materia de Sostenibilidad en el pasado reciente 3

1.2. Bases de presentación y perímetro del Informe de Sostenibilidad 5

1.2.1. Elaboración del Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad 5

1.2.2. Perímetro del Informe de Sostenibilidad 7

1.3. Estructura organizativa del Grupo Kutxabank 8

1.4. Modelo de Gobierno Interno 9

1.5. Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno de la Entidad 10

1.5.1. Órganos de Gobierno 11

1.5.2. Órganos Ejecutivos 15

1.5.3. Áreas Especializadas 15

1.5.4. Formación del Consejo de Administración 16

1.6. Alineamiento de la Política Retributiva con los Objetivos ASG y de Riesgos Climáticos y Medioambientales 17

1.7. Políticas y Marcos ASG 19

1.7.1. Diligencia debida en Sostenibilidad 21

1.7.2. Sistema de gestión de riesgos y control interno relativo al proceso de divulgación de información sobre Sostenibilidad (SCIIS) 22

1.7.3. Políticas y/o procedimientos ASG de las Filiales 25

1.8. Misión, Visión y Valores 27

1.9. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank 28

1.9.1. Principales líneas de negocio del Grupo Kutxabank 29

1.9.2. Cadena de Valor del Grupo Kutxabank 35

1.9.3. Intereses y opiniones de las partes interesadas 36

1.10. Plan Estratégico 2022 – 2024 37

1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank 39

1.11.1. Desarrollo e impulso de un modelo de negocio sostenible 39

1.11.2. Marco Interno de Financiación Sostenible 41

1.11.3. Soluciones sostenibles en los diferentes negocios 43

1.11.4. Política por Sectores 49

1.11.5. Mapa de Calor Sectorial 50

1.11.6. Actuaciones, objetivos y métricas respecto a las Filiales 50

1.12. Estrategias y Compromisos Sociales Asumidos 52
1.13. Estrategia de Inversión Social 53
1.14. Alianzas del Grupo Kutxabank 54
1.14.1. Asociaciones e iniciativas externas 55
1.14.2. Proyectos sectoriales 56
1.15. Ejercicio de Doble Materialidad 57
1.15.1. Análisis de contexto 59
1.15.2. Identificación de asuntos relevantes 59
1.15.3. Consulta a los grupos de interés 60
1.15.4. Proceso de identificación de IROs 62
1.15.5. Evaluación de doble materialidad 67
1.15.6. Determinación de los requisitos de información a reportar 69
1.16. Proceso de gestión de IROs 70
1.16.1. Identificación, priorización y validación de los IROs 70
1.16.2. Gestión de los IROs materiales 70
1.16.3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 71
1.16.4. Definición de objetivos y métricas relacionados a los IROs materiales 72
1.17. Gestión de riesgos 73
1.17.1. Apetito al Riesgo 73
1.17.2. Guía del BCE sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales 75
1.17.3. Integración de los riesgos ASG 76
1.17.4. Ciclo de gestión de riesgos 80
1.17.5. ESG Risk Rating de Sustainalytics 125
2. Información Medioambiental 125
2.1. Cambio climático 125
2.1.1. Integración del cambio climático en el modelo de negocio 125
2.1.2. Acciones de mitigación del Cambio Climático 135
2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa 137
2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión 148
2.1.5. Resiliencia climática del modelo de Negocio y análisis de sensibilidad y *Stress Testing* 158
2.1.6. Efectos financieros relacionados con el Cambio Climático 168
2.1.7. Taxonomía de la Unión Europea 176

3. Información Social 185
3.1. Proceso de resolución de incidencias 185
3.2. Medidas de mitigación de impactos negativos 186
3.3. Cuestiones Relativas al Personal Propio 188
3.3.1. Modelo de relación con el empleado 188
3.3.2. Diversidad Funcional 197
3.3.3. Protección social 200
3.3.4. Formación y educación 203
3.3.5. Información y formación a todo el personal 207
3.3.6. Designación y formación del personal encargado de gestionar denuncias 208
3.3.7. Capacitación y sensibilización del personal 209
3.3.8. Atracción del talento 209
3.3.9. Seguridad y Salud 211
3.3.10. Medidas de Conciliación y Beneficios Sociales 215
3.3.11. Retribuciones 218
3.3.12. Cumplimiento con los Derechos Humanos 222
3.4. Análisis de las Comunidades y Colectivos Afectados 223
3.4.1. Gestión de los Colectivos afectados 223
3.4.2. Acción Social y Voluntariado 224
3.4.3. Educación financiera 226
3.4.4. Patrocinios del Grupo Kutxabank 227
3.4.5. Gestión lingüística 229
3.5. Consumidores y usuarios finales 230
3.5.1. Políticas relacionadas con los usuarios y consumidores finales 230
3.5.2. Oportunidades de importancia relativa respecto de los consumidores y usuarios finales 233
3.5.3 Experiencia de los consumidores y usuarios finales 233
3.5.4 Inclusión y Accesibilidad Financiera 246
4. Información sobre la Gobernanza 251
4.1. Códigos Éticos y de Conducta 251
4.1.1. Conducta Empresarial 251
4.1.2. Políticas relacionadas con la Conducta Empresarial 253
4.2. Mecanismos de Asesoramiento y Denuncia sobre cuestiones Éticas y de Integridad 254
4.2.1. Canales de Denuncias 254
4.2.2. Medidas para Proteger a los Denunciantes de las Represalias 257

4.3. Competencia Desleal 258
4.4. Gestión de Conflictos de Interés 259
4.5. Lucha contra la Corrupción y Soborno 262
4.5.1. Modelo de Compliance Penal 262
4.5.2. Reglamento de Riesgo Penal y Política contra la Corrupción y Fraude 262
4.5.3. Evaluación y Supervisión Periódica del Riesgo Penal y de Corrupción 264
4.6. Influencia Política y Actividades de los Grupos de Presión 266
5. Información específica del Grupo Kutxabank 267
5.1. Innovación y Digitalización 267
5.2. Fiscalidad Responsable 273
6. Anexo 276
ANEXO I - Impactos riesgos y oportunidades materiales 276
ANEXO II – Correlación de Políticas Corporativas e IROs identificados 284
ANEXO III – Correlación Ley 11/2018 y CSRD 298
ANEXO IV – Índice de contenidos de los requisitos de divulgación materiales incluidos en el Estado de Información No Financiera Consolidado 307
ANEXO V – Correlación del contenido NEIS con otras normativas 315
ANEXO VI – Desglose por NACE de sectores con mayor riesgo de transición 330
ANEXO VII – Detalle Ingresos por Sectores 333
ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 336
A. Eliminación y mitigación de gases de efecto invernadero 336
B. Consumo de materiales 336
C. Consumos de agua 339
D. Biodiversidad y Ecosistemas 341
E. Uso de Recursos y Economía Circular 342
F. Datos relativos al Personal Propio del Grupo Kutxabank 346
G. Retribuciones 348
H. Competencias Sociales 350
I. Protección Social 350
J. Absentismo 351
K. Subvenciones 351
L. Subcontratación y relación con proveedores 352
M. Accesibilidad Universal para personas con discapacidad 356
ANEXO IX - Glosario 357

ANEXO X - Divulgación de Información relacionada con la Taxonomía de la Unión Europea 360

1. GAR000 Resumen de los indicadores clave de rendimiento que deben divulgar las entidades de crédito con arreglo al Art. 8 del Reglamento sobre Taxonomía 361

2. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR 362

3. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1 392

4. VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros) 405

5. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock 429

6. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1 443

7. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock 452

8. CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR 456

9. CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1 488

10. CAPEX _GAR002 Información por sector 500

11. CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock 525

12. CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1 539

13. CAPEX_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock 545

14. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo 553

15. CAPEX_ GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo 567

16. VOLUMEN DE NEGOCIO_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo 581

17. CAPEX_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo 584

1. Información general

1.1. Introducción

La sostenibilidad es inherente al Grupo Kutxabank, ya que considera los factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG o ESG por sus siglas en inglés) en su día a día. De hecho, los tres factores están plenamente integrados en el Grupo.

El accionariado está compuesto por las tres fundaciones bancarias BBK, Kutxa y Vital a partir de las cuales el Grupo inició su actividad el 1 de enero de 2012. La prioridad son los clientes y tener un impacto positivo en la sociedad. Así, el modelo de negocio se fundamenta en una relación de cercanía, confianza y largo plazo. En este sentido, procede destacar que Kutxabank revierte a la sociedad la totalidad de los beneficios no retenidos de manera recurrente, fundamentalmente, a través de las obras sociales que accionistas desarrollan en cada uno de los territorios en los que está presente.

La lucha contra el cambio climático ha ido evolucionando a lo largo del tiempo hasta llegar a ser un objetivo prioritario para la sociedad, que, también tiene impacto en la economía real y en el sistema financiero. Procede destacar que 2015 puede considerarse como un punto de inflexión en materia de sostenibilidad a nivel global, como consecuencia de la firma de la Agenda 2030, de la publicación del discurso "Rompiendo la tragedia del horizonte – cambio climático y estabilidad financiera" y del Acuerdo de París de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.

Este Acuerdo fue clave porque, por primera vez, en un tratado internacional legalmente vinculante sobre el cambio climático, se explicitó situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero (Artículo 2.1c).

Los objetivos marcados en 2015 por el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, junto con el Pacto Verde Europeo, presentado en 2019 y aprobado en 2020, establecen la hoja de ruta de la Unión Europea hacia un sistema productivo neto en emisiones en 2050, que el crecimiento económico esté disociado del uso intensivo de recursos y no haya personas ni lugares que se queden atrás.

Todo lo anterior requiere de una transformación secuencial y continuada en el tiempo del modelo económico, productivo y social, con nuevos factores de riesgos y oportunidades que van evolucionando. Las compañías en general, y las entidades de crédito en particular, seguimos incorporando progresivamente en nuestro día a día la transformación anterior. En la gestión de riesgos, modelo de negocio y estrategia. Esto es, en nuestra actividad cotidiana.

El Grupo Kutxabank está comprometido con todo lo expuesto anteriormente, como evidencian los Planes Estratégicos 2022-2024 y 2025-2027 en materia de sostenibilidad, ambos aprobados por el Consejo de Administración. El Plan 2025-2027, da continuidad al anterior y va más allá: a) desarrollando y desplegando la estrategia de sostenibilidad, b) potenciando el crecimiento del negocio y c) el impacto positivo de la acción social. Las estrategias de sostenibilidad para 2022-2024 y 2025-2027 son un motor clave para cumplir con el propósito de Kutxabank de "contribuir

a la sostenibilidad y el progreso económico y social de las personas, empresas y comunidades a las que servimos".

Además, para seguir impulsando más, si cabe, su compromiso con lo anterior se ha creado el Área Sostenibilidad (Kutxabank Eragin), transversal en toda la Entidad. Entre otras, inicialmente, ha puesto el foco en cinco prioridades: desarrollo social del entorno, cuidado del medio ambiente, financiación sostenible, formación financiera y territorios vaciados. Desde Kutxabank Eragin en 2024 se esponsorizó la creación del Comité de Sostenibilidad[1]. Los Miembros permanentes del Comité de Sostenibilidad son: el Presidente, el Consejero Delegado, el Director General de Estrategia y el Director de Sostenibilidad.

Junto con el lanzamiento de Kutxabank Eragin y la creación del Comité de Sostenibilidad al más alto nivel en 2024 también se actualizaron la Política de Sostenibilidad, el Marco Interno de Financiación Sostenible (MIFS) y los Objetivos de descarbonización sectoriales.

La Política de Sostenibilidad es un instrumento para que el Consejo de Administración establezca formalmente las directrices generales, que, a su vez, tienen como objetivo servir de guía para enmarcar las líneas estratégicas, principios de actuación y planes de trabajo que desarrolle el Grupo en Sostenibilidad. Su actualización, evidencia el compromiso de Kutxabank con los desarrollos de las principales tendencias en materia medioambiental, social y de gobernanza (ASG), que continúan en constante evolución.

El MIFS, a grandes rasgos, utilizando como referencia principal, entre otras, la Taxonomía de actividades económicas medioambientalmente sostenibles de la UE, establece un criterio homogéneo en Kutxabank a la hora de considerar como sostenibles operaciones que contribuyen positivamente a los factores mediambientales y sociales.

Relacionado con lo anterior, procede señalar que, teniendo en cuenta el MIFS, y con el objetivo de ayudar a sus clientes, incluidos aquellos que quieren dejar de ser parte del problema y pasar a ser parte de la solución, Kutxabank ha duplicado su objetivo de financiación sostenible desde los 5.000 millones de euros para el periodo 2022-2024 hasta los 10.000 para el cierre del ejercicio 2027.

El proceso de transición hacia una economía descarbonizada es un cambio profundo y que ha de acometerse de manera continuada en el tiempo, especialmente en aquellos sectores e industrias que son intensivas en emisiones de GEI y que precisan de financiación e inversiones en tecnología muy importantes, que solo se llevará a cabo si tienen una justificación en términos de rentabilidad y de riesgos, esto es, sentido financiero. Así, en 2024 el Grupo Kutxabank, con el objetivo previamente comentado de ayudar a sus clientes, canalizó 2.564 millones de euros en nueva financiación sostenible durante el ejercicio. Por ejemplo, financiando soluciones energéticas que contribuyen al ahorro, al autoconsumo o a reducir las emisiones.

La Entidad ha continuado trabajando de forma intensa la transparencia (reporting y divulgación) para dar respuesta a los múltiples y exigentes requerimientos regulatorios y supervisores en sostenibilidad. Como por ejemplo, el Reglamento de Taxonomía, la divulgación de los riesgos ASG en el Pilar III o las expectativas supervisores del BCE en relación con riesgos relacionados con el clima y medioambientales del BCE y para mejorar la calidad de sus datos.

[1] Además, se disolvió el Comité de Responsabilidad Social Empresarial

Por último, pero no menos importante, la agencia internacional Morningstar Sustainalytics ha destacado el desempeño de Kutxabank en sostenibilidad, situando al Grupo como Empresa Top Rated y mejorando la puntuación a un 7,5, manteniendo la categoría de Riesgo Insignificante (*Negligible Risk*).

1.1.1. Principales hitos en materia de Sostenibilidad en el pasado reciente

Las entidades que constituyeron el Grupo Kutxabank (BBK, Kutxa y Vital) nacieron con una clara vocación ASG en un momento en el que ese concepto no existía, siendo pioneras en muchos aspectos. Por ejemplo, las cajas vascas, pioneras en apoyo a la sociedad en los territorios en los que operan, llevan más de 100 años gestionando bosques que han permitido cuidar de la biodiversidad y llevar a la Entidad a ser el primer propietario privado de bosques de Euskadi, a ser las primeras entidades en elaborar una memoria de Responsabilidad Social Empresarial hace más de 20 años, o en haber trabajado por la inclusión social de personas desfavorecidas, con discapacidad funcional, con proyectos que han servido de referencia con posterioridad para el conjunto de España.

El Grupo en el pasado ha sido pionero en múltiples iniciativas dentro del ámbito de la Sostenibilidad, entre las que se destacan:

- Primer banco en emitir un bono social en España en 2015.
- Publicación del impacto económico a nivel territorial (impacto en PIB, Empleo y contribución fiscal) con carácter anual desde 2016.
- Principal Coordinador de las emisiones de bonos sostenibles del Gobierno Vasco.
- Primera entidad financiera en suscribir un acuerdo a largo plazo con una eléctrica para el suministro de energía 100% renovable en 2018.
- Primera gestora del sistema financiero español en contar en 2021 con el 100% de sus fondos de gestión activa categorizados bajo Artículo 8 de la Taxonomía de Inversiones Sostenibles de la UE (Reglamento 2020/852) autorizado por la CNMV.
- Realización de dos emisiones *Senior Non Preferred* "Verdes" de 500 millones cada una en 2021 y 2023, y publicación anual del informe de bonos verdes.
- Único grupo financiero en España que cuenta con convenio laboral propio que garantiza las mejores condiciones laborales para el personal, mejorando la normativa nacional y los convenios sectoriales.
- Aprobación y publicación de la Estrategia Fiscal y el *Total Tax Contribution* (publicación desde el año de 2016 en el Estudio de Impacto, y de manera separada desde 2022).

Asimismo, y como reflejo de la creciente importancia estratégica con la que cuenta la Sostenibilidad para la Entidad, durante los últimos meses se han alcanzado los siguientes hitos que se irán desarrollando a lo largo del presente documento:

- Marzo:
    - Aprobación del segundo Plan de Igualdad.

- El programa '*Kutxabank Eco Finance*' favorecerá el crecimiento sostenible de las empresas vascas.
- Firma con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) de un acuerdo de compra de una cédula hipotecaria por valor de 300 millones de euros.

- Mayo:
  - Constitución y primera reunión del primer Comité de Sostenibilidad.
  - Lanzamiento de Kutxabank Eragin.
  - Aprobación de la Política de Sostenibilidad.
  - Aprobación del Marco Interno de Financiación Sostenible.

- Junio:
  - Kutxabank lanza un Préstamo de Eficiencia Energética para rehabilitar viviendas.
  - Actualización de los Objetivos de Descarbonización.
  - Publicación del Informe Climático en línea con el *Task Force on Climated-related Financial Disclosure* (en adelante, TCFD).

- Agosto:
  - Adhesión al Observatorio Español de Financiación Sostenible.

- Septiembre:
  - Adhesión a *Partnership for Biodiversity Acounting Financials* (PBAF).

- Octubre:
  - Cambio en el posicionamiento como el banco que va en serio.
  - Avance en el refuerzo y sofisticación de los marcos de control de la Entidad en relación a la identificación, medición y seguimiento de los riesgos climáticos y medioambientales.

- Noviembre:
  - Reconocidos entre las 50 empresas más comprometidas con la diversidad y la inclusión: Certificación *Top Diversity Company*.

- Diciembre:
  - Elaboración del Plan Estratégico 2025-2027 que mantiene la Sostenibilidad como un eje clave de la estrategia.
  - Incorporación al proyecto de *ADI Data Center Euskadi* como socio.
  - Adhesión a la Carta de Valores de Bilbao.
  - Aprobación del Marco de Mitigación de riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).
  - Avance relevante en los proyectos de la Hoja de Ruta de adaptación a las expectativas de la Guía sobre Riesgos relacionados con el clima y medioambientales.

1.2. Bases de presentación y perímetro del Informe de Sostenibilidad

1.2.1. Elaboración del Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad

El presente Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad (en adelante, "Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad" o "Informe de Sostenibilidad") recopila las actividades, objetivos y logros alcanzados por el Grupo Kutxabank en materia de Sostenibilidad en el año 2024. La información cualitativa facilitada, en general, describe aspectos relativos a las entidades bancarias (Kutxabank, S.A. como entidad dominante del Grupo Kutxabank y Cajasur Banco, S.A., sociedad participada al 100% por Kutxabank, S.A.), que suponen aproximadamente más del 90% del Grupo Kutxabank. En este sentido, cabe señalar que a nivel, tanto de gestión, como de políticas y procedimientos es Kutxabank, en su calidad de entidad dominante (en adelante, la Entidad, la Entidad Dominante o Kutxabank), quien asume la responsabilidad de establecer, aprobar e implementar los mismos, que son de aplicación en el ámbito de las dos entidades, Kutxabank y Cajasur. En cuanto al resto de sociedades del Grupo, en el caso de que existan aspectos específicos que se identifiquen como relevantes a efectos de este informe, se detallan sus particularidades a lo largo del presente documento.

En este sentido, el presente Informe de Sostenibilidad ha sido preparado considerando, tanto para la información cualitativa como cuantitativa, a todas las sociedades dependientes de Kutxabank. Es decir, con el mismo alcance de consolidación que el aplicado en los estados financieros consolidados del Grupo, cuyo perímetro de sociedades se detalla en el apartado "1.2.2. Perímetro del Informe de Sostenibilidad" siguiente.

El presente Estado de Información No Financiera consolidado ha sido elaborado en conformidad con toda la información necesaria para dar cumplimiento a los requisitos definidos en la actual normativa aplicable, que es la contenida en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Adicionalmente, y de manera voluntaria, el Informe se ha preparado conforme el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de 31 de julio de 2023, que complementa a la Directiva (UE) 2022/2464 sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (en adelante, "CSRD"), que a la fecha de formulación del presente Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad, está pendiente de transposición al marco legal a nivel estatal.

En este sentido, para formular el presente Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad, se han tenido en cuenta los requerimientos establecidos en dicho Reglamento Delegado, que recoge las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS en adelante, también conocido por sus siglas en inglés ESRS, que hace referencia a los *European Sustainability Reporting Standards*), desarrollados por el EFRAG y GRI (*Global Reporting Initiative* por su siglas en inglés). Asimismo, recoge el avance del cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Ante la falta de transposición al ordenamiento jurídico español de la CSRD, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) emitieron un comunicado conjunto por el que recomiendan que "las entidades españolas obligadas según CSRD a publicar información de sostenibilidad publiquen el EINF considerando el nuevo marco de las ESRS". El Grupo Kutxabank ha elaborado el presente informe siguiendo esta recomendación.

Por otro lado, también se recoge el cumplimiento de los requisitos de divulgación del Reglamento 2178/2021 en desarrollo del artículo 8 del Reglamento 852/2020 (Reglamento sobre la Taxonomía), así como los sucesivos reglamentos delegados aprobados (Reglamento 2139/2021, Reglamento 1214/2022 y Reglamento 2486/2023) que afectan al Grupo Kutxabank como Entidad financiera, y que están relacionados con la determinación de un marco facilitador para la realización de inversiones sostenibles.

Este documento pretende presentar información teniendo en cuenta los siguientes principios:

- Precisión: información correcta y suficientemente detallada.
- Equilibrio: información sin sesgo y con una representación justa de los impactos positivos y negativos.
- Claridad: Información accesible y comprensible.
- Comparabilidad: facilitando un análisis de los cambios que se produzcan en los impactos de la organización.
- Exhaustividad: información suficiente para poder evaluar los impactos durante el periodo objeto del informe.
- Contexto de Sostenibilidad: información sobre los impactos en el contexto más amplio de desarrollo sostenible.
- Puntualidad: Información periódica y a disposición del público.
- Verificabilidad: recolectar, registrar, compilar y analizar la información de tal forma que la información pueda examinarse para determinar su calidad.

Cualquier persona que quiera realizar una consulta respecto a alguna cuestión relativa a esta memoria, puede utilizar el Buzón de Sostenibilidad, en la siguiente dirección de correo electrónico: esg@grupokutxabank.com

El Grupo ha publicado en años anteriores su Estado de Información No Financiera, siendo el último EINF elaborado, el correspondiente al ejercicio 2023, que ha sido verificado por organismos independientes conforme a la Ley 11/2018. En este sentido, el presente Informe de Sostenibilidad es el primero que se publica cumpliendo con las obligaciones vigentes de la actual Ley 11/2018 y conforme la nueva Directiva Europea 2022/2464.

El Actual Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad forma parte del Informe de Gestión, que ha sido formulado, junto con las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo por el Consejo de Administración de Kutxabank, S.A. de fecha 27 de marzo de 2025 y se presentarán, posteriormente, para su aprobación a la Junta General de Accionistas de Kutxabank, S.A.

1.2.2. Perímetro del Informe de Sostenibilidad

El presente Informe de Sostenibilidad ha sido elaborado considerando el mismo perímetro de consolidación que el aplicado en los Estados Financieros Consolidados del Grupo Kutxabank. Esto asegura que la información presentada refleje de manera coherente y completa las actividades de todas las entidades que forman parte del Grupo.

A continuación, se detalla la relación de entidades que forman parte del Grupo Kutxabank organizado por áreas de actividad, siendo Kutxabank la Entidad Dominante del Grupo y el resto, las sociedades dependientes:

- Entidades de Crédito:
  - Kutxabank, S.A.
  - Cajasur Banco, S.A.U.
- Gestión de Patrimonios:
  - Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.
  - GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.
  - Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P.U.
  - Fineco, Sociedad de Valores, S.A.
- Intermediación:
  - Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A.U.
- Compañías de Seguros:
  - Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.
  - Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.
- Sociedades Inmobiliarias:
  - Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.U.
  - Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L.U.
  - G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.
  - Harri Hegoalde 2, S.A.U.
  - Harri Inmuebles, S.A.U.
  - Harri Iparra, S.A.U.
  - Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.L.U.
  - Kartera 4, S.L.U.
  - Norapex, S.A.U.
  - Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U.
  - Viana Activos Agrarios, S.L.U.

- Otras Sociedades Financieras:
    - Kartera 1, S.L.
    - Indar Kartera, S.A.U.
    - Kutxabank Empréstitos, S.A.U.
- Otras Actividades:
    - Gesfinor Administración, S.A.U.
    - Kutxabank Store, S.L.U.

1.3. Estructura organizativa del Grupo Kutxabank

La Entidad ha establecido la Sostenibilidad como un pilar fundamental y transversal a toda la estructura organizativa. Esto garantiza que cada departamento y área de la entidad participe activamente en el compromiso hacia los principios ASG. Esta integración transversal de los factores ASG permite al Grupo responder ante desafíos globales que puedan surgir y contribuir al desarrollo sostenible de su actividad.

Los principios ASG se encuentran profundamente arraigados en la Entidad, integrándose de manera transversal en la estructura organizativa del Grupo Kutxabank, y han marcado su estrategia y modelo de negocio no sólo en los últimos años desde la constitución del Grupo Kutxabank, sino en los más de 170 años de historia del Grupo.

Cronograma del Grupo, más de 170 años de historia

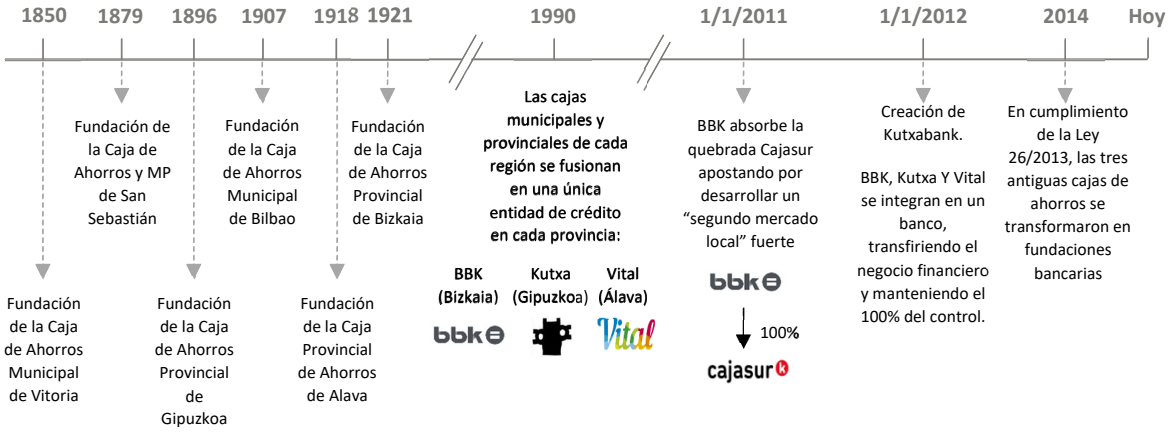

En este sentido, el Grupo Kutxabank es un modelo único de entidad financiera, en el cual el 100% de sus accionistas son fundaciones bancarias que revierten la totalidad de sus dividendos a actividades de labor social, y que se rigen por objetivos de largo plazo. Se fomenta así un modelo de negocio estable y sostenible que ha permitido, en los primeros años de vida del Grupo, destinar más de 1.800 millones de euros de dividendos a las Fundaciones Bancarias, además de continuar reforzando la solvencia de la Entidad garantizando así su Sostenibilidad futura.

La estructura accionarial del Grupo Kutxabank refleja su origen y su estrecha vinculación con el sector de las cajas de ahorro. Kutxabank, formado en 2012 a partir de la fusión de tres cajas de ahorro vascas (BBK, Kutxa y Vital), ha mantenido un esquema accionarial que preserva su misión social y su arraigo territorial. La totalidad de su accionariado está controlado por las fundaciones bancarias resultantes de estas cajas, lo que garantiza que el control de la Entidad esté en manos de instituciones con un fuerte compromiso con el desarrollo económico y social de las comunidades donde opera. Estas fundaciones desempeñan un papel clave en la gobernanza de la Entidad, asegurando que una parte significativa de los beneficios de la Entidad se destinan a proyectos de interés público en sus áreas de influencia, contribuyendo al bienestar social y económico.

Accionariado del Grupo Kutxabank

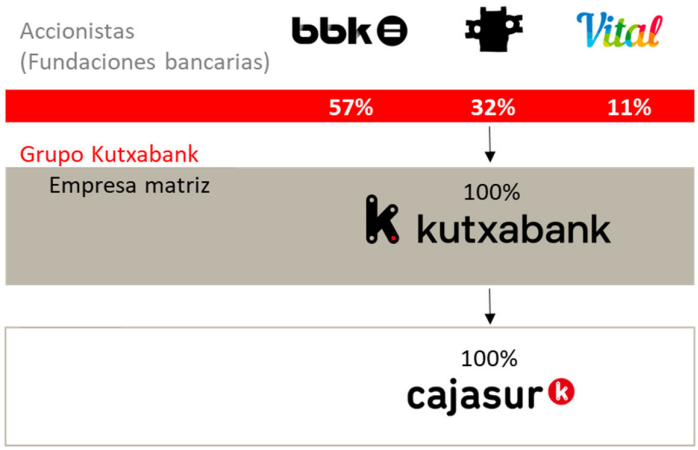

El Grupo mantiene la vocación de maximizar el impacto positivo de su actividad en los ámbitos económico, social y medioambiental, adquiriendo el compromiso de ser un agente activo en la transición hacia una economía baja en emisiones.

1.4. Modelo de Gobierno Interno

El Grupo Kutxabank cuenta con un modelo de gobierno interno y de toma de decisiones en el ámbito de la estrategia y gestión de riesgos robusto y alineado con las mejores prácticas sectoriales.

En este sentido, el Grupo ha ido fortaleciendo durante los últimos ejercicios su modelo de gobernanza y estructura organizativa relacionada con la estrategia y la gestión de las oportunidades y riesgos dentro del ámbito climático y medioambiental. A continuación, se presenta una visión resumida de los principales órganos y departamentos involucrados dentro de este ámbito:

Modelo de gobierno y estructura organizativa para el Grupo Kutxabank.

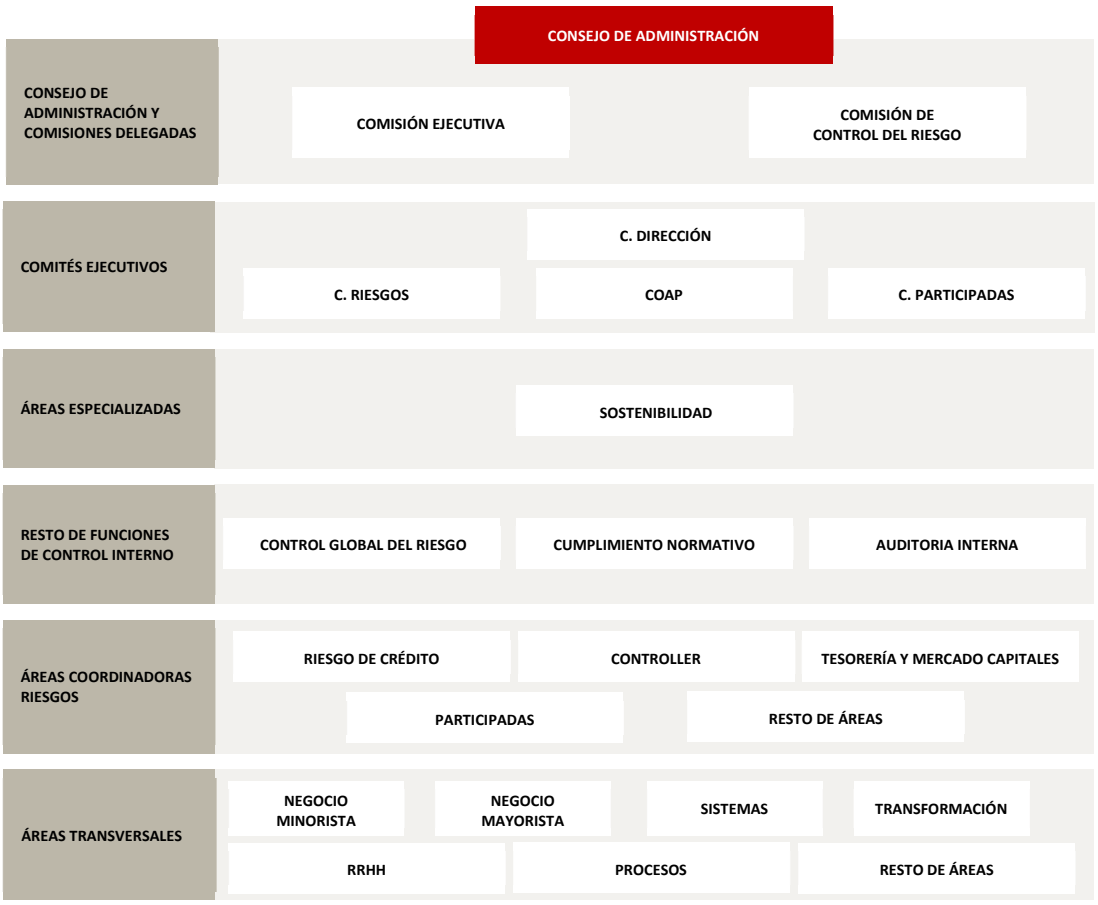

Resulta relevante destacar la transversalidad y visión global con la que la Entidad gestiona las oportunidades y riesgos climáticos, que se encuentran representadas en prácticamente todas sus áreas y órganos de gobierno y ejecutivos. Las funciones de vigilancia de riesgos climáticos y medioambientales están asignadas formalmente a la Comisión de Control del Riesgo y al Consejo de Administración.

1.5. Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno de la Entidad

La Sostenibilidad es un pilar estratégico fundamental en el modelo de gobierno interno del Grupo Kutxabank, que está comprometido con la creación de valor a largo plazo para la sociedad, sus clientes y accionistas. Este compromiso se refleja en la integración transversal de los principios ASG en su estructura de toma de decisiones, garantizando que la Sostenibilidad esté presente en todas las áreas operativas y niveles de dirección. Desde la Alta Dirección hasta las áreas operativas, el Grupo Kutxabank ha implementado un enfoque estructurado que incluye la creación del Comité de Sostenibilidad, el cual ha sido constituido en 2024, la supervisión por parte del Consejo de Administración y sus Comisiones Delegadas, y el establecimiento de políticas claras que aseguran que todas las decisiones estratégicas estén alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible. Además, la Entidad ha desarrollado sistemas de monitorización y evaluación continua para medir el impacto de sus iniciativas sostenibles, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas en todos sus procesos. El Grupo

Kutxabank ha establecido un Área de Sostenibilidad, cuyo responsable informa directamente tanto al Consejero Delegado como al Presidente, asegurando un vínculo directo con la Alta Dirección en materia de transformación y sostenibilidad. Esta estructura permite que la estrategia de Sostenibilidad se despliegue de manera transversal en toda la organización, siendo responsabilidad de todas las áreas de la Entidad incluir progresivamente los principios y objetivos sostenibles en su agenda estratégica y operativa.

1.5.1. Órganos de Gobierno

La administración, gestión y control de Kutxabank y de Cajasur corresponde a los siguientes Órganos de Gobierno:

KUTXABANK

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración y sus comisiones delegadas:
  - Comisión Ejecutiva
  - Comisión de Control del Riesgo
  - Comisión de Nombramientos
  - Comisión de Retribuciones
  - Comisión de Auditoría y Cumplimiento
  - Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización

CAJASUR

- Junta General de Accionistas (Accionista único)
- Consejo de Administración y sus comisiones delegadas:
  - Comisión Ejecutiva
  - Comisión de Control del Riesgo
  - Comisión de Nombramientos y retribuciones
  - Comité de Auditoría

A continuación, se describen de forma genérica, las principales funciones de los Órganos de Gobierno referidos:

a) Junta General

La Junta General es la reunión de los accionistas debidamente convocada y constituida. Sus acuerdos serán obligatorios para todos los accionistas, incluso para los disidentes y ausentes, sin perjuicio de los derechos y acciones que la Ley concede a los accionistas.

Las Juntas Generales pueden ser ordinarias y extraordinarias. La Junta General ordinaria, se reúne necesariamente una vez al año dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio.

b) Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Junta General de Accionistas. El Reglamento del Consejo de Administración contiene las normas de funcionamiento y régimen interno del Consejo y de sus cargos y comisiones delegadas, así como las normas de conducta de sus miembros. En el Reglamento del Consejo de Administración se establece que, los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación de Kutxabank y del Grupo en materia de control y gestión de riesgos, "serán establecidos tanto en términos generales, orientados a la gestión del perfil global de riesgo del Grupo, como específicos, en relación con los tipos de riesgos más relevantes, y tendrán en consideración los factores de riesgo climáticos y medioambientales subyacentes en cada caso." En esta labor de seguimiento y supervisión, el Consejo es asistido por sus Comisiones Delegadas, y en materia de riesgos, por la Comisión de Control del Riesgo. Se reúne, con carácter general, una vez al mes.

La composición actual del Consejo de Administración, las diferentes comisiones mencionadas y todas sus funciones se puede consultar en las siguientes direcciones web:

- Composición Órganos de Gobierno de Kutxabank
- Normativa y procedimientos internos de Órganos de Gobierno de Kutxabank
- Composición Órganos de Gobierno de Cajasur
- Normativa y procedimientos internos de Órganos de Gobierno de Cajasur

El Consejo de Administración de ambas sociedades puede delegar todas sus facultades (salvo las indelegables), o parte de ellas en las Comisiones constituidas, así como otorgar toda clase de poderes generales o especiales, con facultad de sustitución o sin ella, y revocarlos. Asimismo, el Consejo y la Comisión Ejecutiva pueden delegar u otorgar toda clase de poderes generales o especiales, en favor de la Alta Dirección o de determinados empleados, empleadas o terceros, en su caso, para cuestiones de índole económica, ambiental y social.

Por último, existen los siguientes cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales que reportan directamente al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva:

KUTXABANK	• **CAJASUR**
Presidente (D. Anton Joseba Arriola Boneta)	**Presidente** (D. Francisco Javier García Lurueña)
Consejero Delegado (D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio).	**Consejero Delegado** (D. Fernando Martínez Jorcano).

El Consejo se reúne tantas veces como lo exija el interés de la Entidad y resulte necesario para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, en particular, para revisar las cuentas de la Entidad, la evolución de la misma, supervisar las medidas de control, así como para tratar cualesquiera otros asuntos que estime oportuno con carácter general mensualmente y, como mínimo, una vez al trimestre.

c) Comisión Ejecutiva

Se encarga de realizar o desempeñar todas aquellas facultades que el Consejo de Administración le delegue. En 2024 ha aprobado los nuevos Objetivos de Descarbonización intermedios de la Entidad, que implican una revisión metodológica y una ampliación de sectores sobre los objetivos previamente fijados en 2022. Asimismo ha realizado el seguimiento del cumplimiento de los objetivos fijados, y ha determinado el procedimiento a seguir en caso de desviación o incumplimiento de los mismos.

d) Comisión de Control del Riesgo

Entre las funciones asignadas a esta Comisión se incluyen, entre otras, las de (i) revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo incluyendo los factores de riesgo climáticos y medioambientales subyacentes en cada caso, (ii) analizar y evaluar las propuestas sobre estrategia y políticas de control de gestión del riesgo, y (iii) asesorar al Consejo

de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, y su estrategia en este ámbito. Respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Control del Riesgo durante el último ejercicio, cabe destacar con relación a los riesgos ambientales, el seguimiento del grado de avance del *Stress Test* Climático Interno y de la Hoja de Ruta para la adaptación a la Guía del BCE sobre Riesgos Relacionados con el Clima y Medioambientales, así como un informe de gestión sobre riesgos climáticos y medioambientales que recopila las principales actuaciones realizadas por las distintas áreas de la Entidad en esta materia, y dos monográficos sobre la Integración de Factores Climáticos y Medioambientales (C&E) en el Riesgo de Crédito. Asimismo en este ejercicio se presentó a la Comisión de Control del Riesgo el Marco de mitigación de riesgos ESG, que está compuesto por la Política de mitigación de riesgos ESG y por los procedimientos relacionados con la misma.

e) Comisión de Nombramientos

La Comisión de Nombramientos tiene como principal responsabilidad velar por la composición adecuada del Consejo de Administración y de los colectivos clave dentro de la organización, asegurando criterios de objetividad y alineación con los intereses sociales. En este sentido, formula y revisa los criterios para la selección de candidatos al Consejo, propone los nombramientos y reelecciones de consejeros, así como la designación de miembros de las comisiones o comités del Consejo. Además, informa sobre los nombramientos y ceses de la alta dirección y evalúa la idoneidad de los candidatos y miembros del Consejo, así como de otros colectivos sujetos a la Política de Evaluación de la Idoneidad.

f) Comisión de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones tiene como objetivo principal garantizar que la política retributiva de la Entidad sea adecuada, transparente y alineada con los intereses estratégicos de la Entidad. En este sentido, propone al Consejo de Administración el sistema de compensación retributiva para el conjunto del Consejo, estableciendo tanto los conceptos como las cuantías y el sistema de percepción, dentro del marco de los Estatutos Sociales. Asimismo, define las retribuciones, derechos y compensaciones económicas de los consejeros ejecutivos y de los consejeros independientes.

g) Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Entre sus funciones cabe destacar la de informar al Consejo de Administración, con carácter previo, sobre la información financiera y no financiera que la Entidad deba hacer pública periódicamente, así como supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.

h) Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización

La Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización tiene como función principal informar, asesorar y facilitar al Consejo de Administración la toma de decisiones en áreas estratégicas, tecnológicas, de innovación y digitalización, que sean fundamentales para el desarrollo y competitividad del Grupo. En este sentido, proporciona orientación en la definición de estrategias a medio y largo plazo, participando activamente en la planificación estratégica y el análisis de tendencias tanto en el mercado local como internacional, así como en los sectores en los que opera la Kutxabank.

i) Órganos de Gobierno en las Filiales

La administración, gestión y control de las filiales recaen, en el marco de sus respectivas competencias, en las Juntas Generales de Accionistas (o Accionistas Únicos, según corresponda) de cada sociedad, así como en sus respectivos Consejos de Administración y las diversas Comisiones que integran dichas entidades.

j) Información cuantitativa sobre la composición de los Órganos de Gobierno

Miembros ejecutivos / no ejecutivos Kutxabank S.A.	2024		2023	
	Número	% Total	Número	% Total
Ejecutivos	2	12,50%	2	12,50%
No Ejecutivos	14	87,50%	14	87,50%
Total	**16**	**100%**	**16**	**100%**

Miembros independientes / no independientes Kutxabank S.A.	2024	2023
	% Total	% Total
Independientes	37,50%	37,50%
No Independientes	62,50%	62,50%
Total	**100%**	**100%**

Órganos de administración, dirección y supervisión Kutxabank S.A.	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Consejo de Administración	12	4	16	12	4	16
Comisión Ejecutiva	7	1	8	7	1	8
Comisión de Control del Riesgo	4	2	6*	4	3	7
Comisión Auditoría y Cumplimiento	2	3	5	1	4	5
Comisión de Nombramientos	3	1	4	3	1	4
Comisión de Retribuciones	3	2	5	3	2	5
Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización	6	0	6	6	0	6

*A 31 de diciembre de 2024 había un puesto vacante.

La diversidad de género en el Consejo de Administración ha mantenido una proporción del 25% de mujeres en los últimos dos años. Se seguirá trabajando para fomentar una mayor diversidad y asegurar una representación equilibrada dentro de los órganos de decisión.

1.5.2. Órganos Ejecutivos

En cuanto a los órganos ejecutivos, se destacan los siguientes:

- **Comité de Dirección:** durante los últimos ejercicios este Comité ha aprobado o elevado a aprobación diversos procedimientos relativos a la Sostenibilidad. A modo de ejemplo, el Marco de *Stress Testing* Climático, el Marco Sistemático de Mitigación de Riesgos ESG, el escalado de las propuestas de aprobación de la Política por Sectores, de los Objetivos de Descarbonización intermedios de la cartera de financiación de la Entidad y del Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Reputacional, el proceso aprobación del Marco Interno de Financiación Sostenible, entre otros. Adicionalmente, este Comité recibe información periódica del grado de avance de la Hoja de Ruta para la adaptación a la Guía del BCE sobre Riesgos Relacionados con el Clima y Medioambientales.

Asimismo, y de manera progresiva y gradual, el resto de los Órganos Ejecutivos de la Entidad van adoptando los criterios sobre Sostenibilidad y gestión de riesgos climáticos y medioambientales en los procesos de toma de decisiones de las materias que les competen. A modo de ejemplo:

- **Comité de Participadas:** presentación del Manual de Políticas de Gestión del Riesgo en Sociedades Participadas y del Manual de Procedimiento de Valoraciones de la Cartera de Renta Variable del Grupo Kutxabank, el Procedimiento de Gestión del Riesgo en Sociedades Participadas relacionado con el clima y medioambiente y, en aplicación del mismo, el análisis de la cartera de sociedades participadas relacionado con el clima y medioambiente. Asimismo se ha presentado ante este Comité un análisis complementario de la cartera de sociedades participadas relacionado con el ámbito Social y de Gobernanza.
- **Comité de Riesgos:** presentación semestral del informe sobre la integración de Factores Climáticos y Medioambientales (C&E) en el Riesgo de Crédito que incluye además un apartado específico para el ámbito Social (S) y de Gobernanza (G). Este informe incluye las conclusiones del proceso de diligencia debida de la cartera de Grandes Empresas y Pymes y el análisis sobre el Indicador Experto que mide el grado de concienciación, preparación y progreso del cliente. Asimismo, también se analiza la distribución de la cartera hipotecaria en función de los riesgos físicos y de transición de sus garantías.
- **COAP:** presentación del Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Mercado, del Manual de Procedimientos de las Áreas de Mercados y del Manual de Políticas de Gestión de Riesgo de Liquidez.
- **Comité de Riesgo Operacional:** presentación del Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Operacional.

1.5.3. Áreas Especializadas

La Dirección de Sostenibilidad, creada en julio de 2023 con dependencia directa de Presidencia, aglutina las principales funciones que desempeñan las diferentes unidades especialistas de la Entidad dentro de este ámbito:

- **Oficina Técnica Climática:** esta unidad se centra, de forma especial, en la parte relativa al desarrollo de la taxonomía, el cumplimiento de las obligaciones de reporting regulatorio y de los requerimientos de supervisores.

- **Estrategia, Riesgos y Reporting:** es responsable de la medición del nivel de exposición e impacto de los riesgos climáticos y medioambientales, desarrollo y seguimiento de los Objetivos de Descarbonización y cálculo de la huella de carbono financiada.
- **Negocio, Comunicación y Proyectos:** Esta unidad es la encargada de gestionar e impulsar los principales proyectos de Sostenibilidad que se elaboran en la Entidad, así como de la coordinación transversal con el resto de las áreas de negocio y comunicación de Kutxabank en relación.

Cabe destacar una dotación de recursos y medios crecientes en esta área de cara a abordar los diferentes retos identificados en cada ámbito.

1.5.4. Formación del Consejo de Administración

Para lograr el mejor desempeño de sus funciones en este ámbito y, en particular, para poder formarse un criterio adecuado sobre los impactos, riesgos y oportunidades materiales que la Sostenibilidad genera para el Grupo Kutxabank, el Consejo de Administración considera necesario contar con conocimientos y experiencia en esta materia. Para ello, la Entidad cuenta con las siguientes políticas aprobadas por dicho Consejo de Administración:

a) Política de evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, responsables de funciones de control interno, responsable de la dirección financiera y otros puestos clave de Kutxabank:

   Tiene por objeto establecer los criterios que Kutxabank debe tener en cuenta para la evaluación de la idoneidad, entre otros, de los miembros del Consejo de Administración para el desarrollo diario de la actividad de la Entidad, así como para la evaluación del equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración.

   Para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración se tendrá en cuenta (i) su honorabilidad comercial y profesional, (ii) sus conocimientos, habilidades y experiencia (entre otras, en materia de Sostenibilidad), (iii) así como aspectos relativos al buen gobierno, a través de indicadores como la capacidad de dedicación, la independencia de criterio, la integridad, y la potencial existencia de conflictos de interés.

   Por otro lado, la Comisión de Nombramientos de Kutxabank, con la periodicidad que corresponda según las normas internas aplicables, evalúa, entre otras cuestiones, el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración. Dicha evaluación se lleva a cabo (i) cada vez que se realice una evaluación de idoneidad para la designación de un nuevo miembro del Consejo de Administración, así como cuando se produzca una vacante en el seno del mismo, y (ii), con periodicidad anual, como parte de la evaluación continua que realiza la Entidad.

   De la evaluación anual realizada, en relación con el ejercicio de 2024, se ha puesto de manifiesto por parte de la Comisión de Nombramientos que el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración de Kutxabank en su conjunto es adecuado.

   Las incorporaciones producidas desde el 1 de enero de 2024 han permitido (i) una ligera reducción de la media de edad, (ii) el incremento en la media de años de experiencia previa conjunta del Consejo en riesgos y regulación bancaria, así como en auditoría y supervisión, y (iii) la mejora en competencias temáticas centrales como estrategia y gobernanza y control, y en competencias globales como experiencia en puestos de responsabilidad en entidades financieras, tecnologías de la información/ciberseguridad/digital, marketing y modelos de negocio, sin que se hayan producido alteraciones relevantes en otros parámetros (entre ellos, la Sostenibilidad, en la que el Consejo de Administración cuenta con amplios conocimientos y experiencia).

b) Programa de acogida y formación de los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank:

Tiene por objeto establecer una política que permita garantizar que, desde el momento de su designación, los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank cuenten (i) por un lado, a la mayor brevedad posible tras su incorporación a la Entidad, con toda la información clave sobre la misma (entre otras cuestiones, en materias asociadas a riesgos climáticos y medioambientales) y (ii) por otro, con formación continua que contribuya adecuadamente al correcto desempeño de sus funciones.

El objetivo último del Plan de formación es ofrecer a los consejeros de Kutxabank una formación actualizada y adaptada a las necesidades de la Entidad, que les permita mantenerse al día en las materias que pudieran afectar a la misma, facilitando, así, el adecuado desarrollo de sus funciones y su participación activa en las deliberaciones de los órganos de gobierno, con especial atención, si bien oportunamente completada con otras cuestiones de interés, a las siguientes materias:

- Regulación bancaria.
- Factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG)
- Gestión de riesgos.
- Cumplimiento Normativo y Control interno.
- Digitalización y tecnología aplicable a la banca.

A través de estos programas, el Consejo de Administración tiene acceso a expertos en la materia, lo que le permite estar siempre actualizado sobre las mejores prácticas y las normativas vigentes en cuanto a sostenibilidad. Estas capacidades y conocimientos adquiridos en materia de sostenibilidad están estrechamente vinculados con la identificación y supervisión de las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa para la empresa. De esta forma, se garantiza que la toma de decisiones esté alineada con los objetivos de sostenibilidad y que la organización esté preparada para hacer frente a los desafíos y aprovechar las oportunidades en este ámbito.

Se recoge a continuación información sobre la formación recibida por el Consejo de Administración en el ejercicio 2024 en materia de sostenibilidad.

Formaciones impartidas en materia de Sostenibilidad al Consejo de Administración	Número de miembros que participaron	% de participación	Horas totales de formación
Consejo de Administración	13	81,3%	5

1.6. Alineamiento de la Política Retributiva con los Objetivos ASG y de Riesgos Climáticos y Medioambientales

El Marco Corporativo de Política Retributiva del Grupo Kutxabank vigente a cierre de 2024, aplicable a las sociedades del Grupo sujetas a la normativa de remuneraciones, que incluye entidades de crédito, sociedades de inversión y compañías de seguros, fue aprobado por el Consejo de Administración de Kutxabank S.A. en su sesión de 29 de junio de 2023, previo informe favorable de la Comisión de Retribuciones, y aprobado posteriormente por la Junta General de accionistas, en su sesión de 30 de junio de 2023, en lo concerniente a la política retributiva aplicable a los miembros del Consejo de Administración.

La Política Retributiva está estrechamente relacionada con otras políticas corporativas y procedimientos corporativos vigentes en el Grupo, que han venido incorporando expresamente de forma progresiva los factores ASG, entre sus principios generales y objetivos principales, en coherencia con la estrategia del Grupo y del Grupo a largo plazo. Tal es el caso del Marco de Apetito al Riesgo y el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, los procesos de evaluación de la adecuación del capital interno y de la liquidez interna, las políticas de Igualdad, Sostenibilidad, Ambiental, o el Código de Responsabilidad Social Empresarial.

De acuerdo con el párrafo 16 de las directrices EBA sobre políticas de remuneración adecuadas bajo la Directiva 2013/36/EU (EBA/GL/2021/04), estas políticas deben cumplir lo siguiente:

> *"La política de remuneración para todo el personal de la entidad será coherente con los objetivos de la estrategia de riesgo y de negocio, la cultura corporativa, los valores, cultura del riesgo, incluso con respecto a los factores de riesgo ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), los intereses a largo plazo de la entidad, así como con las medidas empleadas para evitar conflictos de intereses, y no alentará la asunción de riesgos excesivos. Al actualizar la política de remuneración se tendrá en cuenta cualquier cambio en estos objetivos y medidas. Las entidades garantizarán que las prácticas de remuneración sean acordes con su propensión general al riesgo, teniendo en cuenta todos los riesgos, incluidos los riesgos de reputación y los riesgos resultantes de la venta abusiva de productos. Las entidades también tendrán en cuenta los intereses a largo plazo de los accionistas o propietarios, dependiendo de la forma jurídica de la entidad."*

En este sentido, el Grupo Kutxabank, con carácter general, entiende la compensación como un elemento inspirador del espíritu de superación y como elemento de creación de valor en el largo plazo, que permita:

1. Contribuir en la consecución de los objetivos de la Entidad a corto, medio y largo plazo, acorde con una estrategia de Sostenibilidad y con visión de futuro.
2. No introducir elementos que puedan alterar el perfil de riesgo razonable de la Entidad, afianzando asimismo la coherencia con los valores asociados a aspectos ASG, ambientales, sociales y de gobernanza, en la gestión de riesgos.
3. Equilibrar de forma razonable los componentes fijos y variable de la retribución, en concordancia con las características de la función, el nivel de responsabilidad y compromiso.
4. Aportar equidad a la política retributiva, conforme a la evolución de la Entidad y a la situación del mercado.
5. Garantizar la aplicación de una política de remuneración neutra en cuanto a género para todo el personal.

El marco normativo prudencial aplicable a las entidades financieras establece las bases y los principios que deben cumplir las políticas de remuneraciones de las entidades y grupos financieros sujetos. Dichos principios están relacionados con la vinculación de la remuneración con el riesgo, la existencia de restricciones generales, y una serie de reglas aplicables a la liquidación y abono de la remuneración variable, como principal desencadenante de las conductas que marcan la diferencia entre las buenas y malas prácticas en el sector financiero.

De acuerdo con lo anterior, el proceso de alineación de la retribución variable con el riesgo incluye en el Grupo Kutxabank dos aspectos, la evaluación de resultados y riesgos, y el ajuste o alineación de la remuneración conforme a esa evaluación. A su vez, existen dos momentos clave,

en función de la influencia en el cálculo y/o liquidación de la remuneración variable. Por una parte, habrá en todo caso una evaluación *ex ante* del riesgo, que incidirá en la determinación del importe de retribución variable (el momento de la concesión), y, por otra parte, en función del principio de proporcionalidad previsto en el marco normativo, para los miembros del colectivo identificado, incluirá también una evaluación *ex post* del riesgo, dentro de un marco plurianual, que incidirá en la liquidación y consolidación final de la retribución variable inicialmente concedida.

Adicionalmente, como parte del proceso de alineación de la retribución variable con el riesgo, el Marco de Política Retributiva de la Entidad incluye una mención expresa a la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en la evaluación de resultados con incidencia en los esquemas de retribución variable aplicables, principalmente, al colectivo identificado, dada la especial relevancia de su vinculación con la estrategia a largo plazo y el impacto que tienen sus decisiones en el perfil de riesgo del Grupo.

En materia retributiva, destaca la introducción de indicadores de Sostenibilidad en los esquemas de retribución variable anual, con una ponderación conjunta de hasta un 5% sobre el total de indicadores, que resultan aplicables al colectivo identificado, a otros responsables de área y mandos intermedios de servicios centrales, entre los que están incluidos asimismo los sistemas específicos aplicables a las funciones de control. Particularmente, las métricas introducidas son la "financiación sostenible", presente en la retribución variable desde el ejercicio 2021, y otra métrica específica de riesgos ASG, introducida en los esquemas de retribución variable a partir de 2023.

Esta segunda métrica es la calificación que obtenga la Entidad en el "*ESG Risk Rating*" de *Sustainalytics*. La elección de este indicador viene motivada (i) por su consideración como indicador global sobre este tipo de riesgos, incluidos los asociados al clima y el entorno medioambiental, (ii) su carácter objetivo, en el sentido de que mide a todas las entidades en base a los mismos parámetros, y es un índice calculado por una entidad externa e independiente, y (iii) por tratarse, en definitiva, de un indicador exigente a efectos de devengo de retribución variable.

Por su parte, los órganos de gobierno de Cajasur Banco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros y Kutxabank Investment aprobaron en 2022 la adhesión de sus respectivas entidades al citado plan plurianual implementado por la sociedad matriz del Grupo, incorporando adicionalmente, en algunos casos, indicadores específicos de sus sociedades, así como el colectivo beneficiario en sus respectivas entidades. En todos los sistemas están presentes los indicadores asociados a factores ASG y riesgos climáticos previstos en el Plan Estratégico 2022-2024. Asimismo, Kutxabank Gestión y Kutxabank Investment han incorporado en sus esquemas de retribución variable anual indicadores relacionados con factores ASG o con la inversión socialmente responsable.

1.7. Políticas y Marcos ASG

La Entidad ha diseñado diferentes políticas y marcos con el objetivo de integrar de manera coherente y efectiva los principios de Sostenibilidad en todas las áreas del Grupo.

Los Órganos de Gobierno de la Entidad, con el Consejo de Administración como máximo órgano responsable, han impulsado que la Entidad cuente con políticas que promuevan la transición hacia una economía baja en emisiones como uno de sus pilares de actuación.

En este sentido, y como hito clave en materia ASG, el Consejo de Administración aprobó en mayo de 2021 la Política de Sostenibilidad de la Entidad que define los objetivos corporativos y las principales líneas generales de actuación en este ámbito. Esta política ha sido actualizada y aprobada durante el primer semestre de 2024. Además, se ha aprobado en diciembre de este mismo año el Marco Sistemático de Mitigación de Riesgos ESG, un avance significativo en la

gestión de riesgos relacionados con la sostenibilidad. Estos documentos, unidos con el resto de las políticas, reglamentos y manuales, forman parte del marco de gobernanza ASG de la Entidad, que se encuentra desarrollado y estructurado en línea con el tamaño y perfil estratégico de la misma.

Marco de gobernanza interno ASG en el Grupo Kutxabank

Marco de Gobernanza Interno		
✓ Política de Sostenibilidad ✓ Código RSE ✓ Política Medioambiental ✓ Política Riesgos Sostenibilidad En El Ámbito De Prestación De Servicios A Clientes ✓ Política por Sectores ✓ Marco de Bonos Verdes ✓ Marco de *Stress Test* Climático Interno ✓ Marco de Financiación Sostenible ✓ Marco de Sistemático de Mitigación de Riesgos ESG	✓ Marco Corporativo de Política Retributiva del Grupo Kutxabank ✓ Política Lingüística ✓ Plan de Prevención de Riesgos Laborares ✓ Plan de Formación ✓ Plan de Igualdad II ✓ Política sobre el Objetivo De Representación para el sexo menos representado en el Consejo De Administración ✓ Políticas de Protección De Datos ✓ Política de Incidencias Adversas de las Decisiones De Inversión ✓ Convenio Colectivo ✓ Política Fiscal Corporativa	✓ Código de Conducta ✓ Marco de Apetito Al Riesgo ✓ Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo ✓ Política General de Conflictos de Intereses ✓ Política de Externalización de Servicios y Funciones ✓ Política de Gobernanza Y Supervisión de Productos ✓ Reglamento Interno de Conducta en el Mercado De Valores ✓ Política de Prestación de Servicios Bancarios ✓ Marco de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación Del Terrorismo ✓ Estrategia Fiscal ✓ Proceso de Evaluación de la Competencia

Como aspectos relevantes a destacar se resalta que los Órganos de Gobierno de la Entidad han aprobado durante el primer semestre de 2024 una modificación del Marco Interno de Financiación Sostenible que tiene como objetivo, clarificar los criterios internos empleados a la hora de identificar operaciones con una contribución positiva en materia medioambiental y/o social y una actualización de los Objetivos de Descarbonización Intermedios de la cartera de financiación e inversión.

De forma complementaria, y para lograr un mejor desempeño de las funciones de los Órganos de Gobierno, en el ámbito de la Sostenibilidad, se han aprobado nuevas versiones de la Política de evaluación de la idoneidad y de los Sistemas de evaluación derivados de la misma, de la Política para la selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración de la Entidad y del Programa de acogida y formación de los miembros del Consejo de Administración.

Es importante destacar que la capacidad para llevar a cabo las acciones propuestas en las Políticas sobre el Cambio Climático no se limita únicamente a la disponibilidad y distribución de recursos económicos. Aunque la gestión efectiva de estas políticas requiere una adecuada asignación de capital y personal, el Grupo Kutxabank ha integrado estas acciones dentro de sus marcos operativos y de gobernanza ya establecidos, lo que permite avanzar en sus compromisos climáticos de manera sistemática. Asimismo, la implementación de estas políticas forma parte de una estrategia integral que incluye la mejora continua de procesos, el aprovechamiento de oportunidades de colaboración y el acceso a nuevas tecnologías, lo cual facilita su ejecución sin estar condicionada estrictamente por los recursos.

1.7.1. Diligencia debida en Sostenibilidad

La diligencia debida en Sostenibilidad en Kutxabank se fundamenta en un enfoque integral que abarca la identificación, evaluación y mitigación de los impactos climáticos y medioambientales, en sus operaciones y en su cartera de crédito. El objetivo de este proceso es doble: por un lado, fortalecer la gestión del riesgo y la transparencia en la toma de decisiones financieras y, por otro, fomentar la transición sostenible de sus clientes mediante incentivos financieros y acompañamiento estratégico.

Para el segmento Grandes Empresas, Kutxabank ha definido e implantado un proceso de Diligencia Debida sobre riesgos climáticos y medioambientales que se registra en los sistemas transaccionales del Grupo Kutxabank, lo que le permite integrar los factores de riesgos físicos y de transición en todas las fases del ciclo de vida del riesgo de crédito. Desde el momento de la admisión de nuevos clientes, se lleva a cabo un análisis exhaustivo de su exposición a riesgos climáticos y su compromiso con la sostenibilidad. Este análisis no solo considera la actividad económica del cliente y su historial en términos de sostenibilidad, sino también su alineación con los principios ASG y las regulaciones vigentes.

En base al Mapa de Calor del cliente y los datos obtenidos en la Diligencia Debida, Kutxabank emplea un Indicador Experto que permite medir la madurez del cliente en su transición hacia modelos de negocio sostenibles.

Una vez formalizada la relación crediticia, Kutxabank implementa un seguimiento continuo sobre el Indicador Experto y otros indicadores clave de sostenibilidad (KRIs y KPIs), lo que permite evaluar la evolución del cliente en términos de transición sostenible. Además, se han desarrollado mecanismos de alertas tempranas, los cuales identifican cualquier desviación en los compromisos asumidos por el cliente respecto a sus objetivos de sostenibilidad, garantizando así una intervención temprana para mitigar posibles riesgos y acompañar al cliente en su transición.

Asimismo, el Grupo Kutxabank ha comenzado el despliegue del proceso de Diligencia Debida sobre riesgos sociales y de gobernanza de las Grandes Empresas.

Para el segmento Pymes, a finales de 2024 se ha comenzado a desplegar la primera fase de la diligencia debida de Sostenibilidad para los riesgos climáticos y medioambientales, sociales de gobernanza. Asimismo, para riesgos climáticos y medioambientales se calcula el Indicador Experto mencionado previamente.

El Grupo Kutxabank detalla cómo respeta los Derechos Humanos en su interacción con los principales grupos de interés y expone el compromiso del Grupo con los derechos humanos en su relación con los principales grupos de interés y se describe cómo este compromiso está integrado en el Código Ético de la Entidad, en el apartado 3.3.12 "Cumplimiento con los Derechos Humanos".

1.7.2. Sistema de gestión de riesgos y control interno relativo al proceso de divulgación de información sobre Sostenibilidad (SCIIS)

a) Principales características y componentes del sistema de gestión de riesgos y control interno de la información de Sostenibilidad

El SCIIS del Grupo Kutxabank toma como referencia el Marco Integrado de Control Interno establecido por el "*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*" (en adelante, "COSO"), y en concreto, el Informe ICSR (*Internal Control Sustainability Reporting*), que tiene como objetivo lograr un control interno efectivo sobre la presentación de informes de Sostenibilidad.

De acuerdo con el Marco y los estándares internacionales, se establecen un total de cinco componentes y diecisiete principios en los que debe sustentarse la efectividad del sistema de control interno. Estos componentes son:

1. Entorno de control
2. Evaluación de riesgos
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Actividades de Supervisión

Los componentes deben estar presentes y en funcionamiento siendo capaces, en el ámbito del SCIIS, de prevenir, detectar, compensar, mitigar o corregir errores, con impacto material, o fraudes en la información de Sostenibilidad.

La Unidad Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad constituida como una función del departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, realiza con carácter anual una evaluación general del SCIIS basada en estos componentes y sus respectivos principios.

Esta evaluación por parte de la Unidad tiene en cuenta la revisión anual realizada del ejercicio de la Doble Materialidad, incluyendo dentro del universo de control las cuestiones relacionadas con los estándares y subestándares de CSRD que han resultado materiales para el Grupo Kutxabank. Adicionalmente, la Unidad Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad refleja en el Informe de supervisión anual del SCIIS tanto la evaluación general del Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad (en adelante, SCIIS) basada en COSO como el resultado de la supervisión de los riesgos y controles del modelo de SCIIS, tal y como se detalla en el apartado "Supervisión y reporte a los Órganos de administración y dirección".

Asimismo, de forma anual, en caso de identificarse cambios importantes derivados del ejercicio de Doble Materialidad realizado por el Grupo Kutxabank que supongan la inclusión o exclusión de estándares o subestándares de la CSRD en el Informe de Sostenibilidad, se podrán incorporar nuevos requisitos de divulgación en el modelo SCIIS y por lo tanto, redefinirse el alcance actual.

a) Perímetro societario del SCIIS

El SCIIS considera el mismo perímetro de consolidación que el Informe de Sostenibilidad, esto asegura que la información presentada refleje de manera coherente y completa las actividades de todas las entidades que forman parte del Grupo y que el modelo de control se despliegue, de forma proporcionada, sobre dicha información.

Por su parte, los posibles riesgos relacionados con la correcta identificación del perímetro de consolidación se encuentran identificados en el definido como "Procedimiento General" del SCIIS.

b) Alcance, evaluación y gestión de riesgos y controles como parte del proceso de divulgación de información sobre Sostenibilidad

Identificación, evaluación y metodología de priorización de riesgos

El Grupo Kutxabank realiza un proceso de identificación, evaluación y priorización de riesgos en la divulgación de la información de Sostenibilidad, entendiendo como riesgo fundamental en el SCIIS la posibilidad de que un hecho ocurra, ocasionado bien por errores en el reporte de la información (intencionados o no), por desactualizaciones derivadas de cambios regulatorios o bien por fallos en los sistemas de información o gobernanza, e impida la consecución de los objetivos de fiabilidad, exactitud e integridad de la información de Sostenibilidad preparada para su divulgación.

La Unidad Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad ha llevado a cabo un análisis de los indicadores requeridos por la Directiva CSRD y la Ley 11/2018, a falta de la transposición de dicha Directiva en el ordenamiento jurídico español, con el objetivo de identificar los indicadores más significativos que potencialmente pueden presentar mayor riesgo asociado, de cara a su inclusión en el alcance del SCIIS y priorizar su revisión. El análisis para identificar y priorizar los indicadores significativos, se realiza anualmente y se basa en la evaluación de dos variables: "potencial relevancia" (partiendo del proceso de análisis de Doble Materialidad) y "complejidad asociada a la recopilación, consolidación de la información y cálculo de los indicadores".

Realizado este análisis de doble vertiente mediante el cruce de los indicadores relevantes tras el análisis de la Doble Materialidad y la complejidad, se crea un mapa de prioridad para los indicadores que revela aquellos que entrañan mayor riesgo de fiabilidad, exactitud e integridad, y sobre los cuales se despliega el modelo de control.

Estrategia de control para la mitigación de riesgos

En relación con la documentación y controles establecidos en la divulgación de la información de Sostenibilidad, Kutxabank dispone de narrativos y flujogramas de los procesos para el cálculo y reporte de los requisitos de divulgación asociados a los indicadores (ESRS) materiales y de las correspondientes matrices de riesgos y controles.

La documentación comentada anteriormente contempla:

- La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, así como las áreas implicadas y los sistemas involucrados.
- La identificación de los riesgos relevantes del proceso.

- La identificación de los controles y su descripción, así como su asociación con los riesgos identificados previamente.

Asimismo, como parte de la evaluación del SCIIS, se cuenta con un proceso anual de certificación interna de los controles identificados. Para ello, las Direcciones de departamento y Direcciones Generales de Kutxabank y Cajasur certifican la ejecución eficaz de los controles bajo su responsabilidad en el período de referencia. Desde Cumplimiento Normativo y Control de Grupo se monitoriza este proceso y se presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración, para su conocimiento, el resultado obtenido en este proceso de certificación.

Herramienta de evaluación y gestión de riesgos y controles

Kutxabank dispone de una herramienta informática GRC donde se formaliza el SCIIS, habiéndose incorporado en ella los riesgos y controles del modelo. Esta aplicación proporciona trazabilidad y coherencia y permite automatizar la identificación, modificación, evaluación y supervisión/monitorización de los riesgos y controles, así como su reporte, dando así mismo soporte al proceso de certificación interna.

Los riesgos y controles del proceso de divulgación de la información de Sostenibilidad serán evaluados en la herramienta GRC conforme a la metodología de evaluación de riesgos y controles del Grupo Kutxabank. La metodología define la sistemática a seguir para estimar la magnitud de los riesgos a los que se está expuesto en un ámbito determinado y la efectividad con la que los controles asociados mitigan los riesgos identificados.

Integración de las conclusiones de la evaluación de riesgos y controles en las funciones y procesos internos

En este sentido, el modelo de evaluación de riesgos y controles se basa en la identificación y evaluación de riesgos, ejecución de autoevaluaciones de controles por parte de la primera línea, certificaciones internas de las Direcciones y Direcciones Generales y en supervisiones continuas y puntuales de la segunda y tercera línea, que pueden en su caso, identificar incidencias y planes de acción derivados de las mismas en sus informes de supervisión que son elevados a Órganos de Gobierno.

c) Supervisión y reporte a los Órganos de administración y dirección

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones la de informar al Consejo de Administración, con carácter previo, sobre la información no financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, así como supervisar la eficacia del control interno del Grupo Kutxabank, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha encomendado el trabajo de supervisión del SCIIS al Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo (en el que se encuadra la Unidad Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad) y al Departamento de Auditoría Interna.

La Unidad Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad, de conformidad con las funciones del Departamento establecidos en su Estatuto, ejerce su función de apoyo como segunda línea a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en la supervisión de la eficacia del control interno respecto a la información de Sostenibilidad, informando a ésta y al Consejo de

Administración mediante un informe emitido con periodicidad anual, sobre la evaluación general del modelo SCIIS realizada, el alcance de la supervisión del año, la evaluación de los riesgos inherentes y residuales asociados a los ámbitos materiales, el resultado de la evaluación por primera línea y supervisión por parte de la Unidad de los controles identificados en los procesos, la identificación de incidencias y recomendaciones, el seguimiento de los planes de acción, así como del seguimiento de los planes de acción propuestos, en su caso, por los auditores internos. Asimismo, gestiona, monitoriza e informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración de Kutxabank del resultado del proceso de certificación interna de controles del SCIIS.

Por su parte, la Función de Auditoría Interna del Grupo Kutxabank (Kutxabank S.A y Cajasur Banco, S.A.U.) también apoya a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en la supervisión independiente del Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad. Es una actividad independiente y objetiva que aporta un enfoque sistemático en la evaluación de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno corporativo. Esta área desarrolla periódicamente un programa específico, pudiendo incorporar dentro de su plan anual de auditoría la revisión del SCIIS, que se complementa con la revisión de actividades de control existentes en auditorías de otros procesos. En este sentido, las eventuales debilidades de control identificadas se evalúan mediante una metodología común, asignándoles una severidad. Estas debilidades, junto con las medidas correctoras (recomendaciones), y los planes de acción establecidos para subsanarlas se documentan en la herramienta corporativa de la FAI, y se presentan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Auditoría Interna realiza un seguimiento periódico de las recomendaciones e informa periódicamente a la Comisión en el marco del proceso habitual de comunicación.

1.7.3. Políticas y/o procedimientos ASG de las Filiales

a) Fineco

El marco procedimental del Grupo Fineco cuenta, entre otros, con políticas y procedimientos relacionados con aspectos ASG (gestión ESG, gobierno corporativo, ética, cumplimiento y conducta).

En lo que respecta al Reglamento SFDR (Reglamento de Divulgación de las Finanzas Sostenibles, en adelante, SFDR) Grupo Fineco cumple con las obligaciones de divulgación establecidas a nivel Entidad como:

- Participantes en los mercados financieros y asesores financieros.
- Divulgación de la información relativa a la integración de los riesgos de sostenibilidad y de la consideración o no de las incidencias adversas en materia de sostenibilidad.
- Garantizar la coherencia de la Política Remunerativa con la integración de riesgos de sostenibilidad.

Asimismo, cumple con las obligaciones de divulgación establecidas a nivel producto en cuanto a información precontractual y periódica.

Adicionalmente, Grupo Fineco ha incorporado la evaluación y consideración de las preferencias de sostenibilidad de los clientes en el ámbito de la prestación del servicio de asesoramiento, de acuerdo con lo establecido por la normativa Green MiFID.

Por otro lado, en relación con la implicación a largo plazo de accionistas el Grupo Fineco ha optado por no desarrollar una política implicación a largo plazo de accionistas, habida cuenta de que las inversiones directas en compañías cotizadas son de carácter residual y con porcentajes de representación muy reducidos sobre el capital social de estas compañías. Sin perjuicio de lo anterior, Fineco ejerce los derechos de voto asociados a los activos en cartera según lo exigido en la normativa aplicable.

b) Kutxabank Investment

En el 2023 se aprobó la política de sostenibilidad. En ella se establecen los principios, criterios y líneas de fundamentales que Kutxabank Investment debe tener en cuenta en relación con sus objetivos de sostenibilidad, ante sus grupos de interés.

En esta política, se establecen varías líneas generales de actuación en materia de sostenibilidad:

- Promover un enfoque a largo plazo.
- Favorecer la inclusión financiera.
- Garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.
- Establecer exigencias de cumplimiento en sus relaciones con los proveedores.
- Redirigir los flujos de capital privado hacia inversiones sostenibles.
- Integración de la sostenibilidad en la gestión del riesgo.
- Fomentar la transparencia.
- Fomentar la sensibilización.

c) Kutxabank Gestión

Las siguientes políticas se han desarrollado en relación con Kutxabank Gestión:

- Declaración acerca de las políticas de diligencia debida en relación con las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.
    - Doble Materialidad de Medioambiente y Social.
    - Indicadores de GHG.
    - Agua.
    - Biodiversidad.
    - Residuos.
    - Principios de la ONU y OCDE.
    - Brecha salarial de género.
    - Diversidad de género en el Consejo de Administración.
    - Armas controvertidas.
    - Intensidad del carbono.
    - Violación de tratados internacionales.
    - Principios ONU.
    - Exposición a combustibles fósiles y exposición a energías no eficientes.

- Política de integración de los riesgos de sostenibilidad (ODS).

- Política General de Inversión Socialmente Responsable (en adelante, ISR):
    - Respeto a los derechos humanos y laborales.
    - Cuidado del Medioambiente y Biodiversidad.
    - Políticas de Buen Gobierno y lucha contra la corrupción.
    - Buenas prácticas en materia fiscal.

- Política de implicación:
    - Diálogo.
    - Derecho de voto.

- Comunicación con grupos de interés importantes de las sociedades en las que invierten y gestionan conflictos de interés reales y potenciales con relación a su implicación.

d) Kutxabank Seguros

En julio de 2022 se llevó a cabo la actualización de las políticas corporativas de Kutxabank Seguros (comprendiendo tanto Kutxabank Vida y Pensiones como Kutxabank Aseguradora) con el objetivo de reflejar la integración de los riesgos de sostenibilidad en la gestión de las compañías.

De esta forma, se crearon dos políticas nuevas y se modificaron 9 políticas existentes:

- Se crearon las Políticas de Sostenibilidad (para Kutxabank Vida y Kutxabank Aseguradora) y la política de integración de los riesgos de sostenibilidad para Kutxabank Aseguradora.
- Se modificaron las siguientes políticas existentes (tanto para Kutxabank Vida como para Kutxabank Aseguradora):
    1. Política POG (*Product Oversight and Governance*).
    2. Política de la función actuarial.
    3. Política de gestión de activos y pasivos.
    4. Política de gestión de riesgos.
    5. Política de inversiones.
    6. Política de modelo de gobierno.
    7. Política de reaseguro.
    8. Política de gestión de riesgos operacionales.
    9. Política de suscripción y reservas.
    10. Política de integración de los riesgos de sostenibilidad (para Kutxabank Vida).

Todas las anteriores políticas se revisan, al menos, una vez al año.

1.8. Misión, Visión y Valores

En 2024, Kutxabank refuerza su posición como el banco que va En serio: un banco con arraigo, orientado al crecimiento sostenible, la diversificación y la apuesta por el trato cercano y los servicios de valor añadido. Un proyecto que combina la digitalización con la atención personalizada, aún más social y atractivo para el talento. Además, se han actualizado el propósito, la misión, la visión y los valores:

Visualización del propósito, misión, visión y valores del Grupo Kutxabank

Propósito	Misión	Visión	Valores
Contribuir a la Sostenibilidad y al progreso económico y social de las personas, empresas y comunidades a las que servimos.	Damos lo mejor de nosotras y nosotros, a personas y empresas, para que tomen las decisiones financieras más acertadas en todo momento.	Seguir **creciendo** e **innovando**, para **consolidar** nuestra posición como **banco de referencia**, reconocido por su **integridad**, su **compromiso** con los **clientes** y su **solvencia** y **rentabilidad**.	**Excelencia**, construida desde un **trabajo riguroso**, una trayectoria **confiable** y una apuesta por la **innovación**. **Cercanía**, expresada a través de una comunicación **clara, transparente** y **sencilla**. **Compromiso** a través de nuestro trabajo, con las relaciones a **largo plazo** con nuestros **clientes**, las **comunidades a las que servimos** y la **Sostenibilidad**.

Propósito	Misión	Visión	Valores
			Respeto por las **personas** y la **diversidad**, que se traduce en una **cultura de trabajo sana y productiva para los equipos**.

1.9. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank

El modelo de negocio del Grupo Kutxabank pone el foco en el negocio bancario, con altas cuotas de mercado en las redes locales, basadas fundamentalmente en el negocio de particulares y Pymes, aunque sin perder de vista la actividad de gestión patrimonial y el negocio asegurador. El modelo de banca local permite ejercer una influencia positiva sobre el entorno en el que desarrolla su actividad y generar una rentabilidad que sirve para mantener las obras sociales de sus accionistas, bajo unos criterios de riesgo que garantizan su continuidad en el tiempo. Sus principales áreas de actuación son el País Vasco y Córdoba, en los que ostenta el liderazgo en cuota de mercado y cuenta con una notable presencia en otras zonas del Estado.

El Grupo se compone de un conjunto de participadas que complementan y diversifican el negocio bancario "*core*":

Estructura del Grupo

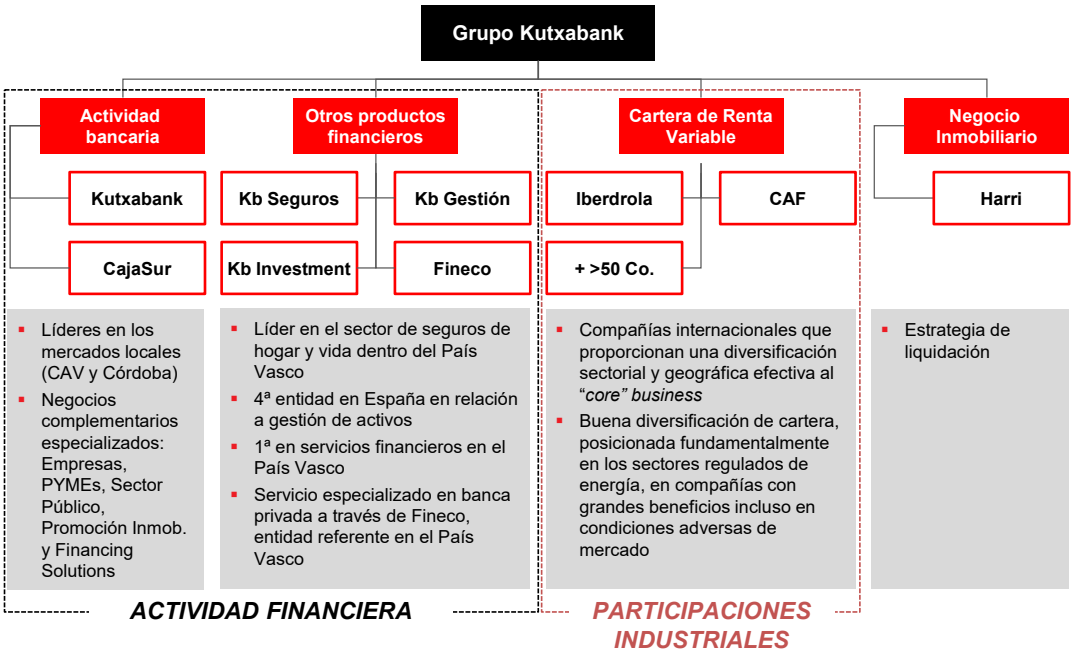

Fuente: información interna de la Entidad

1.9.1. Principales líneas de negocio del Grupo Kutxabank

Como respuesta al modelo de negocio del Grupo Kutxabank, el Grupo organiza su actividad en 5 grandes líneas de negocio en función de su ámbito de actuación, tipología de clientes y naturaleza de los servicios prestados:

Introducción a las líneas de negocio del Grupo

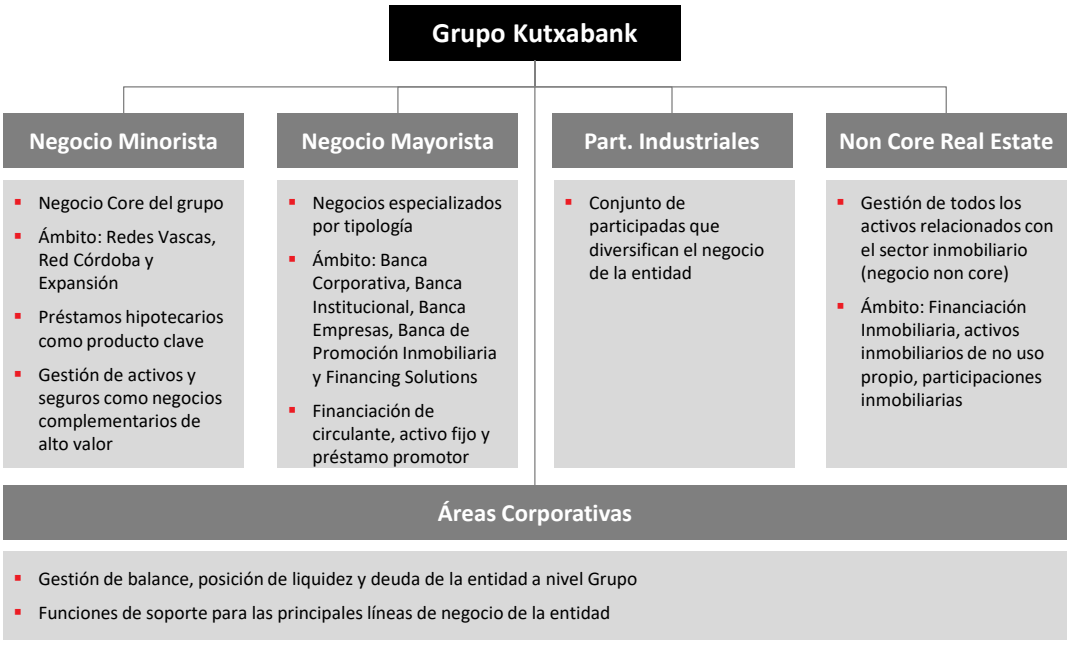

Fuente: información interna de la Entidad

Cada una de las líneas de negocio identificadas cuenta con su propia unidad de gestión sobre la que se organiza su actividad y se fijan los objetivos a alcanzar. Adicionalmente, cada línea cuenta con su propia estructura organizativa y modelo de gobierno interno.

A continuación, se proporciona una descripción de alto nivel sobre el ámbito de actuación, sub-unidades, principales productos y sociedades legales involucradas en cada una de las líneas de negocio.

a) Negocio Minorista

Se trata de la línea de negocio más relevante dentro del Grupo en términos de volumen de negocio.

A través de esta línea de negocio, el Grupo ofrece sus productos y servicios financieros a clientes particulares. Los más relevantes son los créditos hipotecarios con finalidad de adquisición de vivienda, los préstamos al consumo, la captación de ahorros a través de depósitos, así como los servicios habituales de este segmento (tarjetas de débito y crédito, transferencias…).

El Grupo Kutxabank organiza su negocio minorista en base a sus zonas geográficas de actuación preferente:

- Redes Vascas: Bizkaia, Gipuzkoa y Araba (redes locales).
- Andalucía: donde Córdoba y, en menor medida, Jaén son consideradas como redes locales.
- Expansión: resto de España (plazas con alto potencial y recorrido).

Organizativamente, el Grupo cuenta con una estructura de red de sucursales y equipo comercial dedicado a ejercer esta rama de actividad, en función de las zonas geográficas donde opera el Grupo. Adicionalmente, esta línea de negocio cuenta con unas estructuras intermedias y de soporte al negocio centralizadas que permiten realizar una gestión especialista pero homogénea por área, además de realizar labores de control y seguimiento.

Esta rama de actividad cuenta con su propio Comité de gobierno (Comité de Negocio Minorista) que se reúne con carácter mensual y donde se toman las principales decisiones que afectan a esta línea de negocio y se analiza la evolución de cada una de las unidades que la componen.

Kutxabank y Cajasur Banco son las entidades legales que principalmente engloban la actividad dentro del Negocio Minorista. No obstante, el Grupo considera determinadas actividades como integrantes de esta línea de negocio, a pesar de ser legalmente gestionadas por varias sociedades dependientes.

El Negocio Minorista incluye, tanto la rama de Bancaseguros, como la de Gestión de Activos. El racional de este modelo subyace en que las dos ramas se apalancan en la red comercial que posee el Grupo, necesitando tanto la actividad aseguradora como la de gestión de activos, de los canales de venta de Kutxabank y Cajasur Banco para la comercialización de sus productos. Estas dos actividades aportan valor a la franquicia en unión a la red comercial, de ahí que ambas actividades estén incluidas dentro del Negocio Minorista.

Por una parte, la rama de Bancaseguros incluye las dos entidades aseguradoras dependientes sobre las que Kutxabank ostenta un 100% de participación, Kutxabank Aseguradora y Kutxabank Vida y Pensiones, cuyos productos se distribuyen únicamente a través de la red de oficinas y canales de venta de Kutxabank y Cajasur Banco.

Por otro lado, dentro del Negocio Minorista también se incluye la rama de Gestión de Activos. Este segmento incluye los activos bajo la gestión de Kutxabank Gestión, el Grupo Fineco y Kutxabank Investment. En lo que respecta a Kutxabank Gestión, la sociedad utiliza la red comercial del Grupo Kutxabank como canal de distribución de productos de inversión. Además, gestiona 46 fondos de inversión y 9 planes de pensiones, además de 15 EPSVs individuales. Por otro lado, el Grupo Fineco, especializado en la gestión de patrimonios de clientes de banca privada, fundamentalmente a través del servicio de asesoramiento no independiente sobre los 17 fondos de inversión gestionados por GIIC Fineco SGIIC, SAU y del servicio de gestión discrecional de carteras. Asimismo, se incluye Kutxabank Investment, antigua Norbolsa, Sociedad de Valores y Bolsa, S.A., la primera sociedad de valores de la C.A.V. Este ámbito de negocio se administra a través de la unidad de *Wealth Management*, que aglutina las unidades anteriormente mencionadas, así como los segmentos de Banca Personal y Banca Premium. Este grupo de sociedades permite al Grupo posicionarse como el cuarto mayor gestor de estos activos de España.

b) Negocio Mayorista

El Negocio Mayorista es la segunda rama de actividad más importante para el Grupo en términos de volumen de negocio.

A través de esta rama de actividad, el Grupo ofrece sus productos y servicios financieros a las diferentes tipologías de empresas. Los más relevantes son los productos de financiación de circulante (cuentas de crédito, descuento comercial, financiación al comercio exterior…) y la financiación de activo fijo (a través de préstamos con garantía personal o real principalmente), y en menor medida los préstamos a promotores (para el segmento de Banca de Promoción Inmobiliaria principalmente). Adicionalmente, en 2024 destaca la puesta en marcha de *Financing Solutions*, con especial foco en operaciones corporativas sindicadas y operaciones sin recurso.

Los criterios de segmentación de clientes en el Grupo Kutxabank están totalmente alineados con los criterios de gestión. En el caso de las personas jurídicas el Grupo tiene definidos unos principios que determinan la Banca en la que los clientes son gestionados. El propósito de estos principios es combinar criterios de eficiencia organizativa, con la necesaria especialización y cercanía que demandan los clientes, especialmente las empresas. La asignación de clientes a Bancas se adapta a cada zona geográfica para asegurar que las características de cada región se capturan adecuadamente.

Los cuatro principios establecidos son los siguientes:

1. Pertenencia a grupo económico.
2. Tamaño del cliente.
3. Complejidad de producto.
4. Relación de calidad con el cliente.

Dentro del Negocio Mayorista, el Grupo Kutxabank cuenta con las siguientes Bancas:

- Banca Corporativa: Banca con gestores especializados en *Corporates*. Estos gestores atenderán a los clientes de mayor tamaño por facturación y que por sus características puedan solicitar o necesitar productos de mayor complejidad.
- Banca de Empresas: Banca con gestores especializados en la atención a Empresas con toda la tipología de productos. Estos gestores gestionan cualquier producto que puedan solicitar o necesitar este tipo de clientes una Empresa.
- Banca Institucional: equipo especialista para atender las necesidades de las entidades del sector público.
- Banca Promoción Inmobiliaria: su objetivo principal es proporcionar financiación para la promoción dentro del mercado residencial, teniendo como vocación la originación de nuevos préstamos hipotecarios para el Negocio Minorista, donde la Entidad es capaz de subrogar un nivel muy significativo de las viviendas que promociona.
- *Financing Solutions*: unidad de apoyo al resto de líneas de negocio mayorista, centrada en operaciones corporativas sindicadas y operaciones sin recurso.

Adicionalmente, la línea de negocio cuenta con una red de oficinas, centros de gestión específicos y equipo comercial y técnico especialista. Asimismo, la toma de decisiones y el seguimiento de la evolución de esta línea de negocio se realiza en las reuniones ejecutivas de los responsables de cada Banca.

En este caso, Kutxabank y Cajasur Banco son las entidades legales que mayoritariamente engloban esta línea de negocio.

c) Participaciones Industriales

Rama de actividad que aglutina un conjunto de participadas que complementan y diversifican el negocio bancario nuclear del Grupo. Recoge las inversiones de la cartera de participaciones industriales del Grupo, entre las que destacan Iberdrola, Petronor o CAF.

Los citados paquetes accionariales pertenecen en algunos casos al propio Kutxabank, y en otros a sociedades de cartera, como Kartera 1.

Desde el ejercicio 2012, la Entidad ha realizado un proceso de desinversión de parte de la cartera, bajo el marco del Plan de Actuación de Participadas. El objetivo de este Plan era el de ajustar la cartera, tanto en número de sociedades como en cifra de inversión, al nuevo entorno regulatorio y al balance del Grupo, generando valor para la Entidad.

Desde la puesta en marcha del Plan, el Grupo Kutxabank ha reducido significativamente tanto en volumen total de inversión como el número de sociedades.

Esta línea de negocio también cuenta con su unidad de gestión y esquema organizativo y de gobierno (Comité de Participadas) propios, liderado por el área de Participadas del Grupo.

d) Non Core Real Estate

Esta parte del negocio abarca, fundamentalmente, la gestión de los activos no estratégicos relacionados con el sector inmobiliario (créditos, participaciones accionariales, suelos y/o inmuebles) en poder del Grupo.

Se trata de una línea de negocio en fase de progresiva liquidación, con un porcentaje muy elevado de exposiciones al riesgo asociadas a situaciones problemáticas. No obstante, el Grupo Kutxabank ha conseguido ir reduciendo su exposición de manera muy significativa durante los últimos años.

Durante el primer semestre de 2015, esta rama de actividad redujo notablemente su volumen de activos gestionados, tras la venta de casi la mitad de la cartera de activos adjudicados y existencias a un inversor institucional. Desde entonces se ha continuado con el proceso de reestructuración societaria de las diferentes filiales inmobiliarias y de desinversión tanto de activos como de financiación, con el fin último de interrumpir esta línea de negocio en los próximos años.

Las principales sociedades del Negocio Inmobiliario se encuentran englobadas en el Grupo Harri, formado por diversas compañías organizadas en función del tipo de activos que poseen y el régimen fiscal en el que operan.

Por último, esta unidad de negocio también cuenta con su propio comité de gobierno (Comité Inmobiliario) que se reúne con carácter mensual.

e) Áreas Corporativas

Esta rama engloba el resto de las actividades y funciones de soporte que presta el Grupo Kutxabank y que son imprescindibles para realizar el resto de líneas de negocio.

En concreto, las Áreas Corporativas contemplan dos actividades principalmente: las funciones de soporte o Servicios Centrales y la gestión del balance y la liquidez a nivel Grupo.

Los Servicios Centrales son aquellas unidades desde las que el Grupo presta soporte y controla al negocio. En concreto, las principales áreas de Servicios Centrales del Grupo se pueden organizar de la siguiente manera:

- Áreas de Control: Control Global del Riesgo, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo y Control de Grupo.
- Áreas Financieras: Dirección Financiera, Tesorería y Mercado de Capitales y Riesgos.
- Áreas de Medios: Personas, Sistemas, Servicios Generales y Operaciones.
- Otras Áreas: Estrategia, Transformación, Asesoría Jurídica, Ciberseguridad y Comunicación y Sostenibilidad.

Adicionalmente, las Áreas Corporativas también realizan otra función indispensable para el Grupo como es la gestión del balance y la liquidez del Grupo. En este sentido, desde los equipos de Dirección Financiera y Tesorería y Mercado de Capitales se encargan de optimizar la posición de balance, liquidez y deuda a nivel Grupo. El COAP es el Comité que se encarga de la toma de decisiones y control en este sentido.

En estos últimos años, Kutxabank ha tenido un rol clave en mejorar la estabilidad del sistema financiero y ha estado involucrado en varias acciones para este fin:

- En 2011, asumió los activos y pasivos de la antigua Cajasur luego de un proceso de adjudicación competitivo que terminó en 2010. Desde entonces, Cajasur pasó a formar parte del grupo como una entidad integrada.
- También ha aportado en el proceso de saneamiento de otras entidades financieras con dificultades mediante la compra de activos problemáticos, especialmente ligados al sector inmobiliario, a través de la SAREB, en la que Kutxabank participa y financia.
- Ha contribuido de manera regular y extraordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos, un mecanismo que se encarga de cubrir pérdidas de entidades en procesos de reestructuración.
- Desde 2015, realiza aportaciones anuales al Fondo Único de Resolución, que agrupa fondos de entidades europeas de varios países y que cubre las pérdidas en caso de que una entidad entre en proceso de resolución.

Cifras clave negocio bancario

Negocio Bancario	2024	2023	Var.
Número de empleados	5.116	5.053	1,2%
Número de oficinas	641	684	-6,3%
Número de clientes	2.308.109	2.320.082	-0,5%
Número de clientes minoristas	2.177.029	2.186.636	-0,4%
Número de clientes mayoristas	131.080	133.446	-1,8%
Número de cajeros	1.346	1.401	-3,9%

Cifras clave Grupo Kutxabank

Grupo Kutxabank Consolidado	2024	2023	Var.
Número de empleados Grupo	5.456	5.384	1,3%
Resultado neto (miles €) Grupo	535.806	510.712	4,9%
Dividendo social (miles €) Grupo	321.484	306.427	4,9%
Ratio CET1 (miles €)	5.488.271	5.434.193	1,0%
Total activo (miles €)	66.223.894	63.712.435	3,9%
Volumen de Negocio* (miles €)	140.645.532	132.738.161	6,0%

*El volumen de Negocio incluye Acreedores, Recursos Fuera de Balance y Crédito a la Clientela Neta.

Banca comercial			2024	2023
% Volumen de negocio	País Vasco	Araba	7,8%	8,0%
		Bizkaia	35,0%	35,6%
		Gipuzkoa	17,3%	17,5%
	Córdoba		10,8%	10,8%
	Expansión		29,1%	28,1%
	Total		100%	100%

*Datos resultantes de la suma de Kutxabank individual y Cajasur individual.

1.9.2. Cadena de Valor del Grupo Kutxabank

El modelo de negocio de Kutxabank se sustenta en una cadena de valor estructurada en diferentes fases y grupos de interés que generan o reciben valor a partir de los productos y servicios financieros ofrecidos por la Entidad. Esta cadena de valor se organiza en tres grandes fases; las operaciones propias de la Entidad, las fases anteriores de la cadena de valor (*upstream)* y las fases posteriores de la cadena de valor (*downstream*).

- En la **fase upstream** se encuentran los **proveedores**, tanto esenciales como no esenciales, que suministran los recursos necesarios para la operativa de Kutxabank. Los proveedores esenciales están directamente ligados a las actividades principales del Grupo, mientras que los no esenciales aportan servicios complementarios. Asimismo, los **accionistas** juegan un papel clave en esta fase como propietarios del capital social de la empresa.

- La **actividad principal de la Entidad** se traduce en una oferta diversificada de productos y servicios financieros de la matriz y las filiales del Grupo, que incluyen productos de ahorro e inversión, financiación, medios de pago, seguros e inversión responsable. A través de estos, se proporciona acceso a instrumentos de capital, créditos, hipotecas, soluciones de pago seguras, coberturas ante riesgos y opciones de inversión en mercados financieros.

- En la fase **downstream**, los **clientes** representan un grupo de interés clave, abarcando tanto a empresas (instituciones, empresas y autónomos) como a particulares (individuos que adquieren productos para uso personal o familiar). Otro grupo de interés en la fase de *downstream* son las **entidades participadas**, aquellas empresas en las que Kutxabank invierte a través de participaciones en su capital, con el objetivo de diversificar y promover el crecimiento.

- Finalmente, de **manera transversal** a toda la cadena de valor, el **equipo humano** es un pilar esencial, conformado por los **empleados y empleadas** que impulsan la actividad del Grupo con su conocimiento y experiencia; junto con los trabajadores de la cadena de valor.

Estas tres fases abarcan el conjunto de grupos de interés que se ven afectados, de manera positiva y/o negativa, por las actividades de las empresas y sus relaciones de negocio. De esta forma, Kutxabank involucra de manera integral a sus grupos de interés en ambas fases de la cadena de valor, manteniendo relaciones y generando valor para cada uno de estos actores clave en su actividad financiera.

Sin embargo, cabe destacar que existen **otros agentes** no considerados dentro de la cadena de valor pero que se ven afectados por las actividades e inversiones del Grupo. Estos son:

- **Reguladores y supervisores**, actores fundamentales estableciendo las bases y requisitos que rigen el sector bancario.

- **Inversores institucionales** aportando recursos financieros a largo plazo, priorizando la estabilidad y los objetivos estratégicos de Kutxabank.

- La **Sociedad**, es decir, las personas y organizaciones de todo tipo que habitan o están presentes en territorios en los que el Grupo Kutxabank puede tener mayor impacto.

- La **Naturaleza** considerado como un agente externo relevante en la estrategia de Kutxabank, alineado con los compromisos de sostenibilidad de la Entidad, al velar por el cuidado del medio ambiente.

1.9.3. Intereses y opiniones de las partes interesadas

El Grupo Kutxabank mantiene una relación estrecha con sus grupos de interés a través de un proceso estructurado de consultas, garantizando que sus expectativas y preocupaciones se tengan en cuenta a la hora de tomar decisiones estratégicas. Esta colaboración se integra en todas las fases de su cadena de valor, reflejando el compromiso de la Entidad con la identificación y gestión de los temas materiales de sostenibilidad en línea con las necesidades y demandas de sus grupos de interés.

Para ello, la Entidad ha implementado distintos mecanismos de consulta, adaptados a las características de cada grupo de interés. Esto incluye encuestas dirigidas a empleados, clientes y proveedores; entrevistas personalizadas con accionistas, inversores y entidades participadas; así como estudios independientes que permiten recoger la visión de organismos reguladores, supervisores y de la sociedad en general.

Gracias a este enfoque participativo, la Entidad logra comprender en profundidad los IROs relacionados con sostenibilidad desde el punto de vista de sus grupos de interés. Este proceso le permite validar la relevancia material de estos aspectos y orientar su estrategia y acciones de manera alineada con las expectativas del entorno. Para una explicación más detallada, puede consultarse el apartado 1.15.3 "Consulta a los grupos de interés".

Asimismo, la Entidad integra activamente los intereses y expectativas de sus grupos de interés en su estrategia de sostenibilidad, implementando iniciativas concretas como la financiación sostenible, el desarrollo de productos de ahorro responsable, la inversión y emisión de bonos verdes y la intermediación en emisiones de bonos sostenibles. A través de estas acciones, se canalizan recursos hacia proyectos con impacto ambiental y social positivo, demostrando el compromiso de la Entidad con la sostenibilidad y la creación de valor compartido.

Actualmente, Kutxabank está trabajando en la evolución de su estrategia conforme a las opiniones recogidas en el análisis de Doble Materialidad de este año, particularmente en el desarrollo del proceso de gestión de IROs. En este sentido, se está desarrollando un proceso de gestión de IROs con el objetivo de integrarlos de manera efectiva en su estrategia y modelo de negocio. Este enfoque busca fortalecer la identificación, evaluación y respuesta ante los impactos, riesgos y oportunidades materiales, asegurando una toma de decisiones más informada y alineada con su compromiso con la sostenibilidad.

En este marco, la Entidad está trabajando para que la identificación de los IROs se refleje en la toma de decisiones estratégicas, incorporando los resultados del análisis de Doble Materialidad y asegurando una alineación más efectiva con las expectativas de los grupos de interés y los estándares de reporte.

Dado que este proceso aún está en desarrollo, la Entidad tiene previsto proporcionar información más detallada y estructurada en los próximos períodos, mientras sigue fortaleciendo su marco de gestión de IROs para asegurar una estrategia resiliente, alineada con los objetivos de sostenibilidad y creación de valor a largo plazo, y conforme a las expectativas de la CSRD. Se aporta un mayor detalle de dicho procedimiento, en el apartado 1.16. Proceso de Gestión de IROs del presente Informe.

1.10. Plan Estratégico 2022 – 2024

La sostenibilidad es inherente al Grupo Kutxabank porque considera los factores medioambientales, sociales y de gobernanza en su día a día. De hecho, el factor social está plenamente subsumido en el Grupo como consecuencia de su modelo empresarial. En este sentido, procede señalar que el Plan Estratégico 2022-2024 de Kutxabank, incluye un bloque específico en relación con la sostenibilidad.

La estrategia de sostenibilidad 2022-2024, a su vez, considera varias iniciativas e indicadores con el objetivo de seguir integrando de manera gradual los factores ASG en la gestión, para continuar ayudando a sus clientes en el proceso de transición de éstos hacia un sistema productivo menos intensivo en emisiones de gases de efecto invernadero. Cabe destacar que se ha culminado satisfactoriamente y que, además, ha servido como palanca para la nueva estrategia de sostenibilidad del periodo 2025-2027, recientemente aprobado por el Consejo de Administración. Entre otros objetivos, incluye el de incorporar la sostenibilidad progresivamente en la estrategia global del Grupo Kutxabank.

Las estrategias de sostenibilidad para 2022-2024 y 2025-2027 son un motor clave para cumplir con el propósito de Kutxabank de "contribuir a la sostenibilidad y el progreso económico y social de las personas, empresas y comunidades a las que servimos". Para lograr lo anterior, el Grupo pone el foco en cuatro ejes principales: estrategia, negocio, riesgos y acción social.

Para conseguir lo anterior, la implementación de la estrategia de sostenibilidad se apoya en dos objetivos públicos:

- Destinar financiación sostenible cumpliendo con los requisitos del Marco Interno de Financiación Sostenible de Kutxabank. En esta línea, el objetivo del plan 2022-2024 ha sido alcanzar los 5.000 millones de euros hasta el final de 2024.
- Cumplir con los objetivos sectoriales de descarbonización fijados en 2022 y actualizados en 2024 para el periodo 2021-2030.

El Grupo ha superado con éxito el objetivo de financiación sostenible al finalizar el ejercicio 2024, y ha duplicado el objetivo hasta los 10.000 millones a cierre del ejercicio 2027, reforzando su compromiso con ayudar a sus clientes en su transición y promover un impacto positivo en la sociedad.

En relación con los objetivos de descarbonización sectoriales, los Órganos de Gobierno dieron su visto bueno por primera vez en diciembre de 2022. Posteriormente se actualizaron en junio de 2024:

Sector /Cartera	Escenario de referencia	Alcance de emisiones	Métrica	Año base 2021	% objetivo reducción (2021-2030)
Energía *	NZE 2050 (IEA) 1.5ºC	1	$kgCO_2eq/MWh$	138	-30%
Petróleo y Gas **	NZE 2050 (IEA) 1.5ºC	1, 2 y 3	$kgCO_2eq/GJ$	75	-20%
Cemento ***	NZE 2050 (IEA) 1.5ºC	1 y 2	$kgCO_2eq/t\text{-}cemento$	794	-10%
Acero	NZE 2050 (IEA) 1.5ºC	1 y 2	$kgCO_2eq/t\text{-}acero$	1.022	-10%

Sector /Cartera	Escenario de referencia	Alcance de emisiones	Métrica	Año base 2021	% objetivo reducción (2021-2030)
Carbón ****	N/A	N/A	Exposición en €	0	~0
Cartera Hipotecaria *****	NZE 2050 (IEA) y CREEM 1.5ºC	1 y 2	$kgCO_2eq/m^2$	49,3	-10%

* Únicamente incluye generación de energía eléctrica.
** Se ha realizado un cambio metodológico en la unidad de intensidad de Petróleo y Gas. En el objetivo fijado en 2022 se utilizó la unidad de ktnCO2eq/Millones de euros porque las contrapartes principales de la Entidad no publicaban su intensidad en la unidad de producción básica del sector. La información actual publicada por las contrapartes del Grupo permite sofisticar el cálculo realizado previamente.
*** Se consideran tanto productoras de clinker como de cemento.
**** Empresas que obtengan más del 20% de sus ingresos de la explotación, minería, extracción, distribución o refinación del carbón (desde diciembre de 2023).
***** El año base hace referencia a los datos de junio 2022. Se trata de un objetivo fijado de forma voluntaria por el Grupo, ya que los estándares internacionales hacen referencia a sectores de actividad.

Además, procede señalar que el Grupo, lleva meses trabajando para implementar un proyecto con foco en la financiación con impacto social positivo. El objetivo es que esté en funcionamiento en 2025, con el objetivo de que nuestros clientes puedan beneficiarse de condiciones de financiación favorables en relación con la sostenibilidad, la innovación y la digitalización.

Por último, pero no menos importante, Kutxabank considera los requerimientos de la regulación y de la supervisión en el diseño y en la implementación de sus planes estratégicos, dado que ambos son un *key driver* en la Unión Europea. Además, el Grupo espera que lo sigan siendo durante los próximos años:

- Aunque por una parte exista la posibilidad de cierta relajación como consecuencia del Primer Paquete Ómnibus para simplificar las normas de la UE e impulsar la competitividad y reducir la carga regulatoria en sostenibilidad, especialmente en el Reglamento de Taxonomía [Reglamento (UE) 2020/852), la Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD) [Directiva (UE) 2022/2464] y la Directiva sobre Diligencia Debida en Sostenibilidad (CS3D) [Directiva (UE) 2024/1760].

- Por la otra, las autoridades supervisoras siguen con su objetivo de que las entidades de crédito integren plenamente los riesgos climáticos y medioambientales en sus modelos de negocio y estrategia, gobernanza y apetito de riesgos, la gestión de riesgos y en la divulgación de información.

Por ello, los Órganos de Gobierno de Kutxabank aprobaron el Marco Sistemático de Mitigación de los Riesgos Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en diciembre de 2024.

A modo de conclusión, procede destacar que Kutxabank ha cumplido con su Plan Estratégico 2022-2024 en materia de Sostenibilidad en sus tres pilares principales de i) estrategia y objetivos ESG, ii) impulsar el desarrollo de la oferta y iii) divulgación de información y reporting.

El Plan 2025-2027 da continuidad al 2022-2024 y va más allá: a) desarrollando y desplegando la estrategia de sostenibilidad, b) potenciando el crecimiento del negocio y c) el impacto positivo de la acción social.

La última calificación que ha obtenido Kutxabank en enero de 2025 de *Morningstar Sustainalytics ESG Ratings* es un indicador agregado que evidencia lo expuesto en este apartado (para un mayor detalle véase 1.17.5 *ESG Rating de Sustainalytics*).

1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank

Se han puesto en marcha diversas líneas de actuación para continuar integrando progresivamente la sostenibilidad de manera transversal en el Grupo, que están sentando las bases para la futura elaboración de los Planes de Transición desde una doble perspectiva de la gestión de riesgos y de modelo de negocio y estrategia, considerando La ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética, la Directiva sobre Diligencia Debida debida en materia de Sostenibibilidad (CS3D), la CSRD, la Directiva de Requerimientos de Capital 6 (CRD6) y Directrices Finales de la EBA sobre la gestión de los riesgos ESG[2]. Estas iniciativas representan un compromiso claro y estratégico con la Sostenibilidad, reflejan los esfuerzos del Grupo por adaptarse a los desafíos climáticos actuales, cumplir con los requerimientos normativos, contribuir activamente a la mitigación del cambio climático y poder ayudar a sus clientes de la mejor manera posible en su transición

1.11.1. Desarrollo e impulso de un modelo de negocio sostenible

El Grupo Kutxabank ha identificado las principales líneas maestras de actuación en el ámbito ASG que se erigen como un eje fundamental en la forma de entender el negocio por el Grupo. Una de las apuestas estratégicas marcadas gira en torno a la canalización de la liquidez hacia activos y proyectos con un impacto medioambiental y social positivo, apoyando de este modo la transición hacia una economía baja en carbono y contribuyendo de forma activa al desarrollo de un modelo de negocio más sostenible.

En el ámbito de este negocio sostenible se incluyen, entre otros, soluciones de financiación en diferentes áreas, productos de ahorro e inversión con impacto ambiental positivo, la emisión de bonos propios verdes, sociales o sostenibles de acuerdo a los estándares de mercado, o la intermediación en operaciones como coordinador global y entidad colocadora de emisiones de bonos verdes, sociales o sostenibles en el mercado de capitales.

[2] La ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética requiere que las Entidades proporcionen información relativa a sus planes de transición hacia una economía baja en emisiones. Incluye, por ejemplo, el cálculo de su huella de carbono, sus objetivos de reducción de emisiones, y sus medidas de mitigación del riesgo de transición.

La CS3D requiere que las entidades cuenten con un plan de transición que considere los riesgos tanto de la Entidad cómo de sus contrapartes. En línea con la CSDDD, la CSRD estable la obligatoriedad, para las Entidades sujetas y para las que el cambio climático es material, de divulgar la información sobre sus planes de transición.

El artículo 76(2) de la CRD6, cuyo contenido se desarrolla en las Directrices de la EBA, los planes de transición basados han de proporcionar una visión general de las acciones estratégicas y las herramientas de gestión de riesgos implementadas por las Entidades, para demostrar cómo aseguran su solidez frente a los riesgos ESG y su preparación para la transición. Estos últimos, que no se divulgarán públicamente, podrán ser tenidos en cuenta como input durante el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP).

Visión de alto nivel de los componentes del modelo de negocio sostenible

- Financiación sostenible: El Grupo Kutxabank trabaja de forma intensa en la identificación de nuevas oportunidades de negocio y en el desarrollo de soluciones de financiación en diferentes áreas que permitan canalizar flujos de capital a proyectos con impacto medioambiental y/o social positivo así como apoyar la transición de sus clientes hacia modelos de negocio más sostenibles. De este modo, y de acuerdo al detalle que se recoge en el apartado 1.11.3, se destinan volúmenes crecientes de financiación en el ámbito ASG tanto en el ámbito minorista como mayorista.

- Productos de ahorro sostenible: En su oferta de productos de ahorro, se han incorporado opciones que generan un impacto ambiental positivo. Estos productos están diseñados para responder a las crecientes demandas de los clientes por opciones de ahorro responsables y alineadas con principios de Sostenibilidad, contribuyendo así al fortalecimiento de un ecosistema financiero más consciente y ético.

- Inversión responsable y bonos verdes: En 2021 Kutxabank desarrolló su Marco de Bonos Verdes con el objetivo de canalizar las emisiones que realice hacia activos y proyectos con un impacto ambiental positivo. Este marco refleja las prioridades estratégicas de desarrollo sostenible del Grupo Kutxabank, y contribuye a sus compromisos y objetivos en materia de mitigación del cambio climático y desarrollo sostenible.

- Intermediación y coordinación en emisiones de Bonos Sostenibles: Kutxabank también actúa como coordinador global y entidad colocadora en el mercado de capitales para emisiones de bonos verdes, lo que permite al Grupo canalizar el capital hacia empresas y proyectos que estén comprometidos con la Sostenibilidad.

Se ha de tener en cuenta que en estos ámbitos se considera como movilización todo flujo hacia actividades o clientes considerados sostenibles de acuerdo no exclusivamente con la normativa vigente, sino también de acuerdo a criterios internos inspirados en esta o de acuerdo a estándares y prácticas de mercado. En consecuencia, la medición de la movilización así considerada podría diferir de otras métricas de carácter regulatorio como las previstas, por ejemplo, en la Taxonomía de la UE (en relación al GAR, *Green Asset Ratio*), si bien esta normativa ha inspirado de forma fundamental los estándares que se han empleado a nivel interno.

1.11.2. Marco Interno de Financiación Sostenible

El Grupo Kutxabank ha continuado trabajando de forma intensa durante los últimos meses en su oferta financiera sostenible con innovaciones y pautas de mercado, teniendo, asimismo, como referencia en el horizonte las exigentes directrices regulatorias que se están publicando en esta materia.

De este modo, y con la aspiración de ir acercándose a las mismas, tras la aprobación de una primera versión en junio de 2023, el Consejo de Administración de Kutxabank ha aprobado una nueva versión del Marco Interno de Financiación Sostenible en mayo de 2024, en la que se ha incorporado el aprendizaje y actualizaciones regulatorias del periodo.

Un primer aspecto muy importante es la transversalidad de la definición de financiación sostenible, que incluye las categorías y criterios específicos para clasificar operaciones de financiación como sostenibles, basada en cuatro tipologías, finalista verde, finalista social, vinculada al desempeño en Sostenibilidad y clientes puros sociales. Esta definición aplica tanto a productos comerciales con características sostenibles asociadas como a productos comerciales sin características sostenibles asociadas, en las que la Sostenibilidad de la operación de financiación se basará en las características concretas de la misma.

De este modo, todos los equipos van a manejar los mismos criterios para la identificación de las operaciones de financiación sostenible, y este Marco sirve además como referencia a otros ámbitos de aplicación relacionados con la Sostenibilidad. Este Marco servirá para reforzar la categorización interna común aplicable a todas las áreas de la Entidad en su determinación de estrategia, diseño de producto, generación de negocio, análisis de riesgo, comunicación y reporte en el ámbito de la Sostenibilidad.

El Marco Interno de Financiación Sostenible, que establece los criterios internos para clasificar una operación como sostenible en el Grupo, está basado en los principales estándares internacionales, e incluye, en todo caso, las operaciones de financiación alineadas con la Taxonomía de la Unión Europea. Para su elaboración se han utilizado como referencia estándares de mercado como los desarrollados por la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés) y la Asociación del Mercado de Préstamos (LMA, por sus siglas en inglés).

Por otro lado, se ha revisado y actualizado la propuesta de KPIs incluidos en el Marco Interno de Financiación Sostenible, para adaptarlo a los avances regulatorios y de recomendaciones internacionales y las mejores prácticas observadas.

Este Marco Interno de Financiación Sostenible se materializa en un manual de procedimientos para la gestión de las operaciones de financiación calificadas como sostenibles. En este manual se establece la primera referencia a un marco de control sobre el marcaje de las operaciones, y su correcto seguimiento.

Los criterios de selección establecidos buscan la consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030 y con el Acuerdo de París. Este Marco va a permitir

así evolucionar la oferta de productos y servicios sostenibles para dar respuesta a la creciente demanda de modelos de negocio y estilos de vida cada vez más sostenibles.

Marco de Financiación Sostenible	Financiación finalista de actividades y/o proyectos con impacto medioambiental y/o positivo
	Financiación no finalista vinculada a KPIs o calificaciones de Sostenibilidad

CATÁLOGO DE PRODUCTOS SOSTENIBLES

En este sentido, la aproximación de la Entidad a la originación de financiación sostenible se basa principalmente en dos formatos de financiación:

- Financiación Finalista: se proporciona capital para el desarrollo de tecnologías, actividades y/o proyectos que se consideran con impacto medioambiental o social positivo de acuerdo a las categorías señaladas y cumpliendo los criterios técnicos internos definidos conforme a los estándares anteriormente mencionados. De la misma manera, si el cliente tiene definido un marco interno de financiación sostenible propio podrá ser utilizado para articular las operaciones de financiación sostenible, siempre y cuando las líneas definidas se encuentren en consonancia con el marco interno de la Entidad. A modo de ejemplo, en el ámbito medioambiental se han identificado las siguientes categorías:

Ejemplos de financiación finalista

- Financiación No Finalista: A diferencia de la financiación finalista, este tipo de operaciones no está vinculado a proyectos o fines específicos, sino que se trata de operaciones vinculadas a una serie de indicadores, calificaciones o compromisos relacionados con aspectos ASG tratando de incentivar en los prestatarios comportamientos positivos en materia de Sostenibilidad de acuerdo con los estándares de mercado. La disposición de fondos no está vinculada a fines específicos y, por lo tanto, la naturaleza es generalista.

Este modelo se complementa con la comercialización de productos con características específicas destinadas a una contribución medioambiental positiva tales como hipotecas "verdes" (para la adquisición de viviendas con una letra A o B en la letra de consumo de energía

de su CEE), préstamos para la financiación de vehículos eléctricos o híbridos o dirigidos a la mejora de la eficiencia energética. Siempre bajo los criterios y estándares definidos a nivel interno en dicho Marco.

A través de esta aproximación estructurada a la financiación sostenible, Kutxabank se asegura de maximizar el impacto positivo de los recursos movilizados, promoviendo prácticas responsables y apoyando la transición hacia modelos de negocio y estilos de vida sostenibles.

1.11.3. Soluciones sostenibles en los diferentes negocios

En la línea ya marcada por el Marco Interno de Financiación Sostenible recientemente aprobado, la Entidad ha continuado en el 2024 con el objetivo de reforzar su oferta de productos y soluciones ASG para acompañar y apoyar a sus clientes, tanto minoristas como mayoristas, en su camino hacia modelos más sostenibles.

a) Financiación Sostenible

Se ha trabajado de forma intensa en la identificación de nuevas oportunidades de negocio y se ha logrado canalizar 2.564 millones de euros en financiación sostenible durante el ejercicio, superando las previsiones marcadas para el año y un 21,2% por encima de la cifra de 2023. Se ha evolucionado la oferta financiera, clasificada como sostenible de acuerdo a los criterios internos definidos anteriormente, incluyéndose actualmente diferentes líneas de negocio y productos que contribuyen de forma positiva al medioambiente o al entorno social.

En el ámbito minorista, el Grupo ha destinado en 2024 un total de 776 millones de euros a financiar viviendas energéticamente eficientes por parte de los clientes particulares de la Entidad lo que supone el 23% de la nueva producción hipotecaria. Este tipo de préstamo ofrece condiciones especiales de financiación para los inmuebles que cuenten con las certificaciones energéticas más elevadas (CEE con letra de consumo de energía A o B).

Uno de los aspectos que cabe destacar es el fuerte crecimiento de la financiación al consumo en forma de préstamos destinados principalmente a la adquisición de vehículos de 0 y bajas emisiones. El 2024 ha cerrado con una cifra de 39 millones de euros en este ámbito.

Durante este ejercicio 2024 y con el objetivo de favorecer la rehabilitación energética de las viviendas se ha continuado con el desarrollo del producto específicamente adaptado a los procesos de intervenciones globales para la mejora de la eficiencia energética de los edificios. El nuevo Préstamo Eficiencia Energética permitirá financiar desde el anticipo de la subvención hasta el presupuesto completo de las reformas acometidas, apoyando a su vez a la canalización de los Fondos *Next Generation*.

En esta línea, asimismo, en el 2024 el Grupo Kutxabank ha suscrito diversos acuerdos con agentes rehabilitadores como EFFIC, Mugabi Servicios Integrales de Rehabilitación o Agentia R+ que facilitarán el asesoramiento y el acceso a financiación a las comunidades de propietarios y particulares que quieran realizar sus reformas con este objetivo, especialmente si son encuadrables en el marco de los fondos europeos *Next Generation*.

Por otro lado, en relación con las divisiones especializadas en empresas e instituciones del Grupo Kutxabank se han aprobado operaciones por 1.749 millones de euros en inversiones englobadas, de acuerdo a criterios propios del Grupo, dentro de la economía verde, social y sostenible. Esta cifra supera en un 27,7% el volumen financiado en este ámbito en el ejercicio anterior.

Entre las operaciones con un fin conocido, en el ámbito climático y medioambiental y social se han favorecido, entre otros, proyectos de generación e incorporación de energías renovables, de actividades que apuestan por la movilidad sostenible o por actividades en el ámbito de la educación, o que promueven viviendas sociales, protegidas y energéticamente eficientes. En concreto, y respecto a este último sector, en 2024 se han autorizado 718 millones para la promoción de viviendas con la más alta eficiencia energética (CEE con letra de consumo de energía A o B, en línea con los criterios internos definidos por el Grupo) o edificios ecológicos. Por otro lado, 175 millones se han canalizado a través de préstamos con el compromiso del cliente de destinar los fondos a proyectos elegibles conformes a su propio Marco Interno de Financiación Sostenible interno auditado por un tercero.

Por otro lado, destaca el importe de operaciones, en las que se han incluido cláusulas de Sostenibilidad, vinculándose determinadas condiciones de la financiación a la consecución de indicadores de carácter medioambiental o social o a la evolución de calificaciones ASG. El importe de estas operaciones ha alcanzado los 796 millones de euros en el 2024.

De este modo, el Grupo Kutxabank, además de contribuir al fortalecimiento de la estructura financiera de grandes grupos empresariales, ha apoyado su transición hacia una economía baja en carbono y hacia un modelo de negocio sostenible con la incorporación de criterios ASG en la financiación.

En el ámbito empresarial es destacable, asimismo, el acuerdo de colaboración suscrito por el Grupo en 2023 con *GreenKw*, una de las principales compañías especializadas en energía solar fotovoltaica, que diseña e instala paneles solares para autoconsumo industrial. Gracias a este acuerdo se ha facilitado también en el 2024 la instalación de paneles fotovoltaicos en empresas de cara a mejorar su eficiencia energética.

Financiación Sostenible durante 2024

	2024	2023
Hipoteca CEE Consumo A o B	**776 MM€** (un 7,7% más con respecto a 2023)	**721 MM€**
Consumo, Movilidad Sostenible	**38,9 MM€** (un 53,6% más con respecto a 2023)	**25,3 MM€**
Financiación Sostenible Empresas	**1.749 MM€** (un 27,7% más con respecto a 2023)	**1.369 MM€**

***Total Fin. Sostenible 2024:* 2.564 MM€** *(hipotecas, consumo y financiación a empresas)*

**Clasificación de productos sostenibles en base a criterios internos recogidos en el Marco Interno de Financiación Sostenible de la Entidad*

b) Inversión y ahorro responsable

La inversión bajo criterios de Sostenibilidad siempre ha estado presente en el Grupo Kutxabank, incluso antes de las sucesivas regulaciones que han entrado en vigor durante los últimos años. Prueba de ello es que cuenta desde hace más de 18 años con un "Fondo Solidario".

El Grupo cierra el 2024 con más de 41.000 millones de euros de activos gestionados. Fineco, la banca privada de Kutxabank, y Kutxabank Gestión, la principal gestora del Grupo, están adheridas desde 2016 y 2017, respectivamente, a los Principios de Inversión Responsable de la ONU (UNPRI).

En este sentido, Kutxabank Gestión ha obtenido en este ejercicio, por segundo año consecutivo, el máximo reconocimiento de los UNPRI en la valoración de su estrategia y gobernanza de la inversión responsable, que obtienen una nota de 9,5 sobre 10.

Como cuarta gestora por volumen de activos gestionados ocupa así un lugar de referencia en el ámbito de la inversión socialmente responsable, tanto nacional como internacional, al compararse con el desempeño promedio del resto de firmantes de estos principios, que en la última revisión ha sido del 6,1. La organización internacional ha vuelto a calificar como excelente el marco bajo el que Kutxabank Gestión desarrolla su modelo de inversión responsable, evaluando, entre otros, el compromiso con la Sostenibilidad, las políticas y procedimientos, la estrategia para su puesta en práctica y la robustez del Sistema de Gobernanza de la Inversión Socialmente Responsable.

Además, Kutxabank Gestión es una de las principales gestoras en la oferta de productos cualificados según el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 de divulgación de Información relativa a la Sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (*Sustainable Finance Disclosure Regulation,* SFDR por sus siglas en inglés) y fue considerada en 2021 como la primera gestora en tener todos sus fondos de inversión de gestión activa con la categoría de sostenibles, es decir en fondos que promueven características ambientales y/o sociales en sus procesos de inversión. En marzo de 2023 dio un paso más en su compromiso de favorecer las inversiones sostenibles al más alto nivel, al lanzar dos nuevos fondos de inversión que se encuadran en el artículo 9 de la normativa SFDR: fondos que no solamente promueven, sino que persiguen de forma explícita objetivos de Sostenibilidad con impacto directo en uno o varios de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

En 2024, ha modificado, por otro lado, la política de inversión del fondo Kutxabank Solidario FI (ahora Kutxabank Compromiso Solidario Sostenible FI), para alinearlo con los ODS, con un impacto explícito en cuatro retos medioambientales: protección de ecosistemas, uso eficiente de los recursos, descarbonización del transporte y energías renovables. Además, conforme a la naturaleza del fondo, la gestora dona una parte de la comisión de gestión a proyectos de carácter sostenible liderados por ONGs.

Fineco, por su parte, dispone más del 40 % del patrimonio gestionado en fondos de inversión clasificados según el artículo 8 del Reglamento SFDR al promover características ASG (cuatro fondos y cuatro compartimentos).

De este modo, el Grupo Kutxabank cierra el 2024 con un volumen bruto de 20.384 millones de euros en fondos catalogados como art 8, un 63% sobre el total de fondos gestionados en el Grupo. A cierre del ejercicio el saldo de los fondos de art 9 ascendía a 1.263 millones.

El notable crecimiento, tanto de Kutxabank Gestión como de Fineco en fondos articulo 8 y 9 de la normativa SFDR, ha elevado la cuota de mercado del Grupo en fondos sostenibles, a cierre de 2024, hasta el 13,6 %, concretamente el 13,1 % en el caso de los fondos art.8 y el 35,6 % en los fondos art.9. En ambos casos, estas cuotas de mercado están ampliamente por encima de la cuota en el mercado general de fondos del Grupo que alcanzó a diciembre de 2024 un 7,4 %.

En lo que respecta a los fondos de pensiones, con fecha de efecto de 1 de enero de 2023, los planes de pensiones individuales de Kutxabank Pensiones (a excepción de aquéllos con objetivo de rentabilidad, garantizado o no), cuyo mandato de gestión de las inversiones está encomendado en Kutxabank Gestion, formalizaron su adaptación a los requisitos del artículo 8. El saldo depositado en estos planes artículo 8 sumaba a 31 de diciembre de 2024 1.846 millones de euros, un 92% del volumen de planes de pensiones bajo gestión del Grupo.

Asimismo, con fecha de efecto de 1 de julio de 2023, se procedió a la adaptación formal al artículo 8 de los planes de previsión adscritos a Baskepensiones, EPSV de la modalidad individual, (a excepción de aquéllos con objetivo de rentabilidad, garantizado o no), cuyo promotor es el Grupo Kutxabank y cuyo gestor de las inversiones es Kutxabank Gestion. A 31 de diciembre de 2024 el volumen de las EPSV dentro de la categoría de artículo 8 ascendía a 6.330 millones de euros, un 92% del total de esta partida.

Adicionalmente, en las Carteras Delegadas, tienen en cuenta los riesgos de Sostenibilidad a la hora de tomar las decisiones de inversión. Para ello, se tomará como referencia la información publicada por los fondos en los que se invierte. Asimismo, en la gestión de las inversiones se tendrá en cuenta la información sobre el análisis de las principales incidencias adversas (PIAS) que realicen los fondos seleccionados sobre los factores de Sostenibilidad.

El Grupo Kutxabank, por otro lado, se ha adaptado a los requerimientos del Green MiFID, por lo que ha incorporado la Sostenibilidad en la relación con sus clientes. De esta forma, en los procedimientos de evaluación de idoneidad se incluyen preguntas que permiten identificar las preferencias medioambientales, sociales y de buen gobierno.

Otra línea de negocio en la que Kutxabank está trabajando para fomentar la mejora de la eficiencia energética ha sido el ahorro. En este sentido, el Grupo Kutxabank ha puesto en el mercado una cuenta de ahorro vivienda destinada a fomentar el ahorro con la finalidad de adquirir una vivienda habitual de la más alta eficiencia energética (CEE A o B). Además de las tradicionales ventajas fiscales de este producto y de su retribución especial durante su vigencia, el cliente que contrate en Kutxabank el préstamo para adquirir la vivienda, si ésta cuenta con una CEE de consumo A o B, percibirá una bonificación extra en un único pago.

c) Marco y emisiones de Bonos Verdes

En 2021, Kutxabank desarrolló su Marco de Bonos Verdes, una herramienta estratégica orientada a canalizar los fondos obtenidos de sus emisiones hacia activos y proyectos con un impacto ambiental positivo. Este marco refleja las prioridades de desarrollo sostenible del Grupo y refuerza sus compromisos en materia de mitigación del cambio climático y desarrollo sostenible.

El Marco de Bonos Verdes fue verificado por *Vigeo Eiris*, agencia de calificación sostenible internacional filial de *Moody's*. En su valoración del proyecto, la agencia lo calificó como sólido y fuertemente alineado con las mejores prácticas y estándares más recientes del mercado. Además, la propia agencia apreció el alto potencial de los proyectos verdes que el Grupo Kutxabank preveía financiar con los fondos obtenidos por estas emisiones.

Los fondos obtenidos a través de las emisiones de bonos verdes de Kutxabank están destinados a financiar proyectos nuevos o ya existentes en áreas clave como préstamos, inversiones o iniciativas dentro del balance de la Entidad. Estos proyectos deben cumplir con los criterios técnicos de selección establecidos por la Taxonomía Verde de la Unión Europea y contribuir a uno o más de los seis objetivos medioambientales definidos en la legislación europea. En particular, Kutxabank seleccionará proyectos enfocados en energías renovables, transporte sostenible y edificaciones energéticamente eficientes, asegurando que cada iniciativa financiada esté en consonancia con sus compromisos de Sostenibilidad y con las expectativas de sus grupos de interés.

En 2021, bajo este marco, Kutxabank realizó su primera emisión de deuda verde senior no preferente, por un importe de 500 millones de euros y con un plazo de amortización de seis años (amortizable en el quinto año). Esta operación marcó un hito para Kutxabank en el ámbito de la financiación sostenible y evidenció su compromiso con la movilización de capital hacia proyectos de impacto ambiental positivo. Posteriormente, en junio de 2023, Kutxabank reafirmó su compromiso mediante una segunda emisión de deuda verde senior no preferente, también por 500 millones de euros, con un plazo de amortización de cuatro años y opción de amortización anticipada en el tercer año.

En cumplimiento del compromiso asumido en el Marco de publicar todos los años un informe de seguimiento de la asignación de los fondos, así como de los impactos medioambientales logrados a través de esta iniciativa, Kutxabank pone a disposición de inversores y del público en general un Informe Anual de Seguimiento de Bonos Verdes.

El informe incluye todos los aspectos que recoge el Reglamento (UE) 2023/2631 de Bonos Verdes. En concreto, recoge las siguientes actuaciones:

- Una breve visión general del Marco de Bonos Verdes de la Entidad.
- Una explicación del uso de los fondos de los bonos verdes.
- Los criterios de selección de proyectos.
- La distribución de la financiación.
- Una estimación de los impactos ambientales vinculados a los bonos verdes, incluyendo en un apéndice final la metodología utilizada para su cálculo.

Además, todos los informes de asignación e impacto son objeto de una verificación limitada realizada por un tercero independiente, en cumplimiento de lo que establece la normativa.

Los principales impactos ambientales asociados a los proyectos financiados hasta la última fecha de referencia se han calculado en términos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), expresada en unidades de CO_2 equivalente (CO_2eq), y de ahorro en el consumo de energía primaria, medido en millones de kilovatios hora (KWh), permitiendo, de esta manera, evaluar los beneficios ambientales de las inversiones realizadas bajo el Marco de Bonos Verdes.

Los proyectos financiados a través de este marco permiten a la Entidad contribuir directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular a tres de ellos: Energía Asequible y Limpia (ODS 7), Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS 11) y Acción por el Clima (ODS 13).

La Entidad está trabajando en el establecimiento de un nuevo Marco de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles con un doble objetivo, adaptar el actual Marco de Bonos Verdes a los más recientes estándares de mercado y dotarlo de nuevas categorías de activo incluyendo el aspecto Social.

d) Acuerdo Cédula Hipotecaria BEI

Durante el primer trimestre de 2024, El Grupo Kutxabank ha firmado con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) un acuerdo de suscripción de una cédula hipotecaria por valor de 300 millones de euros, que implica el compromiso del Grupo Kutxabank de movilizar recursos por valor de 600 millones para financiar nuevos proyectos ligados a la eficiencia energética en viviendas.

El acuerdo enlaza con uno de los objetivos estratégicos del Grupo, que consiste en redirigir los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, acompañando a los clientes en su transición hacia modelos de negocio más bajos en emisiones de CO_2. Para ello, el Grupo ofrece productos de financiación sostenible que incorporan criterios ambientales, sociales y de gobernanza.

Las inversiones se dedicarán a proyectos de nueva construcción de edificios energéticamente eficientes y de renovación de inmuebles con criterios sostenibles. Estas inversiones serán posibles gracias a la financiación en forma de préstamos hipotecarios verdes, préstamos al consumo o préstamos promotor que el Grupo se compromete a poner en el mercado.

El proyecto destaca por su contribución a la mitigación del cambio climático. Las actuaciones de eficiencia energética ayudan a disminuir las emisiones de carbono y la polución atmosférica, además de incrementar el confort y la calidad del aire en los edificios y reducir las facturas de electricidad y calefacción.

e) Intermediación responsable

En su compromiso con la Sostenibilidad y la intermediación responsable, el Grupo Kutxabank ha intensificado su participación en los mercados de capitales a través de su filial especializada, Kutxabank Investment. Esta filial ha desempeñado un papel fundamental en la coordinación y colocación de emisiones de bonos sociales, verdes y sostenibles de diversas contrapartes, promoviendo así la canalización de capital hacia proyectos con un impacto ambiental y social positivo.

La actividad de Kutxabank Investment continuó en el año 2024 manteniendo la misma intensidad que en periodos anteriores. En el primer semestre del año volvió a desempeñar su papel como coordinador global de la octava emisión sostenible del Gobierno Vasco realizada en febrero por un importe de 600 millones de euros. Esta emisión reafirma el compromiso de la filial hacia la Sostenibilidad y destaca su importancia como un referente en la estructura de operaciones en el ámbito de las finanzas responsables, aumentando así la inversión hacia proyectos que generan beneficios reales para el medio ambiente y la sociedad. Mediante esta práctica de mediación responsable, el Grupo Kutxabank busca fomentar el progreso de un mercado financiero sostenible al respaldar a sus clientes en la emisión de instrumentos financieros que promueven la Sostenibilidad.

Asimismo, Kutxabank Investment ha jugado un rol destacado en la colocación de programas de pagarés verdes y vinculados a la Sostenibilidad. En 2024, participó en la colocación de pagarés verdes para dos emisores, con un volumen máximo de 951 millones de euros, y de pagarés vinculados a la Sostenibilidad para cinco emisores, con un volumen máximo de 2.959 millones de euros. Estas transacciones demuestran la habilidad del Grupo Kutxabank para ajustarse a las demandas de las grandes empresas del país y facilitarles el acceso a formas de financiamiento duraderas que promueven el crecimiento de un mercado de inversiones alineado en términos ambientales y sociales y de gobernanza.

1.11.4. Política por Sectores

A finales de 2022, los Órganos de Gobierno de la Entidad aprobaron la Política por Sectores en materia medioambiental y social, como instrumento para la identificación de las actividades y procesos productivos en los que la Entidad quiere limitar su participación por su potencial impacto perjudicial.

A este respecto, dentro de esta Política se han identificado actividades concretas dentro de los siguientes sectores:

Ámbitos analizados en la política por sectores

Dicha Política ha sido formulada en un contexto marcado por el principal objetivo la Entidad en esta materia, que es acompañar a sus clientes en su transición ecológica, y apoyar a las empresas que lo necesiten a través de instrumentos financieros para que puedan adaptar sus procesos productivos para alcanzar el objetivo de neutralidad en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Además, esta Política debe servir para establecer los objetivos intermedios de Kutxabank en su camino hacia la consecución del objetivo *Net Zero* 2050, así como para el cumplimiento de los Objetivos de Descarbonización fijados. Asimismo, ayudan a la Entidad a centrar su foco de actuación en la financiación de proyectos y compañías que colaboren en el desarrollo de una economía sostenible y baja en emisiones. Por otro lado, trata de dar respuesta a parte de las expectativas supervisoras incluidas en la Guía del BCE sobre Riesgos Relacionados con el Clima y Medioambientales publicada en noviembre de 2020, así como al cumplimiento de las actuaciones planificadas por la Entidad en la Hoja de Ruta aprobada a tal efecto.

De esta forma, se han identificado aquellos sectores cuyas actividades podrían incorporar consecuencias negativas desde el punto de vista medioambiental o social y que, por tanto, deberían ser tratados de forma diferenciada por Kutxabank a la hora de asignar sus inversiones.

Además, por lo que respecta a la gestión de riesgos de la Entidad, las actividades identificadas en este Política requerirán de un proceso de toma de decisiones específico en caso de que se decidiera financiar o invertir en las mismas por razones estratégicas, coyunturales o económicas.

1.11.5. Mapa de Calor Sectorial

A finales de 2022, los Órganos de Gobierno de la Entidad aprobaron el Mapa de Calor Sectorial, un informe exhaustivo que evalúa las principales implicaciones climáticas y medioambientales de transición de cada uno de los 64 sectores contemplados en las tablas input/output. Este informe se centra en el análisis de varios factores de riesgo ambiental clave, tales como las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), otros gases contaminantes, residuos peligrosos y no peligrosos, y el consumo de agua. Además, el Mapa de Calor Sectorial examina el impacto relativo de cada sector en la economía y el grado de sensibilidad de cada uno respecto a la transición hacia una economía baja en carbono.

Este análisis sirve como información de referencia a las diferentes áreas de negocio y de gestión de riesgos del Grupo en sus procesos de toma de decisiones en materia climática y medioambiental y definición de sus marcos de actuación a este respecto. Por otro lado, el Grupo Kutxabank se encuentra impulsando proyectos colaborativos a nivel sectorial con las tres patronales bancarias (UNACC, AEB y Cecabank) con el objetivo de continuar complementando y profundizando su Mapa de Calor sectorial.

1.11.6. Actuaciones, objetivos y métricas respecto a las Filiales

Los principales objetivos, métricas, KPIs e hitos marcados por algunas de las Filiales del Grupo son:

Fineco

- Seguimiento de número de fondos de inversión de la gama que promocionan características ASG (Art.8 SFDR) y los activos bajo gestión (AuM) invertidos en los mismos. Adicionalmente, se ha calculado bajo petición otros indicadores, tales como las emisiones GHG del título de la cartera de inversiones.
- Comercialización entre los clientes de *Investment Office* de los comportamientos art.8 de *Schroders, Blackrock, Robeco* y Renta variable Global.
- Para los fondos de inversión clasificados en el Artículo 8 de SFDR, se calculan los indicadores y PIAs (Principales Incidencias Adversas) considerados materiales en cada caso en función de su política de inversión ASG.

Kutxabank Investment

- En el Plan Estratégico 2022-2024 se contemplan los siguientes puntos:
  - El objetivo de la gestión de carteras es la potenciación de la estrategia Inversión Socialmente Responsable.
  - En cuanto al análisis de empresa, el objetivo es aplicar conocimientos de ASG al análisis de empresas cercanas de media capitalización.
  - Adicionalmente, se realiza el cálculo de Valoración ASG de la cartera.

- Desarrollo de informes trimestrales con la valoración ASG de las Carteras en Gestión y de la Cartera Propia, en los que se incluyen:
    - Porcentaje de cumplimiento del criterio de exclusiones basadas en valores y normas.
    - Porcentaje de la inversión con alta valoración ASG.
    - Rating medio de sostenibilidad la cartera según MSCI.
    - Grado de controversia medio de la cartera según *Bloomberg*.
    - Grado de cumplimiento de los KPIs establecidos.
- Participación en las siguientes emisiones de deuda en los mercados de capitales:
    - **Gobierno Vasco:** Coordinador global VIII emisión sostenible Vto. 10 años 600 millones de euros dentro de su política marco para financiación de proyectos verdes, sociales y sostenibles.
    - **Junta de Andalucía:** *Bookrunner* emisión sostenible Vto. 6 años 500 millones de euros.
    - **Redeia:** *Joint Lead Manager* emisión Verde Vto. 8 años 500 millones de euros.
    - **Iberdrola:** *Joint bookrunner* emisión Verde Vto. 10 años 750 millones de euros.
    - **FCC- Medio Ambiente:** *Co-Lead Manager* emisión Verde Vto. 7 años 600 millones de euros.

Kutxabank Gestión

- En los objetivos del Plan Responsabilidad Social Empresarial (RSE), se incluyen objetivos a nivel departamental relacionados con la actividad principal de la Sociedad (administración y gestión de carteras):
    - Superar al *benchmark* en el rating ASG de las carteras gestionadas.
    - Desarrollar un proceso de revisión de exclusión PAB para facilitar los procesos de seguimiento y decisiones de inversión.
    - Continuar con la adaptación a la normativa de sostenibilidad.
- Adecuación información a exigencias normativas (Divulgación de Principales Incidencias Adversas, información periódica en materia de sostenibilidad – Taxonomía-, etc.).
- Mejora continua “modelo ESG”: integración del Modelo PIAS, análisis climático con la herramienta *Carbon Transition.*
- Gama fondos sostenibles: transformación fondo solidario.
- “Evaluación externa”: Auditoria anual del PRI, globos de Morningstar.
- Encaje/coordinación dentro del ámbito ASG del Grupo.

Kutxabank Seguros

- Actualización del análisis de impacto de cambio climático en la cartera de inversiones. Seguimiento de métricas y estrategias de exclusión.
- Medición del posible impacto del cambio climático en las carteras de inversiones.

- Análisis cualitativo del riesgo de cambio climático en la suscripción de seguros de vida y no vida.
- Dentro del ejercicio anual de autoevaluación de riesgos (ORSA):
    - Análisis retrospectivo de la siniestralidad en la cartera de Hogar causada por eventos climatológicos.
    - Escenarios de estrés relacionados con el cambio climático, a partir del anterior análisis.
    - Análisis del impacto de posibles incrementos en el nivel del mar en la cartera de Hogar.
    - Estimación prospectiva del impacto del riesgo por cambio climático en la cartera de Hogar, para eventos de viento y lluvia.

1.12. Estrategias y Compromisos Sociales Asumidos

El Grupo Kutxabank mantiene un firme compromiso con el desarrollo social en los territorios donde opera, integrando los valores de inclusión, igualdad y Sostenibilidad en su modelo de negocio. Estas estrategias se fundamentan en la creación de valor compartido y en la contribución activa al bienestar de las comunidades, promoviendo el progreso económico y social a través de diversas iniciativas y programas.

a) **Compromiso con la inclusión social y financiera**:

- Kutxabank garantiza el acceso a servicios financieros en áreas rurales y zonas desfavorecidas, asegurando que su red de oficinas y cajeros automáticos sea accesible para todos los segmentos de la población.
- Se promueven productos financieros específicos dirigidos a colectivos vulnerables, como hipotecas sociales, microcréditos y líneas de financiación adaptadas a las necesidades de personas en riesgo de exclusión.

b) **Fomento de la igualdad y la diversidad**:

- El Grupo promueve políticas de igualdad de género y diversidad, asegurando un entorno laboral inclusivo donde se respete la equidad en oportunidades y condiciones de trabajo.
- A través de su Plan de Igualdad, Kutxabank trabaja para reducir la brecha salarial, fomentar el liderazgo femenino y LGTBI y prevenir cualquier forma de discriminación dentro y fuera de la organización.

c) **Apoyo a la educación y el empleo**:

- Kutxabank y las fundaciones bancarias accionistas colaboran con instituciones educativas para fomentar la formación y el acceso al empleo de jóvenes y colectivos desfavorecidos, mediante programas de formación profesional y becas.
- Además, el Grupo y las fundaciones apoyan iniciativas que promueven el emprendimiento y la creación de empleo local, contribuyendo al desarrollo económico de las comunidades donde opera.

d) **Contribución al bienestar social a través de la Obra Social de las fundaciones bancarias accionistas**:

- El 100% de los dividendos que distribuye Kutxabank se destinan a la Obra Social de las fundaciones bancarias accionistas, que implementan proyectos en áreas clave como la educación, la cultura, la salud, la inclusión social y el medioambiente.
- Estas iniciativas impactan positivamente en miles de personas cada año, fortaleciendo el tejido social en las regiones donde Kutxabank tiene presencia.
- El Grupo apoya programas de voluntariado corporativo, involucrando a sus empleados en actividades que promuevan el bienestar y la solidaridad

e) **Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**:

- Las estrategias sociales de Kutxabank están alineadas con los ODS, especialmente en áreas como la educación de calidad (ODS 4), la igualdad de género (ODS 5), el trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), y la reducción de desigualdades (ODS 10).

1.13. Estrategia de Inversión Social

El Grupo Kutxabank ha desarrollado una estrategia de inversión social sólida y estructurada, orientada a maximizar el impacto positivo en las comunidades en las que opera. Esta estrategia se basa en el principio de retorno social de la inversión, y se implementa a través de proyectos que promueven la inclusión, la igualdad y el desarrollo sostenible.

Uno de los pilares fundamentales de esta estrategia es la asignación de recursos a la Obra Social de las fundaciones bancarias accionistas. El 100% de los dividendos de Kutxabank se destinan a las fundaciones bancarias accionistas, como la Fundación BBK, Fundación Kutxa y Fundación Vital. Estas fundaciones canalizan los fondos hacia iniciativas sociales clave. En 2024, se distribuyeron más de 300 millones de euros, que fueron principalmente invertidos en proyectos sociales, educativos, culturales y medioambientales, beneficiando directamente a centenares de miles de personas.

El Grupo Kutxabank pone un foco especial en prioridades sociales. En términos de educación y formación, el Grupo realiza inversiones en becas, programas de formación profesional y actividades educativas que facilitan el acceso al conocimiento y al desarrollo de competencias, tanto en jóvenes como en adultos. Además, en el ámbito de la inclusión social, se destinan recursos a proyectos que combaten la pobreza, la exclusión social y la desigualdad, con especial atención a colectivos vulnerables como personas mayores, la infancia en riesgo y personas con discapacidad.

Otro aspecto esencial de la estrategia del Grupo es la integración de criterios ASG en todas sus decisiones de inversión. De esta manera, asegura que los proyectos financiados generen un impacto positivo y sostenible. Las inversiones se priorizan en sectores con un alto valor social, como la vivienda asequible, la salud y el bienestar comunitario.

La colaboración con entidades locales también forma parte de la estrategia de inversión social del Grupo. Se mantienen alianzas con organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas y organismos públicos, lo que permite potenciar el alcance y la eficacia de las iniciativas financiadas. Estas alianzas aseguran que los recursos se canalicen de manera adecuada hacia proyectos que respondan a las necesidades específicas de cada comunidad y tengan un impacto significativo a largo plazo.

Kutxabank ha sido pionero en la exploración de nuevas formas de inversión social, como los bonos sociales. En 2015, fue la primera entidad financiera española en realizar una emisión de bonos sociales, con el objetivo de promover la vivienda social (VPO y VPL), una acción que subraya su compromiso con el bienestar social y económico.

La estrategia de inversión social de Kutxabank se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo varios objetivos clave, como la educación de calidad (ODS 4), la reducción de desigualdades (ODS 10), el trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8) y la acción por el clima (ODS 13).

Por último, señalar que, respecto a la relación de la estrategia de sostenibilidad con cuestiones sociales, se tiene en cuenta el reparto de los asalariados por zonas geográficas, tal y como se puede apreciar en las tablas reportadas en el apartado 3.3. Cuestiones relativas al Personal Propio.

1.14. Alianzas del Grupo Kutxabank

La Entidad continúa desarrollando los compromisos asumidos en su adhesión a los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas de 2012. Anualmente justifica y mantiene vigentes dichos compromisos relacionados con los Derechos Humanos, Derechos Laborales, Protección del Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción bien a través de un informe de progreso específico o bien haciendo referencia a los mismos en el presente Informe de Sostenibilidad.

Como firmante de la COP 25, el Grupo asume un papel activo en esta transición hacia una economía baja en emisiones, poniendo el foco en la financiación de proyectos con impacto ambiental positivo, además de acompañar y ayudar a sus clientes, en la gestión, por ejemplo, de los Fondos *Next Generation* para abordar proyectos medioambientales.

Además, la Entidad es empresa socia del *Basque Ecodesign Center,* promovido por Ihobe (Sociedad Pública de Gestión Ambiental de Gobierno Vasco). En este marco de colaboración, las empresas integrantes del *Basque Ecodesign Center* trabajan junto con el Gobierno Vasco para generar conocimiento innovador sobre economía circular que pueda ser trasladado al resto del tejido empresarial vasco.

Para ello, se ha creado un *Think Tank* en el que estas empresas y el Gobierno Vasco realizan anualmente una reflexión. Como resultado de esta reflexión se generarán recomendaciones para la mejora de la política ambiental del País Vasco y se adoptarán compromisos por parte de las empresas al más alto nivel.

Adicionalmente, en línea con lo ya mencionado, el Grupo Fineco y Kutxabank Gestión, están adheridas desde 2016 y 2017, respectivamente, a los Principios de Inversión Responsable de la ONU (UNPRI).

Por otro lado, en mayo de 2023 el Comité de Dirección aprobó la adhesión de la Kutxabank a PCAF (*Partnership for Carbon Accounting Financials*), llevándose ésta a cabo en julio de ese mismo año, estándar internacional de referencia en el sector financiero para medir las emisiones de gases de efecto invernadero que contribuye a que las entidades financieras puedan calcular y divulgar su huella de carbono de la cartera de financiación e inversión.

Asimismo, el Grupo:

- Es firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde 2012, también del acuerdo para alinear su actividad con el Objetivo de Acción climática de las Naciones Unidas y el Acuerdo de París.
- Fue el primer Grupo financiero en suscribir un acuerdo a largo plazo con una eléctrica para el suministro de energía 100% renovable en 2018.
- Está adherido a la iniciativa del Fondo Social de Viviendas.
- Fue el primer Grupo financiero en sumarse como socio al "*Basque Ecodesign Center*", alianza público-privada de economía circular promovida por Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental de Gobierno Vasco.
- En septiembre de 2024, el Grupo Kutxabank se ha adherido a PBAF. Esta alianza refleja el compromiso por avanzar en la conservación de la naturaleza y la gestión responsable del capital natural. Gracias a esta adhesión, la Entidad podrá abordar de manera más efectiva los impactos y las dependencias que las actividades de la misma tienen sobre la biodiversidad.

En este contexto, el Grupo Kutxabank se encuentra analizando y valorando la adhesión a otras iniciativas y obtención de ratings y calificaciones de diversa índole que le permitan avanzar en sus compromisos en el ámbito de la sostenibilidad y de la transición hacia una economía baja en emisiones.

1.14.1. Asociaciones e iniciativas externas

Además, Kutxabank pertenece a las siguientes asociaciones:

- IZAITE, Asociación de empresas vascas por la Sostenibilidad.
- FOARSE, Foro de Responsabilidad Social de Álava.
- Red española del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Innobasque, Agencia Vasca de la Innovación.
- CECABANK, Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Autocontrol, de la regulación de la publicidad.
- Euskalit, Fundación Vasca de Fomento de la Calidad.
- Confianza online, sobre las buenas prácticas en internet.
- Círculo de Empresarios Vascos.
- Asociación para el progreso de la Dirección.

Asimismo, Kutxabank es miembro del Consejo de Administración de CECABANK, participa en el Comité de Coordinación, así como en diferentes comités operativos que trabajan en la búsqueda de sinergias para las Entidades pertenecientes a CECABANK.

En el caso de Cajasur, ésta pertenece a:

- CECABANK, Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Autocontrol, de la regulación de la publicidad.
- Confianza online, sobre las buenas prácticas en internet.

1.14.2. Proyectos sectoriales

El Grupo Kutxabank tiene el firme convencimiento de que en todo lo relacionado con ASG es preciso colaborar tanto con las Administraciones Públicas, como con otras empresas, y especialmente con otras entidades financieras. En este sentido, la Entidad ha participado, y, en múltiples ocasiones liderado distintos proyectos e iniciativas sectoriales. En los últimos 4 años ha participado en 11 proyectos sectoriales en materia ASG, algunos de ellos todavía se encuentran en periodo de elaboración.

- Certificados de Eficiencia Energética y riesgos físicos de la cartera hipotecaria residencial: proyecto ejecutado en 2021 y renovado anualmente, por 18 entidades financieras, solicitud de información del CEE de la cartera de garantía hipotecaria y estimación para los inmuebles que no tenían certificado, y evaluación de riesgos físicos (inundación costera, fluvial, incendios, sísmicos, desertificación).

- Planes de descarbonización: guía para la elaboración de los mismos y los requisitos de información necesarios para la completa inmersión en la misma en el que han participado 3 entidades.

- Datos de emisiones alcance 1, 2 y 3 de *Corporates*: proyecto de carácter anual en el que participan 10 entidades para recopilar datos de empresas tanto de emisiones, como de otros indicadores de sostenibilidad.

- Integración de riesgos ASG en el ICAAP: proyecto en el que participan 14 entidades financieras con un objetivo de establecer un análisis de mercado de inclusión de riesgos ASG en el mismo, identificación de riesgos y análisis de materialidad, *stress Testing* y potencial cuantificación de capital económico asociado a estos riesgos, datos y mecanismos de control y marco metodológico común.

- Ubicación de activos físicos de empresas: proyecto en el que han participado 3 entidades financieras con el objetivo de localizar los activos físicos de las principales empresas y la identificación de implicaciones que puedan tener los riesgos climáticos en su actividad.

- Evaluación de ratings de sostenibilidad: proyecto en el que participan 4 entidades cuyo objetivo es realizar un benchmarking distinguiendo entre agencias para grandes empresas y pequeñas empresas; diseñar un sistema de equivalencias; y buscar la mejor solución disponible para pymes. También diseñar un marco de evaluación de estas agencias de rating

- Grupo de trabajo *Taskforce on Climate-related Financial Disclosures* (en adelante, TFCD) y *Taskforce on Nature-related Financial Disclosures* (en adelante, TNFD): proyecto en el que participan 6 entidades cuyo objetivo era la elaboración de un marco común de reporting TFCD/TNFD para las entidades participantes, así como la elaboración de un benchmarking de mejores prácticas.

- Mapa de calor ASG por sectores: proyecto en el que participan 9 entidades para elaborar un mapa de calor que además de riesgos climáticos, incorpore riesgos medioambientales, sociales, de gobernanza, geopolíticos y otros factores que tengan posibles impactos en sectores de actividad.

- Taxonomía: proyecto en el que han participado 13 entidades para establecer una definición común de la taxonomía.

- Calculadora de emisiones: proyecto en el que han participado 15 entidades con el objetivo de establecer una metodología común de cálculo de las emisiones de CO_2.
- Observatorio regulatorio en materia de finanzas sostenibles: proyecto en el que participan 3 entidades financieras desde hace varios años.

Kutxabank ha participado en los proyectos anteriores con el objetivo de generar conocimiento, y emplear metodologías comunes para afrontar los retos a los que nos enfrentamos todas las entidades financieras.

1.15. Ejercicio de Doble Materialidad

Para dar respuesta a los requerimientos de divulgación derivados de la aplicación de la CSRD, el Grupo Kutxabank ha llevado a cabo un proceso de evaluación de la materialidad en base a las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS). Esta nueva evaluación de Doble Materialidad complementa y mejora el análisis de materialidad que se venía realizando en ejercicios anteriores, y será revisada con periodicidad anual. Esta nueva evaluación de materialidad incorpora el análisis desde un (doble) enfoque el prisma de la materialidad financiera y de impacto.

A diferencia de las anteriores, la evaluación de Doble Materialidad realizada en el ejercicio 2024 incorpora al análisis las incidencias actuales del Grupo Kutxabank, así como las que pueden llegar a producirse en un futuro. Igualmente, se evalúan las oportunidades y riesgos en tres horizontes temporales diferentes, considerando en todo este proceso el análisis de actividades propias y modelo de negocio, así como de la cadena de valor, a partir de los cuales se extraen impactos, riesgos y oportunidades.

De cara a determinar los temas y subtemas materiales para la Entidad, según la CSRD, y, por tanto, sobre los que deberá reportar, se ha seguido un enfoque basado en el análisis de Doble Materialidad.

La CSRD introduce este análisis que, además de la perspectiva financiera, considera también el impacto de las actividades de la empresa en el entorno social y ambiental.

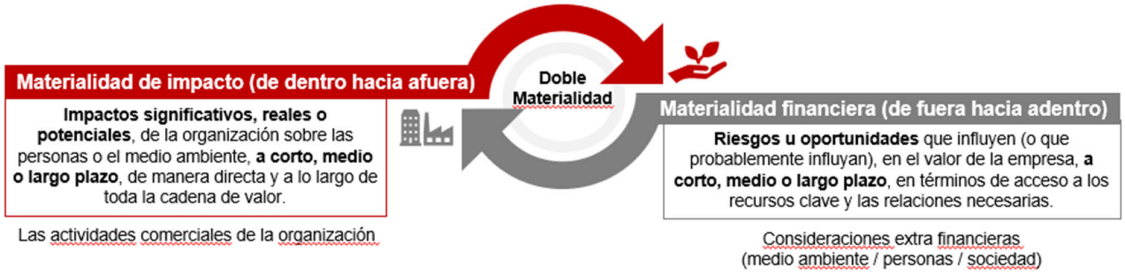

En este sentido, el proceso de Doble Materialidad se ha estructurado en estas 5 fases:

- **Fase 1 – Análisis de contexto:** el objetivo es doble, por un lado, identificar los temas, subtemas y sub-subtemas de los NEIS que son relevantes para el entorno externo e interno del Grupo y, en su caso, identificar otros asuntos (más allá de las NEIS) relevantes en materia de sostenibilidad específicos del Grupo o sector (*entity-specific*). Además, en esta primera fase se pretende definir la cadena de valor a alto nivel del Grupo, en aras de identificar los grupos de interés relevantes para la compañía.
- **Fase 2 – Identificación de asuntos relevantes:** elaboración de un listado de temas y subtemas potencialmente relevantes para el Grupo Kutxabank, adaptados en terminología y estructura a su situación particular y su modelo de negocio. Estos asuntos están alineados con el listado de temas/subtemas relevantes identificados en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de 31 de julio de 2023, así como los resultados de la fase previa.

- **Fase 3 – Consulta a los grupos de interés:** el objetivo principal de esta tercera fase es entender cuál es la perspectiva de los distintos grupos de interés (GGII) con respecto a los temas y subtemas que se han identificado en la fase anterior, no siendo obligatorio pero sí recomendable. Esta visión de los distintos grupos de interés permite, por un lado, validar los temas y subtemas previamente identificados como potencialmente materiales y, por otro, identificar impactos, riesgos y oportunidades (en adelante llamados por sus siglas, IROs) relacionados con dichos temas.

- **Fase 4 – Proceso de identificación de IROs:** elaboración del listado de IROs a partir de los resultados de las fases anteriores, así como la evaluación interna realizada por las áreas responsables de la Entidad, y vinculados a cada uno de los temas y subtemas identificados previamente para el Grupo Kutxabank y su cadena de valor.

  Fase 5 – Evaluación de Doble Materialidad: evaluación de los IROs en el corto, medio y largo plazo en la plantilla de doble materialidad y priorización de los temas y subtemas materiales a través de la matriz de priorización, en base a los resultados obtenidos y acorde al mapa de riesgos.

Cabe resaltar que el proceso de análisis de doble materialidad del Grupo Kutxabank forma parte del SCIIS definido por el Grupo (para mayor detalle sobre el SCIIS véase el apartado 1.7.2 del presente informe. Para mayor detalle sobre la gestión de los IROs, véase el siguiente apartado 1.16 Proceso de gestión de IROs).

A continuación se abordan de forma individual y específica cada una de las fases:

1.15.1. Análisis de contexto

Se ha realizado en tres fases principales: análisis de contexto desde la perspectiva externa o de mercado, desde una perspectiva interna y una última etapa de identificación y selección de los grupos de interés.

- **Análisis externo:** a través de un entendimiento de la situación del entorno externo del Grupo, y los asuntos en materia de sostenibilidad que se identifican como relevantes. Se han analizado las principales tendencias a nivel macro y micro del sector, así como las mejores prácticas que se están llevando a cabo en el mercado. Para completar este entendimiento externo se analiza cuál es la corriente normativa actual y hacia donde está evolucionando, así como los competidores.

- **Análisis interno:** entendimiento de la priorización interna de temas y subtemas de sostenibilidad. Se ha examinado el Informe de Sostenibilidad del ejercicio anterior, así como documentación interna (prioridades estratégicas, modelo de negocio del Grupo, estrategia y compromiso sostenible.).

- **Identificación y definición de los Grupos de Interés:** definición de la cadena de valor, identificando a su vez los grupos de interés (en adelante, GGII) relevantes para el Grupo.

1.15.2. Identificación de asuntos relevantes

Elaboración de un listado consolidado de los temas y subtemas ASG adaptados en terminología y estructura a la situación particular y modelo de negocio del Grupo en base al marco flexible que proporciona el Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG).

Partiendo del listado de temas, subtemas y subsubtemas de la norma, junto con el ejercicio de materialidad elaborado por el Grupo en el ejercicio previo, y con resto de fuentes analizadas en el análisis de contexto, se ha elaborado un listado de temas y subtemas propios del Grupo.

Como resultado, se dispone de un listado de temas y subtemas potencialmente relevantes para el Grupo Kutxabank, que ha servido como punto de partida para análisis de Doble Materialidad.

	Temas definidos	Subtemas definidos
E	Cambio climático	Adaptación al Cambio Climático
		Transición energética y descarbonización
		Consumo energético eficiente
	Contaminación	Contaminación del aire
		Contaminación del agua
		Contaminación del suelo
		Otras contaminaciones
	Gestión responsable del agua	Consumo y uso responsable del agua
	Biodiversidad y capital natural	Dependencias e impacto sobre ecosistemas
	Economía circular y gestión de residuos	Medidas de circularidad y gestión de residuos
S	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento
		Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales
		Diversidad, igualdad e inclusión
		Desarrollo y formación
		Protección y asegurar DDHH en actividades propias
	Trabajadores en la cadena de valor	Bienestar de los trabajadores de la cadena de valor
		Protección y asegurar DDHH en actividades de la cadena de valor
	Compromiso social y relación con las comunidades	Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados
		Derechos culturales
		Protección y asegurar DDHH en actividades de colectivos afectados
	Satisfacción y seguridad de clientes	Marketing responsable
		Inclusión y accesibilidad financiera
		Calidad y seguridad de productos y servicios
		Relación con los clientes y gestión de incidencias
		Protección y asegurar DDHH en actividades de los clientes
G	Ética y transparencia	Ética y transparencia
		Relación con proveedores y socios
	Gobierno corporativo	Órganos de gobierno y liderazgo responsable
		Cultura corporativa
T	Temas específicos del Grupo	Fiscalidad Responsable
		Innovación y digitalización

1.15.3. Consulta a los grupos de interés

El objetivo principal de esta tercera fase es entender cuál es la perspectiva de los distintos grupos de interés de Kutxabank con respecto a las incidencias asociadas a los temas y subtemas que se han identificado de manera preliminar, y comprender la manera en la que éstas afectan de diferente forma a los distintos grupos de interés.

Esta visión de los distintos grupos de interés permite, por un lado, validar los temas y subtemas previamente identificados como potencialmente materiales y, por otro, , identificar Incidencias, Riesgos y Oportunidades relacionados con los mencionados temas.

Tal y como se especificaba en la fase primera sobre el análisis de contexto, Kutxabank ha llevado a cabo una identificación de sus principales grupos de interés considerando e involucrando todas las fases de su cadena de valor.

Los grupos de interés del Grupo Kutxabank son:

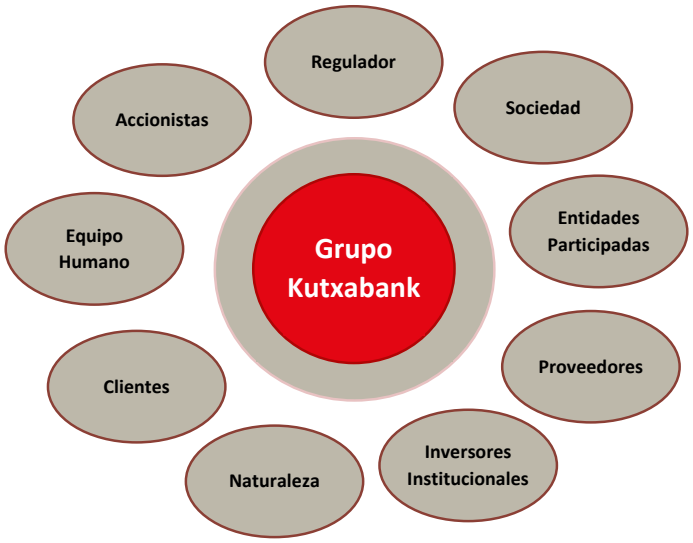

Dentro del proceso de consultas a grupos de interés, en primer lugar, se han seleccionado en este primer ejercicio de análisis de doble materialidad, 9 grupos de interés para ser objeto de consulta, todos los del gráfico anterior salvo “Naturaleza”.

Posteriormente, se ha identificado el método más adecuado para la realización de las consultas a los diferentes grupos de interés seleccionados, con el fin de recopilar sus opiniones sobre los temas y subtemas que Kutxabank ha definido de forma preliminar. El tipo de consulta varía y se adapta a las características específicas de cada grupo de interés al que va dirigido. Se han realizado de tres maneras diferentes.

- La primera forma de recoger la opinión de los grupos de interés fue a través de encuestas:

En este primer ejercicio análisis de doble materialidad del Grupo Kutxabank se realizaron 63.020 consultas, incluyendo a empleados, clientes y proveedores.

- La segunda manera en la que se ha recogido la opinión de los Grupos de Interés ha sido a través de entrevistas con los integrantes de estos grupos:

El Grupo Kutxabank ha realizado 12 entrevistas recogiendo opiniones e instando a los entrevistados a dar su visión acerca de posibles Incidencias, Riesgos y Oportunidades. Las entrevistas se realizaron a empleados, los cuales se repartieron entre Comité de Dirección y directores y responsables, a los accionistas, inversores institucionales de renta fija y entidades participadas.

- La tercera manera en la que se ha recogido la opinión de los Grupos de Interés ha sido a través de la investigación y estudio independiente:

El estudio se ha realizado en los casos en los que el proceso para realizar consultas directas a un grupo de interés resultó complejo, por su naturaleza y características.

A través de este método, se ha obtenido un *input* en relación con “Regulador y “Sociedad”.

Tras realizar las consultas a los grupos de interés, como paso final, se concluye que un tema es relevante (o no) cuando la mayoría de ellos lo han señalado como tal. Adicionalmente, se asignan ponderaciones a cada grupo de interés consultado en función de su relevancia e impacto dentro de Kutxabank, así como en función de la representatividad del volumen de respuestas y la fiabilidad de los resultados obtenidos.

Como resultado de las consultas, se determina el nivel de importancia o relevancia de los diferentes temas y subtemas de sostenibilidad para cada grupo de interés. Además, por otro lado, se obtuvo un listado de Incidencias, Riesgos y Oportunidades (IROs) relacionados con dichos temas y subtemas relevantes para Grupos de Interés consultados.

1.15.4. Proceso de identificación de IROs

El proceso de identificación de los IROs se estructura en base a la actividad del Grupo y la cadena de valor previamente validada.

En la cadena de valor del Grupo se ha tenido en cuenta el modelo de negocio (productos de ahorro e inversión, de financiación, medios de pago, seguros, inversiones y otras actividades[3]), el listado de los grupos de interés aguas arriba (proveedores) y aguas abajo (clientes y entidades participadas).

Cabe resaltar que el proceso parte de aquellas actividades y relaciones comerciales del Grupo que pueden suponer mayor riesgo de incidencias adversas, tomando en consideración también la ubicación geográfica de las diversas actividades y relaciones que mantiene Kutxabank con las distintas entidades que lo conforman.

El listado de impactos sobre el entorno y las personas incluye los impactos reales y potenciales, es decir, aquellos que se producen a día de hoy o los que podrían producirse en el futuro, sobre aspectos ambientales, sociales y de gobernanza que puedan derivarse de cada tema y subtema que se han identificado, considerando no únicamente los causados por la organización de forma directa, derivado de la actividad del Grupo, sino también a los que contribuye a través de su cadena de valor.

Además, se ha realizado una aproximación de los riesgos y oportunidades (materialidad financiera) teniendo en cuenta los temas, subtemas y sub-subtemas identificados de la fase 2 del proceso, así como el listado preliminar de IROs resultante de las consultas a los GGII y la evaluación interna realizada por las diferentes áreas responsables de la Entidad. Esta identificación parte del listado de impactos previamente identificados.

Por último, para la identificación de los riesgos, se ha tomado como fuente principal el Mapa Corporativo de Riesgos.

Finalmente, se ha analizado si los potenciales impactos financieros identificados afectan y cómo a la estrategia y el modelo de negocio. Con respecto a los riesgos y las oportunidades materiales resultantes de la evaluación de importancia relativa no se han identificado efectos financieros actuales, así como no se identifica que puedan producir un ajuste de importancia relativa en 2025 de los importes en los correspondientes estados financieros. Como resultado de esta fase, se dispone de un inventario de IROs, alineados con los NEIS por tema, subtema y sub/subtema.

[3] El Grupo Kutxabank desarrolla a través de sus diferentes filiales las actividades adicionales: que aparecen en el apartado de Modelo de Negocio 1.9.1

En el marco del cumplimiento de los NEIS, de acuerdo con la doble materialidad, el Grupo Kutxabank ha desarrollado un proceso estructurado para identificar y evaluar los IROs materiales. Este análisis permite determinar cuáles son los aspectos más relevantes en términos de sostenibilidad para él.

A continuación, se desglosa el proceso por ámbito, con el objetivo de cubrir los requerimientos asociados a los subestándares IRO-1:

A. Proceso de Identificación y evaluación de los riesgos ASG

Desde el Grupo Kutxabank se ha identificado una lista de factores de riesgo ASG que consiga aterrizar estos riesgos. En concreto, 18 factores de riesgo climático y medioambiental (C&E), 9 riesgos sociales y 7 de riesgos de gobernanza.

A continuación, se ha realizado un mapeo entre los factores de riesgo ASG identificados y las subcategorías que conforman el nivel dos de la tipología corporativa del riesgo del Grupo, tratando de identificar aquellas correspondencias que podrían llegar a dar lugar a una materialización de cada subcategoría de riesgo por motivos asociados con los factores (de riesgo) ASG analizados.

Dada la particular naturaleza de los factores riesgos ASG dicho análisis de materialidad se ha realizado para tres horizontes temporales diferentes según establece la CSRD:

- Corto plazo (1 año)
- Medio plazo (entre 1 y 5 años)
- Largo plazo (entre 5 y 10 años)

La evaluación de materialidad se ha basado en criterios cualitativos y cuantitativos, siguiendo un proceso que parte de los resultados de la identificación de los factores de riesgos ASG y de las correspondencias entre dichos factores y las 70 subcategorías de riesgo que conforman el nivel dos de su tipología (de riesgos) para las que se ha considerado que existe la posibilidad teórica de que se materialicen.

Además, considerando la propia CSRD, se ha incluido la identificación con el listado de temas y subtemas potencialmente relevantes para el Grupo Kutxabank alineados con el listado de temas/subtemas relevantes identificados en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 (análisis a nivel Subtema ESRS-GKB), resultantes de la fase 2 del análisis de doble materialidad, elevándose hasta 2028 la lista de potenciales correspondencias se eleva a 208.

Para mayor detalle sobre la evaluación de doble materialidad, véase el apartado 1.15.5 Evaluación de Doble Materialidad.

Medioambientales

- Cambio Climático

El Grupo Kutxabank ha desarrollado un proceso estructurado para la identificación y evaluación de las incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con el clima, con el objetivo de cumplir con los requisitos de divulgación de la NEIS E1-6.

El Grupo Kutxabank ha tenido en cuenta para su actividad bancaria, tanto sus emisiones directas (alcance 1) como sus emisiones indirectas (alcances 2 y 3), con el objetivo de obtener una visión total. Las emisiones directas incluyen aquellas generadas por fuentes propiedad del Grupo, como el consumo de combustibles fósiles en sus instalaciones. Por otro lado, las emisiones indirectas comprenden aquellas derivadas del consumo de electricidad adquirida y las asociadas a su cadena de valor, tales como las financiadas a través de su cartera de inversión y crédito.

En el proceso de identificación de IROs materiales llevado a cabo por el Grupo, también se han evaluado de manera exhaustiva las temáticas relativas a la contaminación, recursos hídricos y marinos, biodiversidad y ecosistemas, y uso de los recursos y economía circular. Como resultado de este proceso, se ha determinado que estos temas no presentan IROs materiales para Kutxabank en el contexto actual.

El Grupo ha aplicado una metodología analizando diversas fuentes de información y consultando a los principales grupos de interés, con el fin de obtener una visión completa sobre la relevancia de estos aspectos.

Desde una perspectiva de impacto, se ha analizado la información disponible en el entorno externo, considerando los aspectos regulatorios y las tendencias del sector en materia de sostenibilidad. Además, se ha evaluado la cadena de valor del Grupo en sus distintas fases para identificar potenciales implicaciones derivadas de estos temas.

Desde un enfoque financiero, el análisis ha incluido la evaluación de la exposición a actividades económicas relacionadas con estos temas, identificando la presencia o ausencia de riesgos y oportunidades asociadas en función de la naturaleza de las actividades del Grupo.

Asimismo, se ha realizado un análisis de los emplazamientos geográficos del Grupo y su cadena de valor, teniendo en cuenta posibles escenarios futuros que podrían modificar la relevancia de estos aspectos.

Con este análisis, el Grupo reconoce la importancia de estos temas en el ámbito de la sostenibilidad. Sin embargo, los resultados indican que estos aspectos no alcanzan una materialidad relevante en su modelo de negocio.

- Contaminación

Para determinar y evaluar los IROs relacionados con la contaminación, el Grupo Kutxabank ha llevado a cabo un análisis de los parámetros disponibles con relación a los subtemas definidos previamente (contaminación del aire, del agua, del suelo y otras contaminaciones[4]), con el fin de entender cuál es el punto en el que se encuentra la Entidad en materia de contaminación del entorno en el que opera.

Este análisis también ha incluido la ubicación de los activos más relevantes de la Entidad, con el fin de localizar posibles incidencias, riesgos y oportunidades que deriven de la ubicación de los mismos.

El análisis llevado a cabo en relación con la contaminación del Grupo también ha comprendido el estudio de los materiales utilizados en el aprovisionamiento de productos y elementos derivados a sus clientes, como pueden ser tarjetas de crédito o las pólizas contratadas.

Para esta determinación y evaluación también se han tenido en cuenta el input de los colectivos afectados, a través de, consultas en las que se incluye la contaminación como un tema de conversación para extraer posibles incidencias, riesgos y oportunidades.

[4] En estos subtemas se excluyen las emisiones de GEI y los residuos y se tiene en consideración los micro plásticos y las sustancias preocupantes.

- Recursos Hídricos y Marinos

En relación con el proceso para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos, el Grupo Kutxabank ha estudiado las ubicaciones de sus principales activos. Este análisis ha comprendido principalmente el análisis de posibles dependencias del Grupo relacionadas con los recursos hídricos, y el estudio del impacto que se pueden generar en el acceso a los mismos por el resto de la sociedad.

A este análisis se le añade también la evaluación llevada a cabo de sus actividades, las cuales han sido evaluadas siguiendo una metodología parecida, donde se estudia como las operaciones del Grupo Kutxabank pueden afectar al acceso por otros miembros de la sociedad a los recursos hídricos, y la manera en la que sus actividades se verían afectadas por episodios climáticos extremos relacionados con los recursos hídricos y marinos.

Para la determinación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades también se han tenido en cuenta la opinión y visión de los colectivos afectados a través de consultas.

- Biodiversidad

En relación con el proceso para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades relacionadas con los recursos, la biodiversidad y los ecosistemas, el Grupo Kutxabank ha realizado un análisis de sus principales activos con el fin de identificar incidencias reales y potenciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Cabe citar, tal y como se ha avanzado al inicio del presente apartado sobre el proceso de identificación de IROs, que esta identificación se ha llevado a cabo sobre las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor del Grupo.

En relación con las dependencias de la biodiversidad y los ecosistemas y sus servicios en las ubicaciones de los activos propios, se ha tenido en cuenta para la identificación de IROs la manera en que afectaría al modelo de negocio actual del Grupo una ruptura total del aprovisionamiento de la dependencia en cuestión. En este sentido, también se ha estudiado si la ubicación y actividades llevadas a cabo en los activos del Grupo pueden llegar a tener incidencia sobre los servicios ecosistémicos más básicos, como el suministro de agua dulce y la calidad del aire en el que se opera.

También se ha estudiado si la ubicación y actividades llevadas a cabo en los activos del Grupo pueden llegar a tener incidencia sobre los servicios ecosistémicos más básicos, como el suministro de agua dulce y la calidad del aire.

De manera adicional a las posibles incidencias, se añade una identificación y evaluación de posibles riesgos, físicos[5] y de transición. En relación con los riesgos físicos, han sido determinados siguiendo la metodología de análisis de las incidencias, mientras que para los de transición el análisis ha comprendido una metodología más extensa. En este caso, la Entidad ha estudiado el contexto en el que se encuentra de manera sectorial y territorial, para comprender cómo la transición hacia una economía baja en carbono puede llegar a impactar en su modelo de negocio. Para este análisis la Entidad se ha apalancado en los análisis llevados a cabo por las principales autoridades europeas y otras entidades de prestigio, con el objetivo de mejorar el entendimiento en que la transición puede llegar a generar incidencias en el Grupo Kutxabank, así como los posibles riesgos asociados y las oportunidades que la misma genera también para la Entidad, principalmente en relación con sus productos y líneas de negocio.

[5] El análisis no incluye los riesgos sistémicos.

Durante todo el proceso de determinación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades se han tenido en cuenta la opinión y visión de los colectivos afectados a través de las consultas.

En relación con las dependencias de la biodiversidad y los ecosistemas y sus servicios en las ubicaciones de los activos propios, se ha tenido en cuenta para la identificación de IROs la manera en que afectaría al modelo de negocio actual del Grupo una ruptura total del aprovisionamiento de la dependencia en cuestión. En este sentido, también se ha estudiado si la ubicación y actividades llevadas a cabo en los activos del Grupo pueden llegar a tener incidencia sobre los servicios ecosistémicos más básicos, como el suministro de agua dulce y la calidad del aire en el que se opera.

- Uso de Recursos y Economía Circular

El Grupo Kutxabank ha llevado a cabo un análisis de los residuos que se generan en sus instalaciones, como de la propia generación interna que se produce fruto del desarrollo de su actividad empresarial. Además del análisis de los recursos generados, se estudia la manera en la que el Grupo gestiona estos residuos y como se les da salida.

Esta metodología de seguimiento a alto nivel de los residuos del Grupo ayuda a entender cuál es el recorrido del recurso en cuestión. Este proceso permite al Grupo identificar incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con uso de los recursos y la economía circular.

Para esta determinación y evaluación también se han tenido en cuenta la opinión y visión de los colectivos afectados, a través de consultas en las cuales se incluye el uso de los recursos y la economía circular como un tema de conversación para extraer posibles incidencias, riesgos y oportunidades.

B. Conducta Empresarial

A la hora de llevar a cabo la identificación de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en el ámbito de la Gobernanza, el Grupo Kutxabank ha tenido en cuenta diferentes elementos clave.

- Ubicación

Se ha tenido en cuenta la ubicación en la que Grupo Kutxabank opera. Este elemento es importante tenerlo en cuenta ya que dependiendo tanto de la ubicación de la actividad de la compañía, así como de los activos físicos en los que opera el Grupo, los mecanismos de gobernanza internos y externos pueden variar, dando así lugar a diferentes incidencias, riesgos y oportunidades.

- Actividad empresarial

La actividad empresarial ha sido también un elemento analizado a la hora de llevar a cabo la identificación de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en el ámbito de la Gobernanza. La manera en la que la actividad empresarial se ha tenido en cuenta es mediante al análisis de las diferentes líneas de negocio que Grupo Kutxabank tiene en la actualidad, con el fin de entender las implicaciones en la gobernanza de cada una de esas líneas. Ello en línea con lo establecido al inicio del presente apartado sobre el Proceso de identificación de IROs.

- Sector

El sector también ha sido tenido en cuenta para la identificación de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en el ámbito de la gobernanza. En este caso, se ha realizado un análisis de los principales sectores a los que el Grupo Kutxabank tiene exposición, analizando el impacto en cada uno de ellos.

- Estructura organizativa

Este elemento ha sido clave en la propia identificación, ya que del modelo de gobierno del Grupo Kutxabank y de su propia estructura organizativa es de donde se pueden extraer e identificar mayor número de incidencias, riesgos y oportunidades.

1.15.5. Evaluación de doble materialidad

Para la evaluación de los impactos asociados a cada tema o subtema relevante previamente identificado, se aplican los criterios de evaluación establecidos en los estándares transversales según su tipología:

✓ **Evaluación de impactos a través de las siguientes métricas**

- **Escala:** representa el nivel de importancia o gravedad del impacto. Se obtiene el valor mediante los resultados de las encuestas/entrevistas realizadas a los diferentes GGII, análisis de competidores y analistas con una escala que se puntúa de muy importante a irrelevante.
- **Alcance:** grado de extensión del impacto.
- **Probabilidad:** posibilidad de que se produzca el impacto.
- **Irreversibilidad:** dificultad para corregir el daño causado por el impacto.

✓ **Evaluación de oportunidades y riesgos**

El análisis de los riesgos y oportunidades asociado a factores de riesgo ASG se ha realizado siguiendo la metodología del Grupo para la evaluación de su materialidad financiera, en línea con el Mapa Corporativo de Riesgos del Grupo.

Esta metodología se basa en la estimación de los eventuales impactos sobre el capital interno disponible del Grupo, que podrían derivarse de las principales vías de materialización previamente identificadas. Dichos impactos contemplan un período de materialización de 12 meses, y son estimados para una probabilidad de ocurrencia pequeña, pero no remota, a lo largo de tres horizontes temporales:

- **Corto plazo** (1 año)
- **Medio plazo** (1-5 años)
- **Largo plazo** (5-10 años)

Las citadas estimaciones se realizan en base a la información cuantitativa disponible (principalmente, el volumen de exposiciones potencialmente sensibles a cada correspondencia entre factores de riesgo ASG y subcategorías de riesgo) y a la aplicación de criterios expertos, que tratan de determinar el orden de magnitud de las pérdidas inesperadas, que permita asignar un nivel de materialidad a cada correspondencia analizada.

En suma, la metodología del Grupo para la evaluación de su materialidad financiera es conforme con la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en la NEIS 1, ya que, tanto los riesgos como las oportunidades se evalúan teniendo en consideración las siguientes dos métricas:

- **Probabilidad de ocurrencia**
- **Magnitud potencial de los efectos financieros**

✓ **Definición de los umbrales de materialidad**

El Grupo Kutxabank ha definido los umbrales de materialidad de impacto y financiera con base a una justificación tanto cuantitativa como cualitativa:

- **Cuantitativa:** para cada materialidad (financiera y de impacto) se calcula la media de las puntuaciones obtenidas a nivel tema dentro del percentil 35%.
- **Cualitativa:** a continuación, se aplica un coeficiente de seguridad para asegurar que todos los asuntos relevantes resultan materiales. Le lleva a cabo un chequeo de los IROs de menor puntuación, hasta la identificación del impacto, así como del riesgo u oportunidad, que se considere que "debe ser material" en base análisis de contexto, el plan estratégico, el feedback de los GGII, regulación asociada, etc., e independientemente de la puntuación que tenga asociada.

✓ **Resultados de la materialidad**

A continuación, se muestran de manera resumida los resultados del análisis de doble materialidad correspondientes a los temas generales de las NEIS, diferenciando entre aquellos materiales (superan el umbral establecido) y no materiales (alejados del umbral establecido). Este resumen a nivel temático agrupa los IROs identificados para cada uno de los subtemas establecidos por dicha norma y que se detalla más adelante en el Anexo I.

ESRS	Materialidad de Impacto	Materialidad financiera		Materialidad global
	Impacto	Riesgo	Oportunidad	Resultado
ESRS E1 - Cambio climático	■	■	■	■
ESRS E2 - Contaminación				
ESRS E3 - Recursos hídricos y marinos				
ESRS E4 - Biodiversidad y ecosistemas				
ESRS E5 - Economía circular				
ESRS S1 - Personal propio	■	■	■	■
ESRS S2 - Trabajadores de la cadena de valor				
ESRS S3 - Colectivos afectados	■		■	■
ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales	■		■	■
ESRS G1 - Conducta empresarial	■	■	■	■
Fiscalidad Responsable*	■			■
Innovación y digitalización*	■	■	■	■

*Temas específicos del Grupo

■ Material ■ No material

1.15.6. Determinación de los requisitos de información a reportar

Para determinar los requerimientos de información y puntos de datos a reportar por parte del Grupo Kutxabank, se ha partido de los resultados obtenidos en el ejercicio de la doble materialidad, esto es, de los temas y subtemas que han resultado materiales. En este sentido, se ha hecho uso de la correlación establecida por EFRAG de los temas y subtemas del AR 16 de NEIS 1 con los requisitos de divulgación del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, con el objetivo de identificar aquellos requisitos y puntos de datos que son aplicables al Grupo y que, por tanto, deben reportarse en el presente estado de sostenibilidad.

Por otro lado, se reportan todas aquellas disposiciones obligatorias, independientemente del resultado de la doble materialidad. Estas disposiciones son las recogidas por la NEIS 2, con los puntos de datos temáticos relacionados con el requisito de divulgación IRO-1.

De forma adicional, se ha tenido en cuenta, a la hora de establecer la información a reportar, el listado del Apéndice C de la NEIS 1, que establece moratorias para ciertos requisitos de divulgación y puntos de datos.

1.16. Proceso de gestión de IROs

La Entidad está trabajando en la elaboración de un Procedimiento de gestión de IROs para estructurar y procedimentar la gestión y resolución de las incidencias relacionadas con cuestiones ASG.

Este Procedimiento tiene como objetivo garantizar una atención eficaz y oportuna a las incidencias que puedan afectar a los grupos de interés, promoviendo la transparencia en sus interacciones. Además, busca que el proceso para determinar, evaluar y gestionar IROs este incluido en el proceso global de gestión de la Entidad. A continuación, se detallan las principales fases de relevancia en el procedimiento.

1.16.1. Identificación, priorización y validación de los IROs

La identificación de los IROs es un elemento clave en la definición de la estrategia corporativa de Kutxabank, ya que permite establecer los objetivos empresariales y las acciones necesarias para su implementación.

Para determinar y priorizar los IROs, el Grupo Kutxabank aplica un enfoque basado en la Doble Materialidad, el cual permite evaluar tanto los efectos que el Grupo genera en el entorno como aquellos factores que pueden influir en su estabilidad financiera y operativa. Este enfoque considera dos dimensiones fundamentales, materialidad de impacto y materialidad financiera, y se compone de 5 fases las cuales se detallan en el apartado anterior (1.16. Ejercicio de Doble Materialidad).

1.16.2. Gestión de los IROs materiales

La Entidad trabaja para incorporar los IROs materiales en sus mecanismos de gestión para garantizar una respuesta eficaz y alineada con su estrategia. Para ello, ha establecido procedimientos y políticas que permiten abordar la gestión de impactos negativos, la prevención y mitigación de riesgos ASG, así como la identificación y aprovechamiento de oportunidades que beneficien a sus grupos de interés.

Con la actualización periódica de los IROs y la identificación de posibles áreas de mejora, Kutxabank revisa y ajusta sus políticas, marcos y procedimientos para asegurar que reflejen de manera precisa los desafíos y oportunidades emergentes. Esto contribuye a evaluar la adecuación y calidad de las directrices corporativas, garantizando que la gestión de los IROs evolucione de forma acorde a las mejores prácticas y a las exigencias regulatorias.

A continuación, se detallan algunos de los principales mecanismos establecidos por Kutxabank para la gestión de impactos, riesgos y oportunidades:

- Para la mitigación de los Impactos:
  - La Entidad promueve iniciativas que permiten minimizar los impactos negativos y potenciar los positivos. En el ámbito ambiental, se han implementado acciones para reducir la huella de carbono, tanto propia como de sus contrapartes. En el ámbito social y de gobernanza, Kutxabank cuenta con mecanismos como el Código de Conducta, el Plan de Igualdad II, el Convenio Colectivo y otros procedimientos específicos, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de principios éticos y el respeto de sus grupos de interés.

- Los incidentes reportados a través de los distintos canales de comunicación son registrados en un sistema centralizado de seguimiento, donde se clasifican y priorizan en función de su gravedad. A cada incidencia se le asigna un responsable para su investigación y resolución, garantizando trazabilidad y una respuesta efectiva.

➢ Para la gestión de Riesgos:

- Se dispone de un Marco Sistemático de mitigación para los riesgos ASG. Éste está compuesto por una Política y por tres procedimientos. Este marco y su contenido son dinámicos y seguirán evolucionando según proceda.

- La Entidad dispone también de una serie de planes y marcos adicionales para gestionar riesgos específicos como el "Plan de prevención de riesgos laborales", el "Marco para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo", la "Política de protección de datos", y la "Política general de conflictos de interés", entre otros.

➢ Para la gestión de Oportunidades:

- Se han establecido objetivos estratégicos para incrementar el volumen de financiación sostenible, promoviendo la canalización de recursos hacia proyectos que favorezcan la transición energética y el desarrollo sostenible. Para ello, el Grupo se apoya en su Marco Interno de Financiación Sostenible (MIFS) y su manual operativo, garantizando que sus productos financieros contribuyan a objetivos ambientales y sociales.

- Con el fin de expandir y mejorar su oferta de productos financieros sostenibles, la Entidad ha creado estructuras de gobernanza específicas, como el Comité de Nuevos Productos, cuya función, entre otras, es supervisar y orientar el desarrollo de nuevas soluciones alineadas con la sostenibilidad.

- La Entidad participa de forma activa en alianzas e iniciativas con instituciones y organizaciones del sector, promoviendo programas que fomentan la educación financiera, la inclusión social y el acceso a financiación para colectivos vulnerables.

1.16.3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

En el Anexo I del presente informe, se detalla el listado de impactos, riesgos y oportunidades (IROs) que se consideran materiales, identificando la parte de la cadena de valor del Grupo a la que afecta cada IRO material identificado.

Kutxabank tiene en cuenta la integración de los IROs materiales en la estrategia y el modelo de negocio del Grupo. En este sentido, se han incorporado criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en sus productos, políticas y procedimientos y en las prácticas responsables en su cadena de suministro. Además, ha enfocado sus esfuerzos en adaptar su modelo de negocio a las tendencias de digitalización y sostenibilidad, creando soluciones financieras innovadoras que responden tanto a las expectativas de los consumidores como a los desafíos globales, como puede ser el cambio climático y los aspectos sociales.

1.16.4. Definición de objetivos y métricas relacionados a los IROs materiales

El Grupo Kutxabank establece metas y objetivos claros para abordar las cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza de manera proactiva en línea con sus planes estratégicos, minimizando los impactos negativos y maximizando los beneficios para las comunidades en las que opera.

A. Métricas y objetivos de los IROs materiales

Objetivos transversales

- Avanzar en un modelo de negocio sostenible, tratando de maximizar el impacto positivo económico, social y medioambiental de la actividad.
- Promover la inclusión financiera como palanca de desarrollo y de crecimiento.
- Establecer y desarrollar relaciones comerciales a largo plazo con clientes y proveedores, basadas en la cercanía, la transparencia y las buenas prácticas.
- Adaptar la oferta de productos y servicios que incluyen características sostenibles para dar respuesta a la creciente demanda.
- Avanzar en la incorporación de la Sostenibilidad en las decisiones estratégicas del Grupo y en la gestión en el día a día, en especial en los riesgos y las oportunidades que se derivan del cambio climático y la protección del medioambiente.
- Plantear estrategias de mitigación de riesgos que permitan vigilar y contener el nivel de exposición del Grupo, impulsando a la vez la transición de los clientes a través de instrumentos de financiación o de inversión.
- Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los empleados y empleadas, y ofrecer unas condiciones laborales que se sitúen a la cabeza del sector en el que opera el Grupo.
- Fomentar la transparencia y garantizar el acceso a la información de todas las partes interesadas.
- Promover interna y externamente la sensibilización con la Sostenibilidad.
- Participar y colaborar con organizaciones nacionales e internacionales, en línea con el objetivo de revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (Objetivo 17 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Perspectiva medioambiental:

- Acompañar a los grupos de interés en general, y a los clientes en particular, en su proceso de transición hacia una economía no intensiva en emisiones de GEI.
- Minimizar el impacto ambiental del Grupo.
- Redirigir los flujos de capital privado hacia inversiones sostenibles, en línea con lo establecido por el Artículo 2c del Acuerdo de París y el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea (véase la sección Contexto Normativo y referencias).
- Integrar los factores climáticos y medioambientales en la gestión de las oportunidades y de los riesgos.

Perspectiva social:

- Potenciar la acción social, que está en el ADN del Grupo, y el desarrollo económico.
- Garantizar y promover la igualdad de oportunidades a todos los grupos de interés.
- Impulsar el apoyo a la diversidad funcional, la educación financiera y la inclusión lingüística.
- Establecer exigencias de cumplimiento a los proveedores sobre derechos humanos y laborales.
- Definir una estrategia propia del Grupo en materia de acción social.

Perspectiva de gobernanza:

- Fomentar una conducta ética y el comportamiento basado en el respeto y la confianza.
- Contar con un marco de gobernanza robusto que vele por el cumplimiento de los objetivos ASG a nivel corporativo y en la relación con las partes interesadas del Grupo.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa y adherirse a las mejores prácticas del mercado.
- Persistir en la incorporación de los factores de riesgo ASG en las Políticas y marcos de gestión de riesgos del Grupo.
- Velar por la máxima seguridad en las transacciones realizadas por los clientes en todos los canales en los que se relacionen con el Grupo.

Por tanto, las líneas maestras definidas por el Grupo en su Política de Sostenibilidad permiten marcar unas directrices claras sobre su vocación y visión estratégica en el ámbito de los factores ASG.

1.17. Gestión de riesgos

1.17.1. Apetito al Riesgo

El Marco de Gestión de Riesgos del Grupo Kutxabank está conformado por los siguientes elementos:

- Marco de Apetito al Riesgo, donde se establecen las directrices estratégicas del Grupo en lo que se refiere a la gestión de su perfil global del riesgo.
- Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, donde se establecen las directrices del Grupo en el ámbito técnico, organizativo y de gobernanza del riesgo.
- Manuales de Políticas de Gestión de los tipos de riesgo más relevantes.

El Marco de Apetito de Riesgo de Kutxabank (RAF, por sus siglas en inglés), aprobado por los Órganos de Gobierno y aplicado en todas las áreas geográficas relevantes de la Entidad, establece las directrices estratégicas del Grupo por lo que se refiere a la gestión de su perfil global del riesgo, estableciendo la cantidad y calidad de los riesgos de cada tipo que está dispuesta a asumir, dentro de su capacidad máxima, y en línea con su modelo de negocio, para conseguir cumplir con sus objetivos estratégicos.

El RAF establece dichas directrices estratégicas en materia de gestión de riesgos:

- Formulando la voluntad de que el Grupo Kutxabank presente un perfil global de riesgo medio-bajo, en el que prevalezca el objetivo de garantizar la continuidad en el tiempo de su actividad, y por tanto, de su aportación a la sociedad
- Estableciendo una serie de objetivos cualitativos definidos en función de diversos rasgos básicos que deben caracterizar el perfil global de riesgo del Grupo
- Estableciendo diversos objetivos y umbrales cuantitativos, aplicables sobre una serie de indicadores de riesgo
- Definiendo una batería de Políticas Generales de gestión del riesgo aplicables para todo el Grupo

De cara a la gobernanza interna de la gestión del riesgo en el Grupo Kutxabank, estos riesgos ASG son considerados como factores de riesgo que subyacen en varias de las categorías de riesgo que conforman su tipología corporativa de riesgos, en línea con lo establecido por el BCE en su Guía sobre riesgos climáticos y medioambientales y en el Reglamento de la Unión Europea 2024/1623 del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de mayo de 2024 por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 575/2013, por lo que deben ser integrados en los marcos de control correspondientes. Así se establece en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo de la Entidad.

La correspondencia entre los factores de riesgo ASG y las categorías de riesgo principales del Grupo queda definida en su Mapa Corporativo de Riesgos.

Por lo que respecta a la estrategia de gestión de riesgos del Grupo, su Marco de Apetito al Riesgo incluye una mención a los riesgos climáticos y medioambientales en el apartado sobre Políticas Generales de Gestión del Riesgo como uno de los principios generales de gestión del riesgo a tener en cuenta por la Entidad. Asimismo, incluye una declaración donde el Consejo de Administración de Kutxabank expresa su voluntad de que la presencia de los mencionados factores de riesgo no modifique significativamente el nivel de apetito al riesgo del Grupo, así como de que la Entidad cubra las expectativas formuladas por el BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales.

Asimismo, Grupo Kutxabank ha incorporado progresivamente en su Marco de Apetito al Riesgo indicadores de riesgo fiables y representativos de estos factores de riesgo. Entre otros, se cuenta con los siguientes indicadores:

Nombre del Indicador	Dato a Diciembre 2024
Exposición crediticia a sectores con riesgo de transición alto o medio alto s/RRPPCC	35,5%
Exposiciones accionariales en "transición" y "marrones" S/RRPPCC	2,8%
Nivel de hipotecas con certificado de eficiencia energética de consumo F o G	17,4%
% Hipotecas en zonas con riesgo físico	4,7%
Rating riesgo ESG de Sustainalytics	Negligible

Las áreas coordinadoras de los diferentes tipos de riesgo están avanzando en la incorporación de estos factores subyacentes en los correspondientes marcos de control (riesgo de crédito, mercado, participadas, liquidez, etc.), lo que irá permitiendo robustecer las dinámicas de gestión e incorporar los aspectos ASG en los procesos de toma de decisiones de la Entidad.

1.17.2. Guía del BCE sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales

En noviembre de 2020, el BCE publicó la primera edición de su Guía sobre Riesgos relacionados con el Clima y Medioambientales, en la que estableció sus expectativas acerca de la forma en la que las entidades financieras deben integrar estos riesgos en su marco de gestión. En términos generales, las citadas expectativas se plantean en los siguientes términos:

- En relación con los modelos de negocio y la estrategia:

    1. Se espera que las entidades conozcan el impacto de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales sobre el entorno empresarial en el que operan a corto, medio y largo plazo para poder adoptar decisiones estratégicas y de negocio informadas.

    2. Al determinar y aplicar su estrategia de negocio, se espera que las entidades tengan en cuenta los riesgos relacionados con el clima y medioambientales que tengan un impacto en su entorno empresarial a corto, medio y largo plazo.

- En relación con la gobernanza y el apetito al riesgo:

    3. Se espera que el órgano de administración tenga en cuenta los riesgos relacionados con el clima y medioambientales al definir la estrategia empresarial general, los objetivos de negocio y el marco de gestión de riesgos de la entidad y que ejerza una vigilancia efectiva de estos riesgos.

    4. Se espera que las entidades incluyan explícitamente los riesgos relacionados con el clima y medioambientales en su marco de apetito de riesgo.

    5. Se espera que las entidades asignen la responsabilidad de la gestión de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales en su estructura organizativa con arreglo al modelo de tres líneas de defensa.

6. A los efectos de la comunicación interna, se espera que las entidades comuniquen datos de riesgo agregados que reflejen sus exposiciones a los riesgos relacionados con el clima y medioambientales para que el órgano de administración y los comités correspondientes puedan adoptar decisiones informadas.

- En materia de gestión de riesgos:

7. Se espera que las entidades incluyan los riesgos relacionados con el clima y medioambientales como factores de las categorías de riesgos existentes en su marco de gestión de riesgos aplicable con el fin de gestionar, vigilar y atenuar estos riesgos desde una perspectiva suficientemente a largo plazo y que revisen periódicamente sus mecanismos. Se espera que las entidades identifiquen y cuantifiquen estos riesgos en el marco de su proceso global de asegurar la adecuación del capital.

8. En su gestión del riesgo de crédito, se espera que las entidades tengan en cuenta los riesgos relacionados con el clima y medioambientales en todas las fases pertinentes del proceso de concesión de crédito y que vigilen los riesgos de sus carteras.

9. Se espera que las entidades consideren cómo podrían afectar negativamente a la continuidad de las operaciones los acontecimientos relacionados con el clima y el medio ambiente y en qué medida la naturaleza de sus actividades podría aumentar los riesgos reputacionales y de responsabilidad.

10. Se espera que las entidades vigilen de forma continuada el efecto de los factores climáticos y medioambientales sobre sus posiciones de riesgo de mercado vigentes y sus inversiones futuras y desarrollen pruebas de resistencia que incluyan los riesgos relacionados con el clima y medioambientales.

11. Se espera que las entidades con riesgos relacionados con el clima y medioambientales significativos evalúen la idoneidad de sus pruebas de resistencia con vistas a incluirlos en sus escenarios base y adverso.

12. Se espera que las entidades evalúen si los riesgos significativos relacionados con el clima y medioambientales pueden provocar flujos netos de salida de efectivo o reducir sus colchones de liquidez y, en tal caso, que incluyan estos factores en su gestión del riesgo de liquidez y en la calibración de los colchones de liquidez.

- En materia de información:

13. A los efectos de su comunicación de información reglamentaria, se espera que las entidades publiquen información significativa y los parámetros clave sobre los riesgos relacionados con el clima y medioambientales que consideren significativos, teniendo debidamente en cuenta las directrices de la Comisión Europea sobre la presentación de informes no financieros.

1.17.3. Integración de los riesgos ASG

En los últimos años, se ha puesto de manifiesto un incremento significativo en la relevancia de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, cuya capacidad para impactar en el valor económico de las entidades financieras, ya sea directamente o a través de las contrapartes con las que mantienen exposiciones al riesgo abiertas, está aumentado en consonancia con el deterioro que están experimentando las condiciones climáticas y medioambientales en las que desarrollan su actividad los principales agentes económicos, así como con los problemas sociales

que puedan surgir deteriorando el bienestar de las personas y de la sociedad (como el desplazamiento involuntario de la población local o indígena, la salud, la seguridad y los derechos humanos de los trabajadores que realizan actividades empresariales, y los impactos en las comunidades locales y en otros grupos de interés afectados por estas actividades). Esta realidad está obligando a las entidades financieras a visibilizar este tipo de riesgos, para lo cual es necesario acuñar las correspondientes definiciones corporativas.

Riesgos climáticos y medioambientales

Estos riesgos vienen derivados del cambio climático, que por sus características se considera diferente de otras fuentes de cambio estructural, que hacen necesario que se consideren y administren de manera diferente. Estas características consideran:

Características diferenciales de los riesgos asociados al cambio climático

Impacto de gran alcance en amplitud y magnitud	Carácter previsible	Irreversibilidad	Dependencias en acciones a corto plazo
Afectará a todos los agentes de la economía, en todos los sectores y geografías	Los resultados exactos y la trayectoria futura son inciertos, pero existe un alto grado de certeza de que en el futuro se materializará	Tendrá consecuencias irreversibles en nuestro planeta aunque exista incertidumbre sobre la gravedad y el horizonte temporal	La magnitud y la naturaleza de los impactos futuros vendrán determinados por las acciones que se tomen hoy

En concreto, los riesgos climáticos y medioambientales se alinean en torno a dos ejes: físicos y de transición.

Los **Riesgos Climáticos y Medioambientales Físicos** hacen referencia a los potenciales impactos negativos derivados de un clima cada vez más cambiante, con fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes, cambios graduales en el clima, degradación medioambiental y contaminación creciente del aire, el agua y la tierra, así como las tensiones hídricas, la pérdida de biodiversidad y la deforestación. Se pueden clasificar en las siguientes subcategorías:

- **Riesgos agudos:** surgen de los fenómenos meteorológicos extremos y sus consecuencias, como por ejemplo olas de calor, sequías, inundaciones, tormentas, granizo, incendios forestales y avalanchas.
- **Riesgos crónicos:** surgen de los cambios progresivos en el clima y las condiciones ambientales, como, por ejemplo, la frecuencia y volumen de las precipitaciones, condiciones meteorológicas volátiles, aumento del nivel del mar, cambios en las corrientes marinas, acidificación de los océanos, tensiones hídricas, pérdida de biodiversidad, cambio en los usos del suelo, destrucción de hábitats, escasez de recursos o el calentamiento global.

En el sector financiero, estos riesgos pueden materializarse por múltiples vías, incluyendo daños en activos físicos propios o de clientes, perjuicios en la cadena productiva de clientes y/o proveedores, incremento de la siniestralidad en la actividad aseguradora, etc.

Por su parte, los **Riesgos Climáticos y Medioambientales de Transición** derivan de los cambios normativos, económicos y/o sociales asociados al tránsito de la sociedad hacia una economía más baja en carbono y más sostenible desde el punto de vista medioambiental, en cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional (Acuerdo de París sobre el cambio climático, Agenda 2030 para el desarrollo sostenible…). Se pueden clasificar en las siguientes subcategorías:

Detalle de las subcategorías de los riesgos de transición

Riesgos normativos y legales	• Eventuales impactos negativos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de la **necesidad de adaptarse a la nueva normativa** vinculada con el cambio climático, así como de potenciales **responsabilidades legales** derivadas de su contribución al cambio climático y/o al deterioro medioambiental, de su negligencia ante la necesidad de **mitigación y adaptación a sus efectos**, o de la **falta de transparencia** sobre cualquiera de los aspectos anteriores. • A modo de ejemplo, cabe señalar la aparición de **mecanismos de fijación de precios del carbono** para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, la necesidad de utilizar fuentes de energía menos contaminantes, la adopción de soluciones de eficiencia energética, el fomento de mayores medidas de eficiencia del agua y la promoción de prácticas de uso del suelo más sostenibles. • Se incluyen también los riesgos regulatorios que afectan particularmente a las entidades financieras por **modificaciones en la normativa financiera** para afrontar los riesgos relacionados con el clima y medioambientales.
Riesgos tecnológicos	• Eventuales impactos negativos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de **innovaciones tecnológicas** que apoyan la **transición a un sistema económico energéticamente eficiente** y con bajas emisiones de carbono. Las vías de materialización pueden tener que ver con la pérdida de viabilidad del modelo de negocio de las sociedades, con la eventual **obsolescencia de las actuales infraestructuras tecnológicas**, o con la necesidad de afrontar fuertes **inversiones tecnológicas**, ya sea a través de **I+D+i** o de adquisición de tecnologías a terceros. • A modo de ejemplo, cabe señalar cómo el **desarrollo y uso de tecnologías emergentes** como las energías renovables, el almacenamiento de baterías, la eficiencia energética y la captura y almacenamiento de carbono podrían afectar a la competitividad de ciertas organizaciones, a sus costos de producción y distribución y, en última instancia, a la demanda de sus productos y servicios por parte de los usuarios finales.
Riesgo de mercado	• Eventuales impactos negativos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de **cambios en las condiciones de los mercados financieros**, así como de los **mercados** de ciertas **materias primas**, **productos** y **servicios**, relacionados con factores de riesgo relacionados con el clima y el medioambiente. • A modo de ejemplo, caídas en las cotizaciones bursátiles, endurecimiento de las condiciones de financiación, o encarecimiento de las materias primas utilizadas en los procesos de producción y/o distribución.
Riesgo de reputación	• Eventuales impactos negativos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo como consecuencia de **cambios en las percepciones de sus principales grupos de interés** relacionados con factores de riesgo relacionados con el clima y el medioambiente. • A modo de ejemplo, **deterioro en la reputación de una compañía o una actividad económica** a causa de su papel en el proceso de transición a una economía más sostenible, o **cambios en las preferencias de los consumidores** por la estigmatización de determinados productos y/o servicios.

En el sector financiero, estos riesgos pueden materializarse a través de la introducción de restricciones o cambios fiscales aplicables a determinadas actividades económicas, cambios en las preferencias de los diferentes agentes del mercado, avances tecnológicos, etc.

Los riesgos físicos y de transición se evalúan por separado, dada la complejidad que entraña cada uno de ellos. Sin embargo, se encuentran claramente interrelacionados entre sí. Así por ejemplo, un escenario de transición climática ordenada es susceptible de presentar mayores riesgos de transición en una primera fase, a cambio de proporcionar riesgos físicos más moderados a medio y largo plazo. En sentido contrario, un escenario de transición climática desordenada, o poco ambiciosa, presentaría riesgos de transición menos intensos en el corto plazo, pero tendría muchas probabilidades de presentar riesgos físicos más relevantes en el medio y largo plazo.

Riesgos sociales[6]

Estos riesgos son eventuales impactos negativos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de cuestiones relativas a los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y comunidades. Como ejemplo se incluyen factores como la (des)igualdad, la salud, la inclusión, el respeto a los derechos humanos, las relaciones laborales, la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, la explotación infantil, la gestión del capital humano y las relaciones con las comunidades locales, así como actividades en zonas conflictivas.

Estos riesgos pueden materializarse por múltiples vías, incluyendo el deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de incumplimientos de normativas de contenido social (laboral, consumo, derechos humanos, etc.) o la pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a cambios en el sentimiento del mercado acerca de la dimensión social (igualdad, diversidad, solidaridad, etc.) o asociada a incumplimientos de normativas de contenido social, etc.

Riesgos de gobernanza

Eventuales impactos negativos en el Grupo, derivado de los impactos actuales o futuros de los factores de gobernanza en sus contrapartes o activos invertidos. Estos factores de gobernanza abarcan entre otros el liderazgo ejecutivo, la independencia de los órganos de administración, la composición, diversidad y estructura de la Directiva, la remuneración de los directivos, las auditorías, los controles internos, la elusión fiscal, la corrupción y el soborno, la transparencia y la conducta corporativa y también la forma en que las empresas o entidades incluyen factores ambientales y sociales en sus políticas y procedimientos.

Estos riesgos pueden materializarse por múltiples vías, incluyendo el deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de la falta de liderazgo ejecutivo, inadecuaciones de los Órganos de Gobierno o de la Alta Dirección, la falta de diversidad de la Directiva, o derivado la pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los marcos o códigos de gobernanza empresarial.

[6] El Grupo toma como referencia las acepciones de riesgos sociales y de gobernanza establecidas en el Informe sobre la gestión y supervisión de riesgos ASG para entidades de crédito y sociedades de inversión publicado por la EBA en junio de 2021 y el Reglamento (UE) 2024/1623 que modifica el CRR.

Gobernanza interna

Estos riesgos ASG son gestionados mediante los marcos de gestión de las diferentes categorías principales de riesgos de la Entidad. En consecuencia, la incorporación de los riesgos ASG se realizará integrándolos en los procesos y mecanismos de gobernanza ya existentes, considerando tanto la regulación vigente como las tendencias establecidas por los supervisores.

La gestión del riesgo climático en el Grupo Kutxabank se inicia a partir del proceso de planificación de riesgos, el cual se ajusta al apetito de riesgo previamente definido. Este proceso se materializa en los marcos de gestión que determinan el tratamiento de dichos riesgos en las operaciones cotidianas.

1.17.4. Ciclo de gestión de riesgos

En los últimos años, los riesgos ASG han adquirido una relevancia creciente en el ámbito de la gestión de las entidades financieras, tanto por el incremento de su capacidad potencial para impactar sobre la actividad bancaria como por la atención cada vez mayor que suscitan entre los principales grupos de interés del sector.

A este respecto, la tipología corporativa de riesgos del Grupo se elabora en base a criterios organizativos, bajo la premisa de que las responsabilidades sobre los diferentes marcos de control queden asignadas de manera clara, y que exista una correspondencia lo más ajustada posible entre la naturaleza de cada categoría de riesgo y los comités ejecutivos y áreas coordinadoras responsables de su gestión.

En esta línea, en cada categoría de riesgo subyacen diferentes factores de riesgo que pueden llegar a impactar negativamente sobre el valor del Grupo a través de diferentes vías de materialización o canales de transmisión.

Es el caso de los riesgos ASG, que en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo en el Grupo Kutxabank son considerados como factores de riesgo subyacentes a las categorías de riesgo ya existentes (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de la actividad aseguradora, riesgo reputacional, riesgo en sociedades participadas…).

Por tanto, no cuentan con categorías específicas en la tipología corporativa de riesgos del Grupo, sino que deben ser integrados en los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo, con una intensidad proporcional a la relevancia estimada para las correspondencias entre los factores de riesgo ASG y las categorías de riesgo pertenecientes a la tipología corporativa del Grupo. Son las áreas coordinadoras de cada tipo de riesgo las responsables de impulsar la citada integración.

Esta interpretación es acorde con lo establecido por el Banco Central Europeo en su Guía sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales de noviembre de 2022, donde señala lo siguiente:

> *(…) espera el BCE que las entidades consideren los riesgos relacionados con el clima y medioambientales como factores de las categorías de riesgos existentes al formular y aplicar su estrategia de negocio y sus marcos de gobernanza y de gestión de riesgos (…)*

Asimismo, la CRR (*Capital Requirements Regulation*) mediante el Reglamento (UE) 2024/1623 del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de mayo de 2024 por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 575/2013 establece en su artículo 1:

52 quinquies) Riesgo ambiental, social y de gobernanza o 'riesgo ASG'": el riesgo de cualquier efecto financiero negativo en la entidad derivado de los efectos actuales o futuros de factores medioambientales, sociales o de gobernanza (ASG) sobre las contrapartes o los activos invertidos de dicha entidad. Los riesgos ASG se materializan a través de las categorías tradicionales de riesgos financieros.

En conclusión, si bien los riesgos ASG no conforman una tipología de riesgo per se, para una correcta gestión de los mismos, el Grupo Kutxabank se basa en las fases del ciclo de gestión de los riesgos tradicionales.

Fases del ciclo de gestión de riesgos

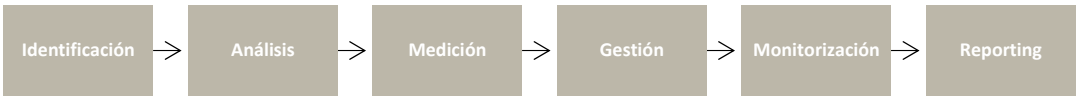

En los siguientes apartados se facilita una descripción de alto nivel sobre cómo se gestionan los riesgos ASG en cada una de las fases definidas:

a) Identificación

En esta primera fase se lleva a cabo la conceptualización de los riesgos ASG:

- El Grupo ha definido una serie de factores de riesgo subyacentes para cada categoría de riesgos climáticos y medioambientales identificada: riesgos crónicos, agudos, normativos y legales, tecnológicos, de mercado y reputacionales.

Categorías de riesgos climáticos y medioambientales

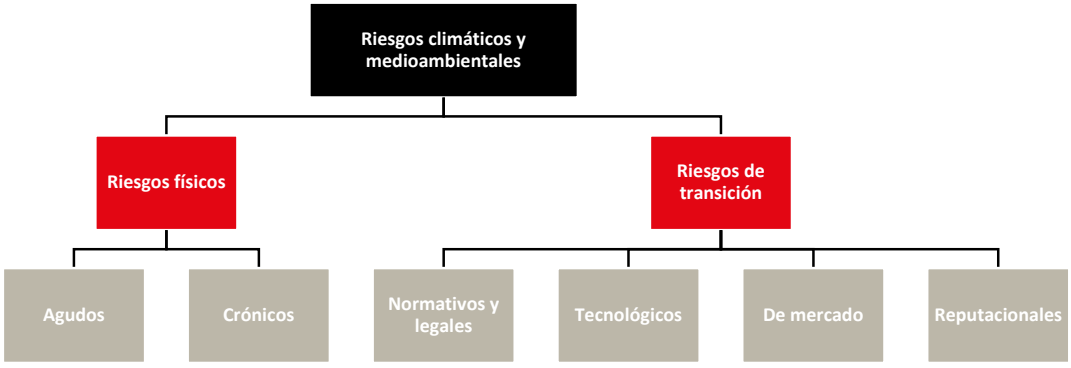

El Grupo ha identificado una lista de factores de riesgo climáticos y medioambientales que consiga aterrizar aquellos riesgos de naturaleza climática, medioambiental, o mixta, para los que se haya reconocido una cierta capacidad potencial (aunque sea mínima) para impactar en su valor económico, ya sea a corto, medio, o largo plazo.

A continuación, se detallan los factores identificados en esta fase del proceso:

Factores de riesgo climáticos y medioambientales identificados por el Grupo Kutxabank – Riesgos Físicos

FACTORES SUBYACENTES DE RIESGOS CLIMÁTICOS Y MEDIOAMBIENTALES (C&E)		
RIESGOS FÍSICOS		
FACTOR DE RIESGO	**NATURALEZA**	**SUBRIESGO**
Aumento generalizado de las temperaturas con impactos de carácter crónico (aumento del nivel del mar y/o de los ríos, u alteraciones de biodiversidad con impacto en la habitabilidad y productividad de zonas concretas)	Climático	Crónico
Aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos (temporales, huracanes, tormentas, granizo, olas de calor, sequías, etc.) con impactos de carácter agudo (inundaciones, devastación, incomunicación, incendios, etc.)	Climático	Agudo
Cambios permanentes en la pluviosidad con impactos de carácter crónico (desertificación, agricultura, turismo...)	Climático	Crónico
Deterioro de los ecosistemas naturales con impactos en las actividades económicas de la zona (pesca, caza, silvicultura, turismo…)	Medioambiental	Crónico
Aumento de la contaminación de aire, agua, tierras con impactos en la salud de la población y/o en las actividades económicas de la zona (agricultura, ganadería, construcción…)	Medioambiental	Crónico
Aumenta el estrés hídrico como consecuencia de factores diversos (sobreexplotación de acuíferos, sequía, macroinfraestructuras…) con impactos crónicos en las actividades económicas de la zona (asentamientos de población, agricultura, ganadería, industria...)	Medioambiental	Crónico

Factores de riesgo climáticos y medioambientales identificados por el Grupo Kutxabank – Riesgos de Transición

FACTORES SUBYACENTES DE RIESGOS CLIMÁTICOS Y MEDIOAMBIENTALES (C&E)		
RIESGOS DE TRANSICIÓN		
FACTOR DE RIESGO	**NATURALEZA**	**SUBRIESGO**
Aparición de normativa (tasas, impuestos, urbanismo…) que **penalizan a las viviendas** con pobres calificaciones energéticas	Climático	Normativos y legales
Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones…) que **penalizan a las actividades económicas más contaminantes o con un uso más intensivo de recursos naturales**	Climático & Medioambiental	Normativos y legales
Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones, requerimientos…) que obliguen a abordar importantes inversiones para mejorar su **eficiencia energética**	Climático	Normativos y legales
Aparición de normativa aplicable a la venta de **productos de inversión** que, por motivos relativos a cuestiones climáticas y/o medioambientales, requiera modificaciones en los tests de asesoramiento no independiente, de evaluación de la idoneidad o en la comunicación de información al cliente	Climático & Medioambiental	Normativos y legales
Imposición de sanciones como consecuencia de prácticas de **greenwashing o green-hushing**	Climático & Medioambiental	Normativos y legales
Cambios en las **preferencias de los consumidores** y otros agentes de los mercados asociados a una mayor conciencia ecológica que afectan significativamente a los modelos de negocio	Climático & Medioambiental	Mercado
Pérdida de atractivo de determinados productos de inversión como consecuencia de la generalización del uso de políticas de inversión y/o límites asociados a taxonomías que asignen niveles en función del impacto climático y/o medioambiental de las actividades económicas	Climático & Medioambiental	Mercado
Aparición en el mercado de **novedades tecnológicas** ecofriendly que afectan significativamente a los modelos de negocio (por ejemplo, por inventarse alternativas verdes a los actuales productos)	Climático & Medioambiental	Tecnológicos
Inversión en **proyectos tecnológicos** de transición climática y/o medioambiental poco rentables o directamente fallidos	Climático & Medioambiental	Tecnológicos
Falta de **datos fiables** para la elaboración de modelos estadísticos sobre posibles impactos derivados de factores de riesgo climático y/o medioambiental	Climático & Medioambiental	Tecnológicos
Aparición de noticias negativas como consecuencia de prácticas de **greenwashing o green-hushing**	Climático & Medioambiental	Reputación
Aparición de noticias negativas y/o PÉRDIDA DE **reputación corporativa** relacionadas con el papel desempeñado en la lucha contra el cambio climático y/o la preservación del medio ambiente	Climático & Medioambiental	Reputación

- Del mismo modo, el Grupo clasifica los factores de riesgos sociales en tres categorías: riesgos socio ambientales, cambios en las políticas sociales y cambios en el sentimiento de Mercado.

Categorías de riesgos sociales

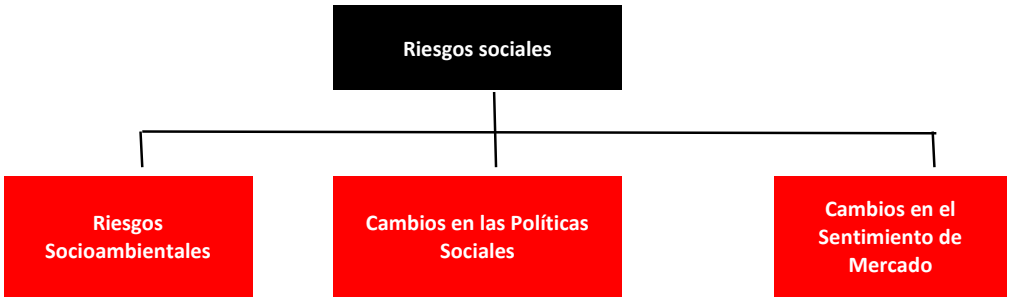

Asimismo el Grupo ha identificado una lista de factores de riesgo sociales que consiga aterrizar aquellos riesgos para los que se haya reconocido una cierta capacidad potencial (aunque sea mínima) para impactar en su valor económico, ya sea a corto, medio, o largo plazo. A continuación, se detallan los factores identificados en esta fase del proceso:

Factores de riesgo sociales identificados por el Grupo Kutxabank

FACTORES SUBYACENTES DE RIESGOS SOCIALES	
FACTOR DE RIESGO	**SUBRIESGO**
Aparición de fenómenos sociales negativos (deterioro de las relaciones sociales, migraciones, disturbios...) derivados de eventos físicos y/o de transición relacionados con el clima o el medio ambiente	Riesgos Socioambientales
Deterioro de los mercados de trabajo asociados a cambios tecnológicos y/o normativos introducidos para combatir el cambio climático y/o luchar contra la degradación del medio ambiente	Riesgos Socioambientales
Ausencia de mano de obra competente a un precio razonable	Riesgos Socioambientales
Deficiencias en los procesos que afecten a los derechos de los grupos de interés (personal, clientes, proveedores…)	Riesgos Socioambientales
Malas prácticas en el ámbito de las relaciones laborales relacionadas con horarios, condiciones retributivas, salud y seguridad en el lugar de trabajo, diversidad, inclusión, privacidad…	Cambios en las Políticas Sociales
Malas prácticas en el ámbito del respeto a los **derechos humanos y las relaciones con comunidades locales**	Cambios en las Políticas Sociales

FACTORES SUBYACENTES DE RIESGOS SOCIALES	
FACTOR DE RIESGO	**SUBRIESGO**
Niveles deficientes de calidad y seguridad de los productos y servicios ofertados	Cambios en las Políticas Sociales
Falta de adaptación a los nuevos estándares sociales en diversos aspectos (igualdad, diversidad, solidaridad...)	Cambios en el Sentimiento de Mercado
Cambios en las preferencias de los consumidores y otros agentes de los mercados **asociados a una mayor conciencia social** que afectan significativamente a los modelos de negocio	Cambios en el Sentimiento de Mercado

- Finalmente, el Grupo clasifica los factores de riesgos de gobernanza en tres categorías: gestión inadecuada de las cuestiones ambientales y sociales, incumplimiento de los marcos o códigos de gobernanza empresarial e inadecuaciones y/o carencias de la estructura organizativa, cultura corporativa y/o gestión de personas.

Categorías de riesgos de gobernanza

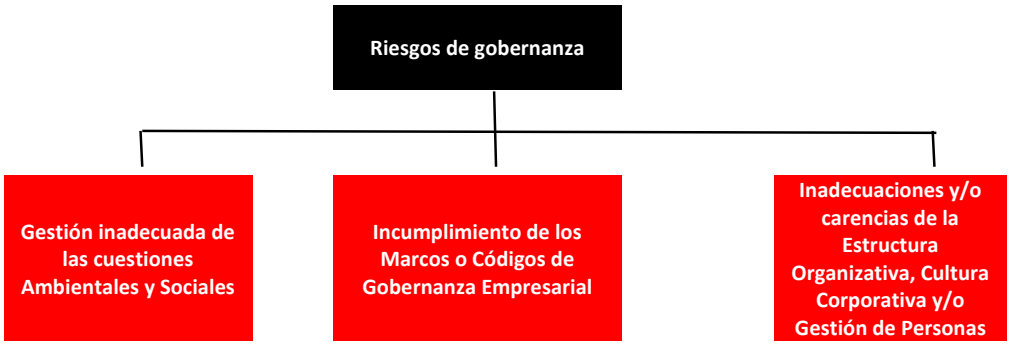

El Grupo ha identificado una lista de factores de riesgo de gobernanza que consiga aterrizar aquellos riesgos para los que se haya reconocido una cierta capacidad potencial (aunque sea mínima) para impactar en su valor económico, ya sea a corto, medio, o largo plazo. A continuación, se detallan los factores identificados en esta fase del proceso:

Factores de riesgo de gobernanza identificados por el Grupo Kutxabank

Factores subyacentes de riesgos de gobernanza	
FACTOR DE RIESGO	**SUBRIESGO**
Inadecuaciones en la gobernanza interna (normativas, procedimientos, controles…) en relación con las cuestiones Ambientales y Sociales	Gestión inadecuada de las cuestiones Ambientales y Sociales
Inadecuaciones de los órganos de gobierno en cuestiones relativas a su independencia, composición, diversidad, remuneración y capacitación	Incumplimiento de los Marcos o Códigos de Gobernanza Empresarial

Factores subyacentes de riesgos de gobernanza	
FACTOR DE RIESGO	**SUBRIESGO**
Inadecuaciones de la alta dirección en cuestiones relativas a sus facultades, diversidad, remuneración y capacitación	Incumplimiento de los Marcos o Códigos de Gobernanza Empresarial
Inadecuaciones o ausencia en la gobernanza interna (normativas, procedimientos, controles…) implantada para evitar incumplimientos de la normativa aplicable	Incumplimiento de los Marcos o Códigos de Gobernanza Empresarial
Inadecuaciones o ausencia en la gobernanza interna (normativas, procedimientos, controles…) implantada para evitar la comisión de delitos y/o fraudes	Incumplimiento de los Marcos o Códigos de Gobernanza Empresarial
Malas prácticas en el ámbito de las relaciones con proveedores (impagos, incumplimientos de contratos, procedimientos de idoneidad, gestión de comunicación)	Incumplimiento de los Marcos o Códigos de Gobernanza Empresarial
Inadecuaciones y/o carencias de la estructura organizativa, cultura corporativa y/o gestión de personas	Inadecuaciones y/o carencias de la Estructura Organizativa, Cultura Corporativa y/o Gestión de Personas

Identificación de las correspondencias entre factores de riesgo ASG y subcategorías de riesgo

A continuación, se realiza un mapeo entre los diferentes factores de riesgo ASG identificados y las 70 subcategorías de riesgo contempladas en la tipología corporativa del riesgo del Grupo, tratando de identificar aquellas combinaciones que podrían llegar a dar lugar a una materialización de cada subcategoría de riesgo por motivos asociados con los factores de riesgo ASG.

También se identifican las vías concretas de materialización más factibles para cada una de las combinaciones identificadas.

Las citadas correspondencias han sido ubicadas dentro de un matriz que combina las subcategorías de riesgos “A”, “S” o “G” detalladas en la primera parte de este apartado y las 20 categorías principales de riesgo del Grupo (excluyendo el riesgo global), con los siguientes resultados:

Matriz de subcategorías de riesgos climáticos y medioambientales y principales categorías de riesgos

Correspondencias entre las categorías principales de riesgo y los riesgos climáticos y medioambientales (C&E)		Riesgos Físicos		Riesgos de transición			
		Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	x	x	x	x	x	
	Riesgo de Contraparte						
	Riesgo Soberano						
RIESGOS FINANCIEROS	RETI						
	RETC						
	RESC						
	Riesgo de Liquidez	x	x	x	x	x	
	Riesgos de Mercado		x	x	x	x	x
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	x	x	x			
	Riesgo Tecnológico	x					
	Riesgo Reputacional	x		x			x
	Riesgo de Cumplimiento Normativo			x			
	Riesgo de Modelo				x		
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora	x	x	x			
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria	x	x	x			
	Riesgo en Sociedades Participadas	x	x	x	x	x	x
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				x		
	Riesgo del Negocio Bancario			x			x
	Riesgo de Pensiones		x				
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración	x	x	x	x	x	

Matriz de subcategorías de riesgos sociales y principales categorías de riesgos

Correspondencias entre las categorías principales de riesgo y los riesgos sociales		Riesgos Socioambientales	Cambios en las Políticas Sociales	Cambios en el Sentimiento de Mercado
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	x	x	x
	Riesgo de Contraparte			
	Riesgo Soberano			
RIESGOS FINANCIEROS	RETI			
	RETC			
	RESC			
	Riesgo de Liquidez	x	x	
	Riesgos de Mercado	x	x	x
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	x	x	
	Riesgo Tecnológico		x	
	Riesgo Reputacional		x	x
	Riesgo de Cumplimiento Normativo		x	
	Riesgo de Modelo			
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora			
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria			
	Riesgo en Sociedades Participadas	x	x	x
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico			
	Riesgo del Negocio Bancario		x	
	Riesgo de Pensiones			
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración			

Matriz de subcategorías de riesgos de gobernanza y principales categorías de riesgos

Correspondencias entre las categorías principales de riesgo y los riesgos de gobernanza		Gestión inadecuada de las cuestiones Ambientales y Sociales	Incumplimiento de los Marcos o Códigos de Gobernanza Empresarial	Inadecuaciones y/o carencias de la Estructura Organizativa, Cultura Corporativa y/o Gestión de Personas
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	x	x	x
	Riesgo de Contraparte			
	Riesgo Soberano			
RIESGOS FINANCIEROS	RETI			
	RETC			
	RESC			
	Riesgo de Liquidez		x	
	Riesgos de Mercado	x	x	
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional		x	
	Riesgo Tecnológico			
	Riesgo Reputacional		x	
	Riesgo de Cumplimiento Normativo		x	
	Riesgo de Modelo			
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora			
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria			
	Riesgo en Sociedades Participadas	x	x	x
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico			
	Riesgo del Negocio Bancario			
	Riesgo de Pensiones			
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración			

Por último, se realiza la identificación de las posibles vías de materialización/canales de transmisión de los factores de riesgo ASG a las categorías principales de riesgo, se presenta a continuación un resumen con los más relevantes.

Identificación de riesgos climáticos y medioambientales

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
Riesgos físicos		
Crónico		
Aumento generalizado de las temperaturas con impactos de carácter crónico (aumento del nivel del mar y/o de los ríos, u alteraciones de biodiversidad con impacto en la habitabilidad y productividad de zonas concretas)	- Pérdida de valor de los activos inmobiliarios residenciales y no residenciales financiados y que sirven de garantía a las hipotecas o de garantía real -Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
	- Impacto negativo en el valor efectivo del colchón de liquidez de la Entidad: Impacto negativo en el valor de los activos que sirven de colateral para emisiones de bonos garantizados (Cédulas Hipotecarias, Titulizaciones, etc.)	Riesgo de liquidez
	- Menor capacidad de emisión (capacidad reducida para generar nuevos activos líquidos)	
	- Movimientos de población o empresas en zonas vulnerables que derive en una pérdida de negocio con implicaciones en términos de retirada de efectivo por parte de clientes en zonas de actuación afectadas	
	- Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados	Riesgo de mercado
	- Activos materiales del Grupo sufren deterioros relevantes como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático o con el riesgo medioambiental	Riesgo operacional

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
	- Incremento de la siniestralidad en seguros de la rama no vida (coche, hogar, actividades económicas, reaseguro…)	Riesgo de la actividad aseguradora
	- Activos materiales del Grupo sufren deterioros relevantes como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático	Riesgo de la actividad inmobiliaria
	- Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
	-Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en geografías especialmente expuestas al riesgo climático y medioambiental o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo	Riesgo de concentración
Cambios permanentes en la pluviosidad	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
	- Impacto negativo en el valor efectivo del colchón de liquidez de la Entidad: Impacto negativo en el valor de los activos que sirven de colateral para emisiones de bonos garantizados (Cédulas Hipotecarias, Titulizaciones, etc.)	Riesgo de liquidez
	- Menor capacidad de emisión (capacidad reducida para generar nuevos activos líquidos)	
	- Movimientos de población o empresas en zonas vulnerables que derive en una pérdida de negocio con implicaciones en términos de retirada de efectivo por parte de clientes en zonas de actuación afectadas	
	- Incremento de la siniestralidad en seguros de la rama no vida (coche, hogar, actividades económicas, reaseguro…)	Riesgo de la actividad aseguradora
	- Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
	-Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en geografías especialmente expuestas al riesgo climático y medioambiental o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo	Riesgo de concentración
Deterioro de los ecosistemas naturales	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
Aumento de la contaminación de aire, agua, tierras	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
	- Incremento en las dotaciones extraordinarias a EPSVs y otros vehículos externos	Riesgo de pensiones
Aumenta el estrés hídrico	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
	- Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados	Riesgo de mercado
	- Deterioro de la situación económica de los emisores	
	- Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
Agudo		
Aumento de la frecuencia de fenómenos metereológicos extremos (temporales, huracanes, tormentas, granizo, olas de calor, sequías, etc.) con impactos de carácter agudo (inundaciones, devastación, incomunicación, incendios, etc.)	- Pérdida de valor de los activos inmobiliarios residenciales y no residenciales financiados y que sirven de garantía a las hipotecas o de garantía real	Riesgo de crédito
	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios	
	- Impacto negativo en el valor efectivo del colchón de liquidez de la Entidad. Impacto sobre los activos líquidos: Pérdida de valor de activos (acciones o bonos) de las contrapartidas afectadas con las que el Grupo pudiera tener exposición	Riesgo de liquidez
	- Mayores recortes de valoración del BCE para activos potencialmente más vulnerables a este tipo de eventualidades	
	- Activos materiales del Grupo sufren deterioros relevantes como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático o con el riesgo medioambiental	Riesgo operacional
	- Discontinuidades en los sistemas como consecuencia del deterioro físico producido en activos tecnológicos	
	- Discontinuidades en el negocio como consecuencia de la indisponibilidad de edificios	
	- Discontinuidades en el negocio como consecuencia de dificultades en la movilidad de las personas	
	- Discontinuidades en los sistemas como consecuencia del deterioro físico producido en activos tecnológicos	Riesgo tecnológico
	- Incidencias y/o indisponibilidades en servicios críticos de TIC confiados a proveedores externos de servicios	
	- La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con una percepción negativa por parte de los grupos de interés en relación al apoyo dado a clientes y sectores afectados por eventos climáticos extremos	Riesgo reputacional
	- Incremento de la siniestralidad en seguros de la rama no vida (coche, hogar, actividades económicas, reaseguro…)	Riesgo de la actividad aseguradora
	- Activos materiales del Grupo sufren deterioros relevantes como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático	Riesgo de la actividad inmobiliaria
	- Deterioro de la valoración de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
	- Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
	- Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en geografías especialmente expuestas al riesgo climático y medioambiental o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo	Riesgo de concentración

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
Riesgos de transición		
Políticos (Normativos y legales)		
Aparición de normativa que penalice viviendas	- Pérdida de valor de los activos inmobiliarios residenciales financiados y que sirven de garantía a las hipotecas	Riesgo de crédito
	-Pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro del mercado hipotecario o de su posición comercial	Riesgo del negocio bancario
Aparición de normativa que penalice a las actividades económicas más contaminantes	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
	- Impacto negativo en el colchón de liquidez de la Entidad. La reducción del apetito de los inversores y las posibles rebajas de rating en aquellos que fallen en el proceso de adaptación al riesgo climático y/o medioambiental, impactará negativamente en el valor efectivo de los activos de dichos emisores incluidos en el colchón.	Riesgo de liquidez
	- Deterioro de la situación económica de los emisores	Riesgo de mercado
	- Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados	
	- Pérdida de valor de los activos financieros de la cartera de inversión de la Compañía Aseguradora en los mercados	Riesgo de la actividad aseguradora
	- Deterioro de la valoración de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
	- Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	
	- Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en sectores de actividad especialmente expuestos al riesgo climático y medioambiental o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo	Riesgo de concentración
Aparición de normativa que obliguen a abordar importantes inversiones para	- Sanciones y/o sentencias desfavorables como consecuencia de incumplimientos o vulneración de la normativa	Riesgo de cumplimiento normativo
	- Deterioro de los resultados obtenidos en las operaciones de venta de Activos no corrientes en venta	

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
mejorar su eficiencia energética	- Necesidad de afrontar costes relevantes para adaptar inmuebles de uso propio	Riesgo de la actividad inmobiliaria
Aparición normativa aplicable a productos de inversión	- La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con Sanciones y/o sentencias desfavorables como consecuencia de una vulneración de la normativa vinculada a la prestación de servicios de inversión que se hace pública	Riesgo reputacional
	- Sanciones y/o sentencias desfavorables como consecuencia de una vulneración de la normativa vinculada a la prestación de servicios de inversión	Riesgo de cumplimiento normativo
Imposición de sanciones como consecuencia de prácticas de *greenwashing o green-hushing*	- Materialización de eventos de riesgo operacional relacionados sanciones, quebrantos, indemnizaciones derivados de prácticas de blanqueo ecológico/*greenwashing*	Riesgo operacional
	- Sanciones y/o sentencias desfavorables como consecuencia de una vulneración de la normativa vinculada a la prestación de servicios de inversión	Riesgo de cumplimiento normativo
Tecnológicos		
Aparición novedades tecnológicas	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
	- Mayores necesidades de financiación de empresas e individuos que generen grandes salidas de efectivo	Riesgo de liquidez
	- Deterioro de la situación económica de los emisores	Riesgo de mercado
	- Deterioro de la valoración de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
	- Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	
	- Aparición de nuevas tecnologías que invalidan total o parcialmente el modelo de negocio del Grupo o de sus sociedades participadas	Riesgo estratégico
	- Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en sectores de actividad especialmente expuestos al riesgo climático y medioambiental o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo	Riesgo de concentración
Inversión en proyectos tecnológicos	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
	- Mayores necesidades de financiación de empresas e individuos que generen grandes salidas de efectivo	Riesgo de liquidez
	- Deterioro de la situación económica de los emisores	Riesgo de mercado
	- Deterioro de la valoración de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
	- Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
	- Aparición de nuevas tecnologías que invalidan total o parcialmente el modelo de negocio del Grupo o de sus sociedades participadas	Riesgo estratégico
	- Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en sectores de actividad especialmente expuestos al riesgo climático y medioambiental o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo	Riesgo de concentración
Falta de datos fiables para la elaboración de modelos estadísticos	- Infraestimación o sobreestimación de niveles de pérdida esperada	Riesgo de modelo
	- Infraestimación o sobreestimación de niveles de capital regulatorio	
	- Errores en la valoración de activos	
Mercado		
Cambios en las preferencias de los consumidores	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
	- Deterioro de la situación económica de los emisores	Riesgo de mercado
	- Deterioro de la valoración de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
	- Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	
	- Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en sectores de actividad especialmente expuestos al riesgo climático y medioambiental l o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo	Riesgo de concentración
Pérdida de atractivo de productos de inversión	- Dificultades / encarecimiento del acceso a los mercados mayoristas de financiación	Riesgo de liquidez
	- Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados	Riesgo de mercado
Reputación		
Aparición noticias negativas por prácticas *Greenwashing o Green-hushing*	- La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con la aparición de noticias negativas por la práctica *de Greenwashing o Green-husing*	Riesgo reputacional
Aparición de noticias negativas y/o Pérdida de reputación corporativa	- Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados	Riesgo de mercado
	- La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con un desempeño deficiente en la lucha contra el cambio climático o contra riesgos/elementos medioambientales	Riesgo reputacional
	- Deterioro de la valoración de las sociedades participadas	

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
	- Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
	- Pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro de su posición comercial, derivado de una fuga de clientes a otras entidades que consideran más sostenibles	Riesgo del negocio bancario

Identificación de riesgos sociales

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
Riesgos Socioambientales		
Aparición de fenómenos sociales negativos (deterioro de las relaciones sociales, migraciones, disturbios...) derivados de eventos físicos y/o de transición relacionados con el clima o el medio ambiente)	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios asociado a la materialización de riesgos socioambientales	Riesgo de crédito
	- Menor capacidad de emisión (dificultades / encarecimiento del acceso a los mercados mayoristas de financiación) asociada a la materialización de riesgos socioambientales en el propio Grupo	Riesgo de liquidez
	- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a la materialización de riesgos socioambientales en las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a la materialización de riesgos socioambientales en las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
Deterioro de los mercados de trabajo asociados a cambios tecnológicos y/o normativos introducidos para combatir el cambio climático y/o luchar contra la degradación del medio ambiente	-Deterioro de la situación económica de los prestatarios asociado a la materialización de riesgos socioambientales	Riesgo de crédito
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a la materialización de riesgos socioambientales en las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
Ausencia de mano de obra competente a un precio razonable	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de incrementos de costes asociados a riesgos socioambientales	Riesgo de crédito
Deficiencias en los procesos que afecten a los	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios asociado a la materialización de riesgos socioambientales	Riesgo de crédito

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
derechos de los grupos de interés (personal, clientes, proveedores…)	- Imposición al Grupo de sanciones y/o indemnizaciones por incumplimientos o eventos relacionados con normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos…)	Riesgo operacional
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos…) por parte de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
Cambios en las políticas sociales		
Malas prácticas en el ámbito de las relaciones laborales relacionadas con horarios, condiciones retributivas, salud y seguridad en el lugar de trabajo, diversidad, inclusión, privacidad…	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de incrementos de costes y/o sanciones asociadas a incumplimientos por parte de los prestatarios de normativas de contenido social (laboral, consumo, derechos humanos…)	Riesgo de crédito
	- Menor capacidad de emisión asociada a deterioro reputacional del Grupo ligada a incumplimientos propios de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos)	Riesgo de liquidez
	- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos…) por parte de las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
	- Imposición al Grupo de sanciones y/o indemnizaciones por incumplimientos o eventos relacionados con normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos…)	Riesgos operacionales
	- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos…)	Riesgo reputacional
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos…) por parte de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
	- Pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro de su posición comercial (fuga de clientes a otras entidades, reducción de ingresos y pérdida de confianza de clientes, inversores y grupos de interés) derivado de huelgas o boicots relacionados con las malas prácticas en el ámbito de las relaciones laborales.	Riesgo del negocio bancario
Malas prácticas en el ámbito del respeto a los derechos humanos y las relaciones con	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de incrementos de costes y/o sanciones asociadas a incumplimientos por parte de los prestatarios de normativas de contenido social (laboral, consumo, derechos humanos…)	Riesgo de crédito

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
comunidades locales	- Menor capacidad de emisión asociada a deterioro reputacional del Grupo ligada a incumplimientos propios de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos)	Riesgo de liquidez
	- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos…) por parte de las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
	- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos…)	Riesgo reputacional
	- Imposición al Grupo de sanciones y/o indemnizaciones por incumplimientos o eventos relacionados con normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos…)	Riesgo de cumplimiento normativo
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos…) por parte de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
Niveles deficientes de calidad y seguridad de los productos y servicios ofertados	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de incrementos de costes, sanciones, boicots y/o litigios asociados a incumplimientos por parte de los prestatarios de normativas de contenido social	Riesgo de crédito
	- Menor capacidad de emisión asociada a deterioro reputacional del Grupo ligada a incumplimientos propios de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos)	Riesgo de liquidez
	- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de normativas de contenido social por parte de las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
	- Imposición al Grupo de sanciones y/o indemnizaciones por incumplimientos o eventos relacionados con normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos…)	Riesgos operacionales
	-Pérdidas derivadas de accesos no autorizados a los sistemas de TIC y a los datos dentro y fuera de la entidad (o a los datos de un tercero al que se le ha contratado los sistemas de TIC o servicios relacionados), por un nivel deficiente en la seguridad de los servicios/productos ofertados	Riesgo tecnológico
	- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos…)	Riesgo reputacional

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos…) por parte de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
Cambios en el sentimiento del mercado		
Falta de adaptación a los nuevos estándares sociales en diversos aspectos (igualdad, diversidad, solidaridad...)	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios asociado a impactos en su modelo de negocio derivados de cambios en el sentimiento del mercado acerca de su dimensión social (igualdad, diversidad, solidaridad…)	Riesgo de crédito
	- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a cambios en el sentimiento del mercado acerca de la dimensión social (igualdad, diversidad, solidaridad…) de las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
	- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de una percepción negativa por parte de sus grupos de interés por no cumplir con sus expectativas en relación con cuestiones sociales	Riesgo reputacional
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a cambios en el sentimiento del mercado acerca de la dimensión social (igualdad, diversidad, solidaridad…) de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
Cambios en las preferencias de los consumidores y otros agentes de los mercados asociados a una mayor conciencia social que afectan significativamente a los modelos de negocio	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios asociado a impactos en su modelo de negocio derivados de cambios en el sentimiento del mercado acerca de su dimensión social (igualdad, diversidad, solidaridad…)	Riesgo de crédito
	- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a cambios en el sentimiento del mercado acerca de la dimensión social (igualdad, diversidad, solidaridad…) de las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
	- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de una percepción negativa por parte de sus grupos de interés por no cumplir con sus expectativas en relación con cuestiones sociales	Riesgo reputacional
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a cambios en el sentimiento del mercado acerca de la dimensión social (igualdad, diversidad, solidaridad…) de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas

Identificación de riesgos de gobernanza

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
Gestión inadecuada de las cuestiones ambientales y sociales		
Inadecuaciones en la gobernanza interna (normativas, procedimientos, controles…) en relación con las cuestiones ambientales y sociales	-Deterioro de la situación económica de los prestatarios asociado a la materialización de riesgos derivados de un tratamiento inadecuado de las cuestiones ambientales y sociales desde la perspectiva de su gobernanza corporativa	Riesgo de crédito
	- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a la materialización de riesgos derivados de un tratamiento inadecuado de las cuestiones ambientales y sociales desde la perspectiva de su gobernanza corporativa en las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a la materialización de riesgos derivados de un tratamiento inadecuado de las cuestiones ambientales y sociales desde la perspectiva de su gobernanza corporativa en las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
Incumplimiento de los marcos o códigos de gobernanza empresarial		
Inadecuaciones de los órganos de gobierno en cuestiones relativas a su independencia, composición, diversidad, remuneración y capacitación	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de disminuciones de rendimiento y/o sanciones asociadas a inadecuaciones por parte de los prestatarios en sus Órganos de Gobierno en cuestiones relativas a independencia, diversidad, remuneración composición, capacitación.	Riesgo de crédito
	- Menor capacidad de emisión asociada a deterioro reputacional del Grupo ligada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial	Riesgo de liquidez
	- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
	- Imposición al Grupo de sanciones y/o indemnizaciones por inadecuaciones en los Órganos de Gobierno relacionadas con cuestiones de gobierno corporativo	Riesgos operacionales
	- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial	Riesgo reputacional
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades Participadas	Riesgo en sociedades participadas
Inadecuaciones de la alta dirección en cuestiones	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de disminuciones de rendimiento y/o sanciones asociadas a inadecuaciones por parte de los prestatarios en	Riesgo de crédito

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
relativas a sus facultades, diversidad, remuneración y capacitación	su Alta Dirección en cuestiones relativas a independencia, diversidad, remuneración composición, capacitación, ...	
	- Menor capacidad de emisión asociada a deterioro reputacional del Grupo ligada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial	Riesgo de liquidez
	- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
	- Imposición al Grupo de sanciones y/o indemnizaciones por inadecuaciones en la Alta Dirección relacionadas con cuestiones de gobierno corporativo	Riesgos operacionales
	- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial	Riesgo reputacional
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades Participadas	Riesgo en sociedades participadas
Inadecuaciones o ausencia en la gobernanza interna (normativas, procedimientos, controles…) implantada para evitar incumplimientos de la normativa aplicable	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de disminuciones de rendimiento y/o sanciones asociadas a inadecuaciones por parte de los prestatarios en la gobernanza interna implantada para evitar incumplimientos de la normativa aplicable y/o para evitar la comisión de delitos o fraudes	Riesgo de crédito
	- Menor capacidad de emisión asociada a deterioro reputacional del Grupo ligada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial	Riesgo de liquidez
	- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
	- Imposición al Grupo de sanciones y/o indemnizaciones por inadecuaciones/ausencia en la gobernanza interna implantada en relación con la normativa aplicable	Riesgos operacionales
	- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial	Riesgo reputacional
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
Inadecuaciones o ausencia en la gobernanza interna (normativas, procedimientos, controles…) implantada para evitar la comisión de delitos y/o fraudes	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de disminuciones de rendimiento y/o sanciones asociadas a inadecuaciones por parte de los prestatarios en la gobernanza interna implantada para evitar incumplimientos de la normativa aplicable y/o para evitar la comisión de delitos o fraudes	Riesgo de crédito
	- Menor capacidad de emisión asociada a deterioro reputacional del Grupo ligada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial	Riesgo de liquidez
	- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
	- Imposición al Grupo de sanciones y/o indemnizaciones por inadecuaciones/ausencia en la gobernanza interna implantada en relación con la prevención de delitos y/o fraudes	Riesgos operacionales
	- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial	Riesgo reputacional
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
Malas prácticas en el ámbito de las relaciones con proveedores (impagos, incumplimientos de contratos, procedimientos de idoneidad, gestión de comunicación, …)	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de disminuciones de rendimiento y/o sanciones asociadas a inadecuaciones por parte de los prestatarios en sus relaciones con proveedores	Riesgo de crédito
	- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
	- Imposición al Grupo de sanciones y/o indemnizaciones por malas prácticas en las relaciones con sus proveedores	Riesgos operacionales
	- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con las relaciones con proveedores	Riesgo reputacional
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas

Inadecuaciones y/o carencias de la estructura organizativa, cultura corporativa y/o gestión de personas		
Inadecuaciones y/o carencias de la estructura organizativa, cultura corporativa y/o gestión de personas	- Deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de una falta de alineación de la estructura organizativa y/o de las personas a las prioridades estratégicas de la organización, a una inadecuada y/o insuficiente gestión y acompañamiento de las personas, y/o a una falta de liderazgo por parte de responsables de la gestión de la organización	Riesgo de crédito
	- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a la materialización de riesgos derivados de una falta de alineación de la estructura organizativa y/o de las personas a las prioridades estratégicas de la organización, a una inadecuada y/o insuficiente gestión y acompañamiento de las personas, y/o a una falta de liderazgo por parte de responsables de la gestión de la organización	Riesgo en sociedades participadas

b) Análisis de materialidad - Riesgos

A. A nivel de categoría de Riesgo

Una vez completado el proceso de identificación de los riesgos ASG, que ha proporcionado los factores de ASG, sus correspondencias con las categorías de riesgo principales y las vías de transmisión más factibles, cabe preguntarse por el nivel de materialidad de las citadas correspondencias.

Dada la particular naturaleza de los riesgos climáticos y medioambientales, cuya relevancia evolucionará de manera creciente a lo largo de los próximos años, dicho análisis de materialidad se ha realizado para tres horizontes temporales diferentes:

- Corto plazo (1 año)
- Medio plazo (entre 1 y 5 años)
- Largo plazo (entre 5 y 10 años)

Para el establecimiento de estos horizontes se ha tenido en cuenta principalmente lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de 31 de julio de 2023, que complementa a la Directiva (UE) 2022/2464[7], en lo que respecta a las normas de presentación

[7] Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la C omisión de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre Sostenibilidad. La NEIS 1 en su apartado 6 horizontes temporales indica: 6.4 Definición *de corto, medio y largo plazo a efectos de información* 77. Al elaborar su estado de Sostenibilidad la empresa adoptará los siguientes intervalos de tiempo a partir del final del período de referencia: a)para el horizonte temporal a corto plazo: el período adoptado por la empresa como período de referencia en sus estados financieros; b)para el horizonte temporal a medio plazo: desde el final del período de referencia a corto plazo definido en la letra a) hasta cinco años después; yc) para el horizonte temporal a largo plazo: más de cinco años.

de información sobre Sostenibilidad, considerándose razonable incluir en el largo plazo el umbral de 10 años considerado por la EBA[8].

A continuación, se muestran las conclusiones de este análisis de materialidad realizado:

Evaluación de materialidad climática y medioambiental en el corto plazo (1 año)

Impacto de los riesgos climáticos y medioambientales (C&E) en las categorías de Riesgo		Riesgos Físicos		Riesgos de transición				SCORE GLOBAL
		Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación	
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	🟢	🟢	🟢	○	○		🟢
	Riesgo de Contraparte							
	Riesgo Soberano							
RIESGOS FINANCIEROS	RETI							
	RETC							
	RESC							
	Riesgo de Liquidez	○	○	○	○	○		○
	Riesgos de Mercado		○	○	○	○	○	○
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	○	○	○				○
	Riesgo Tecnológico	○						○
	Riesgo Reputacional	○		○			○	○
	Riesgo de Cumplimiento Normativo			○				○
	Riesgo de Modelo				○			○
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora	○	○	○				○
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria	○	○	○				○
	Riesgo en Sociedades Participadas	○	○	🟢	○	○	○	🟢
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				○			○
	Riesgo del Negocio Bancario			○			○	○
	Riesgo de Pensiones		○					○
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración	○	○	○	○	○		○

	No se ha identificado impacto
○	MUY BAJO
🟢	BAJO
🟡	MEDIO
🔴	ALTO
⚫	MUY ALTO

Evaluación de materialidad climática y medioambiental en el medio plazo (entre 1-5 años)

Impacto de los riesgos climáticos y medioambientales (C&E) en las categorías de Riesgo		Riesgos Físicos		Riesgos de transición				SCORE GLOBAL
		Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación	
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	🟢	🟢	🟡	○	🟢		🟡
	Riesgo de Contraparte							
	Riesgo Soberano							
RIESGOS FINANCIEROS	RETI							
	RETC							
	RESC							
	Riesgo de Liquidez	○	○	○	○	○		○
	Riesgos de Mercado		○	🟢	○	○	○	🟢
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	○	○	○				○
	Riesgo Tecnológico	○						○
	Riesgo Reputacional	○		○			○	○
	Riesgo de Cumplimiento Normativo			○				○
	Riesgo de Modelo				○			○
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora	○	○	○				○
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria	○	○	○				○
	Riesgo en Sociedades Participadas	○	○	🟡	🟢	🟢	○	🟡
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				○			○
	Riesgo del Negocio Bancario			○			○	○
	Riesgo de Pensiones		○					○
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración	○	○	○	○	○		○

[8] EBA/GL/2025/01 Guidelines on the management of environmental, social and governance (ESG) risks

Evaluación de materialidad climática y medioambiental en el largo plazo (entre 5 y 10 años)

Impacto de los riesgos climáticos y medioambientales (C&E) en las categorías de Riesgo		Riesgos Físicos		Riesgos de transición				SCORE GLOBAL
		Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación	
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	🟡	🟡	🔴	○	🟢		🔴
	Riesgo de Contraparte							
	Riesgo Soberano							
RIESGOS FINANCIEROS	RETI							
	RETC							
	RESC							
	Riesgo de Liquidez	○	○	○	○	🟢		🟢
	Riesgos de Mercado		○	🟢	○	○	○	🟢
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	○	○	○				○
	Riesgo Tecnológico	○						○
	Riesgo Reputacional	○		○			🟢	🟢
	Riesgo de Cumplimiento Normativo			🟢				🟢
	Riesgo de Modelo				○			○
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora	🟢	○	○				🟢
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria	🟢	○	🟢				🟢
	Riesgo en Sociedades Participadas	○	🟢	🔴	🟢	🟢	🟢	🔴
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				○			○
	Riesgo del Negocio Bancario			○			○	○
	Riesgo de Pensiones		○					○
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración	○	○	🟢	○	○		🟢

Evaluación de materialidad de los riesgos sociales en el corto plazo (1 año)

Impacto de los riesgos sociales en las categorías de Riesgo		RIESGOS SOCIAMBIENTALES	CAMBIOS EN POLÍTICAS SOCIALES	CAMBIOS EN SENTIMIENTO DE MERCADO	SCORE GLOBAL
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	🟢	🟢	🟢	🟢
	Riesgo de Contraparte				
	Riesgo Soberano				
RIESGOS FINANCIEROS	RETI				
	RETC				
	RESC				
	Riesgo de Liquidez	○	○		○
	Riesgos de Mercado	○	○	○	○
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	🟢	🟢		🟢
	Riesgo Tecnológico		○		○
	Riesgo Reputacional		🟢	🟢	🟢
	Riesgo de Cumplimiento Normativo		🟢		🟢
	Riesgo de Modelo				
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora				
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria				
	Riesgo en Sociedades Participadas	○	🟢	○	🟢
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				
	Riesgo del Negocio Bancario		🟢		🟢
	Riesgo de Pensiones				
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración				

Evaluación de materialidad de los riesgos sociales en el medio plazo (entre 1 y 5 años)

Impacto de los riesgos sociales en las categorías de Riesgo		RIESGOS SOCIAMBIENTALES	CAMBIOS EN POLÍTICAS SOCIALES	CAMBIOS EN SENTIMIENTO DE MERCADO	SCORE GLOBAL
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	●	●	●	●
	Riesgo de Contraparte				
	Riesgo Soberano				
RIESGOS FINANCIEROS	RETI				
	RETC				
	RESC				
	Riesgo de Liquidez	○	○		○
	Riesgos de Mercado	○	○	○	○
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	●	●		●
	Riesgo Tecnológico		○		○
	Riesgo Reputacional		●	●	●
	Riesgo de Cumplimiento Normativo		●		●
	Riesgo de Modelo				
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora				
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria				
	Riesgo en Sociedades Participadas	●	●	○	●
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				
	Riesgo del Negocio Bancario		●		●
	Riesgo de Pensiones				
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración				

Evaluación de materialidad de los sociales en el largo plazo (entre 5 y 10 años)

Impacto de los riesgos sociales en las categorías de Riesgo		RIESGOS SOCIAMBIENTALES	CAMBIOS EN POLÍTICAS SOCIALES	CAMBIOS EN SENTIMIENTO DE MERCADO	SCORE GLOBAL
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	●	●	●	●
	Riesgo de Contraparte				
	Riesgo Soberano				
RIESGOS FINANCIEROS	RETI				
	RETC				
	RESC				
	Riesgo de Liquidez	○	○		○
	Riesgos de Mercado	○	○	○	○
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	●	●		●
	Riesgo Tecnológico		○		○
	Riesgo Reputacional		●	●	●
	Riesgo de Cumplimiento Normativo		●		●
	Riesgo de Modelo				
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora				
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria				
	Riesgo en Sociedades Participadas	●	●	○	●
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				
	Riesgo del Negocio Bancario		●		●
	Riesgo de Pensiones				
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración				

Evaluación de materialidad de los riesgos de gobernanza en el corto plazo (1 año)

Impacto de los riesgos de gobernanza en las categorías de Riesgo		GESTIÓN INADECUADA CUESTIONES "A" Y "S"	INCUMPLIMIENTO MARCOS O CÓDIGOS DE GOBERNANZA EMPRESARIAL	INADECUACIONES ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, CULTURA CORP. O GESTIÓN PERSONAS	SCORE GLOBAL
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	○	●	○	●
	Riesgo de Contraparte				
	Riesgo Soberano				
RIESGOS FINANCIEROS	RETI				
	RETC				
	RESC				
	Riesgo de Liquidez		○		○
	Riesgos de Mercado	○	○		○
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional		●		●
	Riesgo Tecnológico				
	Riesgo Reputacional		●		●
	Riesgo de Cumplimiento Normativo		●		●
	Riesgo de Modelo				
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora				
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria				
	Riesgo en Sociedades Participadas	○	●	○	●
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				
	Riesgo del Negocio Bancario				
	Riesgo de Pensiones				
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración				

Evaluación de materialidad de los riesgos de gobernanza en el medio plazo (entre 1 y 5 años)

Impacto de los riesgos de gobernanza en las categorías de Riesgo		GESTIÓN INADECUADA CUESTIONES "A" Y "S"	INCUMPLIMIENTO MARCOS O CÓDIGOS DE GOBERNANZA EMPRESARIAL	INADECUACIONES ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, CULTURA CORP. O GESTIÓN PERSONAS	SCORE GLOBAL
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	○	●	○	●
	Riesgo de Contraparte				
	Riesgo Soberano				
RIESGOS FINANCIEROS	RETI				
	RETC				
	RESC				
	Riesgo de Liquidez		○		○
	Riesgos de Mercado	○	○		○
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional		●		●
	Riesgo Tecnológico				
	Riesgo Reputacional		●		●
	Riesgo de Cumplimiento Normativo		●		●
	Riesgo de Modelo				
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora				
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria				
	Riesgo en Sociedades Participadas	○	●	○	●
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				
	Riesgo del Negocio Bancario				
	Riesgo de Pensiones				
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración				

Evaluación de materialidad de los riesgos de gobernanza en el largo plazo (entre 5 y 10 años)

Impacto de los riesgos de gobernanza en las categorías de Riesgo		GESTIÓN INADECUADA CUESTIONES "A" Y "S"	INCUMPLIMIENTO MARCOS O CÓDIGOS DE GOBERNANZA EMPRESARIAL	INADECUACIONES ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, CULTURA CORP. O GESTIÓN PERSONAS	SCORE GLOBAL
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	○	●	○	●
	Riesgo de Contraparte				
	Riesgo Soberano				
RIESGOS FINANCIEROS	RETI				
	RETC				
	RESC				
	Riesgo de Liquidez		○		○
	Riesgos de Mercado	○	○		○
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional		●		●
	Riesgo Tecnológico				
	Riesgo Reputacional		●		●
	Riesgo de Cumplimiento Normativo		●		●
	Riesgo de Modelo				
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora				
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria				
	Riesgo en Sociedades Participadas	○	●	○	●
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				
	Riesgo del Negocio Bancario				
	Riesgo de Pensiones				
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración				

Los resultados de este proceso de evaluación de la materialidad de los riesgos ASG aportan información muy relevante a la hora de priorizar las actuaciones dirigidas a integrar dichos riesgos en los marcos de control de las categorías de riesgo potencialmente más afectadas. En general, los niveles de materialidad evaluados son bajos o muy bajos.

Para llegar a esta conclusión, se estima en un primer momento, para cada correspondencia seleccionada y para cada horizonte temporal, los impactos factibles sobre el capital interno disponible del Grupo (impacto para una probabilidad de ocurrencia muy baja, pero no remota). Para cada combinación entre categorías de riesgo y subcategorías de factores de riesgos ASG y para cada horizonte temporal se agregan los impactos factibles estimados y se asigna un nivel de materialidad, en función de la ubicación de los impactos factibles agregados sobre una escala de umbrales.

La evaluación de materialidad de los riesgos sociales y de los riesgos de gobernanza arroja niveles de materialidad bajos o muy bajos en las categorías de riesgo potencialmente afectadas.

Únicamente se ha evaluado como alta la materialidad potencial de los factores de riesgos climáticos y medioambientales en el riesgo de crédito y en el riesgo en sociedades participadas para un horizonte temporal de largo plazo (entre 5 y 10 años).

- En el caso del riesgo de crédito las correspondencias para las que se ha estimado un mayor nivel de materialidad son las relacionadas con los con los riesgos de transición normativos (principalmente ligados a la aparición de normativa – especialmente, prohibiciones y recargos impositivos - que afecten al modelo de negocio de determinados acreditados). Aunque en menor medida, también se han identificado impactos factibles sobre el riesgo de crédito asociados a riesgos físicos agudos y crónicos (nivel de materialidad potencial media, por su capacidad para afectar a modelos de negocio de acreditados especialmente dependientes de las condiciones climáticas y/o medioambientales o al valor de los inmuebles utilizados como garantía de exposiciones crediticias).

Finalmente, con un nivel de materialidad baja, también se han identificado impactos factibles sobre el riesgo de crédito asociados a riesgos C&E de transición de mercado, a riesgos sociales (riesgos socioambientales, cambios en la políticas sociales y cambios en el sentimiento de mercado) y a riesgos de gobernanza por posibles incumplimientos de marcos o códigos de gobernanza empresarial, que derivarían en un deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de posibles disminuciones de rendimiento y/o sanciones.

- Por lo que respecta al riesgo en sociedades participadas, los impactos factibles de mayor materialidad identificados están asociados a los riesgos de transición normativos (en especial, aquellos derivados de la evolución de la regulación aplicable a los sectores de actividad económica ligada a la producción y distribución de energía). Aunque también se han identificado impactos factibles de menor materialidad (baja) asociados a riesgos físicos crónicos, riesgos de transición tecnológicos, riesgos de transición de mercado y riesgos de transición reputacionales.

  La evaluación de materialidad de los riesgos sociales en el riesgo en sociedades participadas arroja un nivel de materialidad bajo a los riesgos socioambientales y a los cambios en políticas sociales, al igual que a los riesgos de gobernanza por incumplimiento de marcos o códigos de gobernanza empresarial.

Para las correspondencias entre los factores de riesgos ASG y el resto de las categorías de riesgo principales presentes en la tipología corporativa de riesgo del Grupo se han estimado niveles de materialidad bajos o muy bajos. Por citar algunos ejemplos:

- No se han identificado impactos factibles materiales de los riesgos ASG sobre el riesgo de liquidez del Grupo, entre otros motivos por su escasa dependencia de los mercados mayoristas de financiación y por su elevada cartera de activos líquidos disponibles
- En el caso del riesgo de mercado, la exposición del Grupo a este riesgo es reducida, y está ligada en su gran mayoría a posiciones de Deuda Pública. Por su parte, la exposición derivada de la cartera de renta fija privada del Grupo no llega al 1% del tamaño de su Activo, y está compuesta mayoritariamente por bonos emitidos por otras entidades financieras.
- Por lo que respecta a los riesgos operacionales y tecnológicos, se han identificado algunos impactos factibles asociados a una eventual materialización de riesgos físicos y de transición (como la posible imposición de sanciones como consecuencia de prácticas de *greenwashing*), pero se estima que la severidad de dichos impactos, en caso de producirse, sería limitada. Asimismo se han identificado impactos factibles asociados a potenciales riesgos sociales y de gobernanza, por ejemplo por imposiciones de sanciones y/o indemnizaciones por incumplimientos relacionados con normativas de contenido social o inadecuaciones en los Órganos de Gobierno o la Alta Dirección relacionadas con cuestiones de gobierno corporativo, pero en ninguno de los casos se han estimado niveles de severidad relevantes.

- En cuanto al riesgo de cumplimiento normativo, se han identificado eventuales impactos factibles derivados de incumplimientos de normativas medioambientales, normativas de contenido social o de la gobernanza interna implantada en relación con la normativa aplicable. Asimismo, respecto al riesgo reputacional, se han identificado posibles impactos por potenciales percepciones negativas sobre el nivel de compromiso medioambiental del Grupo, o sobre prácticas de *greenwashing* o *greenhushing*, así como posibles impactos factibles derivados de deterioros de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con incumplimientos de los marcos o códigos de gobernanza empresarial o de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos…), pero en ningún caso alcanzarían niveles de materialidad significativos.
- También se han identificado algunos impactos factibles de los factores de riesgo climáticos y medioambientales de tipo físico sobre el riesgo de la actividad aseguradora (en forma de mayores niveles de siniestralidad), aunque se estima que los niveles de severidad no serán relevantes.
- En el caso del riesgo de la actividad inmobiliaria, se han identificado algunos impactos factibles de los factores de riesgo climáticos y medioambientales físicos, como por ejemplo que los activos materiales del Grupo sufran deterioros por eventos relacionados con el cambio climático, así como impactos factibles por la aparición normativa para mejorar la eficiencia energética, que derive en una necesidad de afrontar costes relevantes para adaptar inmuebles de uso propio, pero en ninguno de los casos se han estimado niveles de severidad relevantes para los tipos de materialización considerados.
- En cuanto al Riesgo del negocio bancario, se han identificado posibles impactos factibles en forma de pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro de la posición comercial (fuga de clientes a otras entidades, reducción de ingresos y pérdida de confianza de clientes, inversores y grupos de interés) derivado de huelgas o boicots relacionados con las malas prácticas en el ámbito de las relaciones laborales, aunque no se estiman niveles de severidad relevantes.

B. <u>A nivel de producto</u>

Adicionalmente se ha realizado un análisis en relación a la materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales en relación con los productos del Grupo con una mayor sensibilidad potencial a los citados riesgos.

Conclusiones del análisis de materialidad realizado sobre productos en el corto, medio y largo plazo

Evaluación de materialidad en el corto plazo (1 año)

	Riesgos Físicos		Riesgos de transición				SCORE GLOBAL
	Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación	
Hipotecas residenciales	●	●	●				●
Préstamos a empresas - Activo fijo	○	○	●	○	○		●
Fondos de inversión y de pensiones			○		○	○	○
Depósitos de clientes						○	○
Seguros	○	○					○

Evaluación de materialidad en el medio plazo (1 - 5 años)

	Riesgos Físicos		Riesgos de transición				SCORE GLOBAL
	Agudos	Crónicos	Normativos	Tecnológicos	Mercado	Reputación	
Hipotecas residenciales	●	●	●				●
Préstamos a empresas - Activo fijo	○	○	●	○	●		●
Fondos de inversión y de pensiones			○		○	○	○
Depósitos de clientes						○	○
Seguros	○	○					○

Evaluación de materialidad en el largo plazo (5 - 10 años)

	Riesgos Físicos		Riesgos de transición				SCORE GLOBAL
	Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación	
Hipotecas residenciales	●	●	●				●
Préstamos a empresas - Activo fijo	○	●	●	○	●		●
Fondos de inversión y de pensiones			○		○	○	○
Depósitos de clientes						●	●
Seguros	●	○					●

	No se ha identificado impacto
○	MUY BAJO
●	BAJO
●	MEDIO
●	ALTO
●	MUY ALTO

Los resultados de este proceso de evaluación de la materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales aportan información relevante a la hora de priorizar las actuaciones dirigidas a integrar dichos riesgos en la estrategia de negocio del Grupo identificando los productos que se pueden ver potencialmente más afectados de cara a identificar tanto riesgos como oportunidades de negocio. En este caso, no se han identificado niveles de materialidad altos o muy altos, para ninguno de los horizontes temporales contemplados.

En el horizonte temporal de medio y largo plazo, se han detectado niveles de materialidad medios para las hipotecas residenciales para los riesgos físicos, por el potencial deterioro de los inmuebles utilizados como garantía. En el largo plazo el nivel de materialidad para los riesgos normativos también es medio en el caso de las hipotecas residenciales, por la aparición de normativas particularmente exigentes para los inmuebles con peor calificación energética.

En el caso de préstamos a empresas – *activo fijo,* en el largo plazo se ha estimado un nivel de materialidad medio en la correspondencia con los riesgos de transición normativos, principalmente ligado a la aparición de normativa – especialmente, prohibiciones y recargos impositivos - que afecten al modelo de negocio de determinados acreditados.

Para el resto de los productos analizados, se han estimado niveles de materialidad bajos o muy bajos.

En resumen, las conclusiones obtenidas de los análisis realizados acerca de la exposición del Grupo a los riesgos ASG se resumen en los siguientes términos:

- El Grupo ha identificado potenciales correspondencias entre los riesgos ASG y sus principales categorías de riesgo.
- A corto plazo (1 año) se estima que el nivel de materialidad de los riesgos ASG es reducido, con escasa capacidad para impactar significativamente en los niveles de solvencia y/o liquidez del Grupo.
- En el medio plazo (1 – 5 años) se estima que el nivel de materialidad de los riesgos ASG no será en ningún caso alto, teniendo por tanto poca capacidad para impactar significativamente en los niveles de solvencia y/o liquidez del Grupo.
- Por tanto, en el ICAAP del Grupo no se han establecido recargos de capital económico específicamente asociados a los riesgos ASG.
- A medida que se amplía el horizonte temporal del análisis, se vislumbran niveles de materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales ligeramente mayores, en especial en lo relativo a su impacto potencial en el riesgo de crédito y el riesgo en sociedades participadas, sin llegar en ningún caso a niveles muy altos de materialidad.

c) Medición

Con el objetivo de complementar el análisis de materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales realizados, durante los últimos ejercicios el Grupo ha estado avanzando significativamente en la medición de su nivel de exposición a esta tipología de riesgos y los potenciales impactos que podrían suponer en la solvencia financiera del Grupo ante su hipotética ocurrencia.

La medición de esta tipología de factores subyacentes de riesgo permite valorar la capacidad de resistencia del Grupo ante eventos de esta naturaleza y tomar estrategias y medidas para su prevención y mitigación.

No obstante, y, en primer lugar, de cara a entender los resultados del análisis del nivel de exposición e impacto de los análisis de sensibilidad y pruebas de stress, es necesario tener en cuenta los aspectos clave que determinan el modelo de negocio del Grupo y su perfil de riesgo:

- El Grupo Kutxabank es una Entidad que centra fundamentalmente su negocio en los clientes *retail*, por lo que la cartera crediticia de Kutxabank está principalmente concentrada en hipotecas minoristas (>60%)
- Adicionalmente, un 11% de la cartera corresponde a financiación con Administraciones Públicas y un 19% está concedida a personas jurídicas, con un nivel de representatividad contenido en aquellos sectores que se pueden considerar como más contaminantes

- Asimismo, también resulta relevante destacar el perfil de riesgo y fortaleza financiera del Grupo, contando con el menor ratio de morosidad del sector y siendo el competidor del sector con los mayores niveles de capital de máxima calidad.

De esta manera, la exposición de Kutxabank ante riesgos de transición en su cartera mayorista es reducida, mientras que la exposición a riesgos físicos de la cartera hipotecaria podría ser mayor, si bien su probabilidad de ocurrencia es menor, sobre todo en el corto y medio plazo.

A continuación, se proporciona un resumen de las diferentes iniciativas en las que ha estado trabajando el Grupo en relación a la medición de los riesgos climáticos y medioambientales durante los últimos ejercicios, siendo las más relevantes:

Nivel de exposición de la cartera a riesgos físicos y de transición

El Grupo ha comenzado a medir su exposición a los riesgos físicos y de transición en sus carteras más significativas, principalmente, para la cartera hipotecaria y la cartera de financiación a empresas. Asimismo, se realiza también un análisis de los riesgos climáticos y medioambientales en las carteras de Renta Variable y Renta Fija Privada.

Para realizar estos análisis se han utilizado datos recabados directamente por los gestores en el proceso de originación, como por ejemplo los Certificados de Eficiencia Energética de las garantías hipotecarias, así como datos obtenidos por medio de proveedores externos, como por ejemplo la incidencia de los diferentes riesgos físicos analizados en cada área geográfica.

Asimismo, el Grupo también ha estado trabajando en el diseño incipiente de diversas metodologías para la obtención de indicadores sintéticos que le permitan medir el nivel de exposición a los potenciales riesgos.

Análisis del nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera hipotecaria

De cara a analizar el nivel exposición a los riesgos de transición de la cartera hipotecaria se mide el rendimiento energético de los préstamos colateralizados por bienes inmuebles en términos de su consumo expresado en kWh/m^2 y/o a través de certificados de eficiencia energética.

Se entiende que aquellos inmuebles con peores calificaciones energéticas en base a los Certificados de Eficiencia Energética podrían sufrir potenciales pérdidas de valor por la necesidad de adaptación a nuevos sistemas energéticos más eficientes o a un empeoramiento del perfil de pago de los acreditados ante un escenario de costes energéticos crecientes, entre otros aspectos.

Para analizar los riesgos de transición de la cartera hipotecaria de las entidades bancarias se han recopilado los CEE de toda su cartera a través de diversas fuentes. Se da mayor detalle de estas fuentes y de los resultados de la medición en el apartado “2.1.6. Efectos financieros relacionados con el Cambio Climático” de este Informe.

A. Análisis del nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera de empresas

Por otro lado, el Grupo también ha medido el impacto de los riesgos de transición en la cartera de empresas, mediante la identificación de aquellos sectores que más perjudican al medioambiente a través del indicador sintético de riesgos climáticos y medioambientales para empresas.

Este indicador combina diferentes factores (impacto ambiental más perjudicial en base a emisiones de distinto tipo, aportación de cada sector al PIB y al empleo, análisis de CNAEs) en función de los cuales se identifican las actividades más contaminantes y, por tanto, más expuestas a riesgos de transición, y se evalúa el riesgo de las carteras de la Entidad en función del peso de éstas en la misma, así como el porcentaje de los ingresos totales vinculados con tales actividades.

En el apartado "2.1.6. Efectos financieros relacionados con el Cambio Climático" se recoge el detalle de esta metodología y los resultados cuantitativos de este análisis.

B. Análisis del nivel de exposición a riesgos físicos de la cartera hipotecaria

El Grupo ha diseñado un indicador sintético de cara a medir su nivel de exposición a los principales cuatro riesgos físicos más significativos que podrían afectar al entorno donde opera el Grupo: riesgo de inundación fluvial, riesgo de inundación costera, riesgo de incendio, riesgo de desertificación.

El Grupo obtiene a través de un proveedor independiente y especializado el grado de incidencia de cada uno de los 4 riesgos físicos analizados en cada una de las garantías de las entidades bancarias. Por medio de esta información, el Grupo realiza un indicador que analiza los diferentes riesgos de forma individualizada y permite identificar aquellas garantías cuya exposición a los riesgos físicos es mayor en función de la zona geográfica en la que se localizan.

El detalle de la metodología utilizada y los resultados cuantitativos de este análisis se pueden consultar en el apartado "2.1.6. Efectos financieros relacionados con el Cambio Climático" de este informe.

C. Análisis del compromiso ASG de las principales Sociedades Participadas del Grupo

El Grupo Kutxabank contempla como parte de su modelo de negocio el mantenimiento de una cartera de participaciones industriales que complementa las líneas del negocio bancario, aportando al conjunto de su mix de ingresos y riesgos elementos de diversificación geográfica y sectorial, y contribuyendo al fortalecimiento del entramado empresarial del entorno en el que opera.

Esta misión, alineada con los objetivos generales de Kutxabank, se fundamenta en la contribución recurrente a la Cuenta de Resultados de la Entidad y a su Patrimonio, un contacto con la economía real y el entorno, así como a un apoyo a proyectos viables y de perfil de riesgo adecuado.

Resultados del análisis a 31 de diciembre de 2024 sobre la distribución de la cartera de participaciones industriales en parámetros medioambientales

A este respecto, en junio del 2024 el área de Participadas realizó un análisis diferenciado sobre el riesgo climático y medioambiental de su cartera de participaciones industriales en función del nivel de exposición, naturaleza y nivel de impacto de las contrapartes.

Fueron analizadas de manera individualizada y detallada las principales sociedades de la cartera de participaciones industriales por un valor total en libros de 1.864.915 miles de euros que cumplen con alguna de las siguientes condiciones:

- La actividad ejercida por la contraparte se puede incardinar como una actividad económica que impacta de manera notable en el medioambiente o que puede contribuir a la consecución de los Objetivos de Descarbonización de la economía (actividades industriales).
- La participación recae de forma indirecta en la propiedad de un edificio singular (dada la relevancia de este tipo de participaciones en la composición de la Cartera de participaciones industriales de Kutxabank).

Las Sociedades Participadas que no cumplen con los criterios anteriores fueron analizadas en un informe agregado sobre la base de un mapa de calor interno que mide los riesgos de transición.

Los principales aspectos que se han analizado para alcanzar una conclusión sobre las principales exposiciones han sido: (i) la transparencia de los Informes de Sostenibilidad de las contrapartes, (ii) sus planes estratégicos, (iii) la cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero y su evolución, (iv) la medición de la intensidad de emisiones y su evolución, (v) la información sobre datos alineados con la taxonomía europea y (vi) certificados o *ratings* de terceros independientes, entre otros.

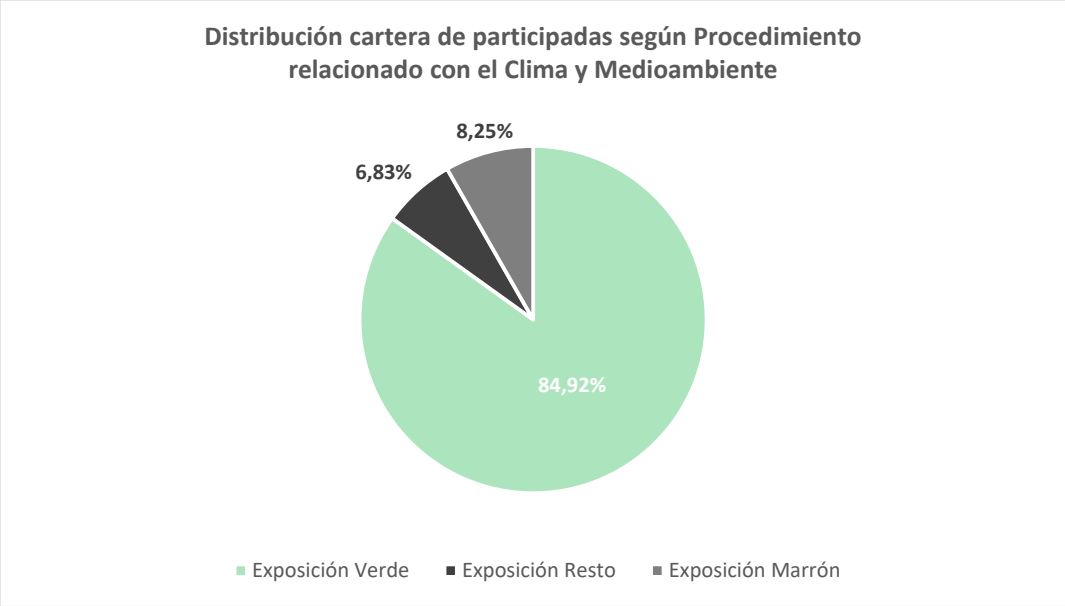

A la vista de lo anterior, se puede destacar que la Cartera actual de Renta Variable del Grupo se encuentra en una buena posición en términos porcentuales con un riesgo de transición que se puede considerar muy contenido aun incluso contando con posiciones relevantes en sectores intensivos en emisiones como es el sector energético. Tal es así, que el 85% de la cartera de participaciones industriales está categorizada como “Exposición Verde” debido, principalmente, a la avanzada transición de Iberdrola, S.A., líder en Sostenibilidad en *utilities* y a exposiciones como CAF, que trabaja desde hace años por una movilidad sostenible, ambas con Objetivos de Descarbonización y target intermedios muy ambiciosos.

Aunque los impactos potenciales derivados de los riesgos de transición asociados a las exposiciones accionariales del Grupo puedan tener un cierto nivel de relevancia, sobre todo en el medio y largo plazo, del citado análisis se concluye que las principales sociedades que conforman la Cartera de participaciones del Grupo tienen la Sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático plenamente integradas en sus estrategias empresariales, que persiguen una transición ordenada hacia modelos productivos más sostenibles.

El estudio anterior relacionado con el ámbito climático se complementó en diciembre de 2024 con un análisis de los riesgos en los ámbitos sociales y de gobernanza para las participaciones más relevantes de la Cartera de Participadas del Grupo Kutxabank.

Resultados del análisis a 31 de diciembre de 2024 sobre la distribución de la cartera de participaciones industriales en parámetros sociales

Los principales aspectos que se han analizado para alcanzar una conclusión en este ámbito para las principales contrapartes han sido: (i) políticas sobre derechos humanos, (ii) planes de igualdad, (iii) porcentaje de mujeres en plantilla, (iv) brecha salarial de género, (v) empleados con discapacidad, (vi) planes de diversidad, (vii) procedimientos de protección a clientes y (viii) conflictos geopolíticos, entre otros.

Para el resto de sociedades participadas de menor relevancia en valor, se ha seguido un criterio de clasificación por CNAEs basado en la Ley 5/2011 de Economía Social.

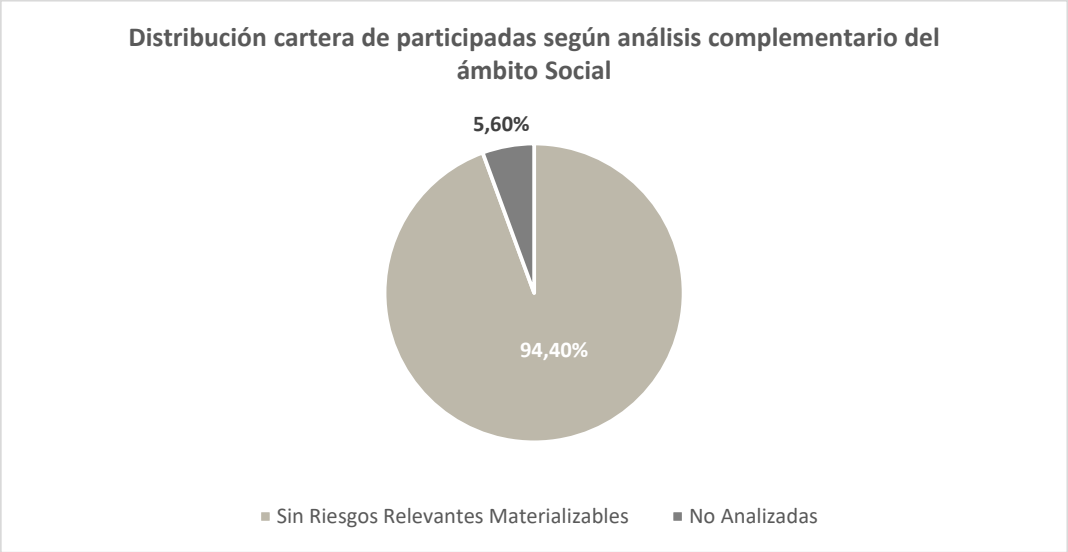

Tras el estudio de los diferentes aspectos analizados, en el ámbito Social se concluye que al 94,40% de la Cartera en términos de valor no se le atribuyen riesgos sociales relevantes materializables.

Asimismo, del análisis global basado en CNAEs, se destaca que no se cuenta con ninguna exposición considerada socialmente negativa (o roja) por sus actividades potencialmente adversas en este ámbito.

Resultados del análisis a 31 de diciembre de 2024 sobre la distribución de la cartera de participaciones industriales en parámetros de gobernanza

Los aspectos más significativos que se han analizado para alcanzar una conclusión en este ámbito para las principales contrapartes han sido: (i) existencia de departamentos y/o comités ESG, (ii) porcentaje de mujeres en los Consejos de Administración, (iii) políticas de prevención de delitos o contra la corrupción, (iv) políticas de conflictos de interés, (v) código de conducta, (vi) remuneración variable vinculada a aspectos de Sostenibilidad, (vii) canal de denuncias interno y anónimo, (viii) existencia de sanciones o expedientes interpuestos, entre otros.

En este ámbito las sociedades menos relevantes han quedado pendientes de evaluación hasta contar con herramientas internas que permitan realizar una aproximación general eficiente.

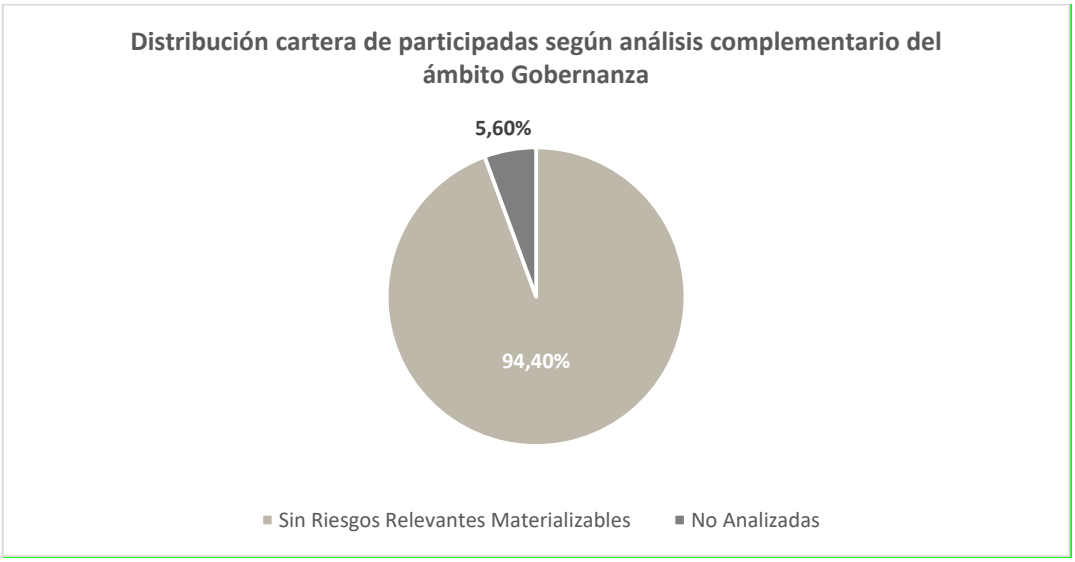

Tras el análisis se destaca que al 94,40% de la cartera no se le vinculan riesgos relevantes materializables.

D. Análisis del nivel de exposición de la cartera de Renta Fija

En cuanto a la cartera de renta fija, el Grupo ha desarrollado un análisis basado en el mapa de calor corporativo sobre el nivel de Sostenibilidad de la cartera. Con datos de cierre del ejercicio 2024, el 98,79% de la exposición total en términos de valor razonable se encuentra calificada con un riesgo bajo o medio-bajo según la definición establecida en el mapa de calor del Grupo.

Resultados del análisis experto sobre la distribución de los instrumentos de renta fija en parámetros medioambientales a 31 de diciembre de 2023 y 2024

Instrumentos de Renta Fija	2024	2023
Riesgo Bajo	13,4%	14,4%
Riesgo Medio - Bajo	85,4%	84,9%
Riesgo Medio	0,0%	0,0%
Riesgo Medio Alto	0,0%	0,0%
Riesgo Alto	1,2%	0,7%

Resulta relevante destacar que el 83% de la cartera de instrumentos de renta fija se compone de Deuda Pública (incluida la deuda de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos), por lo que tan sólo un 17% de la misma pertenece a emisiones del sector privado.

La cartera de Deuda Pública del Grupo se compone de emisiones de países con un alto compromiso con la Sostenibilidad y el cumplimiento de los ODS. El mayor peso dentro de esta cartera corresponde a la deuda española, que además de ostentar el puesto 14º en el ranking mundial en el grado de cumplimiento de los ODS, cuenta con un riesgo medioambiental bajo, al estar fomentando activamente políticas para la transición a una economía baja en emisiones con un apoyo firme a las energías renovables.

En cuanto a la renta fija privada, el Grupo concentra más del 60% de la inversión en compañías, que se encuentran incluidas en el *Dow Jones Sustainability Index* (DJSI) o cuentan con calificaciones ASG positivas en base al rating de Sostenibilidad desarrollado por un proveedor experto de mercado.

Adicionalmente, a diciembre de 2024, el Grupo Kutxabank tiene una participación en bonos verdes, sociales o sostenibles por un importe total 407,53 millones de euros. De este importe, 121,64 millones de euros corresponden a emisiones verdes emitidas por entidades públicas y privadas (Banco Santander, Naturgy, Apple,…), 253,57 millones de euros están asociados a emisiones vinculadas con la Sostenibilidad (el 100% emitido por comunidades autónomas) y 32,32 millones de euros a bonos sociales. La intención de Kutxabank, en refuerzo de su compromiso con la Sostenibilidad y la transición de sus clientes hacia una economía baja en carbono, es continuar en esta línea y prueba de ello es que la exposición a emisiones verdes, sociales y sostenibles en la cartera de renta fija ha crecido cerca del 59% a cierre de 2024, con respecto a cierre del ejercicio 2023.

En resumen, y en línea con todo lo anterior, se considera que el nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera de renta variable y renta fija del Grupo es significativamente bajo.

Otros impactos a considerar a nivel financiero

Durante el ejercicio 2024 el Grupo ha continuado trabajando en la incorporación de riesgos climáticos y medioambientales al cálculo de las provisiones crediticias. Ante la ausencia de datos históricos que puedan ser incorporados a los modelos crediticios en uso, se han calculado *overlays* conservadores (provisiones adicionales a los parámetros crediticios) que capturen los potenciales impactos que los riesgos climáticos puedan tener en la cartera crediticia del Grupo.

En este sentido, se han calculado cuatro *overlays* para cubrir riesgos físicos y de transición en la cartera de hipotecas (inundación costera/fluvial; incendio/desertificación; certificados de eficiencia energética), riesgo de transición y riesgo de calor extremo (y consiguiente caída de la productividad) en la cartera de empresas. El objetivo es identificar el potencial impacto en la cartera crediticia ante la materialización de este tipo de riesgos, impactando en algunos casos el parámetro LGD (menor valor de las garantías), y en otros el parámetro PD (deterioro de la calidad crediticia de los acreditados por la incorrecta gestión de la transición hacia una economía baja en carbono).

Se trata de escenarios que generarían previsiblemente deterioros a medio-largo plazo, pero adoptando un criterio de prudencia, al 31 de diciembre de 2024, se han destinado aproximadamente 18 millones de euros para cubrir las potenciales contingencias señaladas anteriormente.

Se concluye que durante el ejercicio 2023 y 2024 no se han producido impactos relevantes en la cartera crediticia del Grupo derivados de los riesgos climáticos.

d) Gestión de riesgos

En relación con esta fase del ciclo de gestión de riesgos, y complementando lo indicado en el apartado 1.17.3. Integración de los riesgos ASG, se facilita un resumen de los avances más relevantes realizados por las diferentes áreas coordinadoras para aquellas categorías de riesgo más significativas dentro de este ámbito.

Riesgo de Crédito

Las Políticas de Admisión incluyen como uno de los principios fundamentales para la gestión de este riesgo el promover el cumplimiento de objetivos para una transición hacia una economía baja en emisiones dentro del marco de los principios ASG mediante el seguimiento de indicadores clave adaptados a cada empresa y sector de actividad.

En este sentido, las políticas establecen los riesgos físicos y de transición como dos factores de riesgo subyacente al riesgo de crédito y que por tanto deben ser considerados en la valoración de las garantías aportadas así como en el análisis del modelo de negocio por el impacto que puedan tener para el desarrollo de la actividad y en la cadena productiva de clientes y proveedores.

Asimismo, en línea con este principio fundamental, durante el 2024 se han desplegado dos procesos en la gestión del riesgo de crédito a lo largo de su ciclo de vida:

- Un proceso de diligencia debida en materia de riesgos climáticos y medioambientales para todo el ciclo de vida del riesgo de crédito (admisión, seguimiento y gestión recuperatoria) a Grandes Empresas tal y como se menciona en el apartado 1.7.1.

  Adicionalmente, se ha definido un procedimiento sobre la aplicación de posibles medidas de mitigación para ajustar la estrategia de financiación a las características del cliente en materia de riesgos climáticos y medioambientales.

  De esta forma, Kutxabank actuará como un apoyo clave en el acompañamiento de los clientes en su transformación hacia un modelo de negocio sostenible y una economía baja en emisiones, es decir, reducir el impacto de su riesgo de transición.

- Obtención de indicadores sobre los riesgos físicos y de transición de las operaciones con garantía hipotecaria de particulares.

Estos indicadores son utilizados en la fase de admisión, monitorizados en la fase de seguimiento y también están integrados en la de gestión recuperatoria:

- En cuanto a los riesgos de transición, los inmuebles con Certificado de Eficiencia Energética (CEE) F, G o sin CEE disponible son identificados con mayor riesgo de transición y así está recogido en estos indicadores cualitativos.
- Por el lado de los riesgos físicos, estos se clasifican en función de su nivel de impacto (crónico, agudo u ambos).

La información utilizada en el cálculo del indicador de riesgos físicos se basa en información facilitada por un proveedor o en estimaciones internas en caso de no disponer de información. En el caso del riesgo de transición, se utilizan los datos sobre la Eficiencia Energética que se obtiene bien del documento CEE aportado por el cliente o de una estimación.

Durante el ejercicio 2024 el Grupo ha continuado trabajando en sofisticar la metodología de incorporación de riesgos climáticos y medioambientales al cálculo de las provisiones crediticias. Ante la ausencia de datos históricos que puedan ser incorporados a los modelos crediticios en uso, y conforme a las mejores prácticas del mercado al respecto, se han calculado overlays (provisiones adicionales a los parámetros crediticios) que capturen los potenciales impactos que los riesgos climáticos puedan tener en la cartera crediticia del Grupo. Los overlays se basan, esencialmente, en utilizar los modelos de calibrado de los parámetros crediticios vigentes (PD y LGD), sobre los cuales se estresa o ajusta determinados factores de riesgos que se verían afectados por eventos climáticos.

En este sentido, se han calculado cuatro overlays para cubrir riesgos físicos y de transición en la cartera de hipotecas (inundación costera/fluvial; incendio/desertificación; certificados de eficiencia energética), así como el riesgo de transición y el riesgo de ola de calor extremo (con el consiguiente impacto sobre la productividad) en la cartera de empresas. El objetivo es identificar el potencial impacto en la cartera crediticia ante la materialización de este tipo de riesgos, impactando en algunos casos el parámetro LGD (menor valor de las garantías), y en otros el parámetro PD (deterioro de la calidad crediticia de los acreditados por la incorrecta gestión de la transición hacia una economía baja en carbono).

Se trata de escenarios que generarían previsiblemente deterioros a medio-largo plazo, pero adoptando un criterio de prudencia, a 31 de diciembre de 2024 se han destinado aproximadamente 18 millones de euros para cubrir las potenciales contingencias señaladas anteriormente.

Se concluye que durante el ejercicio 2024 si bien se ha producido un evento de características catastróficas en la cartera crediticia derivado de riesgos climáticos (lluvias torrenciales derivados del fenómeno DANA en el sureste peninsular), los análisis de afectación realizados sobre el potencial impacto directo en el Grupo arrojan resultados poco significativos.

Riesgo en Sociedades Participadas

El área de Participadas, en línea con la mejores prácticas de la Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank, ha desarrollado un Procedimiento de Gestión del Riesgo en Sociedades Participadas relacionado con el clima y medioambiente con el objetivo de analizar y categorizar con rigor la Cartera de Participadas en el ámbito de la Sostenibilidad y poder así evaluar el grado

de necesidad de transición de las contrapartes y realizar un seguimiento a la mismas durante el acompañamiento del Grupo en su calidad de accionista/socio. En aplicación del mismo realiza un análisis diferenciado sobre el riesgo climático y medioambiental de su Cartera en función del nivel de exposición, naturaleza y nivel de impacto de las contrapartes. Asimismo, en diciembre de 2024 el área de Participadas presentó ante el Comité de Participadas un "Análisis complementario de la Cartera de Sociedades Participadas relacionado con el ámbito Social y de Gobernanza".

Por otro lado, con el objetivo de establecer una métrica relativa al seguimiento y exposición sobre los Riesgos climáticos y medioambientales asociados al Riesgo de Sociedades Participadas, el Grupo ha desarrollado un indicador para el Riesgo en Sociedades Participadas que permite hacer un seguimiento de los riesgos climáticos y medioambientales de su cartera de inversión, que se incluyó en el ejercicio de 2023 en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo. Esta inclusión ha sido reflejada asimismo en el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo en Sociedades Participadas que se actualizó en diciembre de 2023 incorporando, entre otros aspectos, la integración de los riesgos climáticos y medioambientales como factores de riesgo del Riesgo en Sociedades Participadas. Adicionalmente, en noviembre de 2023, se han incluido los criterios medioambientales en el procedimiento de Valoración de la Cartera de Renta Variable.

Finalmente, en el Marco de *Stress Testing* Climático y Medioambiental Interno también se han realizado y ampliado diversas pruebas de resistencia en relación al impacto específico en ciertas contrapartes del Grupo Kutxabank.

Riesgo de Mercado

El primer paso para integrar los riesgos climáticos, dentro del marco de gestión del Riesgo de Mercado, pasa por entender y analizar la interrelación entre estos dos riesgos. En este sentido, el Grupo Kutxabank realizó este análisis preliminar con el objetivo de poder tratar estos riesgos climáticos como factores adicionales a los factores de riesgo de mercado.

Tanto los riesgos de transición como los riesgos físicos pueden impactar en mayor o menor medida, en los factores asociados al Riesgo de Mercado a través de diferentes variables macroeconómicas y financieras. Estos cambios en las variables pueden ser bruscos e inmediatos, si se dan en un corto espacio de tiempo (riesgos físicos agudos) o, más suaves y mantenidos en el tiempo (riesgos de transición) y pueden afectar de forma diversa a cada uno de los factores de riesgo de mercado (curvas de tipo de interés, tipos de cambio, precios de los activos financieros, spreads de crédito), materializándose de forma indirecta sobre los instrumentos financieros sujetos a Riesgo de Mercado y trasladándose a la valoración de los instrumentos financieros de una manera paulatina y a lo largo de un periodo más extenso de tiempo.

En el caso de los riesgos físicos estos impactarían de forma directa a través de la exposición en activos financieros emitidos por entidades afectadas por estos riesgos. En estos casos el impacto en los factores de riesgo de mercado, en la mayor parte de los casos, seria inmediato y se trasladaría el mismo a las valoraciones de los instrumentos financieros. Se podría hablar de movimientos en precios de los instrumentos financieros o de las divisas, movimiento en curvas de tipo de interés, movimiento en los spreads de crédito ante un incremento de las probabilidades de default de empresas.

En línea con el compromiso adquirido, el Grupo Kutxabank ha actualizado los manuales de políticas y procedimientos relativos al Riesgo de Mercado integrando los riesgos climáticos y medioambientales en el marco de gestión del Riesgo de Mercado. Este pilar fundamental marca las pautas sobre las que se han creado indicadores y controles desplegando un marco robusto de monitorización de los riesgos climáticos y medioambientales asociados al Riesgo de Mercado.

El objetivo perseguido dentro de la integración de los factores ASG dentro del marco de control de riesgo de mercado es adaptar y adecuar los modelos de gestión de riesgo de mercado a estos factores de riesgo de mercado no primarios, estableciendo y cuantificando su impacto en las distintas métricas utilizadas para medir y analizar el riesgo de mercado dentro del Grupo Kutxabank.

De esta manera, con el objetivo de evaluar la calidad e impacto de la cartera de instrumentos financieros, que son susceptibles de generar Riesgo de Mercado, en términos medioambientales y sociales, se realizan los siguientes trabajos de manera recurrente:

- Análisis y categorización en el ámbito de la Sostenibilidad del total de las carteras de gestión relativas a las áreas de mercado utilizando para ello distintos enfoques de evaluación incluyendo la totalidad de los instrumentos financieros en las mismas independientemente de su naturaleza.
- Seguimiento de la evolución de las carteras de gestión asociadas al Riesgo de Mercado bajo la clasificación del Mapa de Calor Corporativo.
- Seguimiento de indicadores climáticos y medioambientales asociados al Riesgo de Mercado de evolución y exposición de la cartera de instrumentos financieros de renta fija e instrumentos derivados (atendiendo a la naturaleza de las contrapartidas asociadas a los mismos y a su propia naturaleza en el caso de derivados de materias primas).
- Dentro del marco de *stress testing* climático y medioambiental interno se realiza una evaluación de los riesgos climáticos basados en un ejercicio de stress de los mismos utilizando para ello la metodología y los escenarios relativos al ejercicio de stress climático 2022 realizado por el ECB. Este ejercicio interno está evolucionando hacia una metodología interna y propia incluyendo escenarios generados ex profeso para el Grupo Kutxabank y ampliando progresivamente el ámbito de análisis.

Los siguientes pasos a ejecutar incluidos dentro de los hitos establecidos para alcanzar el objetivo de integración de los factores ASG dentro del marco de gestión del riesgo de mercado, son:

- Análisis previo y categorización del total de las carteras de gestión relativas a las áreas de mercado utilizando para ello distintos enfoques de evaluación incluyendo la totalidad de los instrumentos financieros en las mismas independientemente de la naturaleza de los mismos desde el punto de vista social y de gobernanza.
- Creación de indicadores sociales y de gobernanza específicos asociados al Riesgo de Mercado de evolución y exposición de la cartera de instrumentos financieros de renta fija.
- Creación de indicador global que incluya los factores climáticos y medioambientales, sociales y de gobernanza.

- Análisis y cuantificación del efecto marginal de estos factores climáticos y medioambientales, sociales y de gobernanza sobre las magnitudes totales utilizadas en la gestión del Riesgo de Mercado del Grupo Kutxabank.

Riesgo de Liquidez

Por otro lado, el Grupo ha avanzado considerablemente en la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en el Marco de Gestión del Riesgo de Liquidez.

En el contexto del marco de *Stress Testing* interno, se ha llevado a cabo un nuevo ejercicio de estrés donde la ocurrencia de los factores climáticos y medioambientales considerados ejerce un efecto sobre los principales indicadores de liquidez por diferentes vías de materialización. Además de estos ejercicios de sensibilidad el Grupo ha incorporado dentro de los ejercicios de resistencia trimestrales sobre la posición de liquidez del Grupo un nuevo escenario propio basado en factores de riesgos climáticos y medioambientales, donde se mide el impacto de la materialización de estos sobre el colchón de activos líquidos disponibles por el Grupo.

En relación también a la Hoja de Ruta acordada con el BCE para la implementación de los riesgos climáticos y medioambientales en el Marco de Gestión del Riesgo de Liquidez, cuenta ya con una metodología para la categorización de las exposiciones al Riesgo de Liquidez bajo criterios climáticos y medioambientales, que se ejecuta con periodicidad trimestral desde septiembre de 2023. Actualmente, se sigue trabajando en la profundización de la categorización de las exposiciones al Riesgo de Liquidez bajo criterios climáticos y medioambientales que permitirá un mayor nivel de análisis relativo a las fuentes de financiación del Grupo.

A raíz de los trabajos realizados en el marco de dicha metodología se han establecido dos nuevos indicadores de riesgo climático en el ámbito del Riesgo de Liquidez, con sus respectivos controles que se incluyen en el reporting regular a los Órganos de Gobierno.

Adicionalmente, en 2023 se llevó a cabo una actualización del Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 21 de diciembre de 2023, donde se recogían las novedades relativas a la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en el Marco de Control del Riesgo de Liquidez.

Finalmente, dentro del Marco de Gestión del Riesgo de Liquidez, y en lo que al riesgo de financiación respecta, el Grupo está trabajando en el establecimiento de un nuevo Marco de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles con un doble objetivo, adaptar el actual Marco de Bonos Verdes a los más recientes estándares de mercado y dotarlo de nuevas categorías de activo incluyendo el aspecto Social.

Riesgo Operacional

El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo del Grupo Kutxabank, define el riesgo operacional como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencia o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. El Riesgo Operacional contempla una amplia tipología de riesgos, que se agrupan en torno a siete subriesgos (Fraude interno, Fraude externo, Prácticas de empleo y seguridad en el puesto de trabajo, Clientes, productos y prácticas empresariales, Daños a activos físicos, Interrupción de la actividad y fallos en los sistemas y Ejecución, entrega y gestión de procesos).

En marzo de 2023 se actualizó el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Operacional, incorporando el Riesgo Climático y Medioambiental como uno de los factores transversales de riesgo a cualquier tipo de riesgo operacional.

Uno de los principales indicadores de seguimiento del riesgo operacional es su nivel de materialización; y sobre ello, las pérdidas operacionales por eventos de riesgo climático son reportadas a los Órganos de Gobierno del Grupo.

En enero de 2023, y como consecuencia de la incorporación de factores de riesgo climático en los escenarios de contingencias posibles contemplados en la Política de Continuidad de Negocio del Grupo, se incorporaron dos nuevos indicadores al Cuadro de Mando de Riesgo Tecnológico en el ámbito del subriesgo de disponibilidad y continuidad, dichos indicadores se incorporaron al Marco de Apetito al Riesgo en 2024.

En marzo de 2024, se actualizó el Marco de Control del Riesgo Operacional, y el Mapa Corporativo de Riesgos del Grupo Kutxabank, incorporando el *greenwashing* como un factor subyacente al subriesgo operacional de Clientes, productos y prácticas empresariales.

Además de lo mencionado, el Mapa Corporativo de Riesgos del Grupo Kutxabank recoge los factores de riesgo subyacente por cada categoría y subcategoría de riesgo operacional. Entre dichos factores de riesgo subyacente están los asociados a los riesgos climáticos y medioambientales, para los cuales se ha actualizado el análisis de la materialidad por riesgos y por productos. Asimismo, se han identificado correspondencias entre factores de riesgo sociales y de gobernanza y los riesgos operacionales, realizando asimismo un análisis de la materialidad por riesgos para dichos factores de riesgo sociales y de gobernanza.

Riesgo Reputacional

El Grupo considera que los riesgos climáticos y medioambientales pueden afectar a su reputación entre sus distintos grupos de interés, si estos entienden que el desempeño del Grupo en relación a la lucha contra el cambio climático no está siendo el adecuado. Asimismo, una percepción negativa por parte de los grupos de interés en relación al apoyo dado a clientes y sectores responsables del cambio climático, también puede ocasionar un detrimento de la reputación del Grupo.

En este contexto, la percepción de los grupos de interés influye en la reputación, tanto por las propias actuaciones del Grupo en materias de ASG, como por las realizadas por grupos de interés y la cadena de valor de la Entidad (clientes y proveedores, principalmente) porque reciben el apoyo -financiero y con contratos, respectivamente- de la Entidad. Las consecuencias de un deterioro de la reputación pueden ser relevantes para el negocio de la Entidad, según el grado de relevancia del riesgo.

A este respecto, la Entidad cuenta con un indicador sintético para la medición del riesgo reputacional, donde se han incorporado cuestiones relacionadas con los riesgos climáticos y medioambientales. Asimismo, ha realizado dos pruebas de resistencia sobre aspectos climáticos y medioambientales y su impacto en el riesgo reputacional.

Teniendo esto en consideración, desde 2023 el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Reputacional recoge atributos e indicadores que permiten analizar con un alto grado de granularidad el impacto de los riesgos climáticos y medioambientales en el riesgo reputacional o la percepción de los grupos interés.

Los tres atributos ASG incorporados son los siguientes:

- Compromiso social y territorial.
- Compromiso con el clima y el medioambiente en actuaciones propias.
- Compromiso con el clima y el medioambiente, a través de las relaciones con terceros.

Adicionalmente, en 2024, el Grupo ha avanzado en la definición de un Procedimiento para la Gestión del Riesgo Reputacional relacionado con el clima y el medioambiente, que analiza la trascendencia pública negativa en este ámbito y clasifica las principales contrapartes (participadas, riesgos corporativos) con potencial impacto negativo en el medioambiente para realizar un seguimiento, desde el punto de vista del riesgo reputacional. Como consecuencia de dicho procedimiento, se han incorporado varios indicadores en el Cuadro de Mando Corporativo de Riesgos, con seguimiento trimestral.

Riesgo de Concentración

En cumplimiento de los diferentes hitos establecidos en la Hoja de Ruta definida por el Grupo, el Grupo Kutxabank ha diseñado informes e indicadores para integrar los riesgos climáticos y medioambientales con la información sobre los niveles de concentración presentes en las exposiciones al riesgo del Grupo, bajo las diferentes dimensiones analizadas en el marco de control del riesgo de concentración.

En este sentido, se han diseñado informes e indicadores sobre la concentración sectorial, individual y geográfica derivada de los riesgos climáticos y medioambientales, con el objeto de medir y seguir la concentración del riesgo en los sectores y empresas más expuestos a los riesgos de transición y en las áreas geográficas más expuestas a los riesgos físicos. Dichos indicadores se han incluido en el Cuadro de Mando Corporativo de Riesgos en 2024, realizándose un seguimiento periódico de los mismos. Asimismo, se ha incorporado al Marco de Apetito al Riesgo un indicador de concentración relacionado con los riesgos físicos en la cartera hipotecaria residencial.

e) Monitorización

La edición aprobada en 2024 del Marco de Apetito al Riesgo incluye una serie de indicadores relacionados con los riesgos climáticos y medioambientales, dichos indicadores cuentan con sus correspondientes umbrales cuya vulneración conllevaría la activación de unos protocolos de actuación.

Trimestralmente, se informa a Órganos de Gobierno, a través del Cuadro de Mando Corporativo de Riesgos, de los indicadores relacionados con los riesgos climáticos y medioambientales más relevantes para el Grupo, incluyendo aquellos que forman parte del Marco de Apetito al Riesgo.

Adicionalmente, y con periodicidad semestral, se prepara un Informe Monográfico sobre la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales con los principales avances en este ámbito de las áreas responsables de los diferentes riesgos. Del mismo modo, cada una de estas áreas incluye en sus Informes Monográficos específicos, la información más relevante en esta materia (metodologías de categorización, seguimiento de indicadores, ejercicios de *Stress Testing*…). Estos informes se presentan a Órganos de Gobierno con el fin de que tengan la información más actualizada posible sobre la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales en los diferentes marcos de control de riesgos.

f) Reporting

Los riesgos climáticos y medioambientales han sido incluidos en los circuitos de reporting del Grupo, tanto a nivel interno como en lo que respecta a la información proporcionada al mercado.

Reporting interno sobre riesgos climáticos y medioambientales

En materia de ASG, los órganos de gobierno y ejecutivos del Grupo (entre otros, tanto su Consejo de Administración, como su Comisión de Control del Riesgo, como su Comité de Dirección) reciben información detallada y periódica sobre la evolución del proceso de integración de los riesgos climáticos y medioambientales en la estrategia del Grupo, así como en su marco de control de riesgos.

Reporting externo sobre riesgos ASG

Además de en el Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad, durante los últimos ejercicios el Grupo viene proporcionando información al mercado sobre la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en su marco de gestión.

Principalmente, en el documento de Información con Relevancia Prudencial (IRP) publicado en la web corporativa de Kutxabank se incluye un capítulo específico sobre la integración de los riesgos ASG en la estrategia del Grupo, así como en su marco de gestión de riesgos. Asimismo, también se facilita diversa información cuantitativa sobre riesgos físicos y de transición de las principales carteras y las medidas de adaptación y mitigación implementadas a este respecto.

1.17.5. ESG Risk Rating de Sustainalytics

El Grupo ha sido evaluada en 2024, por cuarta vez, el "*ESG Risk Rating*" *de Morningstar Sustainalytic*s, que se trata de la Agencia ASG líder a nivel mundial que presta sus servicios a las principales compañías e inversores a escala internacional. *Morningstar Sustainalytics ESG* Risk Ratings ha mejorado la puntuación de Kutxabank, situándola en 7,5, lo que posiciona al Grupo como líder en sostenibilidad entre las cajas de ahorros y entidades hipotecarias a nivel global.

La calificación obtenida mejora respecto al año pasado, cuando la puntuación era de 9,5. Con esta nueva calificación, Kutxabank se coloca como el segundo banco del sistema financiero en España, cuyo promedio se sitúa en 14,8. Además, se ha ascendido al puesto 17 a nivel mundial entre más de 1.000 bancos evaluados, subiendo desde la posición 35 en 2023. Esta clasificación también destaca a Kutxabank entre las cuatro mejores empresas estatales, consolidando su lugar dentro del 1% de las empresas y el 2% de los bancos con mejor calificación a nivel global, en la categoría de riesgo insignificante (*Negligible Risk*). Esto significa que no se identifican eventos que puedan tener un impacto negativo ni en sus grupos de interés ni en sus operaciones medioambientales.

En este sentido, el análisis de *Sustainalytics* ha valorado positivamente la gestión de riesgos ASG de Kutxabank, destacando su fuerza en las siete categorías analizadas, con posiciones de liderazgo en áreas como la resiliencia, la privacidad y seguridad de los datos y la integración de principios ASG en el ámbito financiero. Además, dicho análisis subraya la solidez de los programas, prácticas y políticas de Kutxabank, lo que refuerza el modelo de negocio sostenible.

Por último, el análisis de *Sustainalytics* destaca a Kutxabank como un agente activo en la transición hacia modelos de negocio más sostenibles, redirigiendo flujos de capital privado hacia inversiones sostenibles y ofreciendo productos de financiación que integran criterios ASG.

2. Información Medioambiental

El Grupo Kutxabank ha hecho de la Sostenibilidad y la responsabilidad ambiental una parte fundamental de su modelo de negocio y estrategia corporativa. El Grupo reconoce la importancia de abordar los desafíos climáticos y ambientales en todos los niveles de su actividad, con el objetivo de contribuir a la transición hacia una economía baja en carbono y de generar un impacto positivo en el entorno. En esta sección se detalla la situación actual en cuanto a la integración de los factores ambientales, así como los retos y próximos pasos que el Grupo Kutxabank se ha marcado para continuar avanzando en esta dirección.

2.1. Cambio climático

2.1.1. Integración del cambio climático en el modelo de negocio

Con el objetivo de hacer frente a los riesgos climáticos a la vez que se potencian las oportunidades que surgen de la transición a una economía baja en emisiones, la Entidad cuenta con una estrategia y un modelo de negocio comprometidos con la mitigación del cambio climático, la descarbonización de la cartera y el apoyo a la transición a una economía baja en emisiones. Una piedra angular de estas líneas de actuación son los Objetivos de Descarbonización del Grupo, palanca clave en materia climática que refuerza la estrategia de Sostenibilidad del Grupo y el análisis de su alineamiento con los objetivos del Acuerdo París.

a) Definición de los Objetivos de Descarbonización

Además de las aspiraciones marcadas en el Plan Estratégico 2022-2024, el Grupo ha fijado unos Objetivos de Descarbonización para los sectores y carteras más intensivos en emisiones y significativos en importe del Grupo. Estos objetivos han sido aprobados en julio de 2024 en la Comisión Ejecutiva. Con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo de estos objetivos, se ha implementado un sistema de seguimiento semestral. Además, este sistema de seguimiento incluye un plan de actuación específico para cada sector y cartera, que se activa en caso de detectar desviaciones o incumplimientos de las metas establecidas.

Objetivos de Descarbonización vigentes					
Sector / Cartera	**Escenario de referencia**	**Alcance de emisiones**	**Métrica**	**Año base 2021**	**% objetivo reducción (2021-2030)**
Energía *	NZE 2050 (IEA) 1.5ºC	1	$kgCO_2eq/MWh$	138	-30%
Petróleo y Gas **	NZE 2050 (IEA) 1.5ºC	1, 2 y 3	$kgCO_2eq/GJ$	75	-20%
Cemento ***	NZE 2050 (IEA) 1.5ºC	1 y 2	$kgCO_2eq/t\text{-}cemento$	794	-10%
Acero	NZE 2050 (IEA) 1.5ºC	1 y 2	$kgCO_2eq/t\text{-}acero$	1.022	-10%
Carbón ****	N/A	N/A	Exposición en euros	0	~0
Cartera Hipotecaria *****	NZE 2050 (IEA) y CREEM 1.5ºC	1 y 2	$kgCO_2eq/m^2$	49,3	-10%

* Únicamente incluye la generación de energía eléctrica.

** Se ha realizado un cambio metodológico en la unidad de intensidad de Petróleo y Gas. En el objetivo fijado en 2022 se utilizó la unidad de ktnCO2eq/millones de euros porque las contrapartes principales del Grupo no publicaban su intensidad en la unidad de producción básica del sector. La información actual publicada por las contrapartes del Grupo permite sofisticar el cálculo realizado previamente.

*** Se consideran tanto productoras de clinker como de cemento.

**** Empresas que obtengan más del 20% de sus ingresos de la explotación, minería, extracción, distribución o refinación del carbón (desde diciembre de 2023).

***** El año base hace referencia a los datos de junio 2022. Se trata de un objetivo fijado de forma voluntaria por el Grupo, ya que los estándares internacionales hacen referencia a sectores de actividad.

A este respecto, los Objetivos de Descarbonización intermedios marcados por el Grupo se centran en sectores con un alto impacto en emisiones y que representan un nivel de exposición notable para el Grupo. Asimismo, se han ampliado las carteras bajo el análisis considerando tanto la cartera crediticia como la de renta variable y renta fija privada.

b) Metodología y seguimiento de Objetivos de Descarbonización

El Grupo Kutxabank ha estructurado un proceso para calcular y medir las emisiones, buscando alinear sus carteras de inversión en coherencia con los objetivos de Sostenibilidad y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Este enfoque establece una base sólida para que la institución siga explorando y familiarizándose con metodologías reconocidas en cuanto al alineamiento de sus inversiones. Este proceso, de definición de los objetivos, se fundamentó en la metodología *Sectoral Decarbonization Approach* (SDA) desarrollada por la *Science Based Target Initiative* (SBTi). Según los objetivos de cero emisiones netas (CEN-2050), establecido por la Agencia Internacional de Energía (AIE), se definen pautas y hojas de ruta para la transición hacia una economía más amigable y baja en carbón mediante escenarios globales. La Entidad

no está excluida en los índices de referencia de la UE que están alineados con el Acuerdo de París, cumpliendo con los requisitos en aspectos como la estrategia climática, la gobernanza, la transparencia y los objetivos de reducción de emisiones.

Los objetivos no han sido revisados por un tercero independiente. Se ha trabajado en un proyecto sectorial con un tercero en su fijación para lograr un alineamiento con el sector y se han tenido en cuenta las opiniones de los principales grupos de interés ya que se trata de objetivos basados en la ciencia.

Durante el 2024, Kutxabank ha comenzado a utilizar nuevas estrategias de seguimiento para medir los avances que han logrado en su plan para reducir la huella de carbono. Este método de monitorización se enfoca en dos aspectos clave:

- Análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos para cada sector considerando el grado de avance individual de las principales contrapartes que componen los sectores con objetivos fijados. Esto permite valorar si es necesario tomar medidas de mitigación concretas ante posibles desviaciones, considerando de forma adicional la exposición en la cartera a cada sector.

- Análisis del alineamiento entre el objetivo fijado por la senda de referencia del sector (escenario Global NZE 1,5ºC de la IEA) y el objetivo fijado por el Grupo. Esto permite analizar cuál es la situación de la cartera del Grupo con respecto a las trayectorias de referencia a nivel sectorial. Si la situación del Grupo es favorable con respecto a la del sector en su conjunto, significa que las contrapartes que forman parte de la cartera están comprometidas y haciendo avances en el camino de la descarbonización.

Seguimiento de los Objetivos de Descarbonización sectoriales intermedios						
Sector	**Intensidad**	**2023**	**2022**	**2021 (año base)**	**Evolución 2021-2023**	**Objetivo 2030**
Energía *	$kgCO_2eq/MWh$	125	135	138	-9%	-30%
Petróleo y Gas **	$kgCO_2eq/GJ$	73	71	75	-3%	-20%
Cemento ***	$kgCO_2eq/t$-cemento	790	802	794	-1%	-10%
Acero	$kgCO_2eq/t$-acero	1.010	998	1.022	-1%	-10%
Carbón ****	Exposición en euros	0	0	0	Se cumple el objetivo	0
Cartera Hipotecaria *****	$kgCO_2eq/m2$	35,2	48,6	49,3	-29%	-10%

* Únicamente incluye la generación de energía eléctrica.

** Se ha realizado un cambio metodológico en la unidad de intensidad de Petróleo y Gas. En el objetivo fijado en 2022 se utilizó la unidad de $ktnCO_2eq$/Millones de euros porque las contrapartes principales del Grupo no publicaban su intensidad en la unidad de producción básica del sector. La información actual publicada por las contrapartes del Grupo permite sofisticar el cálculo realizado previamente

*** Se consideran tanto productoras de clinker como de cemento.

**** Empresas que obtengan más del 20% de sus ingresos de la explotación, minería, extracción, distribución o refinación del carbón (desde diciembre de 2023).

***** El año base hace referencia a los datos de junio 2022. Se trata de un objetivo fijado de forma voluntaria por el Grupo, ya que los estándares internacionales hacen referencia a sectores de actividad.

Las principales conclusiones alcanzadas tras la realización del primer seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos son las siguientes:

- Los ritmos de avance son diferentes en función de la naturaleza de cada actividad, la composición de las carteras y las alternativas tecnológicas disponibles.
- El avance en la cartera del sector de la energía es significativo, debido a que se trata de un sector que tiene muy desarrolladas las tecnologías para la reducción de emisiones, destacando las energías renovables. La tendencia es que la descarbonización en este sector avance con rapidez en el corto / medio plazo.
- Los sectores de Petróleo y Gas, Cemento y Acero presentan reducciones en su intensidad media de emisiones más discretas con respecto a las intensidades medias del año base. No obstante, la reducción observada en el primer seguimiento no ha sido sostenida en el tiempo con esta subida en el seguimiento realizado con los datos de intensidades de 2023. Se trata de sectores clave para conseguir la descarbonización de la economía, que están trabajando en la diversificación de sus actividades, así como en desarrollar nuevas tecnologías que les permitan una descarbonización eficiente. Por tanto, el Grupo continuará realizando un seguimiento exhaustivo del grado de avance y cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de las contrapartes clave que conforman estos sectores. En lo que respecta a la cartera hipotecaria, a diciembre de 2023, el objetivo fijado por el Grupo ya se ha cumplido y se continúa reduciendo en 2024. No obstante, esta reducción en las intensidades medias de los préstamos hipotecarios se debe a la variación del mix energético que emplean los hogares, medido a través del factor de emisión de la energía publicado por la *European Environmental Agency (EEA)*. El Grupo no tiene un control directo sobre este factor, ya que representa el porcentaje de mix tecnológico consumido en cada uno de los países reportados por la EEA.

En este sentido, el Grupo continuará desplegando diversas actuaciones con sus principales contrapartes para impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Descarbonización fijados. Asimismo, se ha establecido un procedimiento a seguir en caso de detección de una desviación o incumplimiento de los objetivos fijados, junto con un inventario de potenciales medidas de mitigación a adoptar en caso de que se estimara oportuno.

c) Generación de trayectorias de descarbonización sectoriales

Una vez establecido el punto de partida y determinado el alcance de la tarea, el Grupo Kutxabank ha realizado un análisis exhaustivo para desarrollar un plan detallado de descarbonización adaptado específicamente para cada sector prioritario. Esta evaluación permite avanzar en la integración de las metas de reducción de emisiones en consonancia con el Acuerdo de París y los objetivos de Sostenibilidad establecidos por los principales actores involucrados en cada sector. Para garantizar una alineación efectiva de intereses comunes y avanzar en la reducción de emisiones de carbono de manera exitosa y colaborativa en su cadena de valor; el Grupo ha asignado una importancia destacada a los objetivos compartidos por sus socios estratégicos.

Este enfoque de asegurar la alineación sectorial garantiza que los Objetivos de Descarbonización de Kutxabank no solo demuestren un compromiso unilateral, sino que también consideren la evolución de las políticas y prácticas sostenibles de sus principales socios comerciales.

Para representar de manera precisa el impacto de sus portafolios financieros y de inversiones, el Grupo Kutxabank ha incluido en cada sector los códigos NACE y contrapartidas que mejor representan las actividades consideradas prioritarias. La inclusión de estos códigos NACE y contrapartidas permite una medición más precisa exactamente de las emisiones, garantizando así que la determinación de los Objetivos de Descarbonización esté basada en las actividades más relevantes en términos de impacto ambientales. Esta precisión es fundamental para que la organización pueda establecer y supervisar objetivos de reducción eficientes centrados en los sectores que presentan los desafíos más significativos en su viaje hacia la sostenibilidad.

Para garantizar que sus metas de descarbonización se mantengan alineadas tanto en los avances tecnológicos como en el progreso hacia la Sostenibilidad de otras entidades similares, el Grupo ha implementado un procedimiento anual de revisión y ajuste de objetivos. Este método le brinda la flexibilidad necesaria para modificar sus metas según el rendimiento de sus contrapartes clave y los cambios en su cartera financiera e inversiones. Al mantener sus metas de Sostenibilidad actualizadas de manera regular el Grupo Kutxabank asegura que se mantengan relevantes y alcanzables, en respuesta a las fluctuaciones del mercado y las exigencias normativas y de los grupos de interés dentro de un entorno de transición hacia una economía baja en carbón.

d) Alineamiento de la cartera

El Grupo Kutxabank ha fijado sus metas u Objetivos de Descarbonización después de analizar detenidamente cómo se alinea su cartera actualmente con los pathways de referencia de Cero Emisiones Netas para 2050 (NZE 2050) de la Agencia Internacional de la Energía (IEA), que marca un tope de 1,5°C para el calentamiento global. Este enfoque muestra el compromiso del Grupo para avanzar en redirigir los flujos de capital privado hacia inversiones sostenibles, en línea con lo establecido por el Artículo 2c del Acuerdo de París y el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea.

Mediante este análisis, el Grupo examina cómo se ajustan sus inversiones a las curvas de referencia sobre descarbonización en cada sector, lo que les permite adaptar estratégicamente sus inversiones y actividades para contribuir de manera efectiva a la reducción de emisiones a nivel global.

Análisis de las métricas de alineamiento de las principales carteras de la Entidad

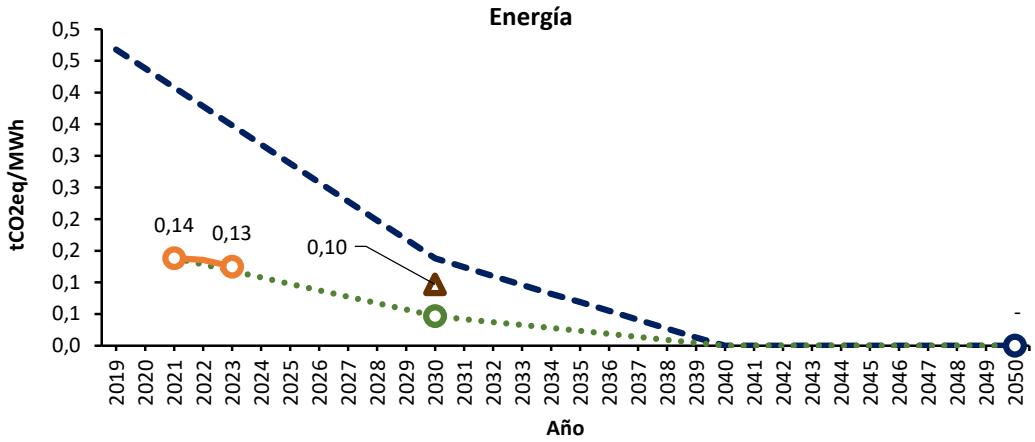

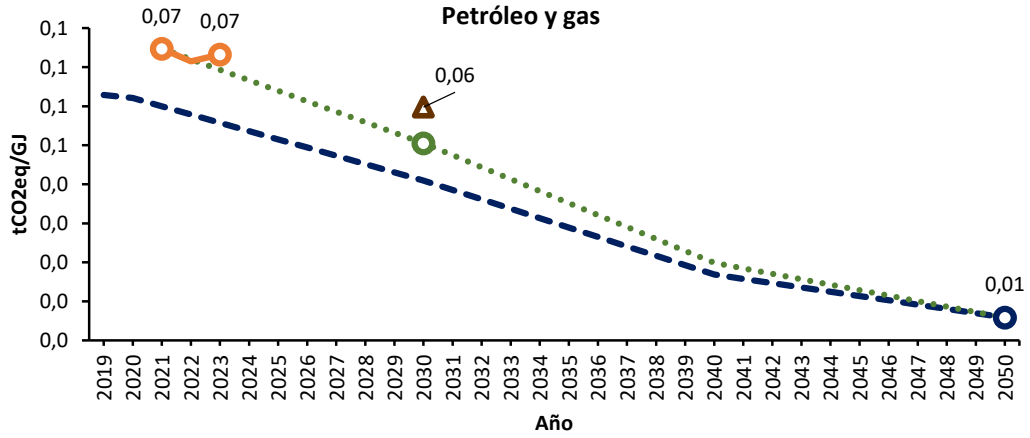
Petróleo y gas
tCO2eq/GJ
0,07
0,07
0,06
0,01
Año

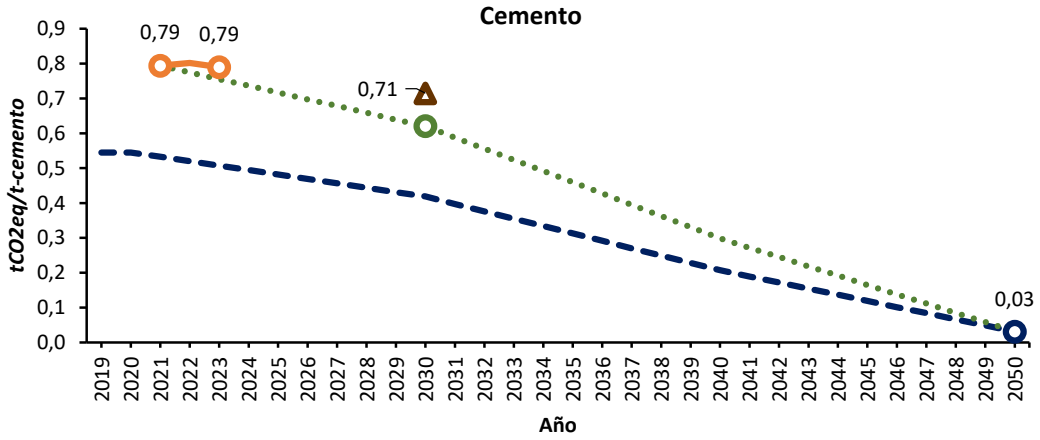
Cemento
tCO2eq/t-cemento
0,79
0,79
0,71
0,03
Año

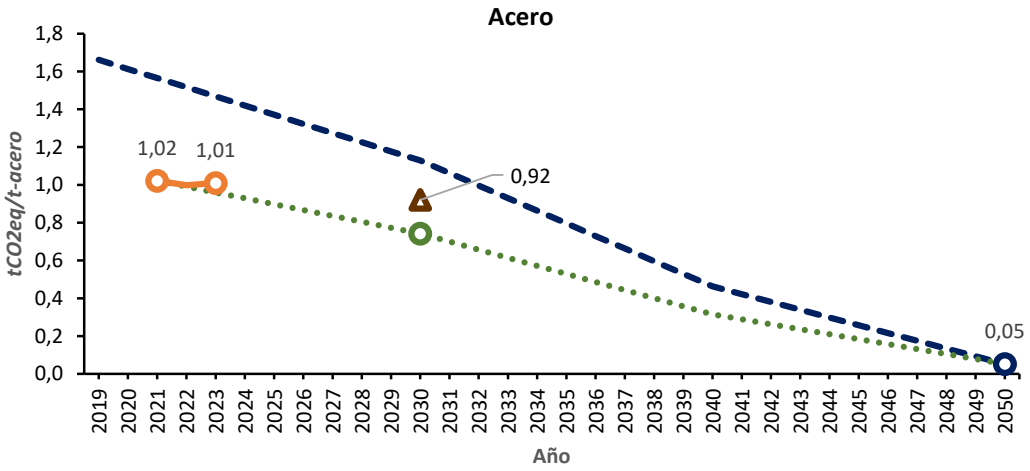
Acero
tCO2eq/t-acero
1,02
1,01
0,92
0,05
Año

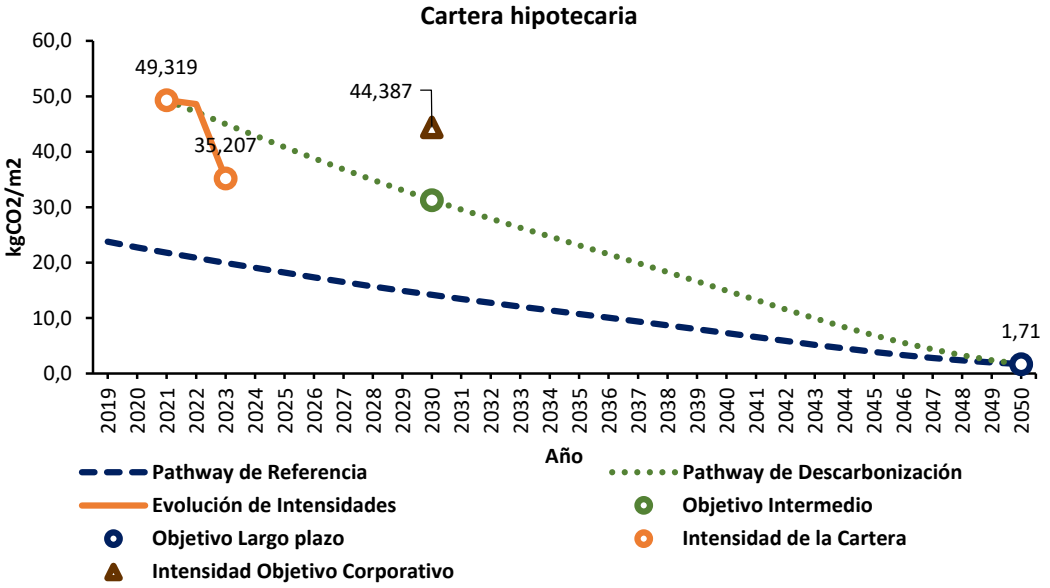

Este análisis considera distintos horizontes temporales para sectores importantes para el Grupo, ofreciendo una perspectiva detallada respecto al avance en el logro de los objetivos climáticos globales. El enfoque analítico no solo evalúa la correspondencia de las carteras respecto a los caminos de referencia sectoriales, sino que también se vincula estrechamente a las metas establecidas por los principales socios comerciales.

En junio de 2024 el Grupo Kutxabank avanzó en su compromiso ambiental al aprobar el Procedimiento para calcular los Objetivos de Descarbonización. Este documento establece la metodología para calcular los objetivos de reducción de emisiones y fija las pautas y frecuencia para monitorear su cumplimiento. Además, este procedimiento también contempla un plan de acción escalonado que se pondrá en marcha en caso de desviaciones o incumplimientos; este plan incluye la identificación de medidas que podrían aplicarse para garantizar que el Grupo siga su camino hacia la neutralidad del carbono. Este enfoque de acción posibilita que el Grupo Kutxabank adopte medidas correctivas de forma rápida y eficiente para asegurar un compromiso constante hacia sus objetivos de Sostenibilidad.

En línea con estos objetivos, el Grupo Kutxabank ha fijado metas claras y específicas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs) en sectores clave de su cartera tales como energía, petróleo y gas, cemento, acero y carbón. Estas metas buscan no solo atenuar los riesgos físicos ligados al cambio climático como fenómenos meteorológicos extremos sino también gestionar el riesgo de transición derivado de cambios regulatorios y del mercado en la senda hacia una economía baja en carbón activando planteamientos que logren apropiarse del problema ambiental global abordándolo de manera consciente y responsable. El establecimiento de estos objetivos de disminución responde tanto al requerimiento de mitigación de los efectos del clima como al interés de los grupos de interés en tener una institución financiera comprometida en la Sostenibilidad.

Para alcanzar sus metas de reducción de emisiones y trabajar en el alineamiento de sus carteras con los objetivos del Acuerdo de París, el Grupo Kutxabank ha implementado una serie de medidas estratégicas y ha fortalecido su estructura de gobierno en temas relacionados al clima.

A través de metas definidas, un sistema de seguimiento bien estructurado y una colaboración activa por parte del Grupo Kutxabank junto sus contrapartes, se está desarrollando un modelo de negocio resistente y acorde con los retos climáticos actuales, generando un impacto positivo tanto en el entorno como en la sociedad.

e) Estudio impacto ambiental CEPREDE

El Grupo Kutxabank encargó por primera vez a CEPREDE en 2016 la elaboración de un Estudio de Impacto Económico de su actividad directa e inducida. Este estudio se ha venido realizando y publicando desde entonces en la página web corporativa. En el año 2020 se encargó la extensión del estudio para realizar una estimación del impacto ambiental, con una visión de Doble Materialidad, el impacto económico que tiene Kutxabank en la sociedad, y el impacto ambiental (Gases Efecto Invernadero, Otros Gases, Residuos peligrosos, Residuos no peligrosos, y Recursos Hídricos), y como combinación de ambas variables ver si el la actividad directa e inducida genera externalidades positivas y negativas, así como ver la evolución en el tiempo. Se trata por tanto de un estudio con varios años de profundidad y que permite un análisis cuantitativo de Doble Materialidad económica, social y ambiental que explicaremos a continuación.

CEPREDE es un Centro permanente de investigación económica con una amplia experiencia de más de cuarenta años en el análisis y predicción económica, así como en la realización de todo tipo de estudios, habiendo abordado múltiples proyectos de evaluación del impacto económico de diversas actividades, tanto en el ámbito nacional, como regional.

El estudio que se explica a continuación tiene, por tanto, como objetivo general la realización del análisis del impacto económico y ambiental, tanto directo, como indirecto, e inducido, que tiene el Grupo Kutxabank en España y sus regiones, con especial énfasis en la Comunidad Autónoma de Euskadi y Andalucía, como principales comunidades afectadas por su actividad.

Dentro del Estudio de Impacto, se realiza el Estudio de Impacto Ambiental del Grupo Kutxabank. El estudio se centra en la cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a las actividades de Kutxabank, siguiendo las directrices del Protocolo de gases de efecto invernadero (GHG Protocol) Alcance 1, 2 y 3. Para cada uno de estos alcances, se identifican las fuentes de emisión relevantes y se recopilan datos de actividad, como el consumo de combustibles, electricidad y distancias recorridas. Estos datos se multiplican por factores de emisión específicos, obtenidos de bases de datos reconocidas internacionalmente, para calcular las toneladas de CO_2 equivalente emitidas. Además, se consideran los factores de emisión asociados a otros gases, la generación de residuos peligrosos y no peligrosos, y al consumo de agua.

Se han analizado 64 factores ambientales diferenciando entre emisiones de gases efecto invernadero (GEI), otras emisiones, consumo de recursos hídricos, residuos peligrosos y residuos no peligrosos.

El estudio analiza 64 factores ambientales divididos en 5 categorías:

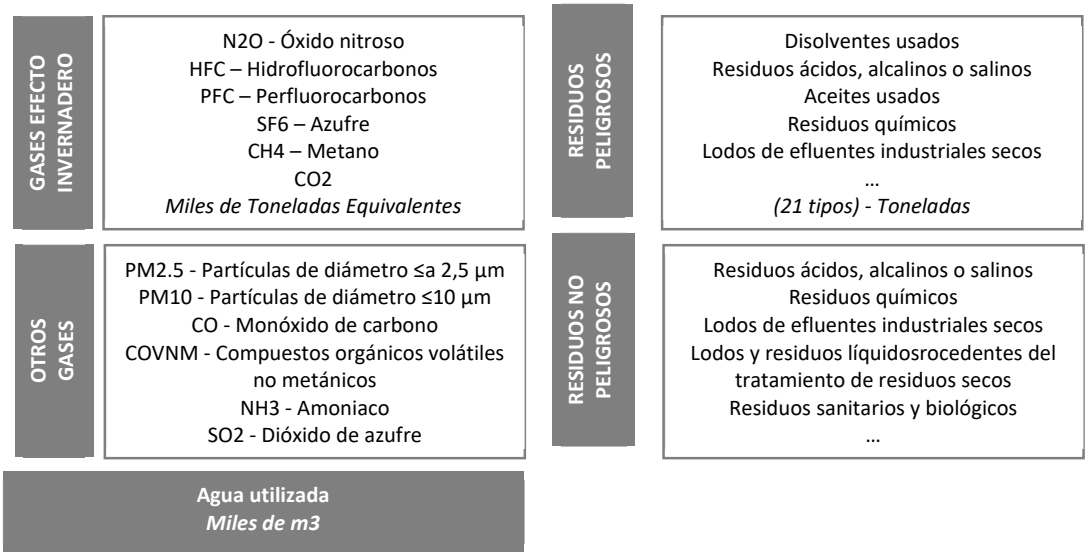

La importancia de este estudio se basa en que toma datos públicos, y con metodologías reconocidas, permite analizar las externalidades positivas o negativas de la actividad del Grupo Kutxabank medidas de una manera homogénea, y permite realizar un análisis de Doble Materialidad de factores climáticos E1 (CO_2 y otros gases), contaminación E2 (residuos peligrosos y no peligrosos), Recursos hídricos E3 (consumo de agua), Biodiversidad y ecosistemas E4 (uso de terreno), Uso de recursos y economía circular E5 (residuos peligrosos y no peligrosos), Mano de obra propia S1 y trabajadores en la cadena de valor S2 (empleos directos, indirectos e inducidos), Comunidades afectadas S3 (impacto en PIB, Empleo, o fiscal más medioambiental distinguiendo efectos por Comunidades Autónomas).El estudio se realiza anualmente, y actualmente los últimos resultados disponibles son los obtenidos al cierre de 2023, pero a efectos de medir el impacto se consideran suficientes.

Con una plantilla directa de más de 5.000 personas, y cerca de 700 oficinas distribuidas en todo el Estado, el Grupo Kutxabank y las Fundaciones Bancarias accionistas ha realizado compras en 2023 e inversiones por valor de 514M€ a más de 12.000 proveedores, ha pagado sueldos y salarios por más de 459M€, y ha pagado 547M€ en tasas e impuestos, lo que suma 1.520M€ de flujos distribuidos a la economía real.

Siguiendo la metodología de cálculo del estudio el Grupo Kutxabank y las fundaciones bancarias accionistas contribuyen al mantenimiento de los siguientes niveles de factores ambientales.

Contaminaciones

Tn/m3	Gases de efecto invernadero	Otros gases	Residuos no peligrosos	Residuos peligrosos	Agua
Act. Corporativa	87.057	1.338	1.186	48.496	6.970
Directo	476	22	24	409	718
Indirecto/inducido	87.533	1.360	1.210	48.905	7.688
Act financiación.	6.653.804	80.270	70.451	4.697.710	300.246
Total	**6.741.337**	**81.630**	**71.661**	**4.746.615**	**307.934**

En la actividad corporativa ha disminuido un 5% nuestro impacto en GEI debido a la reducción de la actividad.

En la actividad de financiación, el decrecimiento de la actividad crediticia implica una disminución del impacto ambiental.

Frente a una bajada del impacto económico del Grupo del 7,1% en términos de PIB, se ha reducido alrededor de un 5% el impacto ambiental. No obstante, las externalidades siguen siendo positivas.

Economía frente a medioambiente

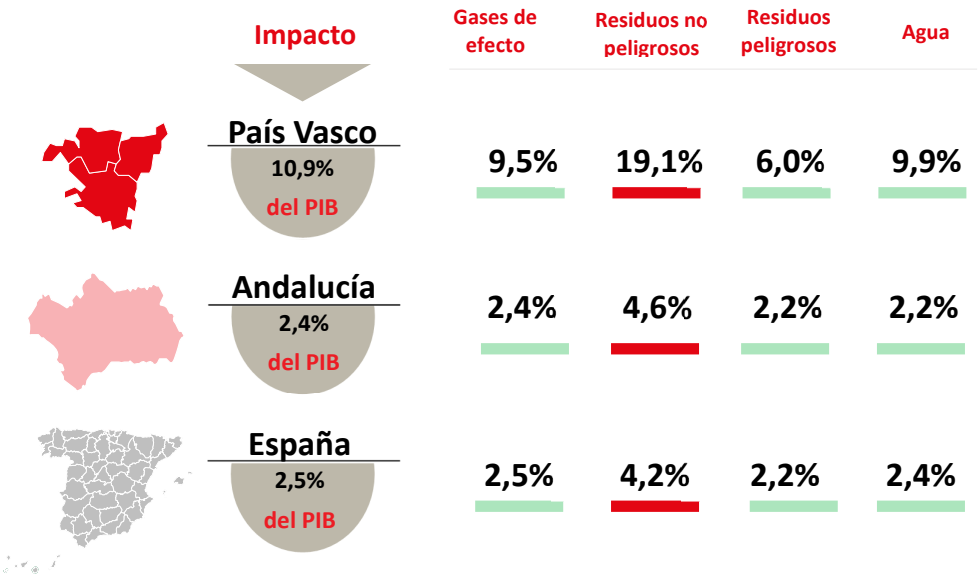

Como se puede apreciar el Grupo Kutxabank contribuye a mantener de manera directa, indirecta e inducida el 2,5% del PIB el 2,8% sobre el empleo y el 1,1% de total de ingresos recaudados por las AAPP en España y frente a ello, ayuda a mantener el 2,5% de las emisiones de gases efecto invernadero, el 4,2% de los residuos no peligrosos, el 2,2% de los residuos peligrosos y el 2,4% del consumo de recursos hídricos.

Toda actividad económica genera un impacto ambiental, pero en términos generales en el caso de Kutxabank las externalidades son positivas. A modo de ejemplo, en Kutxabank tienen un elevado peso dentro de su balance las hipotecas residenciales. La concesión de créditos hipotecarios genera un impacto económico positivo en el Valor Añadido Bruto, el empleo y los ingresos fiscales de las Administraciones Públicas, pero por el contrario genera un impacto en emisiones de CO_2, residuos peligrosos y no peligrosos relacionados con el consumo de los hogares, y consumo de agua. La externalidad negativa en residuos no peligrosos procede especialmente de los residuos domésticos y similares de los hogares.

En base a este análisis, podemos concluir que las externalidades en general son positivas, que las principales comunidades afectadas por la actividad del Grupo son Euskadi y Córdoba, que el impacto relativo en contaminación, uso de recursos, recursos hídricos es menor que el impacto ambiental.

2.1.2. Acciones de mitigación del Cambio Climático

a) Objetivos relacionados con la mitigación del Cambio Climático

La entidad, adicionalmente a los objetivos sobre financiación verde y sostenible que se han abordado en apartados anteriores, ha determinado una serie de KPIs y KRIs preliminares en materia climática, desplegados a nivel de cartera. La razón principal por la que se han abordado estos nuevos KPIs y KRIs es la inclusión de forma más específica de los riesgos climáticos y medioambientales en su estrategia y modelo de gestión.

Estos indicadores clave sobre riesgos climáticos y medioambientales se han aprobado durante la revisión del Plan Estratégico 2022-2024, y se han incorporado en el seguimiento periódico que se ha hecho sobre el mismo a los órganos de gobierno y ejecutivos del Grupo. Asimismo, y en línea con lo ya descrito en el presente documento, parte de los mismos han sido incorporados en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo.

Despliegue y seguimiento de indicadores climáticos

Carteras / Indicadores	Dic. 2024	Dic. 2023	Dic. 2022		Objetivo
Hipotecaria					
% Hipotecas verdes s/producción (vol.)*	22,8%	22,2%	21,3%	✓	**> 20%**
% Hipotecas con CEE F o G (vol. cartera) *	17,4%	16,9%	17,5%	✓	**< 25%**
% Hipotecas en zonas con Riesgo físico (vol.cartera)**	4,7%	6,0%	6,2%	✓	**< 10%**
Empresas					
% Exposición a sectores con Riesgo Alto o Medio Alto (vol. cartera)***	12,76%	10,96%	10,72%	✓	**< 15%**
Promotor					
Nº de Promociones con CEE A y B	≈ 90%	≈ 90%	>70%	✓	**> 70%**
Cartera Renta Variable					
% Inversión en "transición y marrones" / Recursos Propios Computables (RRPP)	2,8%	2,8%	2,9%	✓	**< 10%**

* Para el cálculo de los indicadores de riesgo de transición de hipotecas la letra del CEE que se utiliza es la de consumo

** Calculado a través del Indicador sintético de riesgo físico basado en la probabilidad de ocurrencia de 4 riesgos físicos (inundación costera y fluvial, desertización e incendios)

*** Calculado a través del Indicador sintético de riesgo de transición para personas jurídicas basadas en las emisiones de GEI, consumos hídricos, generación de residuos, etc.

A este respecto, la Entidad valorará la inclusión de nuevos indicadores o la modificación de los mismos, persiguiendo el objetivo de robustecer la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en su estrategia y modelo de negocio a medida que vaya desplegando metodologías y mejorando las fuentes de información a su disposición.

El propósito principal de establecer estas metas y de identificar acciones de mitigación por parte de Kutxabank es disminuir sus emisiones de gases de efecto invernadero. Estos proyectos buscan reducir al mínimo el impacto. Al perseguir estos objetivos establecidos, la organización pretende avanzar hacia el objetivo principal que establece la Unión Europea, es decir, lograr la transición hacia una economía más sostenible.

Además, la organización planea incorporar nuevas tecnologías para disminuir sus emisiones de gases de efectos invernadero, reconociendo que estas desempeñarán un rol crucial en su enfoque climático estratégico.

b) Otras iniciativas a destacar: avances en la mejora de la información climática y medioambiental

Durante los últimos ejercicios, el Grupo ha continuado trabajando intensamente en la recopilación de información clave en el ámbito climático y medioambiental para su incorporación a los sistemas internos con el objetivo de su implementación en los diferentes procesos comerciales y de gestión y cumplir con las diversas obligaciones de reporte a las que está sujeta.

Entre la información recopilada más relevante se destacan los siguientes aspectos, entre otros:

- Certificados de eficiencia energética de sus garantías hipotecarias, adjudicados e inmuebles de uso propio.
- Exposición a diferentes riesgos físicos de las garantías hipotecarias, adjudicados e inmuebles de uso propio.
- Recopilación de la información relativa a la etiqueta medioambiental para la financiación de préstamos coche.
- Rating de Sostenibilidad de las principales contrapartes de empresas, renta fija privada y cartera de participadas.
- Indicadores sobre el nivel de elegibilidad y alineamiento con la Taxonomía de la actividad de las principales contrapartes del Grupo (para aquellas sujetas a las obligaciones de divulgación a este respecto).
- Emisiones de alcance 1, 2 y 3 y la intensidad por unidad productiva de las principales contrapartes del Grupo.
- Los Objetivos de Descarbonización de las principales contrapartes del Grupo.
- Auditoría Energética sobre los activos inmobiliarios de uso propio (sucursales y edificios de servicios centrales) del Grupo.

Estas mejoras de información se han obtenido a través de la recopilación directa de información de clientes, la obtención de datos de proveedores externos y del desarrollo de proyectos colaborativos con agentes clave del mercado dentro de este ámbito. Toda la información recopilada por agentes externos es validada por las áreas responsables de su uso en el Grupo, como medida de validación de la metodología empleada y mitigación de errores.

Con el objetivo de subsanar las ausencias de información en determinados aspectos, los departamentos usuarios de información climática y medioambiental participan de forma continuada a lo largo del año en proyectos colaborativos del sector para la recopilación de estos datos. De esta forma, el Grupo, consigue estar familiarizada con los proveedores existentes, con las metodologías empleadas y con la situación del sector en relación a las últimas prácticas de obtención y estimación de datos climáticos relevantes.

2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa

El cambio climático es uno de los mayores desafíos ambientales, económicos y sociales. En este contexto, la medición y gestión de la huella de carbono es una herramienta clave para que el Grupo Kutxabank pueda gestionar y reducir su impacto ambiental y contribuir activamente a la sostenibilidad.

El Grupo Kutxabank, ha integrado en su estrategia corporativa una serie de medidas orientadas a reducir su huella de carbono y avanzar hacia una actividad más sostenible. Este enfoque no solo responde a los desafíos climáticos actuales, sino que también se alinea con los objetivos internacionales en materia de sostenibilidad, como los Acuerdos de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, en particular el ODS 13: Acción por el Clima.

Dentro de su Plan de Reducción, Kutxabank recoge todos los objetivos estratégicos específicos para la mitigación de su impacto, así como los específicos de descarbonización de su actividad, asegurando un seguimiento continuo de su huella de carbono. Asimismo, se recogen diversas medidas para lograr dichos objetivos, entre ellas destacan:

- **Consumo de energía 100 % renovable**: La totalidad de la electricidad consumida en todas las instalaciones del Grupo Kutxabank proviene de fuentes renovables, gracias a un contrato de suministro de energía fotovoltaica a largo plazo.
- **Optimización de la eficiencia energética**: Se han realizado auditorías energéticas en sus oficinas y edificios de servicios centrales, permitiendo la implementación de mejoras para la mejora de la eficiencia energética.
- **Reducción de emisiones en infraestructuras y procesos**: Se ha apostado por la renovación tecnológica de los Centros de Procesamiento de Datos (CPDs) y en la optimización horaria de los edificios, reduciendo significativamente la demanda energética.
- **Fomento de la movilidad sostenible**: Se han promovido medidas para reducir la dependencia de combustibles fósiles en los desplazamientos internos, contribuyendo a minimizar las emisiones indirectas asociadas a la actividad del Grupo.

En este contexto, se presentan los datos de emisiones de gases de efecto invernadero generadas por el Grupo Kutxabank en los últimos ejercicios, teniendo en consideración el alcance 1,2 y 3. Los cálculos de emisiones de gases de efecto invernadero se dan en toneladas de CO_2 equivalente, los cuales ya incluyen el resto de los gases de efecto invernadero procedentes de la combustión de las distintas fuentes de energía utilizadas en Kutxabank. Dichos gases de efecto invernadero son fundamentalmente CO_2, N_2O y CH_4.

Intensidad de las emisiones de la actividad propia del Grupo	2024	2023	Valor de reducción frente al año base	Porcentaje de reducción frente al año base
Alcance 1 (t CO_2e)*	384,80	547,07	-162,27	-29,66%
Alcance 2 (t CO_2e)*	0	30,87	-30,87	-100%
Alcance 3 (t CO_2e)	1.649,06	1.273,42	375,64	29,50%
Emisiones generadas (Alcance 1, 2 y 3) (t CO_2e)	2.033,86	1.851,36	182,5	9,86%
Nº de empleados	5.456	5.384	73	1,36%
Intensidad de emisiones de efecto invernadero (t CO_2e /empleados)	0,37	0,34	0,03	8,82%
Emisiones de CO_2 por ingresos netos	**$1,09*10^{-6}$**	**$1,12*10^{-6}$**	**$-3,38*10^{-8}$**	**-3,02%**

*(Recalculado respecto EINF 2023). Solo no renovable la electricidad consumida por Kutxabank Investment.

Retrospectiva	Comparativo [2023]	2024	% N / N-1	2025	2030	2050	Meta % anual / año base
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO2eq)	547,07	384,8	-29,66%	-	-	-	-
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1	0,00%	0,00%	-40,47%	-	-	-	-
Procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	0	0	0,00%	-	-	-	-
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO2eq)	6.874,32	6.435,93	-6,38%	-	-	-	-
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO2eq)	30,87	0	-100,00%	0	0	0	100%
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO2eq)	11.893.061,77	14.051.508,80	18,15%	-	-	-	-
1. Bienes y servicios comprados	-	-	-	-	-	-	-
2. Bienes de capital	-	-	-	-	-	-	-
3. Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2)	-	-	-	-	-	-	-
4. Transporte y distribución en fases anteriores	-	-	-	-	-	-	-
5. Residuos generados en las operaciones	-	-	-	-	-	-	-
6. Viajes de negocios	673,5	959,06	42,40%	-	-	-	-
7. Desplazamiento pendular de los asalariados	599,92	690	15,02%	-	-	-	-
8. Activos arrendados en fases anteriores	-	-	-	-	-	-	-
9. Transporte y distribución	-	-	-	-	-	-	-
10. Transformación de los productos vendidos	-	-	-	-	-	-	-
11. Utilización de los productos vendidos	-	-	-	-	-	-	-
12. Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	-	-	-	-	-	-	-
13. Activos arrendados en fases posteriores	-	-	-	-	-	-	-
14. Franquicias	-	-	-	-	-	-	-
15. Inversiones	11.891.788,35	14.049.859,74	18,15%	-	-	-	-
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO2eq)	11.900.483,16	14.058.329,53	18,13%	-	-	-	-
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO2eq)	11.893.639,71	14.051.893,60	18,15%	-	-	-	-

Se recogen a continuación los datos agregados de la Huella de Carbono de todo el grupo consolidado, que han sido verificados por AENOR, según los requisitos de la norma ISO 14064:2018.

Emisiones GEI del Grupo 2024		
Alcance / Categoría	**Descripción**	**Emisiones GEI (t CO_2e)**
1	Combustión estacionaria	162,06
	Combustión móvil	36,79
	Emisiones fugitivas directas	185,94
TOTAL Categoría 1 – Emisiones directas de GEI:		**384,80**
2	Consumo eléctrico	0
TOTAL Categoría 2 – Emisiones indirectas de GEI por energía importada (método mercado)		**0**
TOTAL Categoría 2 – Emisiones indirectas de GEI por energía importada (método localización)*		**6.435,93***
3	Viajes de trabajo	959,06
	Viajes in itinere	690,00
TOTAL Categoría 3 – Emisiones indirectas de GEI por transporte		**1.649,06**
TOTAL Emisiones GEI		**2.033,86**

*Según esta norma de referencia este cálculo incluye las emisiones indirectas de GEI por electricidad importada (método localización) pero no se suman a las emisiones totales.

El Grupo Kutxabank categoriza sus emisiones de gases de efectos invernadero (GEIs) acorde a los tres alcances siguiendo normativas internacionales para lograr una medición precisa y detallada de su huella de carbón y facilitar la gestión y reducción correspondientes. Esta clasificación ayuda a Kutxabank abordar las emisiones en distintas áreas de impacto y enfocar sus iniciativas de Sostenibilidad de manera eficiente.

- **Alcance 1:** emisiones directas derivadas del consumo energético del Grupo, incluyendo emisiones de combustibles (gas, gasóleo), así como emisiones fugitivas de gases refrigerantes para las instalaciones de climatización tales como los CFC (clorofluorocarburos, como el R22) y los HCFC (hidroclorofluorocarburos como R407C, R410A, R134A), que, si bien no dañan la capa de ozono como los anteriores, inciden directamente en el efecto invernadero, ya que tienen un potencial de calentamiento global elevado.

- **Alcance 2:** emisiones indirectas por electricidad, que son nulas a partir de 2023 por el acuerdo alcanzado con una energética para el abastecimiento con energía exclusivamente renovable.

- **Alcance 3:** emisiones indirectas generadas por el transporte de personas entre los diferentes centros de trabajo del Grupo Kutxabank, así como otros viajes realizados por la actividad del Grupo a través de diversos medios de transporte (coche, autobús, avión, ferrocarril).

El resto de las emisiones se excluyen del cálculo tras realizar una priorización de los focos identificados (según criterios de magnitud, nivel de influencia, riesgo/oportunidad, orientaciones del sector, compromiso de la plantilla y acceso a la información), se excluyen del cálculo las emisiones derivadas de las siguientes actividades:

- Transporte de productos, residuo y dinero, así como desplazamientos de clientes y visitantes.
- Emisiones causadas por la compra de bienes y servicios.
- Consumo de electricidad derivada del uso de aplicaciones de banca móvil.

La mayoría de estas actividades son excluidas debido a la dificultad para acceder a la información necesaria para realizar los cálculos correspondientes.

Las emisiones de la cartera de financiación e inversión se incluyen dentro de la categoría "15. Inversiones de las emisiones de Alcance 3", sin embargo, por su significatividad se describen de forma individualizada, en el siguiente apartado del presente Informe.

Adicionalmente, se ha aprobado el Manual de Medición de la Huella de Carbono Corporativa en junio de 2024, en el cual se explica de forma detallada la metodología que se sigue para el cálculo de estas emisiones. La Huella de Carbono Corporativa del ejercicio 2024 ha sido verificada por AENOR con unas conclusiones satisfactorias que no incluyen "No conformidades".

Para evitar la doble contabilidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), el Grupo Kutxabank implementa una serie de medidas rigurosas. En primer lugar, se asegura que las emisiones se contabilicen de manera clara y precisa, asignando cada emisión a una única fuente o actividad dentro del alcance correspondiente (Alcance 1, 2 o 3, según el GHG Protocol). Además, se establecen controles estrictos de revisión y verificación de datos, tanto internos como externos, para garantizar que las emisiones no sean reportadas por múltiples entidades o áreas. Finalmente, la Entidad sigue los estándares internacionales de reporte, para asegurar la transparencia y evitar la duplicación de las emisiones reportadas en diferentes niveles o procesos de la cadena de valor.

a) Emisiones atmosféricas

Debido al tipo de actividad que realiza el Grupo Kutxabank, las emisiones que se producen provienen principalmente del uso de combustibles para la calefacción y el transporte del personal. Para reducir su impacto ambiental, el Grupo Kutxabank ha realizado mejoras en el funcionamiento de sus calderas para agua caliente y ha optimizado la gestión de las instalaciones relacionadas al alumbrado y la climatización, especialmente, en su sede central.

Para lograr una evaluación precisa de su impacto ambiental, el Grupo Kutxabank realiza el cálculo de sus emisiones de gases de efectos invernadero para el ambiente en términos de toneladas equivalentes de dióxido de carbono (CO_2), considerando no solamente el CO_2 sino también otros gases relevantes como el óxido nitroso (N_2O) y el gas metano (CH_4), los cuales se generan durante la combustión de diversas formas de energía utilizadas por la entidad financiera.

Para monitorizar las tendencias y evaluar los resultados de sus acciones de mitigación ambiental, el Grupo Kutxabank toma el año anterior (2023) como punto de referencia para comparar y analizar cómo han evolucionado las emisiones a lo largo del tiempo. Las mejoras y renovaciones

constantes en sus oficinas y edificios centrales se reflejan de forma precisa gracias a esta metodología. Esta tendencia hacia la modernización continuará en los próximos años, todo ello orientado a reducir aún más el impacto ambiental del Grupo.

Las emisiones generadas durante los dos últimos ejercicios han sido las siguientes:

A. Emisiones de Alcance 1

Emisiones derivadas del consumo energético*		Consumo (MWh)	tCO_2e
2024			
Combustibles	**Gas**	850,54	155,18
	Gasóleo	27,40	6,88
	Total	**877,93**	**162,06**
2023			
Combustibles	**Gas**	738,72	134,77
	Gasóleo	85,44	21,46
	Total	**824,15**	**156,22**

Factores de emisión según: Calculadora MITECO; Informe Inventarios GEI España, Anexo 6.

Por otra parte, también se han tenido en cuenta las emisiones fugitivas de gases refrigerantes para las instalaciones de climatización como los CFC (clorofluorocarburos, como el R22) y los HCFC (hidroclorofluorocarburos como R407C, R410A, R134A), que, si bien no dañan la capa de ozono como los anteriores, inciden directamente en el efecto invernadero, ya que tienen un potencial de calentamiento global elevado.

En 2020 se puso en marcha un protocolo para minimizar la necesidad de recargas de gas refrigerante en circuitos. Para ello las empresas mantenedoras de dichas instalaciones deben disponer de autorización expresa del área de mantenimiento para realizar recargas de gases refrigerantes en un mismo circuito, supervisando de esta manera el correcto uso de estos gases y el buen estado de las instalaciones.

Se muestran a continuación los datos registrados de las fugas de gases refrigerantes emitidos al medio ambiente:

Emisiones derivadas de gases refrigerantes	2024		2023	
	kg	tCO_2e*	kg	tCO_2e*
R22	0,00	0,00	0,00	0,00
R32	4,9	3,78	0	0,00
R410A	47	106,03	51,20	115,51
R407C	39,90	76,13	67,40	128,60
R434A	0,00	0,00	4,00	14,62
R134A	0,00	0,00	59,00	90,27
Total	**91,8**	**185,94**	**177,6**	**348,99**

* Cálculos realizados a partir de los potenciales de calentamiento global del Quinto informe de evaluación del IPCC (AR5)

Los gases refrigerantes emitidos derivados de la actividad de mantenimiento se han reducido un 36% desde 2021, alcanzando una reducción de emisiones de GEI en un 43%.

Igualmente, este descenso en la generación de emisiones fugitivas de gases refrigerantes se ha visto motivado por la mejora del equipamiento gracias al Plan renove de climatización implantado, y por el control y seguimiento de fugas con los mantenedores/proveedores de mantenimiento.

Emisiones directas del transporte	2024		2023	
	km	tCO_2e	km	tCO_2e*
Coches de la empresa	139.818	23,52	175.296	29,21
Oficinas móviles	39.912	13,27	38.006	12,64
Total	**179.730**	**36,79**	**213.302**	**41,86**

*Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: *Guidelines to Defra - GHG Conversion Factors for Company Reporting.*

Total Alcance 1	2024	2023
	tCO_2e	tCO_2e
Gas	155,18	134,77
Gasoil	6,88	21,46
Gases refrigerantes	185,94	348,99
Coches propios	23,52	29,21
Oficinas móviles	13,27	12,64
Total	**384,80**	**547,07**

B. Emisiones de Alcance 2

Emisiones derivadas del consumo eléctrico (método mercado)	2024		2023	
	Consumo (MWh)	tCO_2e	Consumo (MWh)	tCO_2e
Total	**24.753,59**	**0,00**	**26.439,68**	**30,87**

Emisiones derivadas del consumo eléctrico (método localización)	2024		2023	
	Consumo (MWh)	tCO_2e*	Consumo (MWh)	tCO_2e*
Total	**24.753,59**	**6.435,93**	**26.439,68**	**6.874,32**

*Factor de emisión utilizado: mix energético español del 2023, 0,26 kg CO_2e/kWh (fuente: CNMC)

Gracias al cálculo realizado con el método de localización se evidencia que debido a la compra de energía eléctrica 100% renovable el Grupo Kutxabank ha evitado 6.435,93 toneladas de emisiones de CO2e. Asimismo, anualmente se han evitado más de 6.000 toneladas de CO_2 anuales desde que se compra la energía eléctrica 100% renovable.

C. Emisiones de Alcance 3

El cálculo de las toneladas de CO2 equivalente derivadas del transporte de personas entre los diferentes centros de trabajo de Kutxabank (Viajes in itinere), así como otros viajes realizados por la actividad del Grupo es el siguiente:

Emisiones derivadas del transporte*	2024		2023	
	KM	t CO_2e	KM	t CO_2e
Viajes trabajo	**5.193.906**	**959,06**	**3.723.642**	**673,50**
Coche (vehículos no propios)	3.071.812	512,72	2.511.924	418,58
A*vión*	1.565.246	426,64	893.876	243,65
Ferrocarril	551.936	19,57	317.842	11,27
Autobús	4.913	0,13	-	-
Viajes in itinere	**5.625.731**	**690,00**	**4.928.183**	**599,92**
Coche (vehículos no propios)	2.742.067	457,68	2.373.926	395,59
Autobús corporativo**	101.551	33,77	103.940	34,58
Otros medios de transporte	2.782.114	198,55	2.450.317	169,75
Total	**10.819.638**	**1.649,06**	**8.651.825**	**1.273,42**

* Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: *Guidelines to Defra - GHG Conversion Factors for Company Reporting.*

** Autobús y lanzaderas para el transporte interno de la plantilla.

Asimismo se ha incorporado una estimación de las emisiones in itinere de la plantilla a partir de la encuesta realizada a las personas trabajadoras de los edificios centrales del Grupo.

b) Consumo energético

Todas las sucursales bancarias y la totalidad de los centros de trabajo de todo el Grupo Kutxabank se abastecen exclusivamente de electricidad verde, proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola.

Los principales consumos energéticos realizados son los siguientes:

Consumos eléctricos*	2024**	2023***
Consumo energía eléctrica (MWh)	24.753,59	26.439,68

*Se reporta el consumo eléctrico de las siguientes entidades: Grupo Fineco, Gesfinor, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Kutxabank Investment y Grupo Inmobiliario.
** El dato reportado de Kutxabank y Cajasur en 2024 incluye una estimación del consumo de los meses de noviembre y diciembre en relación con lo consumido el ejercicio anterior 2023, dado que con fecha actual no hay todavía dato real de ejercicio anual completo.
*** Datos corregidos para añadir los datos reales de los meses estimados.

Consumo de combustible	2024	2023
Gas natural (MWh)	850,54	738,72
Consumo de gasóleo (MWh)	27,40	85,44

Consumos energéticos totales	2024	2023*
Consumo energético total (MWh)	25.635,35	27.263,83
N.º personas Grupo Kutxabank	5.456	5.384
Intensidad energética (MWh/persona)	4,54	4,91

*Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2023.

El Grupo Kutxabank	2024	2023
Consumo energía eléctrica renovable (MWh)	24.753,59	26.309,33
Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados (MWh)	0,00	0,00
Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos (MWh)	31,22	85,44
Consumo de combustible procedente del gas natural (MWh)	850,54	738,72
Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles (MWh)	0,00	0,00

El Grupo Kutxabank	2024	2023
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles (MWh)	0,00	118,01
Consumo total de energía fósil (MWh) (calculado como la suma de las líneas 1 a 5)	881,76	942,17
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	3,44%	3,44%
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	0,00	106,17
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0,00%	0,00004%

El consumo de gasóleo en los edificios centrales de Kutxabank ha seguido una evolución positiva a la baja durante los últimos periodos, llegando a reducirse a una tercera parte para este año 2024. Respecto al consumo de gas natural, en este ejercicio se ha incrementado ligeramente dado que las temperaturas han sido algo inferiores en comparación con el ejercicio pasado, pero con menor volumen de gas natural consumido que hace 2 ejercicios.

Igualmente reseñar que a lo largo de los dos últimos ejercicios el consumo anual de gas natural y gasóleo ha ido disminuyendo de forma gradual respecto a años atrás, debido a la existencia generalizada de temperaturas más cálidas producidas en los meses de otoño durante el último trimestre y de invierno durante el primer trimestre del año.

Respecto al consumo de electricidad, se refleja una disminución progresiva año tras año, fruto de la aplicación y regulación continua de la actual normativa sobre eficiencia energética implantada a finales del año 2022 y por consiguiente llevando a cabo determinadas acciones eficientes en los distintos centros y edificios centrales de Kutxabank y Cajasur. Por otra parte, la plantilla es parte activa y completamente implicada en cuanto al cumplimiento de las normas energéticas fijadas y teniendo en cuenta las prácticas medioambientales más adecuadas respecto a consumos energéticos, para ser aplicadas tanto en el ámbito profesional como en el personal.

A nivel general del Grupo, la evolución del consumo de energía total a lo largo de los últimos años sigue una tendencia a la baja, por lo que las medidas y recursos implantados de optimación, mejora, reactivas, control y seguimiento de excesos de potencia, etc. van funcionando año tras año y tienen sus efectos positivos.

Se refleja a continuación algunas de las actuaciones más importantes realizadas a lo largo del ejercicio 2024 que han tenido un impacto favorable en el consumo eléctrico:

- Continuación del Plan Renove de Climatización, según el cual se ha renovado los equipos de climatización obsoletos por equipos nuevos más eficientes. Gracias a esta renovación se ha podido medir un ahorro energético en 22 sucursales (9 de Kutxabank y 13 de Cajasur) con un resultado global de 121.000 kWh, en comparación del mismo periodo (de enero a octubre) del 2023.

- Continuación del Proyecto Inmótica Global Grupo Kutxabank y montaje progresivo de sucursales en los próximos de 2 a 4 años. El informe de cierre anual del Proyecto Inmótica, pone de manifiesto un ahorro de consumo energético en el año 2024 (calculado sobre 158 sucursales con los datos completos comparativos) de 250.408 kWh, siendo este un ahorro medio del 21%.

- Con la operación continua de los Centros de Procesamiento de Datos de Kutxabank, el resultado de ahorros está condicionado a los nuevos equipamientos o las bajas que lleguen a través del equipo de Sistemas de Kutxabank. Del mismo modo, un factor determinante que afecta a la eficiencia energética de forma directa es la temperatura exterior durante el año. Este cierre de año 2024 ha dado un resultado de eficiencia negativa con un sobreconsumo ya previsto, y debido a una necesidad de nuevos equipamientos del equipo de Sistemas de Kutxabank. El exceso energético en la comparativa ha sido aproximadamente de 400.000 kWh en el ejercicio 2024 en comparación con el ejercicio 2023.

Las Auditorías Energéticas de los años 2020 y 2021 realizadas en Kutxabank y Cajasur, han ayudado a implantar las siguientes mejoras en las que se está incidiendo actualmente:

- Temperaturas de consigna en espacios interiores y gestión de la climatización. Se ha implantado el Proyecto Inmótica NIAGARA para poder gestionar las consignas y los horarios de funcionamiento y optimizar la climatización de oficinas.

- Mejora del revestimiento interior para la optimización del aislamiento de edificios. En este sentido se está haciendo una importante renovación completa de sucursales en todo el Grupo.

- Mejoras de la iluminación. Se instala iluminación led en todas las oficinas nuevas y se renueva paulatinamente la iluminación antigua en las sucursales que tengan continuidad y edificios centrales.

- Gestión automática de ordenadores personales. Se ha realizado la renovación de equipamiento de los puestos de trabajo y se gestiona de forma centralizada el apagado automático de la mayor parte de los mismos a última hora de la tarde.

El coste total de las inversiones realizadas para la mejora de la eficiencia energética se presenta a continuación:

Inversiones realizadas	2024	2023	Previsión 2025
Proyecto Inmótica	1.250.000€	1.200.000€	1.250.000€
Plan Renove Clima	800.000€	830.000€	800.000€

Estas inversiones mencionadas incluyen mejoras en las instalaciones tales como:

- **Plan *Renove* clima:** renovación de máquinas de climatización en 22 oficinas de Kutxabank y Cajasur.
- **Proyecto Inmótica:** instalación de sistema de control remoto en 158 oficinas de Kutxabank y Cajasur.
- **Eficiencia energética:** 15 obras integrales en oficinas de Kutxabank y Cajasur que redundan en mejoras en la eficiencia energética y la accesibilidad de las mismas.

2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión

Complementariamente con lo anterior, el Grupo Kutxabank también calcula la Huella de Carbono de su cartera de financiación e inversión que, debido a su naturaleza, es la referencia a considerar de cara a medir el impacto medioambiental de su actividad, siendo la partida más relevante.

Dentro de las 15 categorías en las que se divide el Alcance 3, la categoría número 15 de "Inversiones", es la que considera la Huella de Carbono de la actividad de financiación e inversión, y aunque se calcule y desglose de manera independiente, finalmente también formaría parte de la Huella de Carbono Corporativa del Grupo.

En relación a esta estimación, la Entidad se ha basado en la metodología desarrollada en el marco de un proyecto sectorial junto a un colaborador externo. Esta metodología permite obtener el cálculo de las emisiones de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3 de las contrapartes del Grupo, y se basa en información y metodología de las principales instituciones y organismos internacionales y en los informes más relevantes en materia de cálculo de Huella de Carbono y emisiones, destacando la metodología de *Partnership for Carbon Accounting Financials* (PCAF) (iniciativa a la que la Entidad se encuentra adherida).

En este sentido, la metodología desarrollada combina el cálculo de emisiones financiadas partiendo de los datos reales de las contrapartes, si estas los han publicado, o en base a estimaciones proporcionadas por la base de datos de PCAF. Estas estimaciones se realizan a nivel sectorial, a través de la equivalencia CNAE-NACE-Exiobase que proporciona la propia metodología, y en función del dato de actividad como los ingresos o el tamaño del cliente.

Adicionalmente, la Entidad también ha formado parte de otro proyecto sectorial para la recopilación de los datos de emisiones publicados por sus principales contrapartes, que forman parte del cálculo de la Huella de Carbono.

Asimismo, para la estimación de las emisiones relacionadas con la cartera de financiación y de inversión, la Entidad ha ponderado el valor de su exposición bruta en relación con la estructura de financiación total de cada una de las contrapartes.

La Entidad está trabajando intensamente en el cálculo estas emisiones, ya que, es una fuente de información necesaria para la determinación de los Objetivos de Descarbonización, la medición de los riesgos relacionados con aspectos climáticos y el desarrollo de la diligencia debida de las empresas o el cumplimiento de las obligaciones de reporting regulatorio.

a) Huella de Carbono bancaria

El Grupo Kutxabank ha calculado el impacto en emisiones de su cartera de financiación e inversión, que se incluiría dentro del Alcance 3 (categoría 15: Inversiones) de su Huella de Carbono Corporativa. Como se ha mencionado con anterioridad, dada la significatividad de este impacto para una entidad bancaria, se ha considerado que se debe tratar de forma separada.

La metodología implementada para el cálculo y divulgación de las emisiones de la cartera de financiación e inversión del Grupo es la de PCAF, ya que supone un estándar internacional para instituciones financieras globalmente aceptado y utilizado, que permite obtener el cálculo de las emisiones de Alcance 3: Categoría 15, basándose principalmente en información real de emisiones publicada por las contrapartes y, en su defecto, en las medias sectoriales proporcionadas por este estándar internacional. Adicionalmente, esta metodología considera las particularidades de las diferentes carteras para el cálculo de las emisiones, de forma que se consideran los datos más significativos en función de la naturaleza de cada cartera.

En este sentido, cabe señalar que la metodología de cálculo de emisiones empleada por el Grupo todavía es incipiente. Es por ello, que actualmente el Grupo Kutxabank se encuentra en un proceso de robustecimiento y sofisticación de la metodología empleada, a medida que se obtiene más experiencia e información del mercado, lo que va a permitir ampliar el alcance y poder calcular las emisiones de un mayor número de carteras y de forma más precisa.

Con fecha 31 de diciembre de 2024, se han calculado las emisiones sobre las carteras más significativas del Grupo y que suponen un total de 7,7 millones de toneladas de CO_2e. Para este cálculo se han incluido las carteras más significativas del Grupo que representan el 80% de los activos y de las cuales se ha incluido el 99% de la exposición en el cálculo.

Estas carteras corresponden a las carteras de préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio a Sociedades No Financieras (SNF), los préstamos y anticipos a administraciones públicas (AAPP), la deuda soberana y la cartera hipotecaria del Grupo, tanto residencial como comercial.

El perímetro de cálculo se ha ampliado con respecto al perímetro del cálculo de emisiones del ejercicio anterior; para este ejercicio se han tenido en cuenta todas las sociedades que integran en el perímetro consolidado público, mientras que en el ejercicio anterior únicamente se tuvieron en cuenta las que integran en el perímetro consolidado reservado. Esto ha supuesto un aumento, sobre todo, en las exposiciones asociadas a la cartera de renta fija.

Además, se han incluido en el cálculo las emisiones de la cartera de préstamos hipotecarios comerciales, de la deuda soberana y de la cartera de préstamos y anticipos a administraciones y empresas públicas que en total suponen un 17% de las emisiones totales.

Reparto de las emisiones de CO_2eq de la Entidad por carteras a 31 de diciembre de 2024

Detalle de emisiones del Grupo a 31.12.24			
Carteras	**Saldo (Millones €)**	**Emisiones totales (t CO_2e)**	**Intensidad (t CO_2e/Millones €)**
Cartera de préstamos y anticipos sociedades no financieras	9.291	5.189.237	558,5
Renta fija de sociedades no financieras	379	82.599	217,7
Renta variable de sociedades no financieras	1.823	632.668	347,1
Préstamos y anticipos a empresas y administraciones públicas*	5.280	811.773	153,8
Deuda soberana*	5.446	439.958	80,8
Cartera hipotecaria residencial	29.490	482.085	16,3
Cartera hipotecaria comercial	1.253	45.034	35,9
Total	**52.961**	**7.683.354**	**145,1**
Analizado del total de las carteras:	**99%**		

*Incluye LULUCF

En base a las recomendaciones metodológicas, en el caso de la cartera hipotecaria las emisiones calculadas consideran los Alcances 1 y 2, mientras que, en el resto de las carteras, las emisiones calculadas recogen los Alcances 1, 2 y 3.

Emisiones de la cartera hipotecaria residencial a 31.12.24*				
CEE	**Saldo (Millones €)**	**Emisiones Alcances 1 y 2 (t CO_2e)**	**% Sobre el total emisiones de la cartera**	**Intensidad (kg CO_2e/m^2)**
A	2.518	5.669	1%	5,27
B	1.559	5.869	1%	7,60
C	1.046	6.725	1%	11,19
D	2.368	26.820	6%	19,80
E	16.866	290.689	60%	31,44
F	2.152	53.783	11%	45,48
G	2.981	92.531	19%	54,30
Total	**29.490**	**482.085**	**100%**	**29,6**

*El perímetro de la cartera hipotecaria residencial sobre el que se calculan las emisiones, y que totaliza 29.490 millones de euros, se define con criterios de la plantilla FINREP F18 (F.18.00.A - Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas, Hogares, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales) transformada a perímetro público consolidado incluyendo aquellas garantías susceptibles de tener vinculado un certificado de eficiencia energética. De este modo, se excluyen de este perímetro las garantías que, por su naturaleza y conforme a la normativa vigente, no pueden ser objeto de este documento tales como garajes o trasteros.

Como es razonable, la intensidad de emisiones (kg CO_2e/m^2) en las garantías con CEE menos eficientes es significativamente superior a las intensidades de los CEE más eficientes. Esta información es relevante para analizar cuál es la exposición del Grupo a los riesgos climáticos y medioambientales de transición en la cartera hipotecaria. Asimismo, conocer estos datos es esencial para implantar medidas de mitigación, como potenciar por medio de préstamos con condiciones especiales la compra de viviendas con certificados de eficiencia energética A o B o facilitar financiación para la reforma o rehabilitación de inmuebles.

Emisiones de la cartera hipotecaria comercial a 31 de diciembre de 2024*				
CEE	**Saldo (Millones €)**	**Emisiones Alcances 1 y 2 (t CO_2e)**	**% Sobre el total emisiones de la cartera**	**Intensidad (kg CO_2e/m^2)**
A	84	672	1%	7,51
B	67	4.099	9%	15,12
C	58	876	2%	21,87
D	114	4.046	9%	32,44
E	662	26.472	59%	31,29
F	22	798	2%	52,29
G	167	6.519	14%	52,45
Sin CEE	79	1.551	3%	10,09
Total	**1.253**	**45.034**	**100%**	**30,3**

*El perímetro de cartera hipotecaria comercial sobre el que se calculan las emisiones, y que totaliza 1.253 millones de euros, se define con criterios de la plantilla FINREP F18 (F.18.00.A- Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas, préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales) transformada a perímetro público consolidado incluyendo aquellas garantías susceptibles de tener vinculado un certificado de eficiencia energética. De este modo, se excluyen de este perímetro las garantías que, por su naturaleza y conforme a la normativa vigente, no pueden ser objeto de este documento tales como suelos o pabellones o locales de uso industrial.

Debido a la naturaleza de las clases de garantías hipotecarias comerciales en este caso hay garantías que no tienen dato de CEE, no por falta de dato si no por imposibilidad técnica, como es en el caso de los almacenes y pabellones; debido a ello la calidad del resultado de las emisiones en esta cartera es inferior al de la cartera hipotecaria residencial. Esta cartera, tal y como se puede observar en el importe, es de menor relevancia que la residencial y las emisiones calculadas también son inferiores.

En lo que respecta a las emisiones de la cartera de préstamos y anticipos a sociedades no financieras, junto a las emisiones de la cartera de renta fija y renta variable, se presentan en conjunto para ofrecer una visión general de las emisiones en estas áreas. En el siguiente cuadro se presenta detalladamente la información, mostrando la distribución y el impacto de estas carteras en el medio ambiente, lo que facilitará una evaluación precisa de la huella ambiental del Grupo Kutxabank en sus distintos segmentos comerciales.

Emisiones de la cartera de financiación a empresas, renta variable y renta fija privada a 31.12.24				
Carteras	**Cartera de préstamos y anticipos a sociedades no financieras**	**Renta fija de sociedades no financieras**	**Renta variable de sociedades no financieras**	**Total**
Saldo* (Millones €)	9.291	379	1.823	11.494
Alcance 1 (t CO_2e)	891.354	22.519	19.044	932.917
Alcance 2 (t CO_2e)	156.596	6.246	17.436	180.278
Alcance 3 (t CO_2e)	4.141.286	53.834	596.188	4.791.309
Total (t CO_2e)	5.189.237	82.599	632.668	5.904.504
Intensidad (t CO_2e/Millones €)	558,5	217,7	347,1	513,7

* El saldo en euros se obtiene de la información interna de gestión para el cálculo de emisiones y que cuenta con un alcance prácticamente igual al presentado en las plantillas reportadas a 31 de diciembre de 2024 del Pilar III de la EBA.

El total de emisiones de estas carteras varía en función del importe de la exposición y del reparto de la exposición entre los diferentes sectores de actividad. A este respecto, tras un análisis conjunto de la cartera de empresas, renta variable y renta fija privada, se aprecia una notoria diferencia del impacto entre los diferentes sectores. A modo de ejemplo, el sector de Coquería y refino de petróleo supone tan sólo un 7% de la exposición, pero genera un 34% de las emisiones totales.

Detalle del peso de cada sector en el total de la cartera

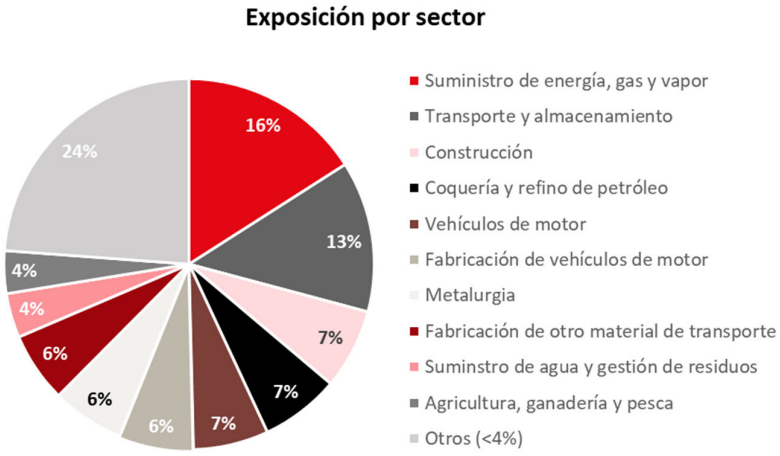

Detalle del peso de cada sector en el total en las emisiones financiadas

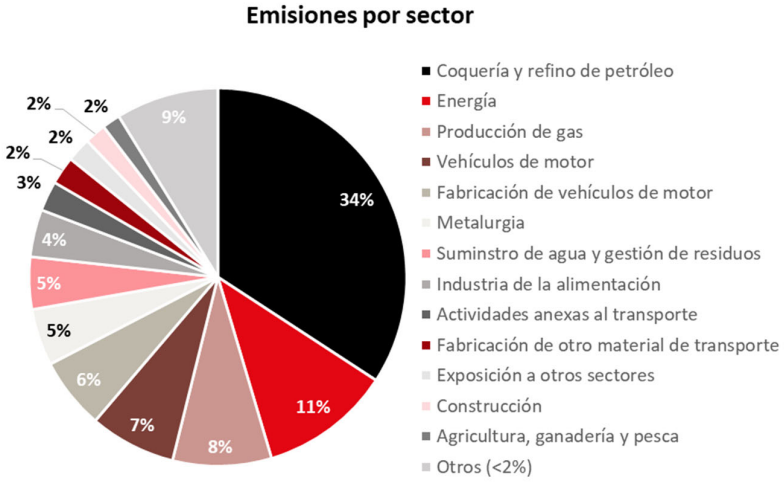

La información sobre las emisiones que generan las diferentes carteras es esencial para la medición de los riesgos de la Entidad. Adicionalmente, conocer esta información es necesario para desarrollar e implantar medidas de mitigación como, por ejemplo, los Objetivos de Descarbonización y la Política por Sectores.

Respecto a la financiación a administraciones públicas se diferencian el cálculo de las emisiones de los préstamos y anticipos a administraciones públicas y las emisiones de la deuda soberana. Dentro de los préstamos y anticipos a administraciones públicas se diferencian dos colectivos: las administraciones cuyo NACE corresponde a administración pública y las empresas públicas cuya actividad puede asociarse a sectores de actividad con NACE específicos (ej. Consorcio de Transporte de Bizkaia). Para estos préstamos la metodología es la misma que se sigue para los préstamos a SNF y se reportan las emisiones para cada Alcance.

Emisiones de la cartera de préstamos y anticipos a administraciones públicas asociadas a sector a 31.12.24						
Cartera	Saldo (millones €)	Alcance 1 (t CO_2e)	Alcance 2 (t CO_2e)	Alcance 3 (t CO_2e)	Total (t CO_2e)	Intensidad (t CO_2e/Millones €)
	2024	2024	2024	2024	2024	2024
Préstamos y anticipos a empresas públicas	245	3.549	1.953	19.586	25.089	102,5

Para el cálculo de las emisiones asociadas a los préstamos a administraciones públicas y a la deuda soberana la metodología PCAF define el Alcance 1 como el alcance utilizado, siendo consideradas todas aquellas emisiones de GEI que son producidas y provienen de fuentes localizadas dentro del territorio del país. Tal y como recomienda la metodología sus emisiones se han calculado por dos métodos distintos: incluyendo y sin incluir las emisiones generadas por el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y selvicultura (de sus siglas en inglés, LULUCF). Es necesario recalcar que la metodología PCAF no contempla el cálculo de la huella de carbono relativa a los préstamos en organismos regionales y municipales debido a una limitación en términos de disponibilidad de datos y que la metodología en sí es incipiente en lo relativo a las mismas aunque sea a nivel nacional. Para su cálculo la metodología utiliza el PIB nacional con un factor de ajuste a nivel regional para poder ser más específicos.

Emisiones de la cartera de préstamos y anticipos a administraciones públicas puras y deuda soberana a 31.12.24			
Carteras	Préstamos y anticipos a administraciones públicas	Deuda soberana	Total
Saldo (Millones €)	5.035	5.446	10.481
Alcance 1, incl. LULUCF (t CO_2e)	786.684	439.958	1.226.642
Alcance 1, excl. LULUCF (t CO_2e)	903.602	501.248	1.404.850
Total* (t CO_2e)	786.684	439.958	1.226.642
Intensidad (t CO_2e/Millones €)	156,3	80,8	117,0

*Únicamente se incluyen las emisiones de alcance 1 incluyendo las emisiones de alcance 1 de uso de la tierra, cambio y uso de la tierra y selvicultura.

La calidad de los datos utilizados para este tipo de análisis juega un papel muy importante. La precisión de los datos se califica en una escala del 1 al 5, donde una puntuación de 1 representa la mejor calidad y una puntuación de 5 la peor. En este contexto, el promedio de la puntuación para el conjunto de datos analizado es de 3,3.

Este enfoque en mejorar la calidad de los datos fortalece la capacidad del Grupo Kutxabank para evaluar de forma precisa los riesgos climáticos relacionados con sus carteras y avanzar en su compromiso con la Sostenibilidad. Estos logros resaltan la importancia de un análisis ambiental

sólido como fundamento para una estrategia empresarial responsable y alineada con la transición hacia una economía baja en carbono.

Score medios alcanzados en las carteras en las cuales se han calculado emisiones a 31.12.24	
Cartera	**Score medio**
Cartera de préstamos y anticipos a sociedades no financieras	2,6
Renta fija de sociedades no financieras	3,9
Renta variable de sociedades no financieras	1,1
Préstamos y anticipos a empresas y administraciones públicas	5,0
Deuda soberana	4,2
Cartera hipotecaria residencial	3,0
Cartera hipotecaria comercial	3,1
Total	**3,3**

En la cartera hipotecaria residencial del Grupo Kutxabank, todas las garantías tienen un score de 3, lo que indica una calidad de datos intermedia. Para mejorar el score y así obtener estimaciones más precisas de las emisiones, sería necesario contar con información real sobre el consumo energético de cada propiedad, algo que actualmente no está ampliamente disponible.

En el caso de la cartera de préstamos y anticipos a sociedades no financieras, el 50% de la cartera tiene score 1, el 46% tiene score 4 y el 4% tiene score 5. El score 1 significa que se utilizan los datos reales de emisiones publicados por las contrapartes (aunque, en este caso, sin poder afirmar que la totalidad de los mismos hayan pasado el proceso de verificación correspondiente), el score 4 que no existen los datos de emisiones reales pero sí está disponible la información financiera sobre el valor de la compañía y sus ingresos, finalmente, el score 5 define aquellas contrapartes de las que no se dispone de datos financieros completos ni datos de emisiones reales. Este análisis es también aplicable para las carteras de renta fija y renta variable.

A este respecto, en la cartera de renta fija el 95% tiene score 5 con score 1 para el resto. Esto implica que la mayor parte de las emisiones calculadas por contraparte vienen de factores de emisión estimados por la metodología PCAF lo que influye en la calidad de los resultados de emisiones de esta cartera.

La cartera de renta variable cuenta con un score 1 para el 99% de la cartera, mientras que el 1% restante cuenta con un score 4 y 5 (en línea con el nivel de concentración de esta cartera en grandes contrapartes con información real reportada).

A este respecto, en la cartera de renta fija el 95% tiene score 5 con score 1 para el resto. Esto implica que la mayor parte de las emisiones calculadas por contraparte vienen de factores de emisión estimados por la metodología PCAF lo que influye en la calidad de los resultados de emisiones de esta cartera.

La cartera de renta variable cuenta con un score 1 para el 99% de la cartera, mientras que el 1% restante cuenta con un score 4 y 5 (en línea con el nivel de concentración de esta cartera en grandes contrapartes con información real reportada).

El Grupo seguirá trabajando en la mejora de los datos de los que dispone para el cálculo de la huella de carbono de la actividad bancaria, las mejoras en los controles de los datos relativos a las CEE de las garantías hipotecarias y en la mejora en la búsqueda de datos reales para las contrapartes.

El Manual de Medición de la Huella de Carbono Financiada, aprobado en junio de 2024 explica en profundidad la metodología adoptada para el cálculo de estas emisiones.

b) Huella de la actividad de inversión

Como parte del cálculo de las emisiones indirectas de Categoría 15, dentro de la Huella de Carbono Financiada del Grupo Kutxabank, se calcula la Huella de la Actividad de Inversión. Esta es un indicador de impacto ambiental que nos permite conocer la totalidad de emisiones de GEI implicadas en los flujos de las actividades de inversión del Grupo bajo el periodo de un año natural, cuyo resultado se expresa en toneladas de CO_2e.

Para el cálculo de la Huella de Carbono de la Actividad de Inversión se emplean proveedores de datos, como *Bloomberg*, que son utilizadas por las diferentes filiales del Grupo Kutxabank para obtener la huella de sus carteras. Este cálculo es fundamental para comprender el impacto ambiental de las decisiones de inversión y permite a las filiales identificar oportunidades para reducir sus emisiones y avanzar hacia una estrategia de inversión más sostenible.

Durante el ejercicio 2024, el 25,47% de los datos de Kutxabank Gestión y el 20,57% de los datos de Fineco se basaron en información real, mientras que el 7,83% y el 3,44%, respectivamente, correspondieron a datos estimados. En el ejercicio 2023, el 31,10% de las emisiones de GEI de Kutxabank Gestión provenían de datos reales y 24,38% en el caso de Fineco. Asimismo, durante ese mismo año, el 4,97% de los datos de Kutxabank Gestión y el 4,08% de los datos de Fineco fueron estimados.

A continuación, se presentan los resultados de este cálculo de la Actividad de Inversión del Grupo Kutxabank:

Huella derivada de la actividad de inversión (t CO_2e)	2024	2023
Total	6.366.505,47	6.021.242,09

2.1.5. Resiliencia climática del modelo de Negocio y análisis de sensibilidad y *Stress Testing*

La resiliencia climática del modelo de negocio es un componente fundamental en la estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank. En un contexto donde el cambio climático representa uno de los principales desafíos globales, la capacidad de adaptarse y responder a los riesgos ambientales es esencial para garantizar la Sostenibilidad y la continuidad de las operaciones. Esta concepción, se une a la recomendación que el TCFD realiza a las distintas organizaciones para que describan cómo de resiliente es su estrategia y modelo de negocio a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. En este sentido, el Grupo Kutxabank está firmemente comprometido con el fortalecimiento de su resiliencia climática, a través del continuo avance que realiza en la integración de los criterios de Sostenibilidad en su modelo de negocio y desarrollando estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en todas sus áreas de actividad.

En el caso de Kutxabank el modelo de negocio que desarrolla se encuentra alineado con el foco del mercado y de sus principales grupos de interés hacia la Sostenibilidad. En este sentido, el Grupo ha sido pionero en materia de Sostenibilidad en diversos ámbitos y se ha marcado importantes objetivos en relación a la promoción y comercialización de productos sostenibles que favorezcan la transición hacia una economía descarbonizada. Como prueba de lo anterior, la Sostenibilidad ha sido uno de los ejes fundamentales en la elaboración del Plan Estratégico 2022-2024 del Grupo, quien ha puesto en marcha diferentes líneas de acción durante los últimos ejercicios (definición de la taxonomía interna para la clasificación de actividades, elaboración del estudio de impacto económico y ambiental, recopilación de información climática sobre su actividad, objetivos de descarbonización, Política por Sectores, medición de la huella de carbono, etc.). Asimismo, continuará siendo un eje de actuación prioritario en el nuevo Plan Estratégico 2025-2027.

Asimismo, el modelo de negocio del Grupo, especialmente en lo relativo al corto plazo, se encuentra relativamente poco expuesto a potenciales riesgos climáticos y medioambientales, tanto físicos como de transición, lo que le dota de mayor resistencia y Sostenibilidad ante eventos de este tipo. En cualquier caso, su sólida situación financiera y de solvencia le permitiría afrontar los potenciales efectos adversos de esta naturaleza. El continuo trabajo de todas las áreas de la organización para la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en su estrategia, así como, los diversos planes de actuación y mitigación que se están llevando a cabo, fortalecerá aún más la situación del Grupo con respecto a todos los riesgos existentes.

Además de tener una situación de fortaleza y bajo riesgo ante los riesgos climáticos y medioambientales, el Grupo genera externalidades positivas, ya que su impacto económico y social es superior a su impacto ambiental.

Por último, cabe destacar que, en línea con su Hoja de Ruta de adaptación a la Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales, el Grupo va a continuar trabajando durante los próximos ejercicios en la incorporación y robustecimiento de esta tipología de riesgos en la gestión de su negocio (políticas de riesgo de crédito, políticas de precios, ampliación y desarrollo de los ejercicios de *Stress Testing* interno, etc.).

a) Marco de *Stress Testing* climático y medioambiental interno

Las pruebas de *stress testing* y los análisis de sensibilidad permiten medir y evaluar situaciones de riesgo para su posterior inclusión en la estrategia y modelo de gestión de riesgos del Grupo.

La Entidad ha avanzado de manera notable en el análisis del nivel de exposición a los riesgos climáticos y medioambientales y en la valoración de sus potenciales impactos a través del desarrollo de análisis de sensibilidad / *stress testing*. De hecho, estos análisis han formado parte durante los últimos ejercicios de los procesos de planificación estratégica y planificación financiera de la Entidad.

En este sentido, la Entidad ya incorporó en su ICAAP de 2020 una primera aproximación a un escenario de sensibilidad en relación con los riesgos de transición en la cartera de empresas. En las ediciones posteriores se han desarrollado y ampliado las pruebas de resistencia climáticas, tal y como se puede observar en la Ilustración más abajo.

Evolución de las pruebas de resistencia climáticas incluidas en los diferentes ejercicios de planificación

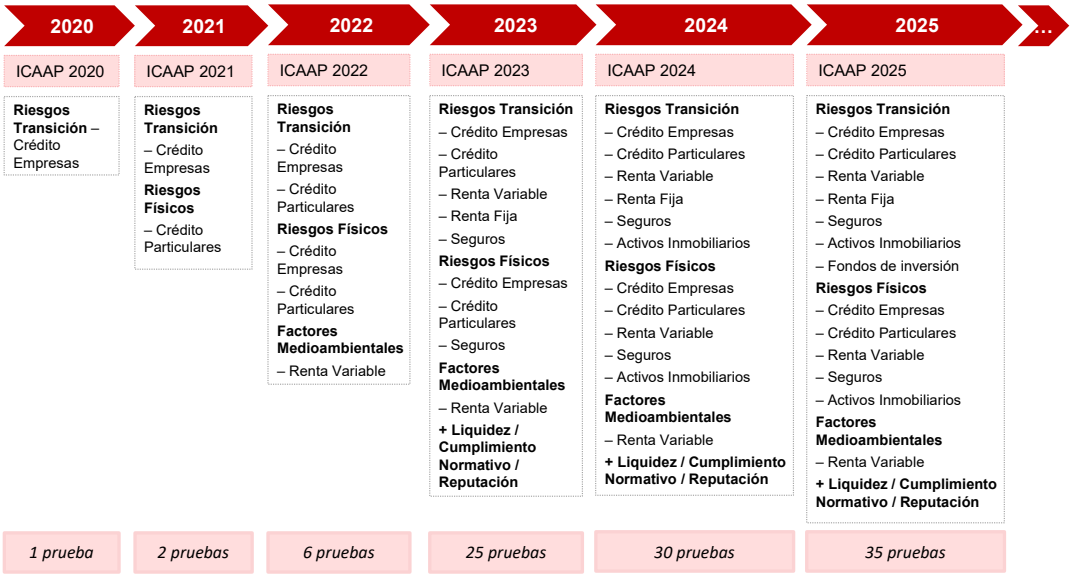

Nota: En el ICAAP 2025 se incluyen las pruebas de resistencia climáticas realizadas a finales de 2024.

Marco de *Stress Testing* Climático y Medioambiental Interno

En el Marco de *Stress Testing* Climático y Medioambiental Interno de la Entidad (aprobado por el Comité de Dirección en noviembre de 2024) se identifican los principios y características que definen a este tipo de pruebas, las categorías de riesgos con mayor potencial impacto y, por tanto, candidatas a estresar, las tipologías de pruebas a realizar dentro de cada categoría de riesgo, los equipos responsables de estos ejercicio, la gobernanza aplicable, aspectos clave sobre la integración de los resultados en la gestión, etc.

A modo ilustrativo, a continuación, se resumen las características más relevantes que definen a esta tipología de pruebas de resistencia.

Resumen de las características más relevantes de las pruebas de resistencia climáticas y medioambientales	
1	Podrán combinar análisis de sensibilidad con escenarios completos de *stress testing*
2	Deberán incluir conjuntamente una **visión actual** y una **visión prospectiva** sobre la evolución de estos riesgos a futuro
3	En la medida de lo posible, combinarán impactos temporales de **corto, medio y largo plazo**
4	Las pruebas de resistencia planteadas podrán considerar tanto una **situación estática** como una evolución a futuro o **balance dinámico** (dependiendo de su naturaleza)
5	El diseño de las pruebas se basará en las principales **vulnerabilidades** a las que está expuesta la Entidad dentro de este ámbito. En este sentido, deben considerarse las carteras potencialmente más vulnerables de la Entidad y se analizará qué categorías de **riesgos tradicionales** se verían **más afectados** en base al análisis de materialidad desarrollado
6	Desde un punto de vista climático, se considerarán tanto **riesgos físicos** (potenciales impactos derivados de un clima cada vez más cambiante) como **riesgos de transición** (potenciales impactos derivados de los cambios normativos y/o económicos asociados al tránsito de la sociedad hacia una economía más baja en carbono y más sostenible), en función de cual sea más determinante en cada cartera analizada. Adicionalmente, se irán incorporando pruebas de resistencia sobre **factores medioambientales** en la medida de lo posible
7	La elaboración de los análisis de sensibilidad y pruebas de resistencia deberá fundamentarse (en la medida de lo posible) en **escenarios basados en la ciencia**, en **fuentes oficiales** y bases fiables de datos, **informes de organismos internacionales**, etc. No obstante, también se complementarán a través de **escenarios propios internos** que mejor representen las vulnerabilidades a las que está expuesta la Entidad
8	Se considerará, en la medida de lo posible, el impacto de las **medidas de mitigación** (seguros, composición de la cartera y naturaleza de las contrapartes, etc.)
9	Asimismo, la elaboración de escenarios podrá considerar tanto **escenarios transversales** que afecten a diferentes categorías de riesgos, como **escenarios "aislados"** para cada caso
10	Las pruebas se realizarán bajo **criterios de conservadurismo**, pero siempre tratando de ser realistas en las asunciones **adoptadas**
11	El desarrollo de estas pruebas podrá ser desarrollado a **nivel interno** o con **colaboraciones de asesores externos**
12	El diseño de las pruebas de resistencia, las fuentes de información y los datos empleados y la estimación de impactos irán **evolucionando** y **robusteciéndose** a medida que la Entidad y el mercado alcancen madurez en el análisis y medición de los riesgos climáticos y medioambientales

La Entidad ha determinado las pruebas a realizar en función de las vulnerabilidades de las carteras asociadas a los riesgos climáticos y medioambientales, lo que le permite valorar su capacidad de resistencia ante la hipotética ocurrencia de esta tipología de eventos. Esta identificación de riesgos se ha desarrollado para diferentes ámbitos temporales (corto plazo de 0 a 3 años, medio plazo de 3 a 10 años y largo plazo > 10 años), tal como se desarrolla a lo largo del Marco de *Stress Test* Climático Interno aprobado por el Comité de Dirección de la Entidad en noviembre de 2024. En este sentido, y en base a los resultados obtenidos del análisis de materialidad, en dicho Marco se han incorporado las siguientes categorías de riesgos como aquellas con un potencial impacto más significativo en relación con los riesgos climáticos y

medioambientales y que, por tanto, deberían ser susceptibles de ser incorporadas en las pruebas de resistencia a definir:

Categorías de riesgos incorporadas en el Marco de *Stress Testing* Climático y Medioambiental interno

Riesgo de Crédito	**Riesgo de Liquidez**	**Riesgo de Mercado**	**Riesgos en Sociedades Participadas**	**Riesgos Operacional**
Riesgo Reputacional	**Riesgo en Cumplimiento Normativo**	**Riesgo de la Actividad Aseguradora**	**Riesgo de la Actividad Inmobiliaria**	**Riesgo de Negocio Bancario**

En cualquier caso, y tal y como se remarca en este documento, la incorporación en el Marco de las diversas categorías de riesgos identificadas no necesariamente quiere decir que automáticamente se tengan que realizar pruebas de resistencia específicas todos los ejercicios sobre todo el universo identificado, ni con el mismo alcance o profundidad.

Adicionalmente, se señala que los resultados de las pruebas de resistencia realizadas deben servir de input a los ejercicios de planificación financiera y de capital, como el ICAAP/ILAAP, el *Recovery Plan*, la elaboración del Plan Estratégico o para robustecer los marcos de control de las principales categorías de riesgo del Grupo, entre otros aspectos.

En cuanto a aspectos organizativos y de gobernanza, hasta el momento, el área coordinadora global del proceso (tanto desde el punto de vista global, como desde la perspectiva climática y medioambiental), es el área de Planificación y Control de Gestión. No obstante, cada una de las Áreas coordinadoras de riesgos, son responsables de las pruebas de resistencia realizadas dentro de su ámbito de actuación. En este sentido, y a modo de ejemplo, la ejecución e integración de las pruebas sobre riesgo de liquidez son responsabilidad del equipo de Mercados y Tesorería (aunque contando con el apoyo transversal del equipo de Planificación y Control de Gestión y de la Dirección de Sostenibilidad). En lo que respecta a los procesos de gobernanza, los resultados del *Stress Testing* Climático y Medioambiental interno se presentan en el Comité de Dirección de la Entidad y en la Comisión de Control del Riesgo, posteriormente informando al Consejo de Administración sobre estos asuntos.

Resultados del ejercicio de *Stress Testing* Climático y Medioambiental interno realizado a finales de 2024

En la segunda mitad de 2024 la Entidad ha realizado un nuevo ejercicio de *stress test* interno climático y medioambiental interno, sofisticando, ampliando y robusteciendo los análisis que ya se venían haciendo anteriormente:

- Se han ampliado el número de pruebas realizadas, las categorías de riesgos estresadas y las carteras dentro del alcance, en línea con lo detallado anteriormente.

- Se han combinado escenarios climáticos completos con análisis de sensibilidad específicos.
- Se han considerado tanto riesgos climáticos de transición como riesgos climáticos físicos, y alguna prueba sobre otros factores medioambientales.
- Se han empleado balances estáticos y balances dinámicos.
- Se han realizado pruebas a diferentes horizontes temporales (corto plazo y largo plazo).
- Se ha incorporado el impacto de medidas de mitigación como los seguros.

En relación con la integración en la gestión:

- Los resultados del *stress test* climático constituyen una referencia sobre los potenciales impactos que los factores climáticos y medioambientales pueden tener en el Grupo. Asimismo, también se trata de una referencia para la realización del análisis de la materialidad de los mismos sobre los diferentes riesgos.
- En este sentido, pueden servir de guía para la definición de la estrategia de la Entidad respecto a los sectores a financiar y/o en los que invertir y los productos a comercializar, entre otros.
- En concreto, permiten identificar sectores y contrapartes con potenciales mayores impactos (derivados tanto de los riesgos físicos como de transición) y que puedan requerir una mayor atención, tanto en relación con su capacidad de pago (a evaluar en la concesión de crédito) como en los productos requeridos (a considerar en la definición del catálogo de productos).
- Adicionalmente, estos resultados pueden servir de base para la definición de las políticas de fijación de precios.
- Los resultados del *stress test* climático deben ser compartidos con las diferentes líneas de defensa, así como informados a los diferentes órganos ejecutivos y de gobierno del Grupo, de manera que puedan ser considerados en la adopción de las principales decisiones estratégicas.
- Asimismo, estos resultados deben considerarse en el marco del ICAAP es decir, deben constituir un factor a contemplar en la evaluación de la adecuación del capital, y pueden constituir también un input en la elaboración del *Recovery* Plan del Grupo.
- Finalmente, es necesario destacar que la implementación del Marco de *Stress Testing* Climático y Medioambiental Interno todavía no se ha producido en su totalidad, y que a medida que la Entidad vaya contando con más y mejor información, y a medida que evolucione el enfoque adoptado tanto por los supervisores como por las entidades comparables, se ampliarán los riesgos a evaluar y las pruebas a realizar y se tenderá a una mayor sofisticación de los análisis.

A este respecto se han recogido impactos en riesgo de crédito, liquidez, mercado, sociedades participadas, cumplimiento normativo, reputacional, operacional, actividad inmobiliaria, riesgo de negocio bancario y actividad aseguradora. Los aspectos clave y resultados de este análisis serán incluidos en la edición 2025 del ICAAP.

Pruebas realizadas en el *Stress Testing* Climático y Medioambiental Interno del Grupo Kutxabank a finales del ejercicio 2024

Tipología	Carteras	Eventos		Horizonte temporal	Tipo de prueba
Riesgo de crédito	Mayorista (con y sin garantía)	Riesgo transición	Ordenado Desorden. *Hot House*	Largo plazo	Escenario (según ST clima BCE 2022)
	Mayorista (con y sin garantía)	Riesgo Físico	Sequía	Corto plazo	Escenario (según ST clima BCE 2022)
	Minorista (con garantía)	Riesgo transición	Ordenado Desorden. *Hot House*	Largo plazo	Escenario (según ST clima BCE 2022)
	Minorista (con garantía)	Riesgo Físico	In. Costera In. Fluvial Incendio	Corto plazo	Escenario (IPCC + ST clima BCE 2022)
Riesgo de mercado	RF Privada	Riesgo transición	Ordenado Desorden. Hot House	Corto plazo (Desorden.) Largo plazo	Escenario (según ST clima BCE 2022)
Riesgo en sociedades participadas	Principales sociedades participadas	Riesgo transición		Largo plazo	Escenario externo e interno y análisis de sensibilidad
	Principales sociedades participadas	Riesgo Físico	Sequía	Largo plazo	Análisis de sensibilidad
	Principales sociedades participadas	Riesgo Medio-ambiental	Vertido al mar con impacto en *biodivers*.	Corto Plazo	Análisis de sensibilidad
Riesgo de Liquidez	Activos líquidos	Riesgo transición	Incremento recortes activos líquidos	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
	Activos líquidos	Riesgo transición	Pérdida admisibil. activos líquidos	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
		Riesgo transición / Riesgo Físico	Bajada de *rating*	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
Riesgo de cumplimiento normativo		Riesgo transición	Incumplimiento estándares energéticos	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
		Riesgo transición	Teórico *greenwashing*	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
Riesgo Reputacional		Riesgo transición	Teórico *greenwashing*	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
	Depósitos	Riesgo transición	Evento reputacional	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
Riesgo actividad Inmobiliaria	ANCV y Existencias (ex suelo)	Riesgo transición		Largo plazo	Análisis de sensibilidad
	ANCV y Existencias	Riesgo Físico	Inund. Fluvial Inund. Costera Incendio	Largo plazo	Escenario (según ST clima BCE)

Tipología	Carteras	Eventos		Horizonte temporal	Tipo de prueba
Riesgo Operacional	Inmuebles uso propio	Riesgo físico	Inund. Fluvial Inund. Costera Incendio	Largo plazo	Escenario interno
Riesgo Negocio Bancario	Activos bajo gestión (Inv. Renta Vble.)	Riesgo transición		Largo plazo	Escenario AMCESFI / CNMV
Riesgo actividad aseguradora	Seguro Hogar	Riesgo Físico		Largo Plazo	AEMET / IPCC
	Cartera Inversiones	Riesgo Transición		Corto Plazo	EIOPA

En base a los análisis de *stress testing* internos desarrollados por la Entidad se puede concluir que el bajo nivel de exposición del modelo de negocio del Grupo a potenciales riesgos climáticos y medioambientales y la composición y distribución de su cartera de financiación e inversión, le permitirían superar holgadamente los potenciales impactos derivados de hipotéticos eventos de esta naturaleza, a pesar de la severidad planteada en la definición de los mismos (tanto en términos de impacto como en probabilidad de ocurrencia). En ninguno de los casos la viabilidad de la Entidad se vería comprometida, ni bajo el punto de vista del capital ni bajo el punto de vista de la liquidez.

A continuación, se ofrece una tabla resumen con los impactos a nivel de solvencia obtenidos de las diferentes pruebas de resistencia realizadas. Se llama la atención a que, debido a los diferentes escenarios planteados y a la baja probabilidad de ocurrencia simultánea de los diferentes eventos considerados, no se deben contabilizar de manera agregada los impactos previstos:

Resumen de los impactos identificados en el *Stress Testing* Climático y Medioambiental Interno del Grupo realizado a finales 2024		
Riesgo	**Prueba de resistencia**	**Impactos / Ratio CET1**
Crédito	Transición - Empresas: Escenario Ordenado (LP)	100 - 150 ptos
	Transición - Empresas: Escenario Desordenado (LP)	100 - 150 ptos
	Transición - Empresas: Escenario Hot House (LP)	100 - 150 ptos
	Transición - Hipotecas: Escenario Ordenado (LP)	5 - 10 ptos
	Transición - Hipotecas: Escenario Desordenado (LP)	5 - 10 ptos
	Transición - Hipotecas: Escenario Hot House (LP)	5 - 10 ptos
	Físicos - Hipotecas: Inundación fluvial	< 5 ptos
	Físicos - Hipotecas: Inundación costera	< 5 ptos
	Físicos - Hipotecas: Incendios	5 - 10 ptos
	Físicos - Empresa: Sequía / Ola de calor	10 - 25 ptos

Resumen de los impactos identificados en el *Stress Testing* Climático y Medioambiental Interno del Grupo realizado a finales 2024		
Riesgo	**Prueba de resistencia**	**Impactos / Ratio CET1**
Mercado	Transición - Empresas: Escenario Ordenado (LP)	< 5 ptos
	Transición - Empresas: Escenario Desordenado (CP)	< 5 ptos
	Transición - Empresas: Escenario Desordenado (LP)	< 5 ptos
	Transición - Empresas: Escenario Hot House (LP)	< 5 ptos
Participadas	Transición - Participadas del sector energético A	5 - 10 ptos
	Físicos - Participada del sector energético A: Sequía	25 - 50 ptos
	Transición - Participadas del sector energético B	< 5 ptos
	Medioambiental - Participada del sector energético B	10 - 25 ptos
Inmobiliario	Transición - ANCV / Existencias	< 5 ptos
	Físicos - ANCV / Existencias: Inundación fluvial	< 5 ptos
	Físicos - ANCV / Existencias: Inundación costera	< 5 ptos
	Físicos - ANCV / Existencias: Incendios	< 5 ptos
	Transición - Activos inmobiliarios de uso propio	25 - 50 ptos
Operacional	Físicos - Activos inmobiliarios de uso propio: Inundación fluvial	< 5 ptos
	Físicos - Activos inmobiliarios de uso propio: Inundación costera	< 5 ptos
	Físicos - Activos inmobiliarios de uso propio: Incendios	50 - 100 ptos
Liquidez	Recorte colaterales	N/A
	Inadmisibilidad colaterales	N/A
	Bajada rating	< 5 ptos
Cumplimiento	Incumplimiento estándares energéticos	< 5 ptos
	Sanción por incumplimiento normativo	10 - 25 ptos
Reputacional	Salida de depósitos	N/A

Resumen de los impactos identificados en el *Stress Testing* Climático y Medioambiental Interno del Grupo realizado a finales 2024		
Riesgo	**Prueba de resistencia**	**Impactos / Ratio CET1**
Neg. Bancario	Transición - Fondos de inversión renta variable	< 5 ptos
Seguros	Físicos - Hogar	< 5 ptos
	Transición - Cartera inversiones	< 5 ptos

A este respecto, se resaltan las siguientes conclusiones:

- Grupo Kutxabank cuenta con una exposición reducida a financiación a empresas (en términos relativos), que sería el segmento más afectado por la transición, lo que limita el potencial impacto en el Grupo. En cualquier caso, la Entidad debe seguir acompañando a los clientes en esa transición energética, principalmente a los que operan en los sectores potencialmente más afectados (Industrias extractivas, Refino del Petróleo, Energía, etc.).
- La cartera de hipotecas presenta un riesgo limitado ante riesgos físicos, que además se verían mayormente mitigados por el nivel de aseguramiento existente. Sin embargo, se trata de una cartera con un nivel de eficiencia energética bajo (aunque mejor que la media sectorial), por lo que es previsible que los clientes se vean requeridos a invertir en mejoras energéticas, con un potencial impacto negativo en su capacidad de pago o que dichos colaterales puedan verse afectados en su valoración.
- La cartera de Renta Fija está principalmente concentrada en Deuda Pública. La Renta Fija Privada es reducida y presenta una baja exposición a los sectores potencialmente más afectados por factores climáticos.
- La principal posición de renta variable (Iberdrola) es líder en energías renovables a nivel global y Petronor ya se ha fijado el objetivo Net Zero en 2050. Sin embargo, no es descartable que ambas compañías se puedan ver potencialmente afectadas por los riesgos de transición dada su actividad principal.
- Los activos inmobiliarios del Grupo, tanto adjudicados como de uso propio, podrían verse afectados tanto por riesgos físicos como de transición. Sin embargo, el elevado nivel de saneamientos de la cartera limita significativamente el potencial impacto
- Los potenciales impactos en el negocio asegurador son reducidos debido a la cobertura existente por parte del Consorcio de Compensación de Seguros ante eventos climáticos y medioambientales.
- En el caso del resto de riesgos (actividad inmobiliaria / cumplimiento normativo / reputación / liquidez) se estima que el impacto es limitado, si bien se trata de ámbitos más amplios y sobre los que la Entidad puede tener un menor margen de actuación (regulación / reputación), por lo que un seguimiento estrecho sobre dichos aspectos resulta clave.

- Esta monitorización también resulta clave en relación con el negocio bancario, como consecuencia de los impactos que los factores climáticos y medioambientales puedan tener en el mismo, puesto que dichos impactos pueden generalmente tener un carácter indirecto (por ejemplo, disminución de ingresos por servicios por la caída de la valoración de los activos gestionados).

Finalmente, y en línea con los compromisos adquiridos por la Entidad en su Hoja de Ruta de adaptación a la Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales, el Grupo continuará robusteciendo sus capacidades para el desarrollo de ejercicios de sensibilidad y de *stress testing* interno que le permitan fortalecer el proceso de toma de decisiones estratégicas y la incorporación de sus resultados a los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo.

Participación en los ejercicios de *Stress Testing* Climático desarrollados por el BCE

En 2022 el BCE llevó a cabo el primer *Stress Test* sectorial orientado al análisis de los impactos potenciales de los riesgos climáticos, tanto físicos como de transición, sobre las entidades financieras europeas.

El ejercicio se dividió en 3 módulos:

1. Cuestionario que mide la capacidad de la Entidad de analizar su resistencia hacia los riesgos climáticos.
2. Análisis de la exposición de las entidades a los sectores y empresas intensivos en emisiones (ingresos por sector y volumen de emisiones de las principales contrapartes).
3. Pruebas de resistencia ante escenarios de riesgos físicos y de transición, tanto a corto como largo plazo (donde la Entidad sólo ha tenido que facilitar información sobre el punto de partida).

El BCE se basó en los escenarios de la *Network for Greening the Financial System* (mencionados anteriormente) para la elaboración de este ejercicio. En este contexto, la NGFS ha creado, en colaboración con expertos en climatología, un conjunto de escenarios climáticos para entender los posibles efectos del cambio climático (riesgos físicos) y de las tendencias de la política y tecnologías (riesgos de transición). Los escenarios se presentan a continuación:

- Escenario ordenado: los riesgos de transición y los físicos son moderados, ya que las políticas climáticas necesarias se van introduciendo paulatinamente y a tiempo y disminuyen los efectos
- Escenario desordenado: las políticas climáticas necesarias se introducen de forma tardía y diferente entre los países y sectores, lo que provoca que los riesgos sean más significativos, tanto los de transición como los físicos
- Escenario "*Hot house world*": se aplican las políticas climáticas solo en determinados países y sectores, lo que hace que el esfuerzo global sea insuficiente y las consecuencias incluyen severos riesgos físicos y de transición
- Escenario "*Too Little, too late*": las políticas climáticas se aplican tarde y no son suficientes para paliar los riesgos físicos y de transición, las consecuencias son devastadoras

Parte de los resultados por sectores de los escenarios incorporados por el BCE en su ejercicio supervisor han servido de referencia y contraste para los análisis internos realizados por la propia Entidad.

Adicionalmente, la Entidad también participó durante los primeros meses de 2024 en el nuevo ejercicio que el BCE ha desarrollado para analizar la resiliencia del sistema financiero en el marco del "*Fit for* 55" recogido en el Pacto Verde Europeo.

2.1.6. Efectos financieros relacionados con el Cambio Climático

a) Indicadores de riesgos de transición

A continuación, y de forma complementaria a lo recogido en el apartado de "Medición" del punto "1.17.4. Ciclo de Gestión de Riesgos", se facilita información adicional del análisis realizado para cada una de las principales carteras de la Entidad en el marco de la medición de los riesgos climáticos y medioambientales:

A. <u>Análisis del nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera hipotecaria</u>

De cara a medir el nivel de exposición a los riesgos de transición en esta cartera, se entiende que aquellos inmuebles con peores calificaciones energéticas en base a los Certificados de Eficiencia Energética (CEE) podrían sufrir potenciales pérdidas de valor por la necesidad de adaptación a nuevos sistemas energéticos más eficientes o a un empeoramiento del perfil de pago de los acreditados ante un escenario de costes energéticos crecientes, entre otros aspectos.

Para analizar los riesgos de transición de la cartera hipotecaria del Grupo se han recopilado los CEE de toda su cartera, contando con el apoyo de un proyecto colaborativo desarrollado de la mano de un proveedor clave del mercado:

- En primer lugar, se ha utilizado la información ya disponible internamente al haberse capturado en el proceso de formalización del préstamo o en la puesta a la venta del inmueble adjudicado.
- Adicionalmente, para la mayor parte de los registros, se han completado los datos con información solicitada a un proveedor externo, que ha obtenido la información directamente de los registros públicos o ha desarrollado diversos modelos de aproximación para su estimación y cuya metodología ha sido auditada por un externo independiente.
- Para completar la información de aquellas garantías sobre las que el proveedor no ha podido facilitar datos, se ha desarrollado un proxy interno para las diferentes variables a calcular. Para el desarrollo de estas aproximaciones a nivel interno se han empleado variables clave del inmueble como el año de construcción o su localización geográfica, que han permitido calcular las modas y medias a aplicar para completar la información pertinente sobre las garantías.

Ejemplo ilustrativo de riesgos de transición de la cartera hipotecaria de Kutxabank

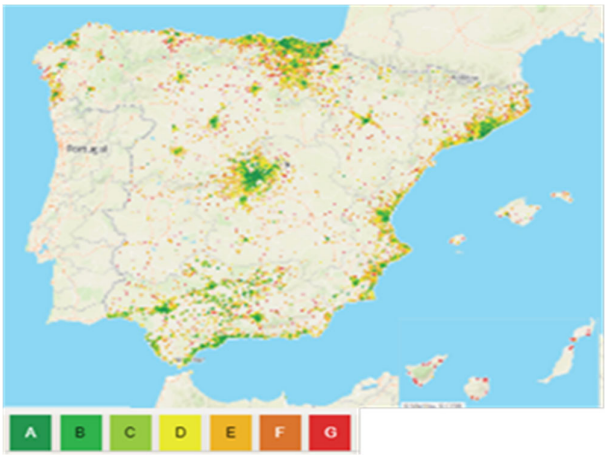

A cierre de 2024, obtenida la información de CEEs por las diferentes vías explicadas, en el caso de la cartera hipotecaria residencial se dispone de alrededor de un 50% de datos reales mientras que el resto se fundamenta en las metodologías de estimación expuestas. Respecto a la cartera hipotecaria comercial, el porcentaje de datos reales se sitúan en aproximadamente un 25% sobre el total de garantías a las que aplica disponer de una CEE por normativa.

En cuanto a la distribución de las garantías por la letra de consumo de su CEE, al cierre de diciembre de 2024, la cartera hipotecaria residencial de Kutxabank sólo contaba con un 17% de garantías con certificados de eficiencia energética de consumo de F o G. Asimismo, en línea con lo ya comentado anteriormente en este documento, el 23% de los nuevos préstamos hipotecarios minoristas formalizados durante 2024 se realizaron sobre inmuebles con letra de consumo en su CEE A o B, lo que implica que durante los próximos ejercicios el nivel de Sostenibilidad de esta cartera irá mejorando progresivamente, limitando así los potenciales riesgos de transición relacionados con el nivel de eficiencia energética de su cartera de garantías hipotecarias. Este aspecto se está fomentando a través de la promoción de préstamos con finalidades sostenibles previéndose, por ejemplo, la aplicación de una bonificación en el precio en el caso de que la operación hipotecaria cuente con una letra de consumo A o B en su CEE. Actualmente, las garantías hipotecarias residenciales con esta letra alcanzan el 14%.

En el caso de la cartera hipotecaria comercial, el porcentaje de garantías con letra de consumo F o G es del 8%, mientras que las garantías con una letra A o B ascienden al 12%. Se advierte que en el total de esta cartera es significativo el saldo incluido en la partida de “No Aplica” ya que se incluyen garantías como suelos o pabellones y locales de uso industrial que, actualmente, no son susceptibles de disponer de una CEE conforme a la normativa vigente.

Reparto de la cartera hipotecaria residencial por Certificados de Eficiencia Energética					
Nivel de Calificación CEE Consumo	Saldos Cartera Miles de Euros	% Distribución sobre saldo 31/12/2024	Dato de nivel de eficiencia energética REAL	Dato de nivel de eficiencia energética ESTIMADO	% Distribución sobre saldo 31/12/2023
A	**2.500.901**	8,6%	*1.280.877*	*1.220.024*	8,0%
B	**1.536.600**	5,3%	*1.018.975*	*517.624*	5,0%
C	**1.026.780**	3,5%	*585.763*	*441.017*	3,0%
D	**2.343.198**	8,1%	*1.432.207*	*910.992*	8,0%
E	**16.572.694**	57,1%	*6.848.866*	*9.723.828*	59,0%
F	**2.121.413**	7,3%	*1.317.676*	*803.737*	7,0%
G	**2.927.048**	10,1%	*1.862.421*	*1.064.627*	10,0%
No aplica	**377**	0,0%	*n.a*	*n.a*	n.d
Total	**29.029.013**	**100%**	**14.346.785**	**14.681.850**	**100,0%**

Reparto de la cartera hipotecaria comercial por Certificados de Eficiencia Energética*				
Nivel de Calificación CEE Consumo	Saldos Cartera Miles de Euros	% Distribución sobre saldo 31/12/2024	Dato de nivel de eficiencia energética REAL	Dato de nivel de eficiencia energética ESTIMADO
A	**204.325**	7,1%	*58.581*	*145.744*
B	**139.819**	4,9%	*89.533*	*50.286*
C	**87.524**	3,0%	*52.076*	*35.448*
D	**151.722**	5,3%	*127.522*	*24.200*
E	**1.618.469**	56,2%	*184.273*	*1.434.197*
F	**59.777**	2,1%	*40.177*	*19.600*
G	**179.179**	6,2%	*50.954*	*128.226*
No aplica	**440.241**	15,3%	*n.a*	*n.a*
Total	**2.881.056**	**100%**	**603.115**	**1.837.700**

* Fuente: Reporting ASG Pilar III de la EBA. Reglamento Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza. Plantilla 2 "Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales". Perímetro consolidado público. Se advierte que la divulgación de esta información sigue los *implementing technical standards on prudential disclosures on ESG risks* definidos por la EBA para tal efecto. Por tanto, los criterios de elaboración de esta información pueden no estar necesariamente alineados en su totalidad con los criterios de elaboración de otras plantillas de reporting como las correspondientes a FINREP. Se incluyen en la partida de "No Aplica" aquellas garantías no susceptibles de tener una CEE conforme a la normativa vigente tales como garajes o trasteros o en el caso de las garantías hipotecarias comerciales suelos o locales o pabellones de uso industrial.

B. **Análisis del nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera de empresas**

Por otro lado, la Entidad también ha medido el impacto de los riesgos de transición en la cartera de empresas, mediante la identificación de aquellos sectores que más perjudican al medioambiente a través del indicador sintético de riesgos climáticos y medioambientales para empresas.

El indicador permite identificar aquellos sectores con un impacto ambiental más perjudicial en función de 5 variables: emisiones de Gases Efecto Invernadero, otros gases, generación de residuos peligrosos y no peligrosos y consumo de recursos hídricos, en línea con la información que proporciona CEPREDE sobre la cartera bancaria.

Adicionalmente, el indicador, analiza la aportación de cada sector al PIB y al empleo, considerándose un atenuante del riesgo de transición una gran relevancia en estos dos indicadores. De esta manera, se obtiene un ranking de los diferentes sectores en función de su potencial riesgo de transición a los factores climáticos y medioambientales. Cabe destacar que este indicador supone la base para el desarrollo del Mapa de Calor Sectorial de la Entidad.

Para un análisis más exhaustivo, el indicador sintético se complementa con un estudio interno de los CNAEs a través del cual se determinan aquellos que, aunque no formen parte de los sectores con mayor impacto ambiental, se consideran potencialmente actividades con un alto riesgo de transición. Asimismo, se identifican los CNAEs que dentro de un sector considerado con alto riesgo ambiental, por la actividad concreta que desarrollan, no están expuestos al riesgo de transición. Por ejemplo, la producción de energía eólica, a pesar de estar dentro de un sector con alto riesgo de transición como es el Energético, es una actividad claramente alineada con la lucha contra el cambio climático, por lo que no existe riesgo en esta actividad concreta.

Detalle de los sectores con un riesgo de transición climático y medioambiental potencialmente alto (en base al indicador sintético interno)

Coquerías y refino de petróleo	**Suministro de energía eléctrica**	**Fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones**	**Fabricación de otros productos minerales no metálicos**
Fabricación de productos farmacéuticos	**Transporte marítimo y por vías navegables interiores**	**Industria química**	**Agricultura, ganadería y caza**
Industria del papel	**Industrias extractivas**	**Industria de la alimentación, bebidas y tabaco**	**Industria textil**
Recogida y tratamiento de aguas residuales	**Industria de la madera y del corcho**	**Transporte aéreo**	

Nivel de exposición de la cartera de financiación a empresas a 31 de diciembre de 2024 en los sectores con mayor riesgo de transición según el indicador sintético

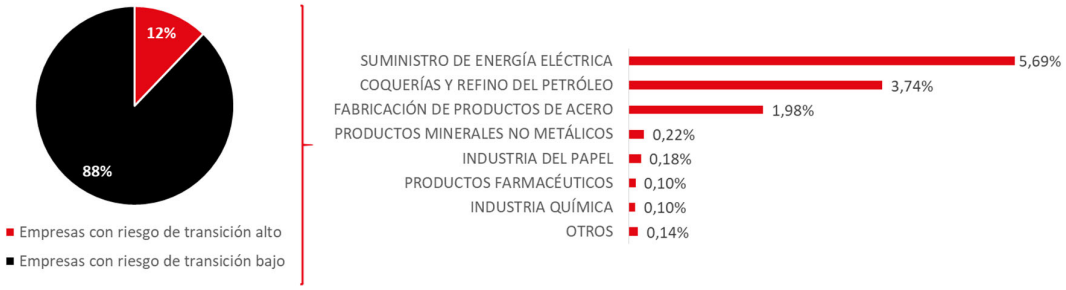

En este sentido, el 12% de la cartera crediticia de empresas de la Entidad se encuentra concedida a aquellas actividades que podrían considerarse como más contaminantes, y por tanto, potencialmente más expuestas a riesgos de transición.

Una vez identificados los sectores con mayor riesgo de transición a partir de este indicador sintético interno, se ha analizado cuál es el peso de estos sectores sobre el total de ingresos por intereses y comisiones del Grupo, y sobre el total de ingresos de la cartera de sociedades no financieras de cara a valorar el nivel de dependencia existente en términos de rentabilidad. En la siguiente tabla se recoge esta información considerándose en la cartera de sociedades no financieras las partidas de préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio. En el Anexo VII, respecto a 2024, se incluye una tabla con mayor desglose por NACE y con información relativa a datos absolutos de exposición e ingresos.

Ingresos por intereses y comisiones de los sectores con mayor riesgo de transición				
Sector de Actividad	2024		2023 (1)	
	% Ingresos sobre total ingresos SNF por intereses y comisiones	% ingresos sobre total ingresos por intereses y comisiones del Grupo Kutxabak	% Ingresos sobre total ingresos SNF por intereses y comisiones	% ingresos sobre total ingresos por intereses y comisiones del Grupo Kutxabak
Coquerías y refino de petróleo	4,5%	0,7%	4,1%	0,6%
Fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	3,7%	0,6%	3,4%	0,5%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	6,7%	0,4%	3,2%	0,6%
Agricultura, ganadería y pesca	0,9%	0,1%	1,0%	0,1%
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	3,2%	0,5%	2,7%	0,4%
Suministro de agua, saneamiento, recogida y tratamiento de aguas residuales	2,8%	0,4%	2,7%	0,4%
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,5%	0,1%	0,6%	0,1%
Resto Sectores Actividad Sociedades No Financieras	77,9%	13,1%	82,4%	12,6%
Total	**100,0%**	**16,0%**	**100,0%**	**15,4%**

* Fuente: Plantilla T1 SREP Climate Risk perímetro consolidado público "Riesgo de transición al cambio climático: ingresos por intereses y comisiones de exposiciones por sector y emisiones". Incluye exposiciones de sociedades no financieras (préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio). En cada partida se incluyen todos los CNAEs/actividades dentro de cada sector aunque en el análisis del indicador sintético de empresas y en la identificación de los sectores con mayor riesgo de transición se hayan eliminado algunas actividades de estos sectores por considerarse no susceptibles al riesgo de transición. (1) La cifra disponible de 2023 se informa en perímetro público reservado, única disponible, por lo que la comparativa no es 100% homogénea.

Los sectores con mayor riesgo de transición identificados según lo explicado suponen solamente un 2,9% de los ingresos totales por intereses y por comisiones del Grupo Kutxabank y un 22% si calculamos tal porcentaje sobre los ingresos de la cartera de sociedades no financieras.

Resulta destacable que un porcentaje relevante de la financiación concedida en estos sectores se corresponde con *players* de referencia a nivel sectorial que cuentan con firmes compromisos en la lucha contra el cambio climático.

En este sentido, la vocación de la Entidad, como agente tractor clave de la economía, se centra en apoyar a las empresas de estos sectores en la transición hacia sistemas productivos menos contaminantes y de bajas emisiones, a través de la financiación de sus necesidades en este proceso.

Asimismo, la Entidad también está diseñando estrategias concretas de mitigación de estos riesgos a través de diversas líneas de actuación, entre otras:

- Fomentando la incorporación de indicadores de mejora del desempeño ambiental y social de las contrapartes en las operaciones de financiación.
- Midiendo el volumen de emisiones de $C0_2$ que se están financiando en estos sectores.
- Fijando Objetivos de Descarbonización y alineamiento de carteras para los sectores más relevantes (Energía; Petróleo y Gas; Cemento; Acero y Carbón).
- Identificando ciertas actividades que por su impacto ambiental la Entidad prefiere limitar su exposición (Política por Sectores).

b) Indicadores de riesgos físicos

A. Análisis del nivel de exposición a riesgos físicos de la cartera hipotecaria

La Entidad ha diseñado una metodología de cara a medir su nivel de exposición a los principales cuatro riesgos físicos más significativos que podrían afectar al entorno donde opera el Grupo:

- **Riesgo de Inundación Fluvial:** posibles pérdidas humanas, ambientales, económicas y materiales que se ocasionan por consecuencia del desbordamiento de un rio.
- **Riesgo de Inundación Costera:** se trata de una inundación ocasionada por el incremento del nivel del mar.
- **Riesgo de Incendio:** pérdidas asociadas a la probabilidad de que ocurra un incendio en una determinada zona.
- **Riesgo de Desertificación:** se trata de la degradación de la tierra por causas asociadas a la sequía y falta de agua.

La Entidad obtiene a través de un proveedor independiente y especializado el grado de incidencia de cada uno de los 4 riesgos físicos analizados en cada una de las garantías hipotecarias de la Entidad. Adicionalmente, en el caso de los riesgos de desertificación e incendio, se tiene en cuenta el número de habitantes de la localización donde están situadas. En el caso de que tales riesgos afectasen a núcleos de población grandes, la probabilidad de que las administraciones públicas llevasen a cabo mecanismos para la mitigación de tales riesgos es mucho mayor. Con apoyo en esta información, la Entidad identifica y reporta aquellas garantías cuya exposición a los riesgos físicos es mayor en función de la zona geográfica en la que se localizan.

De este modo, se considera que una garantía está expuesta a riesgo físico agudo cuando la garantía está expuesta a riesgo significativo de inundación costera, incendio, e inundación fluvial, conforme a los umbrales y criterios definidos. Se identifica riesgo físico crónico si la garantía está expuesta a riesgo de desertización significativo, por encima de los umbrales y criterios definidos.

Ejemplo ilustrativo de riesgos físicos de la cartera hipotecaria de Kutxabank

Del análisis realizado se puede concluir que los riesgos físicos a los que está actualmente expuesta la cartera de garantías hipotecarias de la Entidad se encuentran razonablemente limitados, donde podrían existir ciertos riesgos a inundación fluvial, principalmente en algunas zonas del norte de España, y a riesgos de desertificación, entre las cuales destacan especialmente algunas localizaciones ubicadas en el sur de la Península.

Reparto cartera hipotecaria por sensibilidad	Cartera Hipotecaria Residencial		Cartera Hipotecaria Comercial	
	2024	2023	2024	2023
Total Importe Miles €	**29.029.013**	**28.732.197**	**2.881.056**	**2.831.560**
% Riesgo Físico	**4,7%**	**5,7%**	**5,5%**	**6,1%**
Crónico	2,0%	2,9%	2,2%	3,0%
Agudo	2,1%	2,2%	2,5%	2,1%
Crónico y agudo	0,6%	0,7%	0,8%	1,0%

* Fuente: Reporting ASG Pilar III de la EBA. Reglamento Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza. Plantilla T5 "Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico". Perímetro consolidado público. Se advierte que la divulgación de esta información sigue los *implementing technical standards on prudential disclosures on ESG risks* definidos por la EBA para tal efecto. Por tanto, los criterios de elaboración de esta información pueden no estar necesariamente alineados en su totalidad con los criterios de elaboración de otras plantillas de reporting como las correspondientes a FINREP.

En estos momentos, la Entidad se encuentra en proceso de revisión y sofisticación de la metodología empleada para la medición de riesgos físicos y espera poder seguir avanzando en la medición de los riesgos físicos en otras carteras como la de empresas. En concreto, están en curso proyectos sectoriales que nos permitirán obtener datos adicionales sobre las ubicaciones de los centros de actividad de las empresas y los riesgos físicos vinculados de tal forma que sea posible avanzar en el sentido indicado.

2.1.7. Taxonomía de la Unión Europea

En julio de 2021 se adopta el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en desarrollo del Artículo 8 del Reglamento sobre la Taxonomía. En dicho Reglamento se concreta el contenido y la presentación de la información que deben divulgar, tanto las empresas financieras como las no financieras, acerca de la manera y la medida en que las actividades de las mismas se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles, así como la metodología para cumplir con esa divulgación de información. Adicionalmente, se especifican los indicadores clave de resultados que se aplican a las empresas financieras. En el caso de las entidades de crédito, el principal indicador es la ratio de activos verdes (GAR, por sus siglas en inglés), que muestra la proporción de exposiciones relacionadas con actividades que se ajustan a la taxonomía en comparación con su total de activos. A esta ratio le acompañan otros tres relativos a las exposiciones fuera de balance, a los ingresos por honorarios y comisiones y a la cartera de negociación.

El calendario de divulgación establecido es progresivo y obliga, de acuerdo al Artículo 8 mencionado, a aquellas compañías que estén sujetas a divulgar información de acuerdo a la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE. A partir de este ejercicio, la Directiva de referencia será la nueva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD por sus siglas en inglés), que sustituye a la anterior y en la que se incluye esta divulgación. El Grupo Kutxabank, estando sujeto a la misma, debe cumplir, por tanto, con las obligaciones que establece.

Entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, la divulgación requerida fue simplificada, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10.3 y en el Anexo XI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. Los Estados de Información no Financiera correspondientes al 2021 y al 2022 fueron, por tanto, los primeros informes anuales en los que Kutxabank dio respuesta a los requerimientos indicados, que tenían como ratio principal la proporción en los activos totales de las exposiciones elegibles, considerándose a estos efectos aquellas actividades económicas incluidas en la taxonomía de la UE, sobre las que la normativa vinculada se hubiera pronunciado y emitido criterios técnicos de selección. Serán estas exposiciones las que potencialmente podrían, en el caso de cumplir tales criterios, llegar a ser consideradas como alineadas (con la taxonomía de la UE), pero sin llegar a realizarse esta valoración de fondo.

A partir del pasado reporting, correspondiente al ejercicio 2023, fue cuando las sociedades financieras y, en concreto, las entidades de crédito comenzaron a divulgar ya la ratio GAR completa y el indicador relativo a las exposiciones fuera de balance. En relación con los otros dos indicadores (honorarios e ingresos y cartera de negociación), la obligación de divulgación se establece a partir de enero 2026. En consecuencia, en este ejercicio 2024, se repiten los indicadores clave de resultados divulgados en el año anterior: ratio GAR y ratio relativo a las exposiciones fuera de balance.

En este apartado, que se complementa con el Anexo X, se recoge así el cuarto reporting sobre taxonomía del Grupo.

Kutxabank, según su mejor entendimiento de la normativa vigente y los criterios interpretativos publicados por la Comisión Europea, da respuesta a los requerimientos normativos con apoyo en la información incluida en la Tablas recogidas en el Anexo X (Tablas GAR001, GAR002, GAR003, GAR004, GAR005 en su doble versión Volumen de Negocio y CapEx). Estas tablas responden al último formato oficial recogido en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023 que modificó:

- El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Taxonomía, incluyendo la regulación de nuevas actividades económicas vinculadas con los 4 objetivos medioambientales que se encontraban pendientes de regulación (uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; economía circular; prevención y control de la contaminación; protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas).
- El Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 vinculado con la divulgación sobre taxonomía y que incluye, entre otras novedades, la regulación de nuevas actividades económicas en el marco de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático y la publicación de una nueva versión de las plantillas para las entidades de crédito recogidas en el Anexo VI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

Las modificaciones planteadas por este Reglamento 2023/2486 entraron en vigor en el pasado ejercicio para todas las empresas sujetas a divulgar taxonomía, financieras y no financieras. No obstante, en lo que se refiere a las nuevas actividades reguladas, las sociedades financieras no disponían de información real previa de sus contrapartes sobre la elegibilidad y alineación. Por este motivo Kutxabank no reportó saldos en relación con los cuatro nuevos objetivos y las nuevas actividades de mitigación y adaptación. A partir de este año, al disponerse ya de información real publicada por las contrapartes, se comienza a dar estos datos en relación con las sociedades no financieras.

Por otro lado, en las Tablas GAR001, con el desglose solicitado, se incluyen los saldos sobre los que se ha calculado la ratio GAR de la cartera de la Entidad que figura en las Tablas GAR003.

Se advierte que esta ratio, volumen de exposiciones alineadas con taxonomía sobre los activos de Kutxabank, se calcula excluyendo de su denominador aquellas partidas de balance según establece la normativa:

- Emisores soberanos.
- Exposiciones frente a bancos centrales.
- Cartera de negociación.

Adicionalmente, determinados activos se han excluido únicamente del numerador de la ratio, por lo que no podrán considerarse ni elegibles ni alineados a pesar de estar incluidos en el denominador de la misma, y que son los recogidos a continuación:

- Derivados.

- Exposiciones a empresas, financieras y no financieras, que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el Artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE.
- Préstamos interbancarios a la vista.
- Efectivo y otros activos vinculados a efectivo.
- Otros activos (fondo de comercio, etc.).

En consecuencia, ni el porcentaje de activos elegibles ni el porcentaje de activos alineados, según hemos visto, podrán ascender nunca al 100%, ni sobre los activos totales ni sobre los activos cubiertos por el GAR, ya que, por un lado, hay partidas que se excluyen tanto del numerador como del denominador y, por otro, hay otras que estando incluidas en el denominador no pueden imputarse en el numerador.

A continuación, se presenta un resumen de las ratios de activos elegibles y de activos alineados con taxonomía del Grupo Kutxabank a 31 de diciembre de 2024, que se han calculado conforme al detalle de la Tablas del Anexo X:

Tabla resumen principales ratios de elegibilidad y alineamiento en base obligatoria

			VERSIÓN VOLUMEN DE NEGOCIO						VERSIÓN CAPEX	
Miles de Euros Diciembre 2024	Total Activos Brutos	%/Activo Total	Total Activos Elegibles	% Total Activos Cubiertos por GAR	Total Activos Alineados	% Total Activos Cubiertos por GAR	Total Activos Elegibles	%	Total Activos Alineados	% Total Activos Cubiertos por GAR
A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía	**38.080.008**	**56,2**	**33.040.462**	**59,1**	**4.349.969**	**7,8**	**34.356.753**	**61,5**	**5.466.121**	**9,8**
Exposiciones a empresas Financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	*1.304.692*	*1,9*	*462.208*	**0,8**	*23.380*	**0,04**	*464.791*	**0,8**	27.652	**0,0**
Exposiciones a empresas NO financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	*6.606.530*	*9,7*	*2.409.468*	**4,3**	*1.432.587*	**2,6**	*3.723.176*	**6,7**	2.544.466	**4,6**
Hogares: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	*29.181.115*	*43,1*	*29.181.115*	**52,2**	*2.882.401*	**5,2**	*29.181.115*	**52,2**	2.882.401	**5,2**
Resto de exposiciones elegibles según la taxonomía	*987.671*	*1,5*	*987.671*	**1,8**	*11.601*	**0,02**	*987.671*	**1,8**	11.601	**0,0**
B) Exposiciones a actividades económicas NO elegibles según la taxonomía	**17.810.896**	**26,3**								

Miles de Euros Diciembre 2024	Total Activos Brutos	%/Activo Total	VERSIÓN VOLUMEN DE NEGOCIO				VERSIÓN CAPEX			
			Total Activos Elegibles	% Total Activos Cubiertos por GAR	Total Activos Alineados	% Total Activos Cubiertos por GAR	Total Activos Elegibles	%	Total Activos Alineados	% Total Activos Cubiertos por GAR
Exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	*5.743.937*	*8,5*								
Resto de exposiciones no elegibles	*12.066.959*	*17,8*								
Total activos cubiertos en el ámbito del GAR (A+B)	**55.890.904**	**82,5**								
C) Exposiciones excluidas del numerador y del denominador del GAR	11.877.428	17,5								
Exposiciones a Administraciones Centrales y Emisores Supranacionales	6.275.126	9,3								
Exposiciones a Bancos Centrales	5.563.215	8,2								
Exposiciones a Cartera Negociación	39.088	0,1								
Activo Total (A+B+C)	**67.768.332**	**100,0**								

Como se puede observar, las ratios requeridas, tanto sobre cartera como sobre la nueva producción, se presentan en una doble versión, siendo la diferencia entre una y otra el tipo de ratios divulgados por las contrapartes (sociedades financieras o sociedades no financieras) por los que se ponderan estas exposiciones:

- En la versión sobre Volumen de Negocio, las exposiciones de empresas financieras y no financieras indicadas por la normativa (el 100% en el caso de las financieras; en el caso de las no financieras, préstamos y anticipos y valores representativos de deuda cuando su finalidad no es conocida y el total de instrumentos de patrimonio) se ponderarán por los indicadores claves de resultados de Volumen de Negocio publicados por las contrapartes en sus respectivas Memorias de Información No Financiera.
- En la versión sobre CapEx, las exposiciones de empresas financieras y no financieras indicadas por la normativa (el 100% en el caso de las financieras; en el caso de las no financieras, préstamos y anticipos y valores representativos de deuda cuando su finalidad no es conocida y el total de instrumentos de patrimonio) se ponderarán por los indicadores claves de resultados de CapEx publicados por las contrapartes en sus respectivas Memorias de Información No Financiera.

Procede señalar que el nivel de madurez de la información sigue siendo incipiente. Kutxabank se ha esforzado para utilizar la mejor información posible, depurando los datos cuando ha sido factible.

De este modo, sobre el total de activos cubiertos por la ratio y en su versión sobre volumen de negocio, Kutxabank cuenta con un 59% de activos elegibles. De los cuales, aproximadamente, un 88% se corresponde con préstamos a hogares garantizados con bienes inmuebles residenciales, negocio esencial (29.181 millones de euros, sobre un total elegible de 33.040, correspondiendo 2.409 millones a sociedades no financieras sujetas a divulgación).

Dado que la cartera hipotecaria tiene una ponderación significativa en el balance de Kutxabank, y que la cartera de hogares seleccionada es 100% elegible, el volumen de dicha cartera es mayoritario y determinante en los activos sobre los cuales se calcula su alineamiento.

Así, considerando lo anterior, de los 33.040 millones de euros de activos elegibles, Kutxabank ha identificado como alineados con la taxonomía 4.350 millones, el 7,8% sobre el total de activos cubiertos. Procede indicar que:

- 2.882 millones de euros corresponden a la cartera hipotecaria de hogares, un 9,9% sobre su volumen bruto. Para calcular este importe se han seguido los criterios detallados en el Anexo X conforme al apartado 7.7 del Anexo I de Mitigación del Reglamento 2020/852 sobre Taxonomía que establece los requisitos técnicos para identificar las viviendas de mayor eficiencia energética.

  En este cálculo, cabe destacar la imposibilidad de utilizar datos estimados para calcular el alineamiento. Hay que tener en cuenta que el instrumento clave son los certificados de eficiencia energética (CEE) sobre los inmuebles y que:

  - Actualmente, aproximadamente, algo menos que una cuarta parte del parque inmobiliario en España cuenta con este CEE.
  - La normativa solamente obliga al propietario a su expedición en caso de venta o alquiler, por lo que las dificultades para disponer de un certificado real se trasladan a las carteras de las entidades de crédito, sobre todo para aquellos inmuebles garantía de préstamos formalizados con fecha anterior a esta obligación, que en España está vigente desde junio de 2013, a partir de la entrada en vigor del RD 235/2013.

  Para reducir el impacto negativo de esta falta de información, Kutxabank ha lanzado diversas líneas de trabajo en el alta de operaciones hipotecarias para capturar CEEs reales en el momento de la admisión. Además, sobre las operaciones en cartera se han utilizado también datos de proveedores externos, que han obtenido CEEs reales de fuentes públicas, con el objetivo de incrementar el % de este tipo de documentación todo lo posible.

  Precisamente, durante el ejercicio 2024 se ha actualizado con ayuda de un proveedor externo la información de CEEs de toda la cartera hipotecaria residencial de Kutxabank. Este ejercicio ha permitido aumentar de una vez de forma muy significativa el porcentaje de la cartera vinculada a CEE reales. En concreto, en lo que respecta a las operaciones incluidas en la partida de “Hogares: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales” ha supuesto incrementar en un año de un 43% a un 57% los saldos totales vinculados a CEE reales ampliándose notablemente de este modo el universo potencialmente alineable.

Esta mejora de la calidad de la información ha sido el motivo principal del aumento de saldos alineados en esta partida que pasa de 1.984 millones en 2023 a 2.882 millones en 2024 (+45% YoY). Este aumento también se ha visto favorecido por la nueva actividad de la contratación hipotecaria en las áreas minoristas, especialmente intensa en los últimos meses del año. Esta nueva contratación se ha dirigido en un alto porcentaje a vivienda de reciente construcción que presenta mejores datos de eficiencia energética.

- 1.432,6 millones corresponden a préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital de sociedades no financieras sujetas a divulgación (21,7% sobre su saldo bruto total). Es destacable el % alcanzado sobre su volumen bruto en el caso de préstamos y anticipos, un 15,9%, y especialmente en la cartera de renta variable y participadas que alcanza un 39,5%. El porcentaje de alineamiento de esta partida ha mejorado ligeramente respecto al del año anterior (21,7% vs 19,2%)[9].

  La normativa exige la revisión del cumplimiento de los criterios técnicos de contribución sustancial al objetivo priorizado, del criterio de no perjuicio significativo a los otros objetivos y del cumplimiento de las mínimas salvaguardas sociales.

  Teniendo en cuenta que, en términos agregados, la información divulgada sigue siendo insuficiente, junto con la complejidad técnica, Kutxabank ha optado por aplicar la prudencia y no incluir operaciones con fin conocido como alineadas. Seguirá trabajando en el desarrollo de metodologías de análisis y de captura de datos que permitan hacerlo en los próximos ejercicios.

  Ahora bien, cabe indicar que, en Kutxabank, el volumen de operaciones con fin conocido en el ámbito de las sociedades no financieras sujetas a divulgación es, por ahora, poco significativo en relación con el total financiado a este segmento. Además, el hecho de no incluir todavía este tipo de financiación en las cifras taxonómicas no es impedimento para que la Entidad, de acuerdo a su Marco Interno de Financiación Sostenible, siga incrementando la financiación con impacto medioambiental positivo.

- 23,4 millones vinculados con exposiciones en empresas financieras sujetas, en su mayor parte entidades de crédito (1,8% sobre su saldo bruto). Nótese que este es el primer año que se reporta alineamiento respecto a estas contrapartes.

En relación con la versión sobre el CapEx de las contrapartes, la ratio de alineamiento del Grupo Kutxabank se eleva hasta el 9,8%, partiendo de un 62% de elegibilidad.

La diferencia respecto a la versión del Volumen de Negocio está en el volumen de activos alineados de las sociedades financieras y no financieras sujetas a divulgación, que se calculan considerando los indicadores de CapEx publicados por las mismas.

En el caso de las empresas no financieras, esta partida alcanza los 2.544,5 millones de euros en activos alineados sobre el total de 6.606,5 millones. Esos 2.544 millones suponen un 38,5% sobre el volumen bruto de esta rúbrica (vs 37% en 2023), destacando el 23,9% de la cartera de préstamos y anticipos y, especialmente, el 82,3% de la cartera de participadas y renta variable.

[9] Kutxabank sigue incluyendo solamente como alineadas operaciones con destino de fondos no conocido que, según la normativa, deben ir ponderadas por los indicadores claves de resultados sobre taxonomía reportados por las contrapartes.

En el caso de las empresas financieras, el % de alineamiento en la versión CapEx es, asimismo, ligeramente superior a la versión Volumen de Negocio (2,1% vs 1,8%, respectivamente).

La mejoría de las ratios sobre CapEx en empresas que sobre volumen de negocio evidencia que Kutxabank está aumentando su exposición en compañías cuyas inversiones están en creciente alineación con los criterios taxonómicos y que, por tanto, están evolucionando su actividad económica con el objetivo de ir elevando también en el futuro la alineación de su volumen de negocio y facturación hacia una economía baja en carbono.

Tanto en la versión sobre Volumen de Negocio como en la versión sobre CapEx, la práctica totalidad de los activos elegibles y alineados identificados siguen imputándose al objetivo de mitigación aun cuando ya, en el caso de las empresas no financieras, se ha reportado sobre el total de los 6 objetivos medioambientales. En este sentido, se observa que, en general, las empresas siguen primando de forma mayoritaria el objetivo de mitigación en el análisis taxonómico, de tal modo que las ratios de elegibilidad y alineamiento de este objetivo son significativamente superiores a los declarados en los cinco restantes.

Adicionalmente, en el Anexo X, la Tabla GAR004 recoge, para el Grupo Kutxabank las ratios resultado del cálculo del indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo.

Esta ratio se estima con el mismo desglose que el GAR del stock de la cartera, pero calculándose sobre los saldos de nueva producción dados de alta entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024. En el Anexo X se detallan los criterios utilizados para identificar estos saldos por partida en base al mejor entendimiento de Kutxabank.

En primer lugar, en relación con esta ratio en términos de flujo, se ha de subrayar que, en base a los volúmenes imputados en el denominador conforme a la interpretación realizada, el % de elegibilidad de activos es mucho más bajo que en el caso de la cartera. Así, en la versión de Volumen de Negocio se sitúa en el 30% y en la versión de CapEx en el 34% frente al 59% y 62% que alcanzaban estas ratios en la cartera.

La razón de esta diferencia es que, en base a los criterios empleados, el % que suponen las partidas que se incluyen en el denominador, pero no en el numerador sobre los activos totales cubiertos es significativamente superior en el perímetro total del GAR001 en términos de flujo, en el que ronda un 55% frente a un 32% en la plantilla relativa al stock.

En todo caso, en 2024 las ratios globales de alineamiento del flujo, tanto sobre Volumen de Negocio como sobre CapEx, son ligeramente superiores a los correspondientes a la cartera (8,1% vs 7,8% y 11,7% vs 9,8%, respectivamente), siendo especialmente destacables las ratios vinculadas de forma específica a las carteras de financiación:

- En el caso de la cartera hipotecaria de Hogares, la ratio GAR correspondiente a la nueva producción alcanza el 20% frente al 9,9% del stock.
- En el caso de los préstamos y anticipos de Sociedades No Financieras sujetas a divulgación, cuyo importe es un 88% del volumen del total de esta partida, la ratio GAR del flujo se sitúa en un 16,2% en la versión sobre Volumen de Negocio, ligeramente superior al resultante en la cartera (15,8%). Sobre la versión de CapEx, la diferencia es mayor (29% del flujo vs 24% de la cartera).

Por tanto, al hilo de esta comparativa se observa que la financiación de Kutxabank en el 2024 se ha dirigido a viviendas de mayor eficiencia energética y a empresas cuyos ingresos e inversiones son medioambientalmente más sostenibles de acuerdo a los requerimientos de la Taxonomía de la UE.

En las Tablas GAR.005.1 Y GAR005.2 del Anexo X se incluye la divulgación de los indicadores clave de resultados relativos a las exposiciones de fuera de balance, en términos de stock y en términos de flujo, respectivamente. Esta ratio incluye dos partidas: garantías financieras y activos bajo gestión.

En el caso las garantías financieras, de acuerdo a la normativa vigente, se seleccionan únicamente aquellas operaciones cuyo activo subyacente es un préstamo o anticipo o valores representativos de deuda. En el caso de la cartera de Kutxabank, el saldo correspondiente de 48,5 millones de euros. La ratio de alineación al respecto se sitúa en el 1,3% en versión Volumen de Negocio y en el 1,7% en versión CapEx.

En el caso de los activos bajo gestión se incluyen los fondos de inversión, planes de pensiones y carteras de gestión discrecional bajo gestión de Kutxabank. La normativa prevista en el Anexo V del Reglamento 2021/2178 de Divulgación, para el cálculo de esta ratio, remite a la metodología prevista para los gestores de activos, de conformidad con el anexo III de ese mismo Reglamento.

El Grupo Kutxabank cuenta con dos gestoras: Kutxabank Gestión y Fineco, que gestionan el 99% de sus activos totales. Son sociedades financieras no obligadas a divulgar por sí mismas y que consolidan totalmente con Kutxabank. La Entidad ha cumplimentado las plantillas vinculadas a esta ratio (saldos en GAR001 de Cartera y GAR005.1) con los datos proporcionados por las gestoras en base a las ratios medios de elegibilidad y alineamiento resultantes por fondo según los indicadores reportados por las contrapartes titulares de los activos subyacentes. De este modo, en la versión Volumen de Negocio la ratio de alineamiento alcanzado se sitúa en el 4,0% con una ratio de elegibilidad del 11,0%. Y las ratios en la versión de CapEx son algo más elevados, 6,1% con una elegibilidad del 15,3%.

Respecto a la ratio correspondiente a la nueva producción de estas exposiciones fuera de balance, no hay saldos alineados en las garantías financieras y, en el caso de los activos bajo gestión, teniéndose en cuenta el importe total de las compras vinculadas con valores representativos de deuda e instrumentos de capital efectuadas durante el año 2024, las ratios de alineamiento alcanzados son 3,7% en versión Volumen de Negocio (con un 10% de elegibilidad) y 5,5% en versión CapEx (con un 12,8% de elegibilidad).

Por último, como ya se indicó en anteriores publicaciones, la normativa medioambiental se sigue desarrollando, con amplio contenido todavía por regular y concretar. Esto hace que, en consecuencia, también la información de Kutxabank en este ámbito se encuentre en desarrollo y sujeta a limitaciones. Por lo que los datos y la información divulgados podrían sufrir variaciones en los ejercicios siguientes, en línea con los desarrollos de la regulación y la supervisión en esta materia.

El hecho de que la normativa y la información necesaria para cumplir ella se sigan desarrollando, junto con la complejidad técnica de la regulación, en especial en lo que respecta a componentes como el “principio de no causar perjuicio significativo (DNSH por sus siglas en inglés)”, puede tener como consecuencia que la ratio GAR no refleje fielmente el esfuerzo que están realizando las entidades financieras para apoyar a sus clientes en la transición hacia una economía más baja en emisiones.

El Grupo Kutxabank está comprometido con la lucha contra el contra climático y con la sostenibilidad. Prueba de esto es que sigue incrementando de forma gradual su financiación con impacto medioambiental y social positivos, de acuerdo a los requisitos internos previstos en su Marco Interno de Financiación Sostenible, cuyo perímetro actual es más amplio que el incluido en la Taxonomía de la UE. Ahora bien, la Taxonomía de la UE es la referencia clave del Marco, que, progresivamente irá convergiendo con ella.

Divulgación de información relacionada con las actividades de Nuclear y Gas

El 9 de marzo de 2022 la Comisión Europea aprobó el Reglamento Delegado 2022/1214, que incorpora como elegibles ciertas actividades económicas relacionadas con los sectores de la generación de energía nuclear y de gas fósil, por su potencial para contribuir en la transición hacia la descarbonización de la economía de la Unión Europea.

En concreto, identifica como elegibles las siguientes actividades:

- Energía Nuclear:
    - Fases pre-comerciales de tecnologías avanzadas para producir energía a partir de procesos nucleares con residuos mínimos del ciclo del combustible.
    - Construcción y explotación segura de nuevas centrales nucleares, para la generación de electricidad o calor, incluida la producción de hidrógeno, utilizando las mejores tecnologías disponibles.
    - Generación de electricidad a partir de energía nuclear en instalaciones existentes.
- Gas Fósil:
    - Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.
    - Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.
    - Producción de calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos en un sistema urbano eficiente de calefacción y refrigeración.

A este respecto, además de incorporar estas actividades en la plantilla del GAR junto con el resto de las actividades reguladas, las autoridades competentes han publicado una serie de plantillas específicas con requerimientos de información concretos en relación a las mismas, que las entidades deben ir completando. En el Anexo I se recoge el detalle de las cinco plantillas previstas:

- Plantilla 1: Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil.
- Plantilla 2: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador).
- Plantilla 3: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador).
- Plantilla 4: Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía.
- Plantilla 5: Actividades económicas no elegibles según la taxonomía.

En estas plantillas, conforme a los criterios establecidos, se imputan las operaciones de préstamo, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de sociedades no financieras sujetas vinculadas con actividades de energía y gas. Si bien el perímetro incluye tanto operaciones con fin conocido como aquellas cuyo fin no se conozca de forma concreta, en el caso del Grupo Kutxabank no se ha identificado ningún saldo vinculado a operaciones finalistas que cumpla los requisitos planteados para tenerse en cuenta en estos cuestionarios.

Los saldos identificados se corresponden con exposiciones no finalistas que, como tal, se han ponderado por las ratios publicadas por las contrapartes para las actividades sobre energía nuclear y gas reguladas, siempre que las hayan declarado como parte de su facturación o de sus ingresos. Kutxabank ha recogido los últimos indicadores publicados, al igual que las ratios generales, y los ha aplicado a su cartera de sociedades no financieras sujetas.

Según se puede observar en las cifras reportadas en las plantillas recogidas en el Anexo X, Kutxabank no cuenta prácticamente con exposiciones vinculadas a estas actividades, ni como elegibles o alineadas ni como no elegibles. El porcentaje que suponen estos saldos en todas las opciones analizadas ronda alrededor del 1%.

Aun así, Kutxabank ha cumplimentado estos cuestionarios sobre la base de la información reportada por sus contrapartes. Dado que, en lo que respecta a las actividades no elegibles, las empresas no tienen obligación de desglosar el tipo de actividad, la Entidad considera que puede haber limitaciones para identificar los saldos vinculados con la plantilla 5. Lo cual, en el caso de Kutxabank, pudiera tener algún impacto en contrapartes relacionadas con la generación de energía a partir de combustibles fósiles gaseosos, ya que no se cuenta con exposiciones relevantes en el ámbito de la energía nuclear.

3. Información Social

3.1. Proceso de resolución de incidencias

El Grupo Kutxabank ha establecido un proceso estructurado y transparente para gestionar y resolver las incidencias relacionadas con cuestiones ASG, conocidas como IROs (Impactos, Riesgos y Oportunidades). Este proceso tiene como objetivo garantizar una atención eficaz y oportuna a cualquier incidencia que pueda afectar a los grupos de interés, promoviendo la confianza y la transparencia en todas sus interacciones. A continuación, se detallan las principales etapas de este proceso.

En primer lugar, el proceso comienza con la identificación y registro de incidencias. Las incidencias sociales pueden ser reportadas por empleados, clientes, proveedores y otros grupos de interés a través de diversos canales, como oficinas y buzones de sugerencias. Todas las incidencias recibidas se registran en un sistema centralizado de gestión de incidencias, lo que permite su seguimiento y trazabilidad a lo largo del tiempo.

Una vez registradas, las incidencias se clasifican y priorizan según su naturaleza (como igualdad de género, inclusión social o impacto comunitario) y su gravedad (bajo, medio o alto). La priorización se enfoca en aquellas incidencias que puedan generar un impacto significativo en la comunidad o en la reputación de la Entidad, asegurando una respuesta inmediata y adecuada.

A continuación, un equipo especializado lleva a cabo una investigación detallada de cada incidencia, recopilando toda la información relevante para determinar su origen, alcance y las posibles soluciones. Este análisis exhaustivo es fundamental para comprender la magnitud de la incidencia y establecer un plan de acción adecuado.

Una vez identificadas las causas y soluciones, se implementan las medidas correctivas necesarias para abordar la incidencia de manera efectiva. Estas medidas pueden incluir ajustes en las políticas internas, el desarrollo de nuevos programas sociales o incluso cambios en los procesos operativos. Si es necesario, se establecen planes de acción específicos para prevenir la recurrencia de incidencias similares en el futuro, asegurando así una mejora continua en la gestión.

La siguiente etapa del proceso es la comunicación y seguimiento. Kutxabank informa a las partes interesadas sobre las acciones tomadas y los resultados obtenidos, garantizando así la transparencia y manteniendo la confianza en la gestión de la Entidad. Además, el sistema de gestión de incidencias incluye un mecanismo de seguimiento para evaluar la efectividad de las medidas implementadas y realizar ajustes cuando sea necesario.

Finalmente, todo el proceso de gestión de incidencias se convierte en una fuente de aprendizaje continuo. Las incidencias resueltas se documentan y analizan como parte de un sistema de aprendizaje organizacional, lo que permite identificar patrones, mejorar los procesos de gestión y fortalecer el enfoque de Kutxabank en cuestiones sociales. La Entidad revisa periódicamente sus políticas y procedimientos, asegurando que estén alineados con las mejores prácticas y estándares internacionales.

3.2. Medidas de mitigación de impactos negativos

El Grupo Kutxabank adopta un enfoque proactivo y estructurado para mitigar los impactos negativos relacionados con cuestiones sociales, asegurando que su actividad contribuya al bienestar de las comunidades y al desarrollo sostenible. Estas medidas están diseñadas para identificar, gestionar y minimizar cualquier efecto adverso derivado de sus operaciones, decisiones financieras y relaciones con los grupos de interés.

1. **Evaluación preventiva de impactos sociales**:
    - Kutxabank realiza evaluaciones periódicas para identificar posibles impactos negativos asociados a sus actividades, operaciones y proyectos financiados. Estas evaluaciones incluyen el análisis de riesgos sociales relacionados con igualdad de género, inclusión, empleo y derechos humanos.
    - Se utilizan herramientas de análisis de Doble Materialidad para garantizar que los riesgos y oportunidades se gestionen de forma integral y alineada con las expectativas de los grupos de interés.
2. **Adopción de políticas inclusivas y equitativas**:
    - Se implementan políticas internas orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión social en todos los niveles de la organización.
    - Kutxabank fomenta prácticas laborales responsables, asegurando condiciones de trabajo dignas para sus empleados y en su cadena de suministro.

3. **Programas de apoyo a colectivos vulnerables**:
    - La Entidad y las fundaciones bancarias accionistas desarrollan y financian programas específicos dirigidos a mitigar los efectos de la exclusión social y económica en colectivos vulnerables, como personas en situación de pobreza, mayores, infancia y personas con discapacidad.
    - Se priorizan proyectos de financiación social, como microcréditos y líneas de apoyo para emprendedores en riesgo de exclusión.
4. **Gestión responsable en la cadena de valor**:
    - Kutxabank exige a sus proveedores el cumplimiento de estándares sociales y éticos, promoviendo prácticas responsables en toda la cadena de suministro. Esto incluye la evaluación de impacto social de los proveedores y la exclusión de aquellos que no cumplan con los requisitos establecidos.
    - La entidad colabora con socios estratégicos para promover la Sostenibilidad social en sectores clave y reducir los impactos negativos asociados a sus actividades indirectas.
5. **Atención a las comunidades afectadas**:
    - Kutxabank asegura la participación de las comunidades en la identificación y resolución de impactos negativos, promoviendo el diálogo abierto y la colaboración en la búsqueda de soluciones.
6. **Seguimiento y mejora continua**:
    - Se realiza un seguimiento constante de los indicadores sociales clave para identificar áreas de mejora y fortalecer las estrategias de mitigación.
7. **Alineación con estándares internacionales**:
    - Kutxabank asegura que sus medidas de mitigación estén alineadas con estándares internacionales como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en lo relativo a igualdad, trabajo decente y reducción de desigualdades.

Actualmente, el Grupo Kutxabank no realiza un seguimiento formal ni evalúa de manera estructurada la eficacia de sus actuaciones e iniciativas en relación con las incidencias de importancia relativa para el personal propio, las comunidades afectadas y los consumidores o usuarios finales. Sin embargo, se espera que en los próximos años se desarrolle un proceso metodológico para evaluar la eficacia de estas acciones, con el objetivo de establecer un sistema robusto de monitoreo y análisis de resultados.

En este sentido, cabe señalar que el Grupo Kutxabank ha identificado planes de acción que deberá abordar en los próximos años. Actualmente, se encuentra en proceso de evaluación de la magnitud e importancia de cada uno de estos planes, con el fin de asignar posteriormente los recursos económicos y de personal necesarios para su implementación efectiva.

3.3. Cuestiones Relativas al Personal Propio

3.3.1. Modelo de relación con el empleado

Con el objetivo permanente de estar atentos a las necesidades de las personas que forman parte del Grupo Kutxabank, y de enriquecer su experiencia en la Entidad, durante 2024 se pusieron en marcha nuevos programas de cercanía, tal y como se ha venido haciendo en los últimos años.

Las condiciones laborales de la Entidad se encuentran reguladas en sus respectivos convenios colectivos estatutarios de ámbito de empresa. Convenios colectivos que se renuevan periódicamente, en función de la vigencia temporal que se pacte en cada Convenio, en sus respectivas Comisiones Negociadoras, de carácter paritario, donde la representación de la plantilla cuenta con 13 representantes. Esta representación en la Comisión negociadora del Convenio emana de los procesos de elecciones sindicales que se celebran cada 4 años para elegir delegados/as de personal y comités de empresa. Existen en ambas Entidades distintas secciones sindicales (6 en Kutxabank y 3 en Cajasur Banco) con las que se mantiene un diálogo e interlocución constante, tanto en reuniones temáticas establecidas puntualmente, como en los distintos foros y comisiones previstas en los convenios colectivos de aplicación, v.g., Comisión de seguimiento de la Cobertura de puestos de trabajo; Comisión de salud; Comisión de formación; Comisión de empleo, etc.

En el resto del Grupo, según el caso, resultan de aplicación convenios sectoriales y/o acuerdos laborales internos.

El Grupo Kutxabank ha definido un marco integral de actuaciones que pone en el centro a los empleados y empleadas, como principal activo del Grupo, entendiendo que su satisfacción y su implicación son determinantes para el éxito del Grupo, con un impacto directo en la cuenta de resultados, lo que representa el principal riesgo de la gestión social interna de la Entidad.

Para monitorizar el clima laboral y la satisfacción del personal propio, en 2024 se ha llevado a cabo una encuesta de satisfacción a toda la plantilla de Kutxabank y Cajasur, así como diversas encuestas dirigidas al personal propio de las principales sociedades del Grupo, como parte del ejercicio de análisis de doble materialidad. Este proceso ha sido clave, dado que el personal constituye uno de los Grupos de Interés más relevantes para la organización, tal y como se identificó durante el ejercicio de Doble Materialidad.

El ejercicio de Doble Materialidad no solo permite identificar los impactos de la organización sobre sus empleados y empleadas, sino también comprender cómo las condiciones laborales, el ambiente de trabajo, y otros factores internos influyen en la satisfacción, productividad y bienestar del personal. Estas encuestas permiten obtener información valiosa sobre la percepción que los empleados y empleadas tienen respecto a diversos aspectos, como las condiciones de trabajo, las oportunidades de desarrollo profesional, y la conciliación entre vida personal y laboral, entre otros.

Los resultados de estas encuestas se utilizan para evaluar áreas de mejora y para implementar medidas correctivas o de refuerzo, con el fin de fomentar un ambiente de trabajo más positivo y colaborativo. Al estar directamente relacionados con las necesidades y expectativas del personal, los resultados de las encuestas constituyen una herramienta clave para ajustar las políticas de recursos humanos, así como para revisar y actualizar las estrategias de gestión del talento y bienestar laboral.

Cada cuatro años se realizan encuestas de riesgos psicosociales, para identificar y medir aquellos factores derivados de la organización del trabajo que constituyen un riesgo para la salud. Particularmente, durante 2023, se realizaron diversas encuestas en las principales sociedades del Grupo, Kutxabank y Cajasur. Los resultados de las mismas, fueron compartidos con los representantes sindicales, y sometidas a un análisis interno, fruto del cual se presentó un plan de acción al Comité de Dirección a finales de 2024. Cinco de los factores analizados, obtuvieron una valoración positiva por parte de los encuestados (tiempo de trabajo, autonomía, interés por el trabajador/compensación, relaciones y apoyo social y variedad/contenido). Por el contrario, los dos factores con mayor percepción de riesgo resultaron ser la "carga de trabajo" y la "participación y supervisión". Como consecuencia, se identificaron varias áreas de actuación y se adoptaron varias medidas, entre otras: ampliar la participación de la persona evaluada en la evaluación anual del desempeño, iniciar una nueva edición en la encuesta de clima y satisfacción para completar el grupo de herramientas de escucha y participación, potenciar un mayor aprovechamiento del buzón de ideas. También se han introducido mejoras en lo que respecta a las medidas de conciliación, recogidas en los planes de igualdad acordados recientemente en las entidades bancarias del Grupo, así como en otras sociedades del Grupo.

a) Planes de Igualdad y medidas adoptadas para promover la igualdad de oportunidades

Constituye un principio básico de actuación del Grupo proporcionar las mismas oportunidades en el acceso al trabajo, en la promoción profesional, y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de sexo, raza, origen social, estado civil, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, ideología, religión o condición física.

El respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad, actuando siempre en un clima de respeto a su dignidad en el marco de dicha diversidad, es un principio básico de actuación de del Grupo.

Alineándose con estos principios se han implementado políticas.

El Grupo Kutxabank se compromete firmemente a promover la igualdad de oportunidades, incluida la igualdad de género, la integración de empleados y empleadas de diferentes nacionalidades y la inclusión de personas con discapacidad. Este compromiso implica la eliminación de cualquier barrera que pueda impedir el cumplimiento efectivo del derecho a la igualdad de trato y de oportunidades dentro de la organización.

Además, Kutxabank rechaza categóricamente cualquier forma de violencia o acoso en el ámbito laboral, ya sea físico, sexual, psicológico o moral, así como cualquier conducta ofensiva o abusiva que cree un entorno de intimidación o violación de los derechos personales de los empleados y empleadas. En este sentido, el Grupo Kutxabank dispone de un protocolo para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso sexual, del acoso por razón de sexo, del acoso por orientación sexual, identidad sexual y expresión de género, del acoso laboral y frente a todas las formas de acoso. En dichos protocolos, que están publicados en las respectivas intranets corporativas, se recogen los procedimientos para que cualquier empleado o empleada pueda poner en marcha los mecanismos previstos a tales efectos. En el ejercicio 2024 se han recibido

en el Grupo 6 denuncias (3 denuncias formales y 3 procesos informales) que han supuesto la apertura de este procedimiento. En 2023, se iniciaron 2 procesos formales y 3 informales, que supusieron apertura de procedimiento. El procedimiento a seguir, formal o informal, se activa a petición de la persona denunciante, orientando las actuaciones (convocatoria del equipo investigador, de composición paritaria entre representantes sindicales y de la empresa), o posible mediación de cara a una eventual conciliación entre las personas implicadas. A cierre de los ejercicios 2024 y 2023, los expedientes abiertos quedaron concluidos, y en los casos necesarios, se adoptaron las medidas necesarias.

Procesos iniciados por denuncias de discriminación		
El Grupo Kutxabank	2024	2023
Total	6	5

Asimismo, el Grupo se opone a cualquier forma de discriminación laboral que vulnere los derechos fundamentales de su personal.

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un principio rector en el Grupo, no solo por razones de justicia y equidad, sino también porque es esencial para el progreso económico de la organización. Promover un entorno donde todos los empleados y empleadas tengan las mismas oportunidades es clave para atraer y retener talento, asegurando que el Grupo Kutxabank pueda competir eficazmente en un mercado dinámico y exigente.

b) Características del Personal Propio

En el contexto del Grupo Kutxabank, todos los trabajadores y trabajadoras son asalariados, cuyas características son las siguientes:

- Los trabajadores/as asalariados son aquellos que mantienen una relación laboral directa con el Grupo Kutxabank bajo un contrato de trabajo, conforme a la normativa laboral vigente en España. Este tipo de trabajadores/as reciben una remuneración fija y regular en forma de salario, que puede incluir componentes variables como incentivos o bonificaciones. Además, están sujetos a una estructura organizativa y jerárquica dentro del Grupo, lo que implica que trabajan bajo la dirección y supervisión de la empresa.

El personal del Grupo Kutxabank se caracteriza por su alta especialización y profesionalidad, aspectos fundamentales que han permitido a la Entidad mantenerse a la vanguardia en el competitivo sector bancario. Los empleados y empleadas son un pilar estratégico clave para el éxito de la organización, y sus características reflejan los valores corporativos de excelencia, compromiso, diversidad e innovación.

El Grupo Kutxabank cuenta con una plantilla diversa en cuanto a género, edad, y procedencia geográfica. Esta diversidad enriquece la cultura corporativa y aporta distintas perspectivas que son fundamentales para fomentar la innovación y mejorar la toma de decisiones.

- **Género:** Kutxabank está comprometido con la equidad de género en su personal asalariado, promoviendo la igualdad de oportunidades en todos los niveles de la organización. A través de políticas activas de igualdad, se busca que las mujeres y los hombres tengan las mismas posibilidades de desarrollo profesional y acceso a cargos de responsabilidad.

- **Edad:** La plantilla del Grupo está formada por una combinación equilibrada de empleados y empleadas jóvenes y experimentados. Esto permite al Grupo beneficiarse tanto de la energía, la adaptabilidad y las competencias digitales de los empleados y empleadas más jóvenes, como de la experiencia y el conocimiento acumulado de los profesionales de mayor edad. El Grupo apuesta por el trabajo intergeneracional como un motor para el desarrollo organizacional.
- **Procedencia Geográfica:** Con presencia en diferentes regiones, el personal asalariado del Grupo refleja una amplia diversidad geográfica, lo que contribuye a que el Grupo comprenda mejor las necesidades específicas de los clientes en las distintas áreas en las que opera.

El personal propio del Grupo Kutxabank se divide según la tipología de contratos establecidos por la normativa laboral española, en las siguientes categorías:

- **Contrato Indefinido:** Es el contrato por tiempo indefinido que no establece una fecha de finalización de la relación laboral. Este es el tipo de contrato más común para empleados y empleadas fijos de la organización.
- **Contrato temporal:** Es un contrato con una duración definida, generalmente vinculado a un proyecto específico o a la necesidad de cubrir vacantes temporales. Se utiliza para responder a situaciones transitorias dentro del Grupo.
- **Contrato Formativo para la Obtención de la Práctica Profesional:** Es un contrato destinado a jóvenes con titulación universitaria o de formación profesional que buscan obtener experiencia laboral relacionada con sus estudios.

c) Datos relativos al Personal Propio del Grupo Kutxabank

A. Metodología e hipótesis para la recopilación de la Información

El Grupo Kutxabank sigue un enfoque estructurado para la recopilación de datos de su personal. Los datos se recogen mediante el sistema de gestión interna de recursos humanos, donde se registra toda la información relevante sobre los empleados y empleadas, tanto en número de personas como en equivalente a jornada completa (EJC).

Para asegurar la fiabilidad de los datos, el Grupo aplica criterios estándar del sector financiero y ajusta sus metodologías conforme a la normativa española vigente. Esto incluye la utilización de datos de contratos laborales, tanto fijos como temporales, y de horas trabajadas para el cálculo de los EJC.

En cuanto a las hipótesis utilizadas, para el cálculo del equivalente a jornada completa se asume una jornada estándar de acuerdo con lo estipulado en los convenios o acuerdos laborales aplicables. En el caso de los empleados y empleadas a tiempo parcial, sus horas trabajadas se convierten a EJC en base a la proporción de horas trabajadas respecto a una jornada completa.

El EJC, o equivalente a jornada completa, se define en el Grupo Kutxabank como la representación estándar de una jornada laboral completa de acuerdo con la normativa laboral española. Esto permite hacer comparaciones homogéneas entre empleados y empleadas que trabajan a tiempo parcial y aquellos que lo hacen a jornada completa.

Para calcular el EJC, se toma el total de horas trabajadas por cada empleado en el periodo de referencia y lo divide entre las horas correspondientes a una jornada completa establecida por la legislación o el convenio colectivo correspondiente. Esto garantiza que todos los empleados y empleadas se contabilicen de forma equitativa, independientemente de su tipo de contrato.

B. Datos relativos al personal propio

Se presentan a continuación los resultados datos de distribución de la plantilla del Grupo Kutxabank a 31 de diciembre 2024 y 2023 desglosados por sexo[10], categoría profesional y edad. En este sentido, es importante señalar que la información divulgada se refiere exclusivamente a España, dado que el Grupo Kutxabank no cuenta con presencia en ninguna otra geografía. Por lo tanto, los datos proporcionados reflejan únicamente la realidad operativa y laboral dentro del territorio español.

La clasificación de categorías profesionales realizada para todas las Entidades del Grupo Kutxabank se ha elaborado utilizando el criterio de clasificación interno de cada Entidad, el cual ha sido adaptado a las categorías reportadas en este documento, con objeto de facilitar el análisis de todas las plantillas de una forma similar.

Desglose de la totalidad de empleados y empleadas Grupo*	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Alta Dirección y Personal Asimilado	**9**	**3**	**12**	**11**	**2**	**13**
Mayor de 50	9	3	**12**	10	2	**12**
Entre 30 y 50	0	0	**0**	1	0	**1**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**
Dirección	**36**	**15**	**51**	**45**	**18**	**63**
Mayor de 50	27	9	**36**	35	8	**43**
Entre 30 y 50	9	6	**15**	10	10	**20**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**
Jefaturas y técnicos	**1.010**	**1.239**	**2.249**	**1.047**	**1.214**	**2.261**
Mayor de 50	315	272	**587**	322	239	**561**
Entre 30 y 50	670	927	**1.597**	706	943	**1.649**
Menor de 30	25	40	**65**	19	32	**51**
Administrativos / Comerciales	**1.086**	**2.049**	**3.135**	**1.031**	**2.007**	**3.038**
Mayor de 50	293	458	**751**	284	426	**710**
Entre 30 y 50	527	1.199	**1.726**	567	1.257	**1.824**
Menor de 30	266	392	**658**	180	324	**504**
Oficios Varios	**8**	**1**	**9**	**9**	**0**	**9**
Mayor de 50	7	1	**8**	7	0	**7**
Entre 30 y 50	1	0	**1**	2	0	**2**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**
Total	**2.149**	**3.307**	**5.456**	**2.143**	**3.241**	**5.384**

*El desglose detallado de la distribución de mujeres y hombres por categoría profesional de esta tabla es consistente con la información presentada en la nota 56 de la memoria consolidada del Grupo.

[10] A lo largo del informe, se han considerado las categorías "Mujer", "Hombre", "Otros" y "No notificado" en la desagregación por sexo. No obstante, dado que las categorías "Otros" y "No notificado" presentan un valor de 0 en todas las instancias, estas no han sido representadas en las tablas.

Tipología de contratos desglosados por género	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Número de Asalariados Permanentes o Indefinidos	1.993	3.126	**5.119**	2.050	3.098	**5.148**
Número de Asalariados Temporales	156	181	**337**	93	143	**236**
Número de Trabajadores de horas no garantizadas	0	0	**0**	0	0	**0**
Total	**2.149**	**3.307**	**5.456**	**2.143**	**3.241**	**5.384**

Totalidad empeados y empleadas desglosado por región	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
CAPV	959	1.888	**2.847**	875	1.793	**2.668**
Andalucía	699	880	**1.579**	795	919	**1.714**
Resto de España	491	539	**1.030**	473	529	**1.002**
Total	**2.149**	**3.307**	**5.456**	**2.143**	**3.241**	**5.384**

Tipo de contrato por región	2024			2023		
	CAPV	No CAPV	Total	CAPV	No CAPV	Total
Indefinidos o permanentes	2.556	2.563	**5.119**	2.458	2.690	**5.148**
Temporales	291	46	**337**	210	26	**236**
Total	**2.847**	**2.609**	**5.456**	**2.668**	**2.716**	**5.384**

Los miembros del Comité de Dirección de la Entidad Dominante proceden de la comunidad local, específicamente de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) y de Andalucía. Esta composición refleja el compromiso del Grupo con el arraigo y el desarrollo de talento local, contribuyendo a la conexión con las comunidades en las que opera y favoreciendo un conocimiento profundo de las necesidades locales. No obstante, el personal directivo del Grupo está conformado por un colectivo diverso de personas, de diferentes procedencias, con renovación generacional, algunas con largas trayectorias profesionales en el Grupo y otras de reciente incorporación.

A continuación, se presenta un análisis detallado que refleja cómo se distribuyen los empleados y empleadas del Grupo según el tipo de jornada laboral (completa o parcial), diferenciando por sexo y en función de la región en la que operan. Este desglose permite observar posibles diferencias y analizar cómo se alinean estas distribuciones con las políticas de igualdad de género y conciliación laboral en cada una de las regiones donde el Grupo tiene presencia.

Totalidad personal desglosada por tipo de contrato y género	Ejercicio 2024							
	Tiempo completo				Tiempo parcial			
Género / Región	CAPV	Andalucía	Resto	Total	CAPV	Andalucía	Resto	Total
Hombre	958	699	491	**2.148**	1	0	0	**1**
Mujer	1.886	880	539	**3.305**	2	0	0	**2**
Total	**2.844**	**1.579**	**1.030**	**5.453**	**3**	**0**	**0**	**3**

Totalidad personal desglosada por tipo de contrato y género	Ejercicio 2023							
	Tiempo completo				Tiempo parcial			
Género / Región	CAPV	Andalucía	Resto	Total	CAPV	Andalucía	Resto	Total
Hombre	874	795	473	**2.142**	1	0	0	**1**
Mujer	1.791	919	529	**3.239**	2	0	0	**2**
Total	**2.665**	**1.714**	**1.002**	**5.381**	**3**	**0**	**0**	**3**

El Grupo Kutxabank divide a sus empleados y empleadas de acuerdo con los diferentes tipos de contratos contemplados en la normativa vigente.

d) Beneficios Sociales y Convenios Colectivos del Grupo

Grupo Kutxabank ofrece beneficios sociales que van más allá de lo exigido legalmente y que se aplican a todos los empleados y empleadas, como ayudas a la formación para ellos y para sus hijos, seguros (médico, de vida y de accidentes), productos y servicios bancarios con condiciones especiales, y ayuda alimentaria en función del horario y el tipo de jornada.

El 31 de mayo de 2021 se suscribió el III Convenio colectivo de Kutxabank con un 61,53% de la representación social en la Comisión Negociadora. Tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Por resolución de 15 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo, se procedió a la publicación en el Boletín Oficial del Estado (de fecha 27 de septiembre de 2021) del III convenio colectivo de Kutxabank.

El 30 de junio de 2022 se suscribió el I Convenio colectivo de Cajasur con un 76,92% de la representación social en la Comisión Negociadora. Tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Por resolución de 29 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía, se ordenó su inscripción en el Registro de convenios colectivos, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En este sentido, se garantiza la clara delimitación entre los tiempos de desempeño profesional y aquellos dedicados al ámbito personal o familiar de cada empleado o empleada, así como, el respeto a los tiempos de descanso, vacaciones y/o permisos, estableciéndose una serie de pautas relativas a la utilización de dispositivos y medios digitales en Grupo Kutxabank.

Los beneficios sociales de la plantilla del Grupo Kutxabank están ligados a las condiciones establecidas en los convenios mencionados. El marco no diferencia su aplicación en función del tipo de jornada, es decir, no se establecen diferencias entre personas con jornada completa y jornada reducida.

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal del Grupo Kutxabank son, entre otros:

- Ayudas para hijos e hijas hasta los 23 años.
- Ayudas para hijos e hijas con minusvalías.
- Ayudas de estudios de la plantilla.
- Seguro de vida.
- Préstamos en condiciones preferentes.

Por otro lado, en el Grupo Kutxabank cabe mencionar la siguiente regulación en los supuestos de movilidad geográfica con carácter definitivo, y que requieran un traslado domiciliario que, como referencia, se entiende necesario a partir de los 120 km de distancia: la persona afectada tendrá derecho a que el traslado se le comunique con una antelación mínima de 30 días respecto a la fecha de su efectividad y podrá disfrutar de 5 días de permiso retribuido, que será sustitutivo y no acumulable al que pudiera existir en cada Entidad.

En relación a los compromisos por pensiones, el Grupo Kutxabank hace frente a los compromisos postempleo y a largo plazo asumidos con la plantilla tanto a través de provisiones contables en su propio balance como a través de su externalización por medio de Entidades de previsión voluntaria o pólizas de seguro, en cumplimiento de la normativa vigente. Los compromisos de prestación definida, que por su propia naturaleza llevan aparejado riesgo financiero para la Entidad, se valoran en base a técnicas actuariales que permiten hacer una estimación fiable del valor presente de la obligación. De igual manera, se realizan estimaciones del valor razonable de los activos que cubren dichas obligaciones, de acuerdo con la normativa vigente y un criterio de gestión prudente del riesgo.

Para llevar a cabo esta estimación, la normativa financiera/contable regula detalladamente los estándares para una valoración fiable y prudente, tanto de los compromisos y de los activos, y establece asimismo sistemas de control, entre los que se encuentran los procesos de valoración y auditoría por parte de firmas externas homologadas y ajenas al Grupo. Por otra parte, las Entidades tienen sus propios sistemas de control y verificación, para una gestión prudente del riesgo patrimonial asumido, manteniéndolo bajo el nivel de tolerancia establecido. La última estimación se hizo a cierre de 2022. La normativa obliga al menos a una valoración anual, si bien dentro de los protocolos internos de control y seguimiento contable y del riesgo, por regla general se realizan estimaciones trimestralmente.

Además, en el Grupo Kutxabank, tradicionalmente se han puesto en marcha diferentes planes de prejubilación, facilitando así con carácter previo el tránsito hacia la jubilación. Las condiciones de acceso a estos planes están estandarizadas para todo el personal a partir de cierta edad y antigüedad. En los últimos años, los niveles de adhesión a estos planes de prejubilación han alcanzado cifras cercanas al 95% de los colectivos destinatarios.

e) Representación Sindical

El Grupo muestra su firme compromiso con el respeto por las normas laborales, los derechos sindicales y la libertad de asociación y representación colectiva, poniendo a disposición de los empleados y empleadas canales de diálogo social y participación óptimos para superar los conflictos o diferencias existentes entre las partes y alcanzar acuerdos dentro del marco laboral.

La totalidad (100%) del personal propio del Grupo Kutxabank está representado por los representantes de los trabajadores/as, lo que significa que todos los empleados y empleadas de la Entidad, independientemente de su nivel o función, cuentan con un respaldo formal y organizado a través de órganos de representación laboral. Esta representación está conformada por comités de empresa y delegados de personal y por delegados sindicales, los cuales actúan como representantes de los empleados y empleadas.

Estos representantes de los trabajadores/as tienen un rol fundamental en la defensa de los derechos laborales del personal, así como en la negociación de condiciones de trabajo, salarios, beneficios y en la implementación de políticas relacionadas con la salud, la seguridad y el bienestar en el entorno laboral. La representación al 100% garantiza que todas las voces del personal están debidamente escuchadas y que cualquier asunto que afecte a los empleados y empleadas pueda ser discutido colectivamente, asegurando una mayor transparencia y equidad en la toma de decisiones.

La Representación de los trabajadores/as ejerce su función a través de:

- La representación unitaria.
- La representación sindical.

En el caso de la Entidad Dominante existen las siguientes representaciones sindicales:

- ✓ ELA
- ✓ CCOO
- ✓ PIXKANAKA KASKARI
- ✓ ALE
- ✓ LAB
- ✓ ASPROBANK

Kutxabank, periódicamente reporta a las diferentes representaciones sindicales diversa información en aplicación de la normativa vigente, y a través de las diversas comisiones paritarias constituidas en el seno del Convenio Colectivo vigente.

Con esta estructura sindical, que es la que contempla el Estatuto y la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS) podemos considerar que el 100% de los trabajadores/as del Grupo Kutxabank están cubiertos por esa representación.

Cobertura negociación colectiva y dialogo Social	2024	2023
Porcentaje de asalariados cubiertos por negociación colectiva	99,54%	99,55%
Porcentaje de asalariados representados por el diálogo social	97,43%	97,68%

En 2024, el 99,54% de los empleados y empleadas del Grupo Kutxabank están cubiertos por acuerdos de negociación colectiva, mientras que el 97,43% de los empleados y empleadas cuentan con representación a través de mecanismos de diálogo social, como comités de empresa, delegados sindicales u otros órganos de representación laboral.

En España, la cobertura por negociación colectiva es muy elevada debido a la existencia de convenios sectoriales y de empresa que se aplican automáticamente a todos los trabajadores dentro de su ámbito de aplicación, independientemente de su afiliación sindical o de su participación en órganos de representación.

3.3.2. Diversidad Funcional

El respeto a la diversidad funcional es un aspecto clave dentro de la estrategia de recursos humanos del Grupo Kutxabank, ya que se alinea con su compromiso con la inclusión, la equidad y la responsabilidad social corporativa. Kutxabank reconoce que contar con una plantilla diversa, que incluya a personas con diferentes capacidades, enriquece el entorno laboral, fomenta la innovación y refuerza el compromiso de la Entidad con la Sostenibilidad social. Además, la promoción de la diversidad funcional contribuye a la creación de una cultura organizativa inclusiva y respetuosa, en la que todos los empleados y empleadas tienen la oportunidad de desarrollarse plenamente.

El Grupo Kutxabank ha asumido un compromiso claro con la inclusión de personas con diversidad funcional, promoviendo su integración en el entorno laboral a través de una serie de políticas y programas que facilitan su acceso al empleo, su desarrollo profesional y su participación activa en las actividades de la empresa. Este compromiso se fundamenta en la creencia de que la inclusión laboral es una vía esencial para la igualdad de oportunidades y la integración social de las personas con capacidades diferentes.

La Entidad considera que la diversidad funcional es un valor añadido para el conjunto de la organización.

En este sentido, el Grupo Kutxabank ha centrado su estrategia de diversidad funcional en los siguientes puntos:

- **Acceso al empleo:** selección interna y externa: Kutxabank reafirma su compromiso por un sistema de acceso al empleo que garantice la igualdad de oportunidades, mediante un proceso de selección no discriminatorio. La selección del personal se desarrollará sobre el respeto total del principio de igualdad de oportunidades, como muestran los datos de acceso a la Entidad extraídos de los últimos procesos realizados.

- **Retribución:** Existe un sistema de clasificación de puestos vigente en la Entidad, que otorga a cada puesto un valor coherente con sus responsabilidades, requerimientos y peso en la Organización, y que permite por tanto comparar entre sí trabajos de igual valor. La remuneración asociada a cada puesto, está regulada en el Convenio Colectivo de la Entidad, y es neutra en cuanto al género de su ocupante. No obstante lo anterior, la comparación de medias salariales por sexo puede verse influida, entre otros aspectos, por elementos como el perfil medio de edad o antigüedad de cada uno de los colectivos de la plantilla, considerando que hay elementos retributivos, unos asociados a la antigüedad y otros asociados a la consolidación de niveles retributivos, cuya regulación ha evolucionado a lo largo del tiempo.

Con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de neutralidad retributiva en cuanto a género, la Entidad realiza un seguimiento anual de las posibles diferencias en la retribución media del personal, desagregado por sexo, documentando, en su caso, la principales razones de las diferencias que puedan ser significativas, con el fin de demostrar que la diferencia no es el resultado de una política de remuneración que no es neutral desde el punto de vista de género, o proponiendo en su caso las medidas oportunas cuando fuera pertinente.

- **Promoción:** la igualdad de oportunidades y la no discriminación están presentes en las políticas de la Dirección de Personas de Kutxabank, especialmente en lo referido al desarrollo de la carrera profesional.

  Se mantiene, por tanto, el procedimiento de promoción basado en criterios objetivos y transparentes, que garantiza la igualdad y tiene en cuenta el talento del personal contratado. Se considerarán criterios de composición equilibrada para nuevos equipos, promoviéndose la inclusión de personas del género menos representado. Se definirán criterios objetivos de evaluación del desempeño, que se compartirán a través de las entrevistas de evaluación y desarrollo.

  Los planes de carrera se basan en la consideración del talento y el potencial profesional, para responder a las necesidades de la plantilla y de la empresa.

- **Comunicación y Sensibilización:**
  - ✓ La Entidad se compromete a difundir internamente el compromiso de Kutxabank en materia de igualdad, para lo que dará a conocer entre la plantilla el II Plan de Igualdad de Kutxabank.
  - ✓ Con el objetivo de garantizar el equilibrio en las responsabilidades familiares, se fomenta que las medidas de conciliación puedan ser utilizadas corresponsablemente.
  - ✓ La Entidad se compromete a difundir sus políticas en materia de igualdad y conciliación, y los principios de no discriminación.
  - ✓ Potenciar una imagen interna y externa que fomente la igualdad en la empresa.
  - ✓ Se adoptarán medidas en el ámbito de la comunicación para posicionar a la Entidad como un referente en materia de igualdad, poniendo de manifiesto su compromiso ante la sociedad, colaborando con entidades y asociaciones que promuevan la igualdad, y participando en jornadas, foros, y debates.
  - ✓ Proyectar la imagen de igualdad hacia los grupos de interés, clientes, otras empresas, sociedad, potenciando la presencia equitativa de mujeres y hombres en los actos que se represente a la Entidad.
  - ✓ Traccionar a los proveedores y a las empresas del Grupo en el cumplimiento de la normativa en materia de igualdad, valorando a las empresas que sean especialmente proactivas en esta materia.
  - ✓ Visibilizar el trabajo de las mujeres en puestos de responsabilidad para generar un cambio en la percepción del rol de las mujeres en el trabajo.

- ✓ Generalizar la utilización del lenguaje y la imagen de respeto de igualdad. Avanzar en la detección de elementos de comunicación interna y externa que deban ser modificados para que contemplen la perspectiva de género y diversidad. Revisión anual de una muestra de comunicaciones internas y externas, para valorar el grado de adecuación al lenguaje y a la imagen inclusiva.

- **Formación:** Kutxabank desarrollará acciones de formación dirigidas a las personas en puestos de responsabilidad, de forma que promuevan el principio de igualdad de oportunidades en el desarrollo de los equipos, así como la identificación de los sesgos inconscientes, con el objetivo de favorecer un estilo de liderazgo equilibrado.

- **Acceso al Empleo:** Kutxabank ha implementado políticas activas de contratación que favorecen el acceso de personas con diversidad funcional al empleo. Estas políticas incluyen la colaboración con Entidades y asociaciones que trabajan con personas con discapacidad, la promoción de ofertas de trabajo inclusivas y la adopción de procesos de selección adaptados a las necesidades de estos candidatos.

  Además, el Grupo se esfuerza por garantizar que el proceso de reclutamiento sea accesible para todas las personas, eliminando posibles barreras físicas, tecnológicas o de comunicación. Esto incluye la adaptación de las plataformas de empleo y la capacitación del personal de recursos humanos en temas de diversidad e inclusión.

- **Adaptación de Puestos de Trabajo:** una vez incorporadas, las personas con diversidad funcional cuentan con el apoyo necesario para desempeñar sus funciones de manera efectiva. Kutxabank se asegura de adaptar los puestos de trabajo según las necesidades de cada empleado, proporcionando las herramientas y los recursos adecuados para que puedan realizar sus tareas con total normalidad.

  Estas adaptaciones pueden incluir modificaciones en el espacio físico, como la accesibilidad en las oficinas, así como la implementación de tecnología asistida que facilite la comunicación o el acceso a la información. Este enfoque personalizado permite a la Entidad crear un entorno de trabajo inclusivo que promueve la igualdad de condiciones para todos los empleados y empleadas.

- **Sensibilización y Formación:** Kutxabank ha desarrollado programas de formación y sensibilización para su plantilla con el fin de promover un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso hacia las personas con diversidad funcional. Estos programas están dirigidos tanto a los equipos de gestión como a los empleados y empleadas en general y tienen como objetivo aumentar la conciencia sobre la importancia de la inclusión y la diversidad en el entorno laboral.

  La formación abarca aspectos como el respeto a las diferencias, la eliminación de estereotipos y prejuicios, y la creación de un entorno laboral que favorezca la colaboración entre personas con capacidades diversas. La Entidad considera que la sensibilización es fundamental para garantizar que todos los empleados y empleadas contribuyan a una cultura inclusiva, donde las personas con diversidad funcional se sientan valoradas y respetadas.

- **Desarrollo Profesional y Promoción:** Kutxabank también asegura que las personas con diversidad funcional tengan las mismas oportunidades de desarrollo profesional que el resto de los empleados y empleadas. Esto incluye su participación en programas de formación continua, acceso a planes de carrera y posibilidades de promoción interna en función de su desempeño y capacidades.

  La Entidad busca eliminar cualquier tipo de barrera que pueda impedir el crecimiento profesional de estas personas dentro de la organización, proporcionando un entorno en el que todos los empleados y empleadas puedan alcanzar su máximo potencial. Este enfoque garantiza la igualdad de oportunidades y fomenta la retención de talento dentro del Grupo.

La promoción de la diversidad funcional en el Grupo Kutxabank tiene un impacto directo y positivo en su cultura corporativa. Al integrar a personas con capacidades diferentes, la Entidad no solo refuerza su compromiso con la responsabilidad social, sino que también promueve un ambiente de trabajo más inclusivo, tolerante y colaborativo. Esta diversidad enriquece el entorno laboral, aporta nuevas perspectivas y fomenta la creatividad y la innovación.

% Empleados con discapacidad desglosado por género	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Personas con discapacidad	21	20	41	20	17	37
% sobre el total de asalariados	0,98%	0,60%	0,75%	0,93%	0,52%	0,69%

*Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. P.e.: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%.
*Los datos reportados serían los mismos para el reporte de las personas con discapacidad que están sujetos a las restricciones legales de la recolección de datos.

En el contexto de la información expresada respecto al porcentaje de empleados y empleadas con discapacidad en el Grupo Kutxabank, es fundamental aclarar qué entiende la Entidad por "persona discapacitada" y cómo esta definición se alinea con la normativa española.

De acuerdo con la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social en España, se considera persona con discapacidad a toda aquella que presenta deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, de carácter permanente, que al interactuar con diversas barreras pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas.

En el Grupo Kutxabank, este porcentaje se refiere exclusivamente a aquellos empleados y empleadas que han sido reconocidos oficialmente como personas con discapacidad conforme a esta normativa.

3.3.3. Protección social

El Grupo Kutxabank garantiza que la totalidad de sus empleados y empleadas están cubiertos por sistemas de protección social que los resguardan frente a la pérdida de ingresos causada por acontecimientos vitales importantes. Esta cobertura se enmarca dentro del sistema de Seguridad Social español, al cual todos los empleados y empleadas de Kutxabank están afiliados, lo que les proporciona acceso a una serie de beneficios y protecciones.

Entre los acontecimientos vitales que pueden dar lugar a la pérdida de ingresos, y frente a los cuales los empleados y empleadas están protegidos, se incluyen:

- Incapacidad temporal por enfermedad o accidente, que garantiza que los empleados y empleadas perciban prestaciones mientras no puedan trabajar.
- Maternidad y paternidad, que cubre las bajas por el nacimiento de hijos, con prestaciones económicas durante el periodo de descanso obligatorio.
- Invalidez o discapacidad que impida el ejercicio de las funciones laborales, cubriendo tanto incapacidades temporales como permanentes.
- Jubilación, proporcionando una pensión una vez cumplidos los requisitos de edad y cotización.
- Fallecimiento, con prestaciones para los familiares en caso de muerte del empleado, tanto en el trabajo como fuera de él.

En este sentido, el 100% de los trabajadores están cubiertos por la protección social.

Además de las prestaciones de la Seguridad Social, el Grupo Kutxabank puede ofrecer seguros complementarios y otros beneficios, como planes de pensiones o seguros de vida, que amplían la cobertura y proporcionan mayor seguridad financiera a los empleados y empleadas y sus familias en casos de acontecimientos vitales importantes.

Como modalidad de organización preventiva para atender a toda su plantilla respectivamente, el Grupo Kutxabank ha constituido un Servicio de Prevención Propio formado por personal técnico especialista en prevención de riesgos laborales que cuenta con las especialidades de Higiene y Ergonomía-Psicosociología, concertándose con Servicios de Prevención Ajenos las especialidades de Seguridad y Vigilancia de la Salud, y aquellas otras actividades que no puedan ser asumidas por el Servicio de Prevención Propio.

Los Servicios de Prevención Ajenos con los que se ha concertado la especialidad de Vigilancia de la Salud, están debidamente acreditados por las Autoridades Laborales y Sanitarias competentes en cada caso, y cuentan con personal sanitario con competencia técnica, formación, y capacidad acreditada para el desempeño de las funciones de vigilancia y control de la salud de los trabajadores/as con arreglo a la normativa vigente.

Dentro de la Vigilancia de la salud de la plantilla, además de las funciones propias de la especialidad, también se impulsan campañas de promoción de la salud dirigidas a todos los trabajadores/as y trabajadoras que voluntariamente quieran participar. Dichas campañas se publicitan a través de la intranet para consulta e información de todo el personal.

Para llevar a cabo la identificación y eliminación de los riesgos existentes, y evaluación general de aquellos que no hayan podido eliminarse, se emplea el método recogido en la Guía de Evaluación de Riesgos editada por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo (I.N.S.S.T.). Cuando la propia evaluación exige la realización de mediciones, análisis o ensayos más específicos, se tiene en cuenta la normativa existente, además de otras guías o métodos de Entidades de reconocido prestigio que aporten confianza sobre los resultados obtenidos.

Cualquier persona trabajadora puede notificar a través de los distintos procedimientos habilitados en la intranet cualquier deterioro o mal funcionamiento que a su juicio provoque una posible situación de riesgo para que se estudie el caso, o bien ponerse en contacto directamente con los Técnicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Cada vez que se produce un accidente de trabajo, el personal del Servicio de Prevención realiza la investigación correspondiente con objeto de determinar las causas que lo originaron, y en su caso, recomendar las medidas preventivas que sean necesarias para eliminar dichas causas y evitar que se produzcan otros accidentes similares. Además, se revisa la evaluación de riesgos laborales del puesto de trabajo por si fuera necesario actualizarla.

En el Grupo Kutxabank existen Delegadas y Delegados de Prevención, que son los representantes de los trabajadores/as y trabajadoras en materia de prevención de riesgos laborales. Estos son designados por y entre las Delegadas y los Delegados de Personal de los distintos Comités de Empresa constituidos tras ser elegidos en cada caso por la propia plantilla.

Los Comités de Seguridad y Salud Laboral existentes son órganos paritarios y colegiados de participación, destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en esta materia. Están formados por los y las delegadas de prevención de una parte, y por la representación de la empresa en número igual de la otra. Los Comités de Seguridad y Salud Laboral se reúnen trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.

Todo el personal recibe formación en materia preventiva tanto al inicio de su actividad en la empresa como posteriormente de forma periódica, basada en los riesgos identificados en su puesto de trabajo. La gestión y organización de la misma es a través del departamento de formación de la Entidad.

El Grupo Kutxabank realiza periódicamente una Auditoría Reglamentaria de sus Sistemas de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales conforme a lo establecido tanto en la Ley 31/1995 como en el RD 39/1997.

El Grupo Kutxabank utiliza un método estandarizado para calcular la tasa de lesiones relacionadas con el trabajo con el fin de garantizar la precisión y la comparabilidad de los datos, tanto dentro de la propia Entidad como con respecto a otras empresas. Este cálculo se realiza dividiendo el número de casos de lesiones laborales reportados durante un período determinado por el número total de horas trabajadas por el personal propio. Posteriormente, este resultado se multiplica por 1.000.000, lo que proporciona la tasa de lesiones por cada millón de horas trabajadas.

En el año 2024, no se han declarado enfermedades profesionales en el Grupo Kutxabank, y no se ha registrado ninguna muerte por causas relacionadas con la actividad laboral. Con respecto al ejercicio 2023, se registró una muerte de una persona empleada en el Grupo Kutxabank por causas naturales, y fue considerado accidente laboral por haberse producido en el centro de trabajo durante la jornada laboral.

Datos de accidentes de trabajo	2024	2023
Nº de accidentes	16	23
Tasa de accidentes	1,8	2,7
Muertes relacionadas con el trabajo	0	0
Problemas de salud relacionados con el trabajo	0	0
Días perdidos por accidentes laborales	423	465

3.3.4. Formación y educación

a) Formación en Competencias ASG

Con base en la misión del Área de Personas, que busca ser el principal impulsor de la transformación organizativa y promover un equipo humano con nuevas capacidades y mayor empleabilidad, el Área de Talento, Cultura y Liderazgo del Grupo Kutxabank ha enfocado sus esfuerzos en 2024 hacia un objetivo clave: maximizar el valor añadido de los profesionales. Este objetivo se ha logrado a través de programas de formación y desarrollo, que no solo actualizan los conocimientos en las competencias más demandadas por el mercado y los clientes, sino que también refuerzan la cercanía al negocio, facilitando una alineación directa con las necesidades estratégicas de la entidad. Al mismo tiempo, se ha priorizado la optimización de la gestión del talento, asegurando que el Grupo Kutxabank cuente con los recursos humanos adecuados para enfrentar los desafíos futuros.

En este contexto, la Sostenibilidad también se encuentra presente en los Planes Anuales de Formación destinados a la plantilla, incluyendo materias relacionadas con el desarrollo de las competencias en la materia.

Asimismo, el 89% del equipo de gestión de Banca Personal se ha certificado en Inversiones Sostenibles por la Barcelona *School of Management*.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024, se ha lanzado la fase inicial de la nueva formación obligatoria para todos los empleados: “Introducción a las finanzas sostenibles: principales tendencias”. Entre los objetivos destaca la enfatización del impacto financiero de la Sostenibilidad, junto con el deber de considerar e integrar progresivamente los factores medioambientales, sociales y de gobernanza en las oportunidades, los riesgos y en la gestión, para que todos los empleados lo interioricen y consideren en la toma de decisiones en su día a día.

Asimismo, durante el mes de junio de 2024 se han impartido 5 sesiones presenciales sobre Sostenibilidad a las Áreas de Banca Corporativa, Banca de Empresas, Promoción Inmobiliaria e Instituciones; Marketing, Riesgos y Sostenibilidad, en las que han participado cerca de 1.000 personas. El propósito de las mismas ha sido profundizar, a partir de los conocimientos adquiridos en la fase inicial y con un enfoque eminentemente práctico, en cómo sigue evolucionando el entorno estratégico como consecuencia de la Sostenibilidad. Además, se ha focalizado en el razonamiento de que, para aprovechar las oportunidades, es necesario considerar los riesgos ASG de manera prudente, es decir, entender, medir, gestionar e integrar secuencialmente los factores ASG en los riesgos para poder aprovechar las oportunidades ayudando a los clientes en su transición.

Desde la Entidad se seguirá invirtiendo y profundizando en formación en materia de Sostenibilidad durante los próximos ejercicios, considerando los tres pilares de la regulación y

de la supervisión prudencial: disciplina de mercado (divulgación); gestión de riesgos y supervisión, y cobertura de riesgos y de capital. Así, las Áreas de Formación y de Sostenibilidad continúan desarrollando de manera coordinada el programa de formación que será continuo en el tiempo y con el objetivo de incorporar la Sostenibilidad en la gestión diaria de toda la plantilla del Grupo.

A este respecto, la creciente formación en Sostenibilidad está permitiendo al equipo comercial de la Entidad actuar como asesores de los clientes en asuntos relacionados con la eficiencia energética, la transición y la financiación sostenible.

El Grupo Kutxabank apuesta decididamente por la formación como un factor de excelencia y motivación, tratándose de uno de los pilares fundamentales del desarrollo de las personas. Para este reto se reserva un tiempo de la jornada laboral anual, y se articulan diversos programas.

El Plan de Formación se diseña anualmente al objeto de dar respuesta a las necesidades de conocimiento del día a día en las diversas ocupaciones, favoreciendo la implantación y la ejecución de la estrategia del Grupo, e incrementando el grado de capacitación futura de la plantilla.

La planificación formativa se estructura en diferentes escuelas, en función de la materia o necesidad a la que da respuesta.

Durante 2024 destacan las siguientes acciones:

- Escuela de Liderazgo y Cultura Kutxabank.

  Facilita el desarrollo de personas líderes preparadas y alineadas con el propósito y los objetivos del Banco. La actividad formativa se fundamenta en capacitar a estas personas en compromiso, innovación, comunicación, cercanía y respeto, así como en el reconocimiento de la importancia de la diversidad y la inclusión. Esto permite promover comportamientos alineados con los compromisos y políticas de la Entidad.

  - Inspira. Equipo Directivo como arquitecto de Cultura e Identidad.
  - Habilidades Directivas para Responsables de Equipo de reciente incorporación.
  - Programa de Desarrollo de Competencias Directivas en Escuela de Negocios.
  - Programa de Dirección General.
  - Zentzua II. Descubriendo las Fundaciones.

  Concienciación y Desarrollo de Habilidades en Diversidad, Equidad e Inclusión.

  La formación en Diversidad e Inclusión tiene como objetivo fomentar una cultura y un ambiente de trabajo más inclusivos. Estas iniciativas ofrecen a través de distintos formatos herramientas esenciales para desarrollar habilidades y comportamientos que promueven un liderazgo inclusivo y consciente y, además, crear un entorno laboral donde la diversidad es una fuente de valor.

  - Liderazgo y Diversidad.
  - Mujer y Liderazgo en Kutxabank.
  - Píldoras formativas online en materia de sesgos, lenguaje inclusivo, neurodiversidad y corresponsabilidad entre otras.

- Kutxabank Talent, Programa de Acogida. El itinerario de *on boarding* facilita una buena integración y un rendimiento óptimo de las nuevas incorporaciones, así como la alineación con los objetivos de la organización.

  Dentro de Kutxabank Talent, el Programa Anticipa permite desarrollar habilidades de gestión, adaptación al cambio y colaboración a través de una simulación empresarial en entornos cambiantes. Asimismo, acerca los valores de Kutxabank a este colectivo.

- Escuela Financiera de Kutxabank

  Esta Escuela es una parte esencial en el modelo de formación de Kutxabank y tiene como objetivo desarrollar a las personas que componen la plantilla de Kutxabank en competencias técnicas y funciones clave para un desempeño excelente.

  - Programas de formación obligatoria en materia de Ciberseguridad y Cumplimiento Normativo (PBCFT, Conducta Corporativa, Protección al Inversor, Protección al Consumidor y Protección de Datos).
  - Formación en regulación MICA.
  - Fiscalidad.
  - Formaciones en Derechos humanos.
  - Certificaciones en materia de Ley de Contrato de Crédito Inmobiliario, MIFID II y Seguros, así como la Formación de Actualización de cada una de ellas.

- Sostenibilidad

  La Sostenibilidad forma parte del ADN de Kutxabank y la formación de la plantilla en esta materia es clave para el Banco. Los programas formativos de Sostenibilidad se preparan en colaboración con Kutxabank Eragin.

  - Píldoras de Formación Obligatoria sobre Finanzas Sostenibles.
  - Incluido en el Programa Vestibular para Nuevas Incorporaciones.
  - Enmarcado en la Formación de Continuidad de 2024 podemos encontrar:
    - Consideraciones ASG en el proceso de construcción de carteras y *Benchmark*; Inversión social en mercados cotizados; Colectivo vulnerable: Atención a personas de avanzada edad; Consideraciones para una cartera hipotecaria e inmobiliaria sostenible; Código de buenas prácticas en LCCI; Riesgos no financieros o transversales; Seguros Sostenibles.
    - Certificación en Inversiones Sostenibles.
    - Código de Buenas Prácticas.
    - Marcos de Financiación Sostenible.
    - Riesgos de Transición.

- Cómo aprovechar las oportunidades comerciales ASG.

Número medio de horas de formación por género	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Total horas	93,7	89,8	**91,3**	79,7	83,5	**82,0**

Horas de formación por categoría profesional	2024		2023	
	Total	Media	Total	Media
Alta Dirección y Personal Asimilado	687	57,3	935	71,9
Dirección	2.716	53,3	2.668	42,4
Puesto técnico	179.082	79,5	169.162	74,8
Puestos administrativos / comerciales	315.690	100,7	268.643	88,4
Oficios varios	79	8,8	49	5,4
Total	**498.255**	**91,3**	**441.457**	**82,0**

b) Evaluación del Personal Propio

El Grupo Kutxabank cuentan con un sistema de evaluación anual del desempeño y desarrollo, universal para el conjunto de la plantilla, ya que esta evaluación es entendida como uno de los pilares fundamentales en los que se sustenta el desarrollo profesional.

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

En Grupo Kutxabank, en el proceso de evaluación del 2024, se generaron 5.227 evaluaciones anuales del desempeño, que representan el 95,8% de la plantilla a 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente, se llevan a cabo evaluaciones de seguimiento del desempeño para el colectivo de temporales y Programas de Acogida de las últimas incorporaciones con carácter indefinido. Estas evaluaciones representan el 95,8% de la plantilla a 31 de diciembre de 2024.

Personas evaluadas por cargo	2024		2023	
	Nº	%	Nº	%
Alta Dirección y Personal Asimilado	12	100,00%	13	100,00%
Dirección	45	88,24%	49	77,78%
Puesto Técnico	2.210	98,27%	2.225	98,41%
Puestos administrativos / comerciales	2.954	94,23%	2.746	90,39%
Oficios varios	6	66,67%	6	66,67%
Total	**5.227**	**95,80%**	**5.039**	**93,59%**

Personas evaluadas por género	2024		2023	
	Nº	%	Nº	%
Hombre	2.049	95,35%	1.992	92,95%
Mujer	3.178	96,10%	3.047	94,01%
Total	**5.227**	**95,80%**	**5.039**	**93,59%**

Durante el ejercicio, se ha llevado a cabo el 100% de las revisiones planificadas por la Dirección, asegurando así el cumplimiento total de los compromisos establecidos. Adicionalmente, el 90% del personal directivo ha sido evaluado en el ejercicio 2024:

Personal Directivo Evaluado	2024	2023
Con evaluación	57	62
Sin evaluación	6	14
% Evaluado	90,47%	81,58%

3.3.5. Información y formación a todo el personal

El compromiso del Grupo con la ética y el cumplimiento normativo se refleja en sus políticas de información y formación para todo el personal, donde se incluye formación específica en materia de cumplimiento normativo. Este enfoque tiene como objetivo asegurar que todos los empleados comprendan, no sólo las normas y valores de la Entidad, sino también la importancia de utilizar los canales internos de denuncia para reportar cualquier conducta que pueda contravenir los principios éticos de la Entidad. La capacitación constante es un elemento clave para mantener un entorno de trabajo en el que todos los miembros del Grupo puedan actuar de manera informada, segura y alineada con los valores del Grupo.

La Entidad facilita el acceso a información completa y actualizada sobre las políticas de conducta corporativa y los procedimientos de denuncia a través de diferentes medios. Esta información se encuentra disponible de forma centralizada en la Intranet, donde todos los empleados pueden consultar documentos esenciales como el Código de Conducta, los principios contra la corrupción y el fraude, entre otros documentos fundamentales que reflejan los compromisos normativos. Además, en las páginas web corporativas se publican extractos de estos documentos, brindando acceso a las partes interesadas externas.

Kutxabank realiza esfuerzos continuos para asegurar que los empleados comprendan el propósito y funcionamiento del Sistema interno de información. Esto incluye información clara sobre cómo acceder al canal, qué tipos de comportamientos o irregularidades deben ser reportados, así como los cambios en el mismo. De esta forma, la Entidad fomenta un entorno de transparencia y seguridad, además de facilitar la comunicación efectiva de cualquier irregularidad que afecte la integridad de la organización.

Para ello, Kutxabank ha desarrollado un programa de formación continua dirigido a todo el personal. Este programa cubre aspectos fundamentales como:

- **Principios de ética y conducta corporativa:** la formación incluye los valores del Grupo, los estándares éticos y las expectativas de conducta que rigen todas las actividades de la Entidad. Los empleados reciben capacitación sobre la importancia de la integridad, la transparencia y el respeto a las normas en cada una de sus funciones.
- **Políticas de Cumplimiento Normativo:** estos cursos aseguran que todos los empleados estén familiarizados con las materias de Cumplimiento Normativo, como la prevención del blanqueo de capitales, la protección de datos y los conflictos de interés, entre otros.
- **Sistema interno de información:** se comunica a los empleados qué es el Sistema interno de información, sus principios y las políticas que lo integran, dónde se encuentran los accesos al canal, los hechos objeto de comunicación y los derechos que asisten a los denunciantes.
- **Ejemplos prácticos y dilemas éticos:** se incluyen ejemplos prácticos que los empleados podrían enfrentar en su día a día.

3.3.6. Designación y formación del personal encargado de gestionar denuncias

El Consejo de Administración ha designado a la Directora de Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo como la persona responsable de la gestión del Sistema interno de información.

Asimismo, la Directora puede delegar la gestión habitual del canal en la persona del área de Conducta Corporativa encargada de la gestión de Compliance Penal. En concreto, en la persona del área de Conducta Corporativa responsable de las funciones de supervisión de Riesgo Penal, quien ha obtenido el certificado CESCOM y quien recibe formación especializada que cubre diversos aspectos fundamentales para la correcta gestión de las denuncias.

3.3.7. Capacitación y sensibilización del personal

Con el fin de prevenir las represalias y crear una cultura de respeto hacia los derechos de los denunciantes, se llevan a cabo programas de capacitación y sensibilización para todos los empleados, incluidos los mandos intermedios y la Alta Dirección. Estos programas subrayan la importancia de la ética y el cumplimiento y ahondan en las políticas de la Entidad en relación con la protección de los denunciantes. La formación incluye la prohibición de represalias contra los denunciantes.

Este enfoque permite que todo el personal de la Entidad sea consciente de la importancia de proteger a los denunciantes y de su responsabilidad de actuar de acuerdo con los principios éticos del Grupo. Asimismo, la formación asegura que cada empleado entiende las consecuencias disciplinarias de cualquier intento de represalia y que todos responsables sepan cómo manejar adecuadamente esta situación.

3.3.8. Atracción del talento

El Grupo se enfrenta a un entorno cada vez más competitivo en términos de captación y retención de talento, un aspecto crucial para mantener su crecimiento y liderazgo en el sector bancario. En este contexto, la atracción de talento es una prioridad estratégica, ya que el éxito de la organización depende en gran medida de la calidad, habilidades y compromiso de su capital humano. El Grupo reconoce que la transformación digital, el cambio en las expectativas laborales de las nuevas generaciones y los desafíos del entorno normativo y competitivo requieren un enfoque adaptado para captar y retener a los mejores profesionales.

En este sentido, el Grupo ha centrado su estrategia de captación de talento en los siguientes puntos:

- **Desarrollo de Marca Empleadora.**
  Kutxabank ha trabajado activamente en fortalecer su marca empleadora, lo que implica comunicar claramente los valores de la organización, su compromiso con la Sostenibilidad y su enfoque en la responsabilidad social corporativa. La percepción positiva de la Entidad como un empleador atractivo no solo se basa en el paquete salarial, sino también en la posibilidad de desarrollo personal y profesional dentro de un ambiente laboral inclusivo y dinámico. En este sentido, el Grupo ha destacado su esfuerzo por ofrecer a sus empleados y empleadas un entorno colaborativo y de igualdad, reforzando su compromiso con la diversidad y la inclusión.

- **Programas de Prácticas y Formación Continua**.
  Kutxabank ha implementado programas de prácticas dirigidos a jóvenes universitarios y recién graduados. Estos programas no solo permiten atraer talento joven, sino que también facilitan la identificación temprana de potenciales futuros empleados y empleadas. Los jóvenes profesionales que pasan por el programa de prácticas adquieren una comprensión sólida de la cultura organizativa y de los valores de la empresa, lo que aumenta las probabilidades de una integración exitosa a largo plazo.

  Asimismo, la formación continua es uno de los pilares de la estrategia de atracción de talento del Grupo. Kutxabank ofrece una amplia variedad de programas de capacitación que permiten a sus empleados y empleadas mantener y mejorar sus competencias en áreas

clave, como la digitalización, la atención al cliente, la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo. Esta oferta de formación permanente es un atractivo importante para profesionales en busca de un entorno que promueva su desarrollo a largo plazo.

- **Transformación Digital y Perfiles Tecnológicos**.
  Con la creciente digitalización del sector bancario, Kutxabank ha puesto un énfasis particular en atraer perfiles especializados en tecnologías emergentes, como el análisis de datos, inteligencia artificial, ciberseguridad y la automatización de procesos. La demanda de estos perfiles se ha disparado en los últimos años y Kutxabank ha adoptado diversas estrategias para ser competitivo en su atracción, como alianzas con universidades y centros de investigación, y la participación en foros y eventos tecnológicos.

  Además, el Grupo ha integrado la tecnología en sus procesos de selección, utilizando plataformas digitales avanzadas para agilizar la captación de talento, lo que permite acceder a una base de candidatos más amplia y diversa.

- **Conciliación y Flexibilidad Laboral**.
  Las nuevas generaciones de empleados y empleadas valoran cada vez más la flexibilidad laboral y la posibilidad de conciliar su vida personal con la profesional. Kutxabank ha respondido a esta demanda con políticas que fomentan la conciliación, como el teletrabajo y los horarios flexibles. Estas medidas no solo hacen que la organización sea más atractiva para nuevos talentos, sino que también contribuyen a retener a los empleados y empleadas actuales, mejorando su satisfacción y compromiso con la empresa.

- **Compromiso con la Sostenibilidad y la RSC**.
  Otro aspecto que ha ganado importancia en la atracción de talento es el compromiso de la empresa con la Sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa (RSC). Kutxabank, como parte de su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ha integrado la Sostenibilidad en su estrategia de negocio. Para los nuevos profesionales, especialmente los de generaciones más jóvenes, trabajar para una organización que esté alineada con valores éticos y sostenibles es un factor clave a la hora de elegir una empresa. Kutxabank ha comunicado activamente su contribución al bienestar social, el apoyo a proyectos locales y la financiación responsable, lo que refuerza su posicionamiento como un empleador de referencia.

Si bien Kutxabank ha implementado múltiples estrategias para atraer talento, también se enfrenta a desafíos como la alta competencia por los mejores perfiles en el sector financiero y tecnológico, así como la necesidad de adaptarse a las expectativas cambiantes de los empleados y empleadas en cuanto a su desarrollo profesional y bienestar. No obstante, la organización tiene la oportunidad de continuar diferenciándose a través de su compromiso con el desarrollo personal, la Sostenibilidad y su capacidad de innovar en la gestión del talento.

El trabajo sustancial propio de la actividad financiera a través de sus centros y oficinas de las diferentes redes comerciales es prestado por el personal del Grupo, con contratos laborales, bien indefinidos, bien con contratos formativos de duración determinada.

El Grupo Kutxabank ha participado en 2024 en numerosos foros de empleo y se han desarrollado procesos de selección para la incorporación de nuevo talento en la Entidad, que ha culminado con la incorporación de 665 personas. Estos procesos han permitido reforzar las redes comerciales y determinadas áreas de apoyo y control.

Tasa de rotación	2024	2023
Nº de abandonos	186	183
Nº total de empleados	5.456	5.384
Tasa de rotación	3,41%	3,40%

Actualmente, la Entidad considera varios factores a la hora de calcular el ratio de rotación de su personal, lo que proporciona una visión precisa de la movilidad dentro de la organización. En concreto, este ratio incluye a los empleados y empleadas que abandonan el empleo de forma voluntaria, ya sea por decisión personal o porque buscan nuevas oportunidades profesionales. Asimismo, se toman en cuenta las bajas por despido, una situación que puede estar vinculada a razones disciplinarias o de reestructuración interna.

Además, la Entidad también contempla en este cálculo a aquellos empleados y empleadas que dejan la organización debido a la jubilación o, en casos menos comunes, por fallecimiento en servicio. Incluir todas estas categorías permite obtener un ratio de rotación más integral, que no solo mide la salida voluntaria de los empleados y empleadas, sino también otras formas de desvinculación laboral que impactan en la estructura del personal.

3.3.9. Seguridad y Salud

Tal y como se recoge en la Política de Prevención de Riesgos Laborales de Kutxabank, su compromiso es velar por el bienestar, la salud y la seguridad tanto de todas las personas que forman parte de la organización, así como de sus colaboradores, por lo que una de sus prioridades es trabajar de manera continua en la creación y desarrollo de unas condiciones laborales que aseguren la protección eficaz de todas las personas que forman parte de la organización.

Para cumplir con este compromiso, Kutxabank ha implementado un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales integrado en el sistema de gestión general de la empresa, en el cual se identifican tanto las funciones y responsabilidades en esta materia, como el conjunto de procesos y actividades destinadas a identificar, evaluar y eliminar los riesgos laborales que se hayan detectado en cualquiera de sus centros de trabajo, o implementar aquellas medidas que sean necesarias para controlar los riesgos que no hayan podido eliminarse y prevenir posibles accidentes y/o enfermedades profesionales, y en definitiva, favorecer la creación y mantenimiento de un entorno laboral seguro y saludable para todas las personas de la organización.

Como modalidad de organización preventiva para atender a toda su plantilla, Kutxabank ha constituido un Servicio de Prevención mixto: El Servicio de Prevención Propio está formado por personal técnico especialista en prevención de riesgos laborales que cuenta con las especialidades de Higiene y Ergonomía-Psicosociología, concertándose con Servicios de Prevención Ajenos las especialidades de Seguridad y Vigilancia de la Salud, y aquellas otras actividades que no puedan ser asumidas por el Servicio de Prevención Propio.

Los Servicios de Prevención Ajenos con los que se ha concertado la especialidad de Vigilancia de la Salud, están debidamente acreditados por las Autoridades Laborales y Sanitarias competentes en cada caso, y cuentan con personal sanitario con competencia técnica, formación, y capacidad acreditada para el desempeño de las funciones de vigilancia y control de la salud de los trabajadores con arreglo a la normativa vigente.

Dentro de la Vigilancia de la salud de la plantilla, además de las funciones propias de la especialidad, también se impulsan campañas de promoción de la salud dirigidas a todos los trabajadores y trabajadoras que voluntariamente quieran participar. Dichas campañas se publicitan a través de la intranet para consulta e información de todo el personal.

Para llevar a cabo la identificación y eliminación de los riesgos existentes, y evaluación general de aquellos que no hayan podido eliminarse, se emplea el método recogido en la Guía de Evaluación de Riesgos editada por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo (I.N.S.S.T.). Cuando la propia evaluación exige la realización de mediciones, análisis o ensayos más específicos, se tiene en cuenta la normativa existente, además de otras guías o métodos de Entidades de reconocido prestigio que aporten confianza sobre los resultados obtenidos.

Todo el personal recibe formación en materia preventiva tanto al inicio de su actividad en la empresa como posteriormente de forma periódica, basada en los riesgos identificados en su puesto de trabajo.

La ergonomía en el puesto de trabajo, las condiciones de seguridad de los centros de trabajo y el confort generado por el mantenimiento de unas condiciones ambientales adecuadas son los elementos clave para generar un entorno laboral favorable que reduce el riesgo de sufrir accidentes y problemas de salud y fomenta el bienestar de las personas, y por eso son evaluados inicial y periódicamente en todos los centros y puestos de la organización.

Además, en Kutxabank la comunicación entre todos sus estamentos es esencial, y cualquier persona trabajadora puede notificar a través de los distintos procedimientos habilitados en la intranet cualquier deterioro o mal funcionamiento que a su juicio provoque una posible situación de riesgo para que se estudie el caso, o bien ponerse en contacto directamente con los Técnicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

En el caso de que llegara a producirse un accidente de trabajo o enfermedad profesional, el personal del Servicio de Prevención realiza la investigación correspondiente con objeto de determinar las causas que lo originaron, y en su caso, recomendar las medidas preventivas que sean necesarias para eliminar dichas causas y evitar que se produzcan otros accidentes similares. Además, se revisa la evaluación de riesgos laborales del puesto de trabajo por si fuera necesario actualizarla.

En cuanto a la representación de los trabajadores en esta materia, en Kutxabank existen Delegadas y Delegados de Prevención designados por y entre las Delegadas y los Delegados de Personal de los distintos Comités de Empresa constituidos tras ser elegidos en cada caso por la propia plantilla. Los Comités de Seguridad y Salud Laboral existentes son órganos paritarios y colegiados de participación, destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en esta materia. Están formados por los y las delegadas de prevención de una parte, y por la representación de la empresa en número igual de la otra. Los Comités de Seguridad y Salud Laboral se reúnen trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.

Para asegurarse de que su sistema es eficaz, Kutxabank realiza periódicamente una Auditoría Reglamentaria de sus Sistemas de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales conforme a lo establecido tanto en la Ley 31/1995 como en el RD 39/1997.

En cuanto al absentismo, se refiere a las ausencias del personal de su puesto de trabajo durante la jornada laboral, independientemente de la causa que las motive. El Grupo Kutxabank reconoce que el absentismo puede tener múltiples causas, desde factores personales y de salud hasta aspectos relacionados con el entorno laboral, como el estrés, la falta de motivación o problemas en el equilibrio entre la vida personal y profesional.

En este sentido, el Grupo Kutxabank ha centrado su estrategia de reducción del absentismo en los siguientes puntos:

- **Promoción de la Salud y Bienestar:** uno de los pilares fundamentales en la estrategia de Kutxabank es la promoción de salud integral de todos sus empleados, entendiendo la salud como un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades.

  Para ello, se fomentan iniciativas como programas de bienestar físico y mental que mejoren la calidad de vida de su plantilla, y que incluyen iniciativas como controles médicos periódicos, organización de campañas periódicas de salud, divulgación y fomento de hábitos de vida saludables relacionados con una alimentación equilibrada, la práctica de actividad física, y el cuidado de la salud mental.

  En concreto, en los últimos años Kutxabank ha realizado diversos estudios para determinar en qué medida los factores psicosociales relacionados con las condiciones laborales de la organización y el desempeño de la tareas pueden suponer una fuente de riesgo laboral para sus empleados, implicando a toda la plantilla en la identificación de las condiciones que deben mejorarse para prevenir situaciones que puedan derivar en trastornos de salud mental. Además, dado el origen multifactorial de dichos trastornos, Kutxabank desarrolla campañas complementarias de concienciación sobre la importancia de cuidar la salud mental y emocional de la plantilla.

- **Políticas de Flexibilidad Laboral:** el Grupo Kutxabank ha implementado medidas de flexibilidad laboral, como el teletrabajo y los horarios flexibles, para facilitar que los empleados y empleadas puedan conciliar sus responsabilidades personales y profesionales. La falta de equilibrio entre ambas áreas puede ser un desencadenante del absentismo, por lo que ofrecer alternativas que reduzcan el estrés relacionado con la vida personal ha demostrado ser una medida efectiva para reducir las ausencias laborales.

Estas políticas de flexibilidad no solo permiten reducir las ausencias por motivos personales o familiares, sino que también ayudan a aumentar la motivación y el compromiso del empleado, lo que tiene un efecto positivo en la reducción del absentismo.

- **Atención a las Condiciones Laborales:** Grupo Kutxabank se esfuerza por garantizar un entorno de trabajo seguro y adecuado, tanto a nivel físico como psicosocial. La ergonomía en el puesto de trabajo, la seguridad laboral y la satisfacción con el ambiente laboral son elementos clave para prevenir bajas por enfermedades ocupacionales o lesiones. Un entorno laboral favorable reduce el riesgo de accidentes y problemas de salud derivados de la rutina diaria, como dolores musculoesqueléticos o el síndrome del trabajador quemado.

  Además, la organización fomenta la comunicación abierta entre los empleados y empleadas y los responsables de recursos humanos, con el fin de abordar cualquier problema que pueda surgir en torno a las condiciones laborales, y ajustar las políticas internas cuando sea necesario.

En el Grupo Kutxabank, se reconoce la importancia de mantener un equilibrio adecuado entre la vida laboral y familiar de sus empleados y empleadas. Por ello, la Entidad garantiza a su personal asalariado el derecho a solicitar permisos por motivos familiares, un componente clave dentro de sus políticas de recursos humanos que busca promover el bienestar integral de los trabajadores/as.

El personal asalariado de Kutxabank tiene derecho a una amplia gama de permisos por motivos familiares, que están alineados con la normativa laboral española y los convenios colectivos del sector. Entre los principales tipos de permisos disponibles se encuentran:

- Permisos por nacimiento o adopción: Los empleados y empleadas tienen derecho a disfrutar de permisos por el nacimiento, adopción o acogimiento de hijos, en cumplimiento de la normativa vigente sobre bajas de maternidad y paternidad.
- Permisos por cuidado de familiares: Los trabajadores/as pueden solicitar permisos para atender a familiares directos en situaciones de enfermedad grave, accidente o cualquier otra circunstancia que requiera la asistencia del empleado.
- Permisos por fallecimiento de familiares: Se otorgan días de permiso por el fallecimiento de familiares directos, garantizando a los empleados y empleadas el tiempo necesario para afrontar momentos difíciles en el ámbito personal.

El 100% del personal propio del Grupo Kutxabank tiene el derecho garantizado a acogerse a los permisos por motivos familiares. Esto significa que todos los empleados y empleadas, sin excepción, pueden solicitar y disfrutar de los distintos tipos de permisos establecidos por la normativa laboral y los convenios colectivos, tales como permisos por maternidad y paternidad, cuidado de familiares enfermos, adopción, acogimiento, y otros motivos familiares.

El Grupo Kutxabank asegura que estos derechos estén disponibles para toda su plantilla, facilitando el acceso a los permisos sin restricciones, y promoviendo un entorno laboral que respeta las necesidades personales y familiares de sus trabajadores/as.

El Grupo Kutxabank ha adoptado una metodología precisa y coherente para contabilizar el número de días perdidos debido a ausencias relacionadas con enfermedades, accidentes o incidentes laborales. Este enfoque garantiza que se refleje de manera exacta la duración completa de la ausencia de un empleado, brindando una visión clara del impacto que estas ausencias tienen sobre la operativa y la gestión de recursos humanos.

En primer lugar, el cálculo incluye tanto el primer día completo de ausencia como el último día en que el empleado no pudo desempeñar sus funciones laborales, lo que asegura que se contabilice todo el periodo en el que el trabajador estuvo ausente.

Además, para garantizar una medición uniforme, Kutxabank utiliza el criterio de los días naturales, lo que significa que no solo se consideran los días laborales, sino que también se cuentan los fines de semana y días festivos en los que, aunque el empleado no estuviera programado para trabajar, su incapacidad o ausencia sigue vigente. Esto refleja de manera más fiel el periodo total de tiempo durante el cual el empleado no pudo reincorporarse a su puesto, ya que los días no laborables también forman parte del lapso en el que se produjo la ausencia.

3.3.10. Medidas de Conciliación y Beneficios Sociales

El Grupo Kutxabank apuesta por la conciliación como un pilar fundamental de su política de recursos humanos. Conscientes de la importancia de equilibrar la vida laboral y personal, la Entidad ha implementado una serie de medidas que buscan facilitar a sus empleados y empleadas el desarrollo de sus actividades profesionales sin renunciar a sus responsabilidades y necesidades familiares. Entre ellas,

- ✓ Permisos de paternidad/maternidad.
- ✓ Permisos de lactancia.
- ✓ Permisos parentales.
- ✓ Reducciones de jornada por cuidado de menor o de familiar dependiente.
- ✓ Excedencias por cuidado de menores.
- ✓ Excedencias por cuidado de familiares dependientes.
- ✓ Adaptación de jornada.
- ✓ Teletrabajo.

El actual Convenio colectivo de Kutxabank y el II plan de Igualdad, recogen, fruto de la negociación colectiva, un catálogo de medidas que mejoran la regulación laboral existente relativa a la protección de situaciones tales como la conciliación de la Vida laboral, personal y familiar, la maternidad y la paternidad. Además, Kutxabank garantiza que el uso de las medidas de conciliación no supondrá un impedimento o impacto negativo para el desarrollo y promoción profesional.

En este sentido:

a) Se amplía a 5 días el permiso retribuido por fallecimiento de cónyuge y familiares de primer grado y a 3 días el permiso retribuido por fallecimiento de familiares de segundo grado.

b) El Convenio colectivo de Kutxabank establece en su artículo 29 “El personal podrá disponer de hasta un máximo de 25 horas anuales retribuidas, debidamente justificadas, para la atención a cónyuge y familiares de hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad para acompañamiento por causa de enfermedad, dependencia, guarda legal, escolarización de menores, y otras causas razonables de conciliación de la vida personal y profesional. Se incluyen supuestos tales como períodos de adaptación escolar, asistencia a tutorías de hijos/as si no existe posibilidad de asistir fuera del horario laboral; asistencia a consultas médicas propias del empleado o empleada si no existe la posibilidad de consulta fuera del horario laboral; asistencia a juzgados por cuestiones de familia del propio empleado o empleada (medidas sobre menores, régimen custodia, etc.); firma en Notaría de compra de vivienda habitual del empleado o empleada cuando no exista la posibilidad de hacerlo fuera del horario laboral.”.

Como mejora adicional, con efectos desde la firma del presente Plan de Igualdad este régimen previsto en el Convenio colectivo se incrementa hasta un máximo de 30 horas anuales retribuidas, cuyo disfrute está condicionado a los requisitos establecidos en el referido Convenio colectivo.

Asimismo, el personal podrá disponer de 10 horas anuales adicionales, una vez agotadas las 30 horas anuales establecidas con carácter general, hasta un total de 40 horas anuales, en caso de tener que acompañar a cónyuge, pareja de hecho, o familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad, en situaciones tales como hospitalización en Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), tratamientos oncológicos, o para el cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, de conformidad con el listado de enfermedades graves recogido en el Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave (CUME).

c) Hace extensivos los permisos retribuidos a la pareja de hecho legalmente constituida.

d) La empleada o el empleado que haya visto su contrato de trabajo suspendido en razón de maternidad o paternidad, adopción o acogimiento, de acuerdo con el artículo 45.1d) y 48.4 del Estatuto de los Trabajadores, tendrá derecho a un permiso retribuido de 7 días naturales continuados que se disfrutará inmediatamente a la finalización de la suspensión del contrato de trabajo. El disfrute de este permiso será proporcional al tiempo de disfrute del período de suspensión del contrato por maternidad o paternidad.

e) Ampliación del permiso por lactancia establecido en el artículo 37.4 del E.T. para poder optar entre el disfrute de un permiso de una hora que podrán dividir en dos fracciones o de una hora a la entrada o a la salida, con la misma finalidad, o disfrutar un permiso de 10 días naturales a continuación de la baja por maternidad, más 8 días hábiles, a disfrutar durante los primeros 12 meses de vida del o de la bebé. En el supuesto de partos múltiples los referidos 8 días hábiles serán ampliados en 2 días hábiles adicionales por cada hijo o hija a partir del segundo/a.

f) Reducción de jornada por guarda legal inferior a 1/8 para cuidado de menores de 8 años o personas discapacitadas o para el cuidado directo de un familiar hasta 2º grado por razones de edad, accidente o enfermedad que le impida valerse por sí mismo y que no desempeñe actividad retribuida. Reducción de jornada por guarda legal para cuidado de menores de 14 años.

g) Se admite la reducción de jornada de la tarde de trabajo semanal de la Jornada General, para el cuidado de un menor de 8 años o un familiar hasta 2º grado que por razones de edad, accidente o enfermedad que le impida valerse por sí mismo y que no desempeñe actividad retribuida.

h) Se concederán permisos no remunerados por motivos y circunstancias debidamente justificadas, a juicio de la Entidad, tales como:

- Para la total recuperación física y anímica de la persona solicitante, derivada de fallecimiento de con quien se haya convivido.
- Para atender a cónyuge y familiares de primero y segundo grado, por causas de enfermedad o recuperación.
- Para preparación de exámenes y tesis sobre estudios reconocidos por la Entidad.
- Para casos de adopciones internacionales.
- Para tratamientos de reproducción asistida.
- Para otros casos y circunstancias de notable interés.

Las condiciones para poder disfrutar de estos permisos son las siguientes:

- Se podrá solicitar un único permiso no retribuido cada año.
- El período de disfrute no será retribuido y tendrá sus naturales repercusiones en las gratificaciones extraordinarias y en el período de vacaciones, así como, en su caso, en el número de días de libranza.
- Durante el período de disfrute se interrumpirá la antigüedad de la persona en la Entidad.
- El período de disfrute será por un máximo de 6 meses, en cualquier caso.

Se conducen asimismo permisos no retribuidos de un mínimo de 2 meses de duración por causas de conciliación, fundamentalmente destinados al cuidado de menores fuera de los períodos escolares, y que estén debidamente justificadas a juicio de la Entidad.

Todos los asalariados y asalariadas del Grupo Kutxabank tienen derecho a acogerse a permisos por motivos familiares, que incluyen los permisos de maternidad, paternidad, parental y para cuidadores.

Empleados que tomaron permisos familiares	2024		2023	
	Nº	%	Nº	%
Hombres	153	7,12%	189	8,82%
Mujeres	590	17,84%	600	18,51%
Total	**743**	**13,62%**	**789**	**14,65%**

3.3.11. Retribuciones

La política de retribución del personal propio en el Grupo Kutxabank es un aspecto clave dentro de su estrategia de recursos humanos, ya que está directamente vinculada con la atracción, retención y motivación del talento. Kutxabank reconoce que una estructura retributiva adecuada no solo debe reflejar la contribución individual de cada empleado, sino también estar alineada con los objetivos estratégicos del Grupo, las mejores prácticas del mercado y los principios de equidad interna.

La política de retribuciones del Grupo se marca los siguientes objetivos:

- Atraer y retener a los mejores empleados dentro de la organización.
- Compensar su esfuerzo y compromiso.
- Recompensar por el cumplimiento de los objetivos de la organización.
- Afianzar la coherencia con los valores estratégicos a largo plazo de la Entidad, basados en la prudencia y sostenibilidad (asociados a aspectos ESG, ambientales, sociales y de gobernanza) en la gestión de riesgos.
- Contribuir al equilibrio entre los componentes de la remuneración, la equidad interna y la neutralidad en cuanto a género.
- Generar efectos motivadores, evitando en lo posible eventuales conflictos de interés.
- Garantizar su alineamiento con el mercado.
- Reconocer el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional.
- Ser transparente.
- Establecer unos principios globales a nivel corporativo, haciendo partícipes a las sociedades filiales.

Incentivación por Desempeño Uno de los elementos distintivos de la política retributiva de Kutxabank es la vinculación entre el desempeño de los empleados y empleadas y su retribución. El Grupo implementa un sistema de retribución variable basado en el cumplimiento de objetivos tanto individuales como colectivos. Este sistema permite que los empleados y empleadas que alcancen o superen sus metas perciban una compensación adicional, lo que refuerza una cultura orientada al logro y la mejora continua.

Este esquema de incentivos se estructura en función de indicadores clave de rendimiento (KPI) que se alinean con los objetivos estratégicos de la organización, tales como la eficiencia operativa, el nivel de satisfacción de los clientes, y los resultados financieros. Además, la transparencia en la definición de los objetivos y el proceso de evaluación es fundamental para garantizar que los empleados y empleadas comprendan claramente cómo sus esfuerzos impactan en su retribución.

Beneficios Sociales y Retribución en Especie Además de la compensación salarial directa, Kutxabank ofrece una serie de beneficios sociales que complementan el paquete retributivo de su personal propio. Estos beneficios incluyen planes de pensiones, seguros de salud, y otras medidas destinadas a mejorar el bienestar y la seguridad financiera de los empleados y empleadas. Asimismo, la retribución en especie, como el acceso a productos financieros con condiciones ventajosas, forma parte del atractivo de trabajar en el Grupo.

Los empleados y empleadas de Kutxabank también disfrutan de medidas que facilitan la conciliación entre la vida personal y profesional, como horarios flexibles y teletrabajo, lo que aumenta el valor percibido de la retribución total y contribuye al bienestar de la plantilla.

La estructura de retribución implementada por Kutxabank tiene un impacto directo en la cultura corporativa. Al fomentar la igualdad y la transparencia, la Entidad promueve un entorno donde el esfuerzo, la colaboración y el compromiso con los objetivos empresariales son recompensados. Además, el enfoque en la equidad interna y la eliminación de brechas salariales también fortalece una cultura de inclusión, donde todos los empleados y empleadas sienten que su trabajo es valorado y respetado.

La retribución del personal propio en Kutxabank se compone de varios elementos:

- **Retribución Fija**: Es la base del salario de los empleados y empleadas y está determinada por el puesto de trabajo, la responsabilidad asociada, y las competencias requeridas. Esta parte de la retribución es revisada periódicamente para asegurar su adecuación al mercado y su coherencia interna.
- **Retribución Variable**: Dependiente del desempeño individual y colectivo, este componente retributivo permite al empleado aumentar su compensación si cumple o supera ciertos objetivos preestablecidos. Este incentivo está diseñado para motivar a los empleados y empleadas a alinear su trabajo diario con las metas de la organización.
- **Beneficios Adicionales**: Incluye planes de pensiones, seguros médicos, y otros beneficios que aumentan el bienestar del empleado y su satisfacción con la empresa.

Es importante señalar que el 100% del personal propio del Grupo Kutxabank recibe un salario que cumple plenamente con la normativa laboral vigente. Esto significa que todos los empleados y empleadas del Grupo, sin excepción, perciben una remuneración adecuada y conforme a los estándares establecidos en los convenios colectivos y la legislación española en materia de retribución.

El Grupo Kutxabank garantiza que el salario mínimo ofrecido a su personal propio es superior al SMI (salario mínimo interprofesional) vigente en España. En este sentido, el convenio colectivo de empresa y diversos acuerdos laborales, regulan las condiciones retributivas aplicables al personal adscrito al mismo, el 99,5% de la plantilla, y que mejoran en diversos aspectos, las condiciones salariales pactadas a nivel sectorial. Los citados convenios colectivos y acuerdos laborales vigentes en el Grupo establecen niveles salariales mínimos y otras condiciones retributivas, como complementos salariales, antigüedad y beneficios adicionales, que se aplican de manera generalizada a los empleados y empleadas del grupo.

Además de cumplir con estos marcos legales y sectoriales, Kutxabank utiliza como índices de referencia los estudios salariales y comparativos sectoriales, que permiten asegurar que las retribuciones son competitivas y justas en relación con el mercado. La regulación salarial interna, asegura que los empleados y empleadas de Kutxabank perciban una remuneración adecuada, y acorde con la responsabilidad y funciones de cada puesto.

Por otra parte, en un contexto macroeconómico de fuertes subidas de IPC (Índice de precios al consumo) durante los ejercicios 2023 y 2024, Kutxabank y Cajasur, de forma similar a las negociaciones llevadas a cabo en el sector, han alcanzado diversos acuerdos con la representación sindical para el establecimiento de una serie de medidas adicionales a lo establecido en sus respectivos convenios colectivos de empresa, orientadas a mejorar el poder adquisitivo de la plantilla, algunas de las cuales también se han aplicado en otras sociedades del Grupo.

En cumplimiento con los requisitos de la CSRD, el Grupo Kutxabank asegura que los salarios de sus empleados durante los años 2024 y 2023 son adecuados[11] y están alineados con los principios de equidad y Sostenibilidad establecidos en la directiva.

El salario más bajo dentro del Grupo Kutxabank se calcula tomando como referencia la categoría de remuneración más baja en la estructura salarial de la Entidad, excluyendo a los trabajadores/as en prácticas, ya que estos últimos pueden tener condiciones retributivas específicas debido a su carácter formativo.

De esta forma, el salario más bajo asignado en el ejercicio 2024 en el Grupo fue de 19.992,24 euros anuales, lo que representa un incremento en comparación con el ejercicio del 2023, en el que el salario más bajo percibido fue de 19.361,30 euros anuales.

El Grupo Kutxabank entiende la compensación como un elemento inspirador del espíritu de superación y como un elemento de creación de valor en el largo plazo, en coherencia con una estrategia de Sostenibilidad y gestión prudente del riesgo, equilibrando los componentes fijos y variables de la remuneración. De acuerdo con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, los elementos retributivos fijos están regulados sin que exista diferencia en función del género. Se establece el nivel retributivo en sus Convenios Colectivos para cada categoría profesional, y los complementos están relacionados con la clasificación de puestos y/o de oficinas. El sistema retributivo es neutro en cuanto a género, de forma que la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1. De igual forma, los esquemas de retribución variable están asociados al puesto o función y fundamentados en reglas de cálculo transparentes, que reconocen de forma objetiva el desempeño y resultan fácilmente auditables, lo que descarta cualquier opción de discriminación por razón de género.

Se reporta a continuación la información correspondiente a las remuneraciones medias desglosadas por sexo para el Grupo Kutxabank así como los indicadores de brecha salarial.

[11] El índice de referencia del salario adecuado utilizado para la comparación con el salario más bajo no es inferior al salario mínimo establecido de conformidad con la Directiva (UE) 2022/2041 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre unos salarios mínimos adecuados en la Unión Europea. En el período que transcurra hasta la entrada en vigor de la Directiva (UE) 2022/2041, cuando no exista un salario mínimo aplicable determinado por la legislación o la negociación colectiva en un país del EEE, la empresa utilizará un valor de referencia de salario adecuado que no sea inferior al salario mínimo en un país vecino con una situación socioeconómica similar o que no sea inferior a una norma internacional de referencia común, como el 60 % del salario medio del país y el 50 % del salario medio bruto.

La brecha salarial (no ajustada) mide la diferencia entre el salario medio de los hombres y las mujeres, expresada como porcentaje en relación al salario medio de los hombres, considerando la remuneración global percibida (diferencia salarios entre hombres y mujeres / salarios hombres).

No obstante, lo anterior, la comparación de medias salariales por sexo puede verse influida, entre otros aspectos, por elementos como el perfil medio de edad o antigüedad de cada uno de los colectivos de la plantilla, considerando que hay elementos retributivos, unos asociados a la antigüedad y otros asociados a la consolidación de niveles retributivos, cuya regulación ha evolucionado a lo largo del tiempo. En este sentido, la antigüedad media de los hombres es superior a la de mujeres, y el peso relativo de la remuneración asociada a la antigüedad y consolidación de niveles retributivos ha variado en las sucesivas revisiones de los convenios colectivos. Aislados los posibles elementos de distorsión, por motivos ajenos al puesto desempeñado, la brecha ajustada permite comparar las remuneraciones medias de hombres y mujeres que ocupan puestos de igual valor.

El Grupo Kutxabank aplica una metodología clara y estructurada para calcular la brecha salarial de género, asegurándose de seguir un enfoque preciso y transparente, conforme indica la normativa vigente. Este proceso comienza con el cálculo de la remuneración bruta media percibida por hora de trabajo por parte de todos los empleados y empleadas, distinguiendo entre hombres y mujeres. Este primer paso es esencial, ya que proporciona una medida estandarizada que permite evaluar las diferencias salariales entre ambos grupos sin distorsiones derivadas de la cantidad de horas trabajadas.

Una vez obtenidos los datos de la remuneración bruta media percibida por hora, desagregada por género, se aplica la fórmula específica para calcular la brecha salarial de género. Esta fórmula compara la diferencia entre el nivel retributivo bruto medio por hora de los hombres y el de las mujeres, dividiéndolo por el nivel retributivo de los hombres. El resultado se multiplica por 100 para expresarlo en porcentaje, lo que facilita la interpretación del grado de diferencia salarial.

En los siguientes cuadros se muestran las remuneraciones medias totales percibidas desagregadas por género, de acuerdo con las de las especificaciones del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. El criterio de agrupación que dispone la normativa para establecer la comparabilidad de las remuneraciones percibidas entre hombres y mujeres son los trabajos de igual valor en la empresa, conforme a los resultados de la valoración de los puestos de trabajo.

Grupo Kutxabank	2024	2023
	Retribución total	Retribución total
Brecha salarial total	**11,33%**	**12,32%**

El avance del cálculo de la brecha salarial ajustada 2024 de Kutxabank y Cajasur (que representan entre ambas el 94% del personal propio del Grupo Kutxabank), asciende en 2024 a 0,6%, obtenida a partir del análisis de los datos obtenidos del registro salarial, en proceso de cálculo en el momento de aprobación de la presente memoria de sostenibilidad. En 2023, este mismo dato ascendió a 0,8% (en 2023, Kutxabank y Cajasur suponían igualmente el 94% del personal propio del Grupo Kutxabank).

Se presenta a continuación, por otra parte, la relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización y la retribución media y mediana de la plantilla de todas las sociedades del Grupo.

Relación entre la remuneración anual* total de la persona con el mayor salario y la remuneración anual total media del conjunto de asalariados del Grupo (excluida la persona mejor pagada)

El Grupo Kutxabank	2024	2023
Ratio de desigualdad salarial	3,65	4,11

** Incluye el personal adscrito a los convenios colectivos o acuerdos laborales (el 99,5% de la plantilla del Grupo), en base a remuneraciones ordinarias percibidas e imputables al ejercicio.

3.3.12. Cumplimiento con los Derechos Humanos

El Grupo Kutxabank, como parte de su compromiso con la responsabilidad social y el desarrollo sostenible, se adhiere a los principios éticos y de derechos humanos promovidos por los marcos internacionales más reconocidos. Estos principios están integrados en su Código Ético, que guía la actuación del Grupo en todas sus áreas de negocio y en su relación con sus grupos de interés: empleados y empleadas, clientes, proveedores, y socios comerciales. Entre los principales valores recogidos en este código se encuentran la no discriminación en el empleo y la ocupación, la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición del trabajo infantil.

El Grupo Kutxabank también asume como propios los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, integrándolos en su actividad diaria. Estos principios incluyen aspectos clave de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción, y son aplicados tanto en la gestión interna como en las relaciones comerciales del Grupo, asegurando que todos los actores involucrados en su cadena de valor operen bajo los mismos estándares éticos y de respeto por los derechos humanos.

El Grupo se rige por un Código Ético que recoge su firme compromiso con los Derechos Humanos, siguiendo el lema de la ONU: “proteger, respetar, remediar”. Este código establece los principios de conducta y acción que deben seguir todos los empleados y empleadas y socios comerciales del Grupo, promoviendo el respeto, apoyo y protección de los derechos humanos en todas sus actividades. Además, el código se complementa con otras políticas clave, como las políticas de Diversidad, Accesibilidad, y el Plan de Igualdad, que refuerzan la inclusión y el respeto por la pluralidad en todos los niveles de la organización.

El Grupo Kutxabank, en su afán por operar de manera responsable y ética, asume y aplica las normativas internacionales más relevantes en materia de derechos humanos y trabajo. Entre ellas se incluyen la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, los Diez Principios del Pacto Mundial, y los Principios de Ecuador, que guían las actividades de financiación responsable.

También se garantiza el cumplimiento de los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que protegen el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva. De la misma manera, se asegura de cumplir con la Constitución Española, la Ley Orgánica de Libertad Sindical, el Estatuto de los Trabajadores/as, y el Convenio Colectivo, asegurando que las normativas nacionales e internacionales se respeten en todos los países y áreas donde opera.

El compromiso ético del Grupo no solo se aplica a sus operaciones internas, sino que también extiende sus principios a los socios comerciales y terceros que colaboran con el Grupo. El Grupo Kutxabank establece que todos los actores con los que trabaja deben adherirse a los principios recogidos en su Código Ético o a marcos y principios internacionales similares, asegurando así que toda su cadena de valor respete los derechos humanos y laborales en todas sus facetas.

En resumen, el Grupo Kutxabank asume un firme compromiso con los derechos humanos y las normas éticas internacionales, garantizando que su actividad, tanto interna como externa, esté alineada con los más altos estándares de Sostenibilidad, respeto e integridad. En este sentido, en el Grupo Kutxabank, se han reportado un total de 6 casos de discriminación durante el año 2024, frente a 2 casos registrados en 2023.

En el ejercicio 2024, el Grupo Kutxabank no ha registrado casos graves en materia de derechos humanos relacionados con su personal propio, manteniendo la misma tendencia que en 2023. Asimismo, no se ha identificado ninguna situación en la que la entidad haya tenido que intervenir para garantizar un remedio a los afectados.

En cuanto a la gestión de reclamaciones y quejas, no se ha recibido ninguna queja por parte del personal propio a través de los canales internos o externos durante los años 2023 y 2024. Por lo que, respecto a sanciones económicas, el Grupo Kutxabank no ha incurrido en multas, sanciones ni indemnizaciones por daños y perjuicios en ninguno de los dos ejercicios, reflejando su compromiso con el cumplimiento normativo y las mejores prácticas en la gestión de riesgos.

3.4. Análisis de las Comunidades y Colectivos Afectados

3.4.1. Gestión de los Colectivos afectados

Desde sus orígenes, el Grupo Kutxabank ha mantenido un sólido compromiso con las comunidades locales, teniendo como accionistas a las tres fundaciones: BBK, Vital y Kutxa. Consecuentemente, se preserva la decisión de destinar el 60% del resultado neto de 2024 a dividendos, permitiendo así que las fundaciones accionistas contribuyan entre otras actividades, al desarrollo de obra social.

Para abordar de manera efectiva el impacto de la actividad en colectivos afectados, así como para establecer las medidas necesarias para la identificación y mitigación de incidentes, la Entidad se encuentra actualmente en proceso de desarrollar un Procedimiento de Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades. Dado que este es el primer año en el que se ha llevado a cabo el análisis de Doble Materialidad para la identificación de IROs materiales de los colectivos afectados, la Entidad aún no ha establecido metas específicas para los colectivos afectados. No obstante, sí se han definido objetivos generales, que reflejan el compromiso de la Entidad con la Sostenibilidad social, la equidad y la promoción del bienestar colectivo, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las mejores prácticas internacionales. En este sentido, tal y como se menciona en el apartado 1.17, el Grupo Kutxabank está desarrollando un Procedimiento de Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades, en el que se integrará la fijación de metas específicas para las comunidades locales.

La Entidad tiene un fuerte compromiso los Derechos Humanos y es por eso por lo que está adherido a los Principios Rectores de Pacto Mundial desde 2012, asimismo, el presente informe recoge el avance del cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial. Además, la Política de Sostenibilidad, aborda los Derechos Humanos y su alineamiento las Normas Internacionales del *Trabajo International Labour Standards* ILO en inglés). Todos los principios y derechos

fundamentales enumerados en estas normas son considerados para todos los empleados y en todas sus actividades. Es por eso por lo que a cierre del ejercicio 2024, no se han notificado problemas ni casos graves en materia de derechos humanos relacionados con los colectivos afectados.

a) Proceso de colaboración con los colectivos afectados en materia de incidencias

Kutxabank considera esencial establecer procesos de colaboración efectivos con los colectivos afectados por sus operaciones, inversiones y actividades financieras. La Entidad entiende que una comunicación transparente y colaborativa sobre las incidencias sociales es clave para fomentar relaciones de confianza con las comunidades y grupos involucrados. El departamento de Sostenibilidad, informando al Comité de Sostenibilidad sobre el progreso, juega un papel clave en este esfuerzo continuo.

Mediante el ejercicio de Doble Materialidad mencionado anteriormente, el Grupo pregunta a los Grupos de Interés sobre los asuntos más relevantes en materia de sostenibilidad y mantiene un dialogo.

Los resultados de este ejercicio se integran en la estrategia empresarial, incorporando las opiniones de clientes, proveedores, empresas participadas, accionistas y empleados, entre otros, en la planificación corporativa. Además, mediante un análisis interno y externo, se identifican tanto los impactos actuales como los potenciales que afectan a estos colectivos. Este análisis permite al Grupo obtener una visión clara de las personas y grupos que podrían verse impactados por su actividad, así como de la naturaleza y el alcance de dichos impactos. Se identifican como colectivos afectados los siguientes:

- Sociedad: conjunto de personas y organizaciones de los territorios en los que la Entidad se encuentra presente a través de su presencia física. Se incluyen grupos como personas con discapacidad, jóvenes y personas mayores…

Para garantizar una comunicación abierta y efectiva, Kutxabank pone a disposición de los colectivos afectados diversos canales de comunicación, tales como oficinas físicas, plataformas digitales, líneas telefónicas, correos electrónicos y buzones de sugerencias. Estos canales están diseñados para ser accesibles y facilitar su uso por parte de personas de diferentes contextos.

b) Proceso de reparación de incidencias

Tras la identificación y evaluación del impacto de una incidencia, se procede al diseño de medidas de reparación. Estas medidas se definen en estrecha colaboración con los colectivos afectados, reconociendo que cada situación y colectivo requiere una respuesta personalizada.

3.4.2. Acción Social y Voluntariado

Durante el período de referencia, el Grupo Kutxabank ha realizado contribuciones económicas a diversas organizaciones que comparten los principios éticos y sociales del Grupo, y que generan impactos positivos en los colectivos afectados, principalmente en el Grupo de Interés Sociedad. Estas aportaciones se han destinado a apoyar proyectos que promueven el bienestar social, la educación, la sostenibilidad, la salud y el desarrollo comunitario, entre otros objetivos.

En 2024, Grupo Kutxabank ha continuado impulsando su programa de voluntariado corporativo, destacando especialmente las donaciones de sangre. En esta iniciativa, que se ha llevado a cabo tanto en las oficinas de Bilbao como en las de Donosti, un total de 97 empleados se han ofrecido a donar sangre.

Junto al lanzamiento del nuevo posicionamiento de marca, Kutxabank creó un reto para sus empleados: realizar 23.000 km caminando o nadando para apoyar a la Fundación Zuzenak, una entidad que trabaja en el tratamiento y mejora de la calidad de vida de personas con diversas patologías. En tan solo 17 días, los empleados de Grupo Kutxabank se unieron a esta causa, alcanzando la meta de los 23.000 km. Cada participante completó al menos 5 km caminando o 1 km nadando, registrando sus recorridos a través de la plataforma habilitada para ello.

Gracias al compromiso de todos los participantes, la recaudación obtenida permitirá a la Fundación Zuzenak contar una nueva sala de fuerza, un espacio diseñado para ayudar a muchas personas en su tratamiento físico.

En términos consolidados, el total de recursos destinados a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro ha sido el siguiente para el ejercicio 2023 y 2024:

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro (euros)	2024	2023
Total	4.118.450	1.801.463

En el año 2024, las contribuciones de Kutxabank y Cajasur han ascendido a un total de 4.118.450 euros. Dentro de las aportaciones cabe destacar las realizadas a la Fundación Cajasur por importe de 3.585.838 euros en 2024 y 1.333.341 euros en 2023.

La Fundación Cajasur es una entidad privada de interés general, sin ánimo de lucro, que canaliza la acción social de su fundadora Cajasur Banco S.A.U. y, al igual que su entidad fundadora, está comprometida con la aplicación de forma permanente de los principios de rectitud y honestidad, adoptando como valores que guían su comportamiento la solidaridad, la sostenibilidad, la transparencia, la mejora continua y la seguridad.

Tiene como fines fundacionales el apoyo a obras y actuaciones en su ámbito de actuación en los campos de servicios sociales, la sanidad, la investigación, la protección del medio ambiente; el fomento de la economía social y de la actividad emprendedora; la promoción, investigación y difusión del patrimonio cultural y artístico. Para el desarrollo de los fines anteriores recibe aportaciones dinerarias de su entidad fundadora (Cajasur Banco) y asimismo tiene establecidos diversos convenios de colaboración con la Fundación Convisur (cuya entidad fundadora es igualmente Cajasur Banco).

Adicionalmente, en el ejercicio 2024, Kutxabank ha lanzado una iniciativa entre sus empleados en la que se ha propuesto la donación de 1 día de trabajo, que la Entidad multiplicará, aportando hasta 1 día del beneficio neto que alcance en 2024, con un mínimo de 500.000 euros. Los fondos recaudados irán destinados íntegramente a Cruz Roja para ayudar a las familias y empresas afectadas por la trágica DANA en Valencia. Esta donación no se incluye en el total de aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro de este ejercicio porque la Entidad tiene previsto efectuar el pago en el ejercicio de 2025.

Esta acción se suma a otras actividades desde finales de octubre, en respuesta a la situación provocada por la DANA, con el objetivo de ayudar y acompañar a los clientes y recuperar la normalidad de todos lo antes posible:

- Ayudas y exención de cuotas de TPV para los comercios sin actividad: Kutxabank no cobrará la comisión de inactividad del TPV en aquellos comercios abocados al cese, como consecuencia de la catástrofe. Asimismo, junto a Redsýs, ha dotado de stock adicional a centros logísticos de las zonas afectadas, en previsión de las sustituciones e instalaciones de nuevas terminales. La Entidad ha reforzado a sus equipos de campo: tanto técnicos y transporte especial y exclusivo para atender las necesidades de sus clientes puerta a puerta.

- Kutxabank ha promovido, junto al resto del sector, a través de CECA, AEB y Unacc, la propuesta de una moratoria de tres meses, ampliable, para préstamos a particulares, autónomos y pequeñas empresas. Asimismo, está en contacto con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para perfilar otras medidas de apoyo a los damnificados.

- Asimismo, se ha sumado al convenio suscrito por Unespa y el Consorcio de Compensación de Seguros para agilizar la tramitación de las indemnizaciones a los afectados por la DANA, a través de la colaboración en la peritación y gestión de reclamaciones de sus clientes en las zonas afectadas. Además, Kutxabank Seguros está poniendo a disposición a sus peritos para registrar salvamentos de muebles, ropa, etc. y ha reforzado el equipo de call center, que registra estos últimos días el mayor volumen de llamadas y consultas de todo el año.

- Puesta a disposición de los ciudadanos de las zonas afectadas el stock de mascarillas de la red de oficinas.

- Plataformas para donaciones de sus clientes, a través de bizum, a organizaciones como Cruz Roja, Caritas y el Banco de Alimentos de Valencia.

3.4.3. Educación financiera

El Grupo Kutxabank dispone de programas educativos para centros de la ESO como es, el programa “Finanzas para la vida” para alumnos de distintos colegios e institutos de País Vasco y Córdoba, con el que adquieren habilidades financieras básicas que les permitan, cuando se incorporen a la vida adulta, desenvolverse con seguridad en la gestión de su patrimonio y en la comprensión del sistema financiero y sus implicaciones en la vida diaria. A través del juego de simulación, deben enfrentarse a situaciones complicadas que exijan tomar decisiones financieras acertadas y responsables.

Durante 2024 Kutxabank ha extendido el programa Finanzas para la Vida a aulas vascas, burgalesas y cordobesas. Se han realizado sesiones de formación en un total de 145 aulas, acercando las finanzas a un total de 2.808 alumnos. Desde la puesta en marcha del programa hace 10 años, Kutxabank ha llevado la Educación Financiera a 995 aulas vascas donde 19.908 chicos y chicas han adquirido habilidades financieras para el día a día de una forma lúdica jugando al juego de simulación como herramienta de innovación educativa.

Adicionalmente, Kutxabank Gestión participa en Programa de Inverco y la Fundación Junior *Achievement*, por el que voluntarios de la gestora imparten formación financiera a alumnos de en centros educativos. Asimismo, el Personal de la Entidad colabora con diferentes programas de Grado Universitario y Másteres.

Asimismo, Fineco destaca por su equipo de expertos financieros y su compromiso con la educación financiera. A través de colaboraciones con universidades, como la Deusto *Business School* (DBS), la Entidad ha desarrollado una amplia gama de iniciativas educativas, ha colaborado en el programa especializado en finanzas sostenibles "*ESG Investment and Finance Summer Programme*" desde su primera edición, así como apoyar al Club de Inversión de la DBS con tareas administrativas, de intermediación y asesoramiento, contribuyendo al desarrollo de su objeto social. Además, Fineco colabora desde hace más de una década con Bizkaia Talent, una organización del Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia. Su trabajo conjunto se centra en impulsar las condiciones necesarias para atraer, vincular y retener a personas altamente cualificadas, fomentando así la innovación y el conocimiento.

En lo referido a Universidad y programas de postgrado, más de 10 profesionales del Grupo imparten clases, o sesiones en diferentes grados y postgrados en materias relacionadas con finanzas sostenibles, mercados financieros, fiscalidad y contabilidad, transformación digital, renta fija, o inteligencia artificial.

Y en formación a colectivos específicos tenemos especial incidencia en el segmento mayores, y el ámbito agrario como el Programa Kutxabank contigo: una página web dedicada a facilitar la operativa digital al segmento mayores, junto con cursos ad hoc en los que profesionales del Grupo facilitan a este colectivo el acceso a canales digitales y el Convenio con Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), por el que profesionales del Grupo ofrecen claves de financiación agraria y planificación financiera a jóvenes agricultores.

3.4.4. Patrocinios del Grupo Kutxabank

El Grupo Kutxabank, comprometido con el desarrollo social, cultural, deportivo y económico de las comunidades locales en las que opera, impulsa diversas iniciativas a través de los patrocinios. Estas acciones están alineadas con los valores del Grupo y buscan generar un impacto positivo y sostenible en la sociedad, fomentando la participación activa y el bienestar de las personas.

Este año el Grupo Kutxabank también ha demostrado su compromiso con la igualdad, y además de su patrocinio, participó en el foro de reflexión que se organizó para debatir sobre los obstáculos y las líneas de solución para acelerar el avance hacia el liderazgo equilibrado en género en el contexto de las empresas del País Vasco. Kutxabank reafirmó así el respaldo que inició en 2018 a PWN Bilbao; una red de profesionales sin ánimo de lucro cuyo objetivo es aumentar la visibilidad de las mujeres y construir habilidades de gestión para dirigir las organizaciones de forma equilibrada en cuanto a género, como muestra de su compromiso por la igualdad de oportunidades en el desarrollo profesional de las mujeres y hombres que componen su plantilla.

Por otra parte, Kutxabank patrocinó el premio Alfiler de Oro de Mujer Siglo XXI y el Puente Bizkaia, patrimonio de la humanidad por la Unesco.

Asimismo, se han patrocinado también cerca de trescientas actividades locales en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

A través de las *newsletters* recurrentes de Kutxabank a sus clientes, más de 200 comunicaciones al año y 10 millones de correos electrónicos enviados, se han hecho llegar ventajas derivadas de todos estos Patrocinios.

Por otra parte, también en este ejercicio, se ha mantenido el apoyo al comercio local para la venta de diversos programas de bonos subvencionados por distintas instituciones públicas a través de la plataforma tecnológica. Entre otros, EuskadiBonoDenda del Gobierno Vasco, los programas de bonos de las diputaciones Forales de Araba y Bizkaia, BonoBilbao, GetxoBono, Galdakao y Araba Market. Caben destacar iniciativas para colaborar en la adaptación de los negocios locales a la nueva realidad de las ventas digitales como el convenio firmado con BilbaoDendak y CECOBI, y el nuevo servicio 'plazox', que facilita el pago aplazado en el comercio minorista, tanto en el físico como en el online. Un nuevo servicio instantáneo y sencillo que permite a los usuarios de tarjetas de crédito decidir en el mismo momento de la compra si quieren realizar el pago a plazos con garantía y seguridad para los clientes y los comercios. En definitiva, iniciativas con el fin último de fomentar el comercio local de distintos territorios y contribuir a mitigar el impacto económico derivado de la crisis sanitaria.

Por otro lado, Cajasur, en línea con Kutxabank, ha patrocinado diversos eventos y acciones en 2024. Destacamos los siguientes patrocinios realizados:

- Jaén Paraíso Interior. Una ciudad que vive por y para el fútbol-sala y que ha convertido el nuevo pabellón, el Olivo Arena, en un motor económico y social de la ciudad.
- A través de Riff Producciones, más de 500 clientes de Cajasur y cerca de 300 de Kutxabank han estado presentes en conciertos como el de Manuel Carrasco, Joaquín Sabina, Melendi, Bob Dylan, Raphael o David Bisbal, entre otros.
- De la mano de González Byass, se unió a uno de los eventos veraniegos más consolidados del panorama nacional: Tío Pepe Festival. Los clientes disfrutaron de la cantaora granadina Estrella Morente o la experiencia gastronómica de mano del restaurante 3 estrellas Michelin, AbAc.
- También, fruto del acuerdo que mantenemos con el Instituto Municipal de Artes Escénicas (IMAE) y que aúna a los tres principales teatros de Córdoba (Gran Teatro, Góngora y Axerquía), hemos invitado a más 400 clientes de Banca Personal.
- Apoyo a festivales, conciertos, exposiciones artísticas y eventos culturales que promuevan la diversidad y la riqueza cultural en las regiones donde opera. Colaboración con instituciones culturales de referencia para facilitar el acceso a actividades y experiencias culturales de calidad como, por ejemplo, Bilbao BBK Live, Azkena Rock y el Festival de Jerez.
- Kutxabank y ABAO Bilbao Opera firmaron en junio de 2024 un convenio de colaboración que incorpora a la entidad bancaria al Grupo de instituciones y empresas colaboradoras con la ópera de Bilbao en calidad de patrocinador, según informaron ambas entidades en un comunicado conjunto.
- Actividades relacionadas con el desarrollo industrial y agrario como, por ejemplo, Huelva Avatel Telecom, Veranea en la Bodega, Ardoaraba, etc.
- Participación en actividades relacionadas con el impulso de empresas locales, por ejemplo, Atlas de la Empresa Comprometida de Euskadi, Asociación de Empresas Fabricantes, Adinberri Silver Forum, VIVEbiotech, XVII Congreso Foro Álava de Responsabilidad Social Empresarial, etc.

- Patrocinio de eventos deportivos locales y nacionales, fomentando valores como el esfuerzo, la superación y el trabajo en equipo. Apoyo a equipos y competiciones que promuevan la práctica deportiva entre jóvenes y colectivos vulnerables, reforzando la inclusión social como, por ejemplo, al Athletic Club de Bilbao y Real Sociedad de fútbol, así como Araski de baloncesto femenino, Bilbao Basket y Gipuzkoa Basket.
- Impulso de programas educativos y actividades formativas dirigidas a niños y jóvenes, con el objetivo de fomentar el aprendizaje y el desarrollo de habilidades clave para el futuro, por ejemplo, programa Gaztedi, cursos de idiomas, programas educativos en el Museo Guggenheim, el programa educativo "*First Lego League Challenge*".

Cajasur, durante el año 2024, también ha realizado su acción social, educativa y cultural a través de la Fundación Cajasur y la Fundación Convisur.

El programa de ayudas y colaboraciones se ha materializado en 109 proyectos con diferentes Entidades sociales y culturales que han beneficiado a más de 150.000 personas.

Las acciones dirigidas a los colectivos que atienden básicamente a personas con diversidad funcional, enfermedades o en riesgo de exclusión en todo su territorio de actuación ha supuesto el 76% del presupuesto y el 24% se ha destinado a eventos de gran relevancia en Andalucía como Cosmopoética, Flora 2023, el Festival de Música y Danza de Granada o los Premios Demófilo en Sevilla.

Durante el pasado año, la Fundación Cajasur ha seguido en contacto con las distintas asociaciones y ONGs que conforman Córdoba Social Lab para determinar las necesidades entre los colectivos más vulnerables, y de ese modo canalizar y coordinar la colaboración de modo más eficiente.

En el ejercicio 2024, también se ha continuado con el programa de becas con universidades andaluzas para realizar prácticas de empresa entre los alumnos de último curso, o recién licenciados. El pasado año, Cajasur ha mantenido también el programa Inncuba, proyecto de becas de iniciación a la investigación aplicada para innovaciones en pymes con la Universidad de Granada.

El Palacio de Viana sigue siendo el referente cultural de Cajasur, que ha vuelto prácticamente a la normalidad tras el descenso de turismo y actividad social y cultural durante la pandemia, realizando numerosos acontecimientos musicales, literarios, promocionales y de otra índole.

El resto de las filiales complementan las acciones principales del Grupo desarrollando iniciativas propias de voluntariado, que abarcan una amplia variedad de actividades diseñadas para generar un impacto positivo en las comunidades locales.

3.4.5. Gestión lingüística

En materia lingüística, la prioridad del Grupo Kutxabank consiste en garantizar a los clientes un servicio de calidad acorde con la ley vigente en cada comunidad autónoma, para lo que trabaja en adaptar sus procedimientos internos, de forma que sus clientes puedan relacionarse con la Entidad financiera en la lengua que elijan. El objetivo final es que el Grupo sea capaz de garantizar el uso de las lenguas cooficiales, tanto en sus relaciones con los clientes y en la atención que les presta, como en las relaciones administrativas, financieras y comerciales que mantiene.

El Grupo Kutxabank considera que la lengua es uno de los parámetros que garantiza la cercanía y la calidad de su servicio. Por eso, en las zonas en las que se utilizan dos lenguas oficiales, ha fijado una serie de normas de actuación encaminadas a garantizar el uso de ambas y, sobre todo, para ofrecer a los clientes la atención en la lengua que deseen, siempre según la realidad lingüística local y la legislación vigente.

Por esta razón, en las señales, rótulos, publicidad, impresos e información que se coloca en los tablones de anuncios de las sucursales, se prioriza la lengua propia de cada territorio, y se utilizan ambas lenguas oficiales para garantizar la comprensión. Asimismo, los aparatos y soportes informáticos de las oficinas se están adaptando de forma gradual a la política lingüística de Kutxabank.

Dentro de este proceso de mejora y adaptación constante, continuamos en colaboración con la Generalitat de Cataluña, desarrollando la versión catalana de las webs tanto comerciales como la web corporativa, así como la versión catalana de la banca móvil y la banca online, con el fin de avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

En cuanto al euskera, se ha dado continuidad a los siguientes proyectos: el primero, entrevistando a las personas que trabajan en la red de sucursales localizadas en los municipios pertenecientes a UEMA con una alta densidad de población vascohablante, con el fin de identificar los aspectos que puedan estar dificultando poder desarrollar el trabajo en euskera; y el segundo, en la sucursal 5077-Zumarraga-Elizalde, de Zumarraga (Gipuzkoa), implementando la metodología EUSLE desarrollada por el Clúster de Sociolingüística, con el objetivo de facilitar los cambios en los usos lingüísticos en el ámbito laboral.

Bajo el amparo del convenio de colaboración con el Gobierno Vasco para promocionar el uso del euskera en las entidades financieras, también se han llevado a cabo varias acciones conjuntas entre diversas entidades financieras. El convenio establece el marco para desarrollar los trabajos relacionados con el Plan de Promoción del Euskera en el Ámbito Socioeconómico del Gobierno Vasco, y recoge el compromiso de garantizar la atención en euskera en todas las relaciones verbales, escritas y telemáticas con el cliente. Además, se le ha hecho seguimiento al convenio suscrito en 2021 con los ayuntamientos de la Mancomunidad de Municipios Vascos (UEMA). Estos convenios establecen las bases para facilitar la salvaguarda de los derechos lingüísticos de los usuarios, así como la promoción del uso de la lengua a través de una colaboración estable.

Kutxabank participa en el Consejo Sectorial Municipal de Donostia, y colabora en el programa 'Gipuzkoa Berdinago' de la Diputación Foral de Gipuzkoa, de la mano del Clúster de Sociolingüística, elaborando estrategias para potenciar la utilización del euskera en las intervenciones públicas.

3.5. Consumidores y usuarios finales

3.5.1. Políticas relacionadas con los usuarios y consumidores finales

Kutxabank y Cajasur han establecido un conjunto de políticas y normativas que reflejan su compromiso con los consumidores y usuarios finales. Estas políticas están diseñadas para guiar las acciones de todos los miembros de la organización y sus clientes, y asegurar el cumplimiento de los más altos estándares de integridad. A continuación, se detallan las principales políticas del Grupo Kutxabank y Cajasur:

- **Política de Prestación de Servicios Bancarios:** El objetivo es establecer los principios generales para dar cumplimiento a las obligaciones que se incorporan en las normativas de prestación de servicios bancario, relacionando el conjunto de normativas afectadas por la prestación de servicios bancarios, identificando su ámbito de aplicación desde el punto de vista subjetivo y objetivo, informando de las actividades desarrolladas en la aplicación práctica de la Política, determinando las responsabilidades de la Política y estableciendo la Gobernanza del documento.

- **Política de transparencia en la distribución de productos de seguro a través de medios de comunicación a distancia:** La finalidad es detallar por los principios generales que se deberán cumplir para la puesta a disposición de los clientes de la información necesaria para la distribución de productos de seguro a través de medios de comunicación a distancia, en cumplimiento de la normativa establecida en el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de seguros privados (en adelante "RDL 3/2020"), así como en los estándares de autorregulación y códigos de conducta aplicables a la Entidad.

- **Política de Comercialización en la prestación de servicios de inversión Kutxabank y Cajasur Banco:** Los objetivos generales son recoger la definición de políticas y procedimientos formalizados que se adecuen a los requisitos de distribución de productos de inversión y cuya correcta aplicación permita ajustarse a la normativa, así como definir los procedimientos de actuación a seguir en la relación con clientes en el ámbito de servicios de inversión, estableciendo modelos de distribución homogéneos para todos los clientes del Grupo y adecuando las actividades de venta e intermediación de productos y de prestación de los servicios a las particularidades de los clientes.

- **Política de Clasificación de Clientes en la prestación de servicios de inversión Kutxabank y Cajasur:** Definir y acotar la Política de Clasificación de Clientes del Grupo Kutxabank, describiendo la metodología y procedimientos utilizados para la categorización y clasificación de clientes dentro del marco de la prestación de servicios de inversión y, describiendo los criterios generales de actuación de las distintas áreas implicadas en este proceso.

- **Política de Incentivos en el ámbito de la prestación de servicios de inversión Kutxabank y Cajasur Banco:** Definir y acotar la Política de Incentivos en el ámbito de la prestación de servicios de inversión que permite establecer los procedimientos y medidas que deberán aplicarse para la identificación y tratamiento de los incentivos, así como, en su caso, la comunicación a los clientes de los incentivos que sean pagados o cobrados por la Entidad, en relación con la provisión de un servicio de inversión o un servicio auxiliar al cliente.

- **Política de mantenimiento de registros en el ámbito de la prestación de servicios de inversión en Kutxabank y Cajasur Banco:** Cumplir por parte del Grupo Kutxabank, los requisitos de la normativa aplicable respecto al mantenimiento y archivo de grabaciones de conversaciones telefónicas, comunicaciones electrónicas, contratos, órdenes y demás documentos relacionados con la prestación de servicios de inversión. La Política establece el marco general de los registros mínimos, que se complementará, en su caso, con los procedimientos específicos aplicables a cada uno de los registros, en los que se incluirá una descripción exhaustiva del funcionamiento de cada uno de los mismos, así como de sus características. Asimismo, establece que se deberá contar con políticas adecuadas y por escrito para el cumplimiento de las obligaciones de registro y de supervisión periódica.

- **Política de Mejor Ejecución de órdenes en el ámbito de servicios de inversión de Kutxabank:** Establecer las condiciones bajo las cuales Kutxabank deberá ejecutar o transmitir a otros intermediarios las órdenes de sus clientes. Ese mejor resultado para el cliente se obtendrá teniendo en cuenta diferentes variables como el precio, costes, rapidez, probabilidad de ejecución y liquidación, volumen, naturaleza u otras consideraciones para la ejecución de la orden. En cualquier caso, el Grupo Kutxabank estará siempre sujeto a su deber de actuar honesta, justa y profesionalmente respetando los mejores intereses de sus clientes.

- **Política de salvaguarda de activos en el ámbito de la prestación de servicios de inversión en Kutxabank y Cajasur Banco:** Definir y acotar la Política de Salvaguarda de Activos. El Grupo Kutxabank, como consecuencia de la prestación del servicio auxiliar de custodia y administración de instrumentos financieros por cuenta de clientes, deben tomar las medidas oportunas para salvaguardar los derechos de propiedad de dichos clientes, sobre todo en caso de insolvencia, impedir la utilización de los mismos por cuenta propia, así como conocer, en todo momento y sin dilación alguna, la posición de fondos, valores y operaciones en curso de cada cliente sobre aquellos valores custodiados por la Entidad.

- **Política de Tratamiento, Atribución y Acumulación de órdenes de clientes en el ámbito de la prestación de servicios de inversión en Kutxabank y Cajasur Banco:** Definir y acotar los requisitos de la normativa respecto al proceso de tratamiento de las órdenes de clientes y respecto a la acumulación y atribución de órdenes. La Política de Tratamiento de Órdenes, describirá los procedimientos generales utilizados en la recepción, el registro y la ejecución de órdenes, así como las áreas responsables de los procesos y sus funciones, relacionadas con los servicios o actividades de inversión del Grupo Kutxabank regulados por MiFID.

- **Política de protección de datos personales de clientes:** Exponer la Política de protección de datos personales de clientes, donde se identifican las categorías de datos personales de clientes, los tratamientos realizados y las finalidades.

- **Política de Comunicación Comercial:** El objetivo de esta Política es establecer los principios que debe cumplir la comunicación comercial del Grupo Kutxabank, atendiendo a la normativa aplicable tanto genérica como específica sectorial, a los principios generales de la publicidad y a los valores propios del Grupo; con la finalidad de garantizar los legítimos intereses de la clientela y la gestión de los riesgos a los que pueda estar expuesta derivados de su actividad publicitaria.

- **Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo**: detalla las políticas y procedimientos en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación de la Entidad.

Cabe señalar que todas las políticas en materia social del Grupo Kutxabank se ajustan a los instrumentos internacionalmente reconocidos en esta materia, incluyendo los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales. En este sentido, Grupo Kutxabank, integra estos principios en su modelo de negocio a través de su compromiso con la protección de los derechos de los consumidores.

3.5.2. Oportunidades de importancia relativa respecto de los consumidores y usuarios finales

El Grupo Kutxabank identifica diversas oportunidades que pueden beneficiar a nuestros consumidores y usuarios finales, y que, al mismo tiempo, contribuyen a la sostenibilidad y el crecimiento de la entidad. Las principales actuaciones para aprovechar estas oportunidades son:

- Desarrollo de productos sostenibles y responsables: Se continúa promoviendo productos financieros que favorezcan el desarrollo sostenible, como los fondos de inversión socialmente responsables (ISR) y los productos vinculados a la transición energética. Estas ofertas responden a las crecientes demandas de nuestros clientes por inversiones responsables y transparentes.

- Educación financiera y digitalización: Se invierte en iniciativas de educación financiera, ayudando a nuestros consumidores a comprender mejor los productos y servicios que ofrecemos. Además, se promueve la digitalización de nuestros servicios, facilitando el acceso remoto y eficiente a nuestros productos, lo que contribuye a mejorar la experiencia del cliente.

- Servicios adaptados a grupos vulnerables: Se está desarrollando productos adaptados a las necesidades de colectivos vulnerables, como cuentas sin comisiones o con beneficios sociales para personas en situación de riesgo económico. Este enfoque asegura que todos nuestros clientes tengan acceso a productos financieros adecuados a su situación.

- Fomento de la inclusión financiera: Como parte de la estrategia de inclusión, se ofrecen programas que facilitan el acceso a servicios financieros básicos para comunidades desatendidas o excluidas del sistema bancario tradicional, ampliando el alcance a nuevos clientes.

3.5.3 Experiencia de los consumidores y usuarios finales

El Grupo Kutxabank garantiza que sus prácticas no causan ni contribuyen a incidencias negativas de importancia relativa sobre los consumidores o usuarios finales. Tras realizar un análisis exhaustivo en el ejercicio de Doble Materialidad, no se han identificado impactos negativos materiales que afecten a los consumidores o usuarios finales en relación con nuestras prácticas comerciales, incluidas las áreas de comercialización, ventas y uso de datos.

En este sentido, el Grupo mantiene un enfoque preventivo y proactivo en todas sus operaciones, implementando medidas de control y monitoreo continuo para asegurar que sus prácticas comerciales sean responsables, transparentes y respetuosas con los derechos de los consumidores. Además, se vela por el cumplimiento de la legislación vigente, especialmente en lo que respecta a la protección de datos y la comercialización de productos financieros.

Algunas de las medidas adoptadas para garantizar que las prácticas sean alineadas con este principio incluyen:

- Compromiso firme de realizar actividades de comercialización y venta de productos financieros de manera ética y transparente. Kutxabank se asegura de que la información sobre los productos y servicios sea clara, comprensible y accesible para todos los consumidores, para evitar cualquier práctica que pueda inducir a error o confusión.

- En cumplimiento con la legislación vigente en protección de datos, Kutxabank se asegura de que el uso de los datos personales de los clientes se limite a los fines para los que fueron proporcionados, garantizando la confidencialidad, la seguridad y el respeto a la privacidad.

- El Grupo Kutxabank se dedica a identificar, prevenir y mitigar cualquier posible impacto negativo que pueda surgir de sus prácticas comerciales.

- En aquellos casos en los que puedan surgir tensiones entre la necesidad de prevenir incidencias negativas y las presiones comerciales, Kutxabank adopta un enfoque equilibrado basado en la ética y la sostenibilidad a largo plazo. Las decisiones comerciales se toman teniendo en cuenta tanto los intereses comerciales de la entidad como el impacto a largo plazo en sus consumidores y en la sociedad.

Asimismo, cabe señalar que el Grupo Kutxabank, al preparar esta información, ha revisado exhaustivamente cualquier posible incidencia relacionada con problemas graves en materia de derechos humanos que pudieran afectar a sus consumidores o usuarios finales. Tras dicha revisión, se puede confirmar que, hasta la fecha, no se ha notificado ningún caso de esta índole.

a) Consumidores y Usuarios finales afectados de manera significativa

El Grupo Kutxabank reconoce la importancia de identificar y mitigar los riesgos potenciales que puedan afectar a nuestros consumidores o usuarios finales a través de nuestras operaciones y productos/servicios. A continuación, se describe cómo diferentes grupos de consumidores o usuarios finales podrían verse afectados:

- Consumidores o usuarios finales de productos que puedan ser intrínsecamente perjudiciales para la salud: En relación con nuestros productos financieros, prestamos especial atención a los riesgos asociados a las inversiones en sectores que puedan tener un impacto negativo sobre la salud pública o el medio ambiente, como los relacionados con el tabaco, la industria armamentística o la energía no renovable. Kutxabank se compromete a evaluar y mitigar estos riesgos a través de políticas de inversión responsable y la exclusión de sectores perjudiciales. Además, asesoramos a nuestros clientes sobre opciones financieras sostenibles y saludables, promoviendo la inversión en proyectos que favorezcan el bienestar social y medioambiental.

- Consumidores o usuarios finales de servicios que puedan afectar negativamente sus derechos, tales como la intimidad, la protección de datos personales, la libertad de expresión o la no discriminación: Kutxabank adopta medidas estrictas para proteger la privacidad de los datos personales de nuestros clientes, conforme a la normativa de protección de datos (como el RGPD). Además, implementamos políticas de igualdad y no discriminación, asegurando que nuestros servicios sean accesibles para todos los clientes, independientemente de su origen, género, orientación sexual o situación económica. Los clientes pueden tener plena confianza en que sus derechos fundamentales serán respetados en todo momento.

- Consumidores o usuarios finales que dependen de información precisa y accesible relacionada con productos o servicios, para evitar un uso potencialmente perjudicial de los mismos: El Grupo Kutxabank se compromete a proporcionar información clara, accesible y comprensible sobre todos nuestros productos y servicios financieros. Esto incluye detalles sobre los riesgos asociados a productos de inversión, crédito, y otros servicios bancarios. Proporcionamos a nuestros clientes las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas, asegurando que reciban información veraz y adecuada en todo momento.

  Consumidores o usuarios finales que son especialmente vulnerables a las incidencias sobre la salud o la intimidad o a las estrategias de comercialización y venta, tales como niños o personas vulnerables desde el punto de vista económico: El Grupo Kutxabank tiene un compromiso particular con los grupos vulnerables, incluyendo personas con bajos ingresos y menores de edad. Ofrecemos productos financieros adaptados a las necesidades de estos grupos, como cuentas bancarias sin comisiones y servicios de educación financiera para jóvenes. Además, implementamos políticas para evitar prácticas comerciales agresivas y garantizar que la información sobre nuestros productos sea accesible y comprensible para todos.

b) Canales y/o medios de comunicación

Los canales y/o medios de comunicación pueden ser muy variados y, en consecuencia, los modos de informar a las personas interesadas deben adaptarse a las circunstancias de cada uno de los medios empleados para la recopilación o registro de los datos.

Los canales o medios de comunicación de los que disponen los clientes para contactar con la entidad son los siguientes:

- **Entrevista personal:** oficinas del Grupo Kutxabank para realizar tus gestiones de forma presencial y hablar con un empleado.
- **Atención por teléfono:** el Grupo Kutxabank dispone de números gratuitos de atención telefónica, que priorizan la atención a personas mayores.
- **Navegación o formularios web:** en la página web del Grupo Kutxabank se encuentra un formulario de contacto que puedes rellenar para enviar tus consultas.
- **Correo electrónico:** el Grupo Kutxabank también dispone de direcciones de correo electrónico para atender consultas.
- **Banca online:** incluye una mensajería para diversas consultas y gestiones.
- **Redes sociales:** perfiles activos en redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, etc.
- **Chat en línea:** disponible en las webs y en banca online, para una rápida resolución de dudas.

Los canales de comunicación están claramente indicados en todos los puntos de contacto con las partes interesadas, tales como el sitio web de la empresa, correos electrónicos corporativos, contratos y acuerdos con proveedores. En este sentido, el Grupo Kutxabank mantiene actualizada y publicada en diversos medios (página web, oficinas, boletines oficiales y bancarios) tanto las direcciones físicas de sus oficinas como los números de teléfono correspondientes, según la relación de negocio que se establezca. Dichos canales de comunicación se actualizan oportunamente en función de los cambios pertinentes, tales como modificaciones en las direcciones, los gestores, entre otros. De esta forma, se asegura que todos tengan conocimiento de su disponibilidad y puedan acceder fácilmente a ellos.

Las características de cada uno de los medios varían en cuanto a extensión, disponibilidad de espacio, legibilidad, posibilidad de vincular informaciones, etc.

En cualquier caso, la información a las personas interesadas debe proporcionarse con un lenguaje claro y sencillo, de forma concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso.

El Grupo tiene presencia en RRSS donde realiza acciones de difusión de contenido, captación de fans, engagement y atención de dudas. Además, montioriza las menciones sobre la marca en RRSS, Medios Digitales, Google My Business y Markets con el fin de conocer la imagen de la entidad en el mundo digital e identiricar posibles vías de acción.

Además, en el modelo de contrato de la Entidad se incluye una cláusula que designa los interlocutores tanto de la Entidad como del proveedor para el servicio contratado. De este modo, se garantizan canales de comunicación efectivos mediante un interlocutor válido. En este sentido, Para supervisar la asistencia del personal al trabajo, así como su eficacia, y al propio tiempo mantener un contacto permanente con Kutxabank, los proveedores designarán un interlocutor como representante de su confianza, con facultades suficientes para la solución inmediata de cuantos defectos e incidencias sean observados en la prestación de los Servicios. Los proveedores o socios comerciales comunicarán expresamente a Kutxabank los datos de contacto de la persona designada y cualquier cambio sobre la interlocución inicial.

El representante designado por los proveedores o socios comerciales deberá informar a Kutxabank, verbalmente y/o por escrito, acerca de la marcha y desarrollo de los Servicios, con periodicidad mínima mensual y en cualquier caso cuando lo requiera Kutxabank. Por tanto, Kutxabank y Cajasur si exigen que sus socios comerciales (proveedores, distribuidores, etc.) implementen canales similares para la comunicación efectiva y la resolución de problemas.

c) Quejas y reclamaciones

El Servicio de Atención al Cliente (SAC) tiene como misión principal recibir, tramitar y resolver las quejas y reclamaciones que presenten los usuarios financieros en el menor plazo posible (siempre dentro de los plazos normativos), dando respuesta a los mismos sobre la base de los correspondientes contratos, la normativa de transparencia, las resoluciones judiciales aplicables, los criterios de Buenas Prácticas Bancarias establecidos por el Banco de España, CNMV, Dirección General de Seguros, y bajo principios de equidad. Asimismo, se colabora con otros servicios para adaptar los procedimientos del Grupo Kutxabank a las buenas prácticas bancarias y, con ello, disminuir las quejas y reclamaciones.

Para un adecuado entendimiento de los datos ofrecidos en este documento, resulta adecuado definir, con carácter previo, los siguientes conceptos principales:

- **Queja:** Disconformidad explícita del usuario financiero con un producto, servicio o trato recibido, sin reclamación de cantidad. Admitimos a trámite y registramos como quejas cuestiones que son facultad discrecional de las entidades que forman el Grupo Kutxabank (horarios para la prestación de servicios, concesión o denegación de una operación, etc.). Se actúa de esta manera por considerar importante conocer, registrar y responder al usuario financiero en cuestiones en las que no se considera suficientemente informado.
- **Reclamación:** Disconformidad explícita del usuario financiero con un producto, servicio o trato recibido, en la que reclama devolución, reliquidación o indemnización de cantidad.

A continuación, se exponen los criterios generales en que se basan las decisiones del SAC:

Inadmisión a trámite

- Como criterios de inadmisión a trámite, se establecen los previstos en la Orden ECO/734/2004 y se centran en los siguientes casos:
  - (i) Reiteraciones de reclamaciones anteriores del mismo usuario por el mismo concepto.
  - (ii) Posible falta de datos necesarios para la valoración de la reclamación.
  - (iii) El asunto se encuentre inmerso en procesos competencia de órganos administrativos, arbitrales o judiciales.
- Se comunica siempre al usuario financiero el motivo de la inadmisión, y en los casos en que la causa sea la falta de datos, se le indica que dispone de un plazo de 10 días para aportarlos, tras lo cual se procede al archivo de las actuaciones en el caso de que el usuario financiero no aporte los mismos.

Así como, los criterios específicos contenidos en las decisiones del SAC:

Atención a resoluciones de los Supervisores

Se mantiene el mayor respeto a los criterios de los Supervisores reflejados en los expedientes presentados en segunda instancia, poniendo el mayor interés en rectificar los expedientes resueltos a favor del usuario financiero (hallándose debidamente justificados, a juicio de la Entidad, los casos en que no se procede a ello).

Resoluciones

Los principios y criterios por los que se rigen las resoluciones y comunicaciones del SAC de Kutxabank son los establecidos en la Orden ECO/734/2004 y en el Reglamento para la Defensa de Clientes del Grupo Kutxabank:

- Se fundamentan en las cláusulas contractuales, las resoluciones judiciales de aplicación, las normas de transparencia y protección de la clientela que le sean aplicables, así como en las buenas prácticas y usos financieros, extraídos del sentido de las resoluciones de los Supervisores -Banco de España, CNMV, DGS y con base en el principio de equidad.
- Las decisiones que se dictan son siempre motivadas, en especial, las que se resuelven de forma favorable a la Entidad, con el objetivo de que el reclamante pueda disponer de una argumentación clara y ajustada a la normativa referida anteriormente.

- En aquellos casos en que surgen dudas acerca de la resolución sobre la cuestión planteada, se efectúan las necesarias consultas a las áreas de Asesoría Jurídica que tuvieran conocimiento técnico sobre el objeto de la correspondiente reclamación, previo análisis de todas las circunstancias concurrentes.
- En las resoluciones comunicadas al usuario financiero, que no sean informativas, se menciona expresamente la facultad que asiste a la persona reclamante para, en caso de disconformidad con el resultado del pronunciamiento, acudir a los Organismos competentes en segunda instancia: Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, o Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- En relación con los errores que puedan dar lugar a reclamaciones, no pueden considerarse prácticas bancarias incorrectas, siempre y cuando al ser detectados, bien por la entidad, bien por los clientes, sean rectificados diligentemente y, en su caso, se den las explicaciones oportunas.

Comisiones

- Se resuelven siguiendo criterios de comprobación de contratos, servicios efectivamente prestados y gestiones realizadas para su aplicación, así como criterios de buenas prácticas publicados por Supervisores.
- Se verifica la prestación de un servicio efectivo en favor del usuario financiero y la existencia de documentación o información que acredite dicha prestación.

Cláusulas suelo

- Se resuelven verificando que se cumplen las exigencias normativas y los criterios establecidos por la jurisprudencia (destacar, en este ámbito, la STS 48/2020, de 22 de enero) y por el Banco de España.
- La resolución de estas reclamaciones se realiza de conformidad con el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusula suelo.

Cláusulas abusivas en la financiación hipotecaria

Se resuelven tomando en consideración las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo que puedan ser de aplicación, reconociendo, en su caso, la nulidad de aquellas cláusulas afectadas (cláusula de intereses de demora, vencimiento anticipado, etc.).

Gastos de formalización de préstamos hipotecarios

Se procede a la revisión individualizada de la documentación relativa al préstamo hipotecario formalizado con el cliente, y se resuelven conforme a los criterios establecidos por el Tribunal Supremo.

Comisión por reclamación de posiciones deudoras

Se resuelven conforme a lo establecido por el Tribunal Supremo (STS 566/2019).

Servicios de ventanillo al público

- Se admiten a trámite y se registran como quejas, cuestiones cuya decisión constituye una facultad discrecional de las Entidades que forman el Grupo Kutxabank (horarios para la prestación de servicios, concesión o denegación de una operación, modificación horaria de apertura o cierre, etc.). Se actúa de esta manera por considerar importante conocer, registrar y responder al usuario financiero en cuestiones en las que no se considera suficientemente informado.
- Asimismo, se responde al usuario financiero aplicando un principio de absoluto respeto a sus opiniones, aun cuando la respuesta no pueda ofrecer una solución a su queja (disconformidad con falta de amabilidad, situación de oficinas, cierre de las mismas, etc.).
- Por último, de las quejas recibidas se informa al Departamento que corresponda, a fin de que, en su caso, valore la adopción de las medidas oportunas.

Resumen cuantitativo de las reclamaciones y quejas presentadas

Las reclamaciones y quejas presentadas por los usuarios financieros en el Servicio de Atención al Cliente (SAC) correspondientes al Grupo Kutxabank, durante el ejercicio 2024 ascendieron a 17.992 (14.429 durante el ejercicio 2023), habiendo sido admitidas a trámite 17.373 (14.080 en el ejercicio 2023), de las que 9.689 (8.951 en el ejercicio 2023) se resolvieron a favor del Grupo y 6.558 a favor del usuario financiero (4.840 en el ejercicio 2023). Quedan pendientes de resolución 1.126 expedientes (289 en el ejercicio 2023).

Las sumas abonadas a través del SAC a 31 de diciembre de 2024 ascienden a un importe de 601 miles de euros (1.295 miles de euros en 2023). En la Memoria Consolidada del Grupo se encuentra la tabla explicativa de los motivos principales.

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por suelo hipotecario analizadas conforme al RD Ley 1/2017 que han ascendido a 763 en el ejercicio 2024. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, 313 se resolvieron a favor de la Entidad y 447 a favor del usuario financiero. Quedan 3 pendientes de resolución. En el ejercicio 2023 se recibieron por esta vía 521 reclamaciones, admitiéndose a trámite todas las reclamaciones, de las que 166 se resolvieron a favor de la Entidad y 282 a favor del usuario financiero.

- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios, que han ascendido en los ejercicios 2024 y 2023 a 97.224 y 28.791, respectivamente, quedando 6.778 pendientes de admisión y 6 sin admitir. Admitidas a trámite 90.440 reclamaciones de las recibidas, se han resuelto 19.555 a favor del Grupo y 64.167 a favor del usuario financiero, quedando el resto, 6.718, pendientes de resolución a fecha de cierre.

Actuaciones del Servicio y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los clientes

El SAC del Grupo Kutxabank, que se encuentra adscrito al área de Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno, dependiente de la Presidencia de la Entidad Dominante, Kutxabank, S.A., recoge, analiza, tramita y responde a las quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios financieros, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004 como al Reglamento para la Defensa de Clientes del Grupo Kutxabank.

El SAC confecciona la Memoria Anual y la presenta a los Órganos de Gobierno competentes, con la información sobre las quejas y reclamaciones recibidas, así como su evolución y causas.

Durante el ejercicio 2024, al igual que en ejercicios precedentes, se han ajustado las resoluciones del SAC a los pronunciamientos de las autoridades supervisoras, de los Tribunales de Justicia y a las novedades normativas.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente. Si bien, cabe señalar que, actualmente, el Grupo Kutxabank no realiza una evaluación sistemática sobre la consideración que tienen los consumidores y usuarios finales respecto a los canales de quejas e incidencias. Sin embargo, el Grupo Kutxabank se encuentra en proceso de implementar durante los próximos años, un análisis que permita recabar esta información con el objetivo de mejorar la efectividad de dichos canales, identificar áreas de mejora en la atención al cliente y asegurar una mayor satisfacción de los usuarios.

d) Privacidad de datos personales

Desde el Grupo Kutxabank se mantiene un compromiso firme en relación con la protección de los datos personales y la confidencialidad de la información de los clientes, así como con ofrecer en todo momento una información actualizada y completa de los tratamientos de datos efectuados por la organización, de conformidad con la normativa vigente.

Kutxabank y Cajasur tienen incorporada su política de privacidad en sus respectivas páginas web corporativas. Asimismo, la da a conocer a todos sus clientes en el momento en que inician relaciones de negocio.

En la primera capa de la política se informa de lo siguiente:

- Identidad y datos de contacto de la Entidad como responsable del tratamiento.
- Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos.
- Categorías de datos utilizados.
- Finalidades principales y bases de legitimación de los tratamientos.
- Destinatarios.
- Derechos de los interesados y forma de ejercitarlos.
- Procedencia de los datos.
- Información adicional.

En la segunda capa de información se aporta a los interesados el detalle completo de cómo se utilizarán sus datos personales en las relaciones que establezcan con la Entidad.

Además, en materia de protección de datos existe un Marco de Gobierno de Protección de Datos integrado por una serie de sociedades pertenecientes al Grupo, cuyo Delegado de Protección de Datos es común, siendo este el de Kutxabank.

e) Ciberseguridad y protección de la información

El Grupo Kutxabank cuenta con un departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica que tiene como objeto el establecimiento de políticas, normativas, procedimientos, sistemas tecnológicos y medidas preventivas, de detección y correctivas que permitan resguardar y proteger la información de la Entidad, percibida como un activo, de amenazas que puedan poner en riesgo la misma al ser procesada, almacenada y transmitida por los sistemas de información que se encuentran interconectados, con el fin de mantener su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

En este sentido, la Entidad cuenta con una Política y una Normativa general para la seguridad de la información y ciberseguridad, así como de políticas y normativas de seguridad basadas en la norma ISO27001, que derivan en las correspondientes medidas de seguridad sobre los sistemas de información, que son también de aplicación para todas las filiales del Grupo que usan los mismos: Kutxabank Gestión, Baskepensiones, Kutxabank Seguros y Kutxabank Store.

El objetivo de dicha política general es establecer los principios y directrices generales para la definición e implantación de una adecuada seguridad de la información en el Grupo Kutxabank, considerando que la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que gestiona, tanto la propia como la del resto de empresas del Grupo, colaboradores, proveedores y, muy especialmente, la de nuestros clientes, resulta esencial para el correcto funcionamiento operativo y la protección de los intereses de los clientes y, por lo tanto, es preciso protegerla de cualquier riesgo que le pueda afectar.

Los principales compromisos recogidos en esta política son:

- Hacer patente el compromiso de la Dirección con la seguridad de la información mediante su apoyo al Comité Técnico de Seguridad y al Comité de Ciberseguridad, dotándoles de los medios y facultades necesarias para la realización de sus funciones.
- Definir, desarrollar y poner en funcionamiento los controles metodológicos, técnicos, organizativos y de gestión, necesarios para garantizar de un modo efectivo la preservación de unos niveles adecuados de confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información, siguiendo un enfoque basado en riesgos, y sobre la base de los principios de “seguridad desde el diseño” y “seguridad por defecto”.
- Cumplir en todo momento la legislación vigente que sea de aplicación a la actividad de la Entidad desde el punto de vista de la seguridad y de la ciberseguridad.
- Proteger los activos de información frente a las ciberamenazas internas y externas.
- Cumplir con las reglamentaciones y directivas en vigor en materia de seguridad emitidas por los organismos supervisores, así como con aquellos requerimientos de seguridad que la Entidad adquiera contractualmente.
- Crear y promover de manera continua una “cultura de seguridad” tanto internamente, a todo el personal, como externamente a los clientes y proveedores, que permita asegurar la eficiencia y eficacia de los controles implantados y aumente la confianza de los clientes en nuestra Entidad.
- Promover las capacidades de prevención, detección, reacción, análisis, recuperación, respuesta, investigación y coordinación contra incidentes de seguridad y actividades del cibercrimen.
- Tratar la seguridad de la información integrada en un modelo de mejora continua que logre unos controles de seguridad cada vez más optimizados.

- Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en base al nivel de su relevancia para alcanzar los objetivos estratégicos de la Entidad.
- Garantizar la resiliencia y la continuidad del negocio incluso en el supuesto de que sucediera un hecho catastrófico.
- Posibilitar la auditabilidad de todos los hechos relevantes de seguridad que pudieran afectar a la confidencialidad, disponibilidad o integridad de la información.

El departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica ha establecido los siguientes objetivos, cuya consecución se basa en la ejecución de diferentes proyectos que son incluidos en su propio Plan de Gestión:

- Reducir los niveles de riesgo de ciberseguridad a niveles razonables.
- Dar cumplimiento a las normativas y regulaciones a las que Kutxabank está sujeta.
- Alinearse con las mejores prácticas del mercado en el ámbito de la ciberseguridad y con los objetivos de negocio de la Entidad.

Este Plan de Gestión está confeccionado teniendo en cuenta las siguientes premisas aplicables de forma continuada en el tiempo:

- Enfoque de riesgos.
- Cumplimiento de normas, directivas y legislación vigente aplicable.
- Adaptación de los recursos humanos y técnicos a las necesidades.
- Definición de proyectos anuales, plurianuales y de evolución continua.
- Alineación con el Plan Estratégico de la Entidad.

Para llevarlo a cabo, se cuenta tanto con recursos internos como con subcontrataciones externas, en función de los requerimientos de los propios proyectos.

Cualquier queja o reclamación que pudiera derivar en una consulta al departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica es tramitada por Atención al Cliente como el resto de las reclamaciones y quejas.

Adicionalmente, el personal interno puede ponerse en contacto directamente con el departamento para elevar cualquier consulta o comunicar cualquier aspecto relacionado, a través de diferentes buzones de email y teléfonos de contacto, en función del aspecto que quieran trasladar.

Algunas de las principales iniciativas acometidas en 2024 para la mejora de la ciberseguridad han sido las siguientes:

1. Actualización de la configuración de los módulos IDS/IPS de los Firewalls.
2. Implantación del módulo Hopper en Cymulate para la realización de pruebas BAS sobre movimientos laterales.
3. Actualización de las políticas de navegación para servidores y redes Wifi.
4. Desarrollo de numerosas medidas para detectar y evitar el ciberfraude a clientes.

En este sentido, a lo largo del ejercicio se han materializado diferentes logros, siendo los más significativos:

- Adaptación al Código de buen gobierno corporativo de Ciberseguridad promovido por la CNMV.
- Actualización del Marco de referencia CSF (*Ciber Strategy Framework*) que tiene en cuenta los principales estándares de seguridad (ISO 27k, NIST, etc.) y normativa existente (PSD2, Swift-CSP, EBA-ICT Risk, etc.), evaluando en grado de madurez en la Entidad en base CMMI (*Capability Maturity Model Integration*).
- Actualización de la normativa de seguridad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) corporativo a la versión 2023 de la ISO 27001.
- Implantado un sistema de verificación de dispositivos para la firma de operaciones a través de la Banca Móvil.

La evaluación de la gestión de la Ciberseguridad se realiza a través de los indicadores definidos a tal efecto, tanto técnicos como globales. Los indicadores técnicos de ciberseguridad son reportados al Comité Técnico de Seguridad y los indicadores globales de ciberseguridad son reportados al Comité de Ciberseguridad.

Asimismo, a lo largo del año se realizan diferentes auditorías que engloban aspectos de ciberseguridad, como pueden ser diversas auditorías realizadas por el departamento de Auditoría RTIC y Ciberseguridad, las auditorías de cuentas anuales, los test de intrusión internos/externos y los escaneos de vulnerabilidades tanto de red como de Wifi.

f) Adecuación de productos y servicios

Dada la naturaleza del negocio, el Grupo Kutxabank no produce ni comercializa productos ni servicios que puedan incidir o afectar a la seguridad y a la salud de sus clientes. No obstante, para la comercialización de determinados productos (valores, depósitos estructurados, etc.) se tienen en cuenta los requerimientos de la normativa vigente, para que se adapten a los conocimientos y experiencia previa inversora de sus potenciales clientes.

En este sentido, conviene destacar por su relevancia la normativa MiFID, que en el Grupo Kutxabank afecta a la prestación de servicios de inversión y fundamentalmente, a la comercialización de Fondos de Inversión y al servicio de Gestión Discrecional de Carteras Delegadas. No obstante, todos los productos y servicios del Grupo Kutxabank están sujetos a la regulación del Banco de España, Dirección General de Seguros o de la CNMV, tanto en lo relativo a su información como a su forma de comercialización, lo cual garantiza la transparencia de estos procedimientos.

Asimismo, el Grupo Kutxabank pone especial énfasis en adecuar su modelo de negocio y los procesos de venta a la cultura financiera de cada uno de sus clientes y a sus necesidades específicas. Uno de los ejemplos más evidentes lo constituyen los procesos de venta de Fondos de Inversión y de Carteras Delegadas, que evalúan la idoneidad de los productos comercializados bajo los servicios de Asesoramiento no Independiente y Gestión Discrecional de Carteras respectivamente. En este sentido, en los últimos años se ha avanzado notablemente en desarrollar las principales funcionalidades necesarias para prestar el servicio de Asesoramiento no Independiente, tanto a través de la Banca online, como a través de la Banca Móvil. De esta forma, conseguimos que la operatoria relacionada con Fondos de Inversión pueda ser realizada por el cliente de forma ágil y autónoma, cumpliendo con la regulación vigente en todo lo referente a la protección al inversor.

En relación a la normativa Green MiFID, que fue la gran novedad de 2022 en el ámbito de la Sostenibilidad, se han llevado a cabo los desarrollos necesarios en el test de idoneidad, incorporando al cuestionario las preferencias de Sostenibilidad. En 2024, se ha dado un paso más en la concreción de dichas preferencias por parte del cliente, ya que en el test se definen niveles relativos a la inversión sostenible.

Cabe recordar que uno de los puntos fuertes de Green MiFID consiste en involucrar a los clientes hacia esta nueva cultura de inversión, provocando que con sus decisiones sesguen dicha inversión hacia actividades sostenibles.

En este sentido, durante 2024 se ha modificado la política de inversión del fondo Kutxabank Fondo Solidario, FI, que pasa a denominarse Kutxabank Compromiso Solidario Sostenible FI. El fondo se gestiona bajo criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG), aunque intensifica su compromiso con la Sostenibilidad, al pasar de ser un fondo que promueve inversiones sostenibles (art. 8 SFDR), a tener como objetivo inversiones sostenibles (art. 9 SFDR). En definitiva, el ideario del fondo evoluciona hacia las inversiones de impacto de acuerdo con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) asociados a la temática medioambiental, sin olvidar el impacto social asociado a las inversiones sostenibles y el carácter solidario del fondo.

Por otro lado, seguimos utilizando el simulador de aportaciones que desde 2015 está incorporado a la comercialización de los productos de previsión, y que incluye un perfilador. Esta herramienta permite visualizar la prestación de jubilación, definiendo un recorrido de inversión que se va adaptando al paso del tiempo. Con los nuevos límites, el asesoramiento ha consistido en derivar los excesos de ahorro no deducible hacia los productos de mayor sofisticación, pero también de mayor valor añadido.

Todos los documentos necesarios se han actualizado para adaptarnos al Artículo 8 relacionado con la Sostenibilidad, encontrándose publicados tanto en la web como en la intranet.

El Grupo Kutxabank dispone, además, de un proceso de análisis previo a la puesta en marcha de nuevos productos y servicios, junto con un procedimiento de seguimiento durante la vida activa de los mismos, recogido en la Política de Gobernanza y Vigilancia de Productos y Servicios.

En relación con la aprobación de productos, la Política se desarrolla en el Manual de aprobación de nuevos productos y servicios, creado para formalizar el proceso de lanzamiento de nuevos productos, y cumplir con los requerimientos de las normativas de cada una de las tipologías de productos. Este procedimiento lo realiza el Comité de Nuevos Productos.

El manual establece la existencia de dos procedimientos para la aprobación de productos. Uno es aplicable para los nuevos productos en sentido estricto, aquellos que incorporan novedades relevantes respecto a los ya existentes en el catálogo comercial, y otro para los productos equiparables, que no incorporan novedades relevantes. En ambos casos se requiere la resolución favorable (tácita o implícita) de todas las áreas representadas en el Comité, cada una en el ámbito de su competencia: en el primer caso, realiza un análisis pormenorizado de las posibles implicaciones del nuevo producto y en el segundo, da o no su conformidad a la "equiparabilidad" del producto presentado para su lanzamiento. Si se dieran desacuerdos insuperables entre los miembros del Comité respecto a la aprobación del producto o servicio propuesto, éste deberá ser elevado al órgano competente (Comité Minorista).

Por tanto, el Comité de Nuevos Productos asegura que los nuevos productos y servicios financieros que se comercializan cumplen con la normativa vigente aplicable, así como su encaje en el posicionamiento comercial adoptado por la Entidad y con la imagen corporativa que desea transmitir. Además, se cerciora de que la Entidad es capaz de gestionar los riesgos que incorpora el nuevo producto; de que éstos son coherentes con el perfil global de riesgo que la Entidad desea presentar; de que las condiciones económicas de su comercialización son adecuadas y de que cuenta con medios técnicos y humanos suficientes para la adecuada administración y gestión del nuevo producto o servicio.

Por otra parte, el procedimiento de seguimiento de productos y servicios, tiene la misión de realizar un seguimiento tanto de los nuevos productos y servicios lanzados recientemente, como de las familias de productos que integran el catálogo de productos y servicios del Grupo. La función de este procedimiento es comprobar si todos estos productos y servicios siguen ajustándose a todas las características que se indicaron en su lanzamiento (público objetivo, canales de distribución,…) y en caso contrario promover el ajuste de los mismos a su realidad actual.

Por otro lado, la Entidad analiza la experiencia de sus clientes a través de diversos estudios cuantitativos como:

- Estudios del comportamiento financiero de los particulares, donde se evalúa el dinamismo financiero, la calidad del servicio y de relación y el uso de los productos y servicios financieros. A través del NPS (*Net Promoter Score*) se permite medir la percepción y satisfacción del cliente, así como su propensión a recomendar la entidad a otros. Ayuda a identificar clientes detractores, neutrales y promotores, proporcionando información clave para mejorar productos y servicios.
- Estudio de análisis de calidad objetiva en redes comerciales bancarias. A través de este estudio se genera una comparativa con la competencia analizando diversos aspectos que van desde aspectos meramente físicos a la actuación comercial propiamente dicha.
- Estudios de satisfacción de los clientes del grupo Kutxabank, donde se mide la satisfacción con la entidad, el gestor y la imagen de la entidad, entre otros parámetros.

En 2024 se realizó un estudio de investigación para valorar el comportamiento financiero de los clientes particulares de la Entidad. De cara a mejorar la percepción y la satisfacción de los clientes, se ha llevado a cabo una campaña publicitaria a lo largo de 2024 para dar a conocer la nueva estrategia del “Cliente OK”. La valoración de la misma en una escala de 1 a 10 ha sido la siguiente:

Valoración de la satisfacción global de clientes particulares Kutxabank		
Kutxabank	**2024**	**2023**
Satisfacción global de clientes particulares	7,24	6,97

Valoración de la satisfacción global de clientes particulares Cajasur		
CajaSur	**2024**	**2023**
Satisfacción global de clientes particulares	7,69	7,68

Además este ejercicio se ha trabajado para disponer datos a nivel nacional de la satisfacción global de clientes particulares:

Kutxabank	2024	2023
Satisfacción global de clientes particulares	7,58	7,39

Por otro lado, cabe mencionar que Kutxabank celebra de forma periódica desayunos y jornadas informativas con sus clientes más especializados, así como con clientes potenciales, a quienes trata de acercar informaciones relevantes sobre mercados, oportunidades de inversión o sobre los productos que el Grupo financiero diseña para satisfacer sus expectativas de ahorro e inversión.

En estas jornadas, gestores personales del propio Banco o especialistas fiscales y financieros acercan información sobre la evolución de los mercados financieros y las estrategias de inversión. A lo largo de 2024 celebramos diez jornadas presenciales, a las que asistieron más de 1.500 clientes, replicadas en tres sesiones digitales con más de 15.000 visionados.

La Entidad también ha realizado actos específicamente dirigidos a empresas clientes, y ha participado al más alto nivel en los encuentros convocados por las tres patronales vascas, con la asistencia de las principales compañías asociadas.

g) Metas respecto a los consumidores y usuarios finales

Actualmente, la entidad no ha definido metas específicas en relación con los consumidores y usuarios finales. Sin embargo, este aspecto forma parte de un plan de acción identificado, y se encuentra en proceso de definición para los próximos años. En este sentido, el Grupo Kutxabank está trabajando en establecer objetivos claros y medibles que respondan a las necesidades y expectativas de los consumidores, con el fin de mejorar su experiencia y garantizar el cumplimiento de los principios de sostenibilidad y responsabilidad social.

3.5.4 Inclusión y Accesibilidad Financiera

Hasta hace unos años, el acceso a los servicios bancarios requería la presencia de una oficina o de un cajero automático. Esto ha cambiado radicalmente con el auge imparable de Internet, que está transformando y facilitando la relación con las entidades financieras y el acceso a sus productos y servicios, haciendo desaparecer las barreras físicas y temporales. Mediante la Banca online y la Banca móvil de Kutxabank y Cajasur pueden realizarse multitud de gestiones, desde cualquier sitio y a cualquier hora, sin tener que desplazarse a una oficina. Estos servicios se ven complementados con la Banca telefónica y una extensa red de cajeros que permiten diversa operativa, así como obtener dinero en metálico en cualquier momento.

El Grupo Kutxabank asegura a todos los grupos sociales la inclusión financiera y el acceso a los servicios bancarios. Debido a las características de la distribución de la población y por la penetración y presencia en España, el nivel de acceso a los servicios financieros es alto y satisfactorio para toda la población.

Oficinas bancarias	2024	2023
Oficinas en País Vasco	254	261
Oficinas en Andalucía	219	253
Resto de oficinas	168	170
Total	**641**	**684**

La capilaridad en la red de oficinas el Grupo Kutxabank tiene un fuerte compromiso con la inclusión financiera en sus mercados locales. Así, el 42% de la Red del Kutxabank en la CAPV se encuentra en municipios de menos de 10.000 habitantes. Kutxabank está presente en 46 municipios de la CAPV dónde la única oficina bancaria es la de Kutxabank.

Oficinas Kutxabank CAPV 30/09/2024 Tamaño del municipio	Número de municipios	Oficinas de Kutxabank	Cajeros de Kutxabank
> 100.000 habitantes	4	76	317
< 100.000 > 50.000 habitantes	2	10	50
< 50.000 > 10.000 habitantes	38	62	273
< 10.000 > 5.000 habitantes	29	33	79
< 5.000 habitantes	178	75	140
Total	**251**	**256**	**859**
Mun. Con solo 1 oficina bancaria	46	46	47

Oficinas Caja Sur Andalucía 30/09/2024 Tamaño del municipio	Número de municipios	Oficinas de Kutxabank	Cajeros de Kutxabank
> 100.000 habitantes	13	80	114
< 100.000 > 50.000 habitantes	17	21	22
< 50.000 > 10.000 habitantes	124	62	75
< 10.000 > 5.000 habitantes	103	22	27
< 5.000 habitantes	528	46	53
Total	**251**	**231**	**291**
Mun. Con solo 1 oficina bancaria	199	15	12

Además de la red de oficinas como canal de atención y servicio al cliente, Kutxabank y Cajasur poseen una red de 1.285 cajeros automáticos. Todas las oficinas disponen de cajeros automáticos y otras máquinas de autoservicio, por lo que el acceso a los servicios financieros de la Entidad queda plenamente garantizado. Todos los nuevos cajeros instalados se encuentran adaptados a personas con deficiencias visuales, por lo que sigue aumentando su cantidad a lo largo de 2024.

La reducción del número total de cajeros automáticos instalados en la red del Grupo Kutxabank se debe principalmente a un proceso de optimización que ha implicado el cierre e integración de algunos centros. Este fenómeno responde a varios factores estratégicos y operativos que buscan ajustar la infraestructura física de la Entidad a las nuevas realidades del mercado y a las necesidades cambiantes de los clientes. Además, se ha llevado a cabo una renovación de todos los cajeros situados en zonas rurales que estaban anticuados, y se está llevando a cabo un Plan *Renove* para renovar todos los cajeros de la Entidad, iniciado en 2023 y que continúa en 2025.

En relación con la accesibilidad de sus instalaciones, la política actual de Kutxabank y Cajasur consiste en habilitar cajeros accesibles a personas con movilidad reducida u otro tipo de discapacidades. Por ello, en las nuevas obras y en la reforma de sus locales se eliminan las barreras arquitectónicas siempre que sea posible. No obstante, existen locales en los que es imposible subsanar las exigencias de accesibilidad, debido a la propia estructura de los edificios.

A esto se suma la oficina móvil de Kutxabank, un autobús que recorre más de 30.000 kilómetros al año. Con esta iniciativa, Kutxabank garantiza la inclusión financiera en 16 de las 20 localidades de menor tamaño del territorio, ya que es la única entidad financiera con presencia en estos núcleos, donde residen alrededor de 5.000 personas. Adicionalmente, se ha renovado el recorrido en 2023 y se ha sustituido el autobús en 2024.

En relación a las personas mayores, al ser uno de los colectivos que encuentra mayores dificultades de acceso a los servicios financieros debido a la creciente digitalización, se han llevado a cabo diversas iniciativas durante este ejercicio:

- Se mantiene la ampliación del horario del servicio personalizado de caja para las personas mayores de 65 años.
- Atención telefónica preferente y gratuita con un interlocutor personal.
- Una versión de la app Kutxabank más accesible y sencilla.
- Formación específica al colectivo de empleados y empleadas para reforzar el compromiso de atención preferente y especializada a este colectivo.
- Píldoras formativas a través de infografías, talleres presenciales de la mano de las Fundaciones bancarias dirigidos a personas mayores y videos explicativos sencillos para facilitar el conocimiento y el acceso a los canales digitales, y desarrollando un curso digital para mayores.
- Organización de la obra de teatro “Las Cosas Fáciles” en Bilbao, Donostia, Vitoria y Córdoba, iniciativa para fomentar la inclusión financiera y digital de las personas mayores a través de la cultura impulsada por Cecabank.

- Participación en el primer foro internacional de "*Silver Economy*" organizado por Adinberri en Gipuzkoa y colaboración con diversas instituciones en iniciativas relacionadas con el segmento de mayores.
- En el marco de los compromisos adquiridos por Kutxabank en torno a la inclusión financiera, estamos trabajando para ofrecer el servicio de Correos Cash a nuestros clientes, es decir, puedan disponer de efectivo tanto a través de las oficinas de correos como en su domicilio, solicitándolo por el *contact center* o *app*.

En lo concerniente a sus productos y servicios financieros, Kutxabank dispone de un catálogo con un indudable impacto social positivo:

- Ahorro solidario:
  - Depósito solidario: Son imposiciones a plazo fijo a un tipo de interés de mercado. La liquidez que ofrecen se utiliza para financiar proyectos de elevado impacto social. Las personas que contratan estos depósitos se comprometen a donar una parte de sus intereses a proyectos solidarios.
  - Plan de Ahorro Suma y Sigue Solidario: Es un plan de ahorro en el que el titular determina el porcentaje de los intereses que dona a proyectos solidarios. Durante el ejercicio 2024 este plan de ahorro ha permanecido descatalogado.
- Kutxabank Compromiso Solidario Sostenible F.I.: En 2024 se ha modificado la política de inversión del fondo Kutxabank Fondo Solidario (FI), que pasa a denominarse SOLIDARIO Kutxabank Compromiso Solidario. El fondo se gestiona bajo criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG), aunque intensifica su compromiso con la sostenibilidad, al pasar de ser un fondo que promueve inversiones sostenibles (art. 8 SFDR), a tener como objetivo inversiones sostenibles (art. 9 SFDR). En definitiva, el ideario del fondo evoluciona hacia las inversiones de impacto de acuerdo con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) asociados a la temática medioambiental, sin olvidar el impacto social asociado a las inversiones sostenibles y el carácter solidario del fondo.

  La sociedad gestora dona parte de la comisión de gestión (el 0,7% anual sobre patrimonio) a las fundaciones designadas por BBK, Kutxa, Vital y Cajasur, así como a las Fundaciones Lantegi Batuak y Gureak. En el ejercicio 2024, el importe total donado ha ascendido a 157.693,84 euros.

Productos - Grupo Kutxabank	2024		2023	
	Nº	Valor monetario	Nº	Valor monetario
Ahorro Solidario	229 contratos	2.350 miles de euros	233 contratos	2.202 miles de euros
Kutxabank Compromiso Solidario Sostenible, FI	569 partícipes	20.133 miles de euros	731 partícipes	23.793 miles de euros

En marzo de 2012 Kutxabank se adhirió voluntariamente al Código de Buenas Prácticas recogido en el Real Decreto Ley 6/2012 de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. El mencionado Real Decreto Ley recoge una serie de medidas que fundamentalmente consisten en la concesión de una carencia de 5 años, limitación de los intereses ordinarios a Euribor +0,25, limitación de intereses moratorios a Euribor +2% y ampliación de plazo hasta un total de 40 años. Como medida complementaria, se establece la posibilidad de hacer una quita de deuda y en última instancia de dación en pago de la vivienda habitual con la posibilidad de solicitar alquiler en dicha vivienda.

El Real Decreto Ley 6/2012 establece que se aplicarán las medidas derivadas del Código de Buenas Prácticas a los deudores que acrediten encontrarse en situación de vulnerabilidad fijando, así mismo, los requisitos necesarios para acreditar dicha situación. Se tiene en cuenta la renta de la unidad familiar, definida en función del IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples); haber sufrido una alteración significativa de las condiciones económicas por haberse incrementado el esfuerzo que representa la carga hipotecaria sobre la renta familiar y el porcentaje que supone la cuota hipotecaria respecto a la renta total recibida.

En noviembre de 2022, como consecuencia de la crisis derivada de la guerra de Ucrania y de las continuas subidas de tipo de interés se aprueba el Real Decreto Ley 19/2022 por el que se modifica el Real Decreto Ley 6/2012 y se crea un nuevo Código de Buenas Prácticas de naturaleza coyuntural y transitoria (hasta diciembre de 2024, ampliado posteriormente a diciembre de 2025). Kutxabank se adhiere voluntariamente tanto a la modificación del Código de Buenas Prácticas en vigor como al nuevo Código de Buenas Prácticas con efectos de 23 de diciembre de 2022.

La modificación del Código de Buenas Prácticas de 2012 consiste fundamentalmente en la reducción a Euribor - 0,10 el tipo de interés ordinario, la ampliación a 24 meses del plazo para solicitar la dación en pago (siendo antes de 12 meses). Se incluye la posibilidad de carencia de dos años y ampliación de plazo en 7 años adicionales (hasta un máximo de 40 años) y adecuación del tipo de interés hasta reducir en 0,5% el VAN del contrato. Esta posibilidad se establece para un colectivo de clientes que cumple una parte de los requisitos establecidos.

El nuevo Código de Buenas Prácticas recogido en el Real Decreto Ley 19/2022 tiene por objetivo paliar la dificultad para hacer frente al pago de las cuotas de deudores hipotecarios afectados por las subidas de tipos de interés. Se establecen una serie de medidas con carácter coyuntural y que, en principio, se podrán solicitar hasta diciembre de 2025. El deudor podrá solicitar todas o algunas de las siguientes medidas: la ampliación de plazo hasta 7 años, con límite de hasta 40 años; la congelación de la cuota durante 12 meses en su importe a junio de 2022, mediante una carencia total o parcial del principal, adecuando el tipo de interés sobre el principal no amortizado hasta conseguir una reducción del 0,5% el VAN del contrato. Alternativamente, el deudor podrá solicitar el cambio de la fórmula de cálculo de intereses de tipo variable revisable periódicamente al tipo fijo que libremente oferte la Entidad.

4. Información sobre la Gobernanza

4.1. Códigos Éticos y de Conducta

El Código de Conducta es el marco que sienta las normas de la conducta profesional y ética de todos los miembros de la Entidad. Este Código, en base al propósito, misión, visión y valores de la Entidad, recoge el compromiso de la misma con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de su actuación, estableciendo principios y normas de conducta que garanticen el comportamiento ético y responsable de las personas que integran la Entidad dominante.

Por otra parte, el Modelo de Gestión de Compliance Penal constituye el marco que incluye el conjunto de procedimientos, medidas y controles existentes en el seno de Kutxabank y que tiene como finalidad estructurar un sistema de prevención y respuesta frente a posibles conductas delictivas. Este Modelo es una guía para identificar y gestionar los riesgos penales en el contexto de la actividad de la Entidad.

Además, dentro de las políticas que forman parte del sistema de Compliance Penal, Kutxabank cuenta con el Reglamento de Riesgo Penal, la Política contra la Corrupción y el Fraude y el Protocolo de Actuación con las Administraciones Públicas. Todo el sistema reafirma su compromiso de tolerancia cero con la corrupción y el fraude y que las conductas de los miembros de la Entidad se realizan siguiendo los más altos estándares éticos. Consecuentemente, se promueve un entorno de transparencia y confianza para sus clientes y colaboradores. De esta forma, todo el sistema de Compliance Penal de Kutxabank demuestra su férreo compromiso con la ética empresarial y el cumplimiento de la legalidad.

Para asegurar la correcta difusión de pautas de actuación, se pone a disposición de los grupos de interés un conjunto de recursos clave en las webs corporativas. Estos recursos incluyen extractos significativos del Código de Conducta, del Modelo de Gestión de Compliance Penal, además de los principios contra la corrupción y el fraude, entre otros documentos fundamentales que reflejan los compromisos normativos de la Entidad. Asimismo, todas las políticas mencionadas en su versión completa están disponibles en las intranets corporativas de Kutxabank.

La disponibilidad de esta información en las páginas web y en las intranets corporativas permite a todas las partes interesadas comprender las políticas y compromisos de la Entidad. Este enfoque de coherencia y permanencia en la divulgación de información ética y de cumplimiento refleja el compromiso de Kutxabank con la transparencia y la confianza en sus prácticas corporativas, fortaleciendo la relación con sus grupos de interés y garantizando que todos los involucrados tengan acceso a los fundamentos que guían el comportamiento en la Entidad.

4.1.1. Conducta Empresarial

Todo el personal tiene acceso al propósito, misión, visión y valores del Grupo a través de la Intranet y la web corporativa. Asimismo, el Código de Conducta de Kutxabank, aprobado el 31 de octubre de 2024 por el Consejo de Administración y el de Cajasur, aprobado 18 de diciembre de 2024, por su Consejo de Administración, se encuentran disponibles en dichos medios. Ambos Códigos establecen los valores fundamentales de Kutxabank, que se constituyen como los pilares esenciales en los que se fundamentan todas sus normas, políticas y procedimientos.

Las personas sujetas a los Códigos tienen la obligación de conocer, cumplir y aplicar las pautas y lineamientos establecidos. Todo el personal de nuevo ingreso se adhiere al Código de Conducta en el momento de su incorporación, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones y los estándares de conducta y ética definidos.

La comunicación de posibles incumplimientos de los Códigos se configura como una herramienta fundamental de información para la Entidad, ya que permite implementar controles y medidas de mejora en los procedimientos internos. En consecuencia, Kutxabank dispone de un Sistema interno de información. Este Sistema permite la comunicación confidencial de conductas y de acciones que pudieran constituir incumplimientos del Código de Conducta o algún ilícito penal, entre otros. Sus principios y normas se encuentran recogidos en la política que regula este mecanismo. Asimismo, las fases del proceso de recepción y resolución de las comunicaciones recibidas a través del canal de denuncias se incluyen en el Procedimiento de gestión del canal ético de denuncias.

El Departamento de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo, encargado de supervisar el cumplimiento de las normas de conducta en Kutxabank, elabora los contenidos de la formación continua que se imparte a los empleados y directivos en cumplimiento normativo. Estos incluyen la prevención del blanqueo de capitales, la gestión de conflictos de interés, la prevención de riesgos penales, las disposiciones relativas a la protección de datos y las normas de transparencia en la comercialización y distribución de productos y servicios para los clientes, entre otros. Las personas que han recibido dicha formación se encuentran registradas en el apartado 3.1.6 del informe, junto con otras acciones formativas de relevancia.

Cabe resaltar que desde el año 2021, Kutxabank cuenta con el Certificado de Sistema de Gestión de Compliance Penal respecto a la norma UNE 19601:2017 expedido por AENOR. El certificado avala que su modelo de control reúne los requisitos establecidos por la mencionada norma sobre Sistemas de Gestión de Compliance Penal. Cada año, la Entidad se somete a la auditoría del mencionado verificador y el certificado se renueva periódicamente.

Por su parte, los miembros de los Órganos de Gobierno, en su rol de máximos garantes de la conducta ética y profesional del personal de la Entidad, reciben con frecuencia anual formación en cumplimiento normativo impartida por la Directora de esta área. A su vez, el Departamento de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo presenta de manera regular, al menos con frecuencia anual, evaluaciones sobre el grado de cumplimiento de estas normativas, asegurando así el compromiso de Kutxabank con los estándares legales, éticos y de integridad profesional en todas sus operaciones y relaciones.

La Entidad establece, desarrolla y fomenta su cultura corporativa a través de una serie de políticas y prácticas alineadas con sus valores fundamentales. En este sentido, su propósito de ambas es contribuir a la Sostenibilidad y al progreso económico y social de las personas, empresas y comunidades a las que sirven. Su misión es dar a conocer lo mejor de ellas y ellos, a personas y empresas, para que tomen las decisiones financieras más acertadas en todo momento. Asimismo, su visión es seguir creciendo e innovando para consolidar su posición como banco de referencia, reconocido por su integridad, su compromiso con los clientes y su solvencia y rentabilidad.

Los valores que sustentan esta cultura son la excelencia, la cercanía, el compromiso con las relaciones a largo plazo con los clientes, las comunidades y la Sostenibilidad, además del respeto.

La Entidad evalúa su cultura corporativa mediante:

- **Indicadores de riesgo:** El Consejo de Administración selecciona indicadores que permiten evaluar la evolución del perfil global de riesgo, estableciendo objetivos estratégicos y umbrales de observación para garantizar la Sostenibilidad y el cumplimiento de sus compromisos financieros.
- **Canales de comunicación:** Kutxabank mantiene canales de comunicación abiertos con para recibir retroalimentación y realizar ajustes necesarios en sus políticas y prácticas.

Cabe señalar que en los Órganos de Gobierno de Kutxabank se debaten diversos temas relacionados con la cultura corporativa, entre los que se incluyen:

- Análisis y revisión de los valores fundamentales que guían la actuación de la Entidad, como la ética empresarial, la transparencia, la integridad y el compromiso con la responsabilidad social corporativa.
- Se promueve la adopción de políticas y medidas para fomentar la diversidad en el entorno laboral, tanto en términos de género, origen, capacidades, como en la inclusión de personas con discapacidad.
- Discusión de las estrategias y programas destinados al bienestar de los empleados, como el desarrollo profesional, formación continua, la atracción y retención de talento, así como políticas de conciliación laboral y personal.
- Se abordan aspectos vinculados a la sostenibilidad corporativa, el cumplimiento normativo, la gestión de riesgos y el impacto social y medioambiental de las actividades de la Entidad.
- Se analizan las acciones de responsabilidad social corporativa del grupo, tanto en el ámbito local como en el global, y se evalúa el impacto de estas acciones en la comunidad.
- Se debate sobre la estructura organizativa, la eficacia de los Órganos de Gobierno, la toma de decisiones y el aseguramiento de la transparencia en todos los niveles del Grupo.

A través de estas acciones, se consolida una cultura corporativa sólida y orientada al compromiso con las partes interesadas.

4.1.2. Políticas relacionadas con la Conducta Empresarial

Kutxabank ha establecido un conjunto de políticas y normativas que reflejan su compromiso con una conducta empresarial ética y transparente. Estas políticas están diseñadas para guiar las acciones de todos los miembros de la organización y asegurar el cumplimiento de la legislación vigente. A continuación, se detallan algunas políticas relacionadas con la conducta empresarial de Kutxabank y Cajasur:

- **Código de Conducta:** establece los principios y normas que rigen el comportamiento de todos los empleados, directivos y miembros de los Consejos de Administración. Basado en el propósito, misión, visión y valores de la Entidad, el Código enfatiza el compromiso con la ética empresarial y la transparencia en todas las áreas de actuación. Es de obligado cumplimiento para todo el personal y está disponible en las Intranets y en las páginas webs.

- **Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores:** establece las directrices para las operaciones en los mercados de valores, asegurando que las actividades se realicen conforme a la normativa vigente y con los más altos estándares éticos.
- **Reglamento de Riesgo Penal:** vincula a cada uno de los potenciales delitos que hipotéticamente puedan producirse en la actividad de la Entidad a las obligaciones de conducta para prevenir y minimizar dichos riesgos.
- **Política de conflictos de interés:** regula el procedimiento general para la gestión de los conflictos de interés potenciales y reales de Kutxabank, indicando los principios generales de gestión y estableciendo los procedimientos de identificación, comunicación, gestión y revelación.

4.2. Mecanismos de Asesoramiento y Denuncia sobre cuestiones Éticas y de Integridad

4.2.1. Canales de Denuncias

La colaboración de todos los miembros de la plantilla resulta indispensable para la eficacia de los procedimientos internos y para mantener los valores propios de Kutxabank, así como de sus filiales. Por ello, la Entidad requiere la colaboración de su personal e insta a sus empleados a cumplir con la obligación de informar de cualquier posible incumplimiento del Código de Conducta o de normas y procedimientos internos, así como de incumplimientos de cualquier norma de aplicación a la Entidad.

En consecuencia, para impulsar esta cultura de colaboración, Kutxabank dispone de un Sistema interno de información para prevenir, detectar y gestionar las conductas que no se alineen con la cultura de cumplimiento y la legalidad vigente en la misma. Este sistema cumple con las exigencias establecidas en la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la protección de las personas que informan sobre infracciones del Derecho de la Unión, y de la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. El canal de denuncias constituye una herramienta esencial en el marco de la ética y la integridad corporativa, puesto que promueve un entorno donde se fomenta la colaboración y el respeto a la privacidad de los denunciantes.

El canal ético de denuncias se encuentra accesible tanto a través de las Intranets corporativas como en las webs públicas de la Entidad. Esta disposición permite que tanto el personal interno como las partes externas, tales como clientes, proveedores y colaboradores, tengan acceso directo y de manera sencilla a este mecanismo, ampliando el alcance de la información que puede ser recibida y asegurando que cualquier individuo relacionado con Kutxabank pueda reportar posibles irregularidades.

La confidencialidad de los datos es un pilar fundamental del Sistema interno de información. Cualquier denuncia presentada se gestiona de forma que se proteja la identidad del denunciante, limitando el acceso a esta información al personal imprescindible según el caso particular denunciado y el procedimiento que se describe a continuación.

a) Procedimiento de Gestión de Denuncias

El Procedimiento de funcionamiento y gestión del canal ético de denuncias establece las fases del proceso por el que se rige el canal ético de denuncias.

Recepción de la denuncia y registro

Las comunicaciones pueden recibirse, electrónicamente, por escrito o de manera oral. Una vez recibidas, se registran y se les asigna un número de referencia para su seguimiento. El registro garantiza la protección de los datos personales del informante y de la información de la denuncia.

Evaluación inicial de la denuncia

Todas las comunicaciones recibidas serán inicialmente analizadas por el personal designado por la Responsable del Sistema interno de información con el fin de identificar si las mismas deben ser tramitadas y remitidas para su envío a las áreas correspondientes para su investigación, o si por el contrario, deben ser rechazadas.

Durante esta fase, el personal puede solicitar aclaraciones adicionales si la información proporcionada es insuficiente y el informante ofreció algún medio de contacto.

Cuando una comunicación sea rechazada, se documentarán y registrarán los motivos que hayan llevado a ello. Asimismo, se comunicará al informante la inadmisión y la redirección de la información hacia los canales adecuados si fuera necesario.

Investigación formal de la denuncia

En esta fase, el personal designado para la gestión del Sistema interno de información remite la información recibida a Auditoría Interna. Esta investigación se realiza bajo los principios de imparcialidad, confidencialidad y objetividad, con el fin de proteger los derechos de todas las personas involucradas y asegurar una resolución justa.

La investigación implica:

- Recolección de evidencias: El equipo encargado de la investigación recopila toda la documentación que ayude a esclarecer los hechos denunciados.
- Entrevistas a testigos y partes involucradas: En los casos en los que se requiera, se realizan entrevistas con los implicados o testigos, siempre garantizando que el proceso respete los derechos de privacidad y confidencialidad de las personas. También garantiza el respeto a la presunción de inocencia, al derecho de defensa y al honor de las personas afectadas. En este sentido, se establecen mecanismos para que la persona afectada ejerza su derecho a que se le informe de las acciones u omisiones que se le atribuyen, de acceso al expediente, de confidencialidad, reserva de identidad y a ser oída en cualquier momento.
- Análisis de la información recopilada: una vez recopiladas las evidencias, el equipo de investigación analiza todos los elementos emitiendo una conclusión en base a los resultados obtenidos de la batería de procedimientos de auditoría realizados. Este análisis puede implicar revisiones cruzadas y consultas con expertos legales o de cumplimiento, si es necesario.

Conclusión de la Investigación y Determinación de Medidas Correctivas

Al concluir la investigación, el equipo elabora un informe detallado en el que emite una conclusión en base a los resultados obtenidos, incluyendo las pruebas recopiladas y las conclusiones alcanzadas. Este informe se envía al personal encargado de gestionar el canal, a Asesoría Jurídica y a la Dirección de Personas. Posteriormente, Asesoría Jurídica valora si de los hallazgos se desprenden indicios de la comisión de un posible delito y en caso de que así lo sea, el personal encargado de la gestión del canal analiza si Kutxabank pudiera ser penalmente responsable.

Con respecto a las acciones disciplinarias, Dirección de Personas analizará toda la información de la que disponga relativa a la conducta o actuación irregular detectada. Así, realizará una primera valoración sobre si esta supone una falta en el ámbito laboral y de si es merecedora de una actuación disciplinaria, de conformidad con la tipificación de faltas recogida en los convenios colectivos, cuyas conclusiones se reflejarán en un dictamen motivado.

Por último, si la investigación revela posibles delitos o irregularidades que ameriten intervención externa, en cumplimiento de la legislación, se procederá a informar a las autoridades competentes.

Comunicación de Resultados y Retroalimentación al Denunciante

Cada vez que se recibe una denuncia a través del canal, el personal designado para su gestión da acuse de recibo de la comunicación al informante en el plazo de siete días. En caso de que las comunicaciones no sean objeto del canal, se comunicará al denunciante en el mismo plazo de siete días desde la recepción de la denuncia y se le redirigirá hacia los canales adecuados. Asimismo, en el caso de que se necesite información adicional o alguna aclaración, el personal responsable solicita más información a la persona que formuló la comunicación.

Una vez haya concluido la investigación de los hechos objeto de la denuncia, se informará al denunciante de que su comunicación ha sido tramitada.

b) Sistema interno de Investigación en Casos de Corrupción, Soborno y Fraude Interno

El Sistema interno de información también permite la comunicación segura y confidencial de cualquier hecho o conducta que pueda relacionarse con prácticas de corrupción o soborno, entre otros. Este canal es accesible tanto para el personal interno como para terceros y su finalidad es facilitar la detección temprana de actividades que atenten contra los principios éticos y normativos de la Entidad.

A través de este canal, los denunciantes pueden informar de manera discreta y anónima, si así lo prefieren, sobre comportamientos que podrían constituir actos de corrupción o soborno, lo que permite a la Entidad actuar de forma proactiva y mantener altos estándares de integridad.

En lo que respecta al ámbito de Investigaciones de fraude interno, Kutxabank se basan en las denuncias recibidas a través del canal de denuncias, así como en las investigaciones realizadas por Auditoría Interna. Este enfoque integral permite identificar posibles irregularidades de manera oportuna y estructurada, y asegura que todas las denuncias se gestionan con el rigor requerido.

Cuando surge la sospecha (indicios mínimos para abrir un caso) de un posible caso de fraude interno, se activa un trabajo de investigación exhaustivo, el cual incluye tres actividades principales:

- Realización de la investigación: En primer lugar, el Departamento de Auditoría Interna inicia una investigación formal. La investigación se lleva a cabo bajo estrictas normas de confidencialidad y se centra en recopilar evidencias documentales, realizar entrevistas y analizar registros que puedan contribuir a confirmar o desestimar las alegaciones recibidas.

- Recepción y evaluación de las alegaciones: Durante el proceso de investigación, se procede a la recepción y análisis detallado de todas las alegaciones presentadas. Esta evaluación tiene como objetivo comprender el contexto y la gravedad de los hechos denunciados, así como evaluar el posible impacto en la organización. Se revisan cuidadosamente las pruebas y se analiza la coherencia de los hechos investigados, siempre con un enfoque imparcial y respetuoso de los derechos de todas las partes involucradas.

- Reporting de los resultados al órgano competente: Al concluir la investigación, se elabora un informe completo y detallado emitiendo una conclusión en base a los resultados obtenidos, la validez de las alegaciones y las evidencias recopiladas. Este informe se presenta al órgano competente encargado de juzgar y sancionar las conductas internas, que puede incluir el Comité de Disciplina u otras instancias de gobernanza según corresponda. En este proceso, se asegura que los resultados se comuniquen de manera clara, precisa y objetiva, permitiendo que el órgano competente tome decisiones informadas y adopte las medidas disciplinarias o correctivas que sean necesarias para proteger la integridad de la entidad.

A través de este enfoque estructurado para la investigación de fraudes internos, la Entidad refuerza su compromiso con la ética corporativa, la transparencia y la responsabilidad, contribuyendo a mantener un entorno organizacional seguro y confiable para todos sus colaboradores y partes interesadas.

4.2.2. Medidas para Proteger a los Denunciantes de las Represalias

En cumplimiento con la Directiva (UE) 2019/1937 y la Ley 2/2023, Kutxabank ha implementado un conjunto de medidas de protección diseñadas específicamente para salvaguardar a los denunciantes. El objetivo de estas medidas es crear un entorno seguro y de confianza en el que los empleados, colaboradores y terceros se sientan plenamente respaldados al reportar irregularidades, sin temor a sufrir consecuencias adversas.

La Entidad no dispone de una política específica de protección a los denunciantes, sino que todos los mecanismos de protección se encuentran integrados dentro de la política del Sistema interno de información.

a) Confidencialidad en el Proceso de Denuncia

Una de las principales garantías que ofrece la Entidad para proteger a los denunciantes es la confidencialidad estricta en todo el proceso. Desde el momento en el que se recibe una denuncia, se asegura que la identidad del denunciante y cualquier dato sensible asociado se mantengan en la más absoluta confidencialidad. Sólo el personal autorizado tiene acceso a esta información y únicamente cuando es necesario para la correcta gestión de las denuncias, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

b) Prohibición de Represalias y Medidas Preventivas

La Entidad prohíbe expresamente cualquier tipo de represalia contra los denunciantes. En los casos en los que exista riesgo de represalia, se pueden aplicar medidas adicionales, tales como reubicación temporal o el ajuste de ciertas condiciones de trabajo del denunciante, siempre con su consentimiento y sin perjuicio de su carrera profesional.

c) Seguimiento y Supervisión Continua

Para garantizar la efectividad de las medidas de protección contra represalias, la Entidad implementa un seguimiento continuo de la situación del denunciante tras presentar la denuncia.

Además, en los trabajos realizados por auditoría interna se revisan, entre otros, la adecuación de los procedimientos implantados para cumplir con las obligaciones contempladas en la normativa sobre la protección al denunciante. Los resultados de estas auditorías y las actividades de seguimiento del canal se presentan a la Alta Dirección de la Entidad, permitiendo así un control exhaustivo sobre el cumplimiento de las políticas de protección a denunciantes.

d) Asesoramiento Legal para Denunciantes

Para proporcionar una protección aún más sólida, se facilita el acceso a asesoramiento legal a los denunciantes en caso de que necesiten orientación adicional al contar con un Protocolo interno para la asistencia Jurídica a los empleados que deben comparecer ante la Autoridad Judicial. Si el denunciante considera que puede enfrentar una situación de riesgo como resultado de su denuncia, tiene la opción de recibir asesoramiento legal independiente que le permita conocer sus derechos y las medidas de protección que le amparan según la legislación vigente.

Este asesoramiento contribuye a empoderar a los denunciantes, proporcionándoles una guía clara sobre sus opciones y derechos. También refuerza el compromiso del Grupo Kutxabank con la transparencia y la protección del personal, asegurando que quienes reporten irregularidades lo hagan con la seguridad de que estarán protegidos en todo momento.

4.3. Competencia Desleal

En el ejercicio 2024, el Grupo Kutxabank ha mantenido un firme compromiso con el cumplimiento de la normativa en materia de libre competencia y ha desarrollado todas sus actividades empresariales en conformidad con los principios de ética, transparencia y responsabilidad. Durante este período, no se ha registrado ninguna demanda ni se han emprendido acciones legales contra las empresas del Grupo por presuntas prácticas de competencia desleal, conductas monopolísticas o contrarias a la libre competencia.

El Grupo Kutxabank se esfuerza por fomentar un entorno de mercado justo y equitativo, en el cual las relaciones con clientes, proveedores y otros actores del sector se desarrollan de manera íntegra y respetuosa de los principios de competencia. Las políticas internas de la entidad incluyen directrices claras que prohíben cualquier práctica que pudiera interpretarse como una alteración injusta del mercado o un impedimento a la competencia leal, reforzando así su compromiso con un entorno empresarial que respete las normas de mercado.

El Grupo Kutxabank implementa un sistema de controles internos y políticas de cumplimiento normativo diseñados para prevenir y evitar cualquier tipo de práctica anticompetitiva. Estas políticas están orientadas a garantizar que todas las actividades comerciales del Grupo se realicen en consonancia con las leyes de competencia y con los estándares éticos que definen la cultura corporativa del Grupo.

4.4. Gestión de Conflictos de Interés

Kutxabank cuenta con una Política en materia de conflictos de interés cuya finalidad es regular el procedimiento general para la gestión de los conflictos de interés potenciales o reales de la Entidad, identificar las circunstancias que pueden dar lugar a dichos conflictos de interés y los procedimientos que se deberán seguir para su adecuada gestión.

Los conflictos regulados por la Política serán de aplicación al Presidente y al Consejero en el ejercicio de su actividad ejecutiva, así como a los empleados individuales. A todos ellos se hará referencia en la política con la expresión “personas competentes”.

Se entenderá que surge un conflicto de interés cuando la Entidad o las Personas Competentes:

- Puedan obtener un beneficio financiero o evitar una pérdida financiera, a expensas del usuario.
- Tengan un interés en el resultado de un servicio prestado al usuario o de una operación efectuada por cuenta del usuario que sea diferente del interés del usuario en el resultado.
- Tengan incentivos financieros o de otro tipo para favorecer los intereses de otro usuario o grupo de usuarios frente a los intereses del usuario.
- Desarrollen la misma actividad que el usuario.
- Reciban o vayan a recibir de una persona diferente del usuario un incentivo en relación con un servicio prestado al usuario, en forma de dinero, bienes o servicios, aparte de la comisión o retribución habitual por ese servicio.

Los grandes grupos de conflictos de interés que pueden darse en la Entidad y que se regulan por la Política son los siguientes:

- Conflictos entre los intereses personales entre las personas competentes y los intereses de negocio de la Entidad.
- Conflictos entre los intereses de negocio de Kutxabank y sus clientes, los de sus principales socios de negocio, terceros y proveedores.
- Los intereses de negocio de la Entidad y los de las sociedades del Grupo, cuando afecten a los grupos de interés y usuarios.

A su vez, de manera específica, el Grupo cuenta con un Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros, Accionistas Significativos y Altos Directivos y relaciones intra-grupo, que tiene por objeto determinar el procedimiento aplicable en cada caso:

- En situaciones en las que entren en conflicto el interés de la sociedad o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo Kutxabank (del Grupo Cajasur en el caso de Cajasur), y el interés personal directo o indirecto de sus respectivos administradores (que hubieran sido designados como tales a propuesta de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda) y/o de los Consejeros de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda, o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés (y/o las personas a ellos vinculados).

- En situaciones en las que entren en conflicto el interés, directo o indirecto, de diferentes sociedades del Grupo Kutxabank o del Grupo Cajasur, según corresponda.
- En las transacciones que el Grupo realice con Consejeros de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda, con las personas sometidas a reglas de conflictos de interés (y/o las personas a ellos vinculados) o con los accionistas significativos.
- En las transacciones que se realicen, o a los acuerdos que se suscriban, entre sociedades del Grupo Kutxabank o del Grupo Cajasur, según corresponda.

Los principios generales de gestión de conflictos de interés se reflejan en la estructura organizativa del Grupo Kutxabank, en el Código de Conducta y en políticas y procedimientos internos, que todas las personas competentes deben conocer y tener en cuenta.

La totalidad de las personas competentes deberán prestar servicios y/o llevar a cabo sus actividades con honestidad, imparcialidad y profesionalidad, sin perjuicio de los deberes y obligaciones específicos recogidos a lo largo de la Política, así como en otras políticas y reglamentos internos. Asimismo, deberán asumir como principios generales de actuación los siguientes:

- Independencia: Las personas competentes deberán actuar en todo momento con libertad de juicio, obrando de buena fe y con lealtad a la Entidad, sus accionistas, clientes, proveedores y otros grupos de interés, e independientemente de intereses propios o de personas que puedan estar vinculadas a ellos.
- Confidencialidad de la información de los usuarios: Kutxabank debe garantizar el acceso restringido a la misma por las personas competentes o las personas vinculadas, en función del conocimiento necesario para la correcta ejecución de las funciones atribuidas y de las operaciones que les son confiadas por los usuarios y en el cumplimiento de la legislación vigente sobre la materia.
- Segregación de funciones: Se debe asegurar una actuación profesional independiente y/o autónoma y la separación funcional y/o física entre áreas de negocio y de soporte o entre actividades y tareas operacionales y de control.
- Limitación de acceso a información: Kutxabank debe garantizar que las personas que se encuentren ante un potencial conflicto de interés, no tengan acceso a información relativa a las operaciones ni relativa a los clientes, proveedores y demás grupos de interés que pudieran estar afectados por el potencial conflicto.
- Abstención: Las personas competentes deberán abstenerse de estar presente, intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto.

  En particular, las personas competentes y las personas vinculadas deberán abstenerse de evaluar o intervenir en el proceso de toma de decisión relativa a la gestión de situaciones de conflictos de interés, operaciones, contratos u otros actos en los que sean directa o indirectamente interesados, ellos mismos o sus personas vinculadas. Asimismo, dichas personas deberán abstenerse de ejecutar operaciones en las que intervengan como ordenantes o beneficiarios, debiendo tales operaciones ejecutarse por otras personas que no sean ellos mismos o sus personas vinculadas.

- Comunicación: deberán informar al departamento de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo sobre los conflictos de interés afectados por la Política en que se encuentren incursos por causa de sus actividades fuera de la Entidad, sus relaciones familiares, su patrimonio personal, o por cualquier otro motivo. Esta comunicación debe efectuarse en el plazo más breve posible y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés.
- Transparencia: las personas competentes deberán facilitar información precisa, veraz y comprensible en relación con el conflicto de interés identificado, de forma que Kutxabank y/o sus usuarios puedan tomar una decisión informada y con conocimiento de causa sobre la continuidad o no de la actividad o servicio en cuestión.
- Revelación a las personas afectadas: La revelación de conflictos de interés a los clientes deberá llevarse a cabo cuando las medidas organizativas o administrativas adoptadas para evitar que el conflicto sea lesivo a los intereses de los clientes no sean suficientes para garantizar, con un grado de certeza razonable, que se evitarán los mismos.

La gestión de los conflictos de interés requiere las siguientes fases:

a) Identificación de los potenciales conflictos de interés y su comunicación: Recae en las personas competentes la responsabilidad de identificar cualquier hecho que pueda provocar o haya resultado en un posible conflicto de interés a causa de sus relaciones familiares, patrimonio personal, actividad profesional, actividad fuera de Kutxabank, o por cualquier otro motivo; así como cualquier hecho sobrevenido que afecte a sus circunstancias personales o profesionales.

   Una vez identificados los conflictos de interés, las personas competentes deberán comunicarlos de forma inmediata a su responsable directo si lo hubiese, y a Cumplimiento Normativo y Control del Grupo.

b) Identificación de las medidas de gestión a aplicar: La identificación de los conflictos de interés requiere asimismo determinar las medidas de gestión a implementar para velar porque las decisiones, operaciones y acciones a realizar se llevan a cabo de manera imparcial y objetiva, sin menoscabo de los intereses que deban protegerse. Las medidas que se deban implementar serán analizadas individualmente y de forma específica cuando se identifiquen nuevos potenciales conflictos de interés.

c) Registro de los potenciales conflictos de interés concretos identificados/ materializados: Kutxabank mantiene un registro actualizado con todos los conflictos de interés que efectivamente se produzcan, acompañado de toda aquella documentación obtenida en el marco el proceso por las áreas correspondientes y sobre las medidas mitigadoras adoptadas. En dicho registro se incluirá toda la información relativa al conflicto de interés detectado en cuanto a personas, instrumentos financieros y circunstancias en que se encuadre.

d) Comunicación de los potenciales conflictos de interés materializados: En aquellos supuestos en los que las medidas establecidas para gestionar los conflictos de interés no resulten, a juicio de El Grupo Kutxabank, razonablemente suficientes para evitar el riesgo con el que un usuario o grupo de usuarios resulte perjudicado, Kutxabank deberá informar a la persona afectada, en un soporte duradero, de la naturaleza del conflicto y de las demás circunstancias que le permitan tomar una decisión razonada acerca del producto o servicio a contratar con la Entidad.

4.5. Lucha contra la Corrupción y Soborno

En su compromiso con la integridad y la ética empresarial y la prevención de cualquier tipo de actividad delictiva, Kutxabank ha desarrollado un sistema de Compliance Penal. El mencionado sistema es integral y abarca el conjunto total de actividades y operaciones desarrolladas por la Entidad, como entidad de crédito, en sus relaciones con las distintas partes interesadas.

Este sistema está alineado con el Código Penal y la Norma UNE 19601:2017 de Sistemas de Gestión de Compliance Penal. De manera que establece un marco sólido que abarca desde la identificación y evaluación de riesgos hasta la implementación de controles y detección de propuestas de mejoras o subsanación de incidencias. A través de este enfoque, la Entidad busca no sólo cumplir con sus obligaciones legales, sino también fomentar una cultura de integridad y ética en todas sus operaciones y relaciones comerciales.

El sistema se desarrolla a través de cuatro políticas: el Modelo de Gestión de Compliance Penal, el Reglamento de Prevención de Riesgo Penal, la Política contra la corrupción y el fraude y el Protocolo de actuación con las Administraciones Públicas. Cada política está enfocada a unos ámbitos concretos, pero el objetivo en conjunto es prevenir, detectar y gestionar cualquier actividad que pudiera tener repercusión penal, incluyendo las conductas relacionadas con soborno y corrupción.

4.5.1. Modelo de Compliance Penal

El Modelo de Gestión de Compliance Penal es el modelo de organización y gestión para la prevención de delitos que incluye el conjunto de procedimientos, medidas y controles existentes en el seno de la Entidad y que tiene como finalidad estructurar un sistema de prevención y respuesta frente a posibles conductas delictivas.

Para poder implementar los procedimientos y medidas mencionados, el primer paso consiste en realizar una evaluación exhaustiva de los riesgos (*risk assessment*), es decir, en analizar qué delitos pueden ser imputables a la Entidad en función de la actividad, pues de esta forma se pueden enfocar adecuadamente las medidas de vigilancia y control.

En base en esta evaluación, se elabora un mapa de riesgos penales que permite identificar, clasificar y priorizar los riesgos de acuerdo con su impacto y probabilidad de ocurrencia.

- **Riesgo inherente:** Se obtiene a partir de la probabilidad de impacto:
    a. **Probabilidad de comisión de un delito:** Se tiene en cuenta antecedentes históricos, número de personas con capacidad de desarrollar la conducta ilícita.
    b. **Impacto:** Las consecuencias económicas como reputacionales.
- **Riesgo residual:** Es el resultado de mitigar el riesgo inherente a través de los procesos, controles y actividades definidas por los Bancos y ejecutados por la primera línea de defensa.

4.5.2. Reglamento de Riesgo Penal y Política contra la Corrupción y Fraude

Además del Modelo de Compliance Penal, entre las políticas que conforman el sistema de Compliance Penal de Kutxabank, destacan el Reglamento de Riesgo Penal y la Política contra la Corrupción y el Fraude en la prevención de conductas relacionadas con corrupción y soborno.

En primer lugar, el Reglamento de Riesgo Penal recoge la normativa de prevención del riesgo penal en el ejercicio de la actividad profesional de los miembros del Consejo de Administración y de los empleados y empleadas de Kutxabank. Su objetivo es verificar la suficiencia de los procedimientos y controles actualmente existentes en la Entidad para la efectiva prevención y mitigación de riesgos penales en relación con la normativa mencionada.

El Reglamento parte del mapa de riesgos y controles explicado en el apartado 4.5.1. Modelo de Compliance Penal para identificar todos los delitos de los que puede ser responsable la Entidad en el ejercicio de su actividad y sienta las prácticas prohibidas, así como las obligaciones y conductas aceptadas para las personas sujetas. Entre los ilícitos penales que se recogen están delitos relacionados con la corrupción y el soborno, como el cohecho y el tráfico de influencias, entre otros.

Precisamente, con el objetivo de profundizar en la prevención y detección de conductas relacionadas con la corrupción y el soborno, la Entidad se ha dotado de una política específica: la Política contra la Corrupción y el Fraude. En efecto, establece normas y pautas claras de actuación para prevenir cualquier conducta relacionada con cohecho, estafas y fraudes, tráfico de influencias y financiación ilegal de partidos políticos. Esta política fue actualizada y aprobada por los Consejos de Administración de Kutxabank y Cajasur el 25 de mayo y el 20 de julio de 2023 respectivamente.

La mencionada política, al igual que el resto de documentos que conforman el sistema de Compliance Penal, manifiesta de forma inequívoca el compromiso de Kutxabank de mantener una cultura preventiva de tolerancia cero frente a cualquier forma de corrupción, fraude y soborno. En efecto, recoge las pautas de comportamiento que se esperan de los empleados de manera clara y precisa, tanto en su actividad diaria como en situaciones específicas, además de en sus interacciones con clientes, proveedores y otros terceros. También incluye las responsabilidades de Cumplimiento Normativo, la Alta Dirección y el Consejo de Administración derivadas de la Política.

Uno de los pilares del Modelo de Compliance Penal es la implementación de mecanismos de comunicación y concienciación dirigidos a todo el personal. Estos mecanismos están diseñados para asegurar que cada empleado, desde el nivel operativo hasta el directivo, comprenda plenamente el compromiso de la Entidad con la ética y la transparencia, además de conocer sus obligaciones y las conductas prohibidas.

Dentro de las responsabilidades del área de Conducta Corporativa, se establece una separación clara entre las funciones de supervisión y los asuntos específicos objeto de investigación. Esta independencia en el tratamiento de los temas permite una gestión imparcial y objetiva, asegurando que la función de Conducta se mantenga desligada de los procesos de investigación. Para asegurar la precisión y efectividad de esta separación, se realiza una verificación continua en coordinación con el Departamento de Auditoría.

En cuanto a la Función de Auditoría Interna (FAI), de acuerdo con el modelo de tres líneas de defensa (3 LoD), reporta administrativamente al Presidente de la Entidad y, de manera funcional, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAyC). Esta estructura organizativa asegura una separación efectiva entre la cadena de gestión y la función de auditoría, fortaleciendo la independencia y objetividad de los procesos de auditoría y cumplimiento en la organización.

La Política contra la Corrupción y el Fraude se hace eco del Sistema interno de información y del canal ético de denuncias. Efectivamente, recoge que a través del mencionado canal se pueden comunicar conductas potencialmente sospechosas contrarias a la misma, siguiendo las pautas establecidas en el Sistema interno de información y en el Procedimiento para la gestión del canal ético de denuncias. Asimismo, incluye el compromiso de Kutxabank de evitar cualquier tipo de represalia contra aquellos que denuncien de buena fe cualquier conducta irregular.

4.5.3. Evaluación y Supervisión Periódica del Riesgo Penal y de Corrupción

La Entidad lleva a cabo evaluaciones periódicas anuales de los controles de riesgo penal, incluyendo, los riesgos asociados a la corrupción. Estas evaluaciones permiten analizar y valorar la efectividad de los controles y políticas implementadas, identificando posibles mejoras y asegurando que las actividades de la Entidad se mantengan en conformidad con los más altos estándares de ética y conforme a la legislación aplicable.

El Informe Anual de Riesgo Penal proporciona una visión integral de los riesgos identificados y de la eficacia de los controles aplicados, además de las incidencias detectadas y las recomendaciones realizadas. El informe se presenta ante la Alta Dirección de Kutxabank y a los Órganos de Gobierno, incluyendo un apartado con los datos proporcionados por el Sistema interno de información.

Con una periodicidad anual, la Entidad realiza un análisis del riesgo penal, incluyendo los riesgos asociados a la corrupción. En el último periodo analizado, no se identificaron conductas relacionadas con posibles casos de corrupción, lo cual evidencia la eficacia de las políticas preventivas y el compromiso de Kutxabank con la integridad. Además, el análisis específico de riesgo no reveló riesgos significativos asociados a la corrupción, lo cual refuerza la efectividad del modelo de prevención de delitos en sus áreas de mayor exposición.

La evaluación del riesgo de corrupción y fraude en Kutxabank se realiza considerando diversas variables y posibles escenarios en los que estas conductas podrían presentarse. A partir de esta evaluación se han extraído las siguientes conclusiones clave:

- Efectividad de los controles: Los controles internos implementados han demostrado ser efectivos en la detección y mitigación de riesgos asociados a la corrupción y el fraude.
- Cultura ética consolidada: La formación y la sensibilización en temas de ética y cumplimiento han sido fundamentales para establecer una cultura de integridad y transparencia la Entidad.
- Compromiso de mejora continua: La Entidad continúa fortaleciendo sus políticas y procedimientos en respuesta a los resultados de las evaluaciones, manteniendo un enfoque de mejora continua en la lucha contra la corrupción y el fraude.

Del análisis específico desarrollado mediante la evaluación del riesgo, no se han identificado riesgos significativos relacionados con la corrupción.

Entre las cuestiones evaluadas para la identificación de riesgos contra la corrupción y el fraude, se han obtenido las siguientes conclusiones:

- No se han identificado casos activos de corrupción o de soborno dentro del Grupo durante los ejercicios 2023 y 2024. Por lo que el importe de multas por infringir leyes de anticorrupción o antisoborno es nulo para el Grupo Kutxabank.
- No se han registrado incidentes relevantes de fraude o actividades ilícitas en las que estuvieran involucrados empleados o socios. Es decir, no ha habido casos en los que se haya despedido a algún empleado por corrupción o se hayan tomado medidas disciplinarias al respecto. Así como no ha habido casos en los que se hayan rescindido o no se hayan renovado contratos con socios de negocio por infracciones relacionadas con la corrupción.

Estas conclusiones reflejan el compromiso continuo del Grupo Kutxabank con la integridad y el cumplimiento de las normativas anticorrupción, garantizando que los riesgos sean minimizados y gestionados de manera adecuada.

Por otro lado, a lo largo del año 2024, los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank y Cajasur han sido informados sobre diversos ámbitos asociados al área de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo, en el marco de las competencias previstas en el Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa vigente (políticas y procedimientos internos para la prevención del riesgo penal, las obligaciones en materia de conflictos de interés, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo o los procedimientos sobre externalización de servicios y funciones, que fijan los principios y criterios que velan y establecen medidas para la lucha contra la corrupción).

Igualmente, han recibido formación relativa a las novedades en todos los ámbitos que aglutina la función de cumplimiento normativo: riesgo penal y sistema interno de información, prestación de servicios de inversión, prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, distribución de seguros y en protección de datos personales, entre otros.

Asimismo, Kutxabank proporciona formación integral enfocada principalmente en las nuevas incorporaciones a la empresa, como parte de su programa vestibular. Esta formación cubre los aspectos esenciales para la previsión del soborno y la corrupción, asegurando que los nuevos empleados y empleadas reciban la documentación relevante de obligado conocimiento y cumplimiento, que incluye:

- El Código de Conducta.
- El Reglamento de Riesgo Penal.
- La normativa interna sobre detección y comunicación de operaciones sospechosas de abuso de mercado.
- El procedimiento del canal ético de denuncias.
- La Política de conflictos de interés.

Toda la documentación se encuentra publicada en la Intranet, lo que permite a los empleados y empleadas acceder a ella de manera continua y directa en cualquier momento.

Además, como parte de los esfuerzos de formación continua, se realiza una formación anual obligatoria en formato online sobre Cumplimiento Normativo, dirigida a toda la plantilla fija de Kutxabank. Esta formación abarca principales novedades normativas/aspectos más significativos, así como principales cambios incorporados en Política y/o procedimientos en

relación con la lucha contra la corrupción, el soborno y otros riesgos asociados al cumplimiento normativo. Con ello, se asegura que todos los empleados y empleadas de todos los niveles de la organización, desde la base hasta la alta dirección, estén debidamente capacitados y actualizados en las políticas y procedimientos relevantes para prevenir comportamientos ilícitos.

Para las demás filiales del Grupo, Kutxabank Seguros y Fineco abordan temas relativos a la lucha contra la corrupción y el soborno dentro de sus formaciones anuales, en las que participa la mayoría de empleados y empleadas. Estas formaciones, que se realizan de manera obligatoria, incluyen contenidos específicos sobre la prevención del soborno y la corrupción, y están alineadas con las políticas y procedimientos generales del Grupo.

En cuanto a la identificación de riesgos, el Grupo Kutxabank ha realizado un análisis exhaustivo de la situación actual en términos de gobernanza, procesos y controles establecidos en materia de corrupción y soborno. Tras este análisis, se concluye que, debido a los sólidos mecanismos de control y cumplimiento normativo implementados, no se identifican cargos específicos que se encuentren en una situación de riesgo elevado en relación con la corrupción o el soborno. Esto se debe a la existencia de los controles internos eficaces, auditorías regulares y un entorno de cumplimiento robusto que mitiga el riesgo a niveles residuales. En este contexto, el riesgo residual asociado a la corrupción y el soborno es considerado mínimo, dado que los procesos y controles establecidos son adecuados y efectivos para prevenir cualquier situación relacionada con la corrupción y el soborno para prevenir cualquier comportamiento ilícito.

4.6. Influencia Política y Actividades de los Grupos de Presión

En la Política contra la corrupción y el fraude se refleja la prohibición de cualquier tipo de aportación a partidos políticos en nombre de la Entidad. Esta disposición implica un compromiso inequívoco de Kutxabank y Cajasur de mantener su gestión libre de cualquier interferencia o influencia de índole política, asegurando así que todas sus decisiones se tomen con criterios éticos, profesionales y en beneficio de sus clientes y accionistas.

Asimismo, las políticas de riesgo de crédito establecen una limitación general que las atribuciones de riesgo delegadas donde toda financiación a partidos políticos y sindicatos debe ser autorizada o elevada para su autorización por Comisión Ejecutiva.

El Código de Conducta y la Política contra la Corrupción y el Fraude establecen que la entidad no realiza aportaciones o contribuciones de ningún tipo a partidos políticos, candidatos o campañas electorales en nombre de la Entidad. Esta restricción incluye donaciones directas o indirectas y cualquier otro tipo de apoyo financiero o material que pueda interpretarse como una contribución política.

Al no efectuar ninguna contribución política, el valor monetario de las aportaciones del Grupo Kutxabank en este ámbito es nulo, lo que cumple plenamente con el requisito de transparencia y de integridad. Este enfoque es coherente con la normativa interna y con el compromiso de la Entidad de evitar cualquier conflicto de interés que pudiera surgir de vínculos o apoyos a entidades políticas, protegiendo así su independencia operativa y la confianza de sus grupos de interés. Dado el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código de Conducta y la Política contra la Corrupción y el Fraude, el valor monetario de las contribuciones políticas de Kutxabank y sus filiales es cero.

La prohibición de realizar aportaciones a partidos políticos es solo una parte del compromiso más amplio de la Entidad en la prevención de conflictos de interés y de prácticas que puedan interpretarse como influencias indebidas. Kutxabank y Cajasur cuentan con mecanismos de supervisión y control interno que aseguran el cumplimiento de esta Política.

5. Información específica del Grupo Kutxabank

5.1. Innovación y Digitalización

La innovación se ha convertido en un eje prioritario para el Grupo Kutxabank, marcando su compromiso con la Sostenibilidad y el progreso social. Con ello, el Grupo Kutxabank busca transformar profundamente las operaciones, los productos y los servicios financieros, integrando criterios de Sostenibilidad en cada etapa del proceso. El objetivo principal es responder a los retos sociales y medioambientales actuales, generando un impacto positivo y contribuyendo a la transición hacia una economía más responsable y resiliente.

En este sentido, como aspectos relevantes sobre la innovación dentro del Grupo Kutxabank, cabe destacar:

- El Grupo Kutxabank va a apostar por la innovación en los próximos años, duplicando el volumen de inversión y la incorporación de más talento. No hay tecnología disruptiva que no se esté testando, probando o aplicando. En este sentido, la banca ha sido pionera en la adopción de nuevas tecnologías desde hace décadas. Desde los medios de pago, hasta la digitalización de procesos o la aplicación de soluciones de inteligencia artificial, pasando por el procesamiento masivo de datos y operaciones. Asimismo, se está testando Inteligencia Artificial (en adelante IA) y la analítica avanzada, la computación cuántica o aquellas relacionadas con la regulación, por ejemplo, para ofrecer servicios vinculados con las criptomonedas al amparo de la regulación MiCA.

- Por otro lado, la tecnología es relevante, pero lo determinante son las personas, es decir, el Grupo Kutxabank no concibe el proceso innovador sin su protagonismo. Es una combinación de perfiles profesionales adecuados, con buenas dosis de actitud y cultura de trabajo.

- El modelo de innovación en Kutxabank es abierto y colaborativo, en el que se promueve la creación de ecosistemas internos para aprovechar el potencial de los profesionales e identificar retos en esta materia y colaborar con universidades, *startups*, aceleradoras, incubadoras y otros agentes tractores de la innovación, como centros tecnológicos o entes públicos, para las fases de ideación, selección, prototipado y lanzamiento.

A continuación, se recogen las principales actuaciones del Grupo Kutxabank en materia de innovación y digitalización.

a) Dirección de Transformación e Innovación

El compromiso de la Entidad con la transformación y la innovación ha quedado explicitado con la configuración de la Dirección de Transformación e Innovación (en adelante, DTI), formalmente aprobada el 19 de diciembre de 2024. El objetivo de esta función es impulsar palancas internas y conectar capacidades para alcanzar los retos y las aspiraciones estratégicas. Asimismo, incorpora entre sus funciones la de impulsar transversalmente la innovación.

Las funciones principales son:

- Coordinador de un modelo operativo que garantice la asignación ágil, eficiente y óptima de los recursos, la mejora continua de la productividad y la maximización del valor de las actividades y procesos.
- Impulsor/motor de ejecución de iniciativas y proyectos estratégicos relevantes. Conector de capacidades y esfuerzos.
- Movilizador de la innovación.
- Responsable del modelo y gobernanza de los sistemas IA.

La DTI está desplegando sus funciones y entre los proyectos puestos en marcha destacan:

- Constitución del modelo de Gobierno de la IA para la dinamización de las iniciativas IA dentro del respeto a los principios exigidos por el Reglamento IA con el propósito de ser palanca de transformación de los procesos y actividades. Como ejemplo, la Entidad ha estado trabajando en la puesta en producción de un *Chatbot* interno soportado en IA Generativa para canalizar las consultas sobre normativa interna. La puesta en producción del *Chatbot* ha tenido lugar en enero de 2025 bajo el nombre de KIDE.
- Lanzamiento de un proyecto de transformación y reingeniería de procesos para mejorar la productividad y eficientar las actividades a través de la participación e involucración de los equipos.
- Configuración y lanzamiento de la Unidad de Innovación, la cual trabajará en las siguientes líneas:
    1. Configurar un modelo de gestión de la innovación en Grupo Kutxabank.
    2. Controlar y monitorizar la evolución del mercado de la innovación financiera y establecer alianzas.
    3. Promover una cultura innovadora en la Entidad y desarrollar el programa de innovación del Grupo Kutxabank.

b) Fomento de la Transformación Digital e Innovación para nuestros clientes empresas

Kutxabank, en colaboración con la Universidad de Deusto, ha organizado una edición especial del Programa de Transformación Digital para las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) que ha ofrecido a sus clientes. El programa impartido por la citada Universidad está dirigido a PYMEs de entre 10 a 249 trabajadores de CAPV y está subvencionado al 100% por los fondos *Next Generation*. El programa se ha desarrollado de enero a junio de 2024 en Bilbao, Donostia y Gasteiz, para clientes de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba respectivamente, y en total han participado más de 60 clientes.

Esta edición ha contado con la participación de profesionales de Kutxabank relacionadas con la digitalización como la subdirección del área de Digitalización, el responsable del Observatorio Digital y el responsable de Inteligencia Artificial, que compartieron con las y los participantes del programa cómo se han implementado en el Grupo las medidas necesarias para hacer frente al reto de la digitalización.

Con este proyecto, el Grupo Kutxabank refuerza la oferta de productos y servicios a sus clientes, con un programa formativo especial y diferenciado y que ha permitido a los participantes obtener una certificación oficial de la Universidad de Deusto, brindando a los gestores la oportunidad de contactar con sus clientes y ahondar en la gestión comercial.

Por otro lado, el Grupo Kutxabank ha participado también en lanzamiento del II Fondo de Innovación, promovido por la Diputación Foral de Bizkaia, en colaboración con Solventis y Elkargi; una iniciativa que pretende movilizar 70 millones de euros en 10 años en la promoción de la innovación empresarial con la que seguir ganando competitividad.

La iniciativa vincula el apoyo a proyectos de I+D+i de la pequeña y mediana empresa (Pymes) con el ahorro privado, ya que particulares y familias se convertirán en inversores de la actividad económica en condiciones atractivas, al permitir deducir un 15% de su aportación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Desde su creación en 2018, el Fondo de Innovación, en el que Kutxabank ha participado desde el principio, ha movilizado 50 millones de euros en 168 Pymes de Bizkaia, que han materializado sus proyectos innovadores a través de esta fórmula de financiación. A través de estas dos iniciativas el Grupo Kutxabank contribuye a fomentar la digitalización de las PYMES. Esta digitalización permite mejorar la eficiencia en sus procesos, desde la producción hasta la venta, permitiendo reducir el consumo de recursos y las emisiones de carbono. Al digitalizar procesos y operaciones, las empresas pueden reducir el consumo de papel, energía y recursos naturales, lo que contribuye a la conservación del medio ambiente y la mitigación del cambio climático consiguiendo no solo mejores resultados de negocio, sino también medioambientales.

c) Renovación de las aplicaciones del Grupo Kutxabank

El 25 de noviembre de 2024 se ha estrenado la aplicación (App) renovada de Kutxabank y Cajasur con la que el Grupo Kutxabank sigue avanzando en el objetivo de ofrecer soluciones digitales a sus clientes, cada vez más exigentes y con mayor cultura digital, y optimizar su experiencia de usuario. Esta renovación contribuye a que el Grupo Kutxabank se encuentre entre las entidades financieras con un modelo de relación digital omnicanal avanzado para particulares y empresas.

En este sentido, los principales cambios que se han introducido en la renovación de la aplicación son los siguientes:

- La App incluye una nueva posición global, con información resumen de la situación financiera de los clientes.
- Presentación más intuitiva de los contenidos, con un estilo atractivo, moderno y dinámico. Asimismo, se han incorporado alternativas avanzadas de navegación y opciones de filtrado que facilitan búsquedas más rápidas y eficientes.
- Acceso destacado a las operaciones más frecuentes, ubicadas en la pantalla principal para facilitar su localización y uso.
- Incorporación de un nuevo acceso al menú de operaciones, mejorando la visibilidad de la opción “más operaciones” y renombrando algunas secciones para optimizar su claridad y funcionalidad.
- Información personalizada del gestor disponible con un solo clic, manteniendo el enfoque en la personalización para los clientes carterizados.

- Esta evolución es el resultado de un análisis experto en experiencia de usuario, complementado por investigaciones realizadas con clientes de Kutxabank y un estudio comparativo con entidades líderes en el ámbito digital, Esta renovación es la primera de futuras mejoras de la App.

Estas actualizaciones tienen un impacto significativo en la Sostenibilidad, ya que incorporan criterios de accesibilidad para garantizar que los canales digitales sean cada vez más inclusivos y utilizables por cualquier usuario. Además, la nueva app contribuye a reducir la necesidad de desplazarse físicamente a las oficinas, al ofrecer una experiencia más sencilla y visual, lo que disminuye el número de consultas presenciales. Por último, la facilidad de uso de la app también fomenta una reducción considerable del uso de papel, ya que permite realizar gestiones de forma digital, evitando procedimientos en papel como la actualización de libretas o la gestión de transferencias en cajeros.

d) Kutxabank Krea

El principal objetivo de esta iniciativa es fomentar el espíritu innovador y nutrir al Grupo Kutxabank de nuevos enfoques para abordar nuevas soluciones digitales para ser competitivos. Con este propósito, nace Kutxabank Krea, una iniciativa que mejorará la experiencia de los clientes, a través de la investigación con empleadas y empleados del Grupo Kutxabank.

La creación de una comunidad interna para la innovación digital promoverá la participación de forma periódica en estudios digitales, a través de entrevistas, encuestas, testeos de prototipos digitales o sesiones de co-creación.

A través de la experiencia y el conocimiento de los profesionales del Grupo, se detectarán necesidades de clientes con el objetivo de diseñar experiencias óptimas en las plataformas digitales. Asimismo, se ganará en eficacia y agilidad, al testear soluciones en una fase previa al desarrollo técnico de los proyectos y se conseguirá basar parte de la estrategia de innovación digital en la diferenciación. Debido a la definición de propuestas más aterrizadas gracias a la participación y testeos con empleados, se simplifican y agilizan los desarrollos informáticos posteriores generando procesos más eficientes lo cual permite reducir el consumo de recursos y las emisiones de carbono impactando positivamente en el ámbito de la Sostenibilidad.

e) Innovación para promover la educación financiera

Kutxabank ha retado a 68 alumnos del BBK *Bootcamp* a participar en el 'Desafío Tripulaciones', una iniciativa de innovación abierta orientada a desarrollar una solución digital que promueva la educación financiera de los clientes en canales digitales y Banca Móvil.

Este tipo de iniciativas tienen un doble objetivo para el Grupo Kutxabank: fomentan el espíritu innovador y nutren de nuevos enfoques para abordar un proyecto clave para los canales digitales.

La propuesta digital de cada equipo concluyó con la presentación de un mínimo producto viable (MVP), es decir, un prototipo navegable para mostrar el funcionamiento de cada propuesta de forma práctica.

El BBK *Bootcamp* es un programa innovador diseñado para proporcionar formación en las habilidades más demandadas en la era digital actual. Los cursos, intensivos, muy especializados y 100% prácticos, facilitan la incorporación del alumnado al mercado laboral, con tasas de inserción laboral por encima del 80%.

Con esta iniciativa se contribuye a la digitalización y la educación financiera de la sociedad, lo cual puede facilitar el acceso a la información y la educación, contribuyendo a cerrar la brecha digital y promover la inclusión social. En la búsqueda del ODS 4: Educación de calidad y ODS10: Reducción de desigualdades.

f) Firma digital

Se han logrado avances significativos en la optimización de los procesos de firma digital en Kutxabank, ampliando el número de trámites disponibles para ser gestionados mediante esta modalidad. Entre las mejoras implementadas, destacan las siguientes:

- Se ha introducido la firma sencilla de operaciones al verificar la aplicación en el dispositivo habitual del cliente, lo que proporciona un nivel superior de seguridad y mejora considerablemente la experiencia de los usuarios de la app.
- Se ha habilitado la firma digital para nuevas operaciones, incluyendo la contratación de seguros de vida, préstamos de consumo y diversos trámites asociados al proceso de contratación de hipotecas, todo ello a través de los canales digitales.

La firma digital representa un avance relevante en la reducción de desplazamientos de los clientes, así como en el ahorro de papel, al eliminar la necesidad de firmar documentos de manera física. Adicionalmente, esta herramienta se consolida como un elemento clave para mejorar la experiencia del cliente, otorgándole mayor autonomía en la gestión de sus trámites y promoviendo la adopción de nuevas tecnologías en la sociedad.

g) Nuevas funcionalidades digitales

Continuando con los objetivos de mejora de experiencia y autonomía de los clientes y reducir el impacto medioambiental, el Grupo ha avanzado en incrementar su oferta de productos y herramientas de interrelación con los clientes a través de canales a distancia, destacando la banca online y móvil. Algunas de las funcionalidades más relevantes de consulta, operativa y contrataciones implementadas este año en los canales digitales son las siguientes:

- Contratación 100% online de seguros, en concreto seguros de auto y moto y seguros de asistencia en viaje.
- Tramitación inteligente de siniestros de seguros de hogar.
- Implementación de un panel para realizar el seguimiento online de una contratación de un préstamo hipotecario: consulta y subida de documentación y consulta del estado del proceso. Este hito complementa el proceso de solicitud online de una hipoteca que se implementó en 2023.
- Lanzamiento de un nuevo producto 100% digital basado en la configuración de tácticas de ahorro en los canales digitales con el fin de incentivar el comportamiento ahorrador de nuestros clientes.

- Lanzamiento de nuevo servicio financiero innovador 100% digital, Finnk, especializado en carteras de fondos de inversión, diversificadas y a largo plazo. Es una alternativa de inversión independiente complementaria al resto de servicios ofrecidos por el Grupo Kutxabank. Este servicio está ofrecido y desarrollado por Kutxabank Investment.
- Lanzamiento de Banca Online y Bizum Menores, para nuestros clientes entre 12 y 17 años, introduciendo a este segmento de la sociedad en la educación financiera desde el ámbito digital.
- Incremento de las funcionalidades disponibles en los cajeros a través de *contactless*, impulsando la inclusión al aumentar los métodos para operar disponibles para el cliente.

Kutxabank ofrece el servicio de Verificación de Titularidad de Cuentas por fichero, utilizado tanto para personas físicas como jurídicas para, entre otras operaciones, el pago a proveedores, altas de nuevos clientes, cambios de domiciliaciones, la confirmación de clientes fidedignos; así como por la autoridad supervisora en materia de prevención de blanqueo de capitales.

Este sistema está dirigido a las administraciones públicas con el fin de contribuir a la eficiencia y agilidad de sus procesos impactando directamente en la sociedad.

Adicionalmente, Kutxabank busca mejorar este servicio para implantarlo de manera online. De esta forma, se reforzará la posición en el mercado y, lo que es más importante, se mejorará la accesibilidad y facilidad de uso para los clientes presentes y futuros.

Recientemente, Kutxabank ha sido reconocida en los *Data Impact Awards*, en la categoría de IA Acceleration, otorgado por Cloudera. Emiliano Pozuelo de Gracia, responsable de IA de la Entidad, explicó las claves de la estrategia de la entidad, destacando que “el dato es el combustible de la IA. No es un recurso escaso, sino extraordinariamente abundante. Nuestro reto es refinarlo y convertir ese océano de información en insights accionables”.

Kutxabank apuesta por estar a la vanguardia de la adopción de IA generativa, algoritmos cuánticos y nuevas formas de interacción con los clientes, con el objetivo de no solo reaccionar ante las necesidades, sino anticiparse a ellas. La entidad percibe el enorme potencial transformador de la IA como una herramienta capaz de mejorar tanto la experiencia del cliente como la eficiencia operativa. Además, se mantiene un enfoque inclusivo, considerando que la IA no solo es para científicos de datos, sino que todos los equipos trabajan juntos, priorizando el valor potencial y la viabilidad técnica de las soluciones.

Kutxabank ha establecido equipos multidisciplinarios en las áreas de ciencia de datos, arquitectura, negocio y cumplimiento normativo, con el objetivo de cumplir con las normativas exigentes como el GDPR. Además, destaca la importancia de la gobernanza de datos, la trazabilidad, la seguridad y la capacidad de explicar las decisiones de los modelos.

Entre los casos que se están explorando, se destacan la detección de fraude en tiempo real, recomendaciones hiperpersonalizadas para soluciones a medida de los clientes, la automatización de procesos internos con multiagentes, el desarrollo de chatbots multilingües, el aprendizaje federado y la compresión y optimización de modelos de lenguaje grande con algoritmo cuántico para mejorar la eficiencia.

h) Nueva metodología de trabajo

Se ha establecido un nuevo modelo de trabajo y colaboración *end-to end* que permite coordinar de una manera más ágil el ciclo de vida de los productos. Esta metodología se basa en los siguientes principios básicos:

- Mayor colaboración y coordinación entre todas las áreas involucradas.
- Trabajar bajo un mismo marco metodológico que agilice la toma de decisiones.
- Tomar las decisiones de manera coordinada y con personas empoderadas.
- Mejorar el *time to market* eficientando el ciclo de vida de un proyecto.
- Medir los KPIs de impacto en las funcionalidades puestas en producción.

La nueva metodología permite mejorar la eficiencia en los procesos internos del Grupo de desarrollo de nuevos proyectos. Esto resulta en un impacto sostenible positivo, tanto por la reducción del consumo de recursos debido a la garantía de evitar esfuerzos o trabajos innecesarios como por la implementación de seguimientos exhaustivos post lanzamiento que implica la posibilidad de mitigación posterior de impactos negativos en Sostenibilidad, entre otros ámbitos.

El Grupo Kutxabank considera de vital importancia aquello que es clave para sus clientes, y la digitalización es uno de esos aspectos fundamentales. En este sentido, cabe señalar que el Grupo continúa avanzando y focalizándose en mejorar la experiencia de usuario como una prioridad estratégica.

5.2. Fiscalidad Responsable

Desde el punto de vista de la gestión fiscal, la política y estrategia del Grupo Kutxabank descansa en evitar las contingencias fiscales derivadas de la inobservancia de la normativa fiscal vigente, cumplir escrupulosamente con la normativa fiscal, cumplir con las cargas tributarias, adaptar los procesos a los cambios normativos, defender los intereses tributarios del Grupo (incluida la vía contenciosa), así como asesorar y acompañar a los diferentes departamentos de la organización en aquellas cuestiones que precisen y sean de su interés.

Por ello, la gestión fiscal del Grupo se encuentra exhaustivamente procedimentada de forma que cada una de las principales gestiones propias del área descansan en un proceso específico en función de la naturaleza de cada obligación tributaria y del objeto del proceso:

- Liquidación de los principales impuestos.
- Atención de recursos y requerimientos.
- Precios de transferencia.
- Gestión de tasas y tributos locales.
- Atención a solvencia
- Otros.

Siendo este procedimiento objeto de revisión anual para modificar o incorporar los procesos oportunos en función de los ámbitos legislativos que puedan acontecer. Asimismo, periódicamente (en función de la recurrencia de cada obligación tributaria), se documentan las oportunas evidencias de control y revisión de los procesos establecidos.

Desde el área de Asesoría Fiscal del Grupo, se mantiene informada a toda la red de las modificaciones normativas de las diferentes administraciones tributarias, incluso de las locales, publicándose además en la Intranet, dichas novedades. Periódicamente se acude a foros de contenido tributario como APD (Asociación Para El Progreso De La Dirección) y seminarios específicos de grandes despachos o editoriales como *Wolters Kluwer* y se mantiene una relación con la Dirección de las haciendas forales en las que se analiza la evolución en materia tributaria del Grupo.

Asimismo, se discute el contenido de los anteproyectos normativos en foros específicos a los que se trasladan las inquietudes en materia fiscal, tal y como ha sucedido en 2024 con los diferentes Anteproyectos de Norma Foral impulsados por las distintas haciendas forales, los cuales se encuentran en tramitación a fecha de redacción del presente informe. Igualmente, de manera habitual se fomenta la presentación de consultas a las diferentes administraciones tributarias. También se recogen y trasladan las preocupaciones del sector en determinados foros, como los de CEBEK (Confederación Empresarial de Bizkaia).

Por otro lado, cualquier inquietud relacionada con conductas no éticas o ilegales y con la integridad de la organización en relación con la fiscalidad se gestiona a través del Canal Ético existente. En caso de observar alguna mala praxis tributaria se comunica al responsable y se toman medidas correctoras.

En el ejercicio 2024 se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Orden Ministerial HFP/94/2023, de 2 de febrero, por la que se aprueba el modelo 797, “Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. Declaración del ingreso de la prestación” y el modelo 798, “Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. Pago anticipado”.

Tras un análisis exhaustivo de las posibles vías de impugnación de los modelos presentados por Cajasur como obligada al pago del gravamen y de la propia Orden Ministerial, para el que se ha contado con el apoyo de asesores externos y en línea con el resto de las entidades pertenecientes a la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), se han continuado interponiendo los recursos pertinentes en defensa de los intereses del Grupo Kutxabank, encontrándose los diferentes procedimientos pendientes de resolución definitiva a fecha de redacción de este informe.

Desde el ejercicio 2023 se viene analizando el posible impacto derivado de la Directiva 2022/2523 del Consejo, de 14 de diciembre, relativa a la garantía de un nivel mínimo global de imposición para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud en la Unión, para lo cual se ha contado con el apoyo de asesores externos.

En este sentido, entre otras cuestiones, se ha analizado y determinado la estructura del Grupo Kutxabank a estos efectos, definiendo el perímetro de aplicación, y se han incluido en las notas fiscales de la Memoria de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas las menciones fiscales correspondientes (entre otras, desglosando el valor de activos y pasivos por impuesto diferido por atributos fiscales, para su consideración como impuestos cubiertos ajustados), en el marco del régimen transitorio de primera aplicación aplicable en el período 2024 a 2028.

Además, se están monitorizando los cambios doctrinales en materia del Impuesto sobre Actos jurídicos documentados surgidos a raíz de la Sentencia del Tribunal Supremo 521/2020 y las consultas vinculantes V2822-21 o V3397-20 entre otras, en la legítima defensa de los intereses de la Entidad y de nuestros clientes.

Cabe destacar también que, de cara a optimizar el control en la eficiencia en términos de coste en IVA, se está llevando a cabo un análisis exhaustivo de la mecánica de cálculo de la prorrata de las entidades bancarias.

Por otro lado, en el ámbito de la mejor defensa de los intereses de las entidades bancarias, se continúa efectuando una intensa labor de revisión de las posibles liquidaciones derivadas del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) a raíz de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre de 2021 y de la Sentencia del Tribunal Europeo de Justicia del 28 de junio de 2022.

Los principales mecanismos de evaluación son los controles establecidos recurrentemente para analizar los riesgos gestionados y revisar las evidencias oportunas en cada caso, que actúan de soporte de las decisiones/liquidaciones efectuadas.

Ahora bien, en 2024 el Grupo ha contratado a un tercero experto independiente para revisar y adaptar el marco de gestión y control de riesgos fiscales recogido en la Política Fiscal Corporativa del Grupo Kutxabank, así como, en su caso, recibir el correspondiente asesoramiento para desarrollar determinados aspectos del sistema de gestión y control de riesgos fiscales (Sistema de Gestión de Compliance Tributario).

En este sentido, en el ejercicio 2024 el Grupo ha procedido a la actualización de la Política Fiscal Corporativa y ha desarrollado el citado Sistema de Gestión de *Compliance* Tributario, de cara a alinear el sistema con los estándares de mercado y enfocarlo para la futura certificación bajo la Norma UNE 19602.

Cabe mencionar que, en 2024 se llevó a cabo el octavo estudio de impacto económico del Grupo Kutxabank, orientado a determinar la contribución realizada por el Grupo desde la perspectiva directa, indirecta e inducida, desarrollada por su actividad a lo largo de 2023. Es de destacar, que durante el ejercicio 2023 la contribución fiscal del Grupo Kutxabank ha ascendido a 547 millones de euros, la cifra más alta de toda la serie histórica, representando un incremento del 13% respecto al ejercicio 2022. El estudio correspondiente al ejercicio 2024 tendrá lugar durante los primeros meses de 2025.

Se refleja a continuación la información relativa a los impuestos y beneficios del Grupo Kutxabank en los últimos ejercicios:

Impuestos y beneficios Grupo Kutxabank(miles de €)	2024	2023
Beneficios Después de Impuestos - España	535.806	510.712
Impuestos sobre beneficios devengados	177.850	211.010

6. Anexo

ANEXO I - Impactos riesgos y oportunidades materiales

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados
Ambiental	Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones...) que penalizan a las actividades económicas más contaminantes o con un uso más intensivo de recursos naturales.	Riesgo	Normativos y legales	-	Adaptación al cambio climático	Cambio Climático	-Clientes -Entidades participadas -Accionistas
Ambiental	Contribuir a la seguridad operativa y estabilidad de las infraestructuras, mediante el apoyo a sectores clave (ej. Sector de movilidad y transporte sostenible), ofreciendo financiación e inversión de infraestructuras resilientes y desarrollando una oferta de productos y servicios de financiación e inversión adaptados a la gestión de riesgos climáticos.	Impacto	Positivo	Actual	Adaptación al Cambio Climático	Cambio Climático	-Clientes -Sociedad
Ambiental	Incremento en las emisiones de gases de efecto invernadero y deterioro del entorno natural debido a la exposición de la cartera del Grupo en sectores intensivos en carbono (alcance 3 - Categoría 15. Inversiones).	Impacto	Negativo	Potencial	Transición energética y descarbonización	Cambio Climático	- Naturaleza -Clientes -Entidades participadas
Ambiental	Impulso a la transición energética mediante la financiación e inversión en proyectos que promuevan la descarbonización.	Impacto	Positivo	Potencial	Transición energética y descarbonización	Cambio Climático	-Clientes -Entidades participadas
Ambiental	Expansión de la oferta de productos financieros verdes orientados a financiar la transición energética de sectores clave como el sector del transporte, canalizando la inversión y el ahorro sostenible para promover la lucha contra el cambio climático y consolidar el liderazgo del Grupo como un referente en sostenibilidad mediante su firme compromiso con actividades responsables y sostenibles.	Oportunidad	Mercado	-	Transición energética y descarbonización	Cambio Climático	-Clientes -Entidades participadas -Accionistas
Ambiental	Mejora reputacional gracias a una correcta descarbonización de la cartera y al cumplimiento de los objetivos fijados por el Grupo.	Oportunidad	Reputacional	-	Transición energética y descarbonización	Cambio Climático	-Clientes -Entidades participadas

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados
Ambiental	Apoyo a las principales contrapartes de la Entidad en sus procesos de descarbonización, como agente tractor clave en la evolución hacia un modelo productivo más sostenible.	Oportunidad	Resiliencia	-	Transición energética y descarbonización	Cambio Climático	-Clientes -Entidades participadas
Ambiental	Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones...) que penalizan a las actividades económicas más contaminantes o con un uso más intensivo de recursos naturales.	Riesgo	Normativos y legales	-	Transición energética y descarbonización	Cambio Climático	-Clientes -Entidades participadas -Accionistas
Ambiental	Mejora reputacional gracias al fortalecimiento de los marcos de gestión de riesgos en materia medioambiental y climática, a través de las diferentes líneas de actuación de la Hoja de Ruta sobre los riesgos climáticos y medioambientales que permiten al Grupo avanzar en línea con las expectativas definidas por el BCE.	Oportunidad	Resiliencia	-	Adaptación al Cambio Climático	Cambio Climático	-Clientes -Entidades participadas -Naturaleza -Accionistas
Ambiental	Aparición de normativa (tasas, impuestos, urbanismo...) que penalizan a las viviendas con pobres calificaciones energéticas.	Riesgo	Normativos y legales	-	Consumo energético eficiente	Cambio Climático	Clientes
Ambiental	Canalización de financiación e inversión sostenible que contribuya a mejorar eficiencia energética. Por ejemplo, financiar la construcción de plantas de energía verde para apoyar la transición energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	Oportunidad	Mercado	-	Consumo energético eficiente	Cambio Climático	Clientes
Ambiental	Aumento generalizado de las temperaturas con impactos de carácter crónico (aumento del nivel del mar y/o de los ríos, o alteraciones de biodiversidad con impacto en la habitabilidad y productividad de zonas concretas).	Riesgo	Crónico	-	Adaptación al Cambio Climático	Cambio Climático	-Proveedores -Clientes -Entidades participadas -Naturaleza
Ambiental	Aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos (temporales, huracanes, tormentas, granizo, olas de calor, sequías, etc.) con impactos de carácter agudo (inundaciones, devastación, incomunicación, incendios, etc.).	Riesgo	Agudo	-	Adaptación al Cambio Climático	Cambio Climático	-Clientes -Entidades participadas -Naturaleza

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados
Social	Contribuir a la creación de empleo de calidad a través de prácticas laborales por parte de las entidades del Grupo destinadas a mejorar la satisfacción y compromiso de los empleados (como la flexibilidad laboral, políticas de conciliación o programas de reconocimiento).	Impacto	Positivo	Actual	Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	-Equipo humano -Sociedad
Social	Generar oportunidades de empleo y contribuir al mantenimiento de los puestos de trabajo en los distintos territorios en los que está presente el Grupo.	Impacto	Positivo	Actual	Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	-Equipo humano -Sociedad
Social	Fomento de la igualdad a través de la eliminación de la brecha salarial y mediante las Políticas de remuneración de empleados.	Impacto	Positivo	Actual	Diversidad, igualdad e inclusión	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Equipo humano
Social	Contribuir al acceso a la formación de los empleados del Grupo, garantizando una mayor accesibilidad y equidad en la formación, a través del fomento del aprendizaje continuo mediante la creación de una plataforma de e-learning.	Impacto	Positivo	Actual	Desarrollo y formación	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Equipo humano
Social	Promoción de un ambiente de trabajo positivo mediante programas de bienestar y beneficios sociales.	Impacto	Positivo	Actual	Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Equipo humano
Social	Mejorar la atracción y retención del talento a través de programas de desarrollo de carrera personalizados, que contribuyan a la creación de empleo de calidad considerando las necesidades formativas y las competencias del personal mediante formación continua y desarrollo profesional.	Oportunidad	Eficiencia en el uso de los recursos	-	Desarrollo y formación	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Equipo humano

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados
Social	Garantizar la accesibilidad a personas con discapacidades acorde a la nueva legislación.	Oportunidad	Normativos y legales	-	Diversidad, igualdad e inclusión	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	-Equipo humano -Sociedad
Social	Disminución de lesiones laborales y mejora del bienestar físico de los empleados, derivado de la implementación de programas de ergonomía.	Impacto	Positivo	Actual	Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Equipo humano
Social	Fomento de un ambiente inclusivo mediante talleres de sensibilización y formación en materia de diversidad e inclusión.	Impacto	Positivo	Actual	Diversidad, igualdad e inclusión	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Equipo humano
Social	Contribuir al desarrollo profesional de las personas gracias a las mejorar en los programas de desarrollo del capital humano a través de iniciativas como: mecanismos formales para promover el feedback abierto y continuo, así como el establecimiento de objetivos cuantitativos específicos en la materia, identificación y gestión del talento.	Impacto	Positivo	Actual	Desarrollo y formación	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Equipo humano
Social	Malas prácticas en el ámbito de las relaciones laborales relacionadas con horarios, condiciones retributivas, salud y seguridad en el lugar de trabajo, diversidad, inclusión...).	Riesgo	Cambios en las Políticas Sociales	-	Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Equipo humano
Social	Fortalecer los programas/iniciativas de diversidad e inclusión, especialmente en la contratación de talento diverso.	Oportunidad	Eficiencia en el uso de los recursos	-	Diversidad, igualdad e inclusión	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	-Equipo humano -Sociedad
Social	Impulsar una mayor equidad de género en la organización y aprovechar la diversidad para mejorar los resultados y el entorno laboral.	Oportunidad	Eficiencia en el uso de los recursos	-	Diversidad, igualdad e inclusión	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Equipo humano

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados
Social	Generación de oportunidades de empleo y contribución al mantenimiento de los puestos de trabajo en los territorios donde está presente el Grupo.	Impacto	Positivo	Actual	Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados	Compromiso social y relación con las comunidades	-Sociedad -Proveedores -Sociedad -Entidades participadas -Clientes
Social	Contribución al PIB a través de las actividades corporativas y financieras del Grupo.	Impacto	Positivo	Actual	Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados	Compromiso social y relación con las comunidades	-Sociedad -Entidades participadas -Clientes
Social	Fortalecer la percepción pública positiva a través de la participación en foros y eventos relacionados con iniciativas medioambientales y sociales.	Oportunidad	Reputacional	-	Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados	Compromiso social y relación con las comunidades	Accionistas
Social	Contribuir al desarrollo cultural a través de los distintos programas de ayuda, patrocinios, colaboraciones con entidades locales y la participación del Grupo en proyectos relacionados con la cultura.	Impacto	Positivo	Actual	Derechos culturales	Compromiso social y relación con las comunidades	Entidades participadas
Social	Garantizar el uso de las lenguas cooficiales, mediante la política lingüística, tanto en sus relaciones con los clientes y en la atención que les presta, como en las relaciones administrativas, financieras y comerciales que mantiene.	Impacto	Positivo	Actual	Derechos culturales	Compromiso social y relación con las comunidades	-Proveedores -Sociedad -Clientes
Social	Garantizar la inclusión financiera de las personas más vulnerables, como las personas mayores, mediante el desarrollo de productos y servicios financieros adaptados (Silver economy, Mi primera vivienda, Garantía vivienda joven...).	Oportunidad	Mercado	-	Inclusión y accesibilidad financiera	Satisfacción y seguridad de clientes	-Clientes -Sociedad

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados
Social	Contribuir al acceso de productos y servicios financieros de calidad y seguros en la sociedad, adecuados a las preferencias de los clientes, por ejemplo, a través de la digitalización de los servicios bancarios.	Impacto	Positivo	Actual	Calidad y seguridad de productos y servicios	Satisfacción y seguridad de clientes	-Clientes -Sociedad
Social	Contribuir en la educación financiera de las comunidades más vulnerables, a través de iniciativas que promuevan la educación financiera y digital.	Impacto	Positivo	Actual	Inclusión y accesibilidad financiera	Satisfacción y seguridad de clientes	Clientes
Social	Ser referentes en atención financiera en municipios pequeños.	Impacto	Positivo	Actual	Inclusión y accesibilidad financiera	Satisfacción y seguridad de clientes	Clientes
Social	Ser referente y posicionarse en el mercado como Entidad que ofrece productos financieros seguros y de alta calidad.	Oportunidad	Reputacional	-	Calidad y seguridad de productos y servicios	Satisfacción y seguridad de clientes	-Clientes -Sociedad
Social	Aumento de la satisfacción del cliente gracias a la creación de productos y servicios financieros innovadores y adaptados a sus necesidades, resultado de un modelo de innovación constante.	Oportunidad	Mercado	-	Calidad y seguridad de productos y servicios	Satisfacción y seguridad de clientes	Clientes
Social	Contribuir a la protección de los clientes, gracias a la mejora en la experiencia del cliente y aumento de su satisfacción a largo plazo, como resultado de la personalización en la atención y resolución efectiva de incidencias mediante el sistema de feedback continuo del Grupo.	Impacto	Positivo	Actual	Relación con los clientes y gestión de incidencias	Satisfacción y seguridad de clientes	Clientes
Social	Mejorar la atracción y retención del talento a través de programas de desarrollo de carrera personalizados, que contribuyan a la creación de empleo de calidad considerando las necesidades formativas y las competencias del personal mediante formación continua y desarrollo profesional.	Oportunidad	Eficiencia en el uso de los recursos	-	Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Equipo humano
Social	Implementar programas en materia de salud y seguridad, más allá de los establecidos por la normativa, por ejemplo, programas de bienestar físico y mental, para mejorar la salud de la plantilla.	Oportunidad	Normativos y legales	-	Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Equipo humano

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados
Gobernanza	Inadecuaciones de la alta dirección en cuestiones relativas a sus facultades, diversidad, remuneración y capacitación.	Riesgo	Reputacional	-	Órganos de gobierno y liderazgo responsable	Gobierno corporativo	Equipo humano
Gobernanza	Posicionamiento de la entidad como una entidad viva y responsable, gracias al reconocimiento de las iniciativas y buenas prácticas del Grupo en materia de sostenibilidad.	Oportunidad	Reputacional	-	Cultura corporativa	Gobierno corporativo	-Sociedad -Clientes
Gobernanza	Promoción de buenas prácticas en materia de órganos de gobierno responsable mediante las formaciones anuales impartidas a los miembros del Consejo de Administración.	Impacto	Positivo	Actual	Órganos de gobierno y liderazgo responsable	Gobierno corporativo	Equipo humano
Gobernanza	Reforzar la confianza y el compromiso de los clientes al reducir la exposición a prácticas poco éticas, a través de medidas destinadas a disuadir el incumplimiento por parte de los empleados del Grupo y de sus proveedores (como el desarrollo de programas anuales específicos de capacitación sobre el Código de Conducta, así como otras medidas de sensibilización, entre otros).	Oportunidad	Reputacional	-	Ética y transparencia	Ética y transparencia	-Clientes -Equipo humano
Gobernanza	Inadecuaciones de los órganos de gobierno en cuestiones relativas a su independencia, composición, diversidad, remuneración y capacitación.	Riesgo	Normativos y legales	-	Órganos de gobierno y liderazgo responsable	Gobierno corporativo	Equipo humano
Específicos del Grupo	Promoción del cumplimiento cooperativo con todas las Administraciones tributarias mediante una relación de confianza que pivota en torno a una comunicación clara, transparente y continuada.	Impacto	Positivo	Actual	Fiscalidad Responsable	Temas específicos del Grupo	Sociedad
Específicos del Grupo	Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno a través de los impuestos pagados.	Impacto	Positivo	Actual	Fiscalidad Responsable	Temas específicos del Grupo	Sociedad

Bloque	Descripción IRO Material	IRO	Tipo	Subtipo	Subtema	Tema	Grupos de Interés afectados
Específicos del Grupo	Refuerzo en el cumplimiento de la normativa fiscal por parte del Grupo mediante el aseguramiento de un Sistema de Compliance Tributario robusto y la obtención de la Certificación UNE 19602 de Compliance Tributario y Fiscal.	Impacto	Positivo	Actual	Fiscalidad Responsable	Temas específicos del Grupo	Sociedad
Específicos del Grupo	Disminución del impacto ambiental gracias a la digitalización, reduciendo el uso de papel y de desplazamientos físicos, por ejemplo, poniendo a disposición de los clientes funcionalidades para que operen a través de su gestor personal, sin necesidad de personarse físicamente en la oficina.	Impacto	Positivo	Actual	Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables	Temas específicos del Grupo	- Proveedores - Naturaleza
Específicos del Grupo	Fomento de la digitalización a través de las medidas implementadas por parte del Grupo, que incluyen la oferta de productos y herramientas de interrelación con los clientes a través de canales a distancia, destacando la banca online y móvil, además del servicio de banca telefónica.	Impacto	Positivo	Actual	Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables	Temas específicos del Grupo	Clientes
Específicos del Grupo	Impulso a la innovación y digitalización para transformar los procesos hacia un modelo más digital, productivo y eficiente, incorporando el uso de inteligencia artificial que optimiza la experiencia del cliente, refuerza la trazabilidad y seguridad, y asegura el cumplimiento normativo.	Oportunidad	Reputacional	-	Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables	Temas específicos del Grupo	Clientes

ANEXO II – Correlación de Políticas Corporativas e IROs identificados

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Ambiental	Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones...) que penalizan a las actividades económicas más contaminantes o con un uso más intensivo de recursos naturales.	Política Fiscal Corporativa	Política dirigida al cumplimiento escrupuloso de las obligaciones tributarias de todas las entidades del Grupo frente a las autoridades fiscales que resulten competentes en el ámbito territorial en el que operen, contrastando y documentando oportunamente los posicionamientos fiscales adoptados en cada operación relevante para el Grupo, teniendo en cuenta además que todo posicionamiento y decisión en materia de políticas tributarias debe salvaguardar el desarrollo responsable del negocio de la Entidad.
Ambiental	Contribuir a la seguridad operativa y estabilidad de las infraestructuras, mediante el apoyo a sectores clave (ej. Sector de movilidad y transporte sostenible), ofreciendo financiación e inversión de infraestructuras resilientes y desarrollando una oferta de productos y servicios de financiación e inversión adaptados a la gestión de riesgos climáticos.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	El Grupo está impulsando diversas líneas de trabajo que le permitan capturar las oportunidades emergentes en materia de sostenibilidad y avanzar en su integración progresiva en el modelo. De las principales oportunidades identificadas: - Canalización de financiación sostenible (edificación sostenible, movilidad verde, mejora eficiencia energética, vivienda social, fomento del empleo, entre otros)
Ambiental	Incremento en las emisiones de gases de efecto invernadero y deterioro del entorno natural debido a la exposición de la cartera del Grupo en sectores intensivos en carbono (alcance 3 - Categoría 15. Inversiones).	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	Con la misión de abordar los objetivos corporativos definidos en la presente Política de Sostenibilidad, dentro de los Planes estratégicos realizados por el Grupo, se han desarrollado líneas de actuación específicas para potenciar las oportunidades emergentes y gestionar los potenciales riesgos ASG. Estas líneas de actuación estratégicas se ven complementadas con las iniciativas incluidas en los Planes de Sostenibilidad, que recogen planes de trabajo detallados para cada uno de los factores ASG.
Ambiental	Impulso a la transición energética mediante la financiación e inversión en proyectos que promuevan la descarbonización.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank Marco de Financiación Sostenible	Con la misión de abordar los objetivos corporativos definidos en la presente Política de Sostenibilidad, dentro de los Planes estratégicos realizados por el Grupo, se han desarrollado líneas de actuación específicas para potenciar las oportunidades emergentes y gestionar los potenciales riesgos ASG. Estas líneas de actuación estratégicas se ven complementadas con las iniciativas incluidas en los Planes de Sostenibilidad, que recogen planes de trabajo detallados para cada uno de los factores ASG.
Ambiental	Expansión de la oferta de productos financieros verdes orientados a financiar la transición energética de sectores clave como el sector del transporte, canalizando la inversión y el ahorro sostenible para promover la lucha contra el cambio climático y consolidar el liderazgo del Grupo como un referente en sostenibilidad mediante su firme compromiso con actividades responsables y sostenibles.	Política Ambiental de Kutxabank Marco de Financiación Sostenible	Uno de los tres ejes en los que se basa la Política Ambiental es la creación y comercialización de productos y servicios financieros relacionados con la preservación del medio ambiente, así como la financiación de proyectos que tienen dicho objetivo. - Poniendo a disposición de sus clientes productos de ahorro y créditos vinculados a actuaciones orientadas a mejoras medioambientales. - Apoyando proyectos de protección de espacios forestales, energías renovables y de eficiencia energética entre otros.

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Ambiental	Mejora reputacional gracias a una correcta descarbonización de la cartera y al cumplimiento de los objetivos fijados por el Grupo.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank Política de Mitigación de Riesgos ESG	El Grupo está impulsando diversas líneas de trabajo que le permitan capturar las oportunidades emergentes en materia de sostenibilidad y avanzar en su integración progresiva en el modelo. De las principales oportunidades identificadas: - Impacto positivo reputacional derivado de una adecuada gestión de los riesgos climáticos y medioambientales y un desarrollo e impulso firme de los factores ASG.
Ambiental	Apoyo a las principales contrapartes de la Entidad en sus procesos de descarbonización, como agente tractor clave en la evolución hacia un modelo productivo más sostenible.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	El Grupo está impulsando diversas líneas de trabajo que le permitan capturar las oportunidades emergentes en materia de sostenibilidad y avanzar en su integración progresiva en el modelo. De las principales oportunidades identificadas: - Apoyo y acompañamiento a las principales contrapartes del Grupo en sus procesos de descarbonización, como agente tractor clave en la evolución hacia un modelo productivo más sostenible.
Ambiental	Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones...) que penalizan a las actividades económicas más contaminantes o con un uso más intensivo de recursos naturales.	Política Fiscal Corporativa Política de Mitigación de Riesgos ESG	Política dirigida al cumplimiento escrupuloso de las obligaciones tributarias de todas las entidades del Grupo frente a las autoridades fiscales que resulten competentes en el ámbito territorial en el que operen, contrastando y documentando oportunamente los posicionamientos fiscales adoptados en cada operación relevante para el Grupo, teniendo en cuenta además que todo posicionamiento y decisión en materia de políticas tributarias debe salvaguardar el desarrollo responsable del negocio de la Entidad.
Ambiental	Mejora reputacional gracias al fortalecimiento de los marcos de gestión de riesgos en materia medioambiental y climática, a través de las diferentes líneas de actuación de la Hoja de Ruta sobre los riesgos climáticos y medioambientales que permiten al Grupo avanzar en línea con las expectativas definidas por el BCE.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank Política de Mitigación de Riesgos ESG	En el ámbito de los riesgos climáticos y/o medioambientales, el Grupo ha tomado como referencia la Guía publicada por el Banco Central Europeo anteriormente citada. Para ello, diseñó una Hoja de Ruta dirigida a coordinar las líneas de actuación necesarias para cubrir las expectativas supervisoras establecidas en el citado documento. El Grupo está impulsando diversas líneas de trabajo que le permitan capturar las oportunidades emergentes en materia de sostenibilidad y avanzar en su integración progresiva en el modelo. De las principales oportunidades identificadas: - Impacto positivo reputacional derivado de una adecuada gestión de los riesgos climáticos y medioambientales y un desarrollo e impulso firme de los factores ASG. - Fortalecimiento de los marcos de gestión a través del mayor conocimiento sobre los impactos de los riesgos climáticos y medioambientales y un desarrollo e impulso firme de los factores ASG.

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Ambiental	Aparición de normativa (tasas, impuestos, urbanismo...) que penalizan a las viviendas con pobres calificaciones energéticas.	Política Fiscal Corporativa Marco de Financiación Sostenible	Política dirigida al cumplimiento escrupuloso de las obligaciones tributarias de todas las entidades del Grupo frente a las autoridades fiscales que resulten competentes en el ámbito territorial en el que operen, contrastando y documentando oportunamente los posicionamientos fiscales adoptados en cada operación relevante para el Grupo, teniendo en cuenta además que todo posicionamiento y decisión en materia de políticas tributarias debe salvaguardar el desarrollo responsable del negocio de la Entidad.
Ambiental	Canalización de financiación e inversión sostenible que contribuya a mejorar eficiencia energética. Por ejemplo, financiar la construcción de plantas de energía verde para apoyar la transición energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank Marco de Financiación Sostenible	El Grupo está impulsando diversas líneas de trabajo que le permitan capturar las oportunidades emergentes en materia de sostenibilidad y avanzar en su integración progresiva en el modelo. De las principales oportunidades identificadas: - Canalización de financiación sostenible (edificación sostenible, movilidad verde, mejora eficiencia energética, vivienda social, fomento del empleo, entre otros)
Ambiental	Aumento generalizado de las temperaturas con impactos de carácter crónico (aumento del nivel del mar y/o de los ríos, o alteraciones de biodiversidad con impacto en la habitabilidad y productividad de zonas concretas).	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank Política de Mitigación de Riesgos ESG	En el ámbito de la sostenibilidad, el Grupo Kutxabank tiene en cuenta los siguientes factores (de riesgo), de conformidad con la tipología corporativa del Grupo definida en el Marco de Gobierno Interno de la gestión del riesgo: - Los riesgos climáticos y medioambientales hacen referencia al impacto financiero de un clima cambiante, incluidos fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes y cambios graduales en el clima, así como la degradación medioambiental, la contaminación del aire, el agua y la tierra, las tensiones hídricas, la pérdida de biodiversidad y la deforestación.
Ambiental	Aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos (temporales, huracanes, tormentas, granizo, olas de calor, sequías, etc.) con impactos de carácter agudo (inundaciones, devastación, incomunicación, incendios, etc.).	Política de Mitigación de Riesgos ESG	Marco y acciones que la Entidad implementa para identificar, evaluar y reducir los riesgos relacionados con factores ASG que podrían afectar su desempeño y sostenibilidad a largo plazo.

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Social	Contribuir a la creación de empleo de calidad a través de prácticas laborales por parte de las entidades del Grupo destinadas a mejorar la satisfacción y compromiso de los empleados (como la flexibilidad laboral, políticas de conciliación o programas de reconocimiento).	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial	Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión: - Diálogo activo en su más amplio alcance, escuchando la voz de la plantilla tanto en la interrelación personal cotidiana, como a través de otros canales como comités, encuestas de clima, evaluaciones, portal del empleado y buzón de sugerencias, entre otros. - Respeto por las personas, su dignidad, integridad y vida personal, bajo la vigilancia de los riesgos laborales y el compromiso hacia la conciliación de la vida profesional y la vida personal. - Las competencias personales y el potencial profesional rigen la selección, desarrollo profesional, retribución y otros aspectos de gestión, según las mejores prácticas existentes en materia de Recursos Humanos. - Reconocimiento de los logros de las personas según su contribución y participación a la Visión de Kutxabank.
Social	Generar oportunidades de empleo y contribuir al mantenimiento de los puestos de trabajo en los distintos territorios en los que está presente el Grupo.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial Política de Formación Marco Corporativo de Política Retributiva del Grupo Kutxabank	Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión: - Igualdad de oportunidades hacia todas las personas que forman parte de su equipo humano, proporcionando las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por cualquier razón. El respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad, actuando en un clima de respeto a su dignidad en el marco de dicha diversidad, es principio básico de actuación de Kutxabank. - Las competencias personales y el potencial profesional rigen la selección, desarrollo profesional, retribución y otros aspectos de gestión, según las mejores prácticas existentes en materia de Recursos Humanos. - Desarrollo profesional continuo de la plantilla, con una evaluación objetiva de su desempeño, y la aportación de herramientas de aprendizaje, participación y dirección de equipos. - Fomento de acciones de formación con el objetivo de garantizar la permanente actualización de los conocimientos de la plantilla, su reciclaje profesional, potenciar el desarrollo de las carreras profesionales profesional y su contribución a la consecución de los objetivos de Kutxabank.

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Social	Fomento de la igualdad a través de la eliminación de la brecha salarial y mediante las Políticas de remuneración de empleados.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial Marco Corporativo de Política Retributiva del Grupo Kutxabank	Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión: - Igualdad de oportunidades hacia todas las personas que forman parte de su equipo humano, proporcionando las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por cualquier razón. El respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad, actuando en un clima de respeto a su dignidad en el marco de dicha diversidad, es principio básico de actuación de Kutxabank. - Las competencias personales y el potencial profesional rigen la selección, desarrollo profesional, retribución y otros aspectos de gestión, según las mejores prácticas existentes en materia de Recursos Humanos.
Social	Contribuir al acceso a la formación de los empleados del Grupo, garantizando una mayor accesibilidad y equidad en la formación, a través del fomento del aprendizaje continuo mediante la creación de una plataforma de e-learning.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial Política de Formación	Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión: - Desarrollo profesional continuo de la plantilla, con una evaluación objetiva de su desempeño, y la aportación de herramientas de aprendizaje, participación y dirección de equipos. - Fomento de acciones de formación con el objetivo de garantizar la permanente actualización de los conocimientos de la plantilla, su reciclaje profesional, potenciar el desarrollo de las carreras profesionales profesional y su contribución a la consecución de los objetivos de Kutxabank.
Social	Promoción de un ambiente de trabajo positivo mediante programas de bienestar y beneficios sociales.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial	Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión: - Diálogo activo en su más amplio alcance, escuchando la voz de la plantilla tanto en la interrelación personal cotidiana, como a través de otros canales como comités, encuestas de clima, evaluaciones, portal del empleado y buzón de sugerencias, entre otros. - Respeto por las personas, su dignidad, integridad y vida personal, bajo la vigilancia de los riesgos laborales y el compromiso hacia la conciliación de la vida profesional y la vida personal.

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Social	Mejorar la atracción y retención del talento a través de programas de desarrollo de carrera personalizados, que contribuyan a la creación de empleo de calidad considerando las necesidades formativas y las competencias del personal mediante formación continua y desarrollo profesional.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial Política de Formación	Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión: - Igualdad de oportunidades hacia todas las personas que forman parte de su equipo humano, proporcionando las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por cualquier razón. El respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad, actuando en un clima de respeto a su dignidad en el marco de dicha diversidad, es principio básico de actuación de Kutxabank. - Las competencias personales y el potencial profesional rigen la selección, desarrollo profesional, retribución y otros aspectos de gestión, según las mejores prácticas existentes en materia de Recursos Humanos. - Desarrollo profesional continuo de la plantilla, con una evaluación objetiva de su desempeño, y la aportación de herramientas de aprendizaje, participación y dirección de equipos. - Fomento de acciones de formación con el objetivo de garantizar la permanente actualización de los conocimientos de la plantilla, su reciclaje profesional, potenciar el desarrollo de las carreras profesionales profesional y su contribución a la consecución de los objetivos de Kutxabank.
Social	Garantizar la accesibilidad a personas con discapacidades acorde a la nueva legislación.	No aplica	No aplica
Social	Disminución de lesiones laborales y mejora del bienestar físico de los empleados, derivado de la implementación de programas de ergonomía.	Política de Prevención de Riesgos Laborales	Compromiso de la Entidad con la seguridad y salud de sus trabajadores. En ella se describen los principios, objetivos y responsabilidades en materia de PRL, así como los mecanismos para garantizar su cumplimiento.
Social	Fomento de un ambiente inclusivo mediante talleres de sensibilización y formación en materia de diversidad e inclusión.	Política de Igualdad Kutxabank Política de Responsabilidad Social Corporativa Política de Formación	Atendiendo al compromiso expresado por el Grupo en materia de sostenibilidad y a las líneas de actuación para aprovechar las oportunidades y gestionar los riesgos, se establecen unos principios corporativos de alto nivel en diversos ámbitos de la sostenibilidad. Entre ellos: Promover interna y externamente la sensibilización con la sostenibilidad. (pág. 10 de la política de sostenibilidad).

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Social	Contribuir al desarrollo profesional de las personas gracias a las mejorar en los programas de desarrollo del capital humano a través de iniciativas como: mecanismos formales para promover el feedback abierto y continuo, así como el establecimiento de objetivos cuantitativos específicos en la materia, identificación y gestión del talento.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial Política de Formación	Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión: - Diálogo activo en su más amplio alcance, escuchando la voz de la plantilla tanto en la interrelación personal cotidiana, como a través de otros canales como comités, encuestas de clima, evaluaciones, portal del empleado y buzón de sugerencias, entre otros. - Desarrollo profesional continuo de la plantilla, con una evaluación objetiva de su desempeño, y la aportación de herramientas de aprendizaje, participación y dirección de equipos. - Fomento de acciones de formación con el objetivo de garantizar la permanente actualización de los conocimientos de la plantilla, su reciclaje profesional, potenciar el desarrollo de las carreras profesionales profesional y su contribución a la consecución de los objetivos de Kutxabank. - Reconocimiento de los logros de las personas según su contribución y participación a la Visión de Kutxabank.
Social	Malas prácticas en el ámbito de las relaciones laborales relacionadas con horarios, condiciones retributivas, salud y seguridad en el lugar de trabajo, diversidad, inclusión...).	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial	Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión: - Diálogo activo en su más amplio alcance, escuchando la voz de la plantilla tanto en la interrelación personal cotidiana, como a través de otros canales como comités, encuestas de clima, evaluaciones, portal del empleado y buzón de sugerencias, entre otros. - Respeto por las personas, su dignidad, integridad y vida personal, bajo la vigilancia de los riesgos laborales y el compromiso hacia la conciliación de la vida profesional y la vida personal. - Igualdad de oportunidades hacia todas las personas que forman parte de su equipo humano, proporcionando las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por cualquier razón. El respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad, actuando en un clima de respeto a su dignidad en el marco de dicha diversidad, es principio básico de actuación de Kutxabank.
Social	Fortalecer los programas/iniciativas de diversidad e inclusión, especialmente en la contratación de talento diverso.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial	Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión: - Igualdad de oportunidades hacia todas las personas que forman parte de su equipo humano, proporcionando las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por cualquier razón. El respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad, actuando en un clima de respeto a su dignidad en el marco de dicha diversidad, es principio básico de actuación de Kutxabank.

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Social	Impulsar una mayor equidad de género en la organización y aprovechar la diversidad para mejorar los resultados y el entorno laboral.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial	Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión: Igualdad de oportunidades hacia todas las personas que forman parte de su equipo humano, proporcionando las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por cualquier razón. El respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad, actuando en un clima de respeto a su dignidad en el marco de dicha diversidad, es principio básico de actuación de Kutxabank.
Social	Generación de oportunidades de empleo y contribución al mantenimiento de los puestos de trabajo en los territorios donde está presente el Grupo.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial	Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión: - Diálogo activo en su más amplio alcance, escuchando la voz de la plantilla tanto en la interrelación personal cotidiana, como a través de otros canales como comités, encuestas de clima, evaluaciones, portal del empleado y buzón de sugerencias, entre otros. - Respeto por las personas, su dignidad, integridad y vida personal, bajo la vigilancia de los riesgos laborales y el compromiso hacia la conciliación de la vida profesional y la vida personal. Igualdad de oportunidades hacia todas las personas que forman parte de su equipo humano, proporcionando las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por cualquier razón. El respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad, actuando en un clima de respeto a su dignidad en el marco de dicha diversidad, es principio básico de actuación de Kutxabank.
Social	Contribución al PIB a través de las actividades corporativas y financieras del Grupo.	Política Fiscal Corporativa	Política dirigida al cumplimiento escrupuloso de las obligaciones tributarias de todas las entidades del Grupo frente a las autoridades fiscales que resulten competentes en el ámbito territorial en el que operen, contrastando y documentando oportunamente los posicionamientos fiscales adoptados en cada operación relevante para el Grupo, teniendo en cuenta además que todo posicionamiento y decisión en materia de políticas tributarias debe salvaguardar el desarrollo responsable del negocio de la Entidad.
Social	Fortalecer la percepción pública positiva a través de la participación en foros y eventos relacionados con iniciativas medioambientales y sociales.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	- Impulso de las relaciones laborales, a través de convenios colectivos, planes de formación, voluntariados corporativos, etc. - Colaboraciones con las fundaciones bancarias, destinando una cantidad de dividendos significativa y recurrente que contribuya al desarrollo de la obra social. - Potenciación del Plan de Igualdad, presentando mayoría de mujeres y evolucionando las medidas de conciliación. - Liderazgo en la financiación de promoción cooperativa en los territorios locales, así como desarrollo de convenios con instituciones y financiación en condiciones favorables para los jóvenes.

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Social	Contribuir al desarrollo cultural a través de los distintos programas de ayuda, patrocinios, colaboraciones con entidades locales y la participación del Grupo en proyectos relacionados con la cultura.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	- Impulso de las relaciones laborales, a través de convenios colectivos, planes de formación, voluntariados corporativos, etc. - Colaboraciones con las fundaciones bancarias, destinando una cantidad de dividendos significativa y recurrente que contribuya al desarrollo de la obra social. - Potenciación del Plan de Igualdad, presentando mayoría de mujeres y evolucionando las medidas de conciliación. - Liderazgo en la financiación de promoción cooperativa en los territorios locales, así como desarrollo de convenios con instituciones y financiación en condiciones favorables para los jóvenes.
Social	Garantizar el uso de las lenguas cooficiales, mediante la política lingüística, tanto en sus relaciones con los clientes y en la atención que les presta, como en las relaciones administrativas, financieras y comerciales que mantiene.	Política lingüística Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank	En los territorios en los que Kutxabank está presente, los idiomas utilizados son el euskera, el castellano, el catalán, el valenciano, el gallego y el francés. En consecuencia, la entidad establece la siguiente oferta idiomática: - Euskadi: euskera y castellano - Comunidad Foral Navarra: euskera y castellano - Cataluña: catalán y castellano - Comunidad Valenciana: valenciano y castellano - Galicia: gallego y castellano - Resto del Estado: castellano - Francia: euskera y francés
Social	Garantizar la inclusión financiera de las personas más vulnerables, como las personas mayores, mediante el desarrollo de productos y servicios financieros adaptados (Silver economy, Mi primera vivienda, Garantía vivienda joven...).	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	Se considera cliente a toda persona o entidad jurídica vinculada con la actividad financiera de Kutxabank, independientemente de su capacidad económica. En cumplimiento de los valores corporativos de nuestra entidad y con el fin de responder a las expectativas identificadas de sus clientes, se establecen los siguientes principios de conducta hacia ellos: - Alinear los productos y condiciones de servicio con las necesidades, demandas y cultura de sus clientes, a través de un trato universal no excluyente. - Poner a su disposición una oferta amplia y asequible de productos y servicios financieros de máxima calidad, basada en el estudio de la realidad del mercado y de las necesidades de los diferentes segmentos, y difundirlos a través de acciones de comunicación respetuosas con la dignidad humana y las buenas prácticas comerciales. - Dispensar un trato igualitario, personal y amable, basado en la disponibilidad, confianza y confidencialidad de la información, sobre las bases de la legalidad vigente y de las normas internas y procedimientos de atención. - Conocer al cliente, su actividad y origen de sus recursos, con el fin de atender con la debida diligencia la normativa vigente y los procedimientos establecidos en orden a la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Social	Contribuir al acceso de productos y servicios financieros de calidad y seguros en la sociedad, adecuados a las preferencias de los clientes, por ejemplo, a través de la digitalización de los servicios bancarios.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial	Se considera cliente a toda persona o entidad jurídica vinculada con la actividad financiera de Kutxabank, independientemente de su capacidad económica. En cumplimiento de los valores corporativos de nuestra entidad y con el fin de responder a las expectativas identificadas de sus clientes, se establecen los siguientes principios de conducta hacia ellos: - Alinear los productos y condiciones de servicio con las necesidades, demandas y cultura de sus clientes, a través de un trato universal no excluyente. - Poner a su disposición una oferta amplia y asequible de productos y servicios financieros de máxima calidad, basada en el estudio de la realidad del mercado y de las necesidades de los diferentes segmentos, y difundirlos a través de acciones de comunicación respetuosas con la dignidad humana y las buenas prácticas comerciales. - Conocer al cliente, su actividad y origen de sus recursos, con el fin de atender con la debida diligencia la normativa vigente y los procedimientos establecidos en orden a la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
Social	Contribuir en la educación financiera de las comunidades más vulnerables, a través de iniciativas que promuevan la educación financiera y digital.	No aplica	No aplica
Social	Ser referentes en atención financiera en municipios pequeños.	No aplica	No aplica
Social	Ser referente y posicionarse en el mercado como Entidad que ofrece productos financieros seguros y de alta calidad.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial	Se considera cliente a toda persona o entidad jurídica vinculada con la actividad financiera de Kutxabank, independientemente de su capacidad económica. En cumplimiento de los valores corporativos de nuestra entidad y con el fin de responder a las expectativas identificadas de sus clientes, se establecen los siguientes principios de conducta hacia ellos: - Poner a su disposición una oferta amplia y asequible de productos y servicios financieros de máxima calidad, basada en el estudio de la realidad del mercado y de las necesidades de los diferentes segmentos, y difundirlos a través de acciones de comunicación respetuosas con la dignidad humana y las buenas prácticas comerciales.

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Social	Aumento de la satisfacción del cliente gracias a la creación de productos y servicios financieros innovadores y adaptados a sus necesidades, resultado de un modelo de innovación constante.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial	Se considera cliente a toda persona o entidad jurídica vinculada con la actividad financiera de Kutxabank, independientemente de su capacidad económica. En cumplimiento de los valores corporativos de nuestra entidad y con el fin de responder a las expectativas identificadas de sus clientes, se establecen los siguientes principios de conducta hacia ellos: - Poner a su disposición una oferta amplia y asequible de productos y servicios financieros de máxima calidad, basada en el estudio de la realidad del mercado y de las necesidades de los diferentes segmentos, y difundirlos a través de acciones de comunicación respetuosas con la dignidad humana y las buenas prácticas comerciales.
Social	Contribuir a la protección de los clientes, gracias a la mejora en la experiencia del cliente y aumento de su satisfacción a largo plazo, como resultado de la personalización en la atención y resolución efectiva de incidencias mediante el sistema de feedback continuo del Grupo.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial	Se considera cliente a toda persona o entidad jurídica vinculada con la actividad financiera de Kutxabank, independientemente de su capacidad económica. En cumplimiento de los valores corporativos de nuestra entidad y con el fin de responder a las expectativas identificadas de sus clientes, se establecen los siguientes principios de conducta hacia ellos: - Dar respuesta rápida y razonada a todas sus preguntas, consultas, quejas y reclamaciones en el ámbito de la actividad de la Entidad, poniendo asimismo de manifiesto la accesibilidad del Servicio de Atención al Cliente.
Social	Mejorar la atracción y retención del talento a través de programas de desarrollo de carrera personalizados, que contribuyan a la creación de empleo de calidad considerando las necesidades formativas y las competencias del personal mediante formación continua y desarrollo profesional.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial	Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión: - Desarrollo profesional continuo de la plantilla, con una evaluación objetiva de su desempeño, y la aportación de herramientas de aprendizaje, participación y dirección de equipos. - Fomento de acciones de formación con el objetivo de garantizar la permanente actualización de los conocimientos de la plantilla, su reciclaje profesional, potenciar el desarrollo de las carreras profesionales profesional y su contribución a la consecución de los objetivos de Kutxabank.
Social	Implementar programas en materia de salud y seguridad, más allá de los establecidos por la normativa, por ejemplo, programas de bienestar físico y mental, para mejorar la salud de la plantilla.	Código de Responsabilidad Social Empresarial de Kutxabank Política de Responsabilidad Social Empresarial	Las personas que forman parte de la organización, aportan su conocimiento y dedicación al proyecto de la Entidad, son un gran equipo hacia el que la Entidad desarrolla los siguientes principios de gestión: - Respeto por las personas, su dignidad, integridad y vida personal, bajo la vigilancia de los riesgos laborales y el compromiso hacia la conciliación de la vida profesional y la vida personal.

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Gobernanza	RG03 - Inadecuaciones de la alta dirección en cuestiones relativas a sus facultades, diversidad, remuneración y capacitación.	Política de Igualdad Kutxabank Política de Responsabilidad Social Corporativa Política sobre el Objetivo de Representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración Marco Corporativo de Política Retributiva del Grupo Kutxabank	Principios y compromisos adoptados por Kutxabank para garantizar y ampliar su compromiso con la igualdad de oportunidades ya recogido en los "valores" de su Política de Responsabilidad Social Corporativa. Promover la integración de la perspectiva de género en la gestión de personas que garanticen la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en toda la plantilla.
Gobernanza	Posicionamiento de la entidad como una entidad viva y responsable, gracias al reconocimiento de las iniciativas y buenas prácticas del Grupo en materia de sostenibilidad.	Código de Conducta	Principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas excelentes relaciones con los grupos de interés, con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Entidad mediante la promoción de sus principios y valores. Kutxabank manifiesta su firme compromiso de promover, en el desarrollo de sus relaciones con las personas trabajadoras, clientes, proveedores, competidores, etc., aquellas prácticas y conductas basadas en la transparencia e integridad profesional, con respeto a las normas y leyes aplicables.
Gobernanza	Promoción de buenas prácticas en materia de órganos de gobierno responsable mediante las formaciones anuales impartidas a los miembros del Consejo de Administración.	Código de Conducta	Principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas excelentes relaciones con los grupos de interés, con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Entidad mediante la promoción de sus principios y valores. Kutxabank manifiesta su firme compromiso de promover, en el desarrollo de sus relaciones con las personas trabajadoras, clientes, proveedores, competidores, etc., aquellas prácticas y conductas basadas en la transparencia e integridad profesional, con respeto a las normas y leyes aplicables.
Gobernanza	Reforzar la confianza y el compromiso de los clientes al reducir la exposición a prácticas poco éticas, a través de medidas destinadas a disuadir el incumplimiento por parte de los empleados del Grupo y de sus proveedores (como el desarrollo de programas anuales específicos de capacitación sobre el Código de Conducta, así como otras medidas de sensibilización, entre otros).	Código de Conducta	Principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas excelentes relaciones con los grupos de interés, con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Entidad mediante la promoción de sus principios y valores. Kutxabank manifiesta su firme compromiso de promover, en el desarrollo de sus relaciones con las personas trabajadoras, clientes, proveedores, competidores, etc., aquellas prácticas y conductas basadas en la transparencia e integridad profesional, con respeto a las normas y leyes aplicables.

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Gobernanza	RG02 - Inadecuaciones de los órganos de gobierno en cuestiones relativas a su independencia, composición, diversidad, remuneración y capacitación.	Política de Igualdad Kutxabank Política de Responsabilidad Social Corporativa Política sobre el Objetivo de Representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración	Principios y compromisos adoptados por Kutxabank para garantizar y ampliar su compromiso con la igualdad de oportunidades ya recogido en los "valores" de su Política de Responsabilidad Social Corporativa. Promover la integración de la perspectiva de género en la gestión de personas que garanticen la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en toda la plantilla.
Específicos del Grupo	Promoción del cumplimiento cooperativo con todas las Administraciones tributarias mediante una relación de confianza que pivota en torno a una comunicación clara, transparente y continuada.	Política Fiscal Corporativa	Política dirigida al cumplimiento escrupuloso de las obligaciones tributarias de todas las entidades del Grupo frente a las autoridades fiscales que resulten competentes en el ámbito territorial en el que operen, contrastando y documentando oportunamente los posicionamientos fiscales adoptados en cada operación relevante para el Grupo, teniendo en cuenta además que todo posicionamiento y decisión en materia de políticas tributarias debe salvaguardar el desarrollo responsable del negocio de la Entidad.
Específicos del Grupo	Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno a través de los impuestos pagados.	Política Fiscal Corporativa	Política dirigida al cumplimiento escrupuloso de las obligaciones tributarias de todas las entidades del Grupo frente a las autoridades fiscales que resulten competentes en el ámbito territorial en el que operen, contrastando y documentando oportunamente los posicionamientos fiscales adoptados en cada operación relevante para el Grupo, teniendo en cuenta además que todo posicionamiento y decisión en materia de políticas tributarias debe salvaguardar el desarrollo responsable del negocio de la Entidad.
Específicos del Grupo	Refuerzo en el cumplimiento de la normativa fiscal por parte del Grupo mediante el aseguramiento de un Sistema de Compliance Tributario robusto y la obtención de la Certificación UNE 19602 de Compliance Tributario y Fiscal.	Política Fiscal Corporativa	Política dirigida al cumplimiento escrupuloso de las obligaciones tributarias de todas las entidades del Grupo frente a las autoridades fiscales que resulten competentes en el ámbito territorial en el que operen, contrastando y documentando oportunamente los posicionamientos fiscales adoptados en cada operación relevante para el Grupo, teniendo en cuenta además que todo posicionamiento y decisión en materia de políticas tributarias debe salvaguardar el desarrollo responsable del negocio de la Entidad.
Específicos del Grupo	Disminución del impacto ambiental gracias a la digitalización, reduciendo el uso de papel y de desplazamientos físicos, por ejemplo, poniendo a disposición de los clientes funcionalidades para que operen a través de su gestor personal, sin necesidad de personarse físicamente en la oficina.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	Adaptarse a las nuevas formas de relación con el cliente, con nuevas ideas en productos y servicios, con el objetivo de responder al reto tecnológico.

Bloque	Descripción IRO Material	Política Vinculada	Descripción de la Política
Específicos del Grupo	Fomento de la digitalización a través de las medidas implementadas por parte del Grupo, que incluyen la oferta de productos y herramientas de interrelación con los clientes a través de canales a distancia, destacando la banca online y móvil, además del servicio de banca telefónica.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	Adaptarse a las nuevas formas de relación con el cliente, con nuevas ideas en productos y servicios, con el objetivo de responder al reto tecnológico.
Específicos del Grupo	Impulso a la innovación y digitalización para transformar los procesos hacia un modelo más digital, productivo y eficiente, incorporando el uso de inteligencia artificial que optimiza la experiencia del cliente, refuerza la trazabilidad y seguridad, y asegura el cumplimiento normativo.	Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank	Adaptarse a las nuevas formas de relación con el cliente, con nuevas ideas en productos y servicios, con el objetivo de responder al reto tecnológico.

ANEXO III – Correlación Ley 11/2018 y CSRD

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
Información General			
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	NEIS 2 GOV-1 NEIS 2 GOV-2 NEIS 2 GOV-3 NEIS 2 SBM-1 NEIS 2 SBM-2 NEIS 2 SBM-3 NEIS E1-GOV-3	- 1.3. Estructura organizativa del Grupo Kutxabank - 1.4. Modelo de Gobierno Interno - 1.5. Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno de la Entidad - 1.6. Alineamiento de la Política Retributiva con los Objetivos ASG y de Riesgos Climáticos y Medioambientales - 1.9. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank
	Mercados en los que opera la Entidad	NEIS 2 SBM-1	- 1.9. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank
	Objetivos y estrategias de la organización	NEIS 2 SBM-1 NEIS 2 MDR-T	- 1.8. Misión, Visión y Valores - 1.10. Plan Estratégico 2022 – 2024 - 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 1.12. Estrategias y Compromisos Sociales Asumidos - 1.13. Estrategia de Inversión Social
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	NEIS 2 SBM-1 NEIS 2 SBM-2 NEIS 2 SBM-3	- 1.1. Introducción - 1.8. Misión, Visión y Valores - 1.10. Plan Estratégico 2022 – 2024 - 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 1.12. Estrategias y Compromisos Sociales Asumidos - 1.13. Estrategia de Inversión Social
	Marco de reporting utilizado	NEIS 2 BP-1 NEIS 2 BP-2	- 1.2. Perfil del Informe de Sostenibilidad - 1.7. Políticas y Marcos ASG
	Principio de materialidad	NEIS 2 SBM-3 NEIS 2 IRO-1 NESI 2 IRO-2 NEIS S1-SBM-3	- 1.15. Ejercicio de Doble Materialidad

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
Principales riesgos e incidencias	Enfoque de gestión: política y riesgos	NEIS 2 GOV-5 NEIS 2 SBM-3 NEIS 2 IRO-1 NEIS 2 IRO-2 NEIS 2 MDR-P	- 1.15. Ejercicio de Doble Materialidad - 1.16. Proceso de gestión de IROs
Información sobre medioambiente			-
Gestión Ambiental	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	NEIS E1-2 NEIS 2 MDR-P NEIS 2 MDR-T GRI 3-3	- 1.7. Políticas y Marcos ASG - 1.17. Gestión de riesgos
	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	NEIS E1-SBM-3 NEIS E1-1 NEIS E1-9 GRI 3-3	- 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 2.1.6. Efectos financieros relacionados con el Cambio Climático
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	NEIS E1-IRO-1 NEIS E2-IRO-1 NEIS E3-IRO-1 NEIS E4-IRO-1 NEIS E5-IRO-1 GRI 3-3	- 1.15. Ejercicio de Doble Materialidad
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	NEIS E1-3 NEIS E1-8 NEIS E1-4 NEIS 2-MDR-A GRI 3-3	- 2.1.1. Integración del cambio climático en el modelo de negocio - 2.1.2. Acciones de mitigación del Cambio Climático - 2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa - 2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión - 2.1.5. Resiliencia climática del modelo de Negocio y análisis de sensibilidad y Stress Testing
	Aplicación del principio de precaución	NEIS 2-MDR-P NEIS 2-MDR-A NEIS 2-MDR-M NEIS 2-MDR-T	- 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 2.1. Cambio Climático

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	NEIS E1-1 NEIS E1-3 NEIS E1-7 NEIS 2-MDR-A NEIS 2-MDR-M	- 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 2.1.1. Integración del cambio climático en el modelo de negocio - 2.1.2. Acciones de mitigación del Cambio Climático - 2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa - 2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión - 2.1.5. Resiliencia climática del modelo de Negocio y análisis de sensibilidad y Stress Testing - 2.1.6. Efectos financieros relacionados con el Cambio Climático
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	NEIS E2-IRO-1	- 1.15.4. Proceso de identificación de IROs
Economía circular y prevención de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	NEIS E5-IRO-1	- 1.15.4. Proceso de identificación de IROs - ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No Material	- No Material
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	NEIS E3-IRO-1	- 1.15.4. Proceso de identificación de IROs - ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	NEIS E5-IRO-1	- 1.15.4. Proceso de identificación de IROs - ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018
	Consumo, directo e indirecto, de energía	NEIS E1-5	- 2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa - 2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	NEIS E1-3 NEIS 2-MDR-A	- 2.1.2. Acciones de mitigación del Cambio Climático

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
	Uso de energías renovables	NEIS E1-5	- 2.1.2. Acciones de mitigación del Cambio Climático - 2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa - 2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión
Cambio climático	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	NEIS E1-6 NEIS E1-7 NEIS 2-MDR-M	- 2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa - 2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	NEIS E1-4 NEIS 2-MDR-A	- 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 2.1.2. Acciones de mitigación del Cambio Climático
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	NEIS E1-4 NEIS 2-MDR-T	- 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 2.1.2. Acciones de mitigación del Cambio Climático
Biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	NEIS E4-IRO-1	- 1.15.4. Proceso de identificación de IROs - ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018
	Incidencias causadas por las actividades u operaciones en áreas protegidas	N/A	- ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018
Información social y relativa al personal			-
Empleo	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P	- 1.7. Políticas y Marcos ASG - 1.17. Gestión de riesgos
	Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)	NEIS S1-6 NEIS S1-7 NEIS S1-9 NEIS 2-MDR-M GRI 2-7, 405-1	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	NEIS S1-6 NEIS 2-MDR-M GRI 2-7, 405-1	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	NEIS S1-6 NEIS 2-MDR-M GRI 401-1	- 3.3.8. Atracción de Talento - ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 – H) Competencias Sociales

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	NEIS S1-10 NEIS 2-MDR-M NEIS S1-16 GRI 405-2	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado - 3.3.2. Diversidad Funcional - 3.3.11. Previsión Social (Retribuciones) - ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 – G) Retribuciones
	Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	NEIS 2-MDR-M NEIS S1-16	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado - 3.3.2. Diversidad Funcional - 3.3.11. Previsión Social (Retribuciones) - ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 – G) Retribuciones
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	NEIS-2-MDR-M NEIS 2-GOV-3 NEIS-E1-GOV-3	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado - 3.3.2. Diversidad Funcional - 3.3.11. Previsión Social (Retribuciones) - ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 – G) Retribuciones
	Implantación de políticas de desconexión laboral	NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado - 3.3.10. Medidas de Conciliación y Beneficios Sociales
	Empleados con discapacidad	NEIS S1-12	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado - 3.3.2. Diversidad Funcional - 3.3.3. Protección Social
	Organización del tiempo de trabajo	NEIS 2-MDR-A NEIS 2-MDR-T NEIS S1-4 NEIS S1-5	- 3.1. Proceso de resolución de incidencias - 3.2. Medidas de mitigación de impactos negativos - 3.3.10. Medidas de Conciliación y Beneficios Sociales
	Número de horas de absentismo	NEIS S1-14 NEIS-2-MDR-M GRI 403-9 GRI 403-10	- 3.3.9. Seguridad y Salud - ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 – J) Absentismo
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	NEIS S1-15 NEIS 2-MDR-A NEIS S1-4	- 3.3.10. Medidas de Conciliación y Beneficios Sociales
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	NEIS S1-14	- 3.3.9. Seguridad y Salud
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	NEIS S1-14 NEIS-2-MDR-M	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado - 3.3.4. Protección Social - 3.3.9. Seguridad y Salud - ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 – I) Protección Social

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	NEIS S1-2 NEIS S1-8	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	NEIS S1-8	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	NEIS S1-8	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado
	Mecanismo y procedimiento con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	NEIS S1-SBM-2 NEIS S1-2 NEIS S1-3 NEIS S1-8	- 1.15.3. Consulta a los Grupos de Interés - 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado
Formación	Las políticas implementadas en el campo de la formación	NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P NEIS S1-13	- 1.5.4. Formación del Consejo de Administración - 3.3.4. Formación y Educación
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	NEIS S1-13 NEIS-2-MDR-M GRI 404-1	- 1.5.4. Formación del Consejo de Administración - 3.3.4. Formación y Educación
Accesibilidad universal	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-4 NEIS S1-12	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado - 3.3.2. Diversidad Funcional - 3.3.3. Protección Social - ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 – M) Accesibilidad Universal para personas con discapacidad
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-4 NEIS S1-9	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado - 3.3.2. Diversidad Funcional - 3.3.8. Atracción de Talento - 3.3.10. Medidas de Conciliación y Beneficios Sociales - 3.3.11. Previsión Social (Retribuciones)
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-4 NEIS S1-9	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado - 3.3.2. Diversidad Funcional - 3.3.8. Atracción de Talento - 3.3.10. Medidas de Conciliación y Beneficios Sociales - 3.3.11. Previsión Social (Retribuciones)

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI		Apartado del Informe
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P	- -	3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado 3.3.2. Diversidad Funcional
Derechos Humanos	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P	- -	1.7. Políticas y Marcos ASG 1.17. Gestión de riesgos
	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	NEIS 2 GOV-4	-	1.7.1. Diligencia Debida en Sostenibilidad
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	NEIS S1-17	- -	3.3.12. Cumplimiento con los Derechos Humanos 3.5. Consumidores y Usuarios Finales
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P NEIS S1-17	- -	3.3.12. Cumplimiento con los Derechos Humanos 3.5. Consumidores y Usuarios Finales
Corrupción y Soborno	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	NEIS MDR-P NEIS G1-1	-	4.1. Códigos Éticos y de Conducta
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	NEIS MDR-P NEIS MDR-A NEIS MDR-M NEIS MDR-T NEIS G1-1 NEIS G1-3 NEIS G1-4	- - - -	4.3. Competencia Desleal 4.4. Gestión de Conflictos de Interés 4.5. Lucha contra la Corrupción y Soborno 4.6. Influencia Política y Actividades de los Grupos de Presión
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	NEIS G1-3 NEIS MDR-A NEIS G1-4 NEIS MDR-M	- - - -	4.3. Competencia Desleal 4.4. Gestión de Conflictos de Interés 4.5. Lucha contra la Corrupción y Soborno 4.6. Influencia Política y Actividades de los Grupos de Presión
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	NEIS MDR-M GRI 413.1	-	3.4.2. Acción Social y Voluntariado
Información sobre sociedad			-	
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	NEIS S3-1 NEIS 2-MDR-P	- -	1.7. Políticas y Marcos ASG 1.17. Gestión de riesgos

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI	Apartado del Informe
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	NEIS S3-SBM2 NEIS S3-SBM3 NEIS S3-S2 NEIS S3-3 NEIS S3-4 NEIS S3-5	- 3.4.1. Gestión de los Colectivos afectado - 3.4.2. Acción Social y Voluntariado - 3.4.3. Educación financiera - 3.4.4. Patrocinios del Grupo Kutxabank - 3.4.5. Gestión lingüística
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	NEIS S3-SBM2 NEIS S3-SBM3 NEIS S3-S2 NEIS S3-3 NEIS S3-4 NEIS S3-5	- 3.4.1. Gestión de los Colectivos afectado - 3.4.2. Acción Social y Voluntariado - 3.4.3. Educación financiera - 3.4.5. Gestión lingüística
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	NEIS S3-S2	- 1.15.3. Consulta a los Grupos de Interés - 3.4.1. Gestión de los Colectivos afectado - 3.4.2. Acción Social y Voluntariado - 3.4.3. Educación financiera - 3.4.5. Gestión lingüística
	Las acciones de asociación o patrocinio	N/A	- 3.4.4. Patrocinios del Grupo Kutxabank
Subcontratación y proveedores	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	NEIS G1-1 NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P	- 4.1. Códigos Éticos y de Conducta - ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 – L) Subcontratación y relación con proveedores
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	NEIS G1-1 NEIS 2-MDR-P	- ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 – L) Subcontratación y relación con proveedores
	Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	N/A	- ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 – L) Subcontratación y relación con proveedores
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	NEIS 2-MDR-A NEIS S4-4	- 3.5.1. Políticas relacionadas con los usuarios y consumidores finales - 3.5.2. Experiencia y protección de los consumidores y usuarios finales - 3.5.3. Inclusión y Accesibilidad Financiera
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	NEIS S4-3	- 3.5.2. Experiencia y protección de los consumidores y usuarios finales - 4.2. Mecanismos de Asesoramiento y Denuncia sobre cuestiones Éticas y de Integridad

Ámbito	Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)	Estándar relacionados ESRS / GRI		Apartado del Informe
Información fiscal	Los beneficios obtenidos país por país	GRI 201-1	-	5.2. Fiscalidad Responsable
	Los impuestos sobre beneficios pagados	GRI 201-1 GRI 207-4	-	5.2. Fiscalidad Responsable
	Las subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	-	ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 – K) Subvenciones

ANEXO IV – Índice de contenidos de los requisitos de divulgación materiales incluidos en el Estado de Información No Financiera Consolidado

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS 2	BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	- 1.2. Perfil del Informe de Sostenibilidad - 1.7. Políticas y Marcos ASG
ESRS 2	BP-2	Información relativa a circustancias específicas	- 1.2. Perfil del Informe de Sostenibilidad - 1.7. Políticas y Marcos ASG
ESRS 2	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	- 1.3. Estructura organizativa del Grupo Kutxabank - 1.4. Modelo de Gobierno Interno - 1.5. Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno de la Entidad
ESRS 2	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	- 1.3. Estructura organizativa del Grupo Kutxabank - 1.4. Modelo de Gobierno Interno
ESRS 2	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	- 1.6. Alineamiento de la Política Retributiva con los Objetivos ASG y de Riesgos Climáticos y Medioambientales
ESRS 2	GOV-4	Declaración sobre diligencia debida	- 1.7.1. Diligencia Debida en Sostenibilidad
ESRS 2	GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	- 1.7.2. Sistema de gestión de riesgos y control interno relativo al proceso de divulgación de información sobre sostenibilidad (SCIIS)
ESRS 2	SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	- 1.8. Misión, Visión y Valores - 1.9. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank - 1.10. Plan Estratégico 2022 – 2024 - 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 1.12. Estrategias y Compromisos Sociales Asumidos - 1.13. Estrategia de Inversión Social

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS 2	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	- 1.8. Misión, Visión y Valores - 1.9. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank - 1.10. Plan Estratégico 2022 – 2024 - 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 1.12. Estrategias y Compromisos Sociales Asumidos - 1.13. Estrategia de Inversión Social
ESRS 2	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	- 1.8. Misión, Visión y Valores - 1.9. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank - 1.10. Plan Estratégico 2022 – 2024 - 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 1.12. Estrategias y Compromisos Sociales Asumidos - 1.13. Estrategia de Inversión Social
ESRS 2	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	- 1.15. Ejercicio de Doble Materialidad - 1.16. Proceso de gestión de IROs
ESRS 2	IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	- 1.15. Ejercicio de Doble Materialidad - 1.16. Proceso de gestión de IROs
ESRS E1	E1-GOV 3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los esquemas de incentivos.	- 1.6. Alineamiento de la Política Retributiva con los Objetivos ASG y de Riesgos Climáticos y Medioambientales
ESRS E1	E1-SBM 3	Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el (los) modelo(s) de negocio.	- 1.8. Misión, Visión y Valores - 1.9. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank - 1.10. Plan Estratégico 2022 – 2024 - 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 1.12. Estrategias y Compromisos Sociales Asumidos - 1.13. Estrategia de Inversión Social
ESRS E1	E1-IRO 1	Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sean materiales.	- 1.15.4. Proceso de identificación de IROs

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS E1	E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático.	- 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank
ESRS E1	E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático.	- 1.7. Políticas y Marcos ASG - 2.1.1. Integración del cambio climático en el modelo de negocio - 2.1.2. Acciones de mitigación del Cambio Climático
ESRS E1	E1-3	Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático.	- 1.7. Políticas y Marcos ASG - 2.1.1. Integración del cambio climático en el modelo de negocio - 2.1.2. Acciones de mitigación del Cambio Climático - 2.1.7. Taxonomía de la Unión Europea
ESRS E1	E1-4	Objetivos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático.	- 2.1.1. Integración del cambio climático en el modelo de negocio
ESRS E1	E1-5	Consumo y mezcla energética.	- 2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa - 2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión
ESRS E1	E1-6	Emisiones brutas de alcances 1, 2, 3 y totales de gases de efecto invernadero.	- 2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa - 2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión
ESRS E1	E1-7	Eliminación de gases de efecto invernadero y proyectos de mitigación de gases de efecto invernadero financiados mediante créditos de carbono.	- ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 – A) Eliminación y mitigación de gases de efecto invernadero
ESRS E1	E1-8	Precio interno del carbono.	- No existe un precio interno del carbono en la Entidad por lo que no aplica.
ESRS E1	E1-9	Efectos financieros anticipados derivados de riesgos físicos y de transición materiales, así como de posibles oportunidades relacionadas con el clima.	- 2.1.5. Resiliencia climática del modelo de Negocio y análisis de sensibilidad y Stress Testing - 2.1.6. Efectos financieros relacionados con el Cambio Climático
ESRS E2	E2-IRO 1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación.	- 1.15.4. Proceso de identificación de IROs

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS E3	E3-IRO 1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos	- 1.15.4. Proceso de identificación de IROs
ESRS E4	E4-IRO 1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos, las dependencias y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	- 1.15.4. Proceso de identificación de IROs
ESRS E5	E5-IRO 1	Descripción de los procesos para identificar y evaluar el uso de recursos materiales y los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la economía circular	- 1.15.4. Proceso de identificación de IROs
ESRS S1	S1-SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	- 1.9.3. Intereses y opiniones de las partes interesadas
ESRS S1	S1-SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	- 1.8. Misión, Visión y Valores - 1.9. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank - 1.10. Plan Estratégico 2022 – 2024 - 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 1.12. Estrategias y Compromisos Sociales Asumidos - 1.13. Estrategia de Inversión Social
ESRS S1	S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio	- 1.7. Políticas y Marcos ASG
ESRS S1	S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	- 1.15.3. Consulta a los Grupos de Interés
ESRS S1	S1-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	- 1.16. Proceso de Gestión de IROs - 3.1. Proceso de Resolución de Incidencias
ESRS S1	S1-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones y enfoques	- 1.16. Proceso de Gestión de IROs - 3.2. Medidas de mitigación de impactos negativos

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS S1	S1-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias de importancia relativa, con el impulso de incidencias positivas, así como con riesgos y oportunidades	- 1.16. Proceso de Gestión de IROs
ESRS S1	S1-6	Características de los asalariados de la empresa	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado
ESRS S1	S1-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado
ESRS S1	S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado
ESRS S1	S1-9	Parámetros de diversidad	- 3.3.2. Diversidad Funcional
ESRS S1	S1-10	Salarios adecuados	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado - 3.3.11. Previsión Social (Retribuciones)
ESRS S1	S1-11	Protección social	- 3.3.3. Protección Social
ESRS S1	S1-12	Porcentaje de empleados con discapacidad	- 3.3.1. Modelo de Relación con el Empleado - 3.3.2. Diversidad Funcional - 3.3.3. Protección Social
ESRS S1	S1-13	Formación y desarrollo de capacidades	- 3.3.4. Formación y Educación - 3.3.5. Información y formación a todo el personal - 3.3.6. Designación y formación del personal encargado de gestionar las denuncias - 3.3.7. Capacitación y sensibilización del personal - 3.3.8. Atracción de Talento
ESRS S1	S1-14	Salud y seguridad	- 3.3.9. Salud y Seguridad
ESRS S1	S1-15	Conciliación laboral	- 3.3.10. Medidas de Conciliación y Beneficios Sociales - 3.3.8. Atracción de Talento
ESRS S1	S1-16	Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)	- 3.3.11. Previsión Social (Retribuciones)
ESRS S3	S3-SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	- 1.9.3. Interéses y opiniones de las partes interesadas

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS S3	S3-SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	- 1.8. Misión, Visión y Valores - 1.9. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank - 1.10. Plan Estratégico 2022 – 2024 - 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 1.12. Estrategias y Compromisos Sociales Asumidos - 1.13. Estrategia de Inversión Social
ESRS S3	S3-1	Políticas relacionadas con los colectivos afectados	- 1.7. Políticas y Marcos ASG
ESRS S3	S3-2	Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias	- 3.4.1. Gestión de los Colectivos afectado
ESRS S3	S3-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	- 1.16. Proceso de Gestión de IROs - 3.1. Proceso de resolución de incidencias - 3.2. Medidas de mitigación de impactos negativos - 3.4.1. Gestión de los Colectivos afectado
ESRS S3	S3-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones y enfoques	- 1.16. Proceso de Gestión de IROs - 3.1. Proceso de resolución de incidencias - 3.2. Medidas de mitigación de impactos negativos - 3.4.2. Acción Social y Voluntariado - 3.4.3. Educación financiera - 3.4.4. Patrocinios del Grupo Kutxabank - 3.4.5. Gestión lingüística
ESRS S3	S3-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	- 1.16. Proceso de Gestión de IROs - 3.1. Proceso de resolución de incidencias - 3.2. Medidas de mitigación de impactos negativos

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS S4	S4-SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	- 1.8. Misión, Visión y Valores - 1.9. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank - 1.10. Plan Estratégico 2022 – 2024 - 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 1.12. Estrategias y Compromisos Sociales Asumidos - 1.13. Estrategia de Inversión Social
ESRS S4	S4-SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	- 1.8. Misión, Visión y Valores - 1.9. Modelo de negocio del Grupo Kutxabank - 1.10. Plan Estratégico 2022 – 2024 - 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank - 1.12. Estrategias y Compromisos Sociales Asumidos - 1.13. Estrategia de Inversión Social
ESRS S4	S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	- 3.5.1. Políticas relacionadas con los usuarios y consumidores finales
ESRS S4	S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	- 1.16. Proceso de Gestión de IROs - 3.1. Proceso de resolución de incidencias - 3.2. Medidas de mitigación de impactos negativos
ESRS S4	S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	- 1.16. Proceso de Gestión de IROs - 3.5.2. Experiencia y protección de los consumidores y usuarios finales
ESRS S4	S4-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones y enfoques	- 1.16. Proceso de Gestión de IROs - 3.5.2. Experiencia y protección de los consumidores y usuarios finales - 3.5.3. Inclusión y Accesibilidad Financiera
ESRS S4	S4-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	- 1.16. Proceso de Gestión de IROs

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS G1	G1-GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	- 1.3. Estructura organizativa del Grupo Kutxabank - 1.4. Modelo de Gobierno Interno - 1.5. Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno de la Entidad
ESRS G1	G1-IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	- 1.15.4. Proceso de identificación de IROs
ESRS G1	G1-1	Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa	- 4.1. Códigos Éticos y de Conducta - 4.4. Gestión de Conflictos de Interés
ESRS G1	G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	- 4.2. Mecanismos de Asesoramiento y Denuncia sobre cuestiones Éticas y de Integridad - 4.5. Lucha contra la Corrupción y Soborno
ESRS G1	G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	- 4.5. Lucha contra la Corrupción y Soborno
ESRS G1	G1-5	Influencia política y actividades de los grupos de presión	- 4.6. Influencia Política y Actividades de los Grupos de Presión

ANEXO V – Correlación del contenido NEIS con otras normativas

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador nº 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, anexo II		- 1.3. Estructura organizativa del Grupo Kutxabank - 1.4. Modelo de Gobierno Interno - 1.5. Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno de la Entidad
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		- 1.5. Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno de la Entidad
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador nº 10 del cuadro 3 del anexo 1				- 1.7.1. Diligencia Debida en Sostenibilidad
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador nº 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No Material

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador nº 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No Material
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador nº 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No Material
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No Material
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	- 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		- 1.11. Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador nº 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		- 2.1.1. Integración del cambio climático en el modelo de negocio
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador nº 5 del cuadro 1 e indicador nº 5 del cuadro 2 del anexo 1				- 2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa - 2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador nº 5 del cuadro 1 del anexo 1				- 2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa - 2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador nº 6 del cuadro 1 del anexo 1				- 2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa - 2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores nº 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		- 2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa - 2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador nº 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		- 2.1.3. Huella de Carbono derivada de la actividad corporativa - 2.1.4. Huella de Carbono de la Actividad Bancaria y de Inversión
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	- ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018 – A) Eliminación y mitigación de gases de efecto invernadero
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		- 2.1.5. Resiliencia climática del modelo de Negocio y análisis de sensibilidad y Stress Testing - 2.1.6. Efectos financieros relacionados con el Cambio Climático

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.			- 2.1.5. Resiliencia climática del modelo de Negocio y análisis de sensibilidad y Stress Testing - 2.1.6. Efectos financieros relacionados con el Cambio Climático
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales			- 2.1.5. Resiliencia climática del modelo de Negocio y análisis de sensibilidad y Stress Testing - 2.1.6. Efectos financieros relacionados con el Cambio Climático

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II		- 2.1.5. Resiliencia climática del modelo de Negocio y análisis de sensibilidad y Stress Testing - 2.1.6. Efectos financieros relacionados con el Cambio Climático
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador nº 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador nº 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador nº 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador nº 3 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador nº 7 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador nº 8 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador nº 12 del cuadro 2 del anexo 1				No Material

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador nº 6.2 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador nº 6.1 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador nº 7 del cuadro 1 del anexo 1				- 1.15.4. Proceso de identificación de IROs
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador nº 10 del cuadro 2 del anexo 1				- 1.15.4. Proceso de identificación de IROs
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador nº 14 del cuadro 2 del anexo 1				- 1.15.4. Proceso de identificación de IROs
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador nº 11 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador nº 12 del cuadro 2 del anexo 1				No Material

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador nº 15 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador nº 13 del cuadro 2 del anexo 1				No Material
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador nº 9 del cuadro 1 del anexo 1				No Material
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador nº 13 del cuadro 3 del anexo I				No Material
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador nº 12 del cuadro 3 del anexo I				No Material
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo I				- 1.7. Políticas y Marcos ASG

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		- 1.7.1. Diligencia Debida en Sostenibilidad
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador nº 11 del cuadro 3 del anexo I				- 1.7. Políticas y Marcos ASG
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador nº 1 del cuadro 3 del anexo I				- 1.7. Políticas y Marcos ASG
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador nº 5 del cuadro 3 del anexo I				- 1.16. Proceso de Gestión de IROs - 3.1. Proceso de Resolución de Incidencias
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador nº 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		- 3.3.3. Protección Social

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador nº 3 del cuadro 3 del anexo I				- 3.3.3. Protección Social
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador nº 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		- 3.3.11. Brecha Salarial
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador nº 8 del cuadro 3 del anexo I				- 3.3.11. Brecha Salarial
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador nº 7 del cuadro 3 del anexo I				- 2.3.3. Cumplimiento con los Derechos Humanos
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador nº 10 del cuadro 1 e indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		- 2.3.3. Cumplimiento con los Derechos Humanos

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores nº 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I				No Material
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1				No Material
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores nº 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1				No Material
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		- 2.3.3. Cumplimiento con los Derechos Humanos

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No Material
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1				No Material
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1				No Material
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		- 1.7. Políticas y Marcos ASG

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1				- 3.4.1. Gestión de los Colectivos afectados
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1				- 3.5.1. Políticas relacionadas con los usuarios y consumidores finales
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		- 3.5.3. Experiencia de los consumidores y usuarios finales
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1				- 3.5.3. Experiencia de los consumidores y usuarios finales
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador nº 15 del cuadro 3 del anexo 1				- 4.5. Lucha contra la Corrupción y Soborno

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado del Informe
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador nº 6 del cuadro 3 del anexo 1				- 4.2.2. Medidas para Proteger a los Denunciantes de las Represalias
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador nº 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		- 4.5.3. Evaluación y Supervisión Periódica del Riesgo Penal y de Corrupción
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador nº 16 del cuadro 3 del anexo 1				- 4.5. Lucha contra la Corrupción y Soborno

ANEXO VI – Desglose por NACE de sectores con mayor riesgo de transición

Miles de Euros NACE 'Sector/ Subsector' (2)	Importe en libros bruto (1)	Emisiones de gases de efecto invernadero financiadas (emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de la contraparte) (T CO_2 equivalente)				Emisiones de gases de efecto invernadero: porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de información reportada por la compañía
			De los cuales, emisiones financiadas de alcance 1	De los cuales, emisiones financiadas de alcance 2	De los cuales, emisiones financiadas de alcance 3	
Exposiciones hacia sectores que contribuyen al cambio climático (3)	**9.333.890**	**5.781.350**	**916.870**	**172.985**	**4.691.495**	**57,80%**
A - Agricultura, ganadería y pesca	**71.591**	**90.592**	**59.397**	**5.940**	**25.256**	**0,00%**
B - Industrias extractivas	**7.825**	**8.444**	**6.114**	**361**	**1.969**	**0,00%**
B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0	0	0	0	0,00%
B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0	0	0	0	0,00%
B.07 - Extracción de minerales metálicos	188	149	47	42	60	0,00%
B.08 - Otras industrias extractivas	7.187	4.274	2.196	307	1.770	0,00%
B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	450	4.021	3.871	12	138	0,00%
C - Industria manufacturera	**2.654.852**	**3.284.520**	**313.092**	**96.321**	**2.875.107**	**16,90%**
C.10 - Industria de la alimentación	223.344	236.708	16.255	11.352	209.101	0,33%
C.11 - Fabricación de bebidas	117.193	17.780	2.547	1.034	14.199	0,01%
C.12 - Industria del tabaco	0	0	0	0	0	0,00%
C.13 - Industria textil	4.415	1.954	170	176	1.607	0,00%
C.14 - Confección de prendas vestir	7.661	2.600	123	359	2.118	0,00%
C.15 - Industria del cuero y del calzado	6.026	2.302	130	266	1.907	0,00%
C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	13.256	5.178	686	730	3.762	0,00%
C.17 - Industria del papel	40.284	17.967	3.971	1.666	12.330	0,22%
C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	10.790	2.825	396	420	2.008	0,00%
C.19 - Coquería y refino de petróleo	741.269	1.993.997	180.380	8.078	1.805.540	7,80%
C.20 - Industria química	51.172	32.714	6.314	3.585	22.815	0,04%

Miles de Euros NACE 'Sector/ Subsector' (2)	Importe en libros bruto (1)	Emisiones de gases de efecto invernadero financiadas (emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de la contraparte) (T CO_2 equivalente)				Emisiones de gases de efecto invernadero: porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de información reportada por la compañía
			De los cuales, emisiones financiadas de alcance 1	De los cuales, emisiones financiadas de alcance 2	De los cuales, emisiones financiadas de alcance 3	
C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	31.680	11.037	1.872	1.365	7.800	0,01%
C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	31.618	24.120	6.843	2.311	14.966	0,00%
C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	37.318	37.294	19.445	3.249	14.600	0,00%
C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	305.799	283.587	50.351	42.188	191.048	2,01%
C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	138.848	52.688	4.284	1.644	46.760	0,11%
C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	24.597	5.767	1.158	226	4.383	0,14%
C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	32.880	23.611	4.392	463	18.755	0,03%
C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo N.C.O.P.	89.169	24.434	1.739	1.440	21.255	0,04%
C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	418.807	357.656	7.445	12.819	337.391	3,82%
C.30 - Fabricación de otro material de transporte	292.424	139.794	2.758	2.163	134.873	2,35%
C.31 - Fabricación de muebles	13.029	3.880	728	323	2.828	0,00%
C.32 - Otras industrias manufactureras	17.819	4.500	862	310	3.327	0,00%
C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	5.454	2.126	241	154	1.731	0,00%
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	**2.227.069**	**1.220.403**	**228.834**	**25.068**	**966.501**	**22,23%**
D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	2.044.792	726.404	163.320	23.394	539.690	20,48%
D35.11 - Producción de electricidad	*259.163*	*72.508*	*44.013*	*1.703*	*26.792*	*1,70%*
D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	182.187	493.878	65.425	1.671	426.783	1,74%
D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	90	121	90	3	28	0,00%
E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	**204.780**	**261.047**	**218.899**	**19.783**	**22.366**	**1,68%**
F - Construcción	**1.121.056**	**218.584**	**17.985**	**3.063**	**197.536**	**3,49%**
F.41 - Construcción de edificios	698.012	106.691	10.599	1.492	94.601	0,01%

Miles de Euros NACE 'Sector/ Subsector' (2)	Importe en libros bruto (1)	Emisiones de gases de efecto invernadero financiadas (emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de la contraparte) (T CO_2 equivalente)				Emisiones de gases de efecto invernadero: porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de información reportada por la compañía
			De los cuales, emisiones financiadas de alcance 1	De los cuales, emisiones financiadas de alcance 2	De los cuales, emisiones financiadas de alcance 3	
F.42 - Ingeniería civil	296.329	80.687	3.886	1.084	75.717	2,86%
F.43 - Actividades de construcción especializada	126.715	31.206	3.500	487	27.219	0,62%
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	**714.388**	**430.636**	**43.866**	**15.739**	**371.032**	**2,77%**
H - Transporte y almacenamiento	**1.340.712**	**239.861**	**25.139**	**4.018**	**210.704**	**9,26%**
H.49 - Transporte terrestre y por tubería	436.187	75.116	18.348	2.280	54.489	1,46%
H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	11.749	7.781	3.480	53	4.249	0,00%
H.51 - Transporte aéreo	10	3	2	0	1	0,00%
H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	781.494	149.571	1.715	1.589	146.267	6,66%
H.53 - Actividades postales y de correos	111.272	7.390	1.595	96	5.699	1,13%
I - Hostelería	**190.461**	**19.822**	**1.559**	**2.190**	**16.073**	**0,56%**
L - Actividades inmobiliarias	**801.157**	**7.439**	**1.985**	**502**	**4.952**	**0,91%**
Exposición hacia sectores diferentes a aquellos que contribuyen al cambio climático	**2.290.786**					
K - Actividades financieras y de seguros	**724.334**					
Exposición a otros sectores (Códigos CNAE J, M - U)	**1.566.452**					
TOTAL	**11.624.676**					

ANEXO VII – Detalle Ingresos por Sectores

	Sector/ Subsector'	Importe en libros bruto Miles €	*Ingresos por Intereses Miles €*	*Ingresos por Comisiones Miles €*	Total Ingresos Miles €	% sobre el total de ingresos
1	**Exposiciones hacia sectores que contribuyen al cambio climático (3)**	**9.333.890,4**	**307.063,3**	**26.015,3**	**333.078,5**	**78,6%**
2	**A - Agricultura, ganadería y pesca**	**71.591,1**	**3.316,9**	**320,4**	**3.637,3**	**0,9%**
3	**B - Industrias extractivas**	**7.825,1**	**347,2**	**40,6**	**387,8**	**0,1%**
4	B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0%
5	B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0,0	0,0	1,4	1,4	0,0%
6	B.07 - Extracción de minerales metálicos	188,1	10,9	0,3	11,1	0,0%
7	B.08 - Otras industrias extractivas	7.186,8	314,1	37,3	351,5	0,1%
8	B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	450,3	22,2	1,5	23,7	0,0%
9	**C - Industria manufacturera**	**2.654.851,8**	**91.694,7**	**6.187,5**	**97.882,2**	**23,1%**
10	C.10 - Industria de la alimentación	223.344,1	7.687,4	258,0	7.945,5	1,9%
11	C.11 - Fabricación de bebidas	117.192,8	5.327,3	145,7	5.473,0	1,3%
12	C.12 - Industria del tabaco	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0%
13	C.13 - Industria textil	4.415,0	232,9	23,1	256,0	0,1%
14	C.14 - Confección de prendas vestir	7.660,7	323,2	31,6	354,8	0,1%
15	C.15 - Industria del cuero y del calzado	6.026,2	236,1	5,8	241,9	0,1%
16	C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	13.255,8	687,8	72,2	760,0	0,2%
17	C.17 - Industria del papel	40.284,3	1.995,5	75,2	2.070,8	0,5%
18	C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	10.790,1	504,0	58,1	562,1	0,1%
19	C.19 - Coquería y refino de petróleo	741.269,1	17.585,0	1.436,8	19.021,7	4,5%
20	C.20 - Industria química	51.172,4	1.770,5	97,8	1.868,3	0,4%

	Sector/ Subsector'	Importe en libros bruto Miles €	*Ingresos por Intereses Miles €*	*Ingresos por Comisiones Miles €*	Total Ingresos Miles €	% sobre el total de ingresos
21	C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	31.680,0	1.273,9	18,7	1.292,7	0,3%
22	C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	31.618,0	1.337,7	97,7	1.435,4	0,3%
23	C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	37.318,1	1.881,6	166,0	2.047,6	0,5%
24	C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	305.798,6	14.937,0	552,8	15.489,8	3,7%
25	C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	138.847,6	6.587,3	546,5	7.133,9	1,7%
26	C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	24.597,1	784,2	48,9	833,1	0,2%
27	C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	32.880,3	1.311,2	653,9	1.965,2	0,5%
28	C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo N.C.O.P.	89.169,2	3.769,0	432,0	4.201,0	1,0%
29	C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	418.806,7	16.796,6	219,7	17.016,3	4,0%
30	C.30 - Fabricación de otro material de transporte	292.424,0	5.174,9	1.043,0	6.217,9	1,5%
31	C.31 - Fabricación de muebles	13.028,7	572,3	50,7	623,1	0,1%
32	C.32 - Otras industrias manufactureras	17.819,0	634,9	62,3	697,2	0,2%
33	C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	5.454,0	284,3	90,7	375,1	0,1%
34	**D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado**	**2.227.069,1**	**25.520,0**	**2.727,1**	**28.247,1**	**6,7%**
35	D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	2.044.791,6	22.140,8	1.954,5	24.095,3	5,7%
36	*D35.11 - Producción de electricidad*	*259.162,7*	*11.379,0*	*464,9*	*11.844,0*	*2,8%*
37	D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	182.187,4	3.374,4	770,9	4.145,3	1,0%
38	D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	90,0	4,8	1,7	6,5	0,0%
39	**E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación**	**204.780,2**	**11.172,4**	**483,5**	**11.656,0**	**2,8%**
40	**F - Construcción**	**1.121.055,7**	**58.154,9**	**10.467,8**	**68.622,6**	**16,2%**

	Sector/ Subsector'	Importe en libros bruto Miles €	*Ingresos por Intereses Miles €*	*Ingresos por Comisiones Miles €*	Total Ingresos Miles €	% sobre el total de ingresos
41	F.41 - Construcción de edificios	698.011,7	38.798,3	6.861,1	45.659,4	10,8%
42	F.42 - Ingeniería civil	296.328,8	13.875,3	2.386,7	16.262,0	3,8%
43	F.43 - Actividades de construcción especializada	126.715,2	5.481,2	1.220,0	6.701,2	1,6%
44	**G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas**	**714.388,5**	**31.969,0**	**3.352,2**	**35.321,1**	**8,3%**
45	**H - Transporte y almacenamiento**	**1.340.711,6**	**42.928,6**	**1.005,2**	**43.933,8**	**10,4%**
46	H.49 - Transporte terrestre y por tubería	436.187,0	13.010,0	666,0	13.676,1	3,2%
47	H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	11.748,8	528,7	-29,2	499,5	0,1%
48	H.51 - Transporte aéreo	9,7	-1,3	32,9	31,6	0,0%
49	H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	781.494,4	26.628,6	308,3	26.936,8	6,4%
50	H.53 - Actividades postales y de correos	111.271,7	2.762,6	27,2	2.789,7	0,7%
51	**I - Hostelería**	**190.460,6**	**9.440,3**	**385,9**	**9.826,2**	**2,3%**
52	**L - Actividades inmobiliarias**	**801.156,8**	**32.519,2**	**1.045,2**	**33.564,4**	**7,9%**
53	**Exposición hacia sectores diferentes a aquellos que contribuyen al cambio climático**	**2.290.785,6**	**82.225,9**	**8.521,2**	**90.747,1**	**21,4%**
54	**K - Actividades financieras y de seguros**	**724.334,0**	**31.012,3**	**427,6**	**31.439,9**	**7,4%**
55	**Exposición a otros sectores (Códigos CNAE J, M - U)**	**1.566.451,6**	**51.213,6**	**8.093,6**	**59.307,2**	**14,0%**
56	**TOTAL**	**11.624.676,0**	**389.289,2**	**34.536,5**	**423.825,6**	**100,0%**

* Datos en miles de euros a 31/12/2024. Fuente: Plantilla T1 SREP Climate Risk perímetro consolidado público "Cartera Bancaria Sociedades No Financieras. Riesgo de transición al cambio climático: ingresos por intereses y comisiones de exposiciones por sector y emisiones". Incluye exposiciones de sociedades no financieras (préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio).

ANEXO VIII - Datos Ley 11/2018

A. Eliminación y mitigación de gases de efecto invernadero

Kutxabank enfoca su actividad principal en la prestación de servicios financieros, mientras que la sostenibilidad y la reducción del impacto medioambiental son principios que guían diversas iniciativas dentro de sus operaciones. A través de políticas y acciones concretas, la Entidad trabaja activamente para minimizar su huella de carbono, apoyando proyectos e inversiones que favorezcan la transición hacia una economía baja en carbono.

En lugar de centrarse exclusivamente en la eliminación directa de gases de efecto invernadero (GEI), Kutxabank contribuye a la mitigación del cambio climático apoyando iniciativas sostenibles, como la financiación de energías renovables y proyectos de eficiencia energética. Además, la Entidad fomenta la digitalización y la optimización de procesos internos, con el objetivo de reducir su propio consumo energético y disminuir su impacto ambiental

B. Consumo de materiales

En 2024, el Grupo Kutxabank ha continuado llevando a cabo diversas acciones para reducir el impacto ambiental, enfocándose en la reducción del consumo de materiales. Para ello, han promovido prácticas alineadas con la economía circular, optimizando el uso de recursos y reduciendo los residuos generados. Además, la implementación de la digitalización en diferentes procesos ha contribuido a que aunque respecto a 2023 se aprecie un aumento en los consumos de papel, en la trayectoria de los últimos años se ha reducido, avanzando hacia un modelo más sostenible y eficiente.

Los principales materiales utilizados en la actividad diaria son los siguientes:

Consumo de papel*	2024	2023
Consumo papel blanco (continuo y plano) (kg)	105.763,05	89.620
Consumo papel FSC+PEFC (A3, A4 y sobres) (kg)	271.775,68	268.688
Consumo total de papel (kg)	**377.538,73**	**358.228**
N.º personas	**5.456**	**5.384**
% consumo papel FSC+PEFC / total	71,99%	75,00%
Consumo papel total (kg) por persona	**73,79**	**70,89**

*Se reporta el consumo de papel de Kutxabank y Cajasur

Actualmente todo el papel DINA4, DINA3 y sobres utilizados procede de bosques sostenibles (con certificado FSC y PEFC), cuyo consumo genera un menor impacto ambiental.

Los clientes son informados de la posibilidad de sustitución de forma voluntaria de la correspondencia ordinaria por correspondencia electrónica, con el objetivo de contribuir a la reducción de uno de nuestros principales consumos de materiales.

Asimismo, en el año 2024 han continuado los logros en esta materia con las siguientes iniciativas:

- Se han llevado a cabo las siguientes acciones para buscar una reducción de los consumos:
    - Continuar con la digitalización de procesos para evitar la obtención de impresos a papel y facilitar la puesta a disposición de clientes de contratos a través de canales a distancia (FDO). A destacar:
        - Extensión FDO al préstamo personal modalidad concesión directa con el seguro protegido asociado.
        - Diferimiento de nueva operativa destacándose: Documentos fase de instrumentación de préstamo hipotecario, contratación seguro de vida, documento de incentivos de fondos y planes y cancelación cuentas a la vista
        - Contratación seguro auto y seguro de asistencia en viajes desde los canales.
        - Extensión de nuevas fases digitalizadas en el proyecto de hipoteca omnicanal, lográndose el despliegue del Panel de Seguimiento a toda la red de gestores.
    - Extensión de la firma electrónica digital a otros procesos de la Entidad en los productos de derivados
    - Continuar con las acciones de racionalización de correspondencia, migrando más clientes a correspondencia electrónica y estandarizando los tipos de papel que reducen los consumos para su impresión
    - Eliminación de la impresión en sobre pre-impreso del PIN tarjetas en impresoras financieras.
- En Kutxabank, esta acción ha logrado una reducción del 94% de los preimpresos desde el año 2022 y en el caso de Cajasur, la reducción ha sido de casi un 97%.

Consumo preimpresos kutxabank (uds)*	2024	2023
Impreso genérico carta a5 con logo	0	251.500
Resto impresos	247.525	381.075
Referencias en vigor	13	20
Impresos totales	**247.525**	**632.575**

*Se reporta el consumo de papel de Kutxabank y Cajasur

Para el año 2025, se plantean los siguientes objetivos principales en este ámbito:

- Aprobadas inversiones adicionales para impulsar entre otras las iniciativas del ámbito de digitalización. Se destacan las iniciativas para ampliar la cobertura operativa y de contratación en los canales, mejorando asimismo la usabilidad mediante una renovación de la experiencia y usabilidad fundamentalmente en la banca móvil.

- A destacar la renovación de herramientas comerciales y de operación a distancia en la Banca de Empresas apoyando el crecimiento y nuevo modelo comercial en este segmento.

- Continuar con las siguientes fases de digitalización en el proyecto de hipoteca digital, permitiendo la operativa a distancia en las fases siguientes del proceso de admisión.

- Implantación de nueva versión del muro de relación con el cliente, actualizada a los últimos estándares de seguridad y usabilidad.

- Continuar con la implantación de la firma electrónica digital para su uso en los procesos de la Entidad (tanto firma interna de empleados como de los clientes).

- Continuar con la revisión y eliminación preimpresos: trabajo iniciado en 2017 y en curso hasta la actualidad

El volumen de consumo se ve influencia por el envío de correspondencia por campañas de comunicación/marketing a clientes.

Consumo de tóner*	2024	2023
Consumo de tóner (kg) **	4.541	4.124
N.º personas	5.116	5.053
Consumo tóner / persona	0,89	0,82

*Se reporta el consumo de papel de Kutxabank y Cajasur

**Se estima peso medio de tóner 1kg. Fuente: Banco de Indicadores Ambientales. IHOBE

Actualmente, el tóner utilizado reciclado es el 27% del total en el caso de Kutxabank y el 26% en el caso de Cajasur.

Está próxima a concluir la renovación del modelo del parque de impresión de equipos multifuncionales en Red de Oficinas y Servicios Centrales Kutxabank-Cajasur al modelo de impresión basado en el consumo (coste por copia). Las máquinas lanzan una petición al proveedor cuando el consumible está a un 20% de su capacidad y el proveedor suministra directamente el tóner. Acorde a los datos facilitados por el proveedor, el 25% de los tóneres suministrados para estas máquinas provienen de políticas de reciclaje. No obstante, se va a valorar con el proveedor cómo articular la recogida de tóneres para incrementar este porcentaje.

El concepto de economía circular es una de las siete iniciativas emblemáticas que forman parte de la estrategia Europa 2020 para favorecer el desarrollo sostenible. Es un concepto económico que se interrelaciona con la sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos (agua, energía) se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos. Se trata de implementar una nueva economía, circular -no lineal-, basada en el principio de «cerrar el ciclo de vida» de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía.

C. Consumos de agua

El Grupo Kutxabank reconoce la importancia de preservar y gestionar de manera sostenible los recursos hídricos y marinos, elementos esenciales para el equilibrio ambiental y el bienestar de las comunidades. En este sentido, la Entidad ha establecido políticas específicas dentro de su política medioambiental que reflejan su compromiso con la Sostenibilidad y la conservación de estos recursos:

- En sus operaciones corporativas, Kutxabank implementa tecnologías y procesos para optimizar el consumo de agua, reduciendo su huella hídrica en servicios centrales y sucursales.
- Además, fomenta la inversión en proyectos que promuevan el uso eficiente del agua y tecnologías de reciclaje en sectores clave como la agricultura y la industria.
- Kutxabank apoya iniciativas de conservación y restauración de ecosistemas fluviales y marinos, colaborando con organizaciones locales y globales que trabajan en la protección de hábitats esenciales como humedales, arrecifes de coral y costas. Estas acciones buscan mitigar el impacto de la contaminación y promover la biodiversidad.

Los consumos de agua más relevantes del Grupo Kutxabank son los correspondientes a los edificios centrales de Kutxabank, Cajasur y las Entidades que tienen mayor volumen de plantilla, todos ellos procedentes de agua de red, por lo que se considera que no hay ninguna afección relevante a fuentes de agua.

Se recoge a continuación los consumos de agua de los principales edificios centrales a excepción de Kutxabank Investment, cuyos consumos de agua se facturan junto al alquiler de las instalaciones, no disponiendo de dicha información.

Los consumos de agua más relevantes del Grupo Kutxabank son los correspondientes a los edificios centrales de Kutxabank, Cajasur y las Entidades que tienen mayor volumen de plantilla, todos ellos procedentes de agua de red, por lo que se considera que no hay ninguna afección relevante a fuentes de agua.

No se reutiliza ni se recicla el agua consumida.

Se recoge a continuación los consumos de agua de los principales edificios centrales a excepción de Kutxabank Investment, cuyos consumos de agua se facturan junto al alquiler de las instalaciones, no disponiendo de dicha información.

Consumo de agua (m^3)	2023	2024
Edificios centrales Kutxabank	6.307	6.051
Oficinas de Kutxabank*	15.050	13.627
Edificio central de Cajasur	2.425	1.234
Oficinas Cajasur*	4.050	7.534
Kutxabank Seguros**	398	368
Grupo Fineco	334	381
Kutxabank Gestión**	204	204
Grupo Inmobiliario	1.655***	-****
TOTAL	**30.423**	**29.399**

** Dato estimado en relación a los datos reales de una muestra de oficinas.*
*** Estimación realizada en base a la plantilla existente en cada oficina.*
****No se ha incluido 251.589 m^3 de agua regenerada que se utiliza para el regadío.*
***** Dato no disponible*

Para este periodo 2024 el consumo total de agua en oficinas y Servicios Centrales ha disminuido respecto a los últimos ejercicios, debido al cierre progresivo de oficinas/centros durante los últimos años, integración de varias ubicaciones cercanas de oficinas dentro de un único local principal, reducción de días y horarios de apertura en determinadas oficinas deslocalizadas.

Se aprecia que en 2024 el consumo de agua para centros de servicios centrales y oficinas de Kutxabank aumenta ligeramente respecto a años anteriores, derivado principalmente al progresivo incremento de empleados/as contratados y reincorporados recientemente en el último año. Y para entorno Cajasur el consumo anual se equilibra, ya que por un lado, por parte de SSCC, aumenta frente a los dos últimos ejercicios por la mayor concentración de personal dentro del edificio Gran Capitán en Córdoba (procedente del desalojo definitivo del antiguo local en Ronda Tejares producido durante 2022-2023). Por otro lado, en oficinas disminuye debido al mayor volumen de oficinas cerradas en las provincias andaluzas a lo largo del segundo semestre del año 2024.

A nivel general de Entidad, la evolución del consumo de agua a lo largo de los 2 últimos años (sin tener en cuenta los años de pandemia 2020 y 2021) sigue una tendencia general a la baja, por lo que las medidas y recursos implantados para reducción de recursos de agua van funcionando correctamente año tras año.

Durante los últimos años el consumo de agua se está disparando en los Centros de Procesos de Datos a nivel mundial. Algunos sistemas de refrigeración que se encargan de contrarrestar los efectos del calor producido por los servidores de las salas de Centros de Datos (en adelante, CPDs), necesitan una gran cantidad de agua para refrigerar dichos sistemas. Para minimizar este consumo, los tres CPDs de Kutxabank ubicados en Bizkaia y Donostia poseen circuitos cerrados de refrigeración y no requieren un consumo de agua continuo para su correcto funcionamiento.

Las torres de refrigeración también son una fuente de consumo de agua, y siendo conscientes de ello, se ha promovido el cierre de varias durante los últimos años, priorizando la instalación de otro tipo de equipamientos más eficientes y evitando torres de refrigeración abiertas y enfriadoras que tengan un elevado consumo de agua.

D. Biodiversidad y Ecosistemas

El Grupo Kutxabank integra la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas en su estrategia corporativa, reconociendo su importancia tanto para la Sostenibilidad ambiental como para la resiliencia económica a largo plazo. La Entidad adopta un enfoque preventivo y proactivo para minimizar los impactos negativos en los ecosistemas, mientras promueve actividades económicas compatibles con su conservación.

En 2024 el Grupo Kutxabank ha dado un paso más en la gestión de la biodiversidad sostenibilidad al adherirse a la Asociación para la Contabilidad Financiera de la Biodiversidad. Esta alianza refleja el compromiso con la conservación de la naturaleza y la gestión responsable del capital natural, especialmente en un momento en que la pérdida de biodiversidad plantea serios desafíos globales.

Además el Grupo realiza diferentes acciones para gestionar su impacto en el Capital Natural:

- La Entidad considera la biodiversidad como un elemento clave en la evaluación de proyectos financiados, priorizando aquellos que contribuyan a la conservación de hábitats naturales y la restauración de ecosistemas degradados. Esto es especialmente relevante en sus zonas naturales de actuación Euskadi y Andalucía.
- Kutxabank promueve proyectos que protejan la biodiversidad, como iniciativas de reforestación, o conservación de humedales. Estas acciones no solo contribuyen a la resiliencia de los ecosistemas, sino que también generan beneficios económicos y sociales para las comunidades locales.

- El Grupo Kutxabank analiza cómo los cambios en la biodiversidad y los ecosistemas podrían afectar su modelo de negocio, incluyendo riesgos relacionados con la pérdida de servicios ecosistémicos como la calidad del agua, la protección contra desastres naturales y la polinización.

- Se llevan a cabo evaluaciones periódicas de los riesgos ambientales en los territorios donde opera, procurando que sus actividades no contribuyan a la degradación de los ecosistemas.
- La Entidad realiza un seguimiento constante de los impactos relacionados con la biodiversidad y ajusta su estrategia en función de los avances científicos y regulatorios. Este enfoque asegura que Kutxabank continúe siendo resiliente y esté preparado para enfrentar los desafíos ambientales emergentes.

Kutxabank está trabajando en la integración de criterios de biodiversidad y protección de ecosistemas en sus políticas internas y decisiones operativas, asegurando que estas consideraciones sean un componente esencial de su modelo de negocio.

Debe mencionarse, no obstante, que hasta finales de 2024 Kutxabank ha tenido a su disposición un edificio administrativo, ubicado en Vitoria-Gasteiz (en el Paseo de la Biosfera), en un área de humedales denominado Salburua en la que existen algunas especies protegidas. En cualquier caso, la actividad que la Entidad desarrolla en dicho edificio no pone en riesgo ni la naturaleza de los humedales ni las especies que habitan en ella. Estas especies, que están incluidas en la Lista Roja de la IUCN43 (2003) como vulnerables, son las siguientes: odonatos, orugas, mariposas, anfibios (rana ágil), reptiles (galápago europeo), aves (cigüeña negra, aguilucho cenizo, tórtola europea, colirrojo real), mamíferos (murciélago ratonero mediano), etc.

Las 79,14 hectáreas gestionadas por Kutxabank en Araba son de superficie con derecho de vuelo dentro de espacios naturales protegidos, ricos en biodiversidad, a ambos lados del pantano de Albina, embalse utilizado para el abastecimiento del agua de Vitoria-Gasteiz. Dicho entorno acoge diversas especies de animales protegidos, cuya pesca está limitada en algunos casos (trucha común, anguila, barbo común, lucio, cangrejo rojo, etc.).

No se han llevado a cabo acciones de restauración de hábitats o espacios protegidos ya que la actividad de Kutxabank no tiene incidencia negativa en ningún entorno.

Durante 2025 el Grupo trabajará en la integración de la biodiversidad en su modelo de negocio y en la evaluación de su impacto según TNFD, en línea con la adhesión a PBAF.

E. Uso de Recursos y Economía Circular

a) Políticas relacionadas con el Uso de los Recursos y la Economía Circular

El Grupo Kutxabank promueve un uso eficiente de los recursos y fomenta la economía circular en sus operaciones, inversiones y proyectos financiados. El grupo contribuye a la Economía Circular mediante medidas como las siguientes:

- Kutxabank fomenta la eficiencia en el uso de recursos como el agua, la energía y las materias primas en todas sus operaciones. Esto incluye medidas para reducir la generación de residuos, evitar desperdicios y optimizar los procesos internos.
- En su cartera de financiación, la Entidad prioriza proyectos que incorporen modelos de negocio circulares, como el uso de materiales reciclados, la gestión eficiente de residuos y tecnologías limpias.
- Las políticas de Kutxabank aseguran el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de uso de recursos y gestión de residuos, a nivel nacional e internacional. Además, la Entidad se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente con el ODS 12: Producción y Consumo Responsables.
- Kutxabank trabaja con sus proveedores para garantizar que cumplan con estándares de Sostenibilidad, incluyendo el uso de recursos reciclados y la reducción de la huella ambiental en toda la cadena de suministro.

Todos los residuos generados, tanto peligrosos como no peligrosos, son recogidos por gestores autorizados para su correcto tratamiento, priorizando su valorización y reciclado siempre que sea técnicamente posible, contribuyendo de esta manera al concepto de economía circular y facilitando con ello el aprovechamiento de los recursos que se encuentran ya fuera de uso y no pueden ser reutilizados en nuestra actividad.

El método de eliminación de todos los residuos de Kutxabank y Cajasur es comprobado a través de la información recogida en los documentos de control y seguimiento de gestión de residuos, y a través de los certificados de destrucción emitidos por los distintos proveedores y gestores autorizados.

Debido a que anualmente se realiza un aprovisionamiento de materiales para mejorar la eficiencia, los consumos de materiales y los residuos no están completamente alineados.

Se reflejan a continuación los principales residuos derivados de la actividad de Kutxabank y Cajasur, desglosados según su peligrosidad y el destino dado:

Residuos no peligrosos destinados a reciclaje (kg)*	2024	2023
Papel / cartón segregado	494.362	501.802
Tóner y cartuchos de impresión	2.432	2.900
Madera	31.522	13.540
Mobiliario	0	0
Plásticos y envases de plástico	2.281	10.790
Chatarra y otros metales *(incluye dispensadoras y cajeros)*	67.207	303.547
Equipos informáticos	136.804	1.541

*Se reporta la generación de residuos no peligrosos destinados a reciclaje de Kutxabank y Cajasur

Residuos no peligrosos destinados a vertedero o eliminación (kg)*	2024	2023
Filtros de aire y fibra de vidrio	2.313	1.014
Residuos de construcción y demolición	1.739.534	898.284
Otros	0	11.456

*Se reporta la generación de residuos no peligrosos destinados a vertedero o eliminación de Kutxabank y Cajasur

Residuos peligrosos destinados a reciclaje (kg)*	2024	2023
Fluorescentes	1.371	692
Aceites usados (hidrocarburos)	351	178
Pilas y baterías (de plomo, mercurio y ni-cd)	2	23
Envases contaminados	7	868
Aceite con agua y disolvente	0	78
Equipos eléctricos y electrónicos	5.493	1.542
Aerosoles	6	25

*Se reporta la generación de residuos peligrosos destinados a reciclaje de Kutxabank y Cajasur

Residuos peligrosos destinados a vertedero (kg)*	2024	2023
Barnices y pinturas obsoletos	0	95

*Se reporta la generación de residuos peligrosos destinados a vertedero de Kutxabank y Cajasur

Residuos peligrosos destinados a incineración (kg)*	2024	2023
Absorbentes contaminados	0	0
Compuestos organohalogenados / gases refrigerantes	137	595

*Se reporta la generación de residuos peligrosos destinados a incineración de Kutxabank y Cajasur

El dato anual de residuo generado de papel se ha mantenido en niveles similares del año pasado, dado que a lo largo del 2024 tanto en Kutxabank como en Cajasur se ha continuado con las tareas periódicas de revisión y destrucción de documentación custodiada en los distintos Archivos descentralizados, teniendo en cuenta y priorizando criterios internos de reducción de costes de custodia, normativa actual de protección/confidencialidad de datos de clientes (LOPD), plazos fijados de permanencia de expedientes de activo de préstamos en Archivo tras fecha de su cancelación, comprobación para conservar o expurgo de antigua documentación anterior a la integración informática de las tres Cajas Vascas, revisión detallada de fondos documentales de Cajasur con custodia vencida, entre otros motivos.

En cuanto a los residuos de madera, su incremento se debe a la reforma de grandes sucursales, en las que los residuos generados sufren grandes variaciones en función de las condiciones previas de los locales.

Para el residuo de plástico, este año 2024 se aprecia una caída significativa de su generación respecto a los dos periodos anteriores. De forma general no se utiliza tanto volumen de envases no peligrosos para material de oficina, carteles de marketing y publicidad, elementos varios de obras-mantenimiento para dotación de locales nuevos y antiguos reformados, recipientes para máquinas de vending de café en áreas de descanso en servicios centrales, etc., optando en su lugar por la reposición de materiales reciclados y más sostenibles para nuestro ámbito de trabajo en favor del medioambiente.

La reducción de residuos de chatarra y aumento de residuos de equipos informáticos viene motivada por el reciclaje de cajeros automáticos obsoletos, mejorando su procesado al permitir separar la parte metálica de la informática. Asimismo, tras la venta y vaciado del edificio de Salburua, el departamento de Obras y Mantenimiento ha procedido al reciclado de una gran cantidad de equipos informáticos obsoletos

Por parte de Kutxabank y Cajasur se impulsa continuamente la iniciativa general de favorecer la no impresión de volumen excesivo de documentación en soporte papel desde los centros, fundamentada en parte por una mayor concienciación y formación sostenible-medioambiental de los empleados/as, y por otro lado gracias a las nuevas tecnologías y herramientas informáticas puestas a disposición por la Entidad tanto del personal como de la clientela, a fin de agilizar y mejorar diferentes trámites y firmas digitales en los procesos operativos de los productos/servicios a ofertar.

Se está produciendo una renovación continua de luminarias viejas obsoletas por luminarias led nuevas en gran cantidad de oficinas, lo que justifica el aumento de volumen de tubos fluorescentes reciclados.

A nivel de Entidad, a día de hoy se continua haciendo hincapié e insistiendo en cumplir con el objetivo de reducción de generación de residuos, sobre todo doc. confidencial en papel, a través de los procedimientos actuales con la ayuda de herramientas innovadoras de digitalización de documentación generada por los distintos repositorios informáticos, como pueden ser: implantación progresiva de firma electrónica por el cliente en mayor alcance de productos/servicios financieros contratados, la mejora y optimización con mayor volumen y mejor nivel de funcionalidades dentro del aplicativo de expedientes de activo de préstamos tanto hipotecarios como personales (destacando el desarrollo de Hipoteca Omnicanal junto con la firma digital FDO, el cual mejorará notablemente el proceso digital de formalización del préstamo, e implantación de la misma firma digital para los trámites de contratación de casi la totalidad de préstamos personales Kutxabank y Cajasur Kredit de concesión directa), revisión de procedimientos y distintas funcionalidades automáticas relativas a archivo, arqueo documental y de sistemas electrónicos de gestión documental escaneada, etc.

Por consiguiente, en favor de la reducción generalizada de generación de residuos por motivos medioambientales, estas medidas y sistemas adoptados al respecto conllevan ahorros significativos de tiempo de gestión y tramitación de los préstamos y/o otro tipo de contratos y de costes asociados a los procedimientos mejorados.

El método de eliminación de todos los residuos de Kutxabank y Cajasur es comprobado a través de la información recogida en los documentos de control y seguimiento de gestión de residuos, y a través de los certificados de destrucción emitidos por los distintos proveedores y gestores autorizados.

El 100% de los residuos no peligrosos reciclables generados son retirados por gestores autorizados para su aprovechamiento y reciclado.

Por otro lado, en relación a los residuos de gases refrigerantes, se ha mantenido el Plan Renove de Climatización durante todo el año 2024, y las obras de reforma de algunos climatizadores en los edificios centrales. Esto hace que la cantidad de gas refrigerante recuperado para su reciclaje pueda fluctuar durante varios años hasta que se terminen las obras. Es importante destacar que el gas refrigerante recuperado en este capítulo se gestiona para su destrucción por empresas especializadas en reciclaje, y por lo tanto hay que diferenciarlo de las fugas de gases refrigerantes por averías puntuales, información que se recoge en el apartado 7.5 de Emisiones atmosféricas y cambio climático del presente informe, por afectar a la huella de carbono de la Entidad.

F. Datos relativos al Personal Propio del Grupo Kutxabank

Contratos por Sexo - Grupo	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Indefinido	1.992	3.124	**5.116**	2.049	3.096	**5.145**
Interinidad	18	18	**36**	20	32	**52**
Prácticas	133	159	**292**	70	92	**162**
Prácticas (Cond. Esp)	0	0	**0**	3	16	**19**
Obra o Servicio	5	4	**9**	0	3	**3**
A tiempo parcial	1	2	**3**	1	2	**3**
Total	**2.149**	**3.307**	**5.456**	**2.143**	**3.241**	**5.384**

Contratos anuales por edad y categoría profesional - Grupo	2024						
	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (cond. Esp.)	Obra o servicio	A tiempo parcial	Total
Alta Dirección y Personal Asimilado	**12**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**12**
Mayor de 50	12	0	0	0	0	0	**12**
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	**0**
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	**0**
Dirección	**51**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**51**
Mayor de 50	36	0	0	0	0	0	**36**
Entre 30 y 50	15	0	0	0	0	0	**15**
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	**0**
Jefaturas y técnicos	**2.247**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**2.249**

Contratos anuales por edad y categoría profesional - Grupo	2024						
	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (cond. Esp.)	Obra o servicio	A tiempo parcial	Total
Mayor de 50	586	0	0	0	0	1	**587**
Entre 30 y 50	1.596	0	0	0	0	1	**1.597**
Menor de 30	65	0	0	0	0	0	**65**
Administrativos / Comerciales	**2.797**	**36**	**292**	**0**	**9**	**1**	**3.135**
Mayor de 50	747	1	0	0	3	0	**751**
Entre 30 y 50	1.718	4	1	0	2	1	**1.726**
Menor de 30	332	31	291	0	4	0	**658**
Oficios Varios	**9**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**9**
Mayor de 50	8	0	0	0	0	0	**8**
Entre 30 y 50	1	0	0	0	0	0	**1**
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	**0**
Total	**5.116**	**36**	**292**	**0**	**9**	**3**	**5.456**

El Grupo Kutxabank	2023						
	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (cond. Esp.)	Obra o servicio	A tiempo parcial	Total
Alta Dirección y Personal Asimilado	**13**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**13**
Mayor de 50	12	0	0	0	0	0	**12**
Entre 30 y 50	1	0	0	0	0	0	**1**
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	**0**
Dirección	**63**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**63**
Mayor de 50	43	0	0	0	0	0	**43**
Entre 30 y 50	20	0	0	0	0	0	**20**
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	**0**
Jefaturas y técnicos	**2.259**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**2.261**
Mayor de 50	560	0	0	0	0	1	**561**
Entre 30 y 50	1.648	0	0	0	0	1	**1.649**
Menor de 30	51	0	0	0	0	0	**51**
Administrativos / Comerciales	**2.801**	**52**	**162**	**19**	**3**	**1**	**3.038**
Mayor de 50	708	2	0	0	0	0	**710**
Entre 30 y 50	1.809	10	1	0	3	1	**1.824**
Menor de 30	284	40	161	19	0	0	**504**
Oficios Varios	**9**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**9**
Mayor de 50	7	0	0	0	0	0	**7**
Entre 30 y 50	2	0	0	0	0	0	**2**
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	**0**
Total	**5.145**	**52**	**162**	**19**	**3**	**3**	**5.384**

G. Retribuciones

En los siguientes cuadros se muestran las remuneraciones medias totales percibidas, de acuerdo con las de las especificaciones del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

Promedio de retribución total por categoría, sexo y edad						
El Grupo Kutxabank 2024	Retribución media fija			Retribución media variable		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Alta Dirección y Personal Asimilado	**234.513**	**134.576**	**216.398**	**49.020**	**39.341**	**47.265**
Mayor de 50	243.689	134.576	222.197	50.826	39.341	48.564
Entre 30 y 50	149.474	0	149.474	32.278	0	32.278
Menor de 30	0	0	0	0	0	0
Dirección	**164.490**	**118.091**	**134.165**	**23.917**	**16.999**	**21.922**
Mayor de 50	155.145	122.874	147.836	27.972	19.659	26.071
Entre 30 y 50	132.512	110.601	101.925	9.641	13.100	11.488
Menor de 30	0	0	0	0	0	0
Jefaturas y técnicos	**77.345**	**73.790**	**75.344**	**4.956**	**4.180**	**4.511**
Mayor de 50	82.271	78.649	80.699	4.831	3.915	4.402
Entre 30 y 50	76.233	73.244	74.491	5.097	4.241	4.597
Menor de 30	35.660	48.723	42.509	2.533	4.346	3.302
Administrativos / Comerciales	**55.895**	**54.355**	**69.137**	**1.587**	**1.324**	**1.375**
Mayor de 50	65.232	62.908	63.362	1.678	1.177	1.336
Entre 30 y 50	60.599	57.750	71.158	1.712	1.555	1.571
Menor de 30	29.691	31.466	30.856	761	815	796
Oficios Varios	**40.852**	**52.762**	**42.031**	**109**	**0**	**97**
Mayor de 50	45.336	52.762	46.274	69	0	60
Entre 30 y 50	19.992	0	19.992	388	0	388
Menor de 30	0	0	0	0	0	0

Promedio de retribución total por categoría, sexo y edad						
El Grupo Kutxabank 2023	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Alta Dirección y Personal Asimilado	**238.716**	**192.097**	**227.796**	**82.555**	**115.524**	**90.278**
Mayor de 50	256.323	153.164	232.287	93.764	99.145	95.018
Entre 30 y 50	138.905	402.870	202.608	19.014	204.196	63.704
Menor de 30	0	0	0	0	0	0
Dirección	**140.905**	**125.666**	**119.302**	**36.636**	**24.741**	**28.970**
Mayor de 50	144.702	168.456	130.269	40.748	27.712	34.581
Entre 30 y 50	123.714	100.006	96.620	19.552	17.588	16.706
Menor de 30	0	0	0	0	0	0
Jefaturas y técnicos	**72.972**	**69.519**	**110.337**	**4.244**	**3.633**	**3.908**
Mayor de 50	79.269	77.066	78.298	4.189	3.744	4.006
Entre 30 y 50	72.507	69.226	106.975	4.405	3.664	3.986
Menor de 30	29.890	46.537	37.925	1.794	3.343	2.302
Administrativos / Comerciales	**53.690**	**50.548**	**51.233**	**1.149**	**965**	**984**
Mayor de 50	62.714	61.884	61.477	912	847	790
Entre 30 y 50	57.322	52.797	54.011	1.231	1.086	1.117
Menor de 30	29.713	29.149	29.078	856	653	701
Oficios Varios	**40.658**	**0**	**36.251**	**97**	**0**	**97**
Mayor de 50	43.058	0	40.096	62	0	62
Entre 30 y 50	32.257	0	22.795	218	0	218
Menor de 30	0	0	0	0	0	0

Remuneración media (miles de €) de Consejeros y Consejeras	2024	2023
Hombres		
Ejecutivos	697.909	738.377
No ejecutivos	73.461	69.972
Mujeres		
Ejecutivos	-	-
No ejecutivos	77.782	79.691

H. Competencias Sociales

Totalidad de despidos

El Grupo Kutxabank	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Alta Dirección y Personal Asimilado	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	0	0	**0**	0	0	**0**
Entre 30 y 50	0	0	**0**	0	0	**0**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**
Dirección	**1**	**0**	**1**	**2**	**0**	**2**
Mayor de 50	0	0	**0**	1	0	**1**
Entre 30 y 50	1	0	**1**	1	0	**1**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**
Jefaturas y técnicos	**1**	**0**	**1**	**1**	**0**	**1**
Mayor de 50	0	0	**0**	1	0	**1**
Entre 30 y 50	1	0	**1**	0	0	**0**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**
Administrativos / Comerciales	**6**	**0**	**6**	**4**	**1**	**5**
Mayor de 50	0	0	**0**	0	0	**0**
Entre 30 y 50	2	0	**2**	4	1	**5**
Menor de 30	4	0	**4**	0	0	**0**
Oficios Varios	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50	0	0	**0**	0	0	**0**
Entre 30 y 50	0	0	**0**	0	0	**0**
Menor de 30	0	0	**0**	0	0	**0**
Total	**8**	**0**	**8**	**7**	**1**	**8**

I. Protección Social

Número de accidentes por género

El Grupo Kutxabank	2023			2024		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Accidentes SIN BAJA	11	14	**25**	10	16	**26**
Accidentes CON BAJA	2	15	**17**	8	20	**28**
Total	**13**	**29**	**42**	**18**	**36**	**54**

Índices de siniestralidad ejercicio 2024 por género

Tasas de accidentalidad	2023			2024		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Índice de Frecuencia	3,78	5,51	4,83	5,53	6,96	6,27
Índice de Gravedad	0,03	0,06	0,05	0,07	0,05	0,05
Índice de Ausencia	0,05	0,1	0,08	0,1	0,07	0,09

**Índice de frecuencia: (Número de accidentes / Horas trabajadas) * 10^6*

***Índice de gravedad: (Número de jornadas perdidas / Número de horas trabajadas) * 10^3*

****Índice de ausencia: Número de jornadas perdidas / Número medio de trabajadores/as*

J. Absentismo

Absentismo

El Grupo Kutxabank	2024	2023
Total de horas de absentismo	301.731	305.467

K. Subvenciones

Se refleja a continuación el valor de las ayudas o subvenciones percibidas por parte de la Administración en los últimos dos años:

Subvenciones		
El Grupo Kutxabank (€)	2024	2023
Subvención Gestión Forestal	58.293,25	54.000,00
Subvenciones para actividades de formación (Fundación Tripartita y FUNDAE)	369.027,75	512.985,25
Subvenciones para promoción del Euskera (Lanhitz)	9.310,00	17.290,00
Subvención Funcas Programa Educa para educación (Jornadas Formativas Sobre Mercados)	41.648,00	-
Subvención Funcas Programa Educa para educación (Finanzas Para la Vida)	153.352,00	-

En relación a la subvención Gestión Forestal en el ejercicio 2024, el importe asciende a 58.293,25 €, estos se desglosan de la siguiente manera: 4.293,25 € en la realización de infraestructuras destinadas al desarrollo, modernización o adaptación del sector forestal; 36.000 € en forestación y creación de superficies forestales y; 18.000 € en prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

En cuanto a las subvenciones para la promoción del Euskera, en el ejercicio 2024 se han otorgado un total de 28.690 €. Sin embargo, únicamente se ha recibido 9.310 €, que corresponden al importe pendiente de las subvenciones otorgadas en el ejercicio 2023, cuyo total fue de 26.000 €.

L. Subcontratación y relación con proveedores

Dada la actividad bancaria o parabancaria de las empresas del Grupo Kutxabank, la cadena de suministro consiste principalmente en aquellos bienes y servicios que permiten a sus profesionales realizar sus funciones. Sus proveedores incluyen, entre otros, a empresas que suministran material de oficina, equipos informáticos, servicios tecnológicos y de telecomunicaciones, servicios publicitarios y/o marketing, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento y otros múltiples servicios de naturaleza diversa. La relación comercial con los proveedores es mayoritariamente a medio-largo plazo, y se articula mediante contratos de arrendamiento de servicios entre las partes o a través de la emisión de pedidos de aprovisionamiento. El principal impacto asociado a los mismos es su contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno, medido a través del valor monetario de pagos a proveedores y el 41 % del mismo a proveedores en las principales zonas de actuación (CAPV, Córdoba y Jaén), así como su capacidad de tracción a la cadena de suministro para promover el desarrollo sostenible y las prácticas responsables.

El Grupo Kutxabank aplica un modelo de gestión de proveedores, basado en la transparencia, e igualdad de oportunidades, valorando las propuestas económicas, la calidad de los servicios prestados, así como el cumplimiento de la legislación y normativa vigente en cada momento en cuanto a materia laboral, fiscal, la correspondiente a los derechos humanos, igualdad de oportunidades, protección de datos, seguridad, confidencialidad, así como lo referente a protección del medio ambiente.

La adquisición de bienes y contratación de servicios se rige por los siguientes principios de aplicación a los intervinientes en el proceso de compra: respeto a la legalidad, compromiso con la integridad, objetividad, transparencia, creación de valor, confidencialidad, respeto y observancia a los principios de la Sostenibilidad.

Para ello, se dispone de un portal de proveedores que sirve de nexo entre el área de Contrataciones y Compras y el conjunto de proveedores de la Entidad, integrando en el mismo todas las condiciones, consultas y propuestas que se originan en cada proceso de aprovisionamiento/contratación. Asimismo, en este entorno, a través de la herramienta Koordinatu, se recepcionan, verifican y archivan todos los documentos solicitados a los proveedores.

El contacto continuo con las distintas áreas receptoras de los servicios prestados por los proveedores permite acercarse a la realidad del cumplimiento de los objetivos marcados en el momento de la contratación, lo que supone una evaluación continua del mismo.

En 2024 se ha realizado la evaluación anual de proveedores, proceso por el que se califica el desempeño de los proveedores que han proporcionado efectivamente productos y/o servicios al Grupo Kutxabank durante el ejercicio 2023. El resultado de esta evaluación se valorará para futuras contrataciones y/o pedidos.

Se ha desarrollado, además, la automatización de este proceso de evaluación, que se ha lanzado este año para los proveedores que hayan tenido un vínculo con Kutxabank/Cajasur durante el 2023.

En 2024 se ha mantenido el compromiso de contratación de empresas de carácter social. Entre ellas podemos destacar aquellas cuyo objeto es la inserción de trabajadores con discapacidad, el importe global facturado a este tipo de empresas en 2024 ha ascendido a 1,37 millones de euros.

Kutxabank y Cajasur no identifican en su cadena de suministro proveedores que tengan un impacto social relevante. No obstante, se potencia la inclusión de una cláusula relativa al cumplimiento de los derechos humanos en los contratos formalizados que, durante el 2024, ha alcanzado el 65% (el 64% de los contratos formalizados en Kutxabank y 69% de los formalizados en Cajasur, sin considerar Pólizas de Seguros, Suscripciones y Licencias). El proveedor debe:

- Respetar y cumplir los requisitos legales medioambientales que le sean de aplicación, así como las normas medioambientales establecidas por el Grupo en sus centros de trabajo.
- Cumplir con la legalidad vigente en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Conocer y cumplir los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción.
- Facilitar información y la documentación que acredite el cumplimiento de todos estos requerimientos cuando se considere necesario.

Kutxabank y Cajasur disponen de un modelo de contrato marco, en el que se incorporan los requerimientos vinculados a RSE. Las variaciones anuales en el porcentaje de aquellos contratos que incluyen la cláusula se deben a la naturaleza de los contratos suscritos a lo largo del año, de modo que en ocasiones existe imposición por parte del proveedor a firmar su condicionado general de contratación, los cuales no incluyen dicha estipulación.

Tanto Kutxabank como Cajasur mantienen una política continuista en la contratación de proveedores de ámbito local, muestra de ello es que a la hora de licitar servicios o aprovisionamientos es una variable que se tiene en cuenta.

Por tanto, el impacto económico directo e indirecto que tiene el Grupo Kutxabank en su entorno es muy significativo.

a) Consideraciones ASG en la relación con los proveedores

Los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) son gestionados y mitigados en el Grupo Kutxabank mediante la incorporación de cláusulas específicas en los acuerdos y contratos suscritos con sus proveedores. Estas cláusulas abarcan distintos aspectos clave de la Sostenibilidad, garantizando que las prácticas y políticas de los proveedores se alineen con los compromisos del Grupo en materia de responsabilidad social, ética laboral y protección medioambiental. Los principales enfoques para la mitigación de riesgos ASG incluyen:

- **Responsabilidades laborales del proveedor:** en las cláusulas contractuales se especifican requisitos que los proveedores deben cumplir en el ámbito laboral, asegurando que sus prácticas respeten los derechos de los trabajadores y cumplan con la normativa vigente en condiciones de trabajo dignas, seguridad laboral, igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad. Estas disposiciones buscan evitar riesgos asociados a prácticas laborales inadecuadas o no éticas que puedan afectar la reputación del Grupo y su compromiso con el bienestar social.

- **Responsabilidad social:** se exige a los proveedores que actúen con responsabilidad social, promoviendo el respeto a los derechos humanos y la contribución al desarrollo social de las comunidades en las que operan. Estas cláusulas aseguran que los proveedores se adhieran a estándares éticos y sociales acordes con los valores del Grupo, contribuyendo a minimizar riesgos relacionados con impactos negativos en comunidades, clientes y demás grupos de interés.

- **Compromiso Ético:** La incorporación de un compromiso ético en los acuerdos con los proveedores busca que estos operen bajo principios de transparencia, integridad y cumplimiento de la legislación vigente en sus respectivos sectores. Este compromiso abarca la prohibición de prácticas corruptas, fraude y cualquier comportamiento que contravenga las leyes o los principios éticos del Grupo, mitigando así riesgos de gobernanza y de integridad que pudieran perjudicar tanto a la Entidad como a sus socios comerciales.

- **Compromiso ambiental:** en cuanto al impacto medioambiental, los contratos incluyen cláusulas de compromiso ambiental que exigen a los proveedores implementar prácticas sostenibles, reducir sus emisiones y gestionar adecuadamente los recursos naturales y los residuos. Estas medidas aseguran que los proveedores contribuyan a la protección del medio ambiente y minimicen su impacto, alineándose con los objetivos de Sostenibilidad del Grupo y reduciendo los riesgos asociados al cambio climático y la degradación ambiental.

Además de estas cláusulas, Kutxabank y Cajasur están en proceso de elaboración de un Código de Conducta para Proveedores, que reforzará aún más los requisitos ASG en su cadena de suministro. Este código establecerá directrices claras y estándares de comportamiento para todos los proveedores y contratistas, especificando las expectativas en cuanto a cumplimiento normativo, respeto por los derechos humanos, responsabilidad social y Sostenibilidad ambiental.

Con la implementación de este Código de Conducta, se pretende fortalecer la cultura de Sostenibilidad y ética en toda su cadena de valor, promoviendo que sus proveedores adopten prácticas alineadas con los valores de la Entidad. Este enfoque integral en la gestión de riesgos ASG contribuye a un modelo de negocio responsable y sostenible, en el que tanto Kutxabank y Cajasur como sus proveedores trabajan conjuntamente para alcanzar objetivos de desarrollo sostenible, reducir impactos negativos y generar valor para la sociedad en su conjunto.

El Departamento de Contrataciones y Compras está actualmente trabajando en el fortalecimiento del proceso de homologación y evaluación de proveedores, con el objetivo de asegurar que los proveedores de Kutxabank y Cajasur cumplan con estándares de Sostenibilidad y responsabilidad medioambiental. Este proceso revisado busca integrar criterios más rigurosos y específicos en la selección de proveedores, evaluando aspectos clave de su desempeño ambiental y la existencia de certificaciones que acrediten su compromiso con la gestión ambiental responsable.

Uno de los enfoques principales en esta renovación del proceso es la valoración de certificados ambientales que los proveedores posean, tales como ISO 14001 o equivalentes, los cuales son reconocidos internacionalmente y demuestran que las empresas implementan sistemas de gestión ambiental efectivos y alineados con estándares globales. La tenencia de estas certificaciones representa un valor añadido de los proveedores, ya que indica un compromiso concreto con la reducción de impactos medioambientales y con la adopción de prácticas sostenibles en sus operaciones diarias.

Además de los certificados, en el caso en los que las características del servicio/productos lo aconsejan, se analizarán otros aspectos, como políticas de eficiencia energética, gestión responsable de residuos, uso de materiales reciclados o reducción de emisiones de carbono. Estos elementos contribuirán a una evaluación más integral, asegurando la colaboración con proveedores que compartan su visión de Sostenibilidad y respeto por el medio ambiente.

La evaluación de aspectos medioambientales en el proceso de homologación y evaluación no solo permite identificar a los proveedores que cumplen con los valores de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank, sino que también fomenta una cultura de responsabilidad ambiental en toda la cadena de suministro. Al valorar positivamente las certificaciones y prácticas ambientales, se incentiva a sus proveedores a mejorar continuamente en este ámbito, promoviendo un efecto multiplicador que beneficia tanto a la organización como a la sociedad y al entorno.

b) Sistemas de supervisión y auditoría

En el ámbito de la subcontratación y proveedores, se realizan periódicamente auditorías para verificar el cumplimiento de la Política de gestión de acuerdos con terceros y de la Normativa y procedimiento para la realización de compras, contratación de servicios con terceros y externalización de funciones. Asimismo, se realizan auditorías específicas de servicios externalizados, evaluando la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de los riesgos y controles establecidos para asegurar el correcto cumplimiento del contrato suscrito con el proveedor.

En el alcance de estos trabajos se incluye, entre otros, la verificación de que el contrato formalizado con el proveedor recoge las cláusulas que establece la Política, entre ellas las relacionadas con el Compromiso ético, la Responsabilidad social y el Compromiso ambiental.

M. Accesibilidad Universal para personas con discapacidad

En relación con la accesibilidad de sus instalaciones, la política actual de Kutxabank y Cajasur consiste en habilitar cajeros accesibles a personas con movilidad reducida u otro tipo de discapacidades.

Por ello, en las nuevas obras y en la reforma de sus locales se eliminan las barreras arquitectónicas siempre que sea posible. No obstante, existen locales en los que es imposible subsanar las exigencias de accesibilidad, debido a la propia estructura de los edificios.

Los gastos e inversiones realizadas en 2024 para Kutxabank y Cajasur han sido las siguientes:

Inversiones y gastos	2024	2023
Inversiones	42.898.214€	42.391.650€
Gastos	137.879€	60.723€

ANEXO IX - Glosario

- **AEB:** Asociación Española de Banca
- **AENOR:** Asociación Española de Normalización y Certificación
- **ALE:** Asociación Laboral de Empleados
- **ANCV:** Activos No Corrientes en Venta
- **APD:** Asociación Para El Progreso De La Dirección
- **ASG:** Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG en inglés)
- **AuM:** Activos Bajo Gestión (*Assets Under Management*, en ingés)
- **BCE:** Banco Central Europeo
- **BEI:** Banco Europeo de Inversiones
- **CAF:** Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A
- **CAyC:** Comisión de Auditoría y Cumplimiento
- **CapEx:** Gastos de capital (*Capital Expenditures*)
- **CAPV:** Comunidad Autónoma del País Vasco
- **CEE:** Consumo Energético Específico
- **CECA:** Confederación Española de Cajas de Ahorro
- **CECOBI:** Confederación Empresarial de Comercio de Bizkaia
- **CEPREDE:** Centro de Predicción Económica
- **CFC:** Clorofluorocarburos (sustancias que afectan la capa de ozono)
- **CMMI:** *Capability Maturity Model Integration*
- **CNAE:** Clasificación Nacional de Actividades Económicas
- **CNMV:** Comisión Nacional del Mercado de Valores
- **CO2:** Dióxido de Carbono
- **COP 25:** 25ª Conferencia de las Partes (Convención macro de las Naciones Unidas sobre el cambio climático)
- **COSO:** *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*
- **CPD:** Centros de Procesamiento de Datos
- **CSF:** *Ciber Strategy Framework*
- **CSRD:** *Corporate Sustainability Reporting Directive*
- **DDHH:** Derechos Humanos
- **DGS:** Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
- **DJSI:** *Dow Jones Sustainability Index*
- **DNSH:** *Do No Significant Harm* (Principio de no causar prejuicio significativo)
- **DANA:** Depresión Aislada en Niveles Altos
- **DTI:** Dirección de Transformación e Innovación
- **ECB:** European Central Bank (Banco Central Europeo)
- **EBA:** Autoridad Bancaria Europea
- **EBITDA:** Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones
- **EEA:** *European Environmental Agency* (Agencia Europea de Medio Ambiente)
- **EFRAG:** *European Financial Reporting Advisory Group* (Grupo Consultivo Europeo en Información Financiera)
- **EJC:** Equivalente a Jornada Completa
- **ELA:** Eusko Langileen Alkartasuna (Sindicato)
- **ESG:** *Environmental, Social, and Governance* (Ambiental, Social y Gobernanza)
- **ESO:** Educación Secundaria Obligatoria

- **ESRS:** *European Sustainability Reporting Standards* (Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad)
- **FAI:** Función de Auditoría Interna
- **FDO:** Firma Digital Obligatoria
- **FSC:** *Forest Stewardship Council* (Certificación forestal sostenible)
- **GAR:** *Green Asset Ratio* (Proporción de Activos Verdes)
- **GEI:** Gases de Efecto Invernadero
- **GGII:** Grupos de interés
- **GHG:** *Greenhouse Gases* (Gases de Efecto Invernadero)
- **HCFC:** Hidroclorofluorocarburos
- **IA:** Inteligencia Artificial
- **ICAAP:** *Internal Capital Adequacy Assessment Process*
- **ICMA:** *International Capital Market Association*
- **ICO:** Instituto de Crédito Oficial
- **IFAPA:** Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica
- **IMAE:** Instituto Municipal de Artes Escénicas
- **IPREM:** Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples
- **IPC:** Índice de Precios al Consumo
- **IRO:** Impactos, Riesgos y Oportunidades
- **ISO:** Organización Internacional de Normalización
- **ISR:** Inversión Socialmente Responsable
- **KPI:** *Key Performance Indicator* (Indicador Clave de Rendimiento)
- **KRIs:** *Key Risk Indicators* (Indicadores Clave de Riesgo)
- **LAB:** Langile Abertzaleen Batzordeak (Sindicato)
- **LCCI:** Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario
- **LGTBI:** Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales
- **LGD:** *Loss Given Default* (Pérdida dada la morosidad)
- **LMA:** *Loan Market Association*
- **LoD:** Líneas de Defensa (*Lines of Defense en inglés*)
- **LOLS:** Ley Orgánica de Libertad Sindical
- **LOPD:** Ley Orgánica de Protección de Datos
- **LULUCF:** *Land Use, Land-Use Change and Forestry* (Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura)
- **MIFS:** Marco Interno de Financiación Sostenible
- **MiCA:** *Markets in Crypto-Assets* (Regulación de Mercados de Criptoactivos)
- **MiFID:** *Markets in Financial Instruments Directive*
- **MSCI:** *Morgan Stanley Capital International*
- **MWh:** Megavatio hora
- **NACE:** Clasificación Estadística de Actividades Económicas
- **NZE:** *Net Zero Emissions* (Emisiones Netas Cero)
- **NEIS:** Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad
- **NGFS:** *Network for Greening the Financial System*
- **OIT:** Organización Internacional del Trabajo
- **ONG:** Organización No Gubernamental
- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- **OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **PBAF:** *Partnership for Biodiversity Accounting Financials*
- **PBCFT:** Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
- **PCAF:** *Partnership for Carbon Accounting Financials*
- **PIAS:** Principales Incidencias Adversas
- **PIB:** Producto Interior Bruto
- **POC:** Product Oversight and Governance
- **PRI:** Principles for Responsible Investment
- **PYMEs:** Pequeñas y Medianas Empresas
- **RSE:** Responsabilidad Social Empresarial
- **RGPD:** Reglamento General de Protección de Datos
- **SAC:** Servicio de Atención al Cliente
- **SAREB:** Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria
- **SCIIS:** Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad
- **SFDR:** *Sustainable Finance Disclosure Regulation*
- **SICAV:** Sociedad de Inversión de Capital Variable
- **SNF:** Sociedad No Financiera
- **SOC/SIEM:** Centro de Operaciones de Seguridad/*Security Information and Event Management*
- **TCFD:** *Task Force on Climate-related Financial Disclosures*
- **Tn:** Tonelada
- **TNFD:** *Taskforce on Nature-related Financial Disclosures*
- **UNPRI:** *Principles for Responsible Investment* (Principios para la inversión responsable)

ANEXO X - Divulgación de Información relacionada con la Taxonomía de la Unión Europea

De forma complementaria a lo recogido en el punto “2.1.7 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE”, en relación con las nuevas obligaciones de divulgación recogidas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021, se incluyen en este anexo, de forma detallada y en el formato previsto en el Anexo VI de dicho reglamento conforme a la última versión publicada en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio, las plantillas requeridas por el regulador en este ejercicio. Éstas se presentan en su doble versión: plantillas con saldos elegibles y alineados de sociedades no financieras sujetas a divulgación, calculados sobre la base de sus indicadores taxonómicos de Volumen de Negocio y plantillas con saldos calculados sobre la base de sus indicadores taxonómicos de CapEx.

En concreto estas plantillas son las siguientes:

1. GAR000 Resumen de los indicadores clave de rendimiento que deben divulgar las entidades de crédito con arreglo al Art. 8 del Reglamento sobre Taxonomía.

2. GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR: saldos de los activos totales de Kutxabank en el desglose, presentado junto con los saldos identificados como elegibles y alineados distribuidos por objetivo medioambiental. A partir de este ejercicio, esta plantilla presenta dos bloques: uno que recoge los datos del presente período (2024) y otro que incluye los datos reportados en el periodo anterior (2023).

3. GAR002 Información por sector: saldos elegibles y alineados de sociedades no financieras sujetas a divulgación, distribuidos según el NACE correspondiente a la contraparte.

4. GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock: ratios de elegibilidad y alineamiento de los activos de la Entidad calculados sobre la base de los saldos presentados en el GAR001. A partir de este ejercicio, esta plantilla presenta dos bloques: uno que recoge los datos del presente período (2024) y otro que incluye los datos reportados en el periodo anterior (2023).

5. GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo: con el mismo desglose de partidas que en el GAR003, ratios de elegibilidad y alineamiento respecto a saldos de nueva producción generada en el ejercicio 2024

6. GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock: ratios de elegibilidad y alineamiento de la cartera de garantías financieras y activos bajo gestión sobre la base de los saldos incluidos en el GAR001.

7. GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo: ratios de elegibilidad y alineamiento de la nueva producción generada en el ejercicio 2024 respecto a las partidas de garantías financieras y activos bajo gestión.

1. GAR000 Resumen de los indicadores clave de rendimiento que deben divulgar las entidades de crédito con arreglo al Art. 8 del Reglamento sobre Taxonomía

Miles de Euros Diciembre 2024		Total de activos medioambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio)	Total de activos medioambientalmente sostenibles (Capex)	KPI (Volumen de Negocio)	KPI (CapEx)	% de cobertura (sobre activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicador Clave de Resultados principal	**Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock**	**4.349.969**	**5.466.121**	**7,78**	**9,78**	**82,47**	**26,28**	**17,53**
		Total de activos ambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio)	Total de activos ambientalmente sostenibles (Capex)	KPI (Volumen de Negocio)	KPI (CapEx)	% de cobertura (sobre activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicadores Clave de Resultados adicionales	**Ratio de activos verdes (GAR) en términos de flujo**	**1.374.878**	**1.986.139**	**8,10**	**11,70**	**89,34**	**48,70**	**10,66**
	Garantías financieras (FinGAR)_Stock	**625**	**808**	**1,29**	**1,67**			
	Activos gestionados (AuM)_Stock	**1.133.501**	**1.715.066**	**4,00**	**6,05**			
	Garantías financieras (FinGAR)_Flujo	**0**	**0**	**0,00**	**0,00**			
	Activos gestionados (AuM)_Flujo	**294.052**	**431.012**	**3,76**	**5,52**			

2. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR						
Miles de euros	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**37.859.881**	**32.610.755**	**4.252.596**	**2.882.401**	**116.152**	**748.025**
Empresas Financieras	**1.304.692**	**460.671**	**22.921**	**0**	**4.462**	**2.330**
Entidades de Crédito	1.303.752	460.671	22.921	0	4.462	2.330
Préstamos y anticipos	536.024	190.594	9.466	0	2.515	1.082
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	767.728	270.077	13.455	0	1.947	1.248
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	939	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR						
Miles de euros	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
De las cuales: Empresas de Seguros	939	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	939	0	0	0	0	0
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**6.606.530**	**2.201.425**	**1.347.274**	**0**	**111.690**	**745.694**
Préstamos y anticipos	4.825.074	1.264.839	679.904	0	111.652	256.233
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	97.367	18.161	2.257	0	0	2.230
Instrumentos de capital	1.684.089	918.425	665.112	0	39	487.231
Hogares	**29.945.326**	**29.945.326**	**2.882.401**	**2.882.401**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.181.115	29.181.115	2.882.401	2.882.401	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	468.539	468.539	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	295.672	295.672	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**3.333**	**3.333**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	3.333	3.333	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**220.126**	**220.126**	**11.601**	**11.601**	**0**	**0**

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR						
Miles de euros	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	**17.810.896**					
Sociedades Financieras y No Financieras	**5.743.937**					
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	**5.655.036**					
Préstamos y anticipos	5.171.679					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	951.654					
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	69.511					
Valores representativos de deuda	147.473					
Instrumentos de capital	335.885					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	88.900					
Préstamos y anticipos	25.132					
Valores representativos de deuda	63.768					
Instrumentos de capital	0					
Derivados	**16.343**					
Préstamos interbancarios a la vista	**228.792**					
Efectivo y activos vinculados a efectivo	**247.899**					
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	**11.573.925**					

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR						
Miles de euros	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Total activos de la GAR	**55.890.904**	**32.830.881**	**4.264.197**	**2.894.002**	**116.152**	**748.025**
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	**11.877.428**					
Administraciones centrales y emisores supranacionales	6.275.126					
Exposiciones frente a bancos centrales	5.563.215					
Cartera de negociación	39.088					
Activos Totales	**67.768.332**	**32.830.881**	**4.264.197**	**2.894.002**	**116.152**	**748.025**
Exposiciones fuera de balance						
Garantías Financieras	**48.462**	**8.328**	**615**	**0**	**16**	**82**
Activos gestionados	**28.370.051**	**2.275.610**	**1.089.789**	**144.377**	**63.566**	**501.591**
De los cuales: valores de representativos de deuda	12.753.972	1.352.710	640.271	105.043	35.359	329.805
De los cuales: instrumentos de capital	11.774.373	922.900	449.518	39.333	28.208	171.786

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
Miles de euros	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
Miles de euros	**Adaptación al Cambio Climático (CCA)**			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**		
			'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**94.337**	**85.772**	**0**	**170**
Empresas Financieras	**1.538**	**460**	**0**	**52**
Entidades de Crédito	1.514	438	0	30
Préstamos y anticipos	840	307	0	10
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	674	131	0	20
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	23	22	0	22
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	23	22	0	22
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
Miles de euros	**Adaptación al Cambio Climático (CCA)**			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Instrumentos de capital	23	22	0	22
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**92.799**	**85.313**	**0**	**119**
Préstamos y anticipos	92.761	85.294	0	118
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	38	19	0	1
Hogares	**0**	**0**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0**	**0**	**0**	**0**
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)				
Sociedades Financieras y No Financieras				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
Miles de euros	**Adaptación al Cambio Climático (CCA)**			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total activos de la GAR	**94.337**	**85.772**	**0**	**170**
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
Miles de euros	**Adaptación al Cambio Climático (CCA)**			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos Totales	**94.337**	**85.772**	**0**	**170**
Exposiciones fuera de balance				
Garantías Financieras	**15**	**10**	**0**	**0**
Activos gestionados	**202.973**	**15.371**	**401**	**4.518**
De los cuales: valores de representativos de deuda	125.492	9.741	401	2.794
De los cuales: instrumentos de capital	77.482	5.630	0	1.724

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	**Recursos hídricos y marinos (WTR)**			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**129**	**0**	**0**	**0**
Empresas Financieras	**0**	**0**	**0**	**0**
Entidades de Crédito	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**129**	**0**	**0**	**0**
Préstamos y anticipos	129	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Hogares	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0**	**0**	**0**	**0**
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)				
Sociedades Financieras y No Financieras				
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total activos de la GAR	**129**	**0**	**0**	**0**
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos Totales	**129**	**0**	**0**	**0**
Exposiciones fuera de balance				
Garantías Financieras	**0**	**0**	**0**	**0**
Activos gestionados	**15.427**	**11.817**	**42**	**564**
De los cuales: valores de representativos de deuda	9.074	7.530	12	359
De los cuales: instrumentos de capital	6.353	4.287	29	205

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	**Economía circular (CE)**			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**		
			'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**65.156**	**0**	**0**	**0**
Empresas Financieras	**0**	**0**	**0**	**0**
Entidades de Crédito	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**65.156**	**0**	**0**	**0**
Préstamos y anticipos	64.874	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	84	0	0	0
Instrumentos de capital	198	0	0	0
Hogares	**0**	**0**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Financiación de Administraciones Locales	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0**	**0**	**0**	**0**
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)				
Sociedades Financieras y No Financieras				
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total activos de la GAR	**65.156**	**0**	**0**	**0**
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos Totales	**65.156**	**0**	**0**	**0**
Exposiciones fuera de balance				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías Financieras	**0**	**0**	**0**	**0**
Activos gestionados	**375.928**	**14.126**	**4.212**	**3.746**
De los cuales: valores de representativos de deuda	219.220	5.447	222	1.311
De los cuales: instrumentos de capital	156.709	8.679	3.990	2.435

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Contaminación (PPC)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	**Contaminación (PPC)**			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**1.285**	**0**	**0**	**0**
Empresas Financieras	**0**	**0**	**0**	**0**
Entidades de Crédito	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Contaminación (PPC)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**1.285**	**0**	**0**	**0**
Préstamos y anticipos	977	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1	0	0	0
Instrumentos de capital	308	0	0	0
Hogares	**0**	**0**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Contaminación (PPC)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0**	**0**	**0**	**0**
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)				
Sociedades Financieras y No Financieras				
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Contaminación (PPC)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total activos de la GAR	**1.285**	**0**	**0**	**0**
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos Totales	**1.285**	**0**	**0**	**0**
Exposiciones fuera de balance				
Garantías Financieras	**0**	**0**	**0**	**0**
Activos gestionados	**66.618**	**2.398**	**0**	**1.527**
De los cuales: valores de representativos de deuda	28.734	1.370	0	976
De los cuales: instrumentos de capital	37.884	1.027	0	551

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	**Biodiversidad y ecosistemas (BIO)**			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**48.674**	**0**	**0**	**0**
Empresas Financieras	**0**	**0**	**0**	**0**
Entidades de Crédito	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**48.674**	**0**	**0**	**0**
Préstamos y anticipos	48.674	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Hogares	**0**	**0**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Financiación de Administraciones Locales	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0**	**0**	**0**	**0**
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)				
Sociedades Financieras y No Financieras				
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total activos de la GAR	**48.674**	**0**	**0**	**0**
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos Totales	**48.674**	**0**	**0**	**0**
Exposiciones fuera de balance				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías Financieras	**0**	**0**	**0**	**0**
Activos gestionados	**168.804**	**0**	**0**	**0**
De los cuales: valores de representativos de deuda	107.149	0	0	0
De los cuales: instrumentos de capital	61.655	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador					

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**32.820.336**	**4.338.368**	**2.882.401**	**116.152**	**748.195**
Empresas Financieras	**462.208**	**23.380**	**0**	**4.462**	**2.382**
Entidades de Crédito	**462.185**	**23.359**	**0**	**4.462**	**2.360**
Préstamos y anticipos	**191.434**	**9.774**	**0**	**2.515**	**1.092**
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	**270.751**	**13.585**	**0**	**1.947**	**1.268**
Instrumentos de capital	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Otras Empresas Financieras	**23**	**22**	**0**	**0**	**22**
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Préstamos y anticipos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Instrumentos de capital	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
De las cuales: Sociedades de Gestión	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Préstamos y anticipos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Instrumentos de capital	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
De las cuales: Empresas de Seguros	**23**	**22**	**0**	**0**	**22**
Préstamos y anticipos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Instrumentos de capital	**23**	**22**	**0**	**0**	**22**
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**2.409.468**	**1.432.587**	**0**	**111.690**	**745.813**
Préstamos y anticipos	**1.472.254**	**765.198**	**0**	**111.652**	**256.352**
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	**18.246**	**2.257**	**0**	**0**	**2.230**
Instrumentos de capital	**918.969**	**665.132**	**0**	**39**	**487.232**
Hogares	**29.945.326**	**2.882.401**	**2.882.401**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	**29.181.115**	**2.882.401**	**2.882.401**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	**468.539**	**0**	**0**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos para automóviles	**295.672**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación de Administraciones Locales	**3.333**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	**3.333**	**0**	**0**	**0**	**0**
Otra financiación de administraciones locales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**220.126**	**11.601**	**11.601**	**0**	**0**
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)					
Sociedades Financieras y No Financieras					
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF					
Préstamos y anticipos					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales					
De los cuales, préstamos de renovación de edificios					
Valores representativos de deuda					
Instrumentos de capital					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF					
Préstamos y anticipos					

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda					
Instrumentos de capital					
Derivados					
Préstamos interbancarios a la vista					
Efectivo y activos vinculados a efectivo					
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)					
Total activos de la GAR	**33.040.462**	**4.349.969**	**2.894.002**	**116.152**	**748.195**
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR					
Administraciones centrales y emisores supranacionales					
Exposiciones frente a bancos centrales					
Cartera de negociación					
Activos Totales	**33.040.462**	**4.349.969**	**2.894.002**	**116.152**	**748.195**
Exposiciones fuera de balance					
Garantías Financieras	**8.343**	**625**	**0**	**16**	**82**
Activos gestionados	**3.105.361**	**1.133.501**	**149.032**	**63.566**	**511.946**
De los cuales: valores de representativos de deuda	1.842.379	664.359	105.679	35.359	335.243
De los cuales: instrumentos de capital	1.262.981	469.142	43.353	28.208	176.703

3. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1						
Miles de euros	**Importe en libros bruto total**	**Mitigación del Cambio Climático (CCM)**				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**37.093.628**	**32.533.551**	**3.031.403**	**1.987.510**	**70.969**	**730.703**
Sociedades Financieras	**1.432.051**	**562.534**	**0**	**0**	**0**	**0**
Entidades de Crédito	1.431.242	562.433	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	624.749	246.848	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	806.494	315.585	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	809	101	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1						
Miles de euros	**Importe en libros bruto total**	**Mitigación del Cambio Climático (CCM)**				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**			
				Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
De las cuales: Empresas de Seguros	809	101	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	808	101	0	0	0	0
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**5.836.364**	**2.145.804**	**1.043.893**	**0**	**70.969**	**730.703**
Préstamos y anticipos	4.219.937	1.286.883	494.656	0	70.912	182.252
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	83.609	26.785	2.346	0	23	2.253
Instrumentos de capital	1.532.818	832.136	546.891	0	34	546.198
Hogares	**29.821.656**	**29.821.656**	**1.987.510**	**1.987.510**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.004.596	29.004.596	1.984.178	1.984.178	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	549.644	549.644	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	267.416	267.416	3.332	3.332	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**3.557**	**3.557**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	3.557	3.557	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**267.362**	**267.362**	**15.559**	**15.559**	**0**	**0**

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1						
Miles de euros	**Importe en libros bruto total**	**Mitigación del Cambio Climático (CCM)**				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	**17.359.232**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Sociedades Financieras y No Financieras	**5.601.652**					
Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	**5.513.265**					
Préstamos y anticipos	5.156.566					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.045.770					
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	50.231					
Valores representativos de deuda	29.807					
Instrumentos de capital	326.892					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	88.386					
Préstamos y anticipos	51.736					
Valores representativos de deuda	36.650					
Instrumentos de capital	0					
Derivados	**21.136**					
Préstamos interbancarios a la vista	**228.617**					
Efectivo y activos vinculados a efectivo	**241.933**					
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	**11.265.894**					

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1						
Miles de euros	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Total activos de la GAR	**54.720.222**	**32.800.913**	**3.046.961**	**2.003.068**	**70.969**	**730.703**
Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR	**10.337.024**					
Emisores soberanos	5.941.707					
Exposiciones frente a bancos centrales	4.359.745					
Cartera de negociación	35.571					
Activos Totales	**65.057.244**	**32.800.913**	**3.046.961**	**2.003.068**	**70.969**	**730.703**
Exposiciones fuera de balance						
Garantías Financieras	45.016	9.330	252	0	252	0
Activos gestionados	24.491.821	1.274.680	486.347	139.511	13.886	183.671
de los cuales, valores de deuda	9.887.429	653.106	241.318	112.413	8.859	64.344
de los cuales, instrumentos de patrimonio	9.674.258	621.574	245.028	27.098	5.027	119.327

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**146.283**	**74.586**	**0**	**8.346**
Sociedades Financieras	**0**	**0**	**0**	**0**
Entidades de Crédito	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1				
MILES DE EUROS	**Adaptación al Cambio Climático (CCA)**			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**146.283**	**74.586**	**0**	**8.346**
Préstamos y anticipos	146.176	74.577	0	8.346
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	51	0	0	0
Instrumentos de capital	56	8	0	0
Hogares	**0**	**0**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0**	**0**	**0**	**0**
Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	**0**	**0**	**0**	**0**
Sociedades Financieras y No Financieras				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores
Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total activos de la GAR	**146.283**	**74.586**	**0**	**8.346**
Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Emisores soberanos				
Exposiciones frente a bancos centrales				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores
Cartera de negociación				
Activos Totales	**146.283**	**74.586**	**0**	**8.346**
Exposiciones fuera de balance				
Garantías Financieras	0	0	0	0
Activos gestionados	1.302.018	2.671,27	2.425,82	234,84
de los cuales, valores de deuda	640.970	808,28	765,28	34,24
de los cuales, instrumentos de patrimonio	661.048	1.862,99	1.660,54	200,61

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador					

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**32.679.834**	**3.105.988**	**1.987.510**	**70.969**	**739.049**
Sociedades Financieras	**562.534**	**0**	**0**	**0**	**0**
Entidades de Crédito	562.433	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	246.848	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	315.585	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	101	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1					
MILES DE EUROS	**TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)**				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	101	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	101	0	0	0	0
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**2.292.086**	**1.118.479**	**0**	**70.969**	**739.049**
Préstamos y anticipos	1.433.060	569.234	0	70.912	190.598
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	26.835	2.346	0	23	2.253
Instrumentos de capital	832.191	546.899	0	34	546.198
Hogares	**29.821.656**	**1.987.510**	**1.987.510**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.004.596	1.984.178	1.984.178	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	549.644	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
De los cuales: préstamos para automóviles	267.416	3.332	3.332	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**3.557**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	3.557	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**267.362**	**15.559**	**15.559**	**0**	**0**
Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Sociedades Financieras y No Financieras	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	0	0	0	0	0
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1					
MILES DE EUROS	**TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)**				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0
Préstamos interbancarios a la vista	0	0	0	0	0
Efectivo y activos vinculados a efectivo	0	0	0	0	0
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	0	0	0	0	0
Total activos de la GAR	**32.947.196**	**3.121.547**	**2.003.068**	**70.969**	**739.049**
Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR	0	0	0	0	0
Emisores soberanos	0	0	0	0	0
Exposiciones frente a bancos centrales	0	0	0	0	0
Cartera de negociación	0	0	0	0	0
Activos Totales	**32.947.196**	**3.121.547**	**2.003.068**	**70.969**	**739.049**

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1					
MILES DE EUROS	**TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)**				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**			
			Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Exposiciones fuera de balance					
Garantías Financieras	9.330	252	0	252	0
Activos gestionados	2.576.698	489.018	141.937	13.886	183.906
de los cuales, valores de deuda	1.294.076	242.127	113.178	8.859	64.378
de los cuales, instrumentos de patrimonio	1.282.622	246.891	28.759	5.027	119.528

4. VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	1.014,53	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	4.947,59	4.864,99	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2011 - Fabricación de gases industriales	91,37	3,74	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	107,76	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2313 - Fabricación de vidrio hueco	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2351 - Fabricación de cemento	14.223,97	8.252,79	n.a	n.a	206,23	0,00	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	118.225,28	106.853,60	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	2.844,40	2.685,42	n.a	n.a	0,11	0,00	n.a	n.a
2434 - Trefilado en frío	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2442 - Producción de aluminio	44,48	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	95,67	1,71	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	3,52	0,31	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	6,89	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2573 - Fabricación de herramientas	0,33	0,03	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	0,28	0,03	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1.715,90	265,18	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	0,72	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	7,02	0,70	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	76,09	7,61	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	2.650,05	279,41	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	13.774,85	621,84	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	91,12	51,28	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	163.967,41	140.144,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	10.870,68	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	29,59	0,00	n.a	n.a	0,23	0,00	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0,01	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	92.523,69	81.520,10	n.a	n.a	3.654,06	13,43	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	55.189,09	52.769,99	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	834.169,89	597.089,82	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	34.992,80	16.842,67	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	61.181,69	37.615,90	n.a	n.a	1.071,74	1,11	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	26.691,98	15.486,76	n.a	n.a	386,99	0,00	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	31.739,78	311,99	n.a	n.a	1,72	0,01	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	345,67	177,05	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	62.910,77	24.319,41	n.a	n.a	841,70	34,19	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	1.707,69	314,03	n.a	n.a	1,27	1,27	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	60,55	31,01	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	15.532,08	10.651,82	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	105.439,73	19.487,79	n.a	n.a	79,77	78,26	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	24.224,34	12.407,59	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	220,23	112,80	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	0,02	0,02	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4642 - 'Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	27,17	24,67	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	25,74	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	39,12	7,81	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	142,07	32,79	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	3,52	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	139,22	0,00	n.a	n.a	85.158,44	85.158,44	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	305.735,03	165.212,29	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	6.278,50	5.477,10	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5510 - Hoteles y alojamientos similares	5,29	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	43,08	24,75	n.a	n.a	7,34	0,00	n.a	n.a
6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	n.a	n.a	69,38	0,18	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	17.990,33	7.682,87	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	5.329,51	683,12	n.a	n.a	21,55	18,35	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	0,06	0,03	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	0,97	0,49	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	4.378,47	2.515,42	n.a	n.a	746,46	0,00	n.a	n.a
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	4,78	1,72	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	30.054,21	21.517,53	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnic	6.504,56	2.683,90	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	7,03	0,70	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	9,37	3,22	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	6,41	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	18.421,24	12,28	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomia	124.559,79	8.221,99	n.a	n.a	552,16	7,43	n.a	n.a
TOTAL	**2.201.424,96**	**1.347.274,10**	**n.a**	**n.a**	**92.799,16**	**85.312,67**	**n.a**	**n.a**

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	1.395,96	0,00	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2011 - Fabricación de gases industriales	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2313 - Fabricación de vidrio hueco	0,00	0,00	n.a	n.a	17,25	0,00	n.a	n.a
2351 - Fabricación de cemento	1,87	0,00	n.a	n.a	91,86	0,00	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	0,78	0,00	n.a	n.a	14,64	0,00	n.a	n.a
2434 - Trefilado en frío	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2442 - Producción de aluminio	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2573 - Fabricación de herramientas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	0,00	0,00	n.a	n.a	20,27	0,00	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	46,28	0,00	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	0,00	0,00	n.a	n.a	13,51	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	1,65	0,00	n.a	n.a	31,21	0,00	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	40,30	0,00	n.a	n.a	107,47	0,00	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	10,38	0,00	n.a	n.a	920,72	0,00	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	3,52	0,00	n.a	n.a	172,39	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
4110 - Promoción inmobiliaria	0,02	0,00	n.a	n.a	0,07	0,00	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	0,00	0,00	n.a	n.a	252,93	0,00	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	69,58	0,00	n.a	n.a	148,16	0,00	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	0,00	0,00	n.a	n.a	44,31	0,00	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	1,04	0,00	n.a	n.a	197,34	0,00	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	0,00	0,00	n.a	n.a	17.725,13	0,00	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	0,00	0,00	n.a	n.a	161,14	0,00	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,04	0,00	n.a	n.a
4642 - 'Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	n.a	n.a	0,67	0,00	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	0,00	0,00	n.a	n.a	0,03	0,03	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	0,00	0,00	n.a	n.a	12.447,69	0,00	n.a	n.a
5510 - Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	0,00	0,00	n.a	n.a	73,07	0,00	n.a	n.a
6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	n.a	n.a	10.355,18	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	0,00	0,00	n.a	n.a	88,26	0,00	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	0,00	0,00	n.a	n.a	0,04	0,00	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	0,00	0,00	n.a	n.a	0,71	0,00	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	0,00	0,00	n.a	n.a	7.427,03	0,00	n.a	n.a
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnic	0,00	0,00	n.a	n.a	1.669,01	0,00	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,09	0,00	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	0,00	0,00	n.a	n.a	49,99	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	n.a	n.a	0,38	0,00	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomia	0,00	0,00	n.a	n.a	11.683,21	0,00	n.a	n.a
TOTAL	**129,14**	**0,00**	**n.a**	**n.a**	**65.156,04**	**0,03**	**n.a**	**n.a**

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2011 - Fabricación de gases industriales	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	307,64	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2313 - Fabricación de vidrio hueco	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2351 - Fabricación de cemento	112,49	0,00	n.a	n.a	219,35	0,00	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2434 - Trefilado en frío	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2442 - Producción de aluminio	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2573 - Fabricación de herramientas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	420,04	0,00	n.a	n.a	819,07	0,00	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	211,09	0,00	n.a	n.a	411,62	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
4110 - Promoción inmobiliaria	0,03	0,00	n.a	n.a	0,06	0,00	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	0,30	0,00	n.a	n.a	0,59	0,00	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4642 - 'Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	120,54	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5510 - Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	n.a	n.a	47.223,20	0,00	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	0,68	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnic	0,34	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomia	111,77	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
TOTAL	**1.284,92**	**0,00**	**n.a**	**n.a**	**48.673,89**	**0,00**	**n.a**	**n.a**

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)				
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	2.410,49	0,00	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	4.947,59	4.864,99	n.a	n.a
2011 - Fabricación de gases industriales	91,37	3,74	n.a	n.a
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	307,64	0,00	n.a	n.a
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	107,76	0,00	n.a	n.a
2313 - Fabricación de vidrio hueco	17,25	0,00	n.a	n.a
2351 - Fabricación de cemento	14.855,77	8.252,79	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	118.225,28	106.853,60	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	2.859,93	2.685,42	n.a	n.a
2434 - Trefilado en frío	0,00	0,00	n.a	n.a
2442 - Producción de aluminio	44,48	0,00	n.a	n.a
2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	95,67	1,71	n.a	n.a
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	3,52	0,31	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)				
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	6,89	0,00	n.a	n.a
2573 - Fabricación de herramientas	0,33	0,03	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	0,28	0,03	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1.736,17	265,18	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	0,72	0,00	n.a	n.a
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	46,28	0,00	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	7,02	0,70	n.a	n.a
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	76,09	7,61	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	2.663,57	279,41	n.a	n.a
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	13.774,85	621,84	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	91,12	51,28	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	163.967,41	140.144,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)				
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	10.870,68	0,00	n.a	n.a
3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	62,69	0,00	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0,01	0,00	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	96.325,53	81.533,54	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	55.189,09	52.769,99	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	834.169,89	597.089,82	n.a	n.a
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	34.992,80	16.842,67	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	64.423,64	37.617,01	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	27.877,58	15.486,76	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	31.741,69	311,99	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	598,61	177,05	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	63.971,09	24.353,61	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	1.708,96	315,30	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)				
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
4221 - Construcción de redes para fluidos	104,86	31,01	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	15.532,08	10.651,82	n.a	n.a
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	105.717,89	19.566,05	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	41.949,47	12.407,59	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	381,37	112,80	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	0,06	0,02	n.a	n.a
4642 - 'Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	0,00	0,00	n.a	n.a
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	27,17	24,67	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	26,41	0,00	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	39,15	7,84	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	142,07	32,79	n.a	n.a
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	3,52	0,00	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)				
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	85.297,66	85.158,44	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	305.735,03	165.212,29	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	18.846,72	5.477,10	n.a	n.a
5510 - Hoteles y alojamientos similares	47.228,49	0,00	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	123,49	24,75	n.a	n.a
6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	69,38	0,18	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	28.345,51	7.682,87	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	5.440,01	701,47	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	0,10	0,03	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	1,67	0,49	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	12.551,96	2.515,42	n.a	n.a

VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)				
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	4,78	1,72	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	30.054,21	21.517,53	n.a	n.a
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnic	8.173,91	2.683,90	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	7,03	0,70	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	9,46	3,22	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	56,40	0,00	n.a	n.a
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	18.421,62	12,28	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomia	136.906,93	8.229,42	n.a	n.a
TOTAL	**2.409.468,10**	**1.432.586,80**	**n.a**	**n.a**

5. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**86,14**	**11,23**	**7,61**	**0,31**	**1,98**	**0,25**	**0,23**	**0,00**	**0,00**
Sociedades Financieras	**35,31**	**1,76**	**0,00**	**0,34**	**0,18**	**0,12**	**0,04**	**0,00**	**0,00**
Entidades de Crédito	35,33	1,76	0,00	0,34	0,18	0,12	0,03	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	35,56	1,77	0,00	0,47	0,20	0,16	0,06	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	35,18	1,75	0,00	0,25	0,16	0,09	0,02	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,49	2,32	0,00	2,32
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,49	2,32	0,00	2,32
Préstamos y anticipos	0,28	0,28	0,28	0,00	0,05	28,16	1,95	1,95	1,95
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,49	2,32	0,00	2,32
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**33,32**	**20,39**	**0,00**	**1,69**	**11,29**	**1,40**	**1,29**	**0,00**	**0,00**
Préstamos y anticipos	26,21	14,09	0,00	2,31	5,31	1,92	1,77	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18,65	2,32	0,00	0,00	2,29	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	54,54	39,49	0,00	0,00	28,93	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	**100,00**	**9,63**	**9,63**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	9,88	9,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	**100,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Financiación para la vivienda	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**100,00**	**5,27**	**5,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Total activos de la GAR	**58,74**	**7,63**	**5,18**	**0,21**	**1,34**	**0,17**	**0,15**	**0,00**	**0,00**

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,17**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Sociedades Financieras	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,99**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	1,34	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00
Hogares	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Total activos de la GAR	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,12**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,13**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Sociedades Financieras	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**0,02**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,74**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Préstamos y anticipos	0,02	0,00	0,00	0,00	1,01	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Total activos de la GAR	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,09**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**86,69**	**11,46**	**7,61**	**0,31**	**1,98**	**55,87**
Sociedades Financieras	**35,43**	**1,79**	**0,00**	**0,34**	**0,18**	**1,93**
Entidades de Crédito	35,45	1,79	0,00	0,34	0,18	1,92
Préstamos y anticipos	35,71	1,82	0,00	0,47	0,20	0,79
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	35,27	1,77	0,00	0,25	0,17	1,13
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	2,49	2,32	0,00	0,00	2,32	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
			'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	2,49	2,32	0,00	0,00	2,32	0,00
Préstamos y anticipos	28,44	2,23	2,23	0,00	2,01	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	2,49	2,32	0,00	0,00	2,32	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
			'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**36,47**	**21,68**	**0,00**	**1,69**	**11,29**	**9,75**
Préstamos y anticipos	30,51	15,86	0,00	2,31	5,31	7,12
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18,74	2,32	0,00	0,00	2,29	0,14
Instrumentos de capital	54,57	39,50	0,00	0,00	28,93	2,49
Hogares	**100,00**	**9,63**	**9,63**	**0,00**	**0,00**	**44,19**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	9,88	9,88	0,00	0,00	43,06
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,69
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,44
Financiación de Administraciones Locales	**100,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Financiación para la vivienda	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**100,00**	**5,27**	**5,27**	**0,00**	**0,00**	**0,32**
Total activos de la GAR	**59,12**	**7,78**	**5,18**	**0,21**	**1,34**	**82,47**

6. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1					
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**87,71**	**8,17**	**5,36**	**0,19**	**1,97**
Sociedades Financieras	**39,28**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades de Crédito	39,30	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	39,51	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	39,13	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital					
Otras Sociedades Financieras	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión					
Préstamos y anticipos					
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos					
Instrumentos de capital					
De las cuales: Sociedades de Gestión					

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1					
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	**Mitigación del Cambio Climático (CCM)**				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	**% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía**	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Préstamos y anticipos					
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos					
Instrumentos de capital					
De las cuales: Empresas de Seguros	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	12,60	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos					
Instrumentos de capital	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**36,77**	**17,89**	**0,00**	**1,22**	**12,52**
Préstamos y anticipos	30,50	11,72	0,00	1,68	4,32
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	32,04	2,81	0,00	0,03	2,69
Instrumentos de capital	54,29	35,68	0,00	0,00	35,63
Hogares	**100,00**	**6,66**	**6,66**	**0,00**	**0,00**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	6,84	6,84	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	1,25	1,25	0,00	0,00

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1					
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	**Mitigación del Cambio Climático (CCM)**				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	**% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía**			
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Financiación de Administraciones Locales	**100,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Financiación para la vivienda	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales					
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**100,00**	**5,82**	**5,82**	**0,00**	**0,00**
Total activos de la GAR	**59,94**	**5,57**	**3,66**	**0,13**	**1,34**

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1				
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	**Adaptación al Cambio Climático (CCA)**			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	**% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía**		
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1				
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	**Adaptación al Cambio Climático (CCA)**			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	**% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía**		
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**0,39**	**0,20**	**0,00**	**0,02**
Sociedades Financieras	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital				
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				
Instrumentos de capital				
De las cuales: Sociedades de Gestión				

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1				
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	**Adaptación al Cambio Climático (CCA)**			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	**% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía**		
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				
Instrumentos de capital				
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**2,51**	**1,28**	**0,00**	**0,14**
Préstamos y anticipos	3,46	1,77	0,00	0,20
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,06	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1				
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	**Adaptación al Cambio Climático (CCA)**			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	**% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía**		
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales				
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Total activos de la GAR	**0,27**	**0,14**	**0,00**	**0,02**

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1						
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	**TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)**					**Proporción del total de activos cubiertos**
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	**% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía**	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**88,10**	**8,37**	**5,36**	**0,19**	**1,99**	**57,02**
Sociedades Financieras	**39,28**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2,20**
Entidades de Crédito	39,30	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20
Préstamos y anticipos	39,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,96
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	39,13	0,00	0,00	0,00	0,00	1,24
Instrumentos de capital						0,00
Otras Sociedades Financieras	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión						0,00
Préstamos y anticipos						0,00

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1						
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	**TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)**					**Proporción del total de activos cubiertos**
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	**% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía**				
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						0,00
Instrumentos de capital						0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión						0,00
Préstamos y anticipos						0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						0,00
Instrumentos de capital						0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	12,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						0,00
Instrumentos de capital	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**39,27**	**19,16**	**0,00**	**1,22**	**12,66**	**8,97**
Préstamos y anticipos	33,96	13,49	0,00	1,68	4,52	6,49

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1						
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	**TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)**					**Proporción del total de activos cubiertos**
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	**% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía**				
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	32,10	2,81	0,00	0,03	2,69	0,13
Instrumentos de capital	54,29	35,68	0,00	0,00	35,63	2,36
Hogares	**100,00**	**6,66**	**6,66**	**0,00**	**0,00**	**45,84**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	6,84	6,84	0,00	0,00	44,58
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,84
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	1,25	1,25	0,00	0,00	0,41
Financiación de Administraciones Locales	**100,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,01**
Financiación para la vivienda	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
Otra financiación de administraciones locales						0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**100,00**	**5,82**	**5,82**	**0,00**	**0,00**	**0,41**
Total activos de la GAR	**60,21**	**5,70**	**3,66**	**0,13**	**1,35**	**84,11**

7. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock									
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	**Mitigación del Cambio Climático (CCM)**					**Adaptación al Cambio Climático (CCA)**			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	**% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía**	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	**% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía**	**% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía**	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	17,18	1,27	0,00	0,03	0,17	0,03	0,02	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	8,02	3,84	0,51	0,22	1,77	0,72	0,05	0,00	0,02

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock								
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	**Recursos hídricos y marinos (WTR)**				**Economía circular (CE)**			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	**Del cual: Elegibles según la Taxonomía**	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	0,05	0,04	0,00	0,00	1,33	0,05	0,01	0,01

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock								
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	**Contaminación (PPC)**				**Biodiversidad y ecosistemas (BIO)**			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	**Del cual: Elegibles según la Taxonomía**	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	0,23	0,01	0,00	0,01	0,60	0,00	0,00	0,00

VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock					
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	**TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)**				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	17,22	1,29	0,00	0,03	0,17
Activos gestionados (AuM KPI)	10,95	4,00	0,53	0,22	1,80

8. CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR						
MILES DE EUROS	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**37.859.881**	**33.881.471**	**5.378.693**	**2.882.401**	**124.597**	**1.058.591**
Empresas Financieras	**1.304.692**	**463.353**	**27.217**	**0**	**4.841**	**4.247**
Entidades de Crédito	1.303.752	463.353	27.217	0	4.841	4.247
Préstamos y anticipos	536.024	191.149	10.970	0	2.576	1.815
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	767.728	272.204	16.247	0	2.265	2.431
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	939	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	939	0	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR						
MILES DE EUROS	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	939	0	0	0	0	0
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**6.606.530**	**3.469.459**	**2.469.076**	**0**	**119.756**	**1.054.344**
Préstamos y anticipos	4.825.074	1.980.341	1.080.043	0	119.537	354.645
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	97.367	45.559	3.841	0	0	3.329
Instrumentos de capital	1.684.089	1.443.558	1.385.192	0	219	696.370
Hogares	**29.945.326**	**29.945.326**	**2.882.401**	**2.882.401**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.181.115	29.181.115	2.882.401	2.882.401	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	468.539	468.539	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	295.672	295.672	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**3.333**	**3.333**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	3.333	3.333	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**220.126**	**220.126**	**11.601**	**11.601**	**0**	**0**

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR						
MILES DE EUROS	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	**17.810.896**					
Sociedades Financieras y No Financieras	**5.743.937**					
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	**5.655.036**					
Préstamos y anticipos	5.171.679					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	951.654					
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	69.511					
Valores representativos de deuda	147.473					
Instrumentos de capital	335.885					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	88.900					
Préstamos y anticipos	25.132					
Valores representativos de deuda	63.768					
Instrumentos de capital	0					
Derivados	**16.343**					
Préstamos interbancarios a la vista	**228.792**					
Efectivo y activos vinculados a efectivo	**247.899**					
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	**11.573.925**					
Total activos de la GAR	**55.890.904**	**34.101.597**	**5.390.295**	**2.894.002**	**124.597**	**1.058.591**

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR						
MILES DE EUROS	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	**11.877.428**					
Administraciones centrales y emisores supranacionales	6.275.126					
Exposiciones frente a bancos centrales	5.563.215					
Cartera de negociación	39.088					
Activos Totales	**67.768.332**	**34.101.597**	**5.390.295**	**2.894.002**	**124.597**	**1.058.591**
Exposiciones fuera de balance						
Garantías Financieras	**48.462**	**8.588**	**800**	**0**	**21**	**193**
Activos gestionados	**28.370.051**	**3.258.419**	**1.611.259**	**310.131**	**123.768**	**771.837**
De los cuales: valores de representativos de deuda	12.753.972	2.105.779	1.088.610	237.095	72.443	507.300
De los cuales: instrumentos de capital	11.774.373	1.152.641	522.650	73.036	51.325	264.537

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**106.897**	**75.826**	**0**	**54**
Empresas Financieras	**1.438**	**435**	**0**	**50**
Entidades de Crédito	1.415	413	0	28
Préstamos y anticipos	794	256	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	621	157	0	28
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	23	22	0	22
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	23	22	0	22
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	23	22	0	22
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**105.459**	**75.391**	**0**	**4**
Préstamos y anticipos	105.237	75.348	0	4
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	222	43	0	0
Hogares	**0**	**0**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Financiación de Administraciones Locales	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0**	**0**	**0**	**0**
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)				
Sociedades Financieras y No Financieras				
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total activos de la GAR	**106.897**	**75.826**	**0**	**54**
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos Totales	**106.897**	**75.826**	**0**	**54**
Exposiciones fuera de balance				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías Financieras	**13**	**8**	**0**	**0**
Activos gestionados	**552.109**	**75.914**	**12.170**	**14.339**
De los cuales: valores de representativos de deuda	368.629	52.675	12.170	9.137
De los cuales: instrumentos de capital	183.480	23.239	0	5.202

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**1.021**	**0**	**0**	**0**
Empresas Financieras	**0**	**0**	**0**	**0**
Entidades de Crédito	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**1.021**	**0**	**0**	**0**
Préstamos y anticipos	1.017	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	4	0	0	0
Hogares	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**0**	**0**	**0**	**0**

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Financiación para la vivienda	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0**	**0**	**0**	**0**
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)				
Sociedades Financieras y No Financieras				
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total activos de la GAR	**1.021**	**0**	**0**	**0**
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos Totales	**1.021**	**0**	**0**	**0**
Exposiciones fuera de balance				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías Financieras	**0**	**0**	**0**	**0**
Activos gestionados	**27.974**	**19.076**	**17**	**7**
De los cuales: valores de representativos de deuda	17.671	12.180	5	3
De los cuales: instrumentos de capital	10.303	6.896	12	3

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**93.852**	**0**	**0**	**0**
Empresas Financieras	**0**	**0**	**0**	**0**
Entidades de Crédito	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**93.852**	**0**	**0**	**0**
Préstamos y anticipos	92.951	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	724	0	0	0
Instrumentos de capital	178	0	0	0
Hogares	**0**	**0**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**0**	**0**	**0**	**0**

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Financiación para la vivienda	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0**	**0**	**0**	**0**
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)				
Sociedades Financieras y No Financieras				
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total activos de la GAR	**93.852**	**0**	**0**	**0**
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos Totales	**93.852**	**0**	**0**	**0**
Exposiciones fuera de balance				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías Financieras	**0**	**0**	**0**	**0**
Activos gestionados	**255.194**	**5.942**	**2.800**	**2.945**
De los cuales: valores de representativos de deuda	152.515	1.666	31	1.521
De los cuales: instrumentos de capital	102.679	4.276	2.768	1.424

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Contaminación (PPC)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Contaminación (PPC)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**818**	**0**	**0**	**0**
Empresas Financieras	**0**	**0**	**0**	**0**
Entidades de Crédito	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Contaminación (PPC)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**818**	**0**	**0**	**0**
Préstamos y anticipos	574	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1	0	0	0
Instrumentos de capital	243	0	0	0
Hogares	**0**	**0**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**0**	**0**	**0**	**0**

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Contaminación (PPC)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Financiación para la vivienda	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0**	**0**	**0**	**0**
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)				
Sociedades Financieras y No Financieras				
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Contaminación (PPC)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total activos de la GAR	**818**	**0**	**0**	**0**
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos Totales	**818**	**0**	**0**	**0**
Exposiciones fuera de balance				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Contaminación (PPC)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías Financieras	**0**	**0**	**0**	**0**
Activos gestionados	**232.828**	**2.876**	**0**	**1.527**
De los cuales: valores de representativos de deuda	133.519	1.656	0	976
De los cuales: instrumentos de capital	99.308	1.220	0	551

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**52.567**	**0**	**0**	**0**
Empresas Financieras	**0**	**0**	**0**	**0**
Entidades de Crédito	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**52.567**	**0**	**0**	**0**
Préstamos y anticipos	52.567	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Hogares	**0**	**0**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**0**	**0**	**0**	**0**

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Financiación para la vivienda	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0**	**0**	**0**	**0**
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)				
Sociedades Financieras y No Financieras				
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total activos de la GAR	**52.567**	**0**	**0**	**0**
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos Totales	**52.567**	**0**	**0**	**0**
Exposiciones fuera de balance				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR				
MILES DE EUROS	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías Financieras	**0**	**0**	**0**	**0**
Activos gestionados	**2.060**	**0**	**0**	**0**
De los cuales: valores de representativos de deuda	1.313	0	0	0
De los cuales: instrumentos de capital	747	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**34.136.627**	**5.454.519**	**2.882.401**	**124.597**	**1.058.645**
Empresas Financieras	**464.791**	**27.652**	**0**	**4.841**	**4.296**
Entidades de Crédito	**464.768**	**27.630**	**0**	**4.841**	**4.275**

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos	**191.943**	**11.226**	**0**	**2.576**	**1.815**
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	**272.825**	**16.404**	**0**	**2.265**	**2.459**
Instrumentos de capital	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Otras Empresas Financieras	**23**	**22**	**0**	**0**	**22**
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Préstamos y anticipos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Instrumentos de capital	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
De las cuales: Sociedades de Gestión	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Préstamos y anticipos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Instrumentos de capital	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
De las cuales: Empresas de Seguros	**23**	**22**	**0**	**0**	**22**
Préstamos y anticipos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Instrumentos de capital	**23**	**22**	**0**	**0**	**22**
Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**3.723.176**	**2.544.466**	**0**	**119.756**	**1.054.348**
Préstamos y anticipos	**2.232.688**	**1.155.391**	**0**	**119.537**	**354.649**

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	**46.284**	**3.841**	**0**	**0**	**3.329**
Instrumentos de capital	**1.444.205**	**1.385.235**	**0**	**219**	**696.370**
Hogares	**29.945.326**	**2.882.401**	**2.882.401**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	**29.181.115**	**2.882.401**	**2.882.401**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	**468.539**	**0**	**0**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos para automóviles	**295.672**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación de Administraciones Locales	**3.333**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	**3.333**	**0**	**0**	**0**	**0**
Otra financiación de administraciones locales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**220.126**	**11.601**	**11.601**	**0**	**0**
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)					
Sociedades Financieras y No Financieras					
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF					
Préstamos y anticipos					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales					
De los cuales, préstamos de renovación de edificios					
Valores representativos de deuda					

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Instrumentos de capital					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF					
Préstamos y anticipos					
Valores representativos de deuda					
Instrumentos de capital					
Derivados					
Préstamos interbancarios a la vista					
Efectivo y activos vinculados a efectivo					
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)					
Total activos de la GAR	**34.356.753**	**5.466.121**	**2.894.002**	**124.597**	**1.058.645**
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR					
Administraciones centrales y emisores supranacionales					
Exposiciones frente a bancos centrales					
Cartera de negociación					
Activos Totales	**34.356.753**	**5.466.121**	**2.894.002**	**124.597**	**1.058.645**
Exposiciones fuera de balance					
Garantías Financieras	**8.601**	**808**	**0**	**21**	**193**
Activos gestionados	**4.328.584**	**1.715.066**	**325.118**	**123.768**	**790.655**
De los cuales: valores de representativos de deuda	2.779.427	1.156.786	249.301	72.443	518.938
De los cuales: instrumentos de capital	1.549.157	558.281	75.817	51.325	271.717

9. CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1						
MILES DE EUROS	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**37.093.628**	**33.561.544**	**4.088.722**	**1.987.510**	**60.948**	**1.517.952**
Sociedades Financieras	**1.432.051**	**545.778**	**0**	**0**	**0**	**0**
Entidades de Crédito	1.431.242	545.677	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	624.749	240.629	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	806.494	305.049	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	809	101	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	809	101	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1						
MILES DE EUROS	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	808	101	0	0	0	0
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**5.836.364**	**3.190.552**	**2.101.212**	**0**	**60.948**	**1.517.952**
Préstamos y anticipos	4.219.937	1.864.539	876.230	0	60.451	325.199
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	83.609	36.953	3.162	0	36	2.640
Instrumentos de capital	1.532.818	1.289.061	1.221.820	0	460	1.190.112
Hogares	**29.821.656**	**29.821.656**	**1.987.510**	**1.987.510**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.004.596	29.004.596	1.984.178	1.984.178	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	549.644	549.644	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	267.416	267.416	3.332	3.332	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**3.557**	**3.557**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	3.557	3.557	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**267.362**	**267.362**	**15.559**	**15.559**	**0**	**0**
Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	**17.359.232**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Sociedades Financieras y No Financieras	**5.601.652**					

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1						
MILES DE EUROS	**Importe en libros bruto total**	**Mitigación del Cambio Climático (CCM)**				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	**5.513.265**					
Préstamos y anticipos	5.156.566					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.045.770					
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	50.231					
Valores representativos de deuda	29.807					
Instrumentos de capital	326.892					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	88.386					
Préstamos y anticipos	51.736					
Valores representativos de deuda	36.650					
Instrumentos de capital	0					
Derivados	**21.136**					
Préstamos interbancarios a la vista	**228.617**					
Efectivo y activos vinculados a efectivo	**241.933**					
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	**11.265.894**					
Total activos de la GAR	**54.720.222**	**33.828.906**	**4.104.280**	**2.003.068**	**60.948**	**1.517.952**
Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR	**10.337.024**					
Emisores soberanos	5.941.707					
Exposiciones frente a bancos centrales	4.359.745					

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1						
MILES DE EUROS	Importe en libros bruto total	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				
		Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores
Cartera de negociación	35.571					
Activos Totales	**65.057.244**	**33.828.906**	**4.104.280**	**2.003.068**	**60.948**	**1.517.952**
Exposiciones fuera de balance						
Garantías Financieras	45.016	8.480	153	0	118	0
Activos gestionados	24.491.821	1.684.770	595.366	291.567	19.181	182.157
de los cuales, valores de deuda	9.887.429	987.440	375.462	233.982	13.308	93.674
de los cuales, instrumentos de patrimonio	9.674.258	697.331	219.904	57.586	5.873	88.483

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**115.854**	**62.290**	**0**	**7.176**

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores
Sociedades Financieras	**0**	**0**	**0**	**0**
Entidades de Crédito	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**115.854**	**62.290**	**0**	**7.176**
Préstamos y anticipos	115.703	62.285	0	7.176
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10	0	0	0
Instrumentos de capital	142	5	0	0
Hogares	**0**	**0**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0**	**0**	**0**	**0**
Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	**0**	**0**	**0**	**0**
Sociedades Financieras y No Financieras				
Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales, préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1				
MILES DE EUROS	Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total activos de la GAR	**115.854**	**62.290**	**0**	**7.176**
Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Emisores soberanos				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos Totales	**115.854**	**62.290**	**0**	**7.176**
Exposiciones fuera de balance				
Garantías Financieras	0	0	0	0
Activos gestionados	1.544.116	16.129	463	1
de los cuales, valores de deuda	938.636	15.796	167	0
de los cuales, instrumentos de patrimonio	605.480	334	296	1

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			
			Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	**33.677.398**	**4.151.012**	**1.987.510**	**60.948**	**1.525.128**
Sociedades Financieras	**545.778**	**0**	**0**	**0**	**0**
Entidades de Crédito	545.677	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	240.629	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	305.049	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	101	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0
De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0
De las cuales: Empresas de Seguros	101	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			
			Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	101	0	0	0	0
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**3.306.407**	**2.163.502**	**0**	**60.948**	**1.525.128**
Préstamos y anticipos	1.980.242	938.515	0	60.451	332.376
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	36.962	3.162	0	36	2.640
Instrumentos de capital	1.289.203	1.221.825	0	460	1.190.112
Hogares	**29.821.656**	**1.987.510**	**1.987.510**	**0**	**0**
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.004.596	1.984.178	1.984.178	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	549.644	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	267.416	3.332	3.332	0	0
Financiación de Administraciones Locales	**3.557**	**0**	**0**	**0**	**0**
Financiación para la vivienda	3.557	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**267.362**	**15.559**	**15.559**	**0**	**0**
Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Sociedades Financieras y No Financieras	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			
			Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	0	0	0	0	0
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0
Préstamos interbancarios a la vista	0	0	0	0	0
Efectivo y activos vinculados a efectivo	0	0	0	0	0
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	0	0	0	0	0
Total activos de la GAR	**33.944.760**	**4.166.570**	**2.003.068**	**60.948**	**1.525.128**
Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR	0	0	0	0	0
Emisores soberanos	0	0	0	0	0
Exposiciones frente a bancos centrales	0	0	0	0	0
Cartera de negociación	0	0	0	0	0
Activos Totales	**33.944.760**	**4.166.570**	**2.003.068**	**60.948**	**1.525.128**
Exposiciones fuera de balance					
Garantías Financieras	8.480	153	0	118	0
Activos gestionados	3.228.886	611.495	292.030	19.181	182.157

CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1					
MILES DE EUROS	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			
			Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
de los cuales, valores de deuda	1.926.076	391.257	234.149	13.308	93.674
de los cuales, instrumentos de patrimonio	1.302.810	220.238	57.881	5.873	88.483

10. CAPEX _GAR002 Información por sector

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)
1086 - Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos	580,39	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	75,03	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1399 - Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.	402,76	32,73	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores	47,44	14,04	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	10608,31	9673,58	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2011 - Fabricación de gases industriales	588,68	480,23	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	29,95	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	0,80	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2313 - Fabricación de vidrio hueco	4,27	0,40	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2351 - Fabricación de cemento	12834,75	7836,59	n.a	n.a	232,47	0,00	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	117203,48	116069,81	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	1878,69	1808,03	n.a	n.a	0,47	0,00	n.a	n.a
2434 - Trefilado en frío	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2442 - Producción de aluminio	0,33	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	13,65	1,50	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,05	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2573 - Fabricación de herramientas	1,46	0,16	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	1,26	0,14	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1733,41	303,80	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	0,01	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	49,57	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	31,33	3,44	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	339,68	37,32	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	2743,36	351,10	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	27817,16	3050,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	89,09	65,85	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	163537,64	127521,10	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	9028,80	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	43,76	0,00	n.a	n.a	1,00	0,00	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0,01	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	133920,30	132736,66	n.a	n.a	322,42	0,00	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	56485,99	56055,93	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	1480064,07	1449600,79	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	119789,14	112096,99	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	59188,48	40047,51	n.a	n.a	1691,04	0,00	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	24085,05	14705,74	n.a	n.a	436,25	0,00	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	36442,50	649,84	n.a	n.a	0,21	0,00	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	354,10	185,48	n.a	n.a	354,10	0,00	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	48691,52	31810,03	n.a	n.a	245,62	0,00	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	846,47	260,88	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	62,03	32,49	n.a	n.a	62,03	0,00	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	14384,33	12078,70	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	52424,69	16211,66	n.a	n.a	276,34	0,00	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	24815,18	12998,43	n.a	n.a	24815,18	0,00	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	225,60	118,17	n.a	n.a	225,60	0,00	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	0,02	0,02	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4632 - Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos	0,75	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4642 - 'Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	43,83	43,83	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	9,79	9,78	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	26,73	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	18602,05	1480,39	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	26894,96	1901,55	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	14,30	12,35	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	3,08	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	0,00	0,00	n.a	n.a	75343,51	75343,51	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	102357,78	72499,58	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	5952,22	5080,21	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5510 - Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	41,90	34,81	n.a	n.a	3,70	0,00	n.a	n.a
6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	17,34	17,34	n.a	n.a	732,02	4,16	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	8923,59	2624,58	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	5678,96	1582,90	n.a	n.a	43,90	43,02	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	0,06	0,03	n.a	n.a	0,06	0,00	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	0,99	0,52	n.a	n.a	0,99	0,00	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	4259,29	3537,89	n.a	n.a	376,43	0,00	n.a	n.a
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	5,29	1,62	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	48718,19	47337,50	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnic	1830,53	1332,71	n.a	n.a	296,70	0,00	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	31,39	3,45	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	12,27	5,65	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	261,56	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	3951,48	0,28	n.a	n.a	0,53	0,00	n.a	n.a
8411 - Actividades generales de la Administración Pública	0,58	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomia	840355,20	184729,39	n.a	n.a	1,68	0,08	n.a	n.a
TOTAL	**3.469.458,67**	**2.469.075,50**	**n.a**	**n.a**	**105.458,90**	**75.390,76**	**n.a**	**n.a**

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
1086 - Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	1375,64	0,00	n.a	n.a
1399 - Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	0,00	0,00	n.a	n.a	3037,85	0,00	n.a	n.a
2011 - Fabricación de gases industriales	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	3,83	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2313 - Fabricación de vidrio hueco	0,00	0,00	n.a	n.a	7,54	0,00	n.a	n.a
2351 - Fabricación de cemento	0,00	0,00	n.a	n.a	35,62	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	1,36	0,00	n.a	n.a	311,20	0,00	n.a	n.a
2434 - Trefilado en frío	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2442 - Producción de aluminio	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2573 - Fabricación de herramientas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	2,89	0,00	n.a	n.a	4,98	0,00	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	13,43	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
3513 - Distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	1,22	0,00	n.a	n.a	265,74	0,00	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	0,00	0,00	n.a	n.a	66,84	0,00	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	0,01	0,00	n.a	n.a	0,01	0,00	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	0,00	0,00	n.a	n.a	59,02	0,00	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	143,65	0,00	n.a	n.a	29,66	0,00	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	0,00	0,00	n.a	n.a	10,34	0,00	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	2,39	0,00	n.a	n.a	46,05	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
4321 - Instalaciones eléctricas	0,00	0,00	n.a	n.a	4135,86	0,00	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	0,00	0,00	n.a	n.a	37,60	0,00	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,05	0,00	n.a	n.a
4632 - Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4642 - 'Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	n.a	n.a	0,09	0,00	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	0,00	0,00	n.a	n.a	112,23	0,03	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	21,86	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	830,68	0,00	n.a	n.a	13152,37	0,00	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	0,00	0,00	n.a	n.a	14864,74	0,00	n.a	n.a
5510 - Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	0,00	0,00	n.a	n.a	59,68	0,00	n.a	n.a
6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	n.a	n.a	37889,45	0,00	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	0,00	0,00	n.a	n.a	165,68	0,00	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	0,00	0,00	n.a	n.a	0,01	0,00	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	0,00	0,00	n.a	n.a	0,16	0,00	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	0,00	0,00	n.a	n.a	6065,80	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (WTR)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CE)
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnic	0,00	0,00	n.a	n.a	86,24	0,00	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	1,51	0,00	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	0,00	0,00	n.a	n.a	66,12	0,00	n.a	n.a
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	n.a	n.a	0,09	0,00	n.a	n.a
8411 - Actividades generales de la Administración Pública	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomia	0,00	0,00	n.a	n.a	11964,06	0,00	n.a	n.a
TOTAL	**1.021,31**	**-**	**n.a**	**n.a**	**93.852,21**	**0,03**	**n.a**	**n.a**

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
1086 - Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1399 - Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	0,00	0,00	n.a	n.a	18,13	0,00	n.a	n.a
2011 - Fabricación de gases industriales	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	242,74	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2313 - Fabricación de vidrio hueco	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2351 - Fabricación de cemento	52,49	0,00	n.a	n.a	181,85	0,00	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2434 - Trefilado en frío	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2442 - Producción de aluminio	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2573 - Fabricación de herramientas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	196,02	0,00	n.a	n.a	679,06	0,00	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	98,51	0,00	n.a	n.a	341,26	0,00	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	0,01	0,00	n.a	n.a	0,05	0,00	n.a	n.a
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	0,14	0,00	n.a	n.a	0,49	0,00	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4632 - Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4642 - 'Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
5229 - Otras actividades anexas al transporte	117,60	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
5510 - Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	n.a	n.a	51346,57	0,00	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	0,67	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6201 - Actividades de programación informática	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector								
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (PPC)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (BIO)
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnic	0,34	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	n.a	n.a	0,01	0,00	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
8411 - Actividades generales de la Administración Pública	0,00	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomia	109,04	0,00	n.a	n.a	0,00	0,00	n.a	n.a
TOTAL	**817,56**	**-**	**n.a**	**n.a**	**52.567,42**	**-**	**n.a**	**n.a**

CAPEX _GAR002 Información por sector				
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
1086 - Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos	580,39	0,00	n.a	n.a
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	1450,67	0,00	n.a	n.a
1399 - Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.	402,76	32,73	n.a	n.a
1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores	47,44	14,04	n.a	n.a
1711 - Fabricación de pasta papelera	13664,29	9673,58	n.a	n.a
2011 - Fabricación de gases industriales	588,68	480,23	n.a	n.a
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	276,52	0,00	n.a	n.a
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	0,80	0,00	n.a	n.a
2313 - Fabricación de vidrio hueco	11,80	0,40	n.a	n.a
2351 - Fabricación de cemento	13337,19	7836,59	n.a	n.a
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	117203,48	116069,81	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector				
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	2191,72	1808,03	n.a	n.a
2434 - Trefilado en frío	0,00	0,00	n.a	n.a
2442 - Producción de aluminio	0,33	0,00	n.a	n.a
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	13,65	1,50	n.a	n.a
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,05	0,00	n.a	n.a
2573 - Fabricación de herramientas	1,46	0,16	n.a	n.a
2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	1,26	0,14	n.a	n.a
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1733,41	303,80	n.a	n.a
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	0,01	0,00	n.a	n.a
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	49,57	0,00	n.a	n.a
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	31,33	3,44	n.a	n.a
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	339,68	37,32	n.a	n.a
2910 - Fabricación de vehículos de motor	2743,36	351,10	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector				
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	27817,16	3050,00	n.a	n.a
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	89,09	65,85	n.a	n.a
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	163537,64	127521,10	n.a	n.a
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	9028,80	0,00	n.a	n.a
3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	52,62	0,00	n.a	n.a
3312 - Reparación de maquinaria	0,01	0,00	n.a	n.a
3511 - Producción de electricidad	134256,15	132736,66	n.a	n.a
3512 - Transporte de energía eléctrica	56485,99	56055,93	n.a	n.a
3513 - Distribución de energía eléctrica	1480064,07	1449600,79	n.a	n.a
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	119789,14	112096,99	n.a	n.a
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	62021,55	40047,51	n.a	n.a
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	25027,91	14705,74	n.a	n.a
4110 - Promoción inmobiliaria	36442,80	649,84	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector				
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	767,23	185,48	n.a	n.a
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	49111,08	31810,03	n.a	n.a
4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	846,47	260,88	n.a	n.a
4221 - Construcción de redes para fluidos	134,40	32,49	n.a	n.a
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	14384,33	12078,70	n.a	n.a
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	52749,46	16211,66	n.a	n.a
4321 - Instalaciones eléctricas	53766,23	12998,43	n.a	n.a
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	488,79	118,17	n.a	n.a
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	0,07	0,02	n.a	n.a
4632 - Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos	0,75	0,00	n.a	n.a
4642 - 'Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	43,83	43,83	n.a	n.a
4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	9,79	9,78	n.a	n.a
4690 - Comercio al por mayor no especializado	26,82	0,00	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector				
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	18714,28	1480,42	n.a	n.a
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	26916,82	1901,55	n.a	n.a
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	14,30	12,35	n.a	n.a
5110 - Transporte aéreo de pasajeros	3,08	0,00	n.a	n.a
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	75343,51	75343,51	n.a	n.a
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	116340,83	72499,58	n.a	n.a
5229 - Otras actividades anexas al transporte	20934,55	5080,21	n.a	n.a
5510 - Hoteles y alojamientos similares	51346,57	0,00	n.a	n.a
5829 - Edición de otros programas informáticos	105,29	34,81	n.a	n.a
6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	749,37	21,50	n.a	n.a
6110 - Telecomunicaciones por cable	46813,04	2624,58	n.a	n.a
6120 - Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	n.a	n.a
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	5889,20	1625,92	n.a	n.a

CAPEX _GAR002 Información por sector				
Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	Miles de euros	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
6201 - Actividades de programación informática	0,13	0,03	n.a	n.a
6202 - Actividades de consultoría informática	2,14	0,52	n.a	n.a
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	10701,51	3537,89	n.a	n.a
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	5,29	1,62	n.a	n.a
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	48718,19	47337,50	n.a	n.a
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnic	2213,81	1332,71	n.a	n.a
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	31,39	3,45	n.a	n.a
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	13,78	5,65	n.a	n.a
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	327,67	0,00	n.a	n.a
8020 - Servicios de sistemas de seguridad	3952,10	0,28	n.a	n.a
8411 - Actividades generales de la Administración Pública	0,58	0,00	n.a	n.a
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomia	852426,62	184729,47	n.a	n.a
TOTAL	**3.723.176,06**	**2.544.466,30**	**n.a**	**n.a**

11. CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**89,49**	**14,21**	**7,61**	**0,33**	**2,80**	**0,28**	**0,20**	**0,00**	**0,00**
Sociedades Financieras	**35,51**	**2,09**	**0,00**	**0,37**	**0,33**	**0,11**	**0,03**	**0,00**	**0,00**
Entidades de Crédito	35,54	2,09	0,00	0,37	0,33	0,11	0,03	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	35,66	2,05	0,00	0,48	0,34	0,15	0,05	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	35,46	2,12	0,00	0,29	0,32	0,08	0,02	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,49	2,32	0,00	2,32
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,49	2,32	0,00	2,32
Préstamos y anticipos	0,37	0,37	0,00	0,01	0,10	28,17	1,96	0,00	1,95
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,49	2,32	0,00	2,32
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**52,52**	**37,37**	**0,00**	**1,81**	**15,96**	**1,60**	**1,14**	**0,00**	**0,00**
Préstamos y anticipos	41,04	22,38	0,00	2,48	7,35	2,18	1,56	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	46,79	3,94	0,00	0,00	3,42	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	85,72	82,25	0,00	0,01	41,35	0,01	0,00	0,00	0,00
Hogares	**100,00**	**9,63**	**9,63**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	9,88	9,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	**100,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Financiación para la vivienda	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**100,00**	**5,27**	**5,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Total activos de la GAR	**61,01**	**9,64**	**5,18**	**0,22**	**1,89**	**0,19**	**0,14**	**0,00**	**0,00**

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,25**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Sociedades Financieras	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**0,02**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1,42**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Préstamos y anticipos	0,02	0,00	0,00	0,00	1,93	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,74	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00
Hogares	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Total activos de la GAR	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,17**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,14**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Sociedades Financieras	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**0,01**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,80**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Préstamos y anticipos	0,01	0,00	0,00	0,00	1,09	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Total activos de la GAR	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,09**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**90,17**	**14,41**	**7,61**	**0,33**	**2,80**	**55,87**
Sociedades Financieras	**35,62**	**2,12**	**0,00**	**0,37**	**0,33**	**1,93**
Entidades de Crédito	35,65	2,12	0,00	0,37	0,33	1,92
Préstamos y anticipos	35,81	2,09	0,00	0,48	0,34	0,79
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	35,54	2,14	0,00	0,29	0,32	1,13
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	2,49	2,32	0,00	0,00	2,32	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
			'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	2,49	2,32	0,00	0,00	2,32	0,00
Préstamos y anticipos	28,54	2,33	0,00	0,01	2,06	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	2,49	2,32	0,00	0,00	2,32	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
			'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**56,36**	**38,51**	**0,00**	**1,81**	**15,96**	**9,75**
Préstamos y anticipos	46,27	23,95	0,00	2,48	7,35	7,12
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	47,54	3,94	0,00	0,00	3,42	0,14
Instrumentos de capital	85,76	82,25	0,00	0,01	41,35	2,49
Hogares	**100,00**	**9,63**	**9,63**	**0,00**	**0,00**	**44,19**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	9,88	9,88	0,00	0,00	43,06
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,69
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,44
Financiación de Administraciones Locales	**100,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Financiación para la vivienda	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**100,00**	**5,27**	**5,27**	**0,00**	**0,00**	**0,32**
Total activos de la GAR	**61,47**	**9,78**	**5,18**	**0,22**	**1,89**	**82,47**

12. CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1

CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1									
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**90,48**	**11,02**	**5,36**	**0,16**	**4,09**	**0,31**	**0,17**	**0,00**	**0,02**
Sociedades Financieras	**38,11**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades de Crédito	38,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	38,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	37,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital									
Otras Sociedades Financieras	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									

CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1									
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	**Mitigación del Cambio Climático (CCM)**					**Adaptación al Cambio Climático (CCA)**			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	**% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía**	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	**% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía**	**% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía**	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
De las cuales: Sociedades de Gestión									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
De las cuales: Empresas de Seguros	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	13,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**54,67**	**36,00**	**0,00**	**1,04**	**26,01**	**1,99**	**1,07**	**0,00**	**0,12**
Préstamos y anticipos	44,18	20,76	0,00	1,43	7,71	2,74	1,48	0,00	0,17
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	44,20	3,78	0,00	0,04	3,16	0,01	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	84,10	79,71	0,00	0,03	77,64	0,01	0,00	0,00	0,00
Hogares	**100,00**	**6,66**	**6,66**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	6,84	6,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1									
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	**Mitigación del Cambio Climático (CCM)**					**Adaptación al Cambio Climático (CCA)**			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	**% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía**	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	**% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía**	**% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía**	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	1,25	1,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	**100,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Financiación para la vivienda	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales									
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**100,00**	**5,82**	**5,82**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Total activos de la GAR	**61,82**	**7,50**	**3,66**	**0,11**	**2,77**	**0,21**	**0,11**	**0,00**	**0,01**

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA)					Proporción del total de activos cubiertos
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**90,79**	**11,19**	**5,36**	**0,16**	**4,11**	**57,02**
Sociedades Financieras	**38,11**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2,20**
Entidades de Crédito	38,13	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20
Préstamos y anticipos	38,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,96
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	37,82	0,00	0,00	0,00	0,00	1,24
Instrumentos de capital						0,00
Otras Sociedades Financieras	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión						0,00
Préstamos y anticipos						0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA)					Proporción del total de activos cubiertos
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						0,00
Instrumentos de capital						0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión						0,00
Préstamos y anticipos						0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						0,00
Instrumentos de capital						0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	13,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						0,00
Instrumentos de capital	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**56,65**	**37,07**	**0,00**	**1,04**	**26,13**	**8,97**
Préstamos y anticipos	46,93	22,24	0,00	1,43	7,88	6,49

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA)					Proporción del total de activos cubiertos
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	44,21	3,78	0,00	0,04	3,16	0,13
Instrumentos de capital	84,11	79,71	0,00	0,03	77,64	2,36
Hogares	**100,00**	**6,66**	**6,66**	**0,00**	**0,00**	**45,84**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	6,84	6,84	0,00	0,00	44,58
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,84
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	1,25	1,25	0,00	0,00	0,41
Financiación de Administraciones Locales	**100,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,01**
Financiación para la vivienda	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
Otra financiación de administraciones locales						0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**100,00**	**5,82**	**5,82**	**0,00**	**0,00**	**0,41**
Total activos de la GAR	**62,03**	**7,61**	**3,66**	**0,11**	**2,79**	**84,11**

13. CAPEX_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock

CAPEX_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock									
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	**Mitigación del Cambio Climático (CCM)**					**Adaptación al Cambio Climático (CCA)**			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	**% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía**				**% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía**	**% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía**		
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	17,72	1,65	0,00	0,04	0,40	0,03	0,02	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	11,49	5,68	1,09	0,44	2,72	1,95	0,27	0,04	0,05

CAPEX_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock								
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	**Recursos hídricos y marinos (WTR)**				**Economía circular (CE)**			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	**Del cual: Elegibles según la Taxonomía**	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	0,10	0,07	0,00	0,00	0,90	0,02	0,01	0,01

CAPEX_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock								
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	**Contaminación (PPC)**				**Biodiversidad y ecosistemas (BIO)**			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	**Del cual: Elegibles según la Taxonomía**	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	0,82	0,01	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00

CAPEX_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock					
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			
			'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	17,75	1,67	0,00	0,04	0,40
Activos gestionados (AuM KPI)	15,26	6,05	1,15	0,44	2,79

Los activos elegibles tomados en consideración por el Grupo Kutxabank están compuestos en su mayor parte (cerca de un 90%) por préstamos a hogares para la financiación de compra de vivienda, dado que éste es el negocio principal y se ha estimado, en base a los criterios más adelante explicados, que el 100% de la exposición es elegible.

Por otro lado, atendiendo a la normativa, no se han considerado elegibles las exposiciones a sociedades financieras y no financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo a los art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. Por tanto, se ha de tener en cuenta que puede haber exposiciones potencialmente elegibles y alineadas con la taxonomía que, aun computando en el denominador, no se han tenido en cuenta en el numerador. Concretamente, en el caso de Kutxabank así ocurre con la mayor parte de la financiación destinada a la promoción de viviendas nuevas, cuyos titulares, en general, son contrapartes no sujetas.

El **perímetro de los activos** considerado se corresponde con el de la normativa FINREP y, por tanto, responde a un perímetro consolidado reservado.

Respecto al contenido de la Tabla 1, "GAR001.Activos para el cálculo del GAR**",** en relación con las exposiciones de sociedades no financieras y sociedades financieras, teniendo en cuenta que se informan de forma separada las que se corresponden con empresas sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con la Directiva 2013/34/UE (incluidas en el numerador y denominador del GAR) y las que se corresponden con empresas no sujetas (incluidas solamente en el denominador del GAR), se subraya que, tal y como establece la normativa, la identificación de estas compañías sujetas se ha realizado sobre la base de "**las grandes empresas que sean entidades de interés público que, en sus fechas de cierre de balance superen el criterio de un número medio de empleados superior a 500 durante el ejercicio"** según lo indicado en los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. Se han incluido, asimismo, las filiales de las empresas que cumplen estos requisitos (número de empleados mayor de 500, gran empresa según art 3.4 de la Directiva 2013/34/UE y entidad de interés público, según el artículo 2 de esta misma Directiva) y que se incluyen en el perímetro de consolidación de sus matrices.

La cartera minorista incluida en la fila denominada "Hogares", recoge la suma de exposiciones de este tipo de contrapartes consideradas en el numerador del GAR y que se detallan en las celdas inferiores (préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, préstamos para renovación de edificios/ viviendas, y préstamos para automóviles). El resto de las exposiciones minoristas se incluyen, por exclusión, en la rúbrica "otros activos".

En relación con las rúbricas vinculadas con las contrapartes de Administraciones Locales, incluidas en las filas denominadas "Financiación de Administraciones Locales y "Otra Financiación de Administraciones Locales", respectivamente, se ha seguido la metodología prevista en el apartado 1.2.1.4 del Anexo V del Reglamento Delegado 2021/2178. En concreto, de cara al cálculo del GAR, propone separar la financiación de viviendas públicas, otra financiación con fin conocido y el resto de financiación. En este sentido, en la fila "Financiación de Administraciones Locales" se recogen las exposiciones cuya finalidad sea la financiación de viviendas públicas, en la fila "Otra Financiación de Administraciones Locales" otra financiación finalista con finalidad diferente a la financiación de vivienda pública, y en la fila de "Otros Activos", el resto de los saldos.

Respecto a las "Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales", conforme al contenido del apartado correspondiente a esta partida en el Anexo V mencionado y a la normativa de referencia del anexo I del Reglamento sobre la Taxonomía (sección 7.7 Adquisición y propiedad de edificios), se incluyen las garantías inmobiliarias residenciales y comerciales recuperadas mantenidas para la venta, en situación de obra terminada o en curso, excluyéndose los suelos adjudicados presentes en esta cartera.

En la partida de "Derivados" se incluyen los derivados de cobertura, recogiéndose en la Cartera de Negociación los derivados que tengan esta naturaleza.

La rúbrica "Emisores soberanos" recoge la suma de las exposiciones a administraciones centrales y emisores supranacionales, en coherencia con lo recogido en el artículo 7.1 del Reglamento 2021/2178. Por su parte, en las "Exposiciones frente a Bancos Centrales" se han imputado los depósitos a la vista frente a esta contraparte. En la rúbrica "Otros Activos" se incluyen el resto de los saldos no imputados en el resto de las partidas, de tal modo que la suma de todas ellas asciende al total de activos de la Entidad consignados en "Activos Totales".

A continuación, se detalla, por cartera, la metodología empleada para identificar los saldos elegibles y alineados correspondientes a las exposiciones de Kutxabank, considerándose como elegibles aquellos saldos vinculados con actividades incluidas en la Regulación sobre Taxonomía de la UE, y como alineadas, las exposiciones que ya cumplen con los requisitos marcados por esta normativa para ser consideradas como medioambientalmente sostenibles:

(1) En "Hogares": respecto a las exposiciones minoristas consideradas en el numerador del GAR (préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, préstamos para renovación de edificios/ viviendas, y préstamos para automóviles) y en la medida en que el apartado 1.2.1.3 del Anexo V del Reglamento Delegado 2021/2178 establece como referencia, para el total de las mismas, criterios técnicos de selección contenidos en el Anexo I del Acto Delegado Climático (Reglamento Delegado 2021/2139) relativos al objetivo de mitigación, se concluye que el 100% de los activos son elegibles.

En el caso de los préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, los requisitos de alineación utilizados como referencia en este informe se recogen en el apartado 7.7 del Anexo I de Mitigación del Acto Delegado Climático, "Adquisición y propiedad de edificios". Tal y como aquí se indica, la Entidad ha diferenciado dentro de su cartera hipotecaria residencial las garantías inmobiliarias construidas antes del 01/01/2021 y aquellas con posterioridad a esa fecha.

Para éstas últimas se han aplicado los umbrales de consumo de energía previstos como límite sobre el dato de consumo capturado de los Certificados de Eficiencia Energética de los inmuebles, identificándose como alineado toda garantía por debajo de ese umbral.

Para las construcciones anteriores al 01/01/2021, la Entidad se ha acogido a la alternativa que permite la normativa de identificar como alineadas "los edificios que forman parte del 15 % de los edificios más energéticamente eficientes del parque inmobiliario nacional o regional en términos de demanda de energía primaria (PED, por sus siglas en inglés) operativa. Esto se demuestra con pruebas adecuadas, comparando al menos la eficiencia del bien pertinente con la eficiencia del parque inmobiliario nacional o regional construido antes del 31 de diciembre de 2020 y estableciendo una diferencia al menos entre edificios residenciales y no residenciales".

De este modo, se ha utilizado una fuente pública para calcular ese 15% más eficiente como es el informe "Estado de la Certificación Energética de los Edificios" publicado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) en su última versión correspondiente al ejercicio 2021. La estadística recogida en este informe, prácticamente concentrada en su totalidad en vivienda residencial, aporta los datos necesarios para calcular tanto a nivel nacional como autonómico o regional la distribución de letras de los CEE registrados. En base a la misma, y teniendo en cuenta solamente las letras que por completo se puedan imputar al 15%, se ha estimado dentro del mismo las letras de consumo de energía A, B y C a nivel nacional, así como las D en las Comunidades Autónomas en las que así resultaba (Asturias, Canarias, Cataluña, Extremadura, Murcia, Euskadi, Valencia y Cantabria).

Adicionalmente, y de cara a considerar la remisión al Apéndice A que hace el apartado 7.7 del Anexo I de Mitigación del Reglamento sobre Taxonomía, en el apartado "No causar un perjuicio significativo" sobre el objetivo de adaptación, se han excluido de los inmuebles alineados aquellos que, conforme a la metodología interna aplicada en el marco de la medición de riesgos climáticos de Kutxabank, se han identificado como inmuebles con riesgo físico significativo, dado que no ha sido posible verificar caso por caso si se han empleado las medidas de adaptación preventivas correspondientes. Procede señalar que este criterio se ha modificado respecto al ejercicio anterior, en el que no se realizó ninguna exclusión por este motivo, ya que se considera que, en el caso de España, el cumplimiento de la normativa recogida en el Código Técnico de Edificación vigente para la actividad de construcción garantiza ya los requisitos generales de adaptación recogidos en el Apéndice A de la normativa. No obstante, de cara a cumplir con rigurosidad los criterios especificados y en la medida, como ya se ha mencionado, que no es viable una verificación ad-hoc en cada operación, se procede a aplicar la exclusión indicada.

Por último, se advierte, según se ha indicado anteriormente, tal y como se ha establecido por la normativa, que **solamente se han considerado como alineados aquellos inmuebles vinculados a Certificados de Eficiencia Energética reales** (excluyendo tanto estimados como inferidos), extremo, que conforme a lo explicado en el apartado 2.1.7. de esta Memoria, **supone una limitación significativa en la identificación de los saldos alineados de esta cartera**.

Respecto a los préstamos para renovación de edificios/viviendas, la Entidad ha optado, también un enfoque prudente y no ha imputado saldos alineados, igual que hizo en el 2023. No se dispone todavía de la información suficiente que permita verificar los requisitos recogidos en los apartados 7.2 a 7.6 del Anexo I de Mitigación del Acto Delegado Climático. Kutxabank ha dirigido financiación de consumo dirigida a mejorar la eficiencia energética de las viviendas; ahora bien, aún no es trazable el cumplimiento de los criterios taxonómicos establecidos. Se está trabajando en la captura de la información necesaria para ello, con el objetivo de asegurar la identificación inequívoca de la alineación de estos saldos.

En cuanto a los préstamos para la adquisición de automóviles, en el presente ejercicio no se reportan saldos alineados. En el ejercicio anterior se identificaron como alineadas aquellas operaciones dirigidas a financiar vehículos de 0 emisiones. No obstante, y con el objeto de ser lo más rigurosos posible con la normativa aplicable, en el ejercicio actual, también para las partidas incluidas en "Hogares", se ha considerado necesario para identificar una operación como alineada no solamente verificar el cumplimiento de los criterios de contribución sustancial, que se cumplen con los vehículos de 0 emisiones, sino también la verificación de los criterios relativos al apartado "No causar un perjuicio significativo". En relación con las operaciones de financiación para la adquisición de vehículos, y dada la complejidad técnica de los requisitos exigidos, no es viable por ahora esta verificación.

(2) En sociedades no financieras sujetas a divulgar información no financiera, se ha dado un tratamiento diferenciado según lo que indica la normativa, para, por un lado, los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos no conocido y los instrumentos de patrimonio y, por otro lado, para los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos conocido:

- En el primer bloque, se han recopilado los indicadores de elegibilidad y de alineación reportados por las contrapartes y se han ponderado los saldos en su doble versión (Volumen de Negocio y CapEx).
- En cuanto a los saldos identificados como elegibles en relación con los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos conocidos, según se ha explicado ya en el apartado 2.1.7 de esta Memoria, no ha sido posible completar la revisión de las operaciones con fin conocido hasta el alineamiento. La normativa vigente exige la revisión del cumplimiento de los criterios técnicos de contribución sustancial en el objetivo priorizado, del criterio de no perjuicio significativo a los otros objetivos, y del cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales. Por el momento y teniendo en cuenta el todavía insuficiente nivel de información con el que cuenta generalmente la contraparte y la complejidad técnica de la regulación, no ha sido viable para la Entidad la verificación completa de los requisitos normativos, por lo que, de nuevo por prudencia, se ha decidido no incluir todavía operaciones con fin conocido como alineadas y seguir trabajando en el desarrollo de metodologías de análisis y de captura de datos que permitan hacerlo en los siguientes ejercicios.

(3) En Sociedades Financieras sujetas a divulgar información no financiera, se han recopilado los indicadores de elegibilidad y alineamiento reportados por las contrapartes y se han ponderado los saldos correspondientes.

(4) En "Financiación de Administraciones Locales", en lo que se refiere a financiación de vivienda pública y "Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales": se siguen los mismos criterios de elegibilidad y alineamiento previstos para la partida de Hogares de préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales.

Por otro lado, **en la Tabla GAR002 "Información del GAR por sector"** se desglosan, conforme al NACE de la contraparte, los saldos identificados como elegibles en la Tabla 1 en la partida de Sociedades No Financieras Sujetas a obligaciones de divulgación de información no financiera. Los saldos elegibles correspondientes a sectores NACE no incluidos en la Taxonomía de la UE se agrupan bajo la denominación de "9999-NACEs no incluidos en la taxonomía". Una vez identificados los saldos elegibles, se hace lo mismo con los saldos alineados.

En relación con el nuevo indicador clave de resultados relativo a las Exposiciones Fuera de Balance, en la plantilla GAR005.1 "Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock" se recogen las ratios resultantes en relación con la cartera de saldos incluidos en la plantilla GAR001. Este indicador se divide en dos partidas:

Garantías Financieras: incluyéndose aquellas identificadas como tales según criterio FINREP, cuyo activo subyacente sea un préstamo o anticipo o valores representativos de deuda, según lo indicado por la normativa.

Sobre los saldos aquí imputados se aplican los mismos criterios de elegibilidad y alineamiento previstos para las sociedades no financieras sujetas a divulgación. En el caso de Kutxabank, todas las operaciones incluidas no tienen fin conocido y, por tanto, se ha ponderado su saldo por las ratios de elegibilidad y alineamiento reportados por las contrapartes.

- Activos bajo Gestión: incluyéndose fondos de inversión, planes de pensiones y carteras de gestión discrecional bajo gestión de la Entidad. La normativa prevista en el Anexo V del Reglamento 2021/2178 de Divulgación, para el cálculo de esta ratio, remite a la metodología prevista para los gestores de activos, de conformidad con el anexo III de ese mismo Reglamento. De acuerdo a lo indicado en este anexo, los saldos que debieran incluirse como denominador son "el valor de todos los activos gestionados, sin las exposiciones a que se refiere el artículo 7, apartado 1, del presente Reglamento, que resulte de las actividades de gestión de carteras tanto colectivas como individuales de los gestores de activos". Las exposiciones excluidas referidas en el artículo 7.1 son las correspondientes a las Administraciones Públicas y Bancos Centrales, que, por tanto, se han detraído del total de activos gestionados, siendo el saldo resultante sobre el que se ha realizado el análisis de elegibilidad y alineamiento.

14. VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**64,81**	**17,83**	**8,78**	**1,47**	**4,07**	**0,07**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Sociedades Financieras	**36,85**	**2,25**	**0,00**	**0,58**	**0,16**	**0,14**	**0,06**	**0,00**	**0,00**
Entidades de Crédito	36,85	2,25	0,00	0,58	0,16	0,14	0,06	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	38,53	2,29	0,00	0,66	0,17	0,16	0,07	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	25,65	2,01	0,00	0,04	0,11	0,05	0,02	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**32,43**	**18,92**	**0,00**	**3,05**	**8,61**	**0,13**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Préstamos y anticipos	29,29	16,20	0,00	3,48	6,12	0,15	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	26,25	1,96	0,00	0,18	1,27	0,14	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	56,28	40,36	0,00	0,00	27,71	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	**100,00**	**18,46**	**18,46**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	20,04	20,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**100,00**	**0,33**	**0,33**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Total activos de la GAR	**29,52**	**8,10**	**3,99**	**0,67**	**1,85**	**0,03**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Sociedades Financieras	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**0,01**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2,12**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Préstamos y anticipos	0,01	0,00	0,00	0,00	2,42	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,33	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Total activos de la GAR	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,45**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**0,01**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,48**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Sociedades Financieras	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**0,03**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1,02**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Préstamos y anticipos	0,03	0,00	0,00	0,00	1,16	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Total activos de la GAR	**0,01**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,22**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**66,38**	**17,84**	**8,78**	**1,47**	**4,07**	**40,56**
Sociedades Financieras	**37,00**	**2,31**	**0,00**	**0,58**	**0,17**	**2,12**
Entidades de Crédito	37,00	2,31	0,00	0,58	0,17	2,12
Préstamos y anticipos	38,69	2,36	0,00	0,66	0,18	1,84
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	25,70	2,03	0,00	0,04	0,11	0,28
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**35,72**	**18,92**	**0,00**	**3,05**	**8,61**	**19,14**
Préstamos y anticipos	33,06	16,20	0,00	3,48	6,12	16,77
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	26,72	1,96	0,00	0,18	1,27	0,14
Instrumentos de capital	56,28	40,36	0,00	0,00	27,71	2,24
Hogares	**100,00**	**18,46**	**18,46**	**0,00**	**0,00**	**19,30**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	20,04	20,04	0,00	0,00	17,78
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,65
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,87
Financiación de Administraciones Locales	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**100,00**	**0,33**	**0,33**	**0,00**	**0,00**	**0,08**
Total activos de la GAR	**30,23**	**8,10**	**3,99**	**0,67**	**1,85**	**89,34**

15. CAPEX_ GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**72,49**	**25,76**	**8,78**	**1,53**	**5,89**	**0,55**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Sociedades Financieras	**36,80**	**2,36**	**0,00**	**0,57**	**0,22**	**0,13**	**0,05**	**0,00**	**0,00**
Entidades de Crédito	36,80	2,36	0,00	0,57	0,22	0,13	0,05	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	38,45	2,40	0,00	0,65	0,23	0,14	0,06	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	25,74	2,09	0,00	0,03	0,13	0,06	0,03	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**48,69**	**35,71**	**0,00**	**3,19**	**12,44**	**1,15**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Préstamos y anticipos	42,89	28,90	0,00	3,64	8,45	1,32	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	82,42	2,48	0,00	0,06	0,95	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	90,15	88,79	0,00	0,00	43,12	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	**100,00**	**18,46**	**18,46**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	20,04	20,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**100,00**	**0,33**	**0,33**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Total activos de la GAR	**33,00**	**11,70**	**3,99**	**0,70**	**2,67**	**0,25**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**0,01**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,82**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Sociedades Financieras	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**0,02**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1,74**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Préstamos y anticipos	0,02	0,00	0,00	0,00	1,98	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,51	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Total activos de la GAR	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,37**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**0,01**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,52**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Sociedades Financieras	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**0,02**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1,10**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Préstamos y anticipos	0,02	0,00	0,00	0,00	1,25	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Total activos de la GAR	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,23**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	**74,39**	**25,77**	**8,78**	**1,53**	**5,89**	**40,56**
Sociedades Financieras	**36,93**	**2,41**	**0,00**	**0,57**	**0,22**	**2,12**
Entidades de Crédito	36,93	2,41	0,00	0,57	0,22	2,12
Préstamos y anticipos	38,59	2,46	0,00	0,65	0,23	1,84
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	25,80	2,12	0,00	0,03	0,13	0,28
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	**52,71**	**35,71**	**0,00**	**3,19**	**12,45**	**19,14**
Préstamos y anticipos	47,47	28,91	0,00	3,64	8,45	16,77
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	82,94	2,48	0,00	0,06	0,95	0,14
Instrumentos de capital	90,15	88,79	0,00	0,00	43,12	2,24
Hogares	**100,00**	**18,46**	**18,46**	**0,00**	**0,00**	**19,30**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	20,04	20,04	0,00	0,00	17,78
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,65
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,87
Financiación de Administraciones Locales	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					Proporción del total de activos cubiertos
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	**100,00**	**0,33**	**0,33**	**0,00**	**0,00**	**0,08**
Total activos de la GAR	**33,86**	**11,70**	**3,99**	**0,70**	**2,67**	**89,34**

16. VOLUMEN DE NEGOCIO_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo

VOLUMEN DE NEGOCIO_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo					
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	**Mitigación del Cambio Climático (CCM)**				
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	**% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía**	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	7,81	3,57	0,47	0,22	1,55

VOLUMEN DE NEGOCIO_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo								
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	**Adaptación al Cambio Climático (CCA)**				**Recursos hídricos y marinos (WTR)**			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	**% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía**	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	**Del cual: Elegibles según la Taxonomía**	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	0,86	0,11	0,00	0,01	0,04	0,02	0,00	0,00

VOLUMEN DE NEGOCIO_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo								
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	**Economía circular (CE)**				**Contaminación (PPC)**			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	**Del cual: Elegibles según la Taxonomía**	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	0,74	0,05	0,03	0,01	0,23	0,01	0,00	0,00

VOLUMEN DE NEGOCIO_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo				
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	**Biodiversidad y ecosistemas (BIO)**			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	0,32	0,00	0,00	0,00

VOLUMEN DE NEGOCIO_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo					
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	**TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)**				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	10,00	3,76	0,51	0,22	1,58

17. CAPEX_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo

CAPEX_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo									
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	% total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía	% total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	9,77	5,27	1,23	0,36	2,47	0,98	0,12	0,06	0,01

CAPEX_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo								
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	0,06	0,05	0,00	0,00	1,23	0,06	0,02	0,01

CAPEX_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo								
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	**Contaminación (PPC)**				**Biodiversidad y ecosistemas (BIO)**			
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores	**Del cual: Elegibles según la Taxonomía**	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	0,21	0,01	0,00	0,00	0,57	0,00	0,00	0,00

CAPEX_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo					
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	**TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)**				
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía	**Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)**	'De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
Garantías financieras (FinGuar KPI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (AuM KPI)	12,83	5,52	1,31	0,36	2,49

Las plantillas GAR004 "Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo" y GAR005.2 "Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo" recogen las ratios de elegibilidad y alineamiento de nueva producción en el ejercicio 2024, considerando como tal:

- Préstamos, anticipos, derivados, inmuebles adjudicados y garantías financieras concedidas: Todas las operaciones nuevas en el año, de acuerdo a su fecha de formalización o adjudicación, con independencia de que estén vivas a fin del período

- Valores representativos de deuda e instrumentos de capital: el importe total de compras de valores representativos de deuda e instrumentos de capital efectuado durante el año

- Efectivo y otros activos: por diferencia de saldo entre la fecha de referencia y fin de año anterior siempre que hay incremento del mismo

Sobre estos saldos totales se aplican los mismos criterios de elegibilidad y alineamiento que los previstos para la cartera, calculándose así las ratios del flujo resultantes.

CUESTIONARIOS ENERGÍA NUCLEAR Y GAS

El 9 de marzo de 2022 la Comisión Europea aprobó el Reglamento Delegado 2022/1214 que incorpora como elegibles ciertas actividades relacionadas con los sectores de la generación de energía nuclear y de gas fósil por su potencial para contribuir en la transición hacia la descarbonización de la economía de la Unión Europea.

Este Reglamento genera la obligación para las empresas de cumplimentar, adicionalmente a las plantillas sobre taxonomía, cinco cuestionarios en los que informar las exposiciones (préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio) vinculadas con las nuevas actividades reguladas en este Reglamento:

- 4.26 Fases precomerciales de tecnologías avanzadas para producir energía a partir de procesos nucleares con residuos mínimos del ciclo de combustible
- 4.27 Construcción y explotación segura de nuevas centrales nucleares para la generación de electricidad o calor, incluida la producción de hidrógeno, utilizando las mejores tecnologías disponibles
- 4.28 Generación de electricidad a partir de energía nuclear en instalaciones existentes.
- 4.29 Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos
- 4.30 Cogeneración de alta eficiencia de calor/ frío y electricidad a partir de combustibles gaseosos

- 4.31 Producción de calor/ frío a partir de combustibles fósiles gaseosos en un sistema urbano eficiente de calefacción y refrigeración

Los cuestionarios, incluidos a continuación, son los siguientes:

- **Plantilla 1- Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil**: se indica un SI/NO, por actividad, en función de si se han publicado saldos en las plantillas siguientes.
- **Plantilla 2 - Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)**: se informa el total de saldos alineados vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 sobre el total de activos cubiertos por el GAR de la Entidad
- **Plantilla 3 - Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)**: se informa el total de saldos alineados vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 sobre el total de activos alineados de la Entidad
- **Plantilla 4 - Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía**: se informa el total de saldos elegibles, no alineados, vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 sobre el total de activos elegibles de la Entidad
- **Plantilla 5 - Actividades económicas no elegibles según la taxonomía**: allí donde haya sido posible la identificación, se informa de los saldos vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 pero que no cumplen los requisitos normativos para ser elegibles sobre el total de activos no elegibles de la entidad.

Como se ha indicado en el apartado 2.1.7. de esta Memoria, si bien el perímetro incluye tanto operaciones con fin conocido como aquellas cuyo fin no se conozca de forma concreta, en el caso del Grupo Kutxabank no se ha identificado ningún saldo vinculado a operaciones finalistas que cumpla los requisitos planteados para tenerse en cuenta en estos cuestionarios.

Los saldos identificados se corresponden con exposiciones no finalistas que, como tal, se han ponderado por las ratios publicados por las contrapartes para las actividades sobre energía nuclear y gas reguladas siempre que las hayan declarado como parte de su facturación o de sus ingresos. Kutxabank ha recogido los últimos indicadores publicados, al igual que las ratios generales, y los ha aplicado a su cartera de sociedades financieras y no financieras sujetas.

Plantilla 1: Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	SI
2.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	SI
3.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SI
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SI
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI

Plantilla 2: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)

	Actividades económicas	VOLUMEN DE NEGOCIO						CAPEX					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	13,19	0,00%	13,19	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	13,17	0,00%	13,17	0,00%	0,00	0,00%	189,32	0,00%	189,32	0,00%	0,00	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1.553,18	0,00%	1.553,18	0,00%	0,00	0,00%	1.252,04	0,00%	1.252,04	0,00%	0,00	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,02	0,00%	0,02	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	131,73	0,00%	131,73	0,00%	0,00	0,00%	263,42	0,00%	263,42	0,00%	0,00	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable**	**4.348.258,17**	**7,78%**	**4.262.485,71**	**7,63%**	**85.772,43**	**0,15%**	**5.464.415,78**	**9,78%**	**5.388.589,86**	**9,64%**	**75.825,89**	**0,14%**
8	**Total ICR aplicable**	**55.890.903,75**	**100,00%**					**55.890.903,75**	**100,00%**				

Plantilla 3: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)

	Actividades económicas	VOLUMEN DE NEGOCIO						CAPEX					
		(CCM + CCA) *		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático		(CCM + CCA) *		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	105,41	0,00%	105,41	0,00%	0,00	0,00%	70,80	0,00%	70,80	0,00%	0,00	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	105,37	0,00%	105,37	0,00%	0,00	0,00%	914,96	0,02%	914,96	0,02%	0,00	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	11.234,91	0,26%	11.234,91	0,26%	0,00	0,00%	8.768,53	0,16%	8.768,53	0,16%	0,00	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,07	0,00%	0,07	0,00%	0,00	0,00%	0,03	0,00%	0,03	0,00%	0,00	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	3.191,99	0,07%	2.607,06	0,06%	584,93	0,01%	6.019,25	0,11%	6.019,25	0,11%	0,00	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el numerador del ICR aplicable**	**4.335.331,73**	**99,66%**	**4.250.144,21**	**97,71%**	**85.187,49**	**1,96%**	**5.450.347,00**	**99,71%**	**5.374.521,07**	**98,32%**	**75.825,89**	**1,39%**
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable**	**4.349.969,48**	**100,00%**	**4.264.197,02**	**98,03%**	**85.772,43**	**1,97%**	**5.466.120,57**	**100,00%**	**5.390.294,64**	**98,61%**	**75.825,89**	**1,39%**

(*) Para el cálculo del denominador se utiliza el total de los 6 objetivos (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)

Plantilla 4: Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía

	Actividades económicas	VOLUMEN DE NEGOCIO						CAPEX					
		(CCM + CCA) *		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático		(CCM + CCA) *		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	26,39	0,00%	26,39	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	27,01	0,00%	27,01	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	60,12	0,00%	60,12	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	175.212,12	0,61%	175.212,12	0,61%	0,00	0,00%	34.048,69	0,12%	34.048,69	0,12%	0,00	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	3.712,40	0,01%	3.699,23	0,01%	13,17	0,00%	4.965,64	0,02%	4.965,64	0,02%	0,00	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	3,18	0,00%	3,18	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable**	**28.511.451,61**	**99,38%**	**28.387.656,31**	**98,94%**	**8.551,34**	**0,03%**	**28.851.618,14**	**99,86%**	**28.672.288,23**	**99,24%**	**31.071,45**	**0,11%**
8	**Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable**	**28.690.492,83**	**100,00%**	**28.566.684,36**	**99,57%**	**8.564,51**	**0,03%**	**28.890.632,47**	**100,00%**	**28.711.302,56**	**99,38%**	**31.071,45**	**0,11%**

(*) Para el cálculo del denominador se utiliza el total de los 6 objetivos (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)

Plantilla 5: Actividades económicas no elegibles según la taxonomía

Actividades relacionadas con la energía nuclear		VOLUMEN NEGOCIO		CAPEX	
		Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	196,14	0,00%	184,60	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	192,71	0,00%	1.358,58	0,01%
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	66.305,30	0,29%	42.398,20	0,20%
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	117,38	0,00%	51,92	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	284,59	0,00%	169,66	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	227,65	0,00%	7,87	0,00%
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable**	**22.783.117,67**	**99,71%**	**21.489.979,87**	**99,79%**
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable**	**22.850.441,44**	**100,00%**	**21.534.150,71**	**100,00%**

Informe de verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

A los accionistas de Kutxabank, S.A. por encargo de la dirección:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de Kutxabank, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

a) el Estado de Información No Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Correlación Ley 11/2018 y CSRD" del Anexo III del citado Estado;

b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado 1.2.1 adjunto, incluyendo:

- Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el apartado 1.16 es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- El cumplimiento de las NEIS.
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado 2.1.7 de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Párrafo de otras cuestiones

Con fecha 1 de marzo de 2024 otros verificadores emitieron su informe de verificación independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 2023, en el que expresaron una conclusión favorable.

Responsabilidades de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Kutxabank, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Correlación Ley 11/2018 y CSRD" del Anexo III del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Kutxabank, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado 1.16. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados; y
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores de la Sociedad dominante son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado 2.1.7 de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores de la Sociedad dominante consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la Sociedad dominante están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.

- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 1.16, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:

  - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.

  - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.

- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.

- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.

- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.

- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores de la Sociedad dominante y la dirección en relación con el EINF e información sobre sostenibilidad.

Otra información

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Guillermo Cavia González

28 de marzo de 2025

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 03/25/01956

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank, S.A. que posteriormente se indicarán, entidad con CIF A-95.653.077 y domicilio en Bilbao, Gran Vía 30-32, a los efectos previstos en el artículo 99 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, declaran, hasta donde alcanza su conocimiento, que las cuentas anuales individuales de Kutxabank, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de marzo de 2025, con el voto a favor de los 16 consejeros de la sociedad, y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Kutxabank, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales, de la posición de Kutxabank, S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Bilbao, a 27 de marzo de 2025

D. Anton Joseba Arriola Boneta	D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio
Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti	D. Jorge Hugo Sánchez Moreno
D. Joseba Mikel Arieta-araunabeña Bustinza	Dña. María Manuela Escribano Riego
D. José Ignacio Merino Martín	Dña. María Aranzazu Iraizoz Real

D. Alexander Bidetxea Lartategi	D. Hipólito Suárez Gutiérrez
Dña. María Eugenia Fernández-Villarán Ara	D. Josu de Ortuondo Larrea
D. Ricardo del Corte Elduayen	D. José Miguel Martín Herrera
D. Iñigo Calvo Sotomayor	D. Marco Pineda Gómez